



Agricultura



INFORME
FOR
ME
DE GESTIÓN

Ministra
Jhenifer Mojica Flórez

Informe de gestión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Ministra Jhenifer Mojica Florez

Mayo 2023 – Julio 2024

26 de julio de 2024

TABLA DE CONTENIDO

DATOS GENERALES.....	5
1. INFORME RESUMIDO POR ESCRITO DE LA GESTIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE	5
1.1 OFICINAS ADSCRITAS AL DESPACHO DE LA MINISTRA	5
1.1.1. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	5
1.1.2. Oficina Asesora Jurídica	8
1.1.3. Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva.....	105
1.1.4. Oficina de Asuntos Internacionales	177
1.1.5. Secretaría General.....	196
1.1.6. Oficina de Control Interno.....	217
1.2 DESPACHO VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL	225
1.2.1 Dirección de la Mujer Rural	225
1.2.2. Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	249
1.2.3. Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales.....	254
1.2.4. Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	281
1.3 DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS	292
1.3.1 Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	292
1.3.2 Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas -DCPPA.....	312
1.3.3. Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	357
1.3.4. Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	363
2. DETALLE PORMENORIZADO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y HUMANOS, ASÍ COMO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES A SU CARGO, DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS A LA FECHA DE LA ENTREGA.	378
3. DETALLE DE LOS PRESUPUESTOS, PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS	379
4. OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO.	391
5. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS	393



DATOS GENERALES

Nombre de la funcionaria responsable que entrega: Jhenifer Mojica Flórez

Cargo: Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural

Entidad (Razón Social): Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Ciudad y Fecha: Bogotá, 26 de julio de 2024

Fecha de inicio de la Gestión: 1 de mayo de 2023

Fecha de retiro: 8 de julio de 2024

1. INFORME RESUMIDO POR ESCRITO DE LA GESTIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE

1.1 OFICINAS ADSCRITAS AL DESPACHO DE LA MINISTRA

1.1.1. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

La gestión de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el periodo comprendido desde el 30 de abril del 2023 hasta el 5 julio del 2024, se enfocó en avanzar en el proceso de implementación de la Política de Gobierno Digital, a través de sus habilitadores:

- Arquitectura
- Cultura y apropiación
- Seguridad y privacidad de la información
- Servicios ciudadanos digitales

Esta Oficina diseñó e implementó una serie de actividades que permitieron el fortalecimiento y la mejora continua de los servicios tecnológicos con los que cuenta el Ministerio, los cuales soportan sus procesos misionales para el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos de la entidad.

Así las cosas, durante el periodo del informe se alcanzaron los siguientes logros:

Traslado Data center:

En el marco del traslado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MINAGRICULTURA) a su nueva sede temporal, se realizó el estudio técnico para la reubicación de los equipos que conforman la infraestructura tecnológica, (Levantamiento de inventario, etiquetado de redes, diseño del plano físico y lógico de la arquitectura de los equipos, análisis de los riesgos y plan de continuidad); se diseñó y construyó el data center en la sede temporal del edificio San Martín (Adecuación de redes de aires acondicionado, redes eléctricas, sistema ininterrumpido, sistema de control de incendios, monitoreo, circuito cerrado de televisión y control de acceso) Se destaca el traslado satisfactorio, sin interrupciones no programadas y en los tiempos planeados dentro del cronograma del centro de datos físico del Ministerio.

Renovación, configuración y puesta en funcionamiento de la infraestructura de la red Wifi corporativa en la sede temporal del Ministerio:

Esta actividad proporciona como valor agregado el servicio de navegación a la ciudadanía mediante el Portal cautivo.

Renovación de la infraestructura de la red LAN, con la actualización de Switches:

Con esta renovación se garantiza la ampliación de anchos de banda a nivel local, generando más velocidad, mayor capacidad de conexión de equipos y se fortalece el esquema de seguridad de la información de la Entidad.

Upgrade de 110 equipos de cómputo Desktop de los funcionarios:

Esta actividad logró aumentar la capacidad de procesamiento y almacenamiento de los equipos de cómputo asignados a los colaboradores del Ministerio.

Fortalecimiento de los controles de seguridad de la información:

Dentro de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se ha trabajado en la adquisición de licencias de antivirus para toda la infraestructura tecnológica, adquisición de firewall, actualización de los activos de información e identificación de riesgos con la definición de controles, para su mitigación y sesiones de sensibilización para los colaboradores del Ministerio.

Participación en la creación del proyecto de inversión “Fortalecimiento del direccionamiento estratégico sectorial para la consolidación de la soberanía alimentaria y la materialización del potencial para la vida del campo colombiano a nivel nacional” con vigencia 2024 -2027:

Este proyecto de inversión se trabaja de manera conjunta con la Oficina Asesora de Planeación, Asuntos internacionales, Oficina Jurídica y Oficina de Comunicaciones.

Formulación, presentación y aprobación del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la plataforma tecnológica para soportar la integración de los sistemas de información del MINAGRICULTURA” para las vigencias 2025 -2027:

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones presentó el proyecto de inversión por un valor de \$ 98.996.578.867, el cual se encuentra en estado de viabilidad por parte del DNP.

Consolidación de los datos maestros del sector para el Plan Nacional de Infraestructura de Datos.

Renovación de los servicios de interoperabilidad de Mi Registro Rural para consumo de información con Registraduría Nacional, ICA, IGAC y ANT

Apoyo en la implementación de la ventanilla única de atención al ciudadano

A través de esta implementación, que se encuentra en el ambiente de producción en la sede electrónica de la entidad, se fortalece la interacción del Ministerio con la ciudadanía.

Fortalecimiento de los sistemas de información:

En la actualidad, el Ministerio cuenta con un total de 34 sistemas de información que están diseñados para captar información de todas las áreas que se encargan de formular, coordinar y evaluar las políticas que

promuevan el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible de los procesos agropecuarios, forestales, pesqueros y de desarrollo rural.

Entre 2023 y 2024, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha dirigido todos sus recursos para mantener la disponibilidad, continuidad y accesibilidad de estos sistemas de información, los cuales pueden ser consultados en el Catálogo de Sistemas de Información Institucional (minagricultura.gov.co)

De igual manera, se destaca el fortalecimiento a los siguientes sistemas:

Campo Innova

Es una página web para la gestión de la información de la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, conforme lo prescrito bajo la ley 1876 de 2017, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria. Entre sus funcionalidades se encuentran las siguientes:

- Autoregistro para productores
- Registro y captura de información de productores por parte de los extensionistas
- Tablero de indicadores de productores registrados
- Cálculo de la clasificación de los productores para la prestación del servicio
- Gestión de información en los seguimientos y acompañamientos de los extensionistas a los productores en el marco de los proyectos realizados para los diferentes PDEA de los Departamentos de Colombia, tanto información escrita como imágenes de evidencia de los acompañamientos hechas a los productores
- Gestión de la información de las evaluaciones y el seguimiento a la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria
- Componente informativo sobre temas de interés del SPEA
- Gestión de usuarios

Durante 2023 y 2024 se han implementado mejoras para la recepción, estabilización y fortalecimiento de la calidad de la información captada.

El Sistema de Evaluación de Daños y Pérdidas para el Sector Agropecuario – SED&P

Este sistema es una herramienta estratégica en la gestión integral del riesgo para el Sector Agropecuario, cuya finalidad es la de permitir informar y georreferenciar en corto tiempo, bajo criterios homólogos para todo el territorio en las escalas local, regional y nacional, los eventos generadores de desastres, la cuantificación y costeo de daños y pérdidas para el sector agropecuario. Facilita a su vez el diálogo con otras entidades del Estado para la identificación y declaración de calamidad en el sector.

Durante 2023 y 2024 se ha estado prestando acompañamiento técnico para la puesta en producción, bajo el dominio <https://sedyp.minagricultura.gov.co>

Mi Registro Rural

Es una plataforma de caracterización de productores agropecuarios y de ofertas institucionales. A través de ella, se hace registro, caracterización y consulta de productores, así como generación de reportes, consulta y cargue masivo de beneficiarios, Inteligencia de negocio, registro y consulta de oferta y gestión de usuarios.

Durante 2023 y 2024 se han desplegado las siguientes acciones:

- Entendimiento y apropiación del sistema de Información, identificando las principales necesidades requeridas para el cumplimiento normativo y apoyo a la necesidad actual de la entidad.
- Implementación de mejoras en el registro del productor y de las agremiaciones, solucionando los impedimentos que no permitía el registro exitoso de los usuarios con estas calidades.
- Diseño e implementación (en desarrollo) de la solución para que los intermediarios financieros, encargados de la asignación de créditos de fomento, puedan validar información de los productores registrados, relacionada con asignación de beneficios, permitiendo el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 405 de 2022.
- Diseño del nuevo modelo de preguntas dinámicas del módulo denominado Registro de Productores y Agremiaciones, con el objeto de actualizar los datos contenidos en el sistema.

1.1.2. Oficina Asesora Jurídica

1 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO OFICINA ASESORA JURÍDICA

La OAJ es una oficina asesora del despacho de la ministra, que tiene entre sus principales funciones asesorar a la Ministra y a las demás instancias directivas del Ministerio en la interpretación y aplicación de las normas del sector, con el fin de proponer las políticas tendientes al fortalecimiento jurídico de las dependencias del Ministerio, en lo relacionado con asuntos de su competencia, así como analizar, proyectar y avalar para la firma del Ministro o sus delegados los actos administrativos y consultas que este le indique y que deba suscribir conforme a la Constitución Política y la ley.

1.1. Manejo documental estratégico

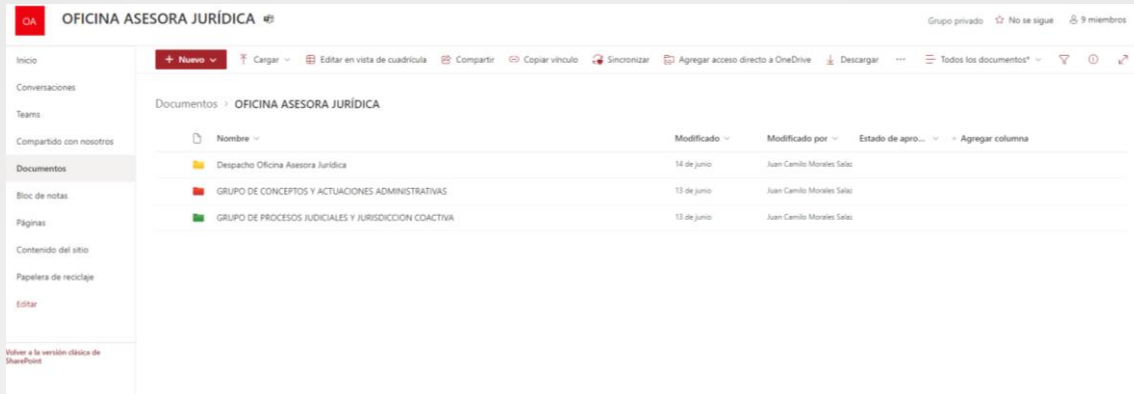
Teniendo en cuenta que no se contaba con un repositorio digital, centralizado y unificado de información, se procedió a construir un repositorio de la Oficina Asesora Jurídica mediante el aplicativo Sharepoint, activo fundamental que contribuye a la transparencia en la gestión y en la construcción de la memoria institucional del Ministerio, y que permite el acceso a la información en línea de los colaboradores de la Oficina que desarrollan actividades jurídicas, administrativas y técnicas de manera organizada, con el propósito de garantizar su utilización y conservación.

<https://minagriculturaco.sharepoint.com/sites/OAJ/Documentos%20compartidos/OAJ%20ASESORA%20JUR%20C3%8DDICA?csf=1&web=1&e=00WhDw>

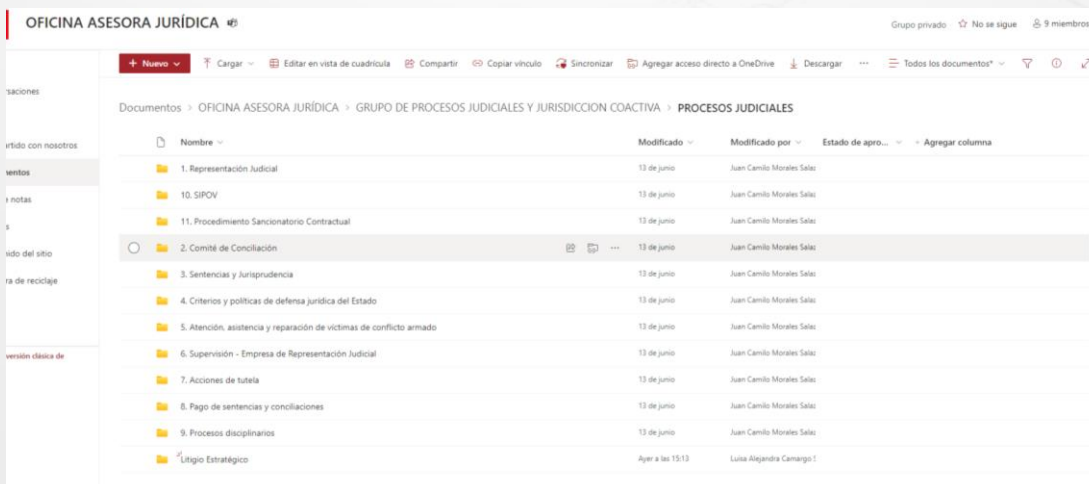
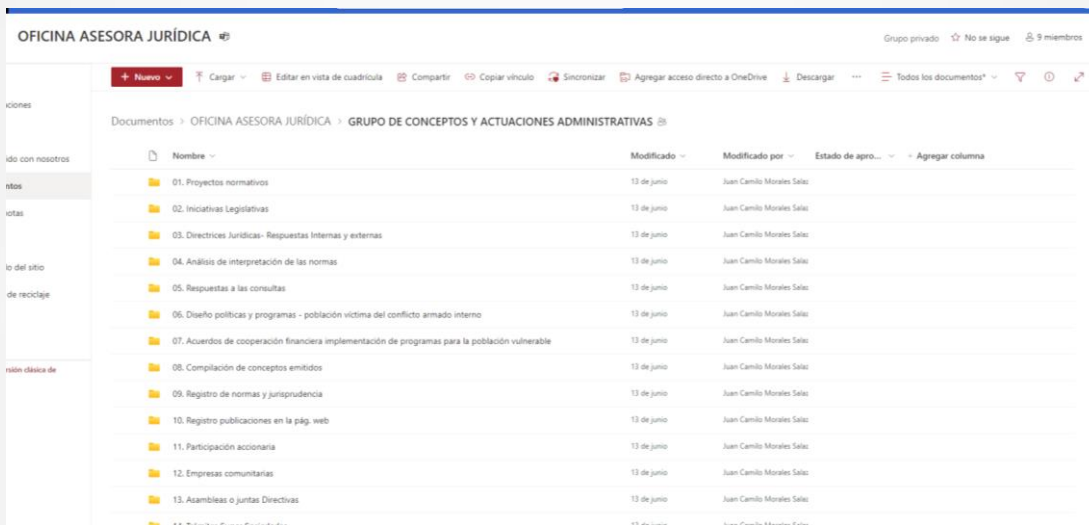
Esta herramienta continúa en construcción con la administración de los permisos para el acceso a la información, atendiendo a algunos asuntos que requieren reserva.

De este modo, y atendiendo a que se ha instruido el cargue de la información en línea para garantizar la transferencia documental, el presente informe tiene su soporte documental cargado en el repositorio, para el acceso del nuevo jefe de oficina.

El repositorio, se encuentra estructurado dependiendo de los grupos de trabajo que integran la Oficina y de acuerdo con las funciones que desarrolla cada uno, esto es, el Grupo de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva y el Grupo de Conceptos y Actuaciones Administrativas, diseñándose una carpeta adicional para los asuntos transversales de atención de la Oficina:



Teniendo en cuenta que a través de la Resolución 501 de 2018 se crean los grupos internos de trabajo de la Oficina Asesora Jurídica- OAJ, el citado repositorio en línea se encuentra distribuido por subcarpetas conforme cada función asignada a cada grupo:



De ahí que, en el desarrollo del presente informe se hace referencia a los enlaces de acceso rápido a los soportes aludidos, y a la gestión digital de cada caso.

1.2. Estructura Oficina Asesora Jurídica

CONTRATACIÓN PERSONAL DE APOYO

Para el cumplimiento de la misionalidad y actividades de la Oficina Asesora Jurídica, se requirió la contratación de profesionales y técnicos para el apoyo de las actividades propias de la oficina, para lo cual se realizaron gestiones en la contratación de la siguiente manera:

➤ Proyecto de inversión Oficina Asesora de Planeación - Oficina Asesora Jurídica 2024

En el año 2023, la Oficina Asesora Jurídica no contó con recursos destinados de forma directa para la contratación de personal de apoyo en la gestión de las actividades propias, por lo que fue necesario acudir a otras dependencias del Ministerio para la financiación de los contratos.

Para el año 2024, se gestionó con apoyo en la Oficina Asesora de Planeación la consecución de recursos mediante proyecto de inversión denominado; “FORTALECIMIENTO DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO SECTORIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y LA MATERIALIZACIÓN DEL POTENCIAL PARA LA VIDA DEL CAMPO COLOMBIANO A NIVEL NACIONAL”, el cual tiene proyección incluso para los años 2025, 2026 y 2027.

Mediante este proyecto de inversión, que tiene un valor para este año de MIL SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.726.000.000), se realizó la contratación de doce (12) profesionales por contrato de prestación de servicios profesionales, quienes apoyan principalmente cuatro actividades para el cumplimiento de los servicios de asistencia técnica jurídica. Estos doce contratos suman un total de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE (\$1.636.660.900), además de TREINTA Y CINCO MILLONES (\$35.000.000) apropiados para tiquetes aéreos y DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$19.240.000) para viáticos, existiendo un saldo que refiere a adquisición de tiquetes y gastos de viaje conforme al proyecto.

En la proyección del año 2025, remitida a la OAPP el 10 de marzo de 2024 por correo electrónico, se estima una asignación de recursos por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$2.463.715.895).

2 GRUPO DE ATENCIÓN A PROCESOS JUDICIALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

La Oficina Asesora Jurídica por medio de la Coordinación del Grupo de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva, lidera los procesos relacionados con la (i) actividad judicial y extrajudicial, (ii) cumbre agraria, campesina, étnica y popular, (iii) trámite de posible incumplimiento contractual, (iv) pago de sentencias y conciliaciones, (v) acciones de tutela (vi) incidentes de desacato (vii) sentencias de especial cumplimiento (viii) procesos disciplinarios (vix) acciones de repetición (x) política de prevención del daño antijudicial aprobadas para la vigencia 2024 y 2025, (xi) instancias de articulación lideradas por la oficina asesora jurídica¹, (xii) procesos de cobro coactivo (xiii) modelo integrado de planeación y gestión – MIPG. (xiv) Litigio Estratégico (xv) atención a peticiones, quejas o reclamos de población víctima y requerimientos de restitución de tierras.

Actualmente, el grupo se encuentra conformado por cuatro funcionarios, a saber:

Funcionario	Cargo	Rol
Johan Alberto Zapata Ome	Profesional Especializado Grado 16	Coordinador - Representación Procesos Judiciales.
Juan Carlos Cure Cure	Asesor	Procesos Disciplinarios – Representación Procesos Judiciales – Instancias de delegación realizadas por el Jefe de la OAJ.
Edward Daza Guevara	Profesional Especializado Grado 17	Secretario Técnico del Comité de Conciliación - Procesos Judiciales (Ordinarios Laborales).
Marlene Tovar	Profesional Especializado Grado 16	Cobro Coactivo – Tutelas.
Jaqueline Gutiérrez	Profesional Especializado Grado 15	Administración Sistema Ekogui – Seguimiento procesos judiciales y otros requerimientos.
Juan Carlos Orjuela Mogollón	Profesional Especializado Grado 15	Cumplimiento de Sentencias.
Rafael Ricardo Paba	Profesional Especializado Grado 13	Representación procesos judiciales – tutelas – requerimientos y otros.
Johan Vargas	Técnico Administrativo Grado 18	Cobro coactivo – representación procesos judiciales – tutelas – requerimientos y otros.

¹ Comité de Conciliación – Comité de Cartera – Subcomité Sectorial de Defensa del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural

3 Actividad judicial y extrajudicial

De conformidad con el numeral 7 del artículo 8 del Decreto 1985 de 2013, la Oficina Asesora Jurídica tiene la función de representar judicial y extrajudicialmente al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en los procesos y actuaciones que se instauren en su contra o que este deba promover.

En ejecución de dicha función, la Oficina Asesora Jurídica ha dado continuidad al fortalecimiento de la articulación de la defensa judicial con las direcciones y entidades adscritas y vinculadas del sector.

A la fecha, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural actúa como sujeto procesal ante las jurisdicciones de lo contencioso administrativo, laboral y civil de la siguiente manera: como demandante en 451 procesos y como demandado en 617 procesos, para un total de 1068 procesos que se detallan de la siguiente manera:

TIPOS DE PROCESOS	DEMANDANTE	DEMANDADO-COADYUVANTE*
CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS (Controversias contractuales – reparación directa – ejecutivos contractuales – nulidad y restablecimiento del derecho – acciones populares y de grupo – acción de cumplimiento)	451	364
LABORALES		108
CIVILES* En algunos procesos el MINAGRICULTURA obra como coadyuvante, dada la participación como comunero en algunos bienes de procesos de liquidación judicial a favor de la entidad		102
COBRO COACTIVO		43
TOTAL	451	617

De igual manera, desde la Oficina Asesora Jurídica se ejerce la representación judicial de los procesos adelantados ante la Jurisdicción Penal, los cuales se detallan de la siguiente manera:

-Procesos penales vinculado como posible víctima o reconocido como víctima: 65 procesos en total.

Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular: 37 procesos penales

Agro Ingreso Seguro: 8 procesos penales

Otros: 5 procesos penales

INCODER en Liquidación: 15 procesos penales

- 11 denuncias presentadas durante el 2024, en el cual se han utilizado los nombres del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y del Secretario General de la entidad para utilizarlos en las diferentes intentos de fraude a organizaciones campesinas.

La gestión judicial del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en 1068 casos se ha enfocado fundamentalmente en varios aspectos: 1) La garantía de los derechos constitucionales y fundamentales de los sujetos de especial protección constitucional, como la vivienda rural, mediante acciones afirmativas para la materialización de este derecho fundamental del campesinado. 2) Defensa judicial reforzada frente a demandas de gremios y otros actores.

Ahora bien, es pertinente informar que, si bien en la matriz de seguimiento de los procesos judiciales se evidencian 1068 procesos judiciales excluyendo los procesos penales, en el sistema Ekogui se evidencian 1090 procesos registrados. La diferencia se debe a que se ha podido identificar duplicidad de algunos procesos judiciales, y creados en los cuales este Ministerio aún no ha sido vinculado ni notificado. Lo anterior, de conformidad con el correo de la Coordinación del Grupo de Procesos Judiciales de fecha 3 de julio de 2024. Asimismo, se procedió a realizar la actualización de la provisión contable y riesgo de los procesos judiciales registrados en el sistema Ekogui en calidad de demandado con corte al 30 de junio de 2024.

Después de más de 20 años de representación judicial tercerizada del MinAgricultura, casi los últimos años mediante la firma Litigando.com, el Ministerio volvió a asumir directamente la representación judicial, asignando los 1144 procesos judiciales activos (incluyendo procesos penales) entre 26 abogados de la OAJ, incluyendo al jefe de la OAJ, quien lleva la representación de 41 procesos emblemáticos. Esta medida ha permitido conocer más a fondo los casos, evidenciar que existen al menos 10 litigios de hace más de 50 años por acreencias irrisorias que no superan 1 millón de pesos y que su continuidad en la gestión puede resultar ineficiente.

Es así que, mediante solicitud realizada a la ANDJE, dicha entidad bajo oficio con radicado No. 20247000003101 del 06 de junio de 2024 conceptuó de manera positiva indicando que si es viable dar por terminado estos procesos ejecutivos, toda vez que su gestión de recaudo representa un costo mayor para la entidad que la obligación misma de la cual se persigue su cumplimiento.

De otro lado, y dado que la asunción de los procesos judiciales por parte de la Oficina Asesora Jurídica es temporal, se remitieron los oficios 2024-110-002693-3, 2024-110-003465-3, 2024-110-004582-3, 2024-110-004867-3 a la Secretaría General a través de los cuales se solicitó la asignación de los recursos del contrato de representación judicial, respecto de los cuales a la fecha no se ha obtenido respuesta.

PRINCIPALES APUESTAS:

- Espacios de capacitación y autocapacitación aprovechando herramientas como el sistema E Kogui.
- Sesiones mensuales de gestión académica y socialización del conocimiento.

Títulos pendientes de reclamo en despachos judiciales:

A la fecha de presentación de este informe, está pendiente el retiro de 3 títulos de depósito judicial a favor de la entidad, que están en trámites administrativos por parte de los despachos judiciales para la autorización y entrega de estos a la entidad.

En dado caso de que estos no puedan ser consignados directamente a la cuenta del MINAGRICULTURA en el Banco Agrario, se debe otorgar poder firmado por la señora Ministra para el retiro de estos títulos, toda vez que para la entidad financiera no basta con la sola facultad de representación judicial que posee el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, sino que en estos casos se ha dispuesto para que sea el representante legal de la entidad quien otorgue la facultad para el retiro de los títulos.

- **Principales Causas de Litigiosidad**

La principal causa de litigiosidad del Ministerio está relacionada con demandas laborales para el reconocimiento de la pensión promovidas por ex trabajadores de entidades liquidadas del sector, tales como el IDEMA, INCORA, CAJA DE CRÉDITO AGRARIO.

Una segunda causa está ligada con la nulidad de actos administrativos expedidos por las entidades que hacen parte del sector y que, si bien no son expedidos por el Ministerio, los despachos judiciales lo vinculan para integrar el debido contradictorio.

Una tercera causa está relacionada con el medio de control de reparación directa que por acción u omisión de las entidades públicas del sector y que vinculan al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como rector de la política pública.

Ahora bien, con el propósito de ilustrar los asuntos en los que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es sujeto procesal, y las asignaciones efectuadas al interior de la Oficina, se relaciona el link del repositorio de la Oficina Asesora Jurídica en donde se puede acceder al detalle de los procesos².

- **Top de 10 procesos más cuantiosos para la entidad**

RADICADO	DESPACHO	DEMANDANTE	TIPO DE PROCESOS	CUANTÍA
19001333100 42010004660 0	TRIBUNAL ADMINISTRATI VO DE CAUCA	GERMAN MAURICIO OSPINA MUÑOZ	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	910.831.160.331,000
08001333300 22013002490 0	TRIBUNAL ADMINISTRATI VO DE ATLÁNTICO	YISELA ESTHER ACOSTA ARIZA	REPARACIÓN DIRECTA	242.862.480.056,000

² https://minagriculturaco.sharepoint.com/:x:/r/sites/OFICIALITIGIOESTRATEGICO/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B929D8E93-07BA-4A52-9682-E03CFD43E36F%7D&file=PROCESOS%20JUDICIALES%20MINAGRICULTURA%20OAJ%20JUNIO%202024.xlsx&action=default&mobileredirect=true&wdsle=0

25000233600 02013008560 0	CONSEJO DE ESTADO	AGUAS NACIONALES EPM. S.A. E.S.P	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	114.164.000.000,000
25000234100 02015018180 0	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESAS CARNICAS	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	92.473.942.251,000
52001233300 02019001950 0	CONSEJO DE ESTADO	ANGEL MIRO SANCHEZ SOLARTE Y OTROS	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	1.085.660.076.000,000
50001310300 32020000940 0	JUZGADO 03 CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	NURIA PEREZ NIETO Y OTROS	PROCESO DIVISORIO	97.163.783.831,000
27001233100 02019000200 0	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CHOCO	ORTOPEDICOS DEL PACIFICAS	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	400.000.000.000,000
23001333300 42023000300 0	JUZGADO 04 ADMINISTRATIVO ORAL DE MONTERIA	YISETH PALENCIA NARANJO Y OTROS	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	1.631.408.194.000,000
70001333300 52023001100 0	JUZGADO 05 ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO	DIANA ELENA GONZÁLEZ DÍAZ Y OTROS	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	161.479.000.000,000

- ALMAGRARIO:

Desde el año 2019, el MINAGRICULTURA promovió un proceso de controversias contractuales en contra de ALMAGRARIO S.A en reorganización, relacionado con la terminación del contrato de arrendamiento de 8 bienes inmuebles que son de propiedad del MINAGRICULTURA y que a la fecha no han sido devueltos.

En el mes de abril de la presente vigencia, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca profirió sentencia de primera instancia favorable de manera parcial para el MINAGRICULTURA; razón por la cual, se presentó el respectivo recurso de apelación para ser concedido ante el Consejo de Estado para que se acceda al reconocimiento de los perjuicios causados al MINAGRICULTURA por no poder disfrutar de la tenencia de los bienes inmuebles desde la finalización del contrato.

Es de precisar que mediante radicado No. 2024-110-004098-3 la Oficina Asesora Jurídica remitió a la Secretaría General, a los Viceministerios y a la Dirección de Bienes Públicos Rurales memorando con «*Recomendaciones para la recepción de la infraestructura ocupada por ALMAGRARIO S.A.*», en donde se esbozan aspectos que se consideran de especial relevancia para la disminución de los riesgos jurídicos asociados al proceso de entrega y asunción de la administración de los bienes, al cual puede accederse en el repositorio [1. Representación Judicial](#)

Finalmente, se anota que o se cuenta cronograma de entrega voluntaria de los bienes, para ser evaluado y aportado a los procesos judiciales en curso, por lo que se consideró pertinente convocar reunión de socialización del memorando con las áreas involucradas.

- **FAMOC DEPANEL SAS:**

Se destaca que el 11 de octubre de 2023 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural fue notificado de la solicitud de conciliación extrajudicial con el fin de precaver el medio de control de controversias contractuales por parte de la sociedad FAMOC DEPANEL SAS. La sociedad convocante aduce que se le había causado un daño indemnizable al haberse expedido acto administrativo por medio del cual se declara la ocurrencia de una causal de nulidad de contrato de arrendamiento, terminaba unilateralmente el contrato y ordenaba su inmediata liquidación.

La audiencia de conciliación extrajudicial tuvo lugar el 11 de diciembre de 2023 declarándose fallida, pero a la fecha no se ha notificado sobre la interposición del medio de control de controversias contractuales ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo.

También, se tiene que la sociedad Consorcio OMC interpuso demanda en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho en contra del acto administrativo de adjudicación del concurso de méritos MINAGRICULTURA-CM-003-2023 para seleccionar al contratista que debía realizar la interventoría de las obras de restauración, reforzamiento estructural, modificación y modernización del Edificio Pedro A.López.

Considera el consorcio demandante que el acto administrativo de adjudicación incurrió en falsa motivación al no tener en cuenta la experiencia relacionada y seleccionar a un contratista diferente.

De manera posterior, OMC Interventores presentó solicitud de conciliación extrajudicial sobre los mismos hechos y fundamentos de derecho alegados en la demanda. Por ello, se informa que la solicitud de conciliación extrajudicial fue declarada fallida el 22 de abril de 2024 y, a la fecha, no se ha notificado auto admisorio de la demanda.

Finalmente, es de anotar que en los casos donde la cuantía es bastante alta, por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se ha contado con el apoyo y articulación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, quien ha liderado e impartido diferentes lineamientos para ejercer la representación judicial en dichos casos, así como en otros donde se considere necesario la vinculación de la ANDJE.

• **Acciones Constitucionales – Corte Constitucional.**

Dentro de la revisión que se adelanta a los casos sometidos bajo estudio de la Corte Constitucional, se destacan:

- Ley 2273 del 5 de noviembre de 2022, “por medio de la cual se aprueba el acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe”
Radicado. LAT 484
Estado: Suspensión de términos por enfermedad otorgada al magistrado JORGE ENRIQUE IBÁÑEZ NAJAR. Nueva fecha para consideración del proyecto de fallo en Sala Plena vence el 3 de septiembre de 2024

- Demanda de inconstitucionalidad contra Ley 1448 de 2011, Artículos 86, Literal C) (Parcial); 91, Literal M) (Parcial) y 95 (Parcial) y Parágrafo 2
Radicado D-15687.
Estado: Intervención conjunta 7 de junio de 2024.

- Demanda de inconstitucionalidad contra Ley 1561 de 2012, Artículo 23 (parcial)
Radicado D-15687.
Estado: Intervención MINAGRICULTURA el 24 de abril de 2024.

Por su parte, buena parte de la agenda de defensa judicial se ha enfocado en la defensa ante la Corte Constitucional, de la constitucionalidad de los artículos de la Ley 2294 de 2023, Ley del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de Vida”, especialmente el artículo 61, cuyo enlace del repositorio se detalla. [Intervenciones Corte Constitucional](#)

- **Recurso Extraordinario de Casación – Sala Laboral**

El Gobierno Nacional por Decreto 1859 de 24 de diciembre de 2021, dispuso “la asunción de la función pensional del liquidado Instituto de Mercadeo Agropecuario - IDEMA, por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP y el pago a través del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional – FOPEP”, a partir del 30 de diciembre de 2021.

Según lo anterior, a partir del primero de enero de 2022, la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, asumió la obligación legal de codificar el pago de las mesadas pensionales, reconocidas a los extrabajadores del liquidado Instituto de Mercadeo Agropecuario – IDEMA, hecho que genera una disminución de recursos de casación dentro de los procesos en materia laboral ordinaria.

Actualmente, la representación judicial en instancia de casación está asignada al abogado Edward Daza Guevara, Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 de la Oficina Asesora Jurídica.

Durante el período comprendido entre el 16 de mayo de 2023 a la fecha no se presentaron movimientos.

- **Procesos Penales**

En la representación judicial de los procesos en los que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es sujeto procesal en la jurisdicción penal, se incluye la ejecución de las siguientes actividades:

- Analizar, estudiar y sustentar las diferentes actuaciones requeridas dentro de los procesos penales.
- Realizar un control permanente y ágil a todos los procesos o actuaciones penales.
- Preparar las audiencias que se originen con ocasión de los procesos penales, asistir a las mismas y proveer el soporte respectivo.

Dentro de los procesos penales en los que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se encuentra vinculado como posible víctima o reconocido como víctima se identifican 65 procesos en total, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

- a) Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular: **37** procesos penales
- b) Agro Ingreso Seguro: **8** procesos penales
- c) Otros: **5** procesos penales
- d) INCODER en Liquidación: **15** procesos penales

- 11 denuncias presentadas durante el 2024, en el cual se han utilizado los nombres del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y del Secretario General de la entidad para utilizarlos en las diferentes intentos de fraude a organizaciones campesinas.

***Se relaciona el link del repositorio de la Oficina Asesora Jurídica en donde se puede acceder al detalle del seguimiento efectuado al cumplimiento de las sentencias ejecutoriadas: [Procesos Penales](#)*

4 Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular.

En septiembre de 2023, luego de cinco años, se reinstaló la Mesa Única Nacional y la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, creada mediante Decreto 870 de 2014, a dicho espacio de interlocución y participación con las Organizaciones, asistió la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Dra. Jhenifer Mojica, y el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, en desarrollo del cual se escucharon a los organizaciones y asociaciones miembros de Cumbre Agraria, en relación con las diferentes dificultades presentadas en la ejecución de convenios suscritos con esta cartera ministerial entre los años 2015 y 2016, y la principal solicitud consistente en la suspensión de los procesos judiciales mientras se revisan los casos.

De acuerdo con los expedientes administrativos que reposan en la OAJ, se logró evidenciar que estos convenios fueron reportados en su momento por parte de la supervisión para el inicio del trámite de posible incumplimiento contractual. Ello finalmente avocó a que la OAJ, a través de la firma de representación judicial LITIGANDO.COM, entre los años 2017 y 2020 demandara a las organizaciones ante la jurisdicción contencioso-administrativa y jurisdicción penal pretendiendo en la mayoría de los

casos; la restitución de la totalidad de los desembolsos realizados en virtud de los convenios, la declaratoria de incumplimiento, el cobro de cláusulas penales y la declaratoria de siniestro de pólizas de aseguramiento.

Atendiendo la situación manifiesta, la Sra. Ministra acordó en el marco de la Mesa Única Nacional con las organizaciones de Cumbre Agraria, que a través de la Oficina Asesora Jurídica del MINAGRICULTURA se revisen los procesos judiciales, los informes de incumplimiento y las situaciones particulares presentadas en cada caso reportado por las organizaciones a fin de propender, de ser posible, escenarios de conciliación judicial considerando aspectos jurídicos, técnicos y financieros.

- **Reuniones técnicas jurídicas para evaluar alternativas a los procesos judiciales.**

Atendiendo los compromisos asumidos por el MINAGRICULTURA, desde la OAJ se convocó a las organizaciones miembro de Cumbre Agraria, quienes solicitaron la revisión de los procesos, para realizar jornadas presenciales a efectos de evaluar diferentes alternativas respecto de los procesos judiciales vigentes.

A continuación, se presenta cronograma enviado a los representantes de Cumbre Agraria por correo electrónico el 8 de septiembre de 2023:

No	PROCESO	ORGANIZACIÓN	CONVENIO	A PROPUESTA POR L	HORA PROPUESTA POR LA OAJ
1	PCN	Hileros	20160415	14/09/2023	HORA 3 P.M
2	PCN	Hileros	20160414	14/09/2023	HORA 3 P.M
3	PCN	Hileros	20160613	15/09/2023	HORA 10 A 12:30 P.M
4	PCN	Hileros	20160592	15/09/2023	HORA 10 A 12:30 P.M
5	PCN	Hileros	20150872	21/09/2023	HORA 3 P.M
6	PCN	Hileros	20160428	21/09/2023	HORA 3 P.M
7	Marcha Patriótica	ALTERPAZ	20151097	22/09/2023	HORA 10 A 12:30 P.M
8	ASOCAMPO	Asoporvenir	20160916	22/09/2023	HORA 10 A 12:30 P.M
9	PCN	Hileros	20150814	28/09/2023	HORA 3 P.M
10	PCN	Hileros	20160829	28/09/2023	HORA 3 P.M
11	PCN	Hileros	20160589	29/09/2023	HORA 10 A 12:30 P.M
12	PCN	Hileros	20150900	29/09/2023	HORA 10 A 12:30 P.M
13	PCN	Hileros	20160447	5/10/2023	HORA 3 P.M
14	Congreso de los Pueblos	Fundesuma	20160618	5/10/2023	HORA 3 P.M
15	ASOCAMPO	Asoporvenir	20150962	6/10/2023	HORA 10 A 12:30 P.M
16	ASOCAMPO	Asoporvenir	20150966	6/10/2023	HORA 10 A 12:30 P.M
17	ASOCAMPO	Asoporvenir	20150967	12/10/2023	HORA 3 P.M
18	ONIC	ONIC	2016-0499	12/10/2023	HORA 3 P.M
19		Asociacion Agraria de Santander ASOGRAS	2015-1021	13/10/2023	HORA 10 A 12:30 P.M
20	ONIC	ONIC	2016-0928	13/10/2023	HORA 10 A 12:30 P.M
21		Asociacion de tecnicos de gestion agroempresarial	2016-0995	19/10/2023	HORA 3 P.M
22	ONIC	Asociacion zonal de consejo de autoridades de	2016-0555	19/10/2023	HORA 3 P.M
23	ONIC	Asociacion de cabildos indigenas del trapecio A	2015-0870	20/10/2023	HORA 10 A 12:30 P.M
24	ONIC	ONIC	2016-0475	20/10/2023	HORA 10 A 12:30 P.M
25	ONIC	ONIC	2016-0660	26/10/2023	HORA 3 P.M
26	ONIC	ONIC	2015-0954	26/10/2023	HORA 3 P.M
27		Corporación para la proteccion del medio ambiente	2016-1066	16/11/2023	HORA 3 P.M
28	MUA	Organizacion sindical accion campesina colombiana	2015-1098	16/11/2023	HORA 3 P.M
29	ONIC	Asociacion de autoridades indigenas aticoya	2015-0919	2/11/2023	HORA 3 P.M
30	FENSUAGRO	Federacion nacional sindical unitaria agropecuaria	2016-0805	17/11/2023	HORA 10 A 12:30 P.M
31	ONIC	Cabildo indigena del resguardo hermeregildo chibcha	2015-0762	2/11/2023	HORA 3 P.M
32	ONIC	Asociacion de autoridades tradicionales sawa org	2015-1070	3/11/2023	HORA 10 A 12:30 P.M
33	ONIC	Asociacion alaulayu y cabildos indigenas wayuunaiki	2015-1013	27/10/2023	HORA 10 A 12:30 P.M
34	ONIC	ONIC	2016-0474	27/10/2023	HORA 10 A 12:30 P.M
35	ANZORC	Asociacion nacional de zonas de reserva campesina	2015-1103	3/11/2023	HORA 10 A 12:30 P.M
36	ONIC	Cabildo indigena del resguardo caño mochuelo	2015-0915	9/11/2023	HORA 3 P.M
37	ONIC	Asociacion de autoridades indigenas de aticoya	2016-0679	9/11/2023	HORA 3 P.M
38	ONIC	Asociacion de autoridades tradicionales indigenas	2016-0617	10/11/2023	HORA 10 A 12:30 P.M
39	ONIC	Federacion de asociacion de cabildos indigena	2015-0982	10/11/2023	HORA 10 A 12:30 P.M

Conforme al cronograma, se atendieron reuniones desde el día 14 de septiembre hasta el 17 de noviembre de 2023. Estas reuniones se lideraron por la OAJ, con participación de la empresa LITIGANDO.COM como apoderado judicial del MINAGRICULTURA, la Oficina Asesora de Planeación y, los abogados y/o delegados de las organizaciones. De dichos escenarios se dejó constancia mediante acta que reposa en archivo digital de la oficina.

- **Ausencia de participación de algunas organizaciones**

Algunas organizaciones no asistieron a las reuniones convocadas, de lo cual se deja trazabilidad mediante acta elevada por la OAJ. Está pendiente realizar nuevamente acercamiento con las organizaciones que no asistieron, para propender el espacio requerido por Cumbre Agraria. Se relaciona a continuación las organizaciones pendientes de reunión:

ORGANIZACIÓN	FECHA CITADA
ASOPORVENIR	22 OCTUBRE
ASOPORVENIR	06 OCTUBRE
ONIC	12 OCTUBRE
ASOGRAS	13 OCTUBRE
ONIC	13 OCTUBRE
ASTEAGRO	19 OCTUBRE
ONIC - AZCAITA	19 OCTUBRE
ONIC - Asociación de cabildos indígenas del trapecio Amazónico	20 OCTUBRE
ONIC	20 OCTUBRE
ONIC	26 OCTUBRE
ONIC	27 OCTUBRE
ONIC - Asociación Alaulayu y cabildos indígenas wayuu del sur de la Guajira Aciwasug	27 OCTUBRE
MUA - Organización sindical acción campesina colombiana	16 NOVIEMBRE
RED CONSERVAR	16 NOVIEMBRE
FENSUAGRO	17 NOVIEMBRE

(i) **Solicitudes de suspensión procesal**

Como resultado de las mesas técnicas jurídicas, se acordó realizar la suspensión de los procesos en virtud del artículo 161 del Código General del Proceso, entre tanto se realiza la revisión particular de cada caso por parte del equipo interdisciplinario del MINAGRICULTURA. A la fecha, se ha adelantado este proceso con:

- **CORPORACIÓN HILEROS.** Respecto de 11 procesos judiciales, se presentó de común acuerdo entre las partes, suspensión procesal ante los despachos judiciales por un término

de 6 meses. Dicho trámite se realizó con apoyo de LITIGANDO.COM como firma de representación judicial del MINAGRICULTURA hasta el año 2023.

NRO. PROCESO	DESPACHO DE CONOCIMIENTO	ESTADO DE SUSPENSIÓN
05001333301220180025000	Juzgado 12 administrativo oral de Medellín	Presentada en Nov 2023. Sin pronunciamiento del despacho.
19001233300420180001900	Tribunal administrativo oral de cauca	Venció suspensión en mayo 2024.
13001333300720200000700	Juzgado 07 Administrativo del Circuito de Cartagena	Venció suspensión en mayo 2024.
27001233300020190001100	Tribunal contencioso administrativo del choco	Presentada en Nov 2023. Sin pronunciamiento del despacho.
76001233300020190059600	Tribunal Administrativo Del Valle Del Cauca	Presentada en Nov 2023. Sin pronunciamiento del despacho.
88001233300020180003100	Consejo De Estado	No se presenta suspensión por decisión de Hileros.
19001233300420180019500	Tribunal Administrativo Del Cauca	Venció suspensión en mayo 2024.
76001233300020180132300	Tribunal Administrativo De Valle Del Cauca	Venció suspensión en mayo 2024.
44001334000220180024500	Juzgado 05 Administrativo Rihacha	Presentada en Nov 2023. Sin pronunciamiento del despacho.
19001233300320180018100	Tribunal Administrativo Del Cauca	Presentada en Nov 2023. Sin pronunciamiento del despacho.
76109333300120190001700	Tribunal Administrativo Del Valle del Cauca	Presentada en Nov 2023. Sin pronunciamiento del despacho.

- **CORPORACION ALTERNATIVAS PARA LA PAZ.** Respecto de 1 proceso judicial. Suspensión por un término de 6 meses. Se recibió la solicitud formal y se procedió a dar respuesta, a la fecha se encuentra en trámite con LITIGAR para remisión de memorial al despacho judicial.

NRO. PROCESO	DESPACHO DE CONOCIMIENTO	ESTADO DE SUSPENSIÓN
05001233300020180163600	Tribunal Administrativo de Antioquia	Venció suspensión el 15 de junio 2024. Las partes pretenden solicitar nueva suspensión por 2 meses.

- FUNDACIÓN DEL SUR OCCIDENTE Y MACIZO COLOMBIANO - FUNDESUMA.** En reunión realizada en octubre de 2023, se propuso la suspensión del proceso 66001333300120180035601 de conocimiento del Tribunal Administrativo de Risaralda. A la fecha, se recibió solicitud formal de suspensión del proceso en enero de 2024, la cual fue respuesta en febrero y se envió mediante correo electrónico a la apoderada judicial de la organización, el borrador de memorial de suspensión, sin embargo, hasta hoy no se ha recibido el mismo firmado para radicar ante el despacho judicial.
- ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA.** En reunión realizada en 2023, se propuso que se solicite la suspensión procesal. A la fecha se recibió solicitud formal de ONIC en febrero de 2024, y se dio respuesta a la misma enviando los respectivos memoriales para suscripción de las partes, sin embargo, a hoy no se ha recibido éstos firmados para radicar a los despachos. A continuación, se relacionan los procesos objeto de posible suspensión:

NRO. PROCESO	DESPACHO DE CONOCIMIENTO	ESTADO DE SUSPENSIÓN
91001333300120180002500	Juzgado Administrativo de Leticia	Sin radicación de memorial al despacho, a espera que ONIC envíe firmado.
91001333300120180010400	Juzgado Administrativo de Leticia	Sin radicación de memorial al despacho, a espera que ONIC envíe firmado.
20001233300020190043000	Tribunal Administrativo del Cesar	Sin radicación de memorial al despacho, a espera que ONIC envíe firmado.
76001233300020180090300	Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	Sin radicación de memorial al despacho, a espera que ONIC envíe firmado.
50001233300020180037000	Tribunal Administrativo del Meta	Sin radicación de memorial al despacho, a espera que ONIC envíe firmado.

- FEDERACIÓN DE ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.** En reunión de marzo 2024, se acordó tramitar suspensión del proceso judicial 27001333300120190014700. Para el efecto, se recibió solicitud formal la cual fue atendida y

se allegó memorial suscrito por las partes al despacho del Juzgado Administrativo 005 de Quibdó. El despacho accedió a la solicitud y suspendió el proceso hasta octubre de 2024.

Considerando que en algunos casos el término de suspensión de los procesos ya acaeció, desde la Oficina Asesora Jurídica se promovió el envío de oficio por correo electrónico a las organizaciones (ONIC respecto de 5 procesos, HILEROS respecto de 11 procesos y ALTERPAZ respecto de 1 proceso) donde se invita a presentar una suspensión de los procesos a efectos de continuar con la revisión de los casos.

(ii) Revisión técnica, jurídica y financiera de los procesos

Atendiendo la importancia de los compromisos asumidos por el MINAGRICULTURA, desde la OAJ se promovió la contratación y conformación de un equipo interdisciplinario para la revisión técnica, jurídica y financiera de los casos sometidos a este proceso de evaluación tendiente a posibles conciliaciones, lo cual se materializó entre febrero y marzo de 2024. Este equipo de trabajo requirió la contratación de cuatro (4) perfiles: 1 contador; 1 abogado; 1 auxiliar administrativo y 1 ingeniero agroindustrial. Aunado al apoyo constante de tres profesionales en derecho de la OAJ y el acompañamiento del Coordinador de Procesos Judiciales.

En primera medida, se realizó una identificación de los procesos que serían sometidos a revisión por parte del equipo de trabajo, encontrando una priorización necesaria de aquellos en lo que las organizaciones solicitaron la suspensión de los procesos. A cuenta de ello, se logró identificar 19 procesos así:

Ítem	NRO. PROCESO	ORGANIZACIÓN	Nro. CONVENIO	VALOR CONVENIO
1	05001333301220180025000	Corporación Hileros	20160415	\$ 314.340.000
2	19001233300420180001900	Corporación Hileros	20160414	\$ 2.608.007.050
3	13001333300720200000700	Corporación Hileros	20160613	\$ 120.000.000
4	27001233300020190001100	Corporación Hileros	20160592	\$ 2.049.592.000
5	76001233300020190059600	Corporación Hileros	20150872	\$ 2.319.797.000
6	88001233300020180003100	Corporación Hileros	20160428	\$ 1.603.000.000
7	19001233300420180019500	Corporación Hileros	20150814	\$ 851.608.100
8	76001233300020180132300	Corporación Hileros	20160829	\$ 2.226.849.660
9	44001334000220180024500	Corporación Hileros	20160589	\$ 329.000.000
10	19001233300320180018100	Corporación Hileros	20150900	\$ 1.457.154.000
11	76109333300120190001700	Corporación Hileros	20160447	\$ 1.332.972.000
12	05001233300020180163600	Corporación Alterpaz	20151097	\$ 25.690.655.000
13	66001333300120180035601	FUNDESUMA	20160618	\$ 427.980.580

14	91001333300120180002500	ONIC	20160555	\$ 510.000.000
15	91001333300120180010400	ONIC	20160679	\$ 363.000.000
16	20001233300020190043000	ONIC	20160474	\$ 1.668.239.202
17	76001233300020180090300	ONIC	20160660	\$ 201.465.000
18	50001233300020180037000	ONIC	20150954	\$ 2.351.600.000
19	27001333300120190014700	FEDEOREWA	20150982	\$ 1.123.722.600

(iii) Procesos revisados y socializados

Es preciso indicar que los anexos y soportes de revisión se encuentran en el repositorio de la OAJ, como se evidencia en la carpeta compartida [CUMBRE AGRARIA 2024](#)

- **CONVENIO 1097 DE 2015 ALTERPAZ.**

Se revisó a nivel técnico y financiero, las 18 líneas de trabajo que componen el convenio, al considerar el valor total cuya cifra asciende sin valor de contrapartida a \$ 25.050.000.000, este proceso de revisión tomó 2 meses, donde se revisaron más de 10.000 folios que componen el expediente administrativo, contractual y judicial.

A la fecha del presente informe, se reporta el siguiente balance preliminar de revisión:

LIN EAS	VALOR TOTAL POR LINEA	VALORES 1,2 Y 3ER DESEMBOLSO	EJECUCIÓN SEGÚN INFORME DE INCUMPLIMIENTO	EJECUCIÓN SEGÚN SOPORTES	RESULTADO FINAL	REVISIÓN TÉCNICA
LIN EA 124	\$ 2.000.000.000	\$ 1.500.000.000	\$ 900.000.000	\$ 307.138.000	\$ 965.278.000	83%
LIN EA 126	\$ 2.000.000.000	\$ 1.500.000.000	\$ 899.207.030,00	\$ -	\$ 899.207.030,00	92%
LIN EA 127	\$ 450.000.000	\$ 337.500.000	\$ 204.877.801,00	\$ 377.953.002	\$ 377.953.002	100%
LIN EA 131	\$ 388.000.000	\$ 291.000.000	\$ 174.576.700,00	\$ -	\$ 174.576.700,00	46%
LIN EA 132	\$ 444.000.000	\$ 421.800.000	\$ 332.977.449,00	\$ 429.714.759,00	\$ 434.080.259,00	100%

LIN EA 133	\$ 300.000.000	\$ 285.000.000	\$ 224.995.000,00	\$ 288.862.000,00	\$ 293.107.500,00	100%
LIN EA 134	\$ 2.000.000.000	\$ 1.900.000.000	\$ 1.499.999.870,00	\$ 839.299.935,00	\$ 1.701.499.870,00	100%
LIN EA 138	\$ 2.000.000.000	\$ 1.500.000.000	\$ 900.000.000,00	\$ 653.262.200,00	\$ 906.481.900,00	70%
LIN EA 141	\$ 2.000.000.000	\$ 1.500.000.000	\$ 900.038.873,00	\$ -	\$ 900.038.873,00	100%
LIN EA 143	\$ 2.000.000.000	\$ 1.500.000.000	\$ 900.000.000,00	\$ -	\$ 900.000.000,00	58%
LIN EA 145	\$ 2.000.000.000	\$ 1.900.000.000	\$ 1.500.000.000,00	\$ 1.962.256.706,00	\$ 1.962.256.706,00	100%
LIN EA 146	\$ 370.000.000	\$ 277.500.000	\$ 166.500.000,00	\$ 309.277.450,00	\$ 309.277.450,00	100%
LIN EA 147	\$ 428.000.000	\$ 406.600.000	\$ 321.450.000,00	\$ 353.122.766,00	\$ 353.122.766,00	100%
LIN EA 152	\$ 2.300.000.000	\$ 1.725.000.000	\$ 1.035.000.000,00	\$ 1.690.933.588	\$ 1.690.933.588	87%
LIN EA 153	\$ 370.000.000	\$ 277.500.000	\$ 167.988.000,00	\$ -	\$ 167.988.000,00	69%
LIN EA 155	\$ 2.000.000.000	\$ 1.500.000.000	\$ 900.000.000,00	\$ 584.742.000,00	\$ 1.020.226.000,00	100%
LIN EA 156	\$ 2.000.000.000	\$ 1.500.000.000	\$ 900.000.000,00	\$ 321.679.150,00	\$ 1.025.973.950,00	91%
Linea 159	\$ 2.000.000.000	\$ 900.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	8%
	\$ 25.050.000.000,00	\$ 19.221.900.000,00	\$ 11.927.610.723	\$ 8.118.241.556	\$ 14.082.001.5940	84%

- **CONVENIO 414 DE 2016 HILEROS.**

A continuación, se presenta el balance preliminar de la revisión técnica y financiera del convenio, socializado el 27 de junio de 2024 con representante de Hileros:

OBLIGACIONES	MINAGRICULTURA	REVISADO EN SOPORTES	EJECUCIÓN SEGÚN INFORME DE INCUMPLIMIENTO	REVISIÓN TÉCNICA
1. ESTABLECIMIENTO DE DOCIENTAS VEINTE HECTAREAS (220) DE UNIDADES PRODUCTIVAS FAMILIARES Y COMUNITARIAS.	\$ 1.190.471.800,00	\$ 441.254.200,00	\$ 19.460.000,00	50%
2. ADECUACIÓN DE INSTALACIONES PARA TRANSFORMACIÓN DE ALIENTOS.	\$ 270.348.850,00	\$ -	\$ 53.398.850,00	0%
3. TRECE (13) TALLERES DE CAPACITACION EN ASUNTOS RURALES Y EN CONSERVACIÓN DE SABERES.	\$ 123.628.800,00	\$ -	\$ 28.657.200,00	0%
GESTION ADMINISTRATIVA Y GESTION DE COMPRA	\$ 627.565.100,00	\$ 343.833.400,00	\$ 438.300.000,00	90%
	\$ 2.212.014.550	\$ 785.087.600	\$ 539.816.050	35%

- **CONVENIO 814 DE 2015 HILEROS.**

A continuación, se presenta el balance preliminar de la revisión técnica y financiera del convenio, socializado el 27 de junio de 2024 con representante de Hileros:

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	MINAGRICULTURA	REVISIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS	EJECUCIÓN SEGÚN INFORME DE INCUMPLIMIENTO	REVISIÓN TÉCNICA
ESTABLECER CULTIVOS E INTALACION DE EQUIPOS PARA EL PROCESAMIENTO DE CAÑA Y ARROZ PARA EL BENEFICIO DE 85 MUJERES DE GUAPI Y TIMBIQUI	1. ADECUAR 25 HECTAREAS DE TERRENO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS CULTIVOS DE ARROZ Y CAÑA	\$ -			
	2.LLEVAR A CABO ESTABLECIMIENTO DE 5 HECTAREAS DE CULTIVOS DE ARROZ	\$ 14.820.000,00	14.820.000,00	\$ 14.820.000,00	88%
	5. ADQUIRIR LOS EQUIPOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL ARROZ QUE SE PRODUZCA EN OCACIÓN DEL PROYECTO	\$ 76.557.365,00	75.497.365,00	\$ 67.317.365,00	0%
	8. LLEVAR A CABO EL MONTAJE DE UNA PLANTA PROCESADORA DE ARROZ				76%
	3. LLEVAR A CABO EL ESTABLECIMIENTO DE 20 HECTAREAS DE CULTIVOS DE CAÑA	\$ 13.130.000,00	13.130.000,00	\$ 13.130.000,00	100%
	6. ADQUIRIR LOS EQUIPOS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA CAÑA				88%
	9. LLEVAR A CABO EL MONTAJE DE UN TRAPICHE PARA EL PROCESAMIENTO DE CAÑA	\$ 105.395.610,00	105.395.610,00	\$ 98.629.940,00	75%
	10. BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO	\$ -		\$ -	

MEJORAR LA CAPACIDAD INSTALADA PARA LA TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION PESQUERA PARA 55 MUJERES DE GUAPI Y TIMBIQUI	TECNICO A LAS 140 BENEFICIARIAS				
	4. LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE PESCADOS Y MARISCOS MEDIANTE EL MONTAJE DE UNA PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PESCADOS Y MARISCOS PESQUEROS	\$ 226.649.570,00	226.649.570,00 \$	\$ 205.436.852,00	94%
	7. ADQUIRIR LOS EQUIPOS PARA EL PROCESAMIENTO DE LOS PESCADOS MARISCOS	\$ 108.113.010,00	108.113.010,00 \$	\$ 105.300.401,00	100%
	4. LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE PESCADOS Y MARISCOS MEDIANTE EL MONTAJE DE UNA PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PESCADOS Y MARISCOS PESQUEROS	\$ 85.925.145,00	85.925.145,00 \$	\$ 53.518.500,00	94%
FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, ORGANIZACIONALES SOLO EMPRESARIALES Y AMBIETALES DE 140 MUJERES DE GUAPI Y TIMBIQUI A TRAVES DE CAPACITACION	11. BRINDAR CAPACITACIONES A 140 BENEFICIARIAS DEL PROYECTO	\$ 101.827.000,00	101.827.000,00 \$	\$ 50.555.517,00	50%
	12. LLEVAR A CABO EL DISEÑO E IMPRESIÓN DE 500 CARTILLAS SOBRE MANIPULACION DE PRODUCTOS PESQUEROS	\$ 8.100.000,00	\$ 8.100.000,00	\$ 8.100.000,00	0%

13. LLEVAR A CABO EL DISEÑO E IMPRESIÓN DE 500 CARTILLAS SOBRE GENERO Y DERECHOS				0%
14. REALIZAR EL II ENCUENTRO DE SABORES Y SABERES CON 100 MUJERES PRODUCTORAS DE GUAPI Y TIMBIQUI	\$ 29.000.000,00	\$ 19.300.000,00	\$ -	100%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 47.090.400,00	\$ 35.515.000,00	\$ 44.255.600,00	100%
TOTAL	\$ 816.608.100,00	\$ 794.272.700,00	\$ 661.064.175,00	68%

- **CONVENIO 428 DE 2016 HILEROS.**

Se cuenta con balance de este convenio, sin embargo, a la fecha no se ha programado reunión para la socialización con la organización HILEROS.

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	MINAGRICULTURA	REVISIÓN DE DOCUMENTOS	AVALADO POR LA SUPERVISIÓN	REVISIÓN TÉCNICA
Adecuar un centro de acopio para la producción y transformación pecuaria y pesquera	2. Cerramiento y equipo de limpieza predio	52.924.545	52.924.545,00	52.924.545	100%
	3. Adecuación centro de procesamiento	243.342.006	239.014.437,00	243.342.006	100%
	4. Adecuación y dotación equipos de oficina y seguridad	20.854.600	20.854.600,00	8.445.900	100%
	5. Dotación motores embarcaciones e instrumentos de pesca	151.951.000	151.684.850,00	0	100%
Fomentar la producción pecuaria, avícola y	6. Adquisición e instalación cuarto frio	328.835.245	300.672.767,00	0	50%
	7. PESCA. Dotación equipos de trabajo	53.030.812	48.164.666,00	12.000	100%

pesquera en la isla de san Andrés.	8. PESCA. Adquisición de insumos para la implementación del proyecto pesca	22.000.000	22.000.000,00	0	50%
	9. Operación producción (contratación faenas)	218.078.820	137.863.620,00	0	50%
	10-11. Adecuación del galpón	117.761.763	114.894.612,00	117.761.763	50%
	AVES. Dotación del galpón	31.312.000	9.521.032,00	13.232.001	100%
	AVES. Abastecimiento medicamentos, vitaminas, vacunas.	2.565.000	2.565.000,00	1.305.040	100%
	AVES. Dotación elementos limpieza	460.000	460.000,00	460.000	100%
	AVES. Adquisición elementos de trabajo	1.655.007	1.655.007,00	2.260.000	100%
	AVES. Abastecimiento alimento concentrado	49.219.202	49.219.202,00	30.965.780	100%
	AVES. Abastecimiento empaques	4.896.000	4.896.000,00	4.896.000	100%
	AVES. Compra pollos	9.600.000	9.600.000,00	11.322.000	50%
	Establecer in sistema de comercialización y distribución de productos pecuarios, con mayor y mejor acceso al autoabastecimiento de la comunidad Raizal.	Adquisición materiales y servicios por operación oficina	750.000	750.000,00	0
Contratación personal. Pesca		47.600.000	47.600.000,00	50%	
Contratación personal. Aves		32.600.000	32.600.000,00	50%	
Contratación personal. General		136.620.000	136.620.000,00	50%	
Contratación personal. Trabajo Comunitario		27.600.000	27.600.000,00	50%	
Capacitar 129 pescadores artesanales, agricultores, familias beneficiarias y miembros de la comunidad Raizal en general en temas técnico y organizativos	Formación técnica y organizacional	4.344.000	4.344.000,00	0	50%
TOTAL		1.558.000.000	1.415.504.338,00	486.927.035,00	80%

- **CONVENIO 589 DE 2016 HILEROS.**

A continuación, se presenta el balance preliminar financiera y técnico de la revisión del equipo de trabajo:

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	MINAGRICULTURA	TOTAL LINEA POA	EJECUTADO SEGÚN INFORME DE INCUMPLIMIENTO	%CUMPLIMIENTO TECNICO
1. fortalecer la actividad pesquera a mar abierto como zona continental (en rio) en el concejo comunitario negro Robles	2 botes fibra de vidrio 12 Mts de largo 2,2 ancho	40.120.000	80.747.600	40.120.000	100%
	2 motores para larga 2 tiempos Yamaha 40Hp	23.827.600		23.827.600	
	30 chinchorros	4.800.000		4.800.000	
	2 Trasmallos en Nylon ojo malla 3,5	12.000.000		12.000.000	
2. Adquirir equipos y en general todos los materiales para la realización de pesca y mar abierto a las cantidades y especificaciones descritas en el proyecto.	Compra y entrega de materiales para pesca 4 canecas plásticas	160.000	700.000	160.000	100%
	Compra y entrega de materiales para pesca 12 salvavidas	540.000		540.000	
3. Fortalecer la actividades pecuaria a través de la unidad porcícola en el concejo comunitario de Guadalupe López, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el proyecto	Compra y entrega de animales para unidad porcícola	9.900.000	9.900.000	9.900.000	100%
4. Adquirir y transportar los alimentos, insumos, vacunas, herramientas y todo cuanto sea necesario de acuerdo a las cantidades y las	insumos y materiales para adecuación de unidad porcícola	63.697.000	109.402.000	63.697.000	100%
	materiales para adecuación de unidad Porcicola	45.705.000		45.705.000	

especificaciones descritas en el proyecto					
5. Realizar las jornadas de capacitación relacionadas con los talleres e intercambio de saberes, en las temáticas, metodología, intensidad horaria y número de personas descritas en el proyecto.	Talleres e intercambio de saberes	38.616.000	54.250.400	33.626.903	100%
	Intercambio encuentro de saberes	10.880.000		6.496.000	
	utilería e implementos	4.754.400		748.297	
7. Realizar el acompañamiento técnico a las personas beneficiarias, de acuerdo con lo indicado en el proyecto	Personal contrato para encuentro de saberes y talleres	6.000.000	45.000.000	6.000.000	100%
	Equipo Técnico	39.000.000		37.790.000	
TOTAL		300.000.000	300.000.000	285.410.800	100%

- **CONVENIO 592 DE 2016 HILEROS.**

A continuación, se presenta el balance preliminar financiera y técnico de la revisión del equipo de trabajo:

ACTIVIDAD	POA	EJECUCIÓN FINANCIERA SEGÚN INFORME DE INCUMPLIMIENTO	% EJECUCIÓN TÉCNICA
1. Implementar 25 sistemas de Kinchas interétnicas agroecológicas comunitarias	\$ 174.848.000,00	\$ 174.767.000	88%
2. Implementar tres trapiches comunitarios de caña panelera, de acuerdo con lo establecido en el proyecto.	\$ 160.920.000,00	\$ -	20%
3. Implementar tres molinos de arroz comunitarios, en las condiciones indicadas en el proyecto.	\$ 175.116.000,00	\$ -	30%
4. Realizar la compra de materiales, animales e insumos necesarios para la implementación de las kinchas	\$ 563.800.000,00	\$ 225.120.000	80%

5. Realizar la adecuación y dotación de los espacios para 3 escuelas de formación agroecológica, en las cuales se deberán realizar los eventos de formación según lo planteado en el proyecto, dado cumplimiento a las temáticas, metodología, intensidad horaria y número de personas descritas en el proyecto.	\$ 93.870.000,00	\$ 93.670.000	50%
6. Realizar 6 encuentros comunitarios "Minga de dialogo de saberes caminando la palabra" y 9 encuentros itinerantes para intercambio de experiencia de producción y de cultura, de acuerdo con lo planteado en el proyecto, dando cumplimiento a las temáticas, metodología, intensidad horaria y número de personas descritas en el proyecto	\$ 43.000.000,00	\$ 43.000.000	30%
7. Llevar el registro asistencia a cada uno de los talleres y/o capacitaciones realizadas	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000	70%
8. Realizar el alistamiento de los terrenos para las actividades planteadas en el Proyecto.	\$ 11.500.000,00	\$ 11.500.000	55%
9. Realizar el acompañamiento técnico a las personas beneficiarias, de acuerdo con lo indicado en el proyecto.	\$ 169.566.000,00	\$ 73.210.000	53%
TOTAL	\$ 1.404.620.000,00	\$ 633.267.000	56%

- **CONVENIO 613 DE 2016 HILEROS.**

A continuación, se presenta el balance preliminar financiera y técnico de la revisión del equipo de trabajo:

METAS DEL CONVENIO	VALOR POR ACTIVIDAD	EJECUTADO SEGÚN INFORME DE INCUMPLIMIENTO	VALOR EJECUTADO SEGÚN LOS SOPORTES	REVISIÓN TECNICA
1. Llevar a cabo la optimización de dos sistemas, capacitación, Purificación y abastecimiento de agua para la producción agropecuaria. De acuerdo con lo señalado en el proyecto.	\$ 19.018.000	9.509.000,00	19.018.000,00	95%
2. Implementar 10 huertas con gallinas ponedoras de conformidad con lo establecido en la ficha Cacep.	\$ 20.105.000	15.480.850,00	\$ 20.054.360	84%

3. Realizar la instalación e implementación de 13 galpones para la producción de pollos de engorde de conformidad con lo descrito en la ficha Cacep.	\$ 29.377.000	-	\$ 29.377.260	100%
5. Implementar un modelo de negocio para la comercialización de proteína de acuerdo con lo establecido en la ficha Cacep.				
6. Realizar el acompañamiento técnico a las personas beneficiarias, de acuerdo con lo indicado en el proyecto. 7. Conformar el equipo de profesionales para la realización de las actividades relacionadas con el seguimiento y monitoreo del proyecto de acuerdo con lo descrito en la ficha Cacep. 13. Celebrar, en caso de ser necesario los contratos requeridos para el cabal cumplimiento del objeto del convenio y realizar el seguimiento de estos. La contratación para la vinculación del personal necesario para la ejecución del proyecto será por cuenta y riesgo de la corporación Agencia Afrocolombiana Hileros, por lo que no existe ni existir vínculo laboral alguno ni subordinación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	\$ 31.500.000	31.500.000,00	31.500.000,00	100%
TOTAL	\$ 100.000.000	56.489.850,00	99.949.620,00	97%

- **CONVENIO 618 DE 2016 FUNDESUMA.**

A continuación, se presenta el balance preliminar financiera y técnico de la revisión del equipo de trabajo:

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	POA	EJECUTADO SEGÚN INFORME DE INCUMPLIMIENTO	REVISIÓN TÉCNICA
--------------	-----------	-----	---	------------------

1. Implementar los sistemas productivos agrícolas para la seguridad alimentaria en los predios de los beneficiarios	1.1 Compra de materiales e implementación de huertas 180 m ² por 90 familias.	140.580.000	0	100%
	1.2 Instalar sistema de riego para 45 invernaderos y 45 terrenos sin cubiertas (mangueras y mariposas)			
2. Organizar 9 escuelas agroecológicas de naturaleza asociativa para los beneficiarios de los procesos organizativos	2.1 Comprar material didáctico e insumos para las 9 escuelas campesinas de agroecología y los talleres de formación	10.529.576	0	100%
3. Realizar los talleres de formación y capacitación de acuerdo con lo establecido en ficha CACEP.	3.1 Realización de Talleres de formación y capacitación	8.880.000	0	100%
4. Llevar a cabo la compra de materiales, semillas y plántulas e insumos para las huertas, así como de las escuelas campesinas	4,1 adquisición de Semillas y plántulas "orgánicas"	120.335.004	0	100%
	4,2 compra kit herramientas			
	4,3 compra kit para elaboración de bioinsumos			
5. Llevar a cabo los encuentros de intercambio regionales y veredales	5,1 realizar 2 encuentros de intercambio regionales y 9 veredales.	39.156.000	0	100%
6. Conformar el equipo humano para la realización de las actividades relacionadas con el apoyo técnico	Contratación de equipo humano (Incluye transportes)	81.500.000	0	100%
7. Realizar el acompañamiento técnico a las actividades implementadas				
8. Cumplir con el aporte adicional para el proyecto (CONTRAPARTIDA)	8,1 realización de manejo cultural y agronómico de todos los 90 terrenos	27.000.000	0	100%
TOTAL		427.980.580	0	100%

- **CONVENIO 829 DE 2016 HILEROS.**

A continuación, se presenta el balance preliminar financiera y técnico de la revisión del equipo de trabajo:

ACTIVIDADES PLAN OPERATIVO	TOTAL POA	EJECUCION SEGÚN INFORME DE INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE TECNICO
Asamblea de socialización del proyecto productivo con participantes beneficiarios	\$ 23.650.000	\$ 23.650.000,00	40%
Realizar 3 talleres teórico-prácticos de buenas prácticas pesqueras y de manufactura de acuicultura			
Asamblea de socialización del proyecto productivo con participantes beneficiarios	\$ 6.930.000	\$ 6.930.000,00	100%
Realizar 1 taller teórico practico en buenas prácticas de acuicultura, cría, recolección y mantenimiento de estanques acuícolas por tres días para 20 personas			
Elaboración de un plan de capacitación y desarrollo de 5 talleres en organización comunitaria, autoridad, gobierno propio, pesca y acuicultura y administración territorial son los siguientes: formación estructura del estado, derechos humanos, legislación étnica, jurisprudencia de la corte constitucional, identidad colectiva, consejos comunitarios, administración de territorios colectivos, administración, monitoreo y control de recursos naturales consulta previa libre e informada, para 110 pescadores en buenaventura Tumaco, 2 reuniones de 3 días cada una	\$ 66.000.000	\$ 66.000.000,00	100%
Documentos de creación, inscripción cámara de comercio, estatutos y demás libros contables.	\$ 13.330.000	\$ -	0%
Refrigeración Materia Prima, cuarto de congelación de residuos, congelación terminado 1, congelación terminado 2, cuarto de refrigeración terminado escama, área de proceso, y corredores	\$ 874.818.884	\$ 874.818.884,00	100%
Compra de materiales para la adecuación de la plataforma de desembarque en Consejo Comunitario de Yurumangui.	\$ 40.000.000	\$ 32.000.000,00	96%
Terreno para 10 estanques			
Jornales			

Adquisición de 8 lanchas de viento y marea dotadas con 16 motores (40-15hp) 15 cavas de fibra de vidrio con sus respectivos kits de navegación y kit de pesca.	\$ 423.000.000	\$ 423.000.001,00	100%
Realización de faenas de pesca 2 por semanas por 4 meses			
Adecuación de la infraestructura existente de los estanques, Limpieza y adecuación de 3 estanques de 10 hectáreas y compuertas de salida al muelle de pesca y entrada de agua.	\$ 339.121.600	\$ 169.560.800,00	100%
1. Seis informes técnicos, programáticos y financieros de las actividades desarrolladas y la ejecución de acuerdo con los requerimientos de la COORPORACIÓN y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en los formatos suministrados.2. Entregar un informe de las visitas de los Técnicos del Ministerio de Agricultura, de Procuraduría y Contraloría.3- Enviar el Inventario actualizado 4. Elaborar el Acta de Liquidación Final del proyecto 5. Base de Datos actualizada de los beneficiarios6. Informe de las visitas a campo 7. Ejecución del Proyecto	\$ 318.079.176	\$ 318.079.176,00	0%
TOTAL	\$ 2.104.929.660	\$ 1.914.038.861	71%

- **CONVENIO 872 DE 2015 HILEROS.**

A continuación, se presenta el balance preliminar financiera y técnico de la revisión del equipo de trabajo:

OBLIGACIONES	POA	EJECUCIÓN SEGÚN INFORME DE INCUMPLIMIENTO	REVISIÓN TECNICA
Aumentar en la productividad de los cultivos de Yuca y Arroz en las unidades de producción agrícola, a	\$ 1.266.780.000,00	\$ -	100%

partir de mejores y nuevas prácticas de manejo agrícola.			
Fortalecer las capacidades y competencias productivas de la población de las comunidades negras en sus propios territorios.	\$ 92.700.000,00	\$ -	100%
Fortalecimiento organizacional y cultural de los 3 consejos comunitarios de comunidades negras.	\$ 136.800.000,00	\$ -	100%
Operatividad	\$ 7.517.000,00	\$ -	100%
	\$ 66.000.000,00	\$ -	100%
TOTAL	\$ 1.569.797.000,00	\$ -	100%

- **CONVENIO 555 DE 2016 ONIC.**

A continuación, se presenta el balance preliminar financiera y técnico de la revisión del equipo de trabajo:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	METAS	RUBRO O COMPONENTE/ACTIVIDAD	VALOR PRESUPUESTADO POA	EJECUCIÓN SEGÚN INFORME DE INCUMPLIMIENTO	REVISIÓN TECNICA
OBLIGACION No 1	META 1. Cinco Galpones para aves de postura adecuados y operando en ia producción de huevos en un área de 1500M2	Adecuación de terreno para la instalación de los galpones/ gallinas ponedoras	\$ 27.000.000	\$ -	47%
		materiales para instalación de galpones	\$ 50.650.000	\$ -	
		equipos para galpones	\$ 15.025.000	\$ -	
		adquisición de pie de cría de 1 día	\$ 13.200.000	\$ -	
		adquisición de alimentos	\$ 54.000.000	\$ -	
		adquisición de antibióticos y vacunas	\$ 4.200.000	\$ -	
OBLIGACION No 2	META 2. Una porqueriza instalada y funcionando.	implementación infraestructura porqueriza	\$ 19.900.000	\$ -	0%
		adquisición de materiales y equipos	\$ 81.300.000	\$ -	
		adquisición de pie de cría de 1 día	\$ 18.000.000	\$ -	
		adquisición de alimentos	\$ 38.500.000	\$ -	

		adquisición de antibióticos y vacunas	\$ 2.500.000	\$ -	
OBLIGACION No 3	META 3. Implementar cinco galpones para pollos adecuado y operando en producción de carne en un área de 1500 m2,	implementación de galpón/ pollos de engorde	\$ 25.000.000	\$ -	16%
		adquisición de materiales y equipos	\$ 72.630.000	\$ -	
		adquisición de pie de cría de 1 día	\$ 13.500.000	\$ -	
		adquisición de alimentos	\$ 39.000.000	\$ -	
		adquisición de antibióticos y vacunas	\$ 3.450.000	\$ -	
OBLIGACION No 4	META 4. Empaque y elementos de transporte y proceso de comercialización establecida	comercialización de la granja productiva		\$ -	0%
				\$ -	
			\$ 10.000.000	\$ -	
OBLIGACION No 5	META 5. Familias preparadas en manejo y procesos	acompañamiento técnica a las familias en montaje y operación de unidades productivas		\$ -	0%
OBLIGACION No 5	operación del proyecto	entrega de literas para la producción de la granja	\$ 6.000.000	\$ -	0%
TOTAL			\$ 510.000.000	\$ -	13%

- **CONVENIO 982 DE 2015 FEDEOREWA.**

A continuación, se presenta el balance preliminar financiera y técnico de la revisión del equipo de trabajo:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	POA	REVISIÓN DE SOPORTES	EJECUCIÓN SEGÚN INFORME DE INCUMPLIMIENTO	REVISIÓN TECNICA
Obligación N° 1. Realizar el aporte adicional representado en: a) Realización de la Asamblea para socialización y difusión del proyecto. b) Los procesos organizativos de socialización y control de proyecto, c) Uso de la tierra para la implementación de los sistemas agroforestales (240 Ha), d) Prácticas y uso del suelo según el marco cultural, e) Cuidado y protección ambiental hídrico, bosque, fauna, flora y espiritual del territorio indígena, f) Coordinación del Comité comunitario organizativo, g) control social y justicia comunitaria, valorado todo esto por la suma de Doscientos Millones de Pesos (\$200.000.000)				100%
Obligación N° 2. Realizar en 240 hectáreas la implementación de 200 sistemas agroforestales y distribuidos en 200 familias en un área de 1.25 hectáreas por familia y semi perennes compuestos por: Caña, Name, Maíz, Plátano, Cacao, Jagua, Borojó, Yuca, Aguacate, Frutales (naranja), Limón y Perennes: Cedro (Cedrela Odorata), Roble (Tabebuia Rosea) entre otros, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	\$ 136.458.400	\$ 136.458.400	\$ 136.458.400	0%
	\$ 182.240.000	\$ 86.000.000	\$ 86.000.000	0%
	\$ 7.500.000	\$ 0	\$ 0	0%
Obligación N° 3. Realizar 200 unidades de cría familiares de especies menores compuestas por 5.600 gallinas criollas y 600 cerdos DUROC - LANDRACE, asignado a cada familia una unidad de cría mixta compuesta por: 25 gallinas criollas, 3 gallos criollos y 3 cerdos de levante (1 macho y 2 hembras), de conformidad con lo descrito en el proyecto.	\$ 242.522.600	\$ 242.522.600	\$ 0	100%

Obligación N° 4. Realizar por parte de las familias beneficiarias del proyecto como contribución los galpones y las porquerizas para la permanencia de las unidades de cría (avícola y porcícola).	\$ 54.271.600	\$ 54.271.600	\$ 0	100%
Obligación N° 5. Realizar las actividades necesarias de preparación de las 240 hectáreas para el manejo agro sostenible de las parcelas establecidas, de conformidad con las actividades del proyecto.	\$ 32.970.000	\$ 32.900.000	\$ 32.900.000	100%
	\$ 4.160.000	\$ 0	\$ 0	100%
	\$ 47.000.000	\$ 47.000.000	\$ 47.000.000	100%
Obligación N° 8. Realizar todas y cada una de las actividades relacionadas con la operación, el monitoreo, seguimiento, evaluación del proyecto	\$ 12.000.000	\$ 0	\$ 0	0%
Obligación N°. 10 celebrar, en caso de ser necesario, los contratos requeridos para el cabal cumplimiento del objetivo del convenio y realizar el seguimiento y supervisión de estos.	\$ 204.600.000	\$ 204.600.000	\$ 119.000.000	100%
TOTAL	\$ 923.722.600	\$ 803.752.600	\$ 421.358.400	80%

- **Aspectos pendientes.**

Se considera necesario, seguir atendiendo los aspectos centrales de los compromisos con Cumbre Agraria, por lo que para lo que resta del año 2024 se destacan las siguientes consideraciones:

- Realizar acercamiento con las organizaciones pendientes de las mesas jurídicas bilaterales (Asoporvenir, Asogras, Asteagro, Red Conservar, Fensuagro. Organización Sindical Acción Campesina) para atender los casos reportados en la sesión de la Mesa Única Nacional de septiembre de 2023.
- Insistir en la necesidad de suspensión de los procesos judiciales, lo cual permitirá tomar el tiempo necesario al equipo de trabajo para la revisión de cada caso y así evaluar posibles alternativas de conciliación.
- Radicar ante el comité de conciliación del MINAGRICULTURA, dentro de los tres meses siguientes, eventuales acuerdos de conciliación sobre los convenios 1097 de 2015 FUNDESUMA el cual se encuentra en la etapa de interlocución con la organización.

- Radicar ante el comité de conciliación del MINAGRICULTURA, dentro de los tres meses siguientes, eventuales acuerdos de conciliación sobre los Convenios 814 de 2015 y 414 de 2016 HILEROS.
- Articular reunión de socialización de resultados con HILEROS para el mes de agosto 2024, respecto de los Convenios 428 de 2016, 589 de 2016, 592 de 2016, 613 de 2016, 829 de 2016 y 872 de 2015. A efectos de propender acuerdos de conciliación que sean sometidos al Comité de la entidad.

5 Trámite De Posible Incumplimiento Contractual.

Conforme a la delegación de funciones realizada mediante Resolución No. 501 de 2018 designada a la Oficina Asesora Jurídica, para conocer del trámite de posible incumplimiento contractual en virtud del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de aquellos contratos y/o convenios suscritos por el MINAGRICULTURA, previamente se habían llevado a cabo tres audiencias de incumplimiento contractual para un total de 17 casos en curso.

En ese sentido, nos permitimos indicar las gestiones realizadas en el periodo del informe de gestión:

2.3.1. Construcción de matriz de seguimiento a casos.

Con el propósito de realizar el seguimiento y la atención adecuada a los casos de posible incumplimientos reportados por las diferentes dependencias del ministerio ante la Oficina Asesora Jurídica, y considerando que no se recibió en el empalme un repositorio de los expedientes de incumplimiento, se estimó necesario realizar un plan de acción que permitió centrar esfuerzos en la consolidación de información para lograr un control apropiado en la gestión de éste trámite, resultado del cual se identificaron un total de 30 casos. Para el efecto se trabajó en los siguientes aspectos:

➤ Rastreo y búsqueda de los radicados registrados en el SOADOC y su respuesta.

Esta actividad incluyó la solicitud de información al Grupo de Gestión Documental para identificar los radicados asignados a la Oficina Asesora Jurídica, y su respuesta. Por la dificultad en la clarificación de la información, se dividió los casos en cada profesional del equipo para indagar por diferentes medios electrónicos y físicos el trámite surtido a cada solicitud.

➤ Convocatoria de mesas de trabajo con cada dependencia del Ministerio para precisar con claridad las solicitudes de incumplimiento contractual presentadas a la Oficina Asesora Jurídica y si hay respuesta.

Dentro del seguimiento al plan de acción realizado al interior de la Oficina Jurídica se efectuó una identificación del estado actual de cada solicitud, teniendo en cuenta que la información que reposa en el sistema de gestión documental SOADOC no clarificaba el estado de cada solicitud, por lo cual se procedió a citar mesas de trabajo con las diferentes dependencias del Ministerio a fin de que estas reporten los trámites que se encuentren pendientes por respuesta, ésta estrategia se planteó en reunión del 21 de febrero de 2024.

- **Construcción de matriz de casos de posible incumplimiento contractual, que incluya los reportados en el informe de empalme y los nuevos que se identifiquen.**

Partiendo de los reportes enviados por los supervisores de los contratos / convenios de posible incumplimiento contractual presentados en la Oficina Asesora Jurídica, el equipo procedió a construir una matriz de casos que incluye la revisión de los términos de caducidad y estrategia de abordaje jurídico. En ese orden, de las 25 solicitudes de incumplimiento contractual (incluidos los reportes de devolución) se identificó un universo de 48 solicitudes, ratificando algunos casos en los que se devolvieron los informes por falta de información requerida.

- **Revisión del archivo físico y cotejo con la matriz en construcción.**

Como parte de la construcción de la matriz de revisión de casos y análisis de caducidad, el equipo de trabajo procedió a revisar en físico cada una de las carpetas identificadas en la Oficina, señalando su ubicación en la matriz.

2.3.2. Conformación de expedientes físicos y digitales

Encontrando un gran déficit en la gestión documental de los expedientes físicos y digitales del trámite de posible incumplimiento, se instruyó al equipo de trabajo para conformar los expedientes inexistentes pero reportados a la OAJ por las dependencias, y complementar aquellos con falta de documentación requerida conforme al trámite PR-GJU-08.

Como resultado del trabajo realizado, se construyó matriz de seguimiento y control de los casos reportados por incumplimiento ante la Oficina Asesora Jurídica en la cual se puede identificar entre otras cosas; la naturaleza del contrato, dependencia, supervisor, contratista, fecha de inicio y terminación del contrato, fecha de caducidad, así como las actuaciones adelantadas por el abogado designado de la OAJ.

De igual forma, se destaca la construcción del expediente digital compartido mediante SharePoint [11. Procedimiento Sancionatorio Contractual](#), con dominio de la OAJ, atendiendo los lineamientos de la Subdirección Administrativa, que orientó la gestión documental según las normas vigentes.

CONTRATO_20220541_COOAGROLECHE	19 de junio	Luisa Fernanda Martín
CONTRATO_20220545_ASOPROAPIN	19 de junio	Luisa Fernanda Martín
CONTRATO_20150492_FUNDACIONEMSSA...	19 de junio	Luisa Fernanda Martín
CONTRATO_20150635_CCI	19 de junio	Luisa Fernanda Martín
CONTRATO_20160925_ICA	19 de junio	Luisa Fernanda Martín
CONTRATO_20160989_BIOPAZ	19 de junio	Luisa Fernanda Martín
CONTRATO_20180472_FIDUAGRARIA	19 de junio	Luisa Fernanda Martín
CONTRATO_20190317_FUNDESUMA	19 de junio	Luisa Fernanda Martín
CONTRATO_20190373_FUNDACIONSOCIAL...	19 de junio	Luisa Fernanda Martín
CONTRATO_20190417_EMPRESACOMUNIT...	19 de junio	Luisa Fernanda Martín
CONTRATO_20190439_ASOGANACOR	21 de junio	Luisa Fernanda Martín

(Captura de pantalla)

2.3.3. Expedientes de incumplimiento activos.

A la fecha, hay 30 casos de posible incumplimiento activos, los cuales se encuentran cargados en el repositorio de la Oficina Asesora Jurídica. Es preciso indicar que estos casos se encuentran en gestión de la OAJ; en evaluación jurídica del inicio del trámite conforme al artículo 86 de la ley 1474 de 2011, la devolución del memorando o la remisión de este al Grupo de Atención a Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva para inicio del proceso administrativo.

2.3.4. Auditoría interna realizada al trámite de posible incumplimiento contractual.

Desde marzo hasta mayo de 2024, se realizó auditoría interna por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario al procedimiento de posible incumplimiento contractual, de lo cual se allegó a la OAJ informe final de auditoría mediante memorando 2024-180-004542-3.

A su turno, la Oficina Asesora Jurídica remitió mediante memorando 2024-110-004779-3 el plan de mejoramiento sobre el informe final de auditoría, donde se presentaron acciones correctivas y de mejora para atender en debida forma el trámite de posible incumplimiento contractual.

2.3.5. Audiencias y trámites adelantados en el periodo de gestión.

Es preciso indicar, que en febrero de 2024 el señor Secretario General del MINAGRICULTURA, informó verbalmente que retomaría las facultades para atender el trámite de posible incumplimiento contractual, sin embargo, a la fecha no se ha efectuado dicho traslado de facultades, por lo que después de dos meses de espera se retomó el trámite en la Oficina Asesora Jurídica.

En el periodo del informe, se adelantaron 15 audiencias donde se han adoptado decisiones en materia de incumplimiento contractual; se han producido 3 absoluciones y 1 declaratoria de incumplimiento

contra la empresa Consorcio Outsourcing de servicios generales del Minagricultura en 2023. Las actuaciones surtidas dentro de estos trámites se encuentran cargadas en el repositorio³ de la OAJ, así como el cronograma de audiencias para los próximos meses.

6 Pago de sentencias y conciliaciones

En el marco del cumplimiento de sentencias judiciales que se encontraban a cargo de esta cartera ministerial las cuales estaban relacionadas con ex trabajadores del extinto IDEMA y otros procesos judiciales, se tiene que para la vigencia de 2023:

- ✓ Fue asignado un presupuesto de \$7.694.747.023,00 para el rubro de Sentencias.
- ✓ A diciembre 31 de 2023, se expedieron cincuenta y ocho (58) resoluciones que tienen que ver con cumplimiento de sentencias, con su respectivo registro presupuestal y orden de pago por valor de: \$ 7.213.341.275,44, con una ejecución del 93,74% a la fecha de corte.

Desde la Jefatura de la Oficina Asesora Jurídica se analizó la posibilidad de cumplir con una orden judicial impartida en la acción popular No. 53001-23-33-000-2014 - 0043000 a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que para la vigencia 2022, se había dado la instrucción de iniciar conflicto de competencias en contra del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para cumplir la orden específica.

En ese sentido, se tomó la decisión de dar cumplimiento estricto a lo ordenado por el Consejo de Estado y el Tribunal Administrativo de Nariño, razón por la cual, en primer lugar, se ordenó el desistimiento del conflicto de competencias presentado ante el Consejo de Estado, y en segundo lugar, se expedieron 30 resoluciones de otorgamiento de subsidios de vivienda rural en la modalidad de dinero.

Por su parte, para la presente vigencia, se resalta que:

- ✓ Fue asignado un presupuesto de \$6.695.429.228,00, para el rubro de Sentencias.
- ✓ Saldo del rubro de sentencias a junio 25 de 2024 \$ 2.971.457.952,34, con una ejecución del 55,62% a la fecha de corte.
- ✓ Se han expedido un total de 13 resoluciones de cumplimiento de sentencias.

***Se relaciona el link del repositorio de la Oficina Asesora Jurídica en donde se puede acceder al detalle del seguimiento efectuado al cumplimiento de las sentencias ejecutoriadas: [8. Pago de sentencias y conciliaciones](#)*

Fondo de Contingencias de Entidades Estatales

³<https://minagriculturaco.sharepoint.com/sites/OFCINALITIGIOESTRATEGICO/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FOFCINALITIGIOESTRATEGICO%2FDocumentos%20compartidos%2FOFCINA%20ASESORA%20JUR%20C3%8DDICA%2FGRUPO%20DE%20PROCESOS%20JUDICIALES%20Y%20JURISDICCION%20COACTIVA%2FPROCESOS%20JUDICIALES%2F11%2E%20Procedimiento%20Sancionatorio%20Contractual&viewid=cf6d53ec%2Dbb80%2D47f2%2D86cb%2D70ca0460c48d>

A la fecha, el valor del FCCE del MINAGRICULTURA con corte al 31 de mayo de 2024 es la suma de \$ 3.539.844.590,46; dinero que es administrado por la FIDUPREVISORA S.A.

Durante los 10 primeros días de cada mes, el MINAGRICULTURA a través del correo electrónico Johan.zapata@minagricultura.gov.co, coordinador del Grupo de Procesos Judiciales, es notificado del estado de cuenta, para lo cual se da traslado de dicho estado al Grupo de Contabilidad para su revisión y sugerencias pertinentes.

Es de indicar que a la fecha no se ha utilizado el recurso allí disponible para el pago de sentencias del MINAGRICULTURA.

7 Acciones de tutela

Las diferentes causas por las cuales se genera la presentación de acciones de tutela están relacionadas con la vulneración al derecho de petición, y, por otro lado, la violación al derecho a la vivienda digna, en la medida que los subsidios no han sido materializados y entregados a satisfacción a sus beneficiarios, quienes son víctimas del conflicto armado y que gozan de protección constitucional. cuya atención se distribuye de manera equitativa por parte del Coordinador del Grupo de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva en los profesionales del equipo.

Ahora bien, en lo que respecta a los incidentes de desacato promovidos en contra del Ministerio, se resalta que, la litigiosidad en materia de subsidios de vivienda rural a favor de la población campesina, cuyo cierre de Programa es del resorte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Banco Agrario (Art. 300 Ley 2294/23), representa el 90% de los incidentes de desacato y sanciones y riesgos de sanciones a la Sra. Ministra y funcionarios competentes, tanto por jueces y magistrados de restitución de tierras, como en fallos de tutela en jurisdicción constitucional. A la fecha hay más de 50.000 subsidios sin materializar entre las vigencias 2000 a 2019.

TUTELAS CONTESTADAS 2023	FALLO FAVORABLES	FALLO DESFAVORABLES
446	436	10

TUTELAS CONTESTADAS HASTA 30 DE JUNIO 2024	FALLO FAVORABLES	FALLO DESFAVORABLES
286	261	05

8 Incidentes de Desacato

Se adelantó una estrategia de intervención preventiva en 13 incidentes de desacato activos para prevenir responsabilidades jurídicas, como sanciones correctivas de arresto y multa se cuenta con una matriz y se realiza control periódico, cuyo enlace se detalla: [Incidentes MINAGRICULTURA](#)

En once casos se logró el cumplimiento y archivo del desacato.

No.	INCIDENTE	JUZGADO Y ORDEN
1	INCIDENTE ABIERTO	Juzgado Primero Civil de Restitución de Tierras de Cundinamarca Radicado: 2020-00121-00 TITULAR: COMUNIDADES INDÍGENAS ASENTADAS EN EL TERRITORIO ANCESTRAL DE LA VICTORIA- AMAZONAS Y SOLANO- CAQUETÁ Pendiente de que el despacho profiera archivo del incidente, teniendo en cuenta que el MINAGRICULTURA se pronunció y no hay requerimientos pendientes.
2	INCIDENTE ABIERTO	Tribunal Superior de Bogotá - Sala de Restitución de Tierras Radicación: 30013121002-201300215-01 MARÍA GILMA ÁLVAREZ RESTREPO Orden judicial: Materialización Subsidio de Vivienda Rural <u>PENDIENTE DE QUE EL DESPACHO PROFIERA DECISIÓN JUDICIAL EN EL CUAL ARCHIVE EL INCIDENTE.</u>
3	INCIDENTE ABIERTO	Juzgado Primero Civil de Restitución de Tierras de Cali Radicado: 2017-00087-00 Luz Mery Agudelo Orden judicial: Materialización Subsidio de Vivienda Rural
4	INCIDENTE ABIERTO	Tribunal Superior de Bogota - Sala de Restitución de Tierras Radicado: 50001-31-21-001-2012-00118-01 LUIS ARIEL TOBON REY Y OTROS Orden judicial: Materialización Subsidio de Vivienda Rural <u>PENDIENTE DE QUE EL DESPACHO PROFIERA DECISIÓN JUDICIAL EN EL CUAL ARCHIVE EL INCIDENTE.</u>
5	INCIDENTE ABIERTO	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE PEREIRA RADICACIÓN: 76001-31-21-001-2015-00168-00 TITULAR: EUNICE ARCE TAPASCO Y OTROS Orden judicial: Materialización Subsidio de Vivienda Rural <u>PENDIENTE DE QUE EL DESPACHO PROFIERA DECISIÓN ARCHIVANDO EL INCIDENTE CON OCASIÓN DE LA ORDEN CUMPLIDA</u>
6	INCIDENTE ABIERTO	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTIAGO DE CALI RADICACIÓN: 761113121001 2015 00009 00 Orden judicial: Materialización Subsidio de Vivienda Rural TITULAR: Luis Erney Aristizábal Quintero

7	INCIDENTE ABIERTO	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTIAGO DE CALI RADICACIÓN: 2016-00011-00 Orden judicial: Materialización Subsidio de Vivienda Rural TITULAR: CARMEN LOURDES DE SUAREZ
8	INCIDENTE ABIERTO	JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE CUNDINAMARCA Radicación No. 2016-00002 Solicitante: Ana Cecilia Bustos Orden judicial: Materialización Subsidio de Vivienda Rural
9	INCIDENTE ABIERTO	JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE CÚCUTA Actores: EDUARDO SIERRA ZUMALAVE y otros. RADICADO: 54-001-31-09-006-2022-00210-00 ACCIONADOS: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO FIDUAGRARIA Orden judicial: Materialización Subsidio de Vivienda Rural
10	INCIDENTE ABIERTO	PRIMERA INSTANCIA: JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE OCAÑA ACCION DE TUTELA PROMOVIDA POR JUAN DE DIOS RINCÓN RIOS Y/O A TRAVÉS DE APODERADO VS MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y/O RADICACIÓN: 544983187001-2022-0005-00 Orden judicial: Materialización Subsidio de Vivienda Rural
11	INCIDENTE ABIERTO	PRIMERA INSTANCIA: Juzgado Séptimo Administrativo de Santa Marta ACCION DE TUTELA PROMOVIDA POR Dairo Güette García y otros RADICACIÓN: 470013333007-2020-00140-00 Sentencia: 9 de septiembre de 2020 Providencia del 04 de junio de 2024, el Tribunal Administrativo de Bolívar decidió: Primero: Confírmese parcialmente la providencia del 20 de mayo de 2024 proferida por el Juzgado Séptimo Administrativo de Santa Marta a través de la cual se declaró a los doctores Hernando Chica Zuccardi, en calidad de Presidente del Banco Agrario y Jhenifer Mojica Flórez en su condición de Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural en desacato de la orden judicial contenida en el fallo de tutela adiado el 9 de septiembre de 2020 y confirmado el 14 de enero de 2021, en tanto la sancionó con multa de 3 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Segundo: Conminar a los doctores Hernando Chica Zuccardi, en calidad de Presidente del Banco Agrario y Jhenifer Mojica Flórez en su condición de Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural a que

		<p>lleven a cabo todas las gestiones necesarias y oportunas para el cumplimiento al fallo de tutela adiado el 9 de septiembre de 2020 y confirmado el 14 de enero de 2021, so pena de imponer sucesivas sanciones, en caso de persistir el incumplimiento.</p> <p>Tercero: Revocar la orden de arresto a los doctores Hernando Chica Zuccardi, en calidad de Presidente del Banco Agrario y Jhenifer Mojica Flórez en su condición de Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta decisión.</p>
12	INCIDENTE ABIERTO	<p>JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA</p> <p>Medio de Control: ACCIÓN POPULAR – INCIDENTE DESACATO. Radicación 23-001-33-31-004-2015-00138.</p> <p>Demandante RICHARD REZA GÓMEZ.</p> <p>Demandado MINAMBIENTE-MINAGRICULTURA-C. V. S.- DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA-IDEAM-URRA S.A. E.S.P.- MUNICIPIOS DE MONTERÍA- CERETE- SAN PELAYO- COTORRA- DE LORICA. “Prestar asistencia técnica a las entidades territoriales accionadas, para la generación de alternativas productivas que deberán brindarse a las personas que tengan cultivos dentro del área forestal protectora, y que por su situación socioeconómica necesiten apoyo”. Por lo anterior, resulta adecuado y proporcionado que a este Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – lo mismo que el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial también vinculado a esta acción - se le ordene su participación en la gestión de recursos y la formulación de actividades encaminadas a reubicar a la población campesina y rural que se encuentra asentada en la ribera del caño Bugre, dentro del área protegida de los 30 metros de su ribera.”</p>
13	INCIDENTE ABIERTO	<p>Corte Constitucional - Sala de seguimiento cumplimiento Sentencia T - 302 DE 2017</p> <p>Valoración orden tercera en cuanto a la creación del Mecanismo Especial de Seguimiento a las Políticas Públicas.</p>

**Se relaciona el link del repositorio de la Oficina Asesora Jurídica en donde se puede acceder al detalle del seguimiento efectuado a los trámites incidentales promovidos: [Incidentes MINAGRICULTURA](#)

9 Sentencias de Especial Cumplimiento

Se ha notificado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural sentencias de tutelas y acciones populares mediante las que se imponen órdenes estructurales que deben cumplirse en términos perentorios, so pena de sancionar a quienes omitan su cumplimiento.

La Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es el canal de interlocución ante los Despachos Judiciales y una vez notificado de dichas órdenes, rinde informe de su alcance, articula y despliega de manera inmediata su cumplimiento.

En el año 2019 y 2020, a través de los memorandos No. 2019113027473 del 9 de mayo de 2019, No. 20201130039373 y 20201130039403 del 15 de julio de 2020, respectivamente, el señor Ministro indicó a las Direcciones técnicas de cada uno de los Viceministerios de Asuntos Agropecuarios y de Desarrollo Rural, que son las responsables de diseñar los planes de acción que se requieren para el cumplimiento efectivo de los fallos, y para ello, deberán solicitar en acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, la consecución de los recursos presupuestales que se requieran para la ejecución de las actividades que se incorporen en dichos planes de trabajo hasta lograr el cumplimiento efectivo de cada una de las órdenes.

Es así como, cada Dirección técnica, desde su misionalidad y en atención al liderazgo designado, articula sectorialmente con las entidades adscritas y vinculadas, la ejecución de las actividades tendientes al cumplimiento y/o diseño y ejecución de los planes de acción.

SENTENCIA	ROL DEL MINAGRICULTURA	DIRECCIÓN RESPONSABLE
T – 025 DE 2004 ECI población desplazada a nivel Nacional.	Definición de las acciones encaminadas a que todos los desplazados gocen efectivamente del mínimo de protección de sus derechos	Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales
T - 282 DE 2011 ECI población desplazada predio Alto Nápoles, Cali	Determinar las alternativas para conceder un albergue en condiciones acordes para la dignidad humana Determinar la tradición y ocupación del predio	Dirección Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo - Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales
2013-260 Milton Morales Reubicación predios en Cundinamarca	Reubicación predios de las veredas Mesa Baja, La Yucala y Naranjala - Cundinamarca) conformar un comité de evaluación, seguimiento y atención de la situación de las familias campesinas	Dirección Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo -
2001-90479	El MINAGRICULTURA debe plantear y ejecutar coordinadamente con MinAmbiente los mecanismos	Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria - Dirección Ordenamiento Social de la

(Sentencia de 2014) Descontaminación del Río Bogotá	que deben adoptarse para evitar los asentamientos humanos en las zonas de ronda, así como las medidas a que haya lugar.	Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo -
T - 488 DE 2014 Proceso de pertenencia rural en Casanare	Seguimiento a la ANT, velando por la orientación, articulación institucional y evaluación de las órdenes impartidas.	Dirección Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo
SU426 DE 2016 Reubicación Predio: El Porvenir, Puerto Gaitán (Meta)	Crear un comité y cumplir con las funciones de Secretaría Técnica en la Mesa Técnica de Seguimiento a la Sentencia.	Dirección Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo - Dirección de Mujer Rural
T – 622 DE 2016 Río Atrato	Liderar el cumplimiento de la orden séptima: Diseñar e implementar un plan de acción integral que permita recuperar las formas tradicionales de subsistencia y alimentación	Dirección Capacidades Productivas y Generación de Ingreso
T - 052 DE 2017 Conflicto Territorial Campesinos e Indígenas. Catatumbo, N. Santander	Creación de una Mesa Consultiva entre la comunidad Indígena Barí y ASCAMCAT	Dirección Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo
T - 080 DE 2017 Derecho a la Consulta Previa por aspersión con Glifosato Guaviare	Apoyo en el proceso de consulta previa	Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria
T – 236 DE 2017 Derecho a la consulta previa por aspersión con Glifosato Novitá, chocó	Apoyo en el proceso de consulta previa	Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria
T - 300 DE 2017 Derecho a la Consulta Previa aspersión con Glifosato Putumayo	Acompañar, técnica, operativa y presupuestalmente el desarrollo del proceso de consulta, liderado por el Ministerio del Interior	Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria

T – 302 DE 2017	Aumentar la cobertura de los programas de seguridad alimentaria y Mejorar la efectividad de los programas de atención alimentaria	Dirección Capacidades Productivas y Generación de Ingreso
ST 361 DE 2018 Delimitación paramo Santurbán	Apoyar el diseño y implementación de un programa de reconversión o sustitución de labores mineras	Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria
STP 2028 DE 2018 Definición del concepto y caracterización de campesino en Colombia	Definición del concepto y caracterización de Campesino en Colombia	Dirección de Mujer Rural
T - 080 DE 2018 Protección niños de la comunidad Emberá, Wounaan y Tule ubicados en Chocó	Formular e impulsar propuestas para la optimización del desarrollo del sector agropecuario, pesquero y rural.	Dirección Capacidades Productivas y Generación de Ingreso
STC - 4360 DE 2018 Deforestación cero en la Amazonía	Formular un plan de acción de corto, mediano y largo plazo Construir un “pacto intergeneracional por la vida del amazonas colombiano -PIVAC	Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria
ST - 187 DE 2018 Protección de Niños comunidad indígena en pueblo Rico, Risaralda	Participar activamente en la mesa interinstitucional de diálogo	Dirección Capacidades Productivas y Generación de Ingreso
Acción Popular No. 250002341000201800704-00 DE 2019 Uso de Neonicotinoides, muerte de abejas	Conformar de una Mesa de Trabajo sobre la Utilización de los Neonicotinoides en Colombia	Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria
T – 097 DE 2020 Ejecución de proyectos agrícolas	Ejecución de proyectos agrícolas orientados a garantizar la soberanía alimentaria	Dirección de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas

<p>Acción Popular 2012-78 FEDEPESCA</p> <p>Sentencia de 2020</p>	<p>Pesca artesanal en el Litoral Pacífico Colombiano. Articulación con la AUNAP. El MINAGRICULTURA lidera la Mesa Interinstitucional junto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p>	<p>Dirección de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas</p>
<p>Acción de tutela 2021-12</p> <p>Sentencia de 2022</p>	<p>Desarrollar un trabajo armónico de colaboración eficaz en aras de amparar el derecho fundamental a la reubicación y al territorio de la comunidad indígena Wounaan Phobor “asentamiento indígena Wounaan Phobor - AIWP</p>	<p>Dirección Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo</p>
<p>SU – 288 de 2022</p> <p>Nuevas reglas bienes baldíos en Colombia</p>	<p>Grave incumplimiento del régimen de baldíos en Colombia y deber del estado de promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los campesinos.</p>	<p>Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo se está liderando el cumplimiento de esta sentencia y participación en las mesas de trabajo convocadas por la Procuraduría General de la Nación.</p>
<p>Acción popular No. 15001233300020180042700</p>	<p>Amparo de los derechos colectivos al goce de un ambiente sano, a la existencia del equilibrio ecológico y al manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, que están bajo amenaza por la conducta negligente de los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de investigación y reglamentación de la especie Paulownia tomentosa</p>	<p>Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales</p>

<p>Sentencia T -375 de 2023 Pueblo Indígena yukpa</p>	<p>ORDENAR al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural garantizar el cumplimiento de los trámites de ampliación, saneamiento y delimitación del territorio Yukpa bajo un enfoque etnodiferencial; orden inicialmente impuesta en la Sentencia T-713 de 2017 a través de la ANT. Para esto, el ministerio apoyará el fortalecimiento institucional de la ANT y desarrollará todas las demás medidas que sean necesarias para el cumplimiento de la orden de la Corte Constitucional.</p>	<p>Dirección Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo</p>
<p>T-247 de 2023</p>	<p>Adopción de medidas para proteger las semillas nativas y criollas de maíz de los pueblos indígenas de Colombia.</p>	<p>Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria</p>

***Se relaciona el link del repositorio de la Oficina Asesora Jurídica en donde se puede acceder al detalle del seguimiento efectuado al cumplimiento de las sentencias de especial cumplimiento:*
[Sentencias Tutelas de Especial cumplimiento](#)

10 *Órdenes judiciales pendientes de cumplimiento y que han sido notificadas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural*

A la llegada del cargo no pudo recibir el consolidado total de las órdenes judiciales pendientes de cumplimiento por parte del MINAGRICULTURA.

En ese sentido, se impartieron instrucciones a la Coordinación del Grupo de Procesos Judiciales para la construcción de una matriz en la cual se pudiera evidenciar el registro de las órdenes judiciales notificadas al MINAGRICULTURA para el respectivo trámite. La matriz diligenciada de la vigencia 2023 está en proceso de ubicación por parte de la Coordinación del Grupo de Procesos Judiciales con la OTIC, por cuanto estaba bajo administración del usuario del contratista Juan Tibaduiza.

Así las cosas, y de manera articulada, se construyó una matriz con la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales, en la cual se puede evidenciar cada una de las órdenes en materia de restitución de tierras, especialmente en lo relacionado con el componente de vivienda rural que se encuentra pendiente de trámite [Órdenes judiciales pendientes de trámite](#)

Es de suma importancia indicar que la Oficina Asesora Jurídica en su rol de interlocución con los despachos judiciales, una vez la Dirección le remite el insumo necesario, procede a emitir la respectiva respuesta al despacho judicial en los términos dispuestos por cada una de las autoridades judiciales. Pese a la complejidad de obtener la información necesaria, se ha solicitado a los despachos judiciales ampliación para el término de respuesta.

Es de anotar que las órdenes judiciales relacionadas con requerimientos previos al inicio de incidentes y tutelas fueron atendidas de manera satisfactoria dentro de los términos otorgados para ello.

Así mismo, en el repositorio también se puede evidenciar las órdenes judiciales de casos especiales en materia de restitución de tierras que están relacionadas con el componente de vivienda y que se encuentran próximos a vencer el término de cumplimiento.

11 Órdenes judiciales proferidas por la Jurisdicción Transicional

En lo referente a este tipo de órdenes judiciales es necesario precisar que, al recibir la jefatura de la Oficina Asesora Jurídica no me fue entregado un consolidado de las mismas.

Mediante oficio Rad. No. 2023-110-013572-1 del 14 de julio de 2023, se requirió información adicional sobre las órdenes judiciales pendientes de cumplir y de sentencias de tutela. En respuesta a lo requerido, el jefe jurídico saliente informó mediante correo electrónico del 05 de julio, de 7 incidentes de desacato abiertos y 7 órdenes de tutela pendientes de cumplimiento.

Es por lo que, las órdenes judiciales en la materia, que han venido siendo atendidas conforme son notificados los autos por parte del Juzgado Penal del Circuito con Función de Ejecución de Sentencias para las Salas de Justicia y Paz del Territorio Nacional y de la Jurisdicción Especial para la Paz.

Ante la situación, esta Oficina Asesora Jurídica inició gestiones de articulación con la Unidad de Restitución de Tierras, con el propósito de consolidar las sentencias proferidas en Justicia y Paz; para con ello proceder a iniciar el seguimiento y revisión del estado de cumplimiento de estas. (ver [EXHORTOS SENTENCIAS JUSTICIA Y PAZ 2024 30.04.24.xlsx](#))

Es pertinente mencionar que tampoco se cuenta con un consolidado de medidas de reparación colectiva asignadas a esta cartera ministerial, que permitan revisar el estado de cumplimiento de estas, que si bien no son órdenes judiciales, si son compromisos y obligaciones vinculantes para el Ministerio, de conformidad con las Ley 1448 de 2011.

La Oficina Asesora Jurídica en octubre de 2023 inició gestiones ante el SNARIV, solicitando se remitiera la relación de las medidas de reparación colectiva de cumplimiento de este Ministerio (ver [Acciones PIRC implementación- Sector Agropecuario Pesquero y Dlo Rural 2024 \(1\).xlsx](#)), información que fue suministrada al Despacho de la Ministra para iniciar el seguimiento al cumplimiento de estas ([Remisión a Sally PIRC.pdf](#)).

12 Órdenes Judiciales Proferidas por los Jueces y Magistrados de Restitución de Tierras

Sistema de Información destinado a la Población Víctima del Conflicto Armado SIPOV⁴

Durante la presente vigencia, el jefe de oficina jurídica tuvo conocimiento del sistema de información creado por el MINAGRICULTURA para el reporte de las órdenes judiciales proferidas por los jueces y magistrados de restitución de tierras, a las entidades del sector.

En ese sentido, y una vez verificada la información allí dispuesta, se pudo evidenciar que desde el año 2013 se han notificado diferentes órdenes judiciales a las distintas entidades adscritas al Ministerio que están relacionadas con la población víctima del conflicto armado, y que en su totalidad suman aproximadamente 94189. (ver el link [Export Fallos SIPOV \(1\).xlsx](#)) En esta base de datos se incluyen datos como área restituida, nombre y cédula del solicitante, radicado de la sentencia, despacho judicial, síntesis del fallo, datos del predio restituido, tipo de orden, enfoque diferencial, entre otras.

En ese orden, a continuación, se relacionan las credenciales de acceso a SIPOV:

Usuario: soporte.2

Clave: C0I0mb142021*

Ahora bien, es preciso indicar que, con el fin de impulsar la política pública de restitución de tierras y derechos territoriales y atendiendo a las funciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural atribuidas en el Decreto 1985 de 2013, el Viceministerio de Desarrollo Rural a través de la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo ha liderado desde el segundo semestre de 2023 la estrategia de impulso al cumplimiento de órdenes de sentencia de restitución dirigidas a entidades del sector agricultura.

En esa medida, esta cartera ministerial viene adelantando un proceso de identificación de las órdenes judiciales, el estado de cumplimiento de estas, en articulación con la Unidad de Restitución de Tierras.

De conformidad con la relación de órdenes judiciales pendientes de cumplimiento por parte de esta cartera ministerial a corte de agosto de 2023 remitida por la Unidad de Restitución de Tierras, se tienen 8830 en ruta individual y 28 en ruta étnica, de distinta naturaleza. (ver el link [Matriz órdenes étnicas.xlsx](#) y [Ordenes judiciales ruta individual MINAGRICULTURA.xlsx](#))

13 Órdenes y audiencias programadas en Justicia y Paz

La Oficina Asesora Jurídica ejerce la representación judicial del MINAGRICULTURA en las audiencias de seguimiento al cumplimiento de sentencias proferidas en el marco de la jurisdicción de Justicia y

4

<https://minagriculturaco.sharepoint.com/sites/OFICIALITIGIOESTRATEGICO/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ct=1720532636108&or=OWA%2DNT%2DMail&cid=8ac11372%2D8ae7%2D197f%2D7282%2D4b7274bba25&ga=1&id=%2Fsites%2FOFICIALITIGIOESTRATEGICO%2FDocumentos%20compartidos%2FOFICINA%20ASESORA%20JUR%20C3%8DDICA%2FGRUPO%20DE%20PROCESOS%20JUDICIALES%20Y%20JURISDICCION%20COACTIVA%2FPROCESOS%20JUDICIALES%2F10%2E%20SIPOV&viewid=cf6d53ec%2Dbb80%2D47f2%2D86cb%2D70ca0460c48d>

Paz. A la fecha del presente informe de empalme, el Ministerio ha sido citado a las siguientes audiencias de seguimiento: (Ver [JUSTICIA Y PAZ](#))

15 de julio de 2024: Tercera audiencia de seguimiento a las medidas de reparación la orden judicial proferida por la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Justicia y Paz en sentencia del pasado 4 de febrero de 2021, Rad. 11001 22 52 000 2006 80323 - postulados condenados: ATANAEL MATAJUDÍOS BUITRAGO Y OTROS. La orden proferida a esta cartera Ministerial es: *“TREINTA Y SIETE: Exhortar al Ministerio de Agricultura para que, a través de Corpoica, la Secretaría de Desarrollo Rural de la Gobernación del Tolima y la universidad pública de dicho departamento, brinden insumos y capacitaciones a las víctimas de los hechos estudiados en esta decisión que deseen retomar las actividades agrícolas y ganaderas en sus propiedades.”*

3, 4 y 5 de septiembre de 2024: Cuarta audiencia de seguimiento pública de seguimiento para verificar el cumplimiento de las medidas de reparación ordenadas en la sentencia parcial transicional de primera instancia proferida en contra del postulado RODRIGO PEREZ ALZATE y otros 273 desmovilizados del Bloque Central Bolívar de las AUC., por la Sala de Conocimiento de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá el 19 de diciembre de 2018, confirmada parcialmente por la Sala de Casación Penal de la H. Corte Suprema de Justicia el 3 de marzo de 2021. Las órdenes proferidas a esta cartera Ministerial son: *“SEXAGÉSIMO CUARTO: EXHORTAR al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y al SENA para que a través de la Secretaria de Desarrollo Agricultura y Desarrollo Rural de la Gobernación de Bolívar y la alcaldía de Simití Bolívar, se gestionen y promuevan proyectos de inversión que dinamicen la economía de la zona y apoyen las iniciativas productivas, no solo en aspectos formativos y técnicos, sino también en inyección de capital semilla, con el propósito de crear o reactivar proyectos productivos de las comunidades que permitan no solo la sustitución de cultivos ilícitos, sino recuperar el tejido social y reconstruir las formas de organización comunitaria, específicamente para las víctimas de la región.”*

12 y viernes 13 de septiembre de 2024: Primera audiencia pública de seguimiento para verificar el cumplimiento de las medidas de reparación ordenadas en la sentencia parcial transicional proferida por la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Barranquilla dentro del radicado No. 08 001 22 52 002 2020 00007, en contra de los postulados SALVATORE MANCUSO GOMEZ, JORGE IVAN LAVERDE ZAPATA, HÉCTOR JULIO CARVAJALINO, FRANCISCO ANTONIO MOSQUERA CORDOBA, HUGO RAFAEL ORTEGA VARGAS, JAVIER DE JESUS SALAS QUINTERO, GUSTAVO JOSE VELASQUEZ BERRIO, ALBEIRO VALDERRAMA MACHADO, JOSE BERNARDO LOZADA ARTUZ, ISAIAS MONTES HERNANDEZ, CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ, JULIO CESAR ARCE GRACIANO, ERLIN ARROYO, EDILFREDO ESQUIVEL RUIZ y PABLO FIDEL GOMEZ MENDOZA, desmovilizados del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), el día 29 de noviembre de 2022, siendo M.P. el doctor José Haxel De La Pava Marulanda, que quedó ejecutoriada el día 13 de diciembre de 2022. La orden proferida a esta cartera Ministerial es: *“XV.5. EXHORTAR al Ministerio del Interior, al Ministerio de Justicia, al Ministerio de Agricultura, al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural a garantizar el reconocimiento del status de víctimas relacionadas en el presente proceso y se implemente un enfoque de género diferenciado dentro del proceso de restitución de predios, reubicación de núcleos familiares y*

titulación de tierras en armonía con la legislación vigente, facilitando el acceso de tierra a aquellas personas sobrevivientes del accionar paramilitar, asumiendo que gran parte de ellas integran la población campesina y rural colombiana.”

2.7.5 Órdenes Judiciales proferidas y notificadas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por la Jurisdicción Especial para la Paz

En la presente anualidad esta cartera ministerial ha sido notificada de 3 autos proferidos por la Jurisdicción Especial para la paz:

Auto No. SRVAMOA-020 del 26 de enero de 2024 proferido por la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas, Mag. Belkis Florentina Torres Izquierdo y Ana Manuela Ochoa Arias notificado el 20 de febrero de 2024. En este Auto la Magistratura dispone: *“Por lo anterior, el despacho ordenará las siguientes medidas de protección espiritual y territorial, para ser implementadas a través de la UIA, en coordinación y apoyo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio del Interior: (i) 15 rituales de armonización, uno por cada 2 resguardos; (ii) 5 espacios de rescate de prácticas de protección en los sitios sagrados mediante la generación de un grupo de aprendizaje de 10 personas formados en medicina ancestral encuentros con intercambios y diálogo entre los mayores y jóvenes para fortalecer la medicina propia, así como elaboración de material didáctico resultado de estas conversaciones; (iii) el desarrollo de actividades de rescate de plantas medicinales; y (iv) la puesta en marcha de escuelas de médicos tradicionales en lugares sagrados para lograr armonizar el territorio y sus habitantes, a través de un laboratorio de plantas tradicionales para su procesamiento y elaboración de remedios, esencias, perfumes y aceites”.* (Ver [JEP](#))

Acciones adelantadas por la Oficina Asesora Jurídica para el cumplimiento del Auto:

Mediante memorando rad. No. 2024-110-003101-1 del 04 de marzo de 2024 esta Oficina Asesora convocó a espacio de articulación a Ministerio del Interior para revisar metodologías y estrategias de cumplimiento de la orden de acuerdo con las competencias de cada cartera. De dicho espacio se concluyó que se revisaría con las dependencias de cada Ministerio el alcance de la orden. (Ver [JEP 2](#)).

Así mismo, mediante memorando rad. No. 2024-110-003432-1 del 07 de marzo de 2024 esta Oficina Asesora convocó a espacio de articulación a la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia, en su calidad de secretario técnico de la instancia de articulación Gobierno – JEP; solicitando el apoyo en la articulación con la UIA de la JEP para el cumplimiento de la orden. El espacio se llevó a cabo el 21 de marzo de 2024, y se concluyó que la UIA esperaría la la notificación con pertinencia étnica y cobre ejecutoria el auto No. 013 de 2024 para poder tomar decisiones acerca del cumplimiento de lo ordenado.

Esta Oficina Asesora remitió a la SRVR informe de las gestiones adelantadas respecto al cumplimiento de la orden, el pasado 8 de marzo de 2024, esta Oficina Asesora Jurídica remitió informe a su Despacho mediante oficio radicado No. 2024-110-003586-1, dando cuenta de las gestiones que viene adelantando esta cartera para el cumplimiento de lo ordenado en el Auto 013 de 2024.

Mediante memorando rad. 2024-110-004566-3 del 08 de junio de los corrientes, esta Oficina Asesora convocó a la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, a la Dirección de Cadenas Agrícolas y

Forestales y a la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, con el fin de analizar la forma en que el MINAGRICULTURA puede aportar en el cumplimiento de lo ordenado por la Jurisdicción.

La Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria mediante correo electrónico del 27 de junio de los corrientes allegó insumo a esta Oficina Asesora con una propuesta de acciones a realizar desde esa dependencia para llevar a cabo el cumplimiento de la orden. (Ver [JEP 3](#))

A la fecha del presente informe de empalme se encuentra pendiente gestionar un nuevo con el Ministerio del Interior para continuar abordando una metodología de cumplimiento de la orden, con los insumos allegados por la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria.

Auto No. SRVAMOA-020 del 26 de enero de 2023 proferido por la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas, Mag. Belkis Florentina Torres Izquierdo. Decretar medidas cautelares en favor de la Organización 7, acreditada en el marco del Caso No. 02, “situación territorial de los municipios de Ricaurte, Tumaco y Barbacoas -Nariño”. Notificado a la Oficina Asesora Jurídica a través del buzón de notificaciones judiciales en enero de 2023. En este Auto la Magistratura dispone: VIGÉSIMO. EXHORTAR Al Ministerio del Interior, al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Gobernación de Nariño, a la Alcaldía Municipal de Tumaco y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF para que, de manera articulada, evalúen la adopción de medidas urgentes que respondan a las necesidades planteadas por la Organización 7, específicamente, implementar el Plan territorial de Seguridad alimentaria y nutricional, así como de proyectos productivos a favor del pueblo indígena que representa la Organización 7. Las acciones que se vayan a implementar deberán ser coordinadas con los líderes, lideresas y autoridades de la Organización 7.

Dicho Auto no fue informado a esta jefatura en el informe de empalme, y consultando la trazabilidad interna dada al mismo, no se halló gestión de traslado o diálogos con la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, competente para atender la medida.

Auto No. SRVBIT-016 del 26 de enero de 2024 proferido por la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas, Mag. Belkis Florentina Torres Izquierdo. Decretar medidas cautelares en favor de la Organización 7, acreditada en el marco del Caso No. 02, “situación territorial de los municipios de Ricaurte, Tumaco y Barbacoas -Nariño”. Notificado a la Oficina Asesora Jurídica a través del buzón de notificaciones judiciales el 20 de febrero de 2024. En este Auto la Magistratura dispone: ORDENAR a las entidades ordenadas en los autos 94 del 6 mayo de 2022; SRVAMOA-102 del 12 de septiembre de 2022; SRVAMOA-020 del 26 de enero de 2023, SRVAMOA-021 del 27 de enero de 2023, SRVBIT-117 de 30 del junio de 2023 y SRVBIT013 del 23 de enero de 2024 que, máximo 5 días hábiles antes del desarrollo de la primera sesión de la Instancia, remitan al despacho relator, un informe sobre el estado de avance y cumplimiento de las órdenes que les conciernen.

Acciones adelantadas por la Oficina Asesora Jurídica para el cumplimiento del Auto:

Esta Oficina Asesora remitió a la SRVR informe de las gestiones adelantadas respecto al cumplimiento de la orden, el pasado 8 de marzo de 2024, esta Oficina Asesora Jurídica remitió informe a su Despacho mediante

oficio radicado No. 2024-110-003586-1, dando cuenta de las gestiones que viene adelantando esta cartera para el cumplimiento de lo ordenado en el Auto 013 de 2024.

Como quiera que no se tenía conocimiento previo del Auto SRVAMOA-020 del 26 de enero de 2023, sobre este no se dio informe.

Auto No. SRVBIT – 124 del 02 de julio de 2024 proferido por la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas, Mag. Belkis Florentina Torres Izquierdo. Decretar medidas cautelares en favor de la Organización 7, acreditada en el marco del Caso No. 02, “situación territorial de los municipios de Ricaurte, Tumaco y Barbacoas -Nariño”. Notificado a la Oficina Asesora Jurídica a través del buzón de notificaciones judiciales el 23 de julio de 2024. En este Auto la Magistratura dispone: SEGUNDO. ORDENAR nuevamente a la Gobernación de Nariño y Secretaría de Educación Departamental de Nariño, Alcaldía de Pasto -Secretaría de Salud de Pasto, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Alcaldía de Tumaco y Secretaría de Educación de Tumaco y a la Unidad para la atención y Reparación Integral para las Víctimas UARIV para que, máximo 24 horas hábiles contadas a partir de la notificación de esta decisión, remitan al despacho relator, un informe sobre el estado de avance y el cumplimiento de las órdenes que les conciernen sobre las medidas cautelares decretadas.

Acciones adelantadas por la Oficina Asesora Jurídica para el cumplimiento del Auto

Auto SRVNH -04/00-273, del 8 de noviembre de 2023 Traslado a los sujetos procesales e intervinientes especiales acreditados en el Macrocaso 04, y a las entidades convocadas mediante Auto SRVNH-04/00-259 del acta de la diligencia realizada el 29 de septiembre de 2023, así como de las propuestas restaurativas entregadas al despacho por SINDEBRAS Y ASOPACAT

El auto fue notificado a esta Jefatura el 23 de febrero de la presente anualidad, pero se tuvo acceso al documento el 05 de marzo. (Ver [JEP 4](#))

Acciones adelantadas por la Oficina Asesora Jurídica para el cumplimiento del Auto:

Esta Oficina Asesora Jurídica envió el auto citado al asesor de paz del Despacho de la Ministra, para su conocimiento y disposición sobre el tema. (ver [Remisión al despacho Auto SRVNH 04-273.pdf](#))

Actuación en proceso 0000496-81.2024.0.00.0001

El 21 de junio de los corrientes se notificó actuación por parte de la Jurisdicción en el proceso mencionado, sin embargo, no se pudo acceder al link entregado. Por lo anterior, mediante correo electrónico se informó lo concerniente y solicitó se brindara el acceso respectivo. (ver [Respuesta proceso 496-81.pdf](#))

2.7.5. Intervención especial por el área de trabajo social

Desde la Oficina Asesora Jurídica, se considera que el área de Trabajo Social lleva consigo un componente transversal para atender las necesidades de la población vulnerable en la gestión de incidentes de desacato, enfocándose en la prevención de su materialización y las sanciones asociadas. Asimismo, asegura el cumplimiento de las sentencias que este Ministerio debe acatar. Desde la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales, se implementa un enfoque integral de auto-gestión que incluye un componente transversal destinado a satisfacer las necesidades de la población vulnerable.

Este enfoque implica un acompañamiento social completo, tanto presencial como virtual, diseñado para orientar y seguir de cerca los casos de especial relevancia. Esta colaboración interdisciplinaria permite una respuesta eficiente y efectiva, asegurando el cumplimiento de las obligaciones ministeriales y mejorando significativamente el soporte ofrecido a los ciudadanos vulnerables.

A continuación, se detalla la relación de los casos:

MATRIZ DE CASOS							
N°	FECHA DE REALIZACIÓN EL INFORME	TIPO DE INFORME	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	TIPO DE CASO	NOTAS	CARPETA ARCHIVADO
1	1/03/2024 11/04/2024 29/05/2024	INFORME SOCIAL INFORME DE SEGUIMIENTO INFORME DE SEGUIMIENTO	JENNY PALMA VIVEROS	37.472.399	Líder Social: Caso de Amenaza en Buenaventura	<p>En el marco de nuestras responsabilidades, hemos llevado a cabo un acompañamiento y seguimiento constante a la líder social en cuestión. Esta acción subraya la situación de vulnerabilidad que enfrentan quienes se dedican al activismo en regiones caracterizadas por alta conflictividad y la presencia de grupos armados.</p> <p>En respuesta a esta situación, la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) ha enviado tres oficios a la Unidad de Protección Nacional (UNP), solicitando medidas para garantizar la seguridad de la líder social mencionada. Actualmente, estamos a la espera de los resultados del estudio de nivel de riesgo correspondiente, los cuales serán notificados a la líder social una vez recibidos. Esta medida es fundamental para asegurar su protección y continuar apoyando su valiosa labor en la comunidad.</p>	VALLE DEL CAUCA
2	1/03/2024 11/04/2024 29/05/2024	INFORME SOCIAL INFORME DE SEGUIMIENTO INFORME DE SEGUIMIENTO	MONICA LEONOR MOSQUERA GARCES	31.603.441	Líder Social: Caso de Amenaza en Buenaventura	<p>En el marco de nuestras responsabilidades, hemos llevado a cabo un acompañamiento y seguimiento constante a la líder social en cuestión. Esta acción subraya la situación de vulnerabilidad que enfrentan quienes se dedican al activismo en regiones caracterizadas por alta conflictividad y la presencia de grupos armados.</p> <p>En respuesta a esta situación, la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) ha enviado tres oficios a la Unidad de Protección Nacional (UNP), solicitando medidas para garantizar la seguridad de la líder social mencionada. Actualmente, estamos a la espera de los resultados del estudio de nivel de riesgo correspondiente, los cuales serán notificados a la líder social una vez recibidos. Esta medida es fundamental para asegurar su protección y continuar apoyando su valiosa labor en la comunidad.</p>	VALLE DEL CAUCA

3	1/03/2024 23/05/2024	INFORME SOCIAL SEGUIMIENTO SOCIAL	NELLY HERNANDEZ NIÑO	N/A	Resolución del 1 de noviembre de 2023. TERCERO: EXHORTAR a Fiduagraria S.A, para que dentro del marco de sus competencias y funciones, en calidad de entidad operadora, vigile el cumplimiento del contrato de obra 024-2021, ejecutado por el Consorcio Viviendas Unidas Cauca	En el marco de nuestras labores, hemos estado realizando seguimiento y acompañamiento a la Sra. Nelly. Sin embargo, en cada intento de contacto, quien responde es su hija, Sandra Blanco, quien informa que la Sra. Nelly no se encuentra en la vivienda. Según Sandra, la Sra. Nelly se encuentra en una ubicación donde no hay señal de teléfono, lo cual ha impedido que podamos realizar un seguimiento directo con la beneficiaria. Esta situación ha dificultado la continuidad y efectividad de nuestro acompañamiento, ya que la falta de comunicación directa con la Sra. Nelly nos impide conocer de primera mano su estado y necesidades actuales. Seguiremos intentando establecer contacto directo para garantizar que reciba el apoyo necesario.	BOGOTÁ D.C
4	5/03/2024	INFORME SOCIAL	ANA CECILIA BUSTOS ORDOÑEZ	35.488.038	Incidente Judicial Radicado: No. 2016-00002 Juzgado Primero Especializado de Tierras de Cundinamarca	Desde la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) se ha llevado a cabo un seguimiento y acompañamiento a la Sra. Ana Cecilia en relación con el incidente judicial presentado. En respuesta a dicho incidente, la Sra. Ana Cecilia nos ha informado que la vivienda ha sido construida y entregada de acuerdo con la orden judicial emitida. Este cumplimiento efectivo de la orden judicial representa un avance significativo en la resolución del caso y en la satisfacción de los derechos de la Sra. Ana Cecilia. Continuaremos monitoreando la situación para asegurar que todas las disposiciones legales se mantengan en conformidad y que la Sra. Ana Cecilia reciba todo el apoyo necesario.	CUNDINAMARC A
5	5/03/2024	INFORME SOCIAL	UBALDINA TORRES MOLINA	51.795.105	Incidente Judicial Radicado: No. 85001-31-21-001-2015-00062-00 Juzgado Primero Civil de Restitución de Tierras de Cundinamarca	Desde la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) se ha llevado a cabo un seguimiento y acompañamiento a la Sra. Ubalдина en relación con el incidente judicial presentado. En respuesta a dicho incidente, la Sra. Ubalдина nos ha informado que la vivienda ha sido construida y entregada de acuerdo con la orden judicial emitida. Este cumplimiento efectivo de la orden judicial representa un avance significativo en la resolución del caso y en la satisfacción de los derechos de la Sra. Ubalдина. Continuaremos monitoreando la situación para asegurar que todas las disposiciones legales se mantengan en conformidad y que la Sra. Ubalдина reciba todo el apoyo necesario.	CUNDINAMARC A
6	6/03/2024	INFORME SOCIAL	MARÍA GILMA ALVAREZ RESTREPO	32.426.700	Incidente Judicial Radicado: No. 30013121002-201300215-01 Tribunal Superior de Bogotá - Sala de Restitución de Tierras	Desde la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) se ha llevado a cabo un seguimiento y acompañamiento a la Sra. María Gilma en relación con el incidente judicial presentado. En respuesta a dicho incidente, la Sra. María Gilma nos ha informado que la vivienda ha sido construida y entregada de acuerdo con la orden judicial emitida. Este cumplimiento efectivo de la orden judicial representa un avance significativo en la resolución del caso y en la satisfacción de los derechos de la Sra. María Gilma. Continuaremos monitoreando la situación para asegurar que todas las disposiciones legales se mantengan en conformidad y que la Sra. María Gilma reciba todo el apoyo necesario.	TOLIMA

7	7/03/2024 24/04/2024	INFORME SOCIAL SEGUIMIENTO SOCIAL	EUNICE ARCE TAPASCO	25.034.515	Incidente Judicial Radicado: No. 76001-31-21-001- 2015-00168-00 Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pereira	<p>Desde la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) se ha realizado un seguimiento y acompañamiento a la Sra. Eunice en respuesta al incidente judicial presentado. Nos ha informado que la vivienda ha sido construida y entregada conforme a la orden judicial emitida.</p> <p>Adicionalmente, se ha llevado a cabo un acompañamiento y seguimiento continuo, estableciendo comunicación con la beneficiaria el 24 de abril de 2024. En esta comunicación, se le informó sobre la respuesta recibida de la Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A E.S.P. En dicha respuesta, la empresa indicó que se ha contactado con la Sra. Ana María Arce, hija de la Sra. Eunice, quien explicó que están a la espera de la expedición de una carta por parte de la empresa de servicios públicos para continuar con el trámite de conexión al servicio de agua potable.</p> <p>La respuesta de la empresa fue radicada el 19 de abril de 2024, bajo el número de radicado 058-2024. Continuaremos monitoreando este proceso para asegurar que se cumplan todas las disposiciones necesarias y que la Sra. Eunice reciba el servicio de agua potable en su vivienda a la mayor brevedad posible.</p>	RISARALDA
8	7/03/2024 2/05/2024	INFORME SOCIAL SEGUIMIENTO SOCIAL	JOSE DE DIOS RINCON RIOS	5.505.887	Incidente Judicial Radicado: No. 544983187001- 2022-0005-00 Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ocaña Distrito Judicial De Cúcuta	<p>Desde la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) se ha realizado un seguimiento y acompañamiento en relación con el incidente judicial presentado. El 29 de abril y el 2 de mayo de 2024, se estableció contacto telefónico con el abonado del número 3133947322 con el objetivo de informar al señor José de Dios sobre los avances logrados con la entidad Fiduagraria, la Alcaldía Municipal de Teorama y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.</p> <p>Durante la última llamada, se socializó y explicó al señor José de Dios que se ha estado cumpliendo de manera progresiva con un cronograma de actividades enviado por la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales. Este cumplimiento se realiza dentro de los plazos establecidos, aunque está sujeto a situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir al ministerio llevar a cabo las actividades en las fechas previstas.</p> <p>Seguiremos monitoreando y actualizando al señor José de Dios sobre cualquier nuevo avance o eventualidad que surja en el proceso, asegurando que se mantenga informado y se le brinde el apoyo necesario durante todo el desarrollo del incidente judicial.</p>	NORTE DE SANTANDER
9	9/03/2024 18/06/2024	INFORME SOCIAL SEGUIMIENTO SOCIAL	FERNANDO OROZCO LOAIZA	4.564.346	Auto-Gestión Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales Resolución No. 680013121001- 2016-00114-01	<p>Desde la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) se ha llevado a cabo un acompañamiento permanente en casos especiales, enfocado en la recolección de los documentos requeridos o faltantes, así como en la actualización de los mismos. Esta acción tiene como objetivo principal asegurar el cumplimiento de las resoluciones establecidas. Como resultado de este esfuerzo, se busca que la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales pueda autorizar el primer giro de los tres programados y coordinar la visita del arquitecto de dicha oficina. Este seguimiento detallado es esencial para garantizar que los procesos administrativos se desarrollen de manera eficiente y oportuna, facilitando así la implementación efectiva de las resoluciones en beneficio de los involucrados.</p>	NORTE DE SANTANDER

10	11/03/2024 21/06/2024	INFORME SOCIAL SEGUIMIENTO SOCIAL	JUDITH MARIELA MENDOZA OVIEDO	23.023.643	Auto-Gestión Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales Resolución No. 700013121002- 2016-00026-00	<p>Desde la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) se ha llevado a cabo un acompañamiento permanente en casos especiales, enfocado en la recolección de los documentos requeridos o faltantes, así como en la actualización de los mismos. Esta acción tiene como objetivo principal asegurar el cumplimiento de las resoluciones establecidas.</p> <p>Como resultado de este esfuerzo, se busca que la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales pueda autorizar el primer giro de los tres programados y coordinar la visita del arquitecto de dicha oficina.</p> <p>Este seguimiento detallado es esencial para garantizar que los procesos administrativos se desarrollen de manera eficiente y oportuna, facilitando así la implementación efectiva de las resoluciones en beneficio de los involucrados.</p>	SUCRE
11	12/03/2024 18/03/2024 28/03/2024 14/05/2024 24/05/2024	INFORME DE SEGUIMIENTO INFORME SOCIAL INFORME DE SEGUIMIENTO VISITA DE CAMPO TRANSDISCIPLINAR INFORME DE SOCIAL	OCTAVIO FERIA CARDENAS	4.471.198	CASO DE SENTENCIA T-754 DE 2006	<p>Desde la Oficina Asesora Jurídica se ha realizado acompañamiento y seguimiento al Sr. Octavio Feria, un adulto mayor víctima del conflicto armado, habitante de calle y con limitaciones de discapacidad visual y física.</p> <p>Se han emitido dos resoluciones para dar respuesta a la sentencia mencionada: RESOLUCIÓN 000012 de 2024: Adopta la medida provisional de pago de arrendamiento. Se llevó a cabo una visita al domicilio el 24 de mayo de 2024, ubicado en el barrio San Manuel – Juan Rey de la localidad de San Cristóbal, en la dirección Calle 71 Sur N° 18ª-63 Este, con el fin de realizar seguimiento a la resolución.</p> <p>RESOLUCIÓN 000004 de 2024: Asigna un subsidio de vivienda por un valor de \$117.000.000 millones, para la compra de vivienda de interés social y prioritario en la modalidad de construcción de vivienda nueva. Del 9 al 11 de mayo de 2024, se realizó un acompañamiento al municipio de Alvarado, Tolima, para buscar un predio adecuado para el Sr. Octavio Feria.</p> <p>Además, se ha realizado seguimiento y acompañamiento en todas las áreas legales y sociales pertinentes. Se ha llevado a cabo una articulación interinstitucional con diversas entidades, incluyendo la Secretaría de Integración Social, la Unidad de Víctimas y la Unidad de Protección UNP, en beneficio del Sr. Octavio Feria.</p>	BOGOTÁ D.C
12	18/03/2024 21/06/2024	INFORME SOCIAL SEGUIMIENTO SOCIAL	JOSE ALEXANDER GORDILLO BRAVO	12.612.354	Auto-Gestión Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales Resolución No. 470013121001- 201400093-00	<p>Desde la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) se ha llevado a cabo un acompañamiento permanente en casos especiales, enfocado en la recolección de los documentos requeridos o faltantes, así como en la actualización de los mismos. Esta acción tiene como objetivo principal asegurar el cumplimiento de las resoluciones establecidas.</p> <p>Como resultado de este esfuerzo, se busca que la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales pueda autorizar el primer giro de los tres programados y coordinar la visita del arquitecto de dicha oficina.</p> <p>Este seguimiento detallado es esencial para garantizar que los procesos administrativos se desarrollen de manera eficiente y oportuna, facilitando así la implementación efectiva de las resoluciones en beneficio de los involucrados.</p>	MAGDALENA

13	9/04/2024 13/06 /2024	INFORME SOCIAL VISITA DE CAMPO TRANSDISCIPLINAR	LUIS JESUS PRADA PINEDA (Q.E.P.D) NERYS GOMEZ DE PRADA	27.835.180	Incidente Judicial Radicado: No. 5400131210012015 0001402 Tribunal Superior de Cúcuta - Sala de Restitución de Tierras	Se ha llevado a cabo un acompañamiento y seguimiento al caso del señor Luis Jesús Prada Pineda (Q.E.P.D), Nerys Gómez de Prada. Nos complace informar que se ha completado la documentación necesaria para que la Dirección de Bienes Públicos realice el primer desembolso. El 13 de junio de 2024, se realizó una visita domiciliar a la vivienda en construcción ubicada en la vereda Puente Piedra, del municipio de Sardinata, Norte de Santander. La finalidad de esta visita fue la evaluación para el segundo giro desde la Dirección de Bienes Públicos. Durante la visita, fuimos recibidos por el hijo de la beneficiaria, Jesús Alexi Prada Gómez. El propósito de la visita fue evaluar el estado de la construcción de la vivienda de la solicitante, verificar el cumplimiento de los estándares de construcción y determinar las necesidades adicionales para la finalización del proyecto. Esta evaluación es crucial para garantizar que los fondos se utilicen de manera efectiva y que la vivienda cumpla con los requisitos establecidos.	NORTE DE SANTANDER
14	11/04/2024	INFORME SOCIAL	ANTOLIANO MERCADO CARRASCAL	3.916.084	Auto-Gestión Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales Resolución No. 470700013121003-201300087-00	Desde la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) se ha llevado a cabo un acompañamiento permanente en casos especiales, enfocado en la recolección de los documentos requeridos o faltantes, así como en la actualización de los mismos. Esta acción tiene como objetivo principal asegurar el cumplimiento de las resoluciones establecidas. Como resultado de este esfuerzo, se busca que la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales pueda autorizar el primer giro de los tres programados y coordinar la visita del arquitecto de dicha oficina. Este seguimiento detallado es esencial para garantizar que los procesos administrativos se desarrollen de manera eficiente y oportuna, facilitando así la implementación efectiva de las resoluciones en beneficio de los involucrados.	SUCRE
15	17/04/2024 19/06/2024	INFORME SOCIAL SEGUIMIENTO SOCIAL	GLADIS CECILIA OCAMPO BENTACUR	2.176.636	Auto-Gestión Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales Resolución No. 050003121001-2017-00017-00	Desde la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) se ha llevado a cabo un acompañamiento permanente en casos especiales, enfocado en la recolección de los documentos requeridos o faltantes, así como en la actualización de los mismos. Esta acción tiene como objetivo principal asegurar el cumplimiento de las resoluciones establecidas. Como resultado de este esfuerzo, se busca que la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales pueda autorizar el primer giro de los tres programados y coordinar la visita del arquitecto de dicha oficina. Este seguimiento detallado es esencial para garantizar que los procesos administrativos se desarrollen de manera eficiente y oportuna, facilitando así la implementación efectiva de las resoluciones en beneficio de los involucrados.	ANTOQUIA

16	17/04/2024 21/06/2024	INFORME SOCIAL SEGUIMIENTO SOCIAL	GREGORIO SUAREZ MARTINEZ	9.107.658	Auto-Gestión Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales Resolución No. 132443121001- 201500035-00	<p>Desde la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) se ha llevado a cabo un acompañamiento permanente en casos especiales, enfocado en la recolección de los documentos requeridos o faltantes, así como en la actualización de los mismos. Esta acción tiene como objetivo principal asegurar el cumplimiento de las resoluciones establecidas.</p> <p>Como resultado de este esfuerzo, se busca que la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales pueda autorizar el primer giro de los tres programados y coordinar la visita del arquitecto de dicha oficina. Este seguimiento detallado es esencial para garantizar que los procesos administrativos se desarrollen de manera eficiente y oportuna, facilitando así la implementación efectiva de las resoluciones en beneficio de los involucrados.</p>	BOLIVAR
17	2/05/2024 26/06/2024	INFORME SOCIAL VISITA DE CAMPO TRANSDISCIPLINAR	JAIME MONTROYA MONTROYA	10.235.135	CASO DE SENTENCIA T-878 DE 2009	<p>Desde la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) se ha realizado acompañamiento y seguimiento al Sr. Jaime Montoya. El 19 de abril de 2024, se estableció contacto telefónico con él, quien manifestó encontrarse en una situación de vulnerabilidad que lo hacía elegible para el enfoque diferencial. Posteriormente, el 6 de junio de 2024, se llevó a cabo una reunión con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Durante esta reunión, se señaló que el ministerio carece de competencias para otorgar subsidios de vivienda rural o de mejoramiento. Esto se debe a un fallo previo al año 2020 que estableció una transición en las competencias. En consecuencia, se instó al Ministerio de Agricultura a resolver los asuntos relacionados con estos subsidios. Finalmente, el 24 de junio de 2024, se realizó una visita domiciliar al predio "Finca La Florida" en la vereda San Andrés del municipio de Santa Rosa de Cabal, Risaralda. El objetivo de esta visita era verificar las condiciones socio-familiares, de habitabilidad y estructurales, así como las dificultades de accesibilidad y transporte que enfrenta el núcleo familiar.</p>	RISARALDA
18	21/05/2024	INFORME SOCIAL	LINA MARIA GOMEZ	N/A	Minagriculturaes de Cartago: Apoyo en la Búsqueda de Niños Desaparecidos y en Situación de Reclutamiento	<p>El 28 de mayo de 2024, se llevó a cabo una reunión virtual a través de la plataforma Teams. Durante esta reunión, la señora Gómez y el señor Ortiz expresaron la necesidad urgente de adquirir un terreno y los insumos necesarios para un proyecto productivo. Informaron que actualmente la fundación se encuentra ubicada en el municipio de Cartago, Valle del Cauca, en un lugar arrendado y enfrenta dificultades para cubrir los gastos de alquiler.</p> <p>El proyecto propuesto, denominado "Una Casa y un Techo para la Vida", incluye un espacio destinado para actividades de cultivo y busca proporcionar estabilidad y autosuficiencia a las Minagriculturaes que integran la fundación.</p> <p>Se informó a la señora Lina María Castrillón sobre el traslado del proyecto social de la Asociación Minagriculturaes de Cartago. Dicho proyecto fue remitido a diversas entidades competentes para que puedan ofrecer una respuesta adecuada.</p>	VALLE DEL CAUCA

19	22/05/2024	SEGUIMIENTO SOCIAL	MYRIAM MEDINA MEHECHA	41.744.520	CASO DE SENTENCIA T-025 DE 2004	La Oficina Asesora Jurídica (OAJ) ha brindado acompañamiento y seguimiento a la beneficiaria. Durante este proceso, se estableció una articulación con la Unidad para las Víctimas, dado que ella figura en el registro único de víctimas. Según la información proporcionada, la beneficiaria ya ha recibido reparación. Sin embargo, queda pendiente la actuación jurídica necesaria para garantizar el cumplimiento correspondiente.	BOGOTÁ D.C
20	22/05/2024	SEGUIMIENTO SOCIAL	NIDIA NELLY ANGULO	N/A	Líder Social: Caso de Amenaza en Buenaventura	En relación con la beneficiaria, hasta la fecha no ha sido posible establecer contacto utilizando el número telefónico proporcionado (3213725857). Se han realizado intentos de llamada en las siguientes fechas: 1, 15 y 28 de marzo de 2024, así como el 5, 16 y 30 de abril, y el 7, 16 y 22 de mayo del mismo año. En todos los intentos, el teléfono ha estado apagado. Adicionalmente, se envió el formulario de inscripción proporcionado por la UNP a la señora Mónica Leonor Mosquera, quien afirmó ser la líder de la asociación correspondiente y tener contacto con la señora Nidia Angulo. Sin embargo, hasta la fecha, no se ha recibido el formulario de inscripción de la UNP por parte de ella. Seguiremos realizando los esfuerzos necesarios para establecer contacto con la beneficiaria y obtener la información requerida.	BOGOTÁ D.C
21	17/06/2024	INFORME SOCIAL	OFERLINA SUAREZ	49.658.253	Auto-Gestión Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales Resolución No. 200013121003-2015-00125-00	Desde la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) se ha llevado a cabo un acompañamiento permanente en casos especiales, enfocado en la recolección de los documentos requeridos o faltantes, así como en la actualización de los mismos. Esta acción tiene como objetivo principal asegurar el cumplimiento de las resoluciones establecidas. Como resultado de este esfuerzo, se busca que la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales pueda autorizar el primer giro de los tres programados y coordinar la visita del arquitecto de dicha oficina. Este seguimiento detallado es esencial para garantizar que los procesos administrativos se desarrollen de manera eficiente y oportuna, facilitando así la implementación efectiva de las resoluciones en beneficio de los involucrados.	CESAR

Esta descripción resalta la importancia del trabajo social en la prevención y gestión de incidentes de desacato, así como en el cumplimiento de sentencias y el apoyo a las poblaciones vulnerables, asegurando así una atención integral y efectiva desde diversas áreas del Ministerio.

2.8. Procesos Disciplinarios

Con la entrada en vigencia de la Ley 1952 de 2019, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Resolución No. 373 de 2022 asignó a la Oficina Asesora Jurídica la función de juzgamiento

en sede de primera instancia de los procesos disciplinarios de la entidad y de los ex servidores del liquidado Instituto Colombiano de Desarrollo Rural -INCODER.

En ese orden de ideas, el equipo de trabajo designado para el efecto inició el proceso de sustanciación de los casos, cuyo reporte se puede visualizar en el link del repositorio de la OAJ. ⁵

Es necesario indicar que los procesos han sido remitidos y entregados por parte del Grupo de Control Interno Disciplinario de manera física, razón por la cual, desde la Jefatura de la OAJ se impartió el lineamiento que estos procesos debían ser digitalizados en aras de poder tener un acceso mucho más inmediato tanto por el abogado sustanciador como por los sujetos procesales.

A la fecha se encuentra pendiente de culminar la estructuración del procedimiento, así como la expedición de la respectiva resolución asignando la función a uno de los grupos interno de la OAJ, la cual fue entregada el día 21 de diciembre de 2023 al Grupo de Control Interno Disciplinario con el visto bueno de esta Oficina para continuar con el trámite de firmas ante la Secretaría General y la señora Ministra, que a la fecha no hemos sido notificados de que se haya dado trámite.

Finalmente, y por considerar un aspecto de vital relevancia, se relacionan los casos con las fechas de posible prescripción:

RADICADO PROCESO	NOMBRES Y APELLIDOS	POSIBLES PRESCRIPCIONES	ABOGADO A CARGO
014-2019	DORIS HELENA DELGADO PELAEZ	Agosto de 2024	JUAN CARLOS CURE
001-2021	FRANKLIN EFRAÍN ESPITIA RAMIREZ	Noviembre de 2025	JUAN CARLOS CURE
010-2019	CONSUELO INES NUÑEZ PINZÓN	Agosto de 2024 – Marzo de 2025	JUAN CARLOS CURE
001-2022	DEIBIS PÉREZ ÁLVAREZ Y OTROS	Enero de 2027	OCTAVIO DIAZ
020-2020	ALBERTO FERRO CASAS Y OTROS	Septiembre de 2025	OCTAVIO DIAZ

El detalle del estado se encuentra en el repositorio, y las fechas de caducidad más cercanas se encuentran en trámite.

⁵<https://minagriculturaco.sharepoint.com/sites/OFICIALITIGIOESTRATEGICO/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FOFICIALITIGIOESTRATEGICO%2FDocumentos%20compartidos%2FOFICINA%20ASESORA%20JUR%C3%8DDICA%2FGRUPO%20DE%20PROCESOS%20JUDICIALES%20Y%20JURISDICCION%20COACTIVA%2FPROCESOS%20JUDICIALES%2F9%2E%20Procesos%20disciplinarios&viewid=cf6d53ec%2Dbb80%2D47f2%2D86cb%2D70ca0460c48d>

2.9. Acciones de Repetición

Dentro de las principales actividades desarrolladas, se destacan:

- Se trabajó la actualización del Manual de Repetición y del Procedimiento de Repetición del Ministerio, con el fin de optimizar los recursos y obtener mejores resultados.
- Se adelanta el reporte a la Contraloría General de la República, que cada tres meses refleja la gestión del análisis de la viabilidad de repetir frente al pago de condenas y conciliaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Se cuenta con una matriz desde el año 2020, la cual contiene la información básica de los casos sometidos a repetición, incluyendo el cálculo de caducidad del medio de control, la cual tiene alertas para evitar, una vez remitidos los casos, su operancia.
- Se elaboró el memorando 2024-110-004313-3 del 29 de mayo de 2024, con presentación del procedimiento de repetición en la entidad y se socializó el mismo en una charla, con el fin de instruir sobre la oportuna y completa información para el profesional designado con el fin de adelantar el estudio de repetición.
- Memorando No. 2024-110-004313-3 del 29 de mayo de 2024 y correos del mes de septiembre de 2023 recordando y alertando sobre los términos de caducidad para el estudio de las acciones de repetición que se debía someter ante el Comité de Conciliación de la entidad.

** Se relaciona la ubicación de acceso rápido de la carpeta del repositorio donde se identifica la información soporte⁶

En ese sentido, se relacionan los casos cuyas fechas de caducidad se encuentran próximas a vencer:

No.	Beneficiario	Resolución	Posible fecha de caducidad
1	Marlene María Fernández Contreras	000007 de marzo 14 de 2024	28/08/2024
2	Maria Elsa Trujillo Ariza	000066 de noviembre 16 de 2023	28/03/2028
3	Marcelo Morales Alvarado (Q.E.P.D.)- Deglis Paba Hernández	000049 de octubre 26 y 000057 de octubre 30 de 2023	14/08/2028
4	Fernando Alberto Cepeda Sarabia	000077 de noviembre 28 de 2023	4/10/2028

(Fuente: Coordinación de Procesos Judiciales)

⁶<https://minagriculturaco.sharepoint.com/sites/OFICIALITIGIOESTRATEGICO/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FOFICIALITIGIOESTRATEGICO%2FDocumentos%20compartidos%2FOFICINA%20ASESORA%20JUR%20C3%8DDICA%2FGRUPO%20DE%20PROCESOS%20JUDICIALES%20Y%20JURISDICCION%20COACTIVA%2FPROCESOS%20JUDICIALES%2F2%2E%20Comite%20CC%81%20de%20Conciliacio%20CC%81n%2FRepetici%C3%B3n&viewid=cf6d53ec%2Dbb80%2D47f2%2D86cb%2D70ca0460c48d>

2.10. Política de Prevención del Daño Antijurídico aprobadas para la vigencia 2024 y 2025.

De acuerdo con los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, mediante la Circular No. 9 del 24 de julio de 2023, el Comité de Conciliación, en la reunión del 19 de diciembre de 2023, aprobó la política de prevención del daño antijurídico para las vigencias 2024-2025, la cual se adoptó bajo los siguientes parámetros, encaminados a contrarrestar la litigiosidad que se puede derivar de la correspondiente causa:

1. Cumplimiento oportuno de sentencias judiciales proferidas en contra del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a fin de evitar que los beneficiarios de la condena promuevan el proceso ejecutivo para el cobro ordenado en instancia judicial, impulso oficioso del cumplimiento y pago de las resulta de las resultas de la condena. (Dependencia responsable - Oficina Asesora Jurídica).
2. Cobro por la vía de jurisdicción coactiva, de las costas procesales de mínima cuantía decretadas a favor del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en los procesos judiciales en los que es parte la entidad; continuación la Política de Prevención del Daño Antijurídico para los años 2024-2025, ajustando tope para la remisión a cobro administrativo (Dependencia responsable - Oficina Asesora Jurídica).
3. Elaboración del cálculo actuarial de extrabajadores de la liquidada Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero S.A., para evitar la vinculación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a los trámites prejudiciales de agotamiento del requisito de procedibilidad y a los futuros procesos judiciales de nulidad y restablecimiento promovidos por FIDUAGRARIA SA en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo de Remanentes de la extinta Caja Agraria en liquidación, entidad que formuló el 40% de las solicitudes de conciliación prejudicial durante el periodo de análisis de otros insumos para la formulación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico para los años 2024-2025 (Dependencia responsable – Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas de la Secretaría General)

Una vez aprobada la política de prevención del daño antijurídico para las vigencias 2024-2025, el secretario técnico procedió a su registro en el “Software de prevención en el Sistema Único de Gestión e Información litigiosa del Estado E-kogui”, y la comunicó a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, mediante el oficio No 2023-113-025388-1 del 19 de diciembre de 2023.

2.11. Instancias de articulación lideradas por la Oficina Asesora Jurídica

2.11.1. Comité de conciliación

- Aspectos Generales.

El Comité de Conciliación es una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad;

decide en cada caso específico, sobre la procedencia de la conciliación o cualquier otro medio alternativo de solución de conflictos, sujetando estricta a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de control vigentes, evitando lesionar el patrimonio público; evalúa los procesos fallidos en contra de la entidad para determinar la procedencia de la acción de repetición.

El Comité de Conciliación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, fue reglamentado mediante Resolución N° 00065 de 2023, y lo integran la señora Ministra o su delegado, el Secretario General, el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva y el Subdirector Administrativo.

Actualmente, la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación la ejerce el abogado Edward Daza Guevara, Profesional Especializado Código 2028 Grado 17, quien fue designado en la primera sesión de la presente vigencia.

Dentro de las solicitudes prejudiciales recibidas en el periodo reportado se incluyen:

N°	FECHA DE RADICADO	CONVOCANTE	TEMA - ENTIDAD	MEDIO DE CONTROL
1	6/06/2023	JUAN CARLOS GONZÁLEZ VILLA	LABORAL UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
2	7/06/2023	DORIELA MARIA VERGEL COLON	LABORAL AGROSAVIA	REPARACION DIRECTA
3	9/06/2023	RUTH PALOMINO PEREZ	UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS - RAMA JUDICIAL	REPARACION DIRECTA
4	4/07/2023	AIDA MARIA LESMES HERNANDEZ	RESGUARDO INDIGENA YUKPA	REPARACION DIRECTA
5	6/07/2023	FIDUPREVISORA S.A. PAR CAJA AGRARIA	CUOTAS PARTES CAJA AGRARIA - DEPTO ANTIOQUIA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
6	7/07/2023	ANGIE HASBLEIDY PAEZ GARAVITO	UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS	REPARACION DIRECTA
7	10/07/2023	FIDUPREVISORA S.A. PAR CAJA AGRARIA	CUOTAS PARTES CAJA AGRARIA - DEPTO CALDAS - RES 0005/2022	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
8	10/07/2023	FIDUPREVISORA S.A. PAR CAJA AGRARIA	CUOTAS PARTES CAJA AGRARIA - DEPTO ANTIOQUIA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
9	11/07/2023	FIDUPREVISORA S.A. PAR CAJA AGRARIA	CUOTAS PARTES CAJA AGRARIA - DEPTO C/MARCA - COACTIVO 843/2022	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

10	19/07/2023	ORIANA PATRICIA ZUMAQUE PINEDA	MINDEFENSA - MINAGRICULTURA	REPARACION DIRECTA
11	25/07/2023	STEVEN HERNAN PEREZ RONCANCIO	LABORAL UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
12	25/07/2023	MARIA JAQUELINE MANRIQUE QUINTERO	LABORAL INDERENA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
13	1/09/2023	FIDUPREVISORA S.A. PAR CAJA AGRARIA	CUOTAS PARTES CAJA AGRARIA - DEPTO CALDAS - RES 0190/2023	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
14	1/09/2023	HEINER ENRIQUE FERNANDEZ FERNANDEZ	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ASORIOFRIO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
15	25/09/2023	CESAR AUGUSTO BRITO JIMENEZ	MINAGRICULTURA CONTRATO REALIDAD	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
16	11/10/2023	FAMOC DEPANEL S.A.S.	MINAGRICULTURA CONTRACTUAL	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES MINAGRICULTURA
17	12/10/2023	EFRAIN ALONSO LOPEZ ROJAS	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	REPARACION DIRECTA
18	13/10/2023	GENY ANTONIA CARRILLO BAYONA	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
19	1/11/2023	CARLOS ARTURO ACUÑA CARRILLO Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS	REPARACION DIRECTA
20	2/11/2023	FIDUPREVISORA S.A. PAR CAJA AGRARIA	CUOTAS PARTES CAJA AGRARIA - MPIO MEDELLIN- RES STH-14852-2023	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
21	3/11/2023	LUCIA SALCEDO QUEVEDO	LABORAL FIDUAGRARIA S.A.	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
22	7/11/2023	RUTH CASTRO TRASLAVIÑA	MINAGRICULTURA CONTRACTUAL	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES MINAGRICULTURA
23	14/12/2023	ABELARDO DOMINGUEZ MARTÍNEZ	UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS - RAMA JUDICIAL	REPARACION DIRECTA
24	15/12/2023	FIDUPREVISORA S.A. PAR CAJA AGRARIA	CUOTAS PARTES CAJA AGRARIA - GOBERNACION DE	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

			CALDAS - COACTIVO 012-2023	
25	18/12/2023	FIDUPREVISORA S.A. PAR CAJA AGRARIA	CUOTAS PARTES CAJA AGRARIA - GOBERNACION DE CALDAS - COACTIVO 013-2024	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
26	17/01/2024	FIDUPREVISORA S.A. PAR CAJA AGRARIA	CUOTAS PARTES CAJA AGRARIA FONCEP - COACTIVO 037-2023	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
27	12/02/2024	LUCY NELIA TABORDA ZAPATA Y OTROS	UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS - RAMA JUDICIAL	REPARACION DIRECTA
28	5/03/2024	RAFAEL MARE RODRIGUEZ	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
29	6/03/2024	NELSON SIERRA RIVEROS	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
30	13/03/2024	CONSORCIO INTERVENTORES OMC	MINAGRICULTURA CONTRACTUAL	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
31	4/04/2024	CARMEN HELENA PAEZ RAMIREZ Y OTROS	AGRO INGRESO SEGURO	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
32	15/04/2024	CLAUDIA CONTRERAS LEHIVA	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
33	6/05/2024	LUIS FELIPE SILVA SANCHEZ	UPRA - LABORAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
34	6/05/2024	MAGDA LENID MUÑOZ	FIDUAGRARIA SA - ASONUESPA	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
35	18/06/2024	SOCIEDAD VILLA DIAMANTE S. C. S.	UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS	REPARACION DIRECTA
36	24/06/2024	PILAR EUGENIA RAMIREZ VILLAR	UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

- **Reuniones del Comité de Conciliación:**

Durante el periodo comprendido entre el 17/05/2023 y a la fecha de presentación del presente informe se realizaron veinte (20) sesiones.

En las citadas sesiones se sometió a estudio y/o decisión del comité los siguientes asuntos:

Solicitudes de conciliación prejudicial estudiadas	35
Solicitudes de conciliación judicial estudiadas	38
Acciones de repetición estudiadas	7
Otros asuntos estudiados	17

Es de anotar que durante la primera sesión de la vigencia 2024, se aprobó el calendario de las sesiones del Comité de Conciliación de la siguiente manera:

SESIONES	FECHA
Sesión 2	Febrero 28
Sesión 3	Marzo 13
Sesión 4	Marzo 27
Sesión 5	Abril 10
Sesión 6	Abril 24
Sesión 7	Mayo 8
Sesión 8	Mayo 29
Sesión 9	Junio 12
Sesión 10	Junio 26
Sesión 11	Pendiente reprogramar
Sesión 12	Julio 24
Sesión 13	Agosto 14
Sesión 14	Agosto 28
Sesión 15	Septiembre 12
Sesión 16	Septiembre 26
Sesión 17	Octubre 9
Sesión 18	Octubre 23
Sesión 19	Noviembre 13
Sesión 20	Noviembre 27
Sesión 21	Diciembre 4
Sesión 22	Diciembre 18

- Procedimiento de conciliación prejudicial

Por la misma causa, la expedición del Estatuto de Conciliación Ley 2220 de 2022, se trabajó y actualizó el procedimiento de calidad de conciliación extrajudicial, con el fin de optimizar los recursos y atender las conciliaciones en los términos establecidos, analizando la real importancia a los mecanismos alternativos de solución de conflictos-MASC y haciendo de la conciliación una verdadera herramienta para poner fin a los litigios.

- Recurso humano:

De conformidad con la estructura organizacional sugerida por la ANDJE se contrató un abogado de apoyo a la gestión que desarrolla el secretario técnico:

- Profesional especializado quien ostentará su calidad de secretario técnico del Comité de Conciliación
- Contratista para apoyo a la secretaría técnica y trabajo en el Modelo Óptimo de Gestión.

***Las actas y los compromisos se encuentran incorporada en el repositorio⁷*

Parámetros de conciliación procesos judiciales ejecutivos del extinto Fondo DRI

Previo trabajo de análisis y consulta con la ANDJE, la Contraloría General de la República, el DANE, entre los principales, se encuentra elaborada desde la vigencia 2023, una nueva propuesta de parámetros de conciliación en procesos ejecutivos, especialmente en los casos de aquellos recibidos del extinto Fondo DRI. Los mismos fueron contruidos con el apoyo de la ANDJE, así como de las herramientas legales y jurisprudenciales, que permiten lograr se concreten acuerdos conciliatorios.

Se consideró que los 275 procesos judiciales que se adelantan en contra de los municipios que le adeudaban al extinto FONDO DRI, constituye una alta litigiosidad para la entidad, además de no ser estratégica para la entidad, por cuanto los recursos que se recuperen a futuro se consignan a la Dirección del Tesoro Nacional, por lo cual, en virtud del artículo 330 del Plan Nacional de Desarrollo se propuso insistentemente ante la Secretaría General de la entidad, mediante memorando 2024-110-002595-3 y 2024-110-004722-3, la propuesta de transferir gratuitamente la cartera a la Central de Inversiones-CISA de las deudas a favor del Ministerio de los procesos ejecutivos judiciales del extinto Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural-DRI recibidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural entre 2007 y 2015.

2.11.2. Subcomité de Defensa Jurídica Del Estado

En cumplimiento de la Circular Conjunta No. 1 del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se creó el Subcomité Sectorial para la Defensa del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, el cual propenderá por la socialización del conocimiento, la coordinación, el análisis y la evaluación transversal de los asuntos en materia de defensa jurídica de especial impacto y/o relevancia para el sector.

En virtud de lo anterior se socializó la Resolución No. 000370 del 5 de octubre de 2015, “*Por la cual se crea el Subcomité para la Defensa del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural*”, modificada con la Resolución N° 183 del 28 de julio de 2016.

Actualmente la secretaría técnica la realiza un abogado de la Oficina Asesora Jurídica designado por el jefe de la Oficina Jurídica, que actualmente ostenta el rol de contratista.

⁷<https://minagriculturaco.sharepoint.com/sites/OFICIALITIGIOESTRATEGICO/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FOFICIALITIGIOESTRATEGICO%2FDocumentos%20compartidos%2FOFICINA%20ASESORA%20JUR%20C3%8DDICA%2FGRUPO%20DE%20PROCESOS%20JUDICIALES%20Y%20JURISDICCION%20COACTIVA%2FPROCESOS%20JUDICIALES%2F2%2E%20Comite%20CC%81%20de%20Conciliacio%20CC%81n&viewid=cf6d53ec%2Dbb80%2D47f2%2D86cb%2D70ca0460c48d>

**** Las actas, los compromisos y la normatividad relativa, se encuentra incorporada en el repositorio.⁸**

- **Actividades adelantadas:**

Se desarrollaron 2 sesiones en la vigencia de 2023, en desarrollo de las cuales se revisaron principalmente: (i) los procesos de articulación para la defensa del sector, (ii) política de prevención de daño antijurídico respecto de las principales causas de litigiosidad en el Sector Agropecuario y Pesquero

En esta vigencia, se desarrollaron dos sesiones, en la que se adelantó la revisión de los asuntos de especial relevancia para el sector y se afinaron aspectos relativos a la articulación y coordinación de la estrategia jurídica, así como otros temas de impacto transversal del sector.

2.11.3. Comité de Cartera

Como avances significativos se resalta que, se han elaborado 3 fichas de castigo/depuración de cartera por la causal costo/beneficio, las cuales junto con sus antecedentes vienen siendo sometidas al Comité de Cartera, una vez hecha la recomendación se elaboran los proyectos de acto administrativo.

Se cuenta con sesión semestral del Comité de Cartera según consta en cada acta respectiva. A la fecha un proyecto en revisión de la secretaría general y una ficha para someter al Comité de Cartera.

Por otro lado, se elaboran conciliaciones contables mensuales que permiten tener claridad y definidos los saldos de las obligaciones por concepto de doble mesada, costas procesales y sanciones disciplinarias. En este orden de ideas tenemos 12 conciliaciones contables por tema en anualidad, 36 por vigencia 2023 y en la vigencia 2024 tenemos de enero a abril, 12 conciliaciones contables firmadas. Estas conciliaciones contables son anexos obligatorios para la depuración/castigo de cartera.

***Se relaciona el link del repositorio de la Oficina Asesora Jurídica en donde se puede acceder al detalle de las actas y normatividad relativa.⁹*

2.12. Procesos de Cobro Coactivo

Conforme a la delegación de funciones realizada mediante Resolución No. 501 de 2018 designada a la Oficina Asesora Jurídica, se prevé la función de cobro coactivo, para lo cual el jefe de oficina asesora Jurídica ejerce como funcionario ejecutor.

⁸<https://minagriculturaco.sharepoint.com/sites/OFICIALITIGIOESTRATEGICO/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FOFICIALITIGIOESTRATEGICO%2FDocumentos%20compartidos%2FOFICINA%20ASESORA%20JUR%20C3%8DDICA%2FGRUPO%20DE%20PROCESOS%20JUDICIALES%20Y%20JURISDICCION%20COACTIVA%2FPROCESOS%20JUDICIALES%2F4%2E%20Criterios%20y%20poli%20CC%81ticas%20de%20defensa%20jur%20CC%81dica%20del%20Estado&viewid=cf6d53ec%2Db80%2D47f2%2D86cb%2D70ca0460c48d>

⁹<https://minagriculturaco.sharepoint.com/sites/OFICIALITIGIOESTRATEGICO/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FOFICIALITIGIOESTRATEGICO%2FDocumentos%20compartidos%2FOFICINA%20ASESORA%20JUR%20C3%8DDICA%2FGRUPO%20DE%20PROCESOS%20JUDICIALES%20Y%20JURISDICCION%20COACTIVA%2FJURISDICCION%20COACTIVA%2F3%2E%20Comite%20CC%81%20de%20Cartera&viewid=cf6d53ec%2Db80%2D47f2%2D86cb%2D70ca0460c48d>

En ese sentido, nos permitimos indicar las gestiones realizadas en el periodo del informe de gestión:

En el informe de entrega de la gestión efectuada por parte del anterior Jefe de la Oficina Asesora Jurídica se reportó la estructuración de un plan de trabajo para el esclarecimiento del estado actual de los casos y la depuración de la cartera. Para el efecto, es de resaltar los siguientes avances:

DE LOS PROCESOS EN EL QUE EL MINAGRICULTURA FUNGE COMO ACREEDORA:

1. Se han revisado y suscrito acta de revisión y recomendaciones a 50 procesos de los que en unos se recomendó adelantar una mesa de trabajo con el ente deudor para perseguir la deuda (ya natural) y en otros suscribir un oficio para el deudor comunicando la deuda e invitándolo a su pago.
2. En las mesas realizadas con algunos de estos deudores, no se llegó a ningún compromiso, y algunos no asistieron.
3. Se han venido adelantando mesas de trabajo con el Grupo de Entidades Liquidadas.

Ahora bien, se cuenta con matriz de cobro coactivo conforme con el procedimiento legalmente establecido y la información remitida de los procesos. A la fecha se cuenta con 2 procesos en materia de cobro coactivo por sanciones disciplinarias, 46 por doble mesada pensional y 73 por cuotas partes pensionales (en revisión).

Por su parte, se realizó una liquidación de intereses causados en el segundo semestre de 2023, para actualizar el valor de las deudas.

En lo que respecta al trámite y registro de cobro por concepto de costas procesales de mínima cuantía, la matriz se encuentra con información registrada a la fecha incluyendo oficios de cobro por cada expediente, investigación de bienes y de datos de ubicación. Vigentes 2 expedientes de 2024 los de la vigencia 2023 pagos o para depuración/castigo.

Es de precisar que durante este periodo de tiempo, no se configuró prescripción alguna de las obligaciones y la más próxima se identifica a 27 de noviembre de 2024.

*** Se relaciona el link del repositorio de la Oficina Asesora Jurídica en donde se puede acceder al detalle del seguimiento efectuado en cuanto a los procesos de cobro coactivo: [JURISDICCION COACTIVA](#)*

2.13. Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG

A la fecha se ha adelantado la siguiente gestión relacionada con la política de defensa jurídica a cargo de la OAJ:

1. Informes mensuales de avance (18 enero 2023 a junio 2024) y seguimiento a la implementación de la política de defensa jurídica del MIPG, suscrito por el Jefe de la OAJ, el cual mes a mes realiza y grafica avance de resultados, actividades programadas y actividades ejecutadas.

2. Evidencias organizadas por componente del autodiagnóstico de la política de defensa jurídica e información graficada. Se logró demostrar la gestión adelanta por cada uno de los cinco (5) componentes.
3. Elaboración y ajuste del plan de acción para implementación de la política.
4. Se adelantó el análisis de la evaluación FURAG obteniendo una evaluación en la implementación de la Política de Defensa Jurídica en un estándar alto desde los resultados evaluados en 2020, 2021 y 2022 (87.7%, 87,3 y 85,7%); este nivel que se mantiene en la evaluación correspondiente, encontrándose el Ministerio por encima del índice promedio de las entidades nacionales (81,4%) y por encima del promedio del índice del sector (78,2%). En espera evaluación del año 2023 realizada en la vigencia 2024.

** Se relaciona la ubicación de acceso rápido al repositorio donde se identifican los autodiagnósticos correspondientes a las vigencias 2023 y 2024 y los informes de seguimiento. [MIPG](#)

2.14. Litigio Estratégico

Como eje innovador, se implementó en la Oficina Asesora Jurídica una estrategia de alto impacto para el sector agropecuario que abordara como principales aspectos, aquellos relativos a (i) la competencia desleal, de cara a las asimetrías que afectan la competitividad en el sector, (ii) propiedad intelectual, (iii) dumping internacional y (iv) asuntos de litigio de connotación, que permitan la articulación de elementos de política pública y las necesidades del pequeño campesino.

Teniendo en cuenta que este eje incluye la intervención clave en los procesos judiciales en los que el Ministerio es parte, se cita el link del repositorio de la Oficina Asesora Jurídica en donde se puede acceder al detalle de los procesos en los que el equipo ha trabajado. [Litigio Estratégico](#)

Ahora bien, resulta pertinente señalar que, el equipo de trabajo se ha enfocado en adelantar acciones jurídico-procesales y administrativas en las cuales se proteja la libre competencia del sector agrícola, agropecuario y pesquero, en el cual se desarrollan los siguientes ejes temáticos:

2.14.1. Eje temático de conflictividad pesquera

El equipo de litigio estratégico ha defendido los intereses del sector en el marco de la competencia de la OAJ, mediante el numeral 7 del artículo 8 del Decreto 1985 de 2013. Los procesos judiciales cuya defensa ha liderado este equipo de trabajo en relación con el sector pesquero, son los siguientes:

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESPACHO	LOGRO
88001233300 02023000720 0	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	GOBERNACION DE SAN ANDRES ISLAS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRES	Se demanda la Nulidad de la Resolución 2365 de 2023 de la Gobernación de San Andrés, se logró la suspensión provisional de dicho acto
11001032600 02022001640 0	OTTO POLANCO RENGIFO y OTROS	MINISTERIO DE AMBIENTE Y	CONSEJO DE ESTADO	Se intervino en coadyuvancia a los demandantes para lograr la

		DESARROLLO SOSTENIBLE	- SECCIÓN PRIMERA	nulidad del decreto 281 de 2021.
11001032400 02024000460 0	ANDREA PADILLA VILLARRAGA Y LUIS DOMINGO GÓMEZ MALDONADO	AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN PRIMERA	Se logró que no se declarará la suspensión provisional de la Resolución 119 de 2024 de la AUNAP (autorización de pesca)
88001318400 12023001240 2	DANNY FRANCIS SALAZAR Y OTROS	AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA Y MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRES	Se logró fallo de tutela favorable a los intereses del Ministerio de Agricultura, revocando sentencia que declaraba nulidad de la Resolución 1972 de 2023 de la AUNAP, que impedía que foráneos pudieran pescar en San Andrés.

Adicionalmente, debe mencionarse que el equipo de litigio estratégico promovió el cumplimiento de la sentencia de la Zona Especial de Pesca Artesanal (ZEPA Chocó) de Radicado No. 25000232400020120007800, de conocimiento del Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Primera, en el cual se encuentran involucradas las siguientes entidades: Ministerio de Ambiente, Ministerio de Agricultura, Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura (AUNAP), CODECHOCÓ, Armada Nacional, las cuales pudieron llegar a un acuerdo con las comunidades para el establecimiento de una nueva zona de protección pesquera.

Queda pendiente la entrega por parte de Minambiente del proyecto “Alternativas pesqueras y socioeconómicas para cesar, mitigar, prevenir, controlar y sancionar los impactos ambientales derivados de la práctica de la pesca industrial en el pacífico colombiano”, y una vez entregado, desde el equipo se promoverá la emisión conjunta de la Resolución de Adopción de dicho proyecto.

2.14.2. Eje temático de propiedad industrial, monopolios y mercados

a. Panela

En el área de propiedad intelectual, se ha protegido los intereses del sector productor panelero, toda vez que se ha visto afectado por la entrada de productos que se venden como panela pero que traen edulcorantes y otros elementos que desnaturalizan su esencia como panela, por lo que desde la propiedad intelectual se adelantaron las siguientes acciones:

En primer lugar, se han presentado ante la Superintendencia de Industria y Comercio un total de 18 avisos de irregistrabilidad, atacando principalmente la familia de marcas “PANELADA” de propiedad

de QUALA S.A., las cuales no han sido concedidas, para advertir a la Autoridad Marcaria de la ilicitud de tales registros según lo consagrado en los artículos 135 y 136 de la Decisión 486 del 2000 de la Comunidad Andina de Naciones.

En segundo lugar, se interpuso recientemente una demanda de nulidad andina frente a la marca “PANELADA” de propiedad de QUALA S.A., toda vez que dicha marca ya fue concedida mediante Resolución 42227 del 28 de julio de 2020, la cual es de conocimiento del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, bajo el Radicado No. 25000234100020240118100.

En tercer lugar, se coadyuvó la acción popular interpuesta por DIGNIDAD PANELERA contra FEDEPANELA y QUALA S.A. que se conoce ante el Juzgado quinto civil del circuito de Bogotá bajo el radicado No. 11001310300520230063800, documento que se puede evidenciar en el repositorio institucional [COADYUVANCIA MINAGRICULTURA - INTERVENCIÓN COADYUVANTE.pdf](#).

b. Lactosueros

Frente a la problemática existente con la adición de Lactosueros en exceso por parte de empresas productoras de leche, se han adelantado denuncias ante el INVIMA y ante la Superintendencia de Industria y Comercio, para que estas entidades compartan información entre sí, que permita el adecuado ejercicio de inspección, vigilancia y control desde el punto de vista del consumo y sanitario, en un mercado lechero que es de importancia para el sector Agrícola.

c. Yuca

Las pequeñas asociaciones de productores campesinos de Sucre han presentado 2 quejas por parte de FENYUCOL, aduciendo estructuras contractuales abusivas derivadas de oligopsonios regionales, por ejemplo, pagos superiores a más de 100 días después de recepción y más recientemente la caída progresiva del precio y adquisiciones de Almidones de Sucre, en adelante ADS.

Investigaciones previas han presentado cláusulas contractuales que firma ADS, que impiden el aprovechamiento de la capacidad instalada de su planta en favor de importadores, con aparente posición de dominio nacional. La Oficina Asesora Jurídica cuenta con un borrador de la queja en articulación con la Superintendencia de Industria y Comercio, entidad con la que se han adelantado reuniones previas.

El proyecto de queja a radicar se encuentra en el siguiente Repositorio: [YUCA](#)

d. Mango

Asociaciones de productores de fruta “mango dulce”, están recibiendo cartas de cese y desistimiento sobre potenciales marcas, actualmente en trámite ante la Superintendencia de Industria y Comercio, que usan expresiones como SWEET MANGO, y que estarían siendo usadas en el comercio para evitar competencia de pequeños productores en la exportación del producto.

En este punto, hemos presentado un aviso de irregistrabilidad en el expediente SD2023/0024734 ante la Superintendencia de Industria y Comercio, de igual forma coadyuvamos en sede de tutela la protección de los pequeños productores, en el proceso adelantado ante el Juzgado Primero Municipal de Ciénaga, con radicado 2024-0222.

e. Conflictividad Grandes Superficies-Corabastos

En el mes de agosto de 2023, se solicitó asesoría jurídica por parte de la Junta Directiva de CORABASTOS por la emisión del Acuerdo 30 del 15 de noviembre de 2022 por parte de dicho órgano social, toda vez que, dicho acuerdo restringe la libre competencia.

Al respecto, el día 24 de agosto de 2023, se remitió por parte del equipo de trabajo de Litigio Estratégico una solicitud dirigida a CORABASTOS, en la cual se consultaba si dicha entidad solicitó concepto previo y motivado a este Ministerio, teniendo en cuenta que el parágrafo 1 del artículo 1 de la Ley 155 de 1959, y el artículo 5 de la Ley 1340 de 2009 eran normas que establecían la obligación de consultar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la autorización de convenios y acuerdos que tengan por objeto estabilizar el sector agropecuario de la economía.

Dicho oficio nunca fue respondido por parte de CORABASTOS, y posteriormente, el día 28 de junio de 2024, la Superintendencia de Industria y Comercio abrió investigación en contra de la central mayorista, por medio de Resolución No. 34516 de 2024, frente al cual este equipo de trabajo se encuentra en proceso de pronunciarse.

Los documentos relacionados con esta problemática se encuentran evidenciados en la siguiente carpeta: [CORABASTOS](#).

f. Proyectos de Regulación Normativa

Se desarrolló un proyecto de Decreto, que se encuentra pendiente de firma por parte de la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, en el cual se ordena a los mercados mayoristas a la publicación de los rangos de precios publicados por el DANE en el SIPSA (Sistema de Información de Precios del Sector Agropecuario), para garantizar la transparencia de precios hacia el público respecto de los productos agropecuarios que se comercializan en mercados mayoristas.

g. Consultorios Jurídicos del Café

En las zonas cafeteras del país, especialmente en relación con la Cooperativa de Andes en Antioquia, se presenta una problemática relacionada con la iniciación de procesos ejecutivos contra productores de café que no cumplen con las cuotas de producción acordadas con la cooperativa. Esto ha llevado a dificultades jurídicas para personas de bajos recursos, quienes enfrentan embargos en sus cuentas, viviendas y espacios productivos.

La falta de estudios sobre la capacidad productiva de los predios por parte de la Cooperativa y la Federación Nacional de Cafeteros ha agravado la situación. Para abordar este problema, se busca brindar asesoría jurídica a los pequeños campesinos a través de consultorios jurídicos. La estrategia incluye acumular procesos y solicitar masivamente la nulidad de los contratos entre cooperativas cafeteras y pequeños productores de café.

Además, se han realizado gestiones con la Fundación Universitaria del Área Andina y la Universidad de Antioquia para capacitar a estudiantes que participarán en los consultorios jurídicos y brindarán asesoría a los campesinos mediante brigadas que se concertarán con el correspondiente consultorio jurídico.

h. Diplomado En Derecho Agrario – Posibilidad De Firmar Convenio Con La Universidad Nacional De Colombia Para Su Ejecución

En vista de la importancia estratégica que reviste el conocimiento del Derecho Agrario para el adecuado desarrollo y gestión de las políticas públicas en el ámbito agropecuario, consideramos fundamental capacitar tanto a los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como a dirigentes y activistas campesinos, indígenas y pescadores en esta materia.

En dicha medida, se propone la realización de un Diplomado en la materia que permita a este público conocer su contenido, así como la realidad del agro en el ámbito nacional y territorial, lo cual facilitará reconocer o reafirmar su valor y visibilizarlo, entender sus problemáticas y discutir sus soluciones, además de contribuir a su formación profesional y humana.

Los documentos relacionados con la propuesta enviada por parte de la Universidad Nacional de Colombia, incluyendo los Estudios Previos se encuentran disponibles en el siguiente link: [DIPLOMADO Y CONSULTORIOS JURÍDICOS](#).

El proyecto está buscando fuente de financiación, en tanto no es viable su gasto mediante proyecto de inversión, en consecuencia, debe encontrarse una ficha presupuestal aplicable, para la contratación y ejecución de este proyecto clave para el agro colombiano, los campesinos y la institucionalidad y la academia, esperando que tenga una cobertura sobre 200 personas de manera presencial en la sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia, y de 250 personas en las sedes regionales, donde se espera la presencia masiva de organizaciones campesinas.

2.15. Atención a peticiones, quejas o reclamos de población víctima y requerimientos de restitución de tierras.

➤ Peticiones quejas o reclamos de la población víctima

La Oficina Asesora Jurídica gestiona y tramita las peticiones quejas o reclamos de población víctima. A la fecha del presente informe de empalme se tiene activas 30 peticiones.

➤ Órdenes Judiciales de la Jurisdicción Transicional

Seguimiento a las órdenes judiciales proferidas por los jueces y magistrados de restitución de tierras al sector agricultura y desarrollo rural

La Oficina Asesora Jurídica acompaña activamente el proceso de consolidación y seguimiento de las órdenes judiciales proferidas por los jueces y magistrados de restitución de tierras a esta cartera ministerial y sus entidades adscritas y vinculadas, liderado por el asesor de paz y restitución de tierras del Despacho de la Ministra y por la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo.

En desarrollo de lo anterior, la Oficina Asesora Jurídica ha acompañado el cumplimiento de la sentencia de restitución de tierras de la comunidad de Tugueka del pueblo indígena Kogui, impulsando

y participando en los espacios de diálogo con los terceros intervinientes reconocidos en la sentencia, el seguimiento al pago de las compensaciones a estos, ordenadas por la magistratura, así como en la entrega material a la comunidad restituida.

Así mismo, viene acompañando al asesor de Despacho de la Ministra en la reactivación del Sistema de Población Víctima - SIPOV- herramienta a través de la cual se busca hacer un seguimiento al cumplimiento de las órdenes judiciales más integral y articulado con las entidades adscritas y vinculadas al sector agricultura y desarrollo rural.

Mesa de seguimiento a la implementación de los instrumentos normativos del sector agricultura y desarrollo rural relacionados con la ejecución de la política pública de restitución de tierras

La Oficina Asesora Jurídica lidera la mesa de seguimiento a la implementación de los instrumentos normativos del sector agricultura y desarrollo rural relacionados con la ejecución de la política pública de restitución de tierras, específicamente el Decreto 1623 de 2023 y la Resolución Ministerial 039 de 2024.

A la fecha del presente informe de empalme, esta Oficina Asesora Jurídica, teniendo en cuenta la última mesa de seguimiento en el tema realizada el 18 de junio de los corrientes, detenta gestiones de cumplimiento en la implementación de los instrumentos normativos mencionados por parte de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, entidad que el 14 de mayo de la presente anualidad, presentó ante su Consejo Directivo, el acuerdo “*Por medio del cual se modifica el Acuerdo 011 de 2023, que adoptó el Reglamento para los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDAR y se dictan otras disposiciones*”. En el mencionado documento, se incorporó una modalidad de PIDAR a nivel individual, comunitario y asociativo, sostenibles económica, social y ambientalmente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.14.24.12 del Decreto 1623 de 2023, en el acápite fueron incluidos los criterios para acceder a estas iniciativas, los aportes a cargo de los beneficiarios, así como los montos de la cofinanciación.

No ocurre lo mismo respecto a las gestiones de cumplimiento de la Unidad de Restitución de Tierras-URT- y la Agencia Nacional de Tierras- ANT-, de las que con preocupación se evidencia un bajo cumplimiento en lo dispuesto en los mencionados instrumentos normativos.

Como compromisos de la última mesa de seguimiento, la URT debe establecer el universo de la población víctima retornada y segundos ocupantes, así como los criterios de priorización para su atención en el marco de la Resolución 039 de 2024, y a partir de esta información, convocar de forma inmediata a la ADR y la ANT, con el propósito de acordar la ruta de implementación de las instrucciones ministeriales dispuestas en el mencionado acto administrativo.

Seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T- 025 de 2004

La Oficina Asesora Jurídica apoya al despacho de la señora Ministra en la elaboración de los informes sectoriales de seguimiento a la sentencia T- 025 de 2004, de cara a los autos 310 de 2023 y 608 de 2024.

A la fecha del presente empalme, el informe sectorial de seguimiento a la sentencia T- 025 de 2004, bajo el liderazgo de esta Oficina Asesora, se encuentra en proceso de complementación por parte de las entidades del sector, a partir de las observaciones del Departamento Nacional de Planeación - DNP- y de la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas- UARIV-, entidades encargadas de entregar a la H. Corte Constitucional el informe de seguimiento del gobierno nacional; recibidas por el MINAGRICULTURA el pasado 3 de julio. (ver [T-025](#)).

Casos emblemáticos- Hacienda Tulapas

La Oficina Asesora Jurídica apoya al despacho de la señora Ministra en el diseño de la estrategia jurídica de recuperación de baldíos y restitución de tierras de predios ubicados en la conocida Hacienda Tulapas, despojados por el Fondo Ganadero de Córdoba a finales de los años 90 y principios de la década del 2000.

En desarrollo de lo anterior, la Oficina Asesora Jurídica ha acompañado las mesas de seguimiento a la URT y la ANT del estado de los procesos de recuperación de baldíos y de los procesos de restitución de tierras en el enunciado caso, y ha realizado la revisión de 163 certificados de libertad y tradición de los predios pertenecientes a la mencionada hacienda de conformidad con la información suministrada por la ANT el 19 de junio de la presente anualidad; concluyéndose lo siguiente:

- 46 predios en virtud de los procesos de revocatoria administrativa adelantados por el Incoder y la Superintendencia de Notariado y Registro recuperaron su naturaleza baldía, y a la fecha no se registra inscripción de proceso agrario sobre estos.
- 46 no cuentan con información registral
- 10 registran sentencia de restitución de tierras
- 29 se encuentran en proceso de restitución de tierras
- 10 se encuentran con medida de protección de ingreso al Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente
- 1 registra a nombre del Fondo Ganadero de Córdoba
- 1 registra a nombre del Fondo Ganadero de Urabá

Se relaciona link de acceso a la documentación relacionada con este punto. ¹⁰

Mesas Preparatorias para Gabinete de Paz

En mi calidad de jefe de la Oficina Asesora Jurídica fue designado por la señora Ministra para participar en los espacios preparatorios de Gabinete de Paz convocados por el Departamento Administrativo de

¹⁰<https://minagriculturaco.sharepoint.com/sites/OFICIALITIGIOESTRATEGICO/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?newTargetListUrl=%2Fsites%2FOFICIALITIGIOESTRATEGICO%2FDocumentos%20compartidos&viewpath=%2Fsites%2FOFICIALITIGIOESTRATEGICO%2FDocumentos%20compartidos%2FForms%2FAllItems%2Easpx&id=%2Fsites%2FOFICIALITIGIOESTRATEGICO%2FDocumentos%20compartidos%2FOFICINA%20ASESORA%20JUR%20C3%8DDICA%2FGRUPO%20DE%20PROCESOS%20JUDICIALES%20Y%20JURISDICCION%20COACTIVA%2FPROCESOS%20JUDICIALES%2F5%2E%20Atencio%20CC%81n%2C%20asis%20tencia%20y%20reparacio%20CC%81n%20de%20vi%20CC%81ctimas%20de%20conflicto%20armado&viewid=cf6d53ec%2Dbb80%2D47f2%2D86cb%2D70ca0460c48d>

la Presidencia de la República - DAPRE- en la sesión del Comité Ejecutivo para la Atención y Reparación a las Víctimas celebrada en el segundo semestre de 2023.

Este espacio liderado por la Unidad para las Víctimas y el DAPRE, está conformado por todas las entidades miembros del SNARIV, y tiene como propósito construir como gobierno un plan de acción de corto, mediano y largo plazo, para el cumplimiento de lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo para este sector poblacional, así como para la superación del Estado de Cosas Inconstitucional – ECI- de la población desplazada; en tres componentes: i) Vivienda, ii) Generación de Ingresos, iii) Restitución y Acceso a Tierras. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural lidera el componente de restitución y acceso a tierras, y hace parte de los otros dos.

El plan de acción sería objeto de estudio en espacio de gabinete que el señor Presidente dispuso se convocaría para el efecto, y al cual denominó Gabinete de Paz.

Entre noviembre de 2023 y enero de 2024, se llevaron a cabo mesas preparatorias semanales, en las cuales participó la Oficina Asesora Jurídica, acompañada de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos de esta cartera ministerial.

En cumplimiento de los compromisos derivados de estas mesas preparatorias, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural presentó en diciembre de 2023 el plan de acción del componente de restitución y acceso a tierras.

La última sesión de la mesa preparatoria fue en el mes de febrero de la presente anualidad. Ver último informe de avance del sector en el cumplimiento del plan de acción.

Cabe agregar que, como resultado de las mesas preparatorias, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural diseñó una ruta sectorial de generación de ingresos, cuya construcción estuvo liderada por la asesora del Despacho de la Ministra para los temas de víctimas del conflicto armado y restitución de tierras, con el apoyo de esta Oficina Asesora Jurídica.

Informes del Sector Agricultura y Desarrollo Rural, al Congreso de la República sobre los avances en la implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado: Ley 1448 de 2011 y Decretos ley 4633, 4634 y 4635 de 2011

La Oficina Asesora Jurídica lidera la presentación de los informes sectoriales de implementación de la Ley 1448 de 2011 al SNARIV para su presentación al Congreso de la República. A la fecha de presentación del presente informe de empalme se encuentra en ajuste de esta OAJ en conjunto con las entidades del sector, el segundo informe 2024, de conformidad con las observaciones remitidas por la Unidad de Víctimas el 5 de julio de los corrientes.

- Sistema de Alertas Tempranas

Al recibir la jefatura de la Oficina Asesora Jurídica no se entregó un consolidado de las alertas tempranas ni el estado de las mismas; razón por la cual, esta Jefatura inició algunas gestiones con la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, que por su competencia tiene a

cargo el cumplimiento de la mayoría de las recomendaciones entregadas a esta cartera ministerial, quien suministró a esta Oficina una relación de algunas de las alertas que tienen órdenes al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Ver [Matriz de diligenciamiento Alertas Tempranas \(2\) \(1\).xlsx](#)).

La Oficina Asesora Jurídica ha continuado recepcionando las alertas tempranas y de acuerdo con las recomendaciones de las mismas, redirecciona a las dependencias internas del Ministerio, de conformidad con sus competencias.

En lo corrido de 2024 se ha dado traslado a tres alertas tempranas a la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos de este Ministerio, así: (Ver [ALERTAS TEMPRANAS](#))

-Alerta Temprana No. 032-22 para los municipios de Pisba, Paya, Labranzagrande y Pajarito, ubicados en la provincia de la Libertad, departamento de Boyacá: Mediante correo electrónico del 08 de abril de 2024: Se dio traslado de este requerimiento a la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos mediante correo electrónico del 08 de abril de los corrientes

- Remisión oficio Personería Municipal de Toribío- Solicitud de informe sobre el cumplimiento de las recomendaciones de las Alertas Tempranas AT - 067 de 2019 (ampliación del 01 de diciembre de 2019), AT- 005 de 2023, AT- 019 de 2023 y ATI- 036 de 2023: Mediante Radicado Soadoc 2024-110-004172-3 del 22 de mayo de los corrientes se dio traslado de este requerimiento a la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos y a la Dirección de Mujer Rural, por ser de su competencia.

- Remisión de la Alerta Temprana N° 003-2024, para los municipios Achí, Altos del Rosario, Barranco de Loba, El Peñón, San Jacinto del Cauca, San Martín de Loba y Tiquisio en el departamento de Bolívar: Mediante Radicado Soadoc 2024-110-004269-3 se dio traslado de esta Alerta Temprana a la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, por ser de su competencia.

2.16. Documentos de calidad

Se avanzó afirmativamente en la creación del procedimiento de viabilidad de la acción de repetición, manual de repetición, guía costo- beneficio y el manual de procedimiento de conciliación extrajudicial en lo contencioso administrativo cuyo acceso se cita en el repositorio de la Oficina Asesora Jurídica.¹¹

¹¹<https://minagriculturaco.sharepoint.com/sites/OFICIALITIGIOESTRATEGICO/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FOFICIALITIGIOESTRATEGICO%2FDocumentos%20compartidos%2FOFICINA%20ASESORA%20JUR%20C3%8DDICA%2FGRUPO%20DE%20PROCESOS%20JUDICIALES%20Y%20JURISDICCION%20COACTIVA%2FDOCUMENTOS%20DE%20CALIDAD&viewid=cf6d53ec%2Dbb80%2D47f2%2D86cb%2D70ca0460c48d>

2.17. Agenda de trabajo pendiente

- ✓ Definir si se continúa o no con la tercerización de la defensa judicial del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- ✓ Se recomienda impulsar la cesión de las acreencias del MINAGRICULTURA en 295 procesos ejecutivos del Fondo DRI, en virtud del artículo 330 de la Ley 2294 de 2023. radicados
- ✓ Continuar la depuración de los procesos judiciales del Minagricultura para disminuir los costos, tiempo y riesgos que implica la defensa judicial para casos antiguos con cuantías irrisorias.
- ✓ Continuar los estrenados procesos de inspección, vigilancia y control sobre la empresa comunitaria EUCOPALT, elección gerente general Federación Nacional del Café, ANUC Sevilla Valle y otros casos.
- ✓ Culminar la revisión del mapa de riesgos de la Oficina Asesora Jurídica, cuyo proyecto se encuentra igualmente en el repositorio.
- ✓ Se recomienda asumir al cierre del programa de vivienda con los instrumentos aprobados en la Ley 2294/23, como la indexación (Art. 295) y cierre de programa mediante la utilización del mecanismo de unidad de caja (Art. 300). El Ministerio expidió en diciembre de 2023 la Resolución 490 mediante la cual se autorizó por primera vez emplear el mecanismo de cierre de programa establecido en el artículo 300 de la Ley 2294 de 2023, respecto del cual la Contraloría General expidió función de advertencia de fecha de 18 de junio de 2024, por lo cual se está preparando el respectivo pronunciamiento técnico y jurídico del Ministerio.
- ✓ Fortalecer las capacidades del equipo de OAJ en la defensa judicial y la incorporación de la visión y las líneas del Gobierno Nacional en los litigios en curso, para incorporar en cada caso de litigiosidad del Minagricultura, la visión del Gobierno en torno al reconocimiento y garantía de derechos, inclusive, cambiando la postura de negación de responsabilidad y en donde, conforme a las normas y jurisprudencia vigente pueda reconocerse responsabilidad, proceder a conciliar como lo permite la Ley 2220 de 2022, como 39 casos de Cumbre Agraria y 33 procesos judiciales de trabajadores agrarios vinculados en convenios de Organización de Estados Iberoamericanos a quienes no les pagaron salarios completos, no se realizaron aportes a la seguridad social ni pago de prestaciones sociales.
- ✓ Continuar con el proceso de preparación de conciliaciones judiciales con organizaciones de la Cumbre Agraria, en donde se advierte que en varios litigios promovidos por Minagricultura se solicitó como pretensión la devolución de la totalidad de recursos, a pesar de que hubo avances importantes en el cumplimiento por parte de las Organizaciones de la Cumbre Agraria.
- ✓ Se recomienda continuar trámites en el marco del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, 29 casos de incumplimiento contractual en curso.
- ✓ Se recomienda dar continuidad al plan de trabajo de Cobro Coactivo
- ✓ Se recomienda evaluar la solicitud de prórroga de suspensión de los procesos judiciales de Cumbre Agraria.

- ✓ Se recomienda culminar la estructuración del procedimiento para los procesos disciplinarios, así como la expedición de la respectiva resolución asignando la función a uno de los grupos interno de la OAJ.
- ✓ La litigiosidad en materia de subsidios de vivienda rural a favor de la población campesina, cuyo cierre de Programa es del resorte del Minagricultura y Banco Agrario (Art. 300 Ley 2294/23), representa el 90% de los incidentes de desacato y sanciones y riesgos de sanciones a la Sra. Ministra y funcionarios competentes, tanto por jueces y magistrados de restitución de tierras, como en fallos de tutela en jurisdicción constitucional. A la fecha hay más de 50.000 subsidios sin materializar entre las vigencias 2000 a 2019.

13.1.01. Se requieren ajustes estructurales en el funcionamiento de los programas de vivienda del Banco Agrario y Fiduagraria, caracterizados por su alto incumplimiento (de 100 casas contratadas se entregan 15 y casos de siniestros por apropiación de anticipos y mala calidad de obras son más altos que los de viviendas efectivamente entregadas).

13.1.02. Se recomienda asumir al cierre del programa de vivienda con los instrumentos aprobados en la Ley 2294/23, como la indexación (Art. 295) y cierre de programa mediante la utilización del mecanismo de unidad de caja (Art. 300). El Ministerio expidió en diciembre de 2023 la Resolución 490 mediante la cual se autorizó por primera vez emplear el mecanismo de cierre de programa establecido en el artículo 300 de la Ley 2294 de 2023, respecto del cual la Contraloría General expidió función de advertencia de fecha de 18 de junio de 2024, por lo cual se está preparando el respectivo pronunciamiento técnico y jurídico del Ministerio

13.1.03. Audiencias pendientes.

La Oficina Asesora Jurídica bajo el liderazgo de la Coordinación del Grupo de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva ha dispuesto un planificador donde se pueden visualizar las audiencias próximas a llevarse a cabo:

<https://tasks.office.com/18be2da2-872b-4bdb-98a8-d9404cdddc00/Home/PlanViews/sRTYGasUhkmrH9eg2LF6jGUAZ0c?Type=PlanLink&Channel=Link&CreatedTime=638558071329605120>

13.1.04. Reuniones y convocatorias a espacios de interlocución pendientes de llevarse a cabo

- Primera sesión del Comité de Cartera
- Próxima sesión del Subcomité Sectorial de Defensa Jurídica del Sector
- Reprogramación de la Sesión del Comité de Conciliación convocada para el 10 de julio.

3. GRUPO DE CONCEPTOS, REGULACIÓN Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

Principalmente, el grupo revisa y emite concepto sobre las normas que rigen el sector, los proyectos normativos que preparan las dependencias técnicas de la entidad, las otras carteras ministeriales y las iniciativas legislativas que son competencia del Ministerio.

El desarrollo de las actividades se planteó a partir de los siguientes enfoques:

- ✓ Optimizar la atención de los requerimientos realizados por el Congreso de la República, en articulación con las dependencias técnicas del ministerio y la ciudadanía, en los temas a cargo del grupo.
- ✓ Revisar la constitucionalidad de las iniciativas legislativas y los proyectos normativos que guardan relación con el sector, analizando la coherencia de estos con el ordenamiento jurídico vigente y lo señalado en la Ley 2294 de 2023 “por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.
- ✓ Emitir recomendaciones estratégicas que atiendan puntualmente las consultas realizadas, con el fin de brindar orientación precisa y oportuna.
- ✓ Fortalecer los mecanismos de monitoreo y seguimiento a los temas a cargo del grupo, con el fin de tener mayor control sobre los términos de respuesta y poder generar de manera oportuna las alertas necesarias.
- ✓ Recopilar la información a cargo del grupo en un repositorio que permanezca disponible y facilite su consulta.

3.1. Composición.

La Resolución No.000501 de 2018 “por la cual se delegan unas funciones al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, se crean los Grupos Internos de Trabajo de la Oficina Asesora Jurídica y se designan coordinadores” creó el Grupo de Conceptos Regulación y Actuaciones Administrativas y le asignó las funciones que a la fecha desempeña.

Actualmente, el grupo se encuentra conformado por cuatro funcionarios, a saber:

Funcionario	Cargo	Rol
Andrea Viviana Toro Acosta	Profesional Especializada Grado 16	Coordinadora
Luis Alfonso Bocanegra Rodríguez	Profesional Especializado Grado 15	Asignación Agrodóc; enlace DIDTPS, Agrosavia e ICA.
Marlio Polanco Camacho	Profesional Especializado Grado 14	Empresas Comunitarias y Asociaciones del sector.
Héctor Felipe Pisso Castillo	Técnico Administrativo Grado 14	Enlace para temas administrativos de la OAJ; enlace DFRA DCPGI

El grupo acude a los colaboradores de la Oficina Asesora Jurídica, dependiendo de la experticia del asunto por atender.

En ese sentido, se fortaleció la participación del grupo en los siguientes temas:

- Asuntos legislativos.
- Ordenamiento territorial con enfoque étnico y campesino.
- Derecho Humano a la Alimentación.
- Asociatividad Campesina y Agropecuaria.
- Participación Accionaria del MINAGRICULTURA.
- Relacionamiento con el ciudadano, con enfoque diferenciado.
- Política Pública de Atención y Reparación Integral a Víctimas del Conflicto Armado.
- Acompañamiento del Grupo para el cumplimiento de la Sentencia T-247 de 2023, en lo que se refiere a la protección de semillas nativas y criollas de maíz y la formulación de una política pública para la protección del patrimonio biocultural.

3.2. Funciones designadas a la Oficina Asesora Jurídica en el artículo 8 del Decreto 1985 de 2013, a cargo del Grupo de Conceptos Regulación y Actuaciones Administrativas.

3.2.1. **Numerales 1, 4 y 5 del Artículo 8 del Decreto 1985 de 2013:**

- Se emitieron 9 conceptos jurídicos en 2024, que pueden ser consultados en el siguiente enlace [CONCEPTOS](#)
- Se publicaron 15 proyectos de decreto y 15 proyectos de resolución para consulta de la ciudadanía que pueden ser consultados en el siguiente enlace [01. Proyectos normativos](#)
- Se expidió la reglamentación de 7 artículos del Plan Nacional de Desarrollo conforme con la información contenida en la matriz que puede ser consultada en el siguiente enlace: [REGLAMENTACION PND JULIO 2024.xlsx](#)
- En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 8) del Decreto 1985 de 2013, el Grupo de Conceptos, Regulación y Actuaciones Administrativas, apoyó la revisión y ajuste de 30 conceptos técnicos, emitidos frente a proyectos de ley que agotaron el trámite legislativo ante el Congreso de la República.
- Apoyó la elaboración y revisión de los siguientes 4 proyectos de ley de autoría del Ministerio, enmarcados en los objetivos y ejes de transformación previstos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

PROYECTO DE LEY	TEMA
PL 292/2023C Topes impuesto predial unificado en conjunto con Min Hacienda.	Por el cual se adoptan medidas en materia de impuesto predial unificado, se modifica parcialmente la Ley 44 de 1990, se deroga

	la Ley 1955 de 2019 y se dictan otras disposiciones"
PL Ordinaria 156/2023S	Por medio de la cual se determina la competencia y funcionamiento de la Jurisdicción Agraria y Rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural, y se dictan otras disposiciones"
PL Estatutaria 157/2023S y 360/2024C Jurisdicción Agraria	Por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la Jurisdicción Agraria y Rural, y se dictan otras disposiciones"
PL 257/2023C modificación a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras	Por medio de la cual se modifican y adicionan la Ley 1448 de 2011 y la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones"

3.2.2. **Numerales 2 y 3 del Artículo 8 del Decreto 1985 de 2013**

NUMERO RESOLUCIÓN	EPÍGRAFE
Resolución No.00152 de 2023	<i>"Por la cual se determina la participación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural dentro del Programa Hambre Cero, liderado por el Gobierno Nacional, en el marco del artículo 216 de la Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".</i>
Resolución No.000039 de 2024	<i>"Por la cual se establecen instrucciones sectoriales para la garantía urgente y temprana de derechos en el marco de los procesos de restitución de tierras y derechos territoriales".</i>
Resolución 110A de 2024	<i>"Por la cual se adopta la estrategia sectorial para la transparencia, la prevención de corrupción en la implementación de la reforma agraria y el sector agropecuario pesquero y de desarrollo rural".</i>
Resolución No.000122 de 2024	<i>"Por la cual se establece la Política Institucional de Igualdad de Género para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y se crea el Comité Técnico de implementación de la Política Institucional de Igualdad de Género".</i>

--	--

- Por primera vez, se realizó el autodiagnóstico sobre la política de mejora normativa, que permitió identificar las oportunidades de mejora en la gestión normativa del Ministerio. Como resultado, el Grupo de Conceptos Regulaciones y Actuaciones Administrativas está preparando un manual de gestión normativa y buenas prácticas regulatorias, que establezca parámetros de análisis previo, estándares de calidad y de técnica normativa para la estructuración de los textos, y estrategias de seguimiento ex post.

3.2.3. Numeral 6 del Artículo 8 del Decreto 1985 de 2013:

Se avalaron y suscribieron:

- 13 decretos.
- 74 resoluciones de carácter general.
- Se efectuó la revisión y avaló para la firma de la Ministra, un total de 158 oficios de respuesta dirigidos al Congreso de la República, disgregados por tipología, como se presenta a continuación:

Tipología	No. de respuestas
Conceptos Proyecto de Ley	30
Proposiciones	37
Solicitud informes Congresistas	91
TOTAL	158

Fuente: Reporte Equipo de Asuntos Legislativos (MINAGRICULTURA, 03 de julio de 2024).

- Asimismo, realizó la revisión y avaló para firma de otros delegados, un total de 22 oficios de respuesta dirigidos al Congreso de la República, así:

Tipología	No. de respuestas
Conceptos Proyecto de Ley	0
Proposiciones	3
Solicitud informes Congresistas	19
TOTAL	22

Fuente: Reporte Equipo de Asuntos Legislativos (MINAGRICULTURA, 03 de julio de 2024).

3.2.4. Numeral 10 del Artículo 8 del Decreto 1985 de 2013:

El registro de la normatividad que compete al Ministerio se realiza en la sección normativa de la página web oficial, que se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/SitePages/buscador-general-normas.aspx?t=3>

Esta actividad se realiza de manera coordinada con la Secretaría General del MINAGRICULTURA y el apoyo de TICS.

3.2.5. Numeral 12 del Artículo 8 del Decreto 1985 de 2013:

En cumplimiento de las funciones de seguimiento a las participaciones accionarias del MINAGRICULTURA en Empresas del fondo EMPRENDER, Fondos Ganaderos y Centrales de Abastos activas, liquidadas y en liquidación, debido a la importancia que reviste para el MINAGRICULTURA el control de las participaciones accionarias y el seguimiento a los resultados de las sociedades en las cuales el MINAGRICULTURA tiene participación, la actual jefatura de la OAJ recomendó al Despacho consolidar un equipo interdisciplinario que garantizara un manejo transparente e integral de la información. Dicho equipo se encuentra bajo la dirección del Dr. Javier Molina en calidad de Asesor de la Ministra, y es liderado por la Dra. Martha Lucia Bejarano, bajo la supervisión del jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Lo anterior, en virtud de que la labor de seguimiento venía siendo desarrollada por una sola contratista, dificultando la puesta a disposición de información y la realización de gestiones de seguimiento accionario.

El equipo de trabajo conformado se planteó los siguientes objetivos:

- ✓ Fortalecer el seguimiento y control que la Oficina Asesora Jurídica realiza sobre las diferentes sociedades mediante el análisis jurídico, financiero, contable y administrativo de los documentos allegados por ellas para las diferentes Asambleas Generales de Accionistas y Juntas Directivas.
- ✓ Consolidar un repositorio digital que permanezca disponible, con el objeto de facilitar la consulta, la distribución de tareas entre los distintos profesionales que integran el equipo interdisciplinario y la emisión de recomendaciones para cada caso.

Una vez realizadas las Asambleas Generales de las sociedades, y con la información recogida por los delegados del MINAGRICULTURA, el equipo realizó un análisis sobre la situación económica y jurídica de cada una de las centrales de abastos, sociedades y fondos ganaderos activos y en liquidación, para emitir recomendaciones estratégicas encaminadas a mantener o enajenar acciones, teniendo en cuenta los parámetros señalados en el CONPES 3927 de 2018, con la finalidad de determinar si una participación: i) genera rendimientos financieros importantes para la entidad; ii) corrige fallas de mercado en sectores productivos estratégicos.

El resultado de este trabajo realizado por el equipo se puede evidenciar en el informe que se adjunta en el siguiente link: [Informe Comité Participación Accionaria 06-2024 VF.pdf](#)

De conformidad con la Resolución No. 040 de 2021, desde la Oficina Asesora Jurídica se ejerce la Secretaría Técnica del Comité de Participación Accionaria. En el marco de esta función, debe resaltarse que es necesario convocar a los miembros del Comité de Participación Accionaria, dos veces antes de que finalice el año a efectos de tomar las determinaciones necesarias para el adecuado manejo de las participaciones accionarias del MINAGRICULTURA, incluyendo la toma de decisiones acerca de ofertas de adquisición de acciones (aceptar o declinar).

3.2.5.1. Alertas relacionadas con participaciones accionarias

CENABASTOS: Teniendo en cuenta que esta central de abastos se disolvió por medio del Decreto 2439 del 12 de diciembre de 2022, y se otorgó un plazo de dos años para llevar adelante el proceso de liquidación, para llevar a cabo la misma, es necesario que desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se giren los recursos necesarios para que la liquidadora FIDUAGRARIA en cabeza de la Dra. Hilda Teheran, pueda cumplir con dicha liquidación. El proceso de liquidación de Cenabastos tiene alertas por acercarse el plazo de dos años para liquidación y se requiere impulsar gestiones por parte de liquidador para la disposición de los activos de dicha central de abastos en liquidación.

Los informes presentados por la liquidadora, se podrán encontrar en el siguiente link: [ESTADO LIQUIDACIÓN.](#)

3.2.6. **Inspección, Vigilancia y Control**

De conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 7 y el artículo 11 de la Ley 2219 de 2022, el grupo a través de sus colaboradores estructuró la versión final del proyecto de resolución “*Por la cual se reglamenta las labores inspección, vigilancia y control sobre las asociaciones campesinas y las asociaciones agropecuarias nacionales y se dictan otras disposiciones*” que tiene por objeto reglamentar lo relacionado con la facultad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para adelantar las labores de inspección, vigilancia y control sobre las asociaciones campesinas y las asociaciones agropecuarias nacionales, sean o no agremiaciones, respecto al cumplimiento de sus estatutos, las leyes y decretos relacionados con su constitución y funcionamiento, así como, determinar las sanciones a imponer por parte de la autoridad competente, cuando se compruebe que las asociaciones sujetas a la presente resolución, en ejercicio de su actividad no cumplan o excedan los límites impuestos por la ley, por la voluntad de sus fundadores o por sus propios estatutos.

En virtud de lo anterior y con ocasión del proceso de reactivación por primera vez en varios años, de las competencias de inspección, vigilancia y control, se adelanta el proceso de revisión de casos,

cuyos expedientes se encuentran en el repositorio de la Oficina Asesora Jurídica ¹² (Empresa Comunitaria Ecuopalt, Federación Nacional de Cafeteros, ANUC Sevilla Valle).

3.2.7. Numeral 16 del Artículo 8 del Decreto 1985 de 2013:

El proceso de reconocimiento de personerías jurídicas, de acuerdo con el numeral 16 del artículo 8 del Decreto 1985 de 2013, se refiere a la solicitud y otorgamiento de la calidad de persona jurídica a una Empresa Comunitaria y las Asociaciones de Usuarios de Distritos de Adecuación de Tierras. Es importante destacar que el proceso de reconocimiento de personerías jurídicas es fundamental para que estas entidades puedan operar legalmente, y ejercer sus actividades de manera formal y transparente.

Así las cosas, la gestión adelantada respecto del reconocimiento de personerías jurídicas, reformas estatutarias, cancelación de personerías jurídicas, las reformas de estatutos y la atención de peticiones de carácter general respecto de las Asociaciones de Distritos de Adecuación de Tierras y empresas comunitarias es el siguiente:

PROCESO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERIAS JURIDICAS

RECONOCIMIENTO DE PERSONERIAS JURIDICAS MAYO 16 DE 2023 A JULIO 2 DE 2024	
ACTUACION	NUMERO
RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA A ASOCIACIONES DE USUARIOS DE DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS	-Resolución No. 012 del 15 de junio de 2023 – Distrito de riego ASOMONTECILLO – Capitanejo – Santander.
	- Resolución No. 013 del 23 junio de 2023 – Distrito de riego ASOLAPRADERA – Rivera Huila.
	- Resolución No. 015 del 10 de julio de 2023 – Distrito de riego ASOSANISIDRO – Funes Nariño.
	- Resolución No. 045 del 10 de octubre de 2023 – Distrito de riego ASOPAEZ – Tesalia – Huila
	- Resolución No. 047 del 24 de octubre de 2023 – Distrito de riego ASORIOLORO – Gigante – Huila.
	- Resolución No. 047 del 24 de octubre de 2023 – Distrito de riego ASORIOLORO – Gigante – Huila.

¹²<https://minagriculturaco.sharepoint.com/sites/OFICIALITIGIOESTRATEGICO/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FOFICIALITIGIOESTRATEGICO%2FDocumentos%20compartidos%2FOFICINA%20ASESORA%20JUR%20C3%8DDICA%2FGRUPO%20DE%20CONCEPTOS%20Y%20ACTUACIONES%20ADMINISTRATIVAS%2F12%2E%20Empresas%20comunitarias%2FInspecci%C3%B3n%20Vigilancia%20y%20Control&viewid=cf6d53ec%2Dbb80%2D47f2%2D86cb%2D70ca0460c48d>

	<p>TOTAL: 5</p>
<p>REFORMAS ESTATUTARIAS ASOCIACIONES DE USUARIOS DE DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS.</p>	<p>-Resolución No. 044 del 10 de octubre de 2023 – Aprueba reforma estatutaria Distrito de riego ASOBLEDONIA – Lérica – Tolima.</p> <p>- Resolución No. 081 del 21 de diciembre de 2023 – Aprueba reforma estatutaria Distrito de riego USOCHICAMOCHA – Duitama – Boyacá.</p> <p>- Resolución No. 082 del 22 de diciembre de 2023 – Aprueba reforma estatutaria Distrito de riego ASOSANTA RITA – Sopetran – Antioquia.</p> <p>- Resolución No. 0009 del 21 de marzo de 2024 – Aprueba reforma estatutaria Distrito de riego ASOTIMBIO – Timbío – Cauca.</p> <p>- Resolución No. 0010 del 21 de marzo de 2024 – Aprueba reforma estatutaria Distrito de riego ASUDISTES – Sativanorte – Boyacá.</p> <p>- Resolución No. 0013 del 09 de abril de 2024 – Aprueba reforma estatutaria Distrito de riego ASOHATOVIEJO – San Miguel de Sema – Boyacá.</p> <p>- Resolución No. 0020 del 06 de junio de 2024 – Aprueba reforma estatutaria Distrito de riego ASOSUBIA – Sylvania – Cundinamarca.</p> <p>TOTAL: 7</p>
<p>RECONOCIMIENTO DE JURÍDICAS A PERSONERÍA EMPRESAS COMUNITARIAS.</p>	<p>- Resolución No. 046 del 10 de octubre de 2023 – Empresa Comunitaria AGRONORTOL – Honda – Tolima.</p> <p>- Resolución No. 061 del 01 de noviembre de 2023 – Empresa Comunitaria EMCOVIDA – Chiriguaná – Cesar.</p> <p>- Resolución No. 0080 del 30 de noviembre de 2023 – Empresa Comunitaria ECCAS – Sn Marcos – Sucre.</p> <p>- Resolución No. 0001 del 19 de febrero de 2024 – Empresa Comunitaria AGRODAMAS PORVENIR – Puerto Concordia Meta</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución No. 0002 del 21 de febrero de 2024 – Empresa Comunitaria EMCOMBAL – Chimichagua – Cesar - Resolución No. 0005 del 26 de febrero de 2024 – Empresa Comunitaria ENCAMPO – Planeta Rica – Córdoba. - Resolución No. 08 del 21 de marzo de 2024 – Empresa Comunitaria E.C. AGRORENACER – Mapiripan – Meta. - Resolución No. 083 del 25 de enero de 2024 – Empresa Comunitaria ECOPOPULAR – Montería – Córdoba. <p>TOTAL. 8</p>
REFORMAS ESTATUTARIAS A EMPRESAS COMUNITARIAS	0
CANCELACIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA A EMPRESAS COMUNITARIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución No. 0011 del 21 de marzo de 2024 – Se canceló la personería jurídica de la Empresa Comunitaria EL DIAMANTE – Cajamarca – Tolima. <p>TOTAL: 1</p>
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL A EMPRESAS COMUNITARIAS	<p>2023: 14</p> <p>2024: El MINAGRICULTURA delego esta función en la ADR – Resolución No. 489 de 2023.</p>
DERECHOS DE PETICIÓN, SOLICITUD DE INFORMACIÓN, SOLICITUD DE CONSULTAS SOBRE MARCO JURÍDICO DE EMPRESAS COMUNITARIAS, DISTRITOS DE RIEGO Y ASOCIACIONES AGROPECUARIAS	<p>2023: Desde el 16 de mayo – 190</p> <p>2024: 132</p> <p>TOTAL: 322</p>

En este punto, debe generarse una alerta frente al vencimiento del término establecido en el artículo 6 de la Ley 2219 de 2022, correspondiente al régimen de transición establecido para las Asociaciones Campesinas y Agropecuarias, las cuales tenían un plazo de dos años contados a partir del 30 de junio de 2022 para registrarse en las Cámaras de Comercio.

Este régimen de transición aplica para las ACYA registradas ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural antes de la expedición del Decreto 2150 de 1995 que transfirió la función del registro

de estas entidades a las Cámaras de Comercio. Sin embargo, según lo expresado por representantes de las organizaciones en la Mesa de Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria, muchas de estas asociaciones nunca pudieron hacer el traslado de su registro a las Cámaras de Comercio, toda vez que, los expedientes de las ACYA de carácter territorial no fueron almacenados correctamente por parte de las Secretarías de Gobierno Municipales, y sin estos requisitos documentales las Cámaras de Comercio no accederán a su registro.

A efectos de alivianar la carga de las asociaciones campesinas y agropecuarias se propuso un proyecto de Decreto que permita ampliar el plazo de dos años establecido en el régimen de transición anteriormente mencionado, el cual se publicó para comentarios de la ciudadanía y grupos de interés y se encuentra pendiente de firma por parte de la Ministra.

Desde la Dirección de Capacidades Productivas, y con acompañamiento de esta Oficina Asesora Jurídica, se han sostenido reuniones con diferentes entidades del orden nacional tales como: Superintendencia de Sociedades, Ministerio de Industria y Comercio, DIAN, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Unidad Solidaria, CONFECAMARAS, entre otros, para efectos de buscar salidas concertadas a las problemáticas esbozadas en la Mesa de Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria en temas de asociatividad agraria y fomento de la actividad productiva campesina.

Igualmente, la Dirección de Capacidades informó de la existencia de un proyecto por 80 millones de dólares para el tema de asociatividad, frente al cual habrá que estar pendientes de los términos y el acompañamiento que deba brindar esta Oficina Asesora Jurídica.

3.2.8. RESOLUCIÓN 110 A- PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN.

Con el ánimo de redoblar esfuerzos en la lucha contra la corrupción y proteger la Reforma Agraria, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural expidió la Resolución No.000110A de 2024 *“Por medio de la cual se adopta la estrategia sectorial para la transparencia, la prevención de la corrupción en la implementación de la reforma agraria y el Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural en general”*, con el objeto de *“promover la transparencia en la administración de bienes, recursos, celebración y asignación de proyectos productivos, otorgamiento de subsidios y apoyos...”*.

La Resolución hace un énfasis en la transparencia y publicidad de los procedimientos relacionados a la Reforma Agraria, y en general a la actividad del Sector, estableciendo actividades preventivas, de denuncia y participación en procesos jurídicos y de actividades correctivas.

Además, la Resolución dispone la creación de un Comité de Seguimiento a la Estrategia Sectorial para la Transparencia y Prevención de la Corrupción, teniendo como miembros a la Ministra, el Viceministro de Desarrollo Rural, el Presidente de la ADR, el Director de la ANT y el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio.

Desde la entrada en vigencia de la resolución en abril de 2024, se llevó a cabo en mayo, la primera sesión en donde se instaló oficialmente el Comité de Seguimiento. En junio de 2024, se hizo una sesión extraordinaria del Comité de Seguimiento con el fin de solicitarle a la ANT que rindiera un

informe sobre las irregularidades en procesos de adquisición de 7 predios que se denunciaron en los medios de comunicación¹³.

En dicha sesión extraordinaria la ANT no entregó información precisa sobre los predios objeto de la denuncia. Sin embargo, pusieron en manifiesto que la Oficina de la Inspección de Tierras de la ANT había solicitado antes de la sesión extraordinaria un informe detallado a la Dirección de Acceso a Tierras de la misma Agencia sobre la adquisición de dichos predios.

La Oficina Asesora Jurídica solicitó a la Agencia Nacional de Tierras mediante radicado 2024-110-012560-1 el informe y las medidas de contingencia necesarias para tener claridad sobre la veracidad de la denuncia y sus consecuencias jurídicas dentro de la Reforma Agraria.

Dentro del Comité de Seguimiento, se ha creado un grupo de trabajo al interior del Ministerio para implementar las medidas de la Resolución. Una de las misiones principales ha sido crear un sistema de botón y formulario único de denuncia sobre hechos de corrupción y/o irregularidades administrativas para las Entidades adscritas y vinculadas al Ministerio. El botón único de denuncia por hechos de corrupción, diferente al formulario destinado a las PQR, ya fue instalado en la página web del Ministerio¹⁴ y se está trabajando con la Oficina TIC para que el botón y el formulario único de denuncia se aplique y sea interoperativo entre las demás Entidades del Sector.

De igual forma, la oficina TIC informó que esta semana del 8 al 12 de julio de 2024 se está trabajando en la creación del correo oficial del Comité de Seguimiento.

Para dar impulso a las actividades de actuación judicial, y lograr resultados efectivos ante las denuncias instauradas, la Dra. Jhenifer Mojica en su calidad de Ministra, envió un oficio con Radicado 2024-100-011969-1 a la Señora Fiscal General de la Nación para solicitarle trabajar en la construcción de un acuerdo de coordinación administrativa en la lucha contra la corrupción.

Es de anotar que la Oficina Asesora Jurídica ejerce la Comité de Seguimiento a la Estrategia Sectorial para la Transparencia y Prevención de la Corrupción en la implementación de la Reforma Agraria y el Sector Agricultura y Desarrollo Rural en general. Además, se han atendido los asuntos que se registran en la matriz disponible en el siguiente link: [Resolución 110A de 2024.](#)

3.2.9. DELEGACIONES

De acuerdo con el numeral 6 del artículo 8 del Decreto 1985 de 2013, la Oficina Asesora Jurídica, previo a la firma de la señora Ministra, ha sido la encargada de dar visto bueno a los proyectos de resolución por medio del cual se hace alguna delegación.

¹³ <https://www.semana.com/opinion/articulo/la-reforma-agraria-de-petro-otro-negocio-maloliente/202400/>

¹⁴ <https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=oi2-GCuH20uYqNIATN3cAFW0WCm5RBVNhfioJVt8BlpUOE05Sk5GT0wyTTIaNzJNN0VHSDq0QzNNWC4u>

En cumplimiento de lo anterior, se le solicita al área interesada que presente para revisión de la Oficina el proyecto de resolución de delegación con el fin de revisar la competencia y pertinencia de su expedición.

No obstante, se aclara que, conforme con el numeral 16 del artículo 21 del Decreto 1985 de 2013, es función de la Secretaría General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural “llevar el control de las delegaciones a los Comités, Consejos y Juntas Directivas a los que asiste el Ministerio y proyectar los actos administrativos pertinentes”, por esta razón, existen delegaciones firmadas por la señora Ministra de las cuales no tiene conocimiento la Oficina Asesora Jurídica.

En cuanto a las participaciones que han sido delegadas a la Oficina Asesora Jurídica se tienen las siguientes:

Se relaciona el link de acceso a la matriz de delegaciones por cada espacio delegado.¹⁵

3.3. Gestión Administrativa del Grupo de Conceptos, Regulación y Actuaciones Administrativas.

Con respecto a la atención de las PQRSD.

De acuerdo con la información registrada en el *REPORTE ESTADISTICO - CLASE: PQRSD y OTRO* suministrado por el Grupo de Atención al Ciudadano y la matriz de seguimiento formulada por el Grupo, se evidencia la recepción, asignación y redireccionamiento de 1083 PQRSD.

Teniendo en cuenta el volumen de asuntos que ingresan al Grupo, se establecieron mecanismos de control en los que participan distintos colaboradores. La estrategia consiste en registrar cada radicado en la matriz de seguimiento indicando la fecha de entrada, el responsable, la fecha de vencimiento y el estado del trámite. Además, se designó a un colaborador de la oficina para que genere alertas tempranas con el fin de evitar el vencimiento de los plazos para dar respuesta y se emitieron instrucciones para que los colaboradores de la Oficina Asesora Jurídica, a través de la plataforma AGRODOC, dejen constancia de la gestión realizada y procedan con el archivo de los archivos en los expedientes respectivos.

De acuerdo con el reporte estadístico de PQRSD que emite el Grupo de Atención al Ciudadano, el Grupo de Conceptos Regulación y Actuaciones Administrativas tiene 116 asuntos en trámite. 3 calificados como “PQRSD” y 113 calificados como “otros”.

Con respecto a los informes periódicos sobre la gestión del Grupo.

Trimestralmente se remite el avance sobre los productos señalados en el Plan de Acción Institucional. Las evidencias han sido enviadas a la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva a través de correo

¹⁵<https://minagriculturaco.sharepoint.com/sites/OFICIALITIGIOESTRATEGICO/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FOFICIALITIGIOESTRATEGICO%2FDocumentos%20compartidos%2FOFICINA%20ASESORA%20JUR%20C3%8DDICA%2FGRUPO%20DE%20CONCEPTOS%20Y%20ACTUACIONES%20ADMINISTRATIVAS%2FDelegaciones&viewid=cf6d53ec%2Db80%2D47f2%2D86cb%2D70ca0460c48d>

electrónico a Jhoan Stick Sierra Castellanos jhoan.sierra@minagricultura.gov.co y Anny Katlyn Escobar Florido anny.escobar@minagricultura.gov.co.

Con respecto al Sistema Integrado de Gestión SIG.

Durante la vigencia 2023 se actualizó el mapa de riesgos de la Oficina Asesora Jurídica, el Grupo contribuyó en la formulación de los riesgos inherentes a su proceso y estableció mecanismos de control para reducir la probabilidad de materialización de estos.

Adicionalmente, se incorporaron los formatos de decreto y resolución con instrucciones para su diligenciamiento, con el fin de facilitar la gestión normativa.

Con respecto a la Agenda Regulatoria del Sector Administrativo Agropecuario Pesquero y Desarrollo Rural vigencia 2024.

De conformidad con lo reglamentado en el Decreto 1081 de 2015, a través del Grupo de Conceptos Regulación y Actuaciones Administrativas, la Oficina Asesora Jurídica requirió al Viceministerio de Asuntos Agropecuarios y al Viceministerio de Desarrollo Rural y a las entidades del sector, con el fin de que remitieran los proyectos de decreto que tenían proyectado tramitar durante la vigencia 2024.

Posteriormente, el Grupo consolidó lo suministrado por las dependencias y las entidades y procedió con la publicación de la versión definitiva, en el plazo señalado en el Decreto 1081 de 2015, la cual se encuentra en el siguiente enlace: [AGENDA REGULATORIA 2024.url](#)

Por otro lado, durante la sesión del Comité Sectorial de Defensa Jurídica llevada a cabo el 26 de junio de 2024, se expuso ante las entidades del sector el estado actual de lo reglamentado y se instó a los participantes a que dieran impulso a los proyectos de decreto planteados.

3.4. Agenda de trabajo pendiente

- 1- Fortalecer, respaldar y acompañar desde el alto nivel directivo el equipo de trabajo de participaciones accionarias para lograr continuar en la funcionalización de estas participaciones al sistema Nacional de Reforma Agraria.
- 2- Continuar el proceso de Implementación de la Resolución 110ª de 2024, mediante la cual se adoptó la *Estrategia Sectorial para la Prevención de la Corrupción y la Promoción de la Transparencia de la Reforma Agraria*, que permita la detección temprana de riesgos y casos de corrupción y poder contar con el margen para acciones preventivas y correctivas en el corto plazo.
- 3- Continuar procesos de denuncia y acciones preventivas frente a nueve (9) casos de fraude contra organizaciones sociales empleando logos y firmas del Ministerio.
- 4- Implementación efectiva de la Resolución No. 122 de 2024, mediante la cual se adopta la política de género en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y adelantar acciones preventivas de las violencias de género en contextos laborales.

- 5- Suscripción del convenio interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia, para adelantar el Diplomado “*Reforma Agraria y Derechos del Campesinado*”, que se ha venido construyendo durante los últimos 3 meses. El proceso reposa en la Oficina Asesora de Planeación.
- 6- Gestionar 90 requerimientos de Congreso de la República, cuya gestión está a cargo del equipo de Asuntos Legislativos con el apoyo de las direcciones y viceministerios.
- 7- Se requiere continuar trabajo interdisciplinario entre áreas para la buena marcha de los procesos de liquidación de entidades por parte del Gobierno Nacional. El proceso de liquidación de Cenabastos tiene alertas por acercarse el plazo de dos años para liquidación y se requiere impulsar gestiones por parte de liquidador para la disposición de los activos de dicha central de abastos en liquidación.
- 8- Continuar en el seguimiento a las liquidaciones de los Fondos Ganaderos.
- 9- Proyectos de decreto radicados en Presidencia de la República: Se encuentran pendientes de radicación los siguientes:

Proyecto de Decreto	Fecha Radicación en SJP
Dotación de Tierras para Mujer Rural	28 de junio de 2024. N° Radicado EXT24-00103523
Decreto reglamentario Art. 61 Ley 2294/23	17 de mayo de 2024.
Decreto que establece medios democráticos de elección de integrantes de juntas directivas fondos de estabilización y fomento	28 de junio de 2024. N° Radicado EXT24-00106447
Programa especial de dotación de tierras para reclamantes de restitución de tierras	28 de junio de 2024. N° Radicado EXT24-00103523
Nombramiento secretario técnico CNCA.	28 de junio de 2024. N° Radicado EXT24-00106456

5. Decretos en elaboración conjunta con otras carteras ministeriales:

Proyecto Normativo	Estado actual
Decreto reglamentario Comisión Nacional de Crédito Agropecuario	Radicado en Departamento Nacional de Planeación para revisión y firma. Rad 2024-663-092919-2
Reglamentación integración de juntas de administración de fondos de estabilización, incluyendo participación equitativa de la mujer y pequeños productores	Radicado en Ministerio de Comercio. Rad 2024-110-011722-1

Comisión Mixta Campesinado	Se ha sugerido desde Minagricultura que solamente se firme por 5 ministerios y no por 14, para agilizar su expedición. El Decreto es liderado por Ministerio del Interior.
Gastronomía pacífico	Pendiente mesa de coordinación con MADS
Mandato ATEA CRIC	En ajustes Secretaría Jurídica de Presidencia
Estatuto Autonómico Indígena	En discusión entre entidades
Decreto que crea el programa especial de dotación de tierras al pueblo Gitano o Rom	Radicado en Ministerio del Interior el 24 de junio de 2024. Rad. 2024-1-004044-049182.
Decreto de zonas de reserva campesina	Radicado en Ministerio de Ambiente el 24 de junio de 2024. Rad. 2024E1031229.

- Proyectos de resolución y decreto para aval de publicación:
 - ✓ “Por el cual se adiciona el capítulo 1 del Título 3 de la parte 12 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con la publicidad de precios en Mercados Mayoristas y se dictan otras disposiciones”
 - ✓ “Por el cual se modifica el Decreto 1985 de 2013 “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias” y el Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la Caja de Compensación Familiar Campesina (Comcaja)”
 - ✓ “Por el cual se modifican el artículo 1.2.3.1 del Título 3 de la parte 2 del Libro 1 y los artículos 2.17.3.1 y 2.17.3.3 del Título 3 de la parte 17 del libro 2 del Decreto 1071 de 2015, adicionado por el Decreto 2208 de 2017, que reglamenta el artículo 20 de la Ley 1731 de 2014”
 - ✓ “Por la cual se adopta el Manual de Bienestar Animal para Zocriaderos y Eventos de Concentración y Exhibición de Animales de Producción del Sector Agropecuario Nacional”
- Proyectos de resolución y decretos pendiente para firma.
 - ✓ “Por la cual se transfieren unos recursos al Banco Agrario de Colombia S.A. y se dictan otras disposiciones”
 - ✓ Decreto que reglamenta artículo 6 Ley 2219 de 2022, para evitar la pérdida de la personería jurídica de asociaciones campesinas y agropecuarias que no se hayan acogido al RUES a 30 de junio de 2024.

- ✓ “Por medio de la cual se modifica la Resolución 00101 de 2022 “Por medio de la cual se reglamenta parcialmente el artículo 19 de la Ley 2183 de 2022, relacionado con las operaciones autorizadas al Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios – FAIA””.
 - ✓ “Por la cual se adopta el Plan de Identificación, Caracterización, Reconocimiento y Formalización de otras territorialidades campesinas, entre ellas los Territorios Campesinos Agroalimentarios y los Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 359 de la Ley 2294 de 2023”.
 - ✓ “Por la cual se señala el valor de los costos de establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales comerciales, el valor de los costos de mantenimiento de bosque natural asociados al proyecto de reforestación y se fija el incentivo por árbol para efectos del incentivo forestal para el año 2024”.
 - ✓ “Por la cual se reglamenta la inspección, vigilancia y control sobre las asociaciones campesinas y las asociaciones agropecuarias nacionales y se dictan otras disposiciones”
 - ✓ Por la cual se reconoce e inscribe la Organización de Cadena Nacional de la Soya, bajo la denominación de Consejo Nacional de la Soya Colombiana.
- Proyectos de resolución pendientes por gestionar
 - ✓ “Por la cual se realiza la programación presupuestal inicialmente transferidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MINAGRICULTURA al Banco Agrario de Colombia S.A. – BAC correspondientes a aquellos recursos de subsidios que fueron objeto de renuncia por parte de los beneficiarios”.
 - ✓ “Por la cual se adopta el Plan de Ordenamiento Productivo para la Cadena Agroindustrial de la Panela en Colombia y se dictan otras disposiciones”.
 - ✓ “Por la cual se reglamenta el artículo 15, parágrafo 3 de la Ley 2303 de 2023, sobre los reglamentos de elección de Un (1) delegado de los trabajadores. y Un (1) delegado de las comunidades aledañas a los territorios en donde se desarrolla esta industria”
 - Gestionar 95 requerimientos de Congreso de la República, cuya gestión está a cargo del equipo de Asuntos Legislativos con el apoyo de las direcciones y viceministerios.
 - Está pendiente avanzar en la reglamentación del artículo 36 de la Ley 2294/23 sobre transferencia de distritos de adecuación de tierras.

3.4.1. Reuniones y convocatorias a espacios de interlocución pendientes de llevarse a cabo

- Comité de participación accionaria.

1.1.3. Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

La Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva adicional a las funciones establecidas en el artículo 7 del Decreto 1985 de 2013, se le adicionaron las funciones previstas en la Resolución 026 de 2024, con acciones como:

- Generación de un portafolio de iniciativas de inversión estandarizadas del sector agropecuario para apalancar los recursos y que además permitan: replicar las iniciativas a cualquier parte del país, en términos técnicos, metodológicos y financieros; que cualquier entidad territorial pueda incorporar estas iniciativas y adaptarlas fácilmente a sus necesidades; que las entidades puedan presentar las iniciativas de su interés a los diferentes sistemas de financiamiento nacional o subnacional como el SGR, SGP, cofinanciación departamental, entidades descentralizadas, Finagro, Banco Agrario, PGN y Cooperación entre otros.
- Apoyo técnico a la estructuración de proyectos.

Por otro lado, ha desarrollado acciones que propenden al proceso de planificación, de cumplimiento de objetivos institucionales y del sector, destacando los siguientes hitos:

- Desarrollo de una herramienta tecnológica fundamentada en tableros de seguimiento para visualizar los avances de los indicadores del PND, el PMI, la oferta institucional del sector, los proyectos en estructuración, la gestión del proceso de compra de tierras, planes de acción MIPG.
- Aprobación de las 13 fichas de los indicadores étnicos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) a las cuales se realiza seguimiento a través del aplicativo SINERGIA.
- Identificación de “Territorios Excluidos” como una estrategia para focalizar la inversión en las regiones y municipios históricamente marginados y excluidos.
- Regionalización de la inversión del sector por cada proyecto, desglosados por departamentos y municipios según la actividad y/o programa, marcadores presupuestales, así como la cantidad de beneficiarios y sus características sociodemográficas y/o características de beneficiarios a nivel colectivo
- Formalización a través de la plataforma del Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) de la estrategia de racionalización dado que desde el 2018 no se había registrado.
- Formalización y publicación por primera vez del informe de monitoreo al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, dando cumplimiento a la Ley de transparencia y acceso a la información así como de la Ley del estatuto anticorrupción.

- Por primera vez como estrategia de fortalecimiento organizacional para el reporte del formulario de gestión FURAG se realizó acompañamiento a cada uno de los líderes de política y sus equipos de trabajo en el marco del modelo integrado de planeación y gestión para la validación de las evidencias y revisión de los puntos claves o críticos a subsanar con respecto a los resultados de años inmediatamente anteriores

GRUPO DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL

Este grupo asesora y gestiona el proceso de programación, seguimiento y modificaciones presupuestales del MINAGRICULTURA y de las entidades adscritas al Sector, a demanda, fundamentando sus actividades en:

- Dar viabilidad a los proyectos de inversión del sector ante el DNP a través de la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP.
- Seguimiento a la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión.
- Consolidación de información reportada en el Sistema Integral de Información de Inversión Financiera-SIIF Nación.
- Elaboración, consolidación y presentación del anteproyecto de presupuesto de inversión y funcionamiento de las entidades del sector
- Consolidación del Marco de Gasto de Mediano Plazo -MGMP.

Con corte a 30 de junio de 2024, dentro de las principales acciones adelantadas se destaca el informe de seguimiento 2023, el seguimiento sectorial de los proyectos e informes de ejecución, el ajuste de proyectos a decreto de liquidación, la programación presupuestal 2025.

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2024

El presupuesto de gastos de sector Agricultura y Desarrollo Rural para la vigencia 2024 presenta un incremento del 71,2% con respecto al de la vigencia 2023 pasando de \$5.385.917 millones a \$9.229.491 millones, en lo que respecta a los recursos de **Inversión** pasa de \$4.444.600 millones a \$8.034.872 millones esto es un crecimiento del 80,8%, en **Funcionamiento** se presenta un incremento del 27.6% pasa de \$931.028 millones a \$1.194.620 millones.

De las entidades que conforman el sector agropecuario a las que mayor presupuesto se les asignó son: la **ANT** con un crecimiento con respecto al año 2023 de 182,0% seguida de la **ADR** con 44,5%, el **ICA** con 17,8%, la **URT** con el 11,3%, la **AUNAP** con 32,0% y la **UPRA** con 6,0%. Los recursos asignados al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural presentan un de crecimiento del 2,0%.

Mediante Decreto Ley 0766 del 20 de junio de 2024, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el presupuesto del sector fue objeto de un aplazamiento por valor de \$709.678 millones de los cuales \$394.259 millones son de gastos de inversión y \$315.419 millones para funcionamiento esto fue el 7.7% para todo el sector.

Los recursos de gastos del Sector Agricultura y Desarrollo Rural con el aplazamiento quedaron así: Funcionamiento: \$879.199 millones, Inversión \$7.640.612 millones para un total de \$8.519.813 millones.

Balance ejecución presupuestal sectorial

El Sector Agricultura y Desarrollo Rural al 30 de junio de 2024 presenta el siguiente balance:

Del total de los recursos de gastos asignados al sector, se tienen compromisos por valor de \$4.109.202 millones que representan el **48,2%**, se han realizado obligaciones del **14,6%** equivalente a \$1.240.138 millones y se han realizado pagos por valor de \$1.231.431 millones es decir el **14,5%** del total de los recursos disponibles.

Los recursos de gastos de **Inversión** al 30 de junio presentan un balance discreto llegado en compromisos al **46,0%** esto equivale a \$3.517.870 millones, se han obligado recursos por valor de \$851.688 millones, es decir, el **11,1%** y se han realizado pagos por valor de \$847.073 equivalente al **11,1%** del total de los recursos asignados al sector incluido el aplazamiento. Los recursos de gastos de **Funcionamiento** presentan compromisos por valor de \$591.332 millones que representan el **67,3%** igualmente se han realizado obligaciones por valor de \$388.449 millones esto es el **44,2%**, y se han realizado pagos por valor de \$384.358 millones es decir el **43,7%** del total de los recursos disponibles.

En la siguiente tabla se observa la ejecución al 30 de junio de 2024.

Tabla 1. Ejecución total Sector Agricultura y Desarrollo Rural

Descripción	Ejecución total Agricultura y Desarrollo Rural				
	Apropiación vigente	Compromisos		Obligaciones	
		Valor	%	Valor	%
Funcionamiento	879.200	591.332	67,3%	388.449	44,2%
Inversión	7.640.613	3.517.870	46,0%	851.688	11,1%
Total, sector agricultura	8.519.813	4.109.202	48,2%	1.240.138	14,6%

Nota: Cifras en Millones de pesos

Fuente: OAPP a partir de los datos de SIIF Nación corte al 30 de junio de 2024

Tabla 2. Detalle de la ejecución total Sector Agricultura y Desarrollo Rural

UNIDAD EJECUTORA	Concepto	Apropiación Vigente	Apropiación Bloqueada	Aprop. Vig. Menos Aprop Aplazada	Compromisos	Obligaciones	Pagos	% Comprometido/ sobre Aplazamiento	% Obligado/ sobre Aplazamiento	% Pagos/ sobre Aplazamiento
MINAGRICULTURA - GESTIÓN GENERAL	Funcionamiento	474.440	22.958	451.483	351.289	203.213	203.211	77,8%	45,0%	45,0%
	Inversión	1.290.938	102.467	1.188.472	858.839	193.174	193.003	72,3%	16,3%	16,2%
	Total	1.765.379	125.424	1.639.954	1.210.128	396.387	396.213	73,8%	24,2%	24,2%
UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)	Funcionamiento	12.430	0	12.430	6.253	5.458	5.458	50,3%	43,9%	43,9%
	Inversión	54.198	19	54.179	48.690	16.397	16.362	89,9%	30,3%	30,2%
	Total	66.628	19	66.608	54.943	21.855	21.820	82,5%	32,8%	32,8%

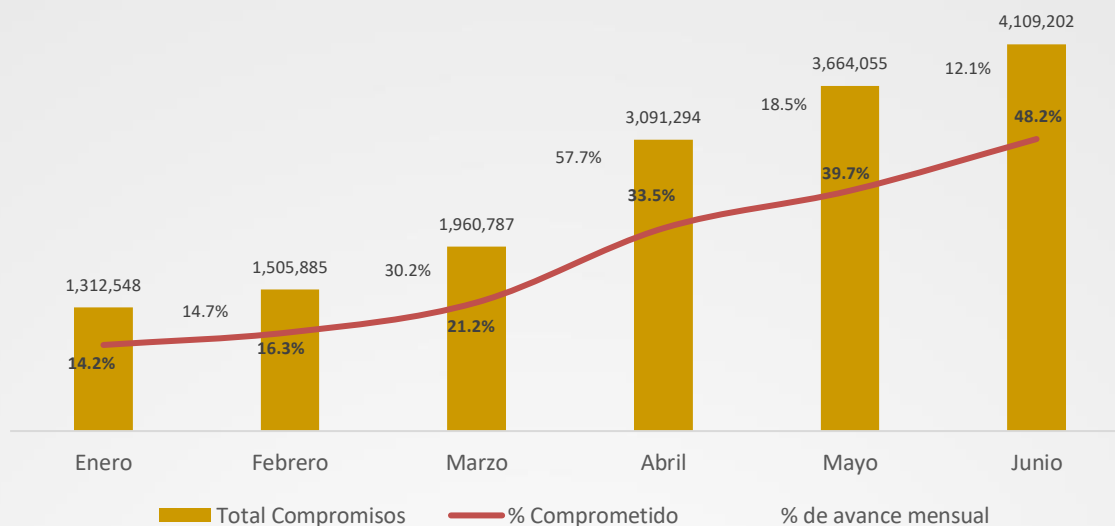
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)	Funcionamiento	231.628	38.100	193.528	115.525	95.099	91.528	59,7%	49,1%	47,3%
	Inversión	302.364	31.082	271.281	150.299	53.125	52.783	55,4%	19,6%	19,5%
	Total	533.992	69.183	464.809	265.824	148.224	144.311	57,2%	31,9%	31,0%
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP	Funcionamiento	21.906	100	21.806	12.269	8.254	8.205	56,3%	37,9%	37,6%
	Inversión	150.217	11.992	138.225	39.739	6.973	6.973	28,7%	5,0%	5,0%
	Total	172.123	12.092	160.031	52.008	15.226	15.178	32,5%	9,5%	9,5%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	Funcionamiento	74.640	0	74.640	37.874	30.465	30.145	50,7%	40,8%	40,4%
	Inversión	399.023	33.000	366.023	270.639	138.940	136.550	73,9%	38,0%	37,3%
	Total	473.663	33.000	440.663	308.513	169.405	166.695	70,0%	38,4%	37,8%
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	Funcionamiento	272.736	200.000	72.736	42.460	28.727	28.599	58,4%	39,5%	39,3%
	Inversión	4.943.238	165.000	4.778.238	1.612.603	277.712	276.687	33,7%	5,8%	5,8%
	Total	5.215.974	365.000	4.850.974	1.655.063	306.439	305.286	34,1%	6,3%	6,3%
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	Funcionamiento	106.840	54.262	52.578	25.662	17.234	17.213	48,8%	32,8%	32,7%
	Inversión	894.893	50.698	844.195	537.062	165.368	164.715	63,6%	19,6%	19,5%
	Total	1.001.732	104.960	896.772	562.724	182.602	181.928	62,7%	20,4%	20,3%
TOTAL	Funcionamiento	1.194.620	315.420	879.200	591.332	388.449	384.358	67,3%	44,2%	43,7%
	Inversión	8.034.872	394.259	7.640.613	3.517.870	851.688	847.073	46,0%	11,1%	11,1%
	Total	9.229.491	709.678	8.519.813	4.109.202	1.240.138	1.231.431	48,2%	14,6%	14,5%

Nota: Cifras en Millones de pesos

Fuente: OAPP a partir de los datos de SIIF Nación corte al 30 de junio de 2024

La OAPP, siguiendo los lineamientos del despacho de la ministra articulados con presidencia, implementaron desde el mes de marzo el plan de choque en pro del aceleramiento a la ejecución presupuestal. En el siguiente gráfico se puede observar cómo han venido evolucionando la capacidad de absorción de recursos comprometidos en el primer semestre de la presente vigencia.

Gráfica 1. Capacidad de absorción primer trimestre 2024



Nota: Cifras en Millones de pesos

Fuente: OAPP a partir de los datos de SIIF Nación corte al 30 de junio de 2024

El sector agropecuario, para la vigencia 2024 cuenta con 42 proyectos de inversión y están distribuidos por entidad así:

Tabla 3. Proyectos de inversión del Sector

Entidad Ejecutora	No. Proyectos
MINAGRICULTURA	11
ADR	8
ANT	8
AUNAP	5
ICA	3
URT	3
UPRA	4
Total	42

Los proyectos de inversión están formulados en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) y se articulan con el PND 2022 – 2026 para el cumplimiento de las políticas e iniciativas del plan de Gobierno, a los cuales se les hace seguimiento mensual desde el ministerio y el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Balance de la ejecución presupuestal del MINAGRICULTURA

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MINAGRICULTURA para la presente vigencia (2024), presenta una apropiación total de gastos de \$1.765.378 millones de los cuales en funcionamiento son \$474.440 millones y en inversión de \$1.290.938 millones. El MINAGRICULTURA tiene recursos aplazados por valor de \$125.424 millones, de los cuales en funcionamiento ascienden a \$22.957 millones y en inversión por valor de

\$102.467 millones es decir el 7,0% que exigió el MHCP, que está contemplado en el decreto de aplazamiento del 20 de junio de 2024.

Con los recursos aplazados, el MINAGRICULTURA queda con un total de recursos disponibles por valor de \$1.639.954 millones en inversión con recursos por valor de \$1.188.472 millones y en funcionamiento por valor de \$451.483 millones.

Con corte al 30 de junio MINAGRICULTURA presenta la siguiente ejecución:

- Se han ejecutado compromisos en gastos totales por valor de \$1.210.128 millones que representan el **73,8%**, obligaciones por valor de \$396.387 millones que representan el **24,2%** y pagos por valor de \$396.213 millones equivalente al **24,2%** de los recursos disponibles.
- Los recursos de inversión presentan compromisos acumulado de por valor de \$858.839 millones es decir 72,3% y obligaciones por \$193.174 millones equivalente al 16,3% y pagos por valor de \$193.002 millones equivalente al 16,2% de los recursos disponibles.
- En funcionamiento se ha comprometido el 77,8% esto equivale a recursos por valor de \$351.289 millones, obligaciones por valor de \$203.213 millones proporcional al 45,0% y pagos por valor de \$203.211 millones que equivalen al 45,0% de los recursos disponibles.

En la siguiente tabla se observa la ejecución al 30 de junio de 2024.

Tabla 4. Ejecución total Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

ejecución total Ministerio De Agricultura y Desarrollo Rural - MINAGRICULTURA					
Descripción	Apropiación vigente	Compromisos		Obligaciones	
		Valor	%	Valor	%
FUNCIONAMIENTO	451.483	351.289	77,8%	203.213	45,0%
INVERSIÓN	1.188.472	858.839	72,3%	193.174	16,3%
TOTAL	1.639.954	1.210.128	73,8%	396.387	24,2%

Nota: Cifras en Millones de pesos

Fuente: OAPP a partir de los datos de SIIF Nación corte al 30 de junio de 2024

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MINAGRICULTURA tiene 11 proyectos de inversión que están articulados con el PND 2022 – 2026 y que permiten el cumplimiento de las políticas e iniciativas de plan de Gobierno.

Tabla 5. Proyectos de Inversión MINAGRICULTURA 2024

Descripción	Proyecto	Apropiación Vigente 2024
5. Convergencia regional / f. Provisión y mejoramiento de vivienda rural	Subsidio para la construcción o mejoramiento de vivienda de interés social rural para la población rural nacional	60.000

<p>3. Derecho humano a la alimentación / b. Proveer acceso a factores productivos en forma oportuna y simultánea</p>	<p>Fortalecimiento cooperativo y asociativo de la ACFC, aumento de la productividad nacional, transformación productiva y agroindustrialización para el logro del abastecimiento alimentario nacional y ODS hambre cero · campo emprende nacional</p>	<p>75.000</p>
<p>3. Derecho humano a la alimentación / b. Proveer acceso a factores productivos en forma oportuna y simultánea</p>	<p>Fortalecimiento cooperativo y asociativo de la ACFC, aumento de la productividad nacional, transformación productiva y agroindustrialización para logro del abastecimiento alimentario nacional y ODS hambre cero-alianzas nacional</p>	<p>40.000</p>
<p>3. Derecho humano a la alimentación / b. Proveer acceso a factores productivos en forma oportuna y simultánea</p>	<p>Cofinanciación programa nacional de infraestructura agroalimentaria y agroindustrias cooperativas nacional</p>	<p>101.897</p>
<p>3. Derecho humano a la alimentación / b. Proveer acceso a factores productivos en forma oportuna y simultánea</p>	<p>Servicio financiero y gestión del riesgo para el sector agropecuario y rural sostenible, la agroindustrialización y la producción agroalimentaria nacional</p>	<p>665.042</p>
<p>4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática / a. Modelos de producción sostenible y regenerativos en agricultura y ganadería</p>	<p>Desarrollo de iniciativas climáticamente inteligentes para la adaptación al cambio climático y la sostenibilidad en sistemas productivos agropecuarios priorizados (arroz, maíz. Banano, caña de azúcar, papa y ganadería bovina) nacional</p>	<p>60.000</p>
<p>3. Derecho humano a la alimentación / b. Proveer acceso a factores productivos en forma oportuna y simultánea</p>	<p>Fortalecimiento de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y aumento de la productividad sostenible para la consolidación de la soberanía alimentaria y la materialización del potencial productivo del campo nacional</p>	<p>198.000</p>
<p>5. Convergencia regional / b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas</p>	<p>Adecuación a las instalaciones del ministerio de agricultura y desarrollo rural en materia de infraestructura física y gestión documental Bogotá</p>	<p>37.134</p>
<p>3. Derecho humano a la alimentación / d. Ministerio de agricultura y desarrollo rural como rector del diseño de política</p>	<p>Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la formulación, seguimiento y evaluación estratégica y articulada de la política para el desarrollo agropecuario vinculando a comunidades campesinas, étnicas y demás actores rurales a nivel nacional</p>	<p>15.000</p>
<p>3. Derecho humano a la alimentación / d. Ministerio de agricultura y desarrollo rural como rector del diseño de política</p>	<p>Fortalecimiento de las competencias institucionales para la formulación, seguimiento y evaluación de la política de desarrollo rural integral vinculando a comunidades campesinas, étnicas demás actores rurales a nivel nacional</p>	<p>22.866</p>

3. Derecho humano a la alimentación / d. Ministerio de agricultura y desarrollo rural como rector del diseño de política	Fortalecimiento del direccionamiento estratégico sectorial para la consolidación de la soberanía aumentarla y la materialización del potencial para la vida del campo colombiano a nivel nacional - previo concepto DNP	16.000
Inversión		1.290.938

Nota: Cifras en Millones de pesos

Fuente: OAPP a partir de los datos de SIIF Nación corte al 30 de junio de 2024

La OAPP tiene a cargo el Proyecto de Inversión “**Fortalecimiento del Direccionamiento Estratégico Sectorial para la consolidación de la soberanía alimentaria y la materialización del potencial para la vida del campo colombiano a nivel Nacional BPIN: 202300000000328**”, el cual está asociado con la Oficina de Asuntos Internacionales, la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Grupo de Comunicaciones y Prensa. Para la presente vigencia el proyecto cuenta con recursos por valor de \$16.000 millones que están distribuidos así:

Tabla 6. Áreas dentro del proyecto 20230000000032

Oficinas	Presupuesto 2024
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva/ Grupo de Comunicaciones y Prensa	5.715
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	7.044
Oficina de Asuntos Internacionales	1.515
Oficina Asesora Jurídica	1.726
Total	16.000

Nota: Cifras en Millones de pesos

Fuente: OAPP a partir de los datos de SIIF Nación corte al 30 de junio de 2024

Marco de gasto de mediano y largo plazo (MGMP) 2025-2028

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, asignó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MINAGRICULTURA un VALOR TOPE MHCP así:

Funcionamiento \$964.953 millones y para inversión por valor de \$2.267.572 millones para un total de \$3.232.525 millones. Presentando una reducción de acuerdo con la vigencia 2024 del 65% en la apropiación total, en inversión del 72% y para funcionamiento del 19%.

En reunión del 6 de mayo de 2024, la OAPP del MINAGRICULTURA como cabeza del sector presentó las necesidades presupuestales para la vigencia 2025 para cada entidad de sector ante el MHCP y el DNP en el Marco de Gasto de Mediano Plazo - MGMP 2025 – 2028.

En este sentido, el techo presupuestal estipulado por el MHCP en el Ante Proyecto del PGN para el año 2025, no es suficiente para MINAGRICULTURA y el sector por tal motivo se expuso que las necesidades presupuestales del Sector Agricultura y Desarrollo Rural son las siguientes:

Tabla 7. Referencias presupuestales del sector

Entidad	Presupuesto 2024	Valor tope MHCP 2025	% Disminución de recursos	Total, Solicitud Sector Agricultura 2025	Necesidades del Sector Agricultura
MINAGRICULTURA	1.728.478	830.842	-52%	4.523.208	3.692.366
UPRA	66.628	29.849	-55%	79.011	49.163
ICA	533.992	305.964	-43%	655.074	349.110
AUNAP	172.123	65.287	-62%	185.641	120.354
URT	473.663	199.508	-58%	814.223	614.715
ANT	5.215.974	1.499.974	-71%	5.171.869	3.671.895
ADR	1.001.732	301.101	-70%	977.472	676.371
Total, Sector	9.192.591	3.232.525	-65%	12.406.498	9.173.973

Nota: Cifras en Millones de pesos

Fuente: OAPP a partir de los datos de Presupuesto 2024 SIIF Nación - VALOR TOPE MHCP 2025 – MHCP

Recursos de funcionamiento del sistema general de regalías bienio 2023-2024

Mediante la Resolución 0557 DEL 31 DE MARZO DE 2023 **LA COMISIÓN RECTORA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS** asignó al MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL para el bienio 2023-2024, un presupuesto por valor de \$2.171.641.997 presentando un incremento del 83% con respecto al bienio 2021-2022 pasando de \$1.186 millones a \$2.172 millones y del 31% con respecto bienio 2019-2020 pasando de \$1.656 millones a \$2.172 millones, este es el presupuesto más alto que se le ha otorgado al sector en los últimos seis bienios.

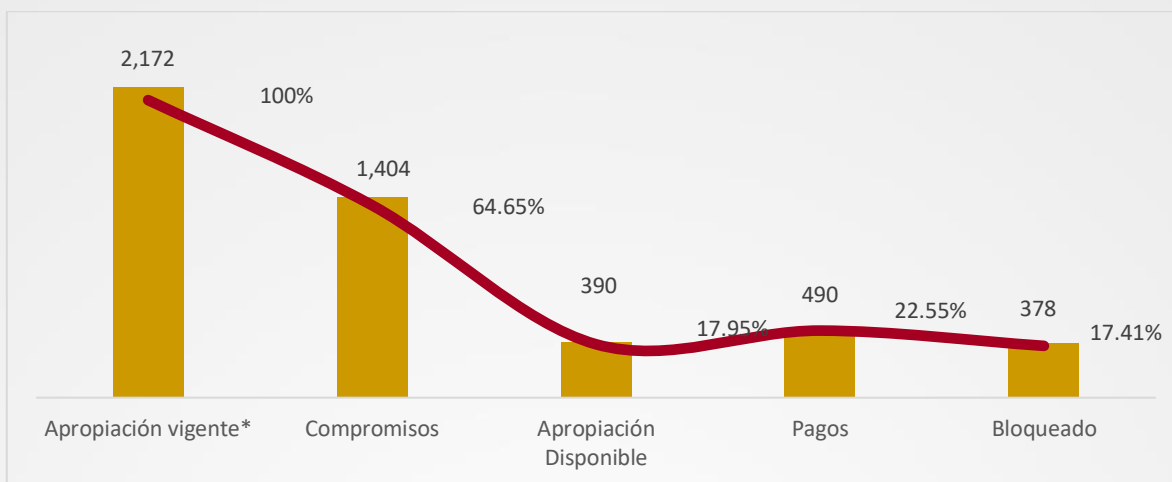
Para el bienio 2023-2024, en el sector de Agricultura y Desarrollo Rural tiene una apropiación vigente de \$2.172 millones con un bloqueo de recursos por valor de \$378 millones (17.40%), \$1.404 millones (64.65%) se encuentran en estado de compromiso, pagos por valor de \$489 millones (22.55%) y quedan \$390 millones (17.95%) con apropiación disponible, de estos se encuentran con disponibilidad presupuestal de \$298 millones (21.24%) los cuales están destinados \$35 millones para viáticos, \$60 millones para transporte procesos contractuales de OPS por valor de \$ 150 millones proyectando ejecutar el 100% de lo disponible en el mes de julio de 2024.

Tabla 8. Ejecución Total Agricultura y Desarrollo Rural

Descripción	Apropiación Vigente	Compromisos	% Comprometido	Saldo por Comprometer	% Por Comprometer
Funcionamiento	2.172	1.404	64,65%	390	17,95%
Total	2.172	1.404	64,65%	390	17,9%

Nota: Cifras en Millones de pesos
Fuente: OAPP a partir de los datos de SIIF Nación corte al 30 de junio de 2024

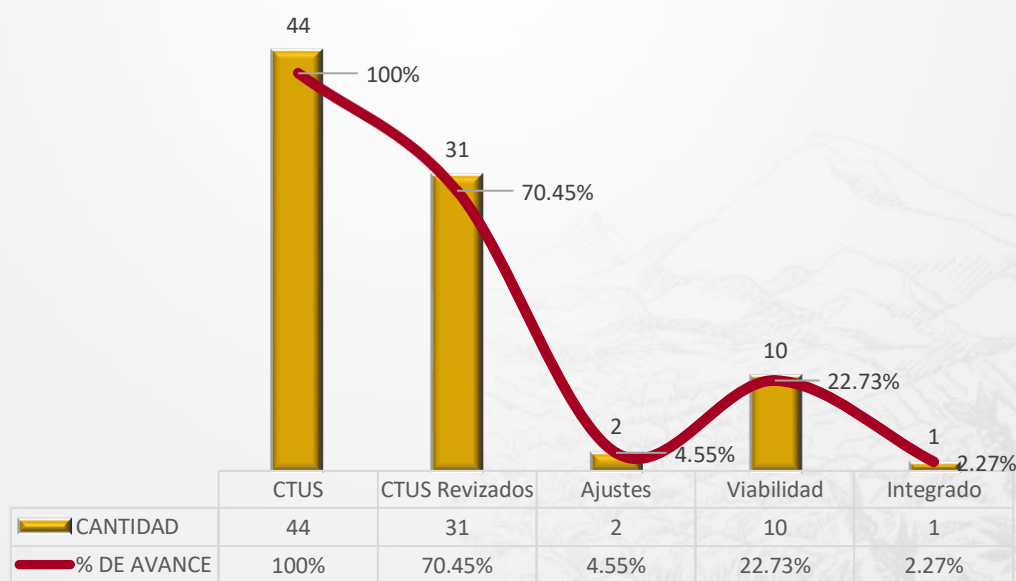
Gráfica 2. Avance ejecución presupuestal junio 2024



Nota: Cifras en Millones de pesos
Fuente: OAPP a partir de los datos de SIIF Nación corte al 30 de junio de 2024

Estado de los conceptos técnicos: a cierre de junio de 2024 se han realizado cuarenta y cuatro (44) CTUS; (treinta un (31) CTUS (70.45%) revisados con pronunciamiento, dos (2) CTUS (4.55%) se deben realizar ajustes y diez (10) CTUS (22.73%) tienen viabilidad, un (1) CTUS integrado (2.27%), adicional se cuenta con 20 personas del equipo técnico para la realización de estas actividades.

Gráfica 3. Avance Concepto Técnico Único Sectorial CTUS 2024



Fuente: OAPP

La OAPP, solicitó recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías para el sector Agricultura y Desarrollo Rural bienio 2023-2024 por valor de \$1.752 millones de pesos con el siguiente detalle:

Tabla 9. Recursos de funcionamiento del SGR para el sector Agricultura y Desarrollo Rural bienio 2023-2024

Detalle Actividad	Cant	V/Mes	No. Meses	Valor Total
Grupo Técnico	10		10	\$1.068
Administrativo	1		10	\$ 96
Apoyo gestión administrativa y presupuestal SGR.	1	8.000.000	12	96
Conceptos Sectoriales, Ocad PAZ - CTUS, Viabilidad - Ajustes	9		14	\$972
Asistencia Técnica Regional 1: Caribe / Eje Cafetero	1	11.000.000	12	132
Asistencia y Revisión metodológica.	1	8.000.000	12	96
Asistencia y Revisión financiera/presupuestal.	1	8.000.000	12	96
Estructurador regional 2: Pacífico / Centro Sur	1	11.000.000	12	132
Asistencia y Revisión metodológica.	1	8.000.000	12	96
Asistencia y Revisión financiera/presupuestal.	1	8.000.000	12	96
Estructurador regional 3. Centro Oriente / Llanos	1	11.000.000	12	132
Asistencia y Revisión metodológica.	1	8.000.000	12	96
Asistencia y Revisión financiera/presupuestal.	1	8.000.000	12	96
Gastos Operativos				\$684
Viáticos	90	400.000	12	432
Tiquetes	30	700.000	12	252
TOTAL ESTRATEGIA GRUPO ESTRUCTURACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN MINAGRICULTURA-SGR	40		10	\$ 1.752

Fuente: OAPP

Esta Oficina, de conformidad con las funciones consagradas en el Decreto 1985 de 2013, presentó la desagregación del Equipo Técnico y los Gastos Generales necesarios para la emisión de conceptos técnicos únicos sectoriales – CTUS, y desarrollo de mesas de asistencia técnica a proyectos de inversión articulados con recursos del Sistema General de Regalías del bienio 2023-2024 y cofinanciados con las fuentes sectoriales del MINAGRICULTURA. Esta solicitud corresponde al total de recursos requeridos en la vigencia 2024 y hasta el mes de abril de 2025 que le permitirán a esta oficina, fortalecer el equipo técnico y responder a las iniciativas y solicitudes en materia de conceptos que conlleven a la inversión con los recursos del SGR en los territorios.

Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO)

- **Presupuesto de gastos 2024 de funcionamiento política nacional antidrogas aportados por el FRISCO:**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la OAPP, adelantó los trámites y gestiones para la solicitud de adición al presupuesto de gastos de funcionamiento del MINAGRICULTURA vigencia de 2024 por valor de **OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (85.640.000.000) MCTE** que corresponden a: Recursos asignados para la vigencia 2023, a través de la Resolución No. 0003 del 14 de diciembre de 2023, del Consejo Nacional de Estupefacientes y Resolución No. 226 del 26 de abril de 2024. *“Por medio de la cual se ordena el giro de recursos del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado-FRISCO para la vigencia fiscal de 2024 a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, referente a la destinación de Política Antidrogas para el Ministerio de Justicia y del derecho, Ministerio de salud, Policía Nacional, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior y Ministerio de Agricultura”.*

En ese sentido, se presentaron los argumentos técnicos y económicos por los cuales solicita la distribución de los recursos presupuestales provenientes de las vigencias 2023 aportados por el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado - FRISCO con destinación al desarrollo de la Política Antidrogas, en el presupuesto de gastos de funcionamiento del MINAGRICULTURA para la vigencia 2024 que se resumen a través de la estructuración de proyectos para desarrollar en el territorio colombiano con el siguiente detalle:

- ✓ Fortalecimiento de la cadena productiva de cacao en Tumaco.
 - ✓ Fortalecimiento de la cadena productiva de cacao con arreglos agroforestales para los municipios de Mapiripán, Puerto Rico y Vista Hermosa en el departamento del Meta.
 - ✓ Fortalecimiento de la cadena productiva de cacao con cultivos agroforestales en los municipios de San Calixto, Hacarí, La Playa y Ocaña de la Región de Catatumbo del departamento de Norte De Santander.
 - ✓ Fortalecimiento de la cadena productiva de cacao en el municipio de Cáceres, Antioquia.
 - ✓ Fortalecimiento de la cadena productiva de cacao en el municipio de Montelíbano, departamento de Córdoba.
 - ✓ Fortalecimiento de la cadena productiva de cacao en los municipios de Calamar, El Retorno y Miraflores en el departamento del Guaviare.
 - ✓ Fortalecimiento de los procesos productivos agroforestales de y de cacao en los municipios de San José del Palmar, Riosucio, Medio San Juan y Carmen del Darién, departamento del Chocó.
 - ✓ Otros proyectos que sean priorizados por el ministerio en zonas con presencia de cultivos ilícitos.
- Presupuesto de gastos 2025 de funcionamiento política nacional antidrogas aportados por FRISCO

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MINAGRICULTURA) a través de la OAPP, solicitó al Consejo Nacional de Estupefacientes, como determinador de las políticas que permiten cumplir los objetivos asignados legalmente al Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO), la asignación **para la vigencia 2025** un presupuesto de **\$300.000 mil millones de pesos**, del rubro de política

antidrogas contenido en el artículo 47 de la Ley 30 de 1986 que se reitera en el artículo 2.5.5.11.3 del Decreto 1068 de 2015, considerando los siguientes supuestos de derecho y argumentos técnicos:

En el marco del PND 2022-2026 Colombia Potencia de Vida y los ejes de transformación; Ordenamiento del territorio- Seguridad humana y justicia social- Derecho humano a la alimentación- Transformación productiva- Convergencia regional. El MINAGRICULTURA dentro de sus instrumentos de planeación y gestión como lo son el Plan Plurianual de Inversiones (PPI) 2022-2026, articula en el eje de transformación del PND **“Seguridad humana y justicia social”** el proyecto de inversión **“Política de Drogas desde el Territorio, Implementación del nuevo paradigma sobre la política de drogas, con una focalización para la transformación territorial y productiva” en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cauca, Chocó, Magdalena, Meta, Nariño Norte de Santander, Putumayo, Sucre y Valle del Cauca.**

Así mismo, contemplando la línea de transformación- del plan estratégico institucional (PEI) “Territorios rurales en armonía con la vida” el cual tiene estipulado las siguientes actividades:

- ✓ Generar acciones y lineamientos para restituir de manera efectiva las tierras abandonadas o despojadas
- ✓ Apoyar el desarrollo y ejecución de proyectos productivos que generen condiciones de superación de los hechos derivados de la violencia en las áreas objeto de intervención de la política de restitución de tierras y territorios.
- ✓ Establecer procesos participativos y comunitarios de reparación y restitución de tierras en coordinación con las comunidades.
- ✓ Apoyar en el marco de sus competencias el proceso progresivo de acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento, energía y telecomunicaciones en las áreas rurales más afectadas históricamente por la violencia y el conflicto armado, en el marco del Subsistema de acceso a derechos y servicios sociales básicos, infraestructura física y adecuación de tierras.
- ✓ Contribuir, desde las competencias del sector, en la implementación de la nueva política de drogas, entendiendo que los cultivos con presencia de uso ilícito coinciden en buena medida con los de mayor intensidad y persistencia del conflicto armado.

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL 2025

- **Formulación y ajuste de proyectos en la plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP):**

La PIIP, se creó en el marco del CONPES 3751 de 2013 y del Sistema Unificado de Inversiones Públicas (SUIP), y permite observar y monitorear el ciclo completo de los proyectos de inversión del sector; bajo este esquema, la OAPP tiene a su cargo el rol de viabilidad sectorial definitiva.

Durante el periodo de enero a junio de se realizó la programación de la Inversión vigencia 2025 a través de la inscripción y actualización de 46 proyectos de inversión del Sector de Agricultura y Desarrollo Rural, que se encuentran habilitados en la PIIP del DNP, en el marco de esta labor, la OAPP brinda asistencia técnica, acompañamiento y orientación a las entidades del sector y a todas las dependencias del MINAGRICULTURA, lo que incluye el ajuste de las propuestas de inversión a las competencias y techos presupuestales con que cuenta el sector, teniendo en cuenta las operaciones de crédito, las vigencias futuras en trámite y aprobadas y las restricciones al presupuesto previstas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación.

Tabla 10. Proyectos Sector 2025

Entidades Sector Agropecuario	Total, Proyectos 2025
MINAGRICULTURA - GESTION GENERAL	13
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA	4
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	3
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP	5
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - URT	5
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	8
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	8
Total, General	46

Fuente: OAPP

GESTIÓN DE CRÉDITO

En el marco de lo previsto en el Decreto 2681 de 1993¹⁶, la OAPP, de manera conjunta con la Oficina de Asuntos Internacionales (OAI), han apoyado el desarrollo de operaciones de crédito público necesarias para el financiamiento de importantes proyectos de inversión en el sector.

- **Crédito ruralidad para la vida:**

Durante el primer semestre de 2024, se llevó a cabo la misión de diseño final del nuevo proyecto en colaboración con el FIDA y la AECID, coordinada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MINAGRICULTURA), con participación de diversas entidades gubernamentales y organizaciones. La misión incluyó reuniones con el Departamento Nacional de Planeación, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, Trabajo e Interior, FAO, Fundación Capital, organizaciones juveniles, representantes indígenas y campesinos, y visitas a La Guajira y Putumayo para reunirse con actores locales. El proyecto se alinea con los principios del Acuerdo de Paz, la Reforma Rural Integral y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y los objetivos de Desarrollo Sostenible.

Actualmente está en curso la preparación del documento CONPES que permita a la nación obtener un concepto favorable para la contratación de un empréstito externo con FIDA y AECID por un monto de USD 85 millones, con un horizonte de ejecución para las vigencias 2025-2030. Estos recursos estarán destinados a financiar el Proyecto "Ruralidad para la Vida" - BPIN: 202300000000465.

El proyecto tiene como objetivo principal fortalecer la capacidad productiva y de generación de ingresos de la población rural en condición de pobreza y extrema pobreza. Cumpliendo con este objetivo el proyecto alcanzará su fin: contribuir a reducir la pobreza y aumentar la seguridad alimentaria de la población rural focalizada en Colombia, en el marco del proceso de paz, cohesión social y la renovación de confianza.

Para lograrlo, implementará acciones en tres componentes clave:

¹⁶ Por el cual se reglamentan parcialmente las operaciones de crédito público, las de manejo de la deuda pública, sus asimiladas y conexas y la contratación directa de las mismas.

- ✓ Desarrollo de capacidades e inversiones para iniciativas rurales agrícolas y no agrícolas,
- ✓ Transición a servicios financieros y no financieros sostenibles, mejoramiento de infraestructura pública existente (para transformación y comercialización) y del acceso a mercados, y
- ✓ Gestión del proyecto, Seguimiento y Evaluación, Gestión del Conocimiento y Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSST)

Los pasos proyectados son:

Tabla 11. Pasos en la elaboración del CONPES

Paso a seguir	Fecha
Elaboración y aprobación del documento CONPES	22 al 31 de julio
CICP I	01 al 16 de agosto
Negociación del préstamo y documento que avale la negociación	01 al 16 de agosto
Junta Ejecutiva FIDA	Septiembre
CICP II	11 al 22 de noviembre
Resolución de celebración	09 al 20 de diciembre
Firma del contrato	hasta el 30 de diciembre

Nota: *los tiempos de aprobación del contrato de AECID se alinearán a los del FIDA en la medida de lo posible

Fuente: OAPP

La operación contempla la vigencia fiscal 2025 según se informó al DNP en la programación de ejecución, un monto de 21.8 millones de dólares.

- **Crédito con el Banco Mundial – Caribe Productivo:**

La población objeto del proyecto se enfoca a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria- ACFC, pequeños productores y sus organizaciones en la región Caribe Colombiano, con perspectiva de atención diferencial. (Género, etario, sujetos de Reforma Agraria, entre otros). Se tiene como modelo de referencia a Bahía Productiva; Proyecto implementado por el Gobierno del Estado de Bahía en Brasil, con financiamiento del Banco Mundial orientado al apoyo de la agricultura familiar, que cuenta con el más amplio registro de familias de la agricultura familiar en el país. Diseñado con una metodología que busca brindar cobertura a los agricultores familiares y sus organizaciones, en territorios priorizados, a través de un modelo de gestión participativa en la cual los productores son parte fundamental de la gestión del proyecto en sus diferentes etapas y fases. Si bien, no es un Programa del Gobierno Nacional, se ha consolidado como una iniciativa que se gestiona a partir del diálogo, los acuerdos y las decisiones entre gobierno, y organizaciones de la agricultura familiar.

El objetivo general del proyecto es Fortalecer la producción y comercialización agropecuaria de la región caribe, articulando los actores que participan en el sector y la vinculación efectiva de la agricultura campesina, familiar y comunitaria (ACFC), pequeños productores y sus organizaciones, mediante la implementación de procesos de fortalecimiento y desarrollo de capacidades productivas, a través de la implementación de acciones de ciencia, tecnología e innovación, formación y capacitación y extensión agropecuaria, orientados a la generación de valor agregado y el desarrollo de procesos de agro industrialización y la sostenibilidad de los territorios priorizados.

El 20 de septiembre de 2023, el Departamento Nacional de Planeación remitió a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el Concepto de Viabilidad para la Operación de Crédito Externo con el Banco Mundial para financiar el “Programa de Desarrollo Sostenible de

Agricultura Familiar”; previamente, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural había suministrado información sobre los componentes del proyecto y su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo. En dicho concepto, el DNP enfatizó en que “(...) aún no está definido el monto de la operación y que este dependerá del espacio fiscal disponible del sector. Desde el DNP se ha manifestado en diferentes ocasiones tanto al Ministerio como al Banco Mundial, que la operación de crédito no adiciona el techo presupuestal, y que la misma debe ser incluida dentro del cupo que tiene aprobado en el actual marco de gasto de mediano plazo”.

A la fecha, el Ministerio a través de la OAPP viene dando cumplimiento al cronograma de la evaluación de capacidades institucionales, esto con la remisión de los formularios de evaluación de la capacidad de los organismos y de evaluación de administración financiera. Igualmente, se ha registrado avance en la elaboración de la propuesta de creación de una Unidad Coordinadora de Proyectos Financiados con Recursos de Organismos Internacionales-UCPI.

Preliminarmente, los montos asignados según componentes a la operación de crédito que asciende a 250 millones de dólares es la siguiente:

Tabla 12. Componentes de la operación del crédito

Componente	Presupuesto USD	Responsables
1. Producción Primaria Sostenible y Extensión Agropecuaria	\$ 60.000.000	Agencia de Desarrollo Rural
2. Transformación Agroindustrial con Valor Agregado	\$ 90.000.000	Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales
3. Comercialización y Soberanía Alimentaria	\$ 30.000.000	Agencia de Desarrollo Rural
4. Articulación de políticas estratégicas	\$ 15.000.000	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva
5. Sistema Territorial de Innovación	\$ 50.000.000	Agrosavia
6. Gerencia del Proyecto	\$ 5.000.000	Bahía Productiva
TOTAL, PROYECTO	\$ 250.000.000	

Fuente: OAPP

La desagregación de componentes y montos se encuentra en discusión y en proceso de articulación con la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales, Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria; Dirección de Capacidades productivas y Generación de Ingresos; la Agencia de Desarrollo Rural y Agrosavia. Igualmente, se encuentra en definición la aplicación de un componente de donación que asciende a 8 millones de dólares.

La elaboración del documento Conpes se encuentra en fase preliminar y contiene avances que están siendo elaborados desde la OAPP.

La operación contempla un plazo de ejecución de 5 años y para la vigencia fiscal 2025 se informó al DNP en la programación de ejecución un monto de 2 millones de dólares.

- **Otras iniciativas:**

La OAPP viene dando acompañamiento a la Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria en la gestión ante el DNP de la financiación mediante crédito de libre destinación en la operación denominada “Estímulos a Economía Campesina PBL Reforma Rural Integral AFD” a financiarse por la Agencia Francesa para el Desarrollo. A la fecha se viene avanzando en la definición de las propuestas de acciones de política según los indicadores propuestos por AFD, medios de verificación y los indicadores de seguimiento que se vienen ajustando en las matrices trabajadas de manera conjunta con el DNP.

Frente a la operación en el contexto de la iniciativa **Pathways to Dairy Net Zero – Fondo Verde del Clima (Caminos Hacia Una Lechería Huella Cero)**, se trabaja con la Dirección de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas y la Oficina de Asuntos Internacionales en la programación de la operación que se estima ejecutar en el periodo 2027-2031 y que preliminarmente asciende a 50 millones de dólares.

Con respecto al Proyecto **Nuestro Riego (CAF-BM)** en la vigencia 2023 se llevó a cabo Misión de Identificación realizada por parte de la CAF y el Banco Mundial con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MINAGRICULTURA), la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) por un monto de USD 75 millones. Sobre el particular, la Agencia de Desarrollo Rural ha manifestado la intención de desistir de la operación debido a que la misma se enmarca en una modalidad de crédito por resultados. Por lo anterior, esta oficina asesora proyectó requerimiento al DNP una vez realizado un análisis de las condiciones del crédito, la dinámica presupuestal y de ejecución del proyecto, para realizar las gestiones pertinentes para migrar el instrumento de Crédito por resultados a Crédito de inversión tradicional.

EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN TRAZADOR PRESUPUESTAL CAMPESINO

Para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es indispensable avanzar y fortalecer los procesos relacionados con la población campesina, particularmente en dar cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 64 de la Constitución Política de Colombia, que dispone la creación del trazador presupuestal del campesinado *“como herramienta para el seguimiento de: gasto y la inversión realizada por múltiples sectores y entidades, dirigida a atender a la población campesina ubicada en zona rural y rural dispersa”*.

Para llevar a cabo la creación del respectivo trazador presupuestal, se debe contar con la metodología para la creación e implementación de trazadores presupuestales que permitan la marcación de partidas presupuestales de inversión y funcionamiento del Presupuesto General de la Nación, que se encuentra dispuesta en el artículo 361 de la Ley 2294 de 2023 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 *“Colombia Potencia Mundial de la Vida”*; competencia para la metodología que como se refiere en el artículo fue atribuida al Departamento Nacional de Planeación y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Atendiendo a esta disposición, se solicitó ante el Departamento Nacional de Planeación la metodología, para tener la ruta técnica que permita realizar la creación del trazador presupuestal campesino, así como el apoyo técnico en la respectiva estructuración para avanzar de manera articulada en el desarrollo del trazador presupuestal campesino, ello ante la necesidad que el Departamento Nacional de Planeación realice la respectiva metodología que es esencial para abordar el trazador presupuestal. Sobre la metodología, el DNP se encuentra adelantando una consultoría para la gestión de los trazadores, en la que se espera obtener resultados en el segundo semestre de 2024.

En el marco de esta gestión, la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva realizó paralelamente el documento técnico *“Construcción de un trazador presupuestal campesino”* para abordar las generalidades que aportan al trazador presupuestal campesino, en el que se relaciona el contexto conceptual, legal y social del campesinado, siendo esta la base para abordar la referente al trazador campesino en articulación con el Departamento Nacional de Planeación, una vez se obtenga la metodología.

✓ Documento técnico:

A propósito del documento técnico *Construcción de un trazador presupuestal campesino*, la OAPP aborda en el primer capítulo una aproximación conceptual de la definición de campesino emitida por diferentes instituciones entre ellas el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Instituto Colombiano de Antropología

e Historia, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y la Organización de las Naciones Unidas, de igual forma realiza una revisión de la normativa vigente en la que se reconoce y protege los derechos del campesinado como sujeto de especial protección de constitucional a través del acto legislativo No. 01 de 2023, así como la protección y el reconocimiento como sujeto de especial protección al campesinado dentro de la jurisprudencia Colombiana, siendo este un hito dentro de las luchas sociales desarrolladas por el campesinado y ratificado ahora, en la Constitución Política de Colombia. De igual forma se abordan otros instrumentos de reconocimiento de derechos como lo es: la Declaración *sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en zonas rurales* de la Organización de las Naciones Unidas y lo relacionado en el Plan Nacional de Desarrollo siendo el campesinado uno de los actores principales del cambio.

Ahora bien, en el segundo capítulo se aborda la caracterización del campesino en Colombia, en la que se plasma un panorama de las condiciones de calidad de vida del campesino, por medio de los resultados obtenidos por el Departamento Nacional de Estadística – DANE, que permita cuantificar los indicadores de la población campesina en el país, allí se detallan datos relacionados con el número de campesinos, por edad, por género, por departamento, adicionalmente se realiza una análisis de la migración de la población a las zonas urbanas, se revisa el acceso a servicios públicos que dispone el campesinado, el acceso al sistema de seguridad social, el acceso a educación, el acceso al mercado laboral y la percepción sobre la pobreza.

Posteriormente, en el tercer capítulo, se determinan los lineamientos sectoriales del trazador presupuestal campesino, realizando una relación de la marcación de los proyectos, los criterios necesarios para el desarrollo efectivo de la marcación relacionado con el impacto que se puede obtener con los respectivos marcadores y la necesidad de incluir en estos procesos a los territorios para la efectiva priorización de la inversión.

Seguidamente, en el cuarto capítulo se aborda la métrica social de la inversión, en la que se relacionen lineamientos para determinar y ordenar la inversión del sector para la materialización del goce efectivo de los derechos, es así que se propone la medición social de la inversión, la materialización de la inversión por medio de los campesino como ejecutor y finalmente la categorización de la inversión por eslabones de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria y los posibles riesgos dentro la ejecución de cada eslabón que están relacionados con la producción, transformación, distribución- comercialización y finalmente el consumo del agro.

En el último capítulo se aborda, el desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas que permitan la gestión integral de información en torno al desarrollo agrario en Colombia. Esta iniciativa incluye la articulación e interoperabilidad con diferentes entidades, la parametrización de variables y definiciones formales que permiten la caracterización de la gestión agraria y entre estas la caracterización misma del Campesino Colombiano como actor primario en nuestra economía, en pro de la optimización de recursos y optimización de acceso a productos y servicios ofertados para el sector agrícola en Colombia.

POLITICA SECTORIAL

El grupo de Política Sectorial brinda apoyo al direccionamiento estratégico del Ministerio, a través de la formulación de los instrumentos de planeación, el seguimiento a los reportes de los documentos CONPES, las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND), los avances Plan Marco Implementación (PMI) del Acuerdo de Paz.

✓ Planes formulados:

✓ Plan de Acción Institucional

Ilustración 1. Plan de Acción Institucional 2024



Conforme a lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, a través de un trabajo articulado con las diferentes áreas del ministerio, formulo el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2024, aprobado el 29 de enero a través del Comité de gestión y Desempeño.

Se concibe como un instrumento que articula las acciones establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” (Ley 2294 de 2023), el Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural de Colombia 2022 – 2026 y los planes institucionales enmarcados en el Decreto 612 de 2018. En síntesis, el instrumento recoge la visión estratégica y la articulación con las transformaciones: inclusión con justicia social y económica, economía rural productiva y sostenible y territorios

rurales en armonía con la vida, las cuales a su vez cuenta con líneas estratégicas y acciones de transformación, que son la materialización de la política pública.

Está compuesto por 171 productos de los cuales 37 están a cargo de las Oficinas Adscritas al Despacho, 34 a Secretaria General, 24 al Viceministerio de Asuntos Agropecuarios y 76 al Viceministerio de Desarrollo Rural.

Se encuentra disponible en:

<https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2Fplaneacion%2Dcontrol%2Dgestion%2FGestin%2FPLAN EACION%2FPlan%5Fde%5FAccion%5F%28Plan%5FGasto%5FPublico%29%2F2024&FolderCTID=0x01200081515342FAE90E4AAD4549D3E2B8F290&View={2D85220A-BC39-4A6D-8A8C-E61ECED99CF8}>

✓ Plan Anticorrupción y Servicio al Ciudadano

En cumplimiento de la ley 1474 del 2011 Estatuto Anticorrupción la OAPP. coordina y da línea técnica para la construcción y monitoreo de los avances en las actividades propuestas para los 6 componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano así:

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

Componente 2: Estrategia Racionalización de Trámites 2024

Componente 3: Rendición de Cuentas

Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

Componente 6: Iniciativas Adicionales

Ilustración 2. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Con el objetivo de fortalecer la cultura de legalidad en enero de 2024 se comenzó con la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano poniendo a disposición de ciudadanía por medio de la página web y redes sociales el banner y el hipervínculo de la encuesta para la recolección de iniciativas por cada uno de los componentes.

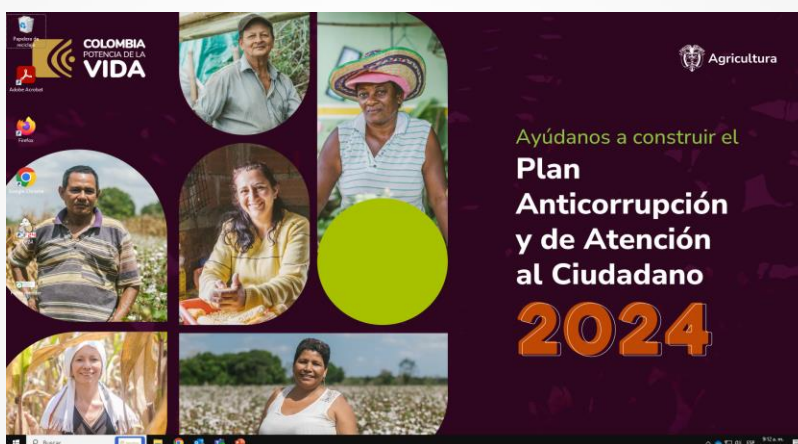
<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=oi2-GCuH20uYqNIATN3cAEOX8geRq8ZDjhOCXCI6A-hUMjJHTUtUOUxIUdBTzhtUTNBVTJYWEJQVS4u>



Fuente: OAPP

Además, se realizó una campaña de comunicación mediante salvapantallas dirigida a los grupos de valor internos, entre funcionarios y servidores para participar en la construcción del Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano 2024.

Ilustración 3. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano



Fuente: OAPP

Posterior a la consolidación de iniciativas recibidas se realizaron cuatro (4) mesas de trabajo con los líderes de cada uno de los componentes para revisar, ajustar y proponer fechas y responsables para la ejecución de estas, generando la versión 01 del PAAC 2024 presentándolo en el comité institucional de gestión y desempeño en cumplimiento del decreto 612 de 2018 y finalmente a realizar la publicación del documento oficial en el link de transparencia y acceso a la Información antes del 31 de enero como lo estipula el artículo 2.1.4.8. del Decreto 1081 de 2015. En el link:

<https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Gestion.aspx?RootFolder=%2Fplaneacion%2Dcontrol%2Dgestion%2FGestin%2FPlan%5FAnticorrupcion%5Fy%5FAtencion%5Fal%5FCiudadano%2F2024&FolderCTID=0x01200081515342FAE90E4AAD4549D3E2B8F290&View=%7B347A6334%2DD1A6%2D4862%2DB956%2D29D28B640FC6%7D>

Participación en comités

La Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva participa de los siguientes comités:

Tabla 13. Participación en comités

COMITÉ	ACTO ADMISNITRATIVO	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PARTICIPACIÓN	
				VOZ	VOTO
COMITÉ DE CONCILIACIÓN DEL MINAGRICULTURA	Resolución 0190 22 de junio de 2010 Resolución 0200 11 de agosto de 2016	Instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la Entidad	2 Veces cada mes	X	X
COMITÉ TECNICO DE FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO	Resolución 0007 13 de enero de 2021	Esta instancia se encarga de realizar la viabilidad de iniciativas mediante evaluación técnica, jurídica y financiera de proyectos presentados por las entidades facultadas para ello. Además, se realiza la evaluación de ajustes a proyectos cuando haya lugar	Según Citación secretaria Técnica Dirección Bienes Públicos	X	
COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE Y COMITÉ DE CARTERA DEL MINAGRICULTURA	Resolución 00150 19 de junio de 2020	Instancia Asesora encargada de propender que se garantice de manera permanente la sostenibilidad de la información financiera produciendo recomendaciones para la adopción de directrices, políticas y procedimientos encaminados a la ejecución, control y mejora continua de procesos administrativos y contables	1 vez cada 3 meses	X	
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO	Resolución 00325 30 de septiembre de 2019	Es un órgano de asesoría y decisión en los asuntos de control interno del Ministerio. En su rol de responsable y facilitador, hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema de Control Interno	Mínimo 2 veces al año	X	X
COMITÉ TECNICO DE AGRICULTURA CAMPESINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	Resolución 00095 09 de abril de 2021	Implementación, seguimiento y evaluación de los lineamientos estratégicos de política pública para la agricultura campesina, familiar y comunitaria	3 veces al año	X	X
COMITÉ ASESOR DE CONTRATACION	Resolución 000185 15 de julio de 2021	Órgano asesor del Ordenador del gasto para el desarrollo de la actividad contractual al interior de la entidad	Los jueves de cada semana	X	X
COMITÉ DE PARTICIPACION ACCIONARIA DEL MINAGRICULTURA	Resolución 00040 01 de mayo de 2021	Es la instancia administrativa que actúa como sede para el estudio, análisis y formulación de directrices que orienten las acciones que deba adelantar el Ministerio frente a las	2 veces al año	X	X

sociedades en las que posee participación accionaria

COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL SECTOR AGROPECUARIO	Resolución 00198 30 de abril 2018	Seguimiento a la ejecución de las políticas de desarrollo administrativo para el sector agropecuario	Mínimo 1 vez cada 6 meses	X
COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL MINAGRICULTURA	Resolución 00198 30 de abril de 2019	Instancia encargada de dirigir la implementación y la evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del MINAGRICULTURA	Mínimo 1 vez cada trimestre	X

Fuente: OAPP

A continuación, se relacionan el acompañamiento a los comités realizados con corte a 30 de junio.

- **Comité Asesor de contratación**

El Comité Asesor de Contratación está reglamentado por la Resolución No. 000185 del 15 de julio de 2021, es el órgano encargado de asesorar al Ordenador del Gasto para el desarrollo de la actividad contractual que se adelanta al interior de la entidad, durante los corridos del año se ha participado en 10 sesiones virtuales:

- ✓ SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA 01: 16 de enero a las 6:00 pm.
- ✓ SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA 02: 19 de enero de 2024 a las 8:00 AM
- ✓ SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA 03: 24 de enero de 2024 a las 03:00 PM
- ✓ SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 04: 25 de enero de 2024 a las 11:00 AM
- ✓ SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 06: 12 de febrero de 2024 a las 02:00 PM
- ✓ SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 07: 21 de febrero de 2024 a las 9:00 AM
- ✓ SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 23: 28 de mayo de 2024 a las 07:00 A.M.
- ✓ SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA 24: 30 de mayo de 2024 a las 07:00 A.M.
- ✓ SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 25: 20 de junio de 2024 a las 07:30 A.M.
- ✓ SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 26: 27 de junio de 2024 a las 07:30 A.M.

- **Comité de gestión y desempeño**

En el marco de la Resolución 000198 de 2018, la OAPP en su rol de Secretaría técnica del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, a través del correo electrónico del 19 de enero de 2024 convocó a sesión Virtual el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para el lunes 29 de enero, con el fin de presentar a los miembros del Comité, los planes relacionados con el cumplimiento del Decreto 612 de 2018 que indica en el Art 2.2.22.3.14. *“Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlos, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año”*. Dado lo anterior se revisaron y aprobaron los siguientes 12 planes:

Ilustración 4. Orden del día primer comité gestión y desempeño institucional



Fuente: OAPP

Para el segundo comité institucional de Gestión y desempeño celebrado el viernes 28 de Junio, se consolidaron los avances de los planes del Decreto 612 así como las principales dificultades y los principales retos para el segundo semestre del 2024, además, fueron presentados por cada uno de los líderes los resultados de los autodiagnósticos MIPG por las 19 Políticas adoptadas mediante Resolución 198 del 2018, por último se presentaron los avances sobre los planes de acción como propuesta para el cierre de brechas de los autodiagnósticos MIPG.

- **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se crea a partir de la Resolución 00325 del 30 de septiembre de 2019, la OAPP participo el día 13 de junio en dicho comité.

- **Comité de Conciliación**

El Comité de Conciliación, se crea a partir de la Resolución No. 000236 del 31 de mayo de 2018, durante los corridos del año se ha participado en 7 sesiones virtuales

- ✓ SESIÓN: 06 de febrero de 2024
- ✓ TERCERA SESIÓN: 7 de marzo de 2024
- ✓ CUARTA SESIÓN: 21 de marzo de 2024
- ✓ SEXTA SESIÓN: 24 de abril de 2024
- ✓ SEPTIMA SESION: 8 de mayo de 2024
- ✓ OCTAVA SESIÓN: 29 de mayo de 2024
- ✓ DÉCIMA SESIÓN: 26 de junio de 2024

- **Comité técnico de Fondo de Fomento Agropecuario**

La Resolución 0007 del 13 de enero de 2021, reglamento el Comité técnico de Fondo de Fomento Agropecuario, con corte a 30 de junio la OAPP ha acompañado los 2 comités realizados a través de los cuales se aprobaron los siguientes proyectos

- ✓ Rehabilitación y tecnificación productiva y sanitaria del sector cocotero de los departamentos de Cauca y Nariño - Valor: \$47.258.705.418,00
- ✓ Adecuación de la planta de transformación agroindustrial de plátano, en el municipio de Tame, departamento de Arauca fase III - Valor: \$11.495-258.265,60
- ✓ Fortalecimiento del sector pesquero y comercial en los Municipios de Providencia y Santa Catalina en el Archipiélago de San Andrés - Valor: \$30.022.010.400

- **Participación en juntas directivas**

A través de la Resolución No. 00009 de 2023, se delegó en los funcionarios que ocupan cargos de los niveles directivo y asesor, la participación y decisión que corresponde a la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural en las comisiones permanentes, juntas directivas, Consejos Directivos y órganos de dirección de las entidades, corporaciones, fonde de fomento y fondo de estabilización y órganos de asesoría o coordinación del sector; conforme a lo anterior, al jefe de la Oficina Asesora de Planeación le compete la participación en:

- ✓ Órganos Colegiados de Administración y Decisión de Ciencia, tecnología e Innovación -OCAD
- ✓ Asamblea Corporativa Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena-CORMAGDALENA
- ✓ Junta Directiva de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria -AGROSAVIA con corte a 30 de junio de 2024, no fue convocada la participación en juntas directivas.

- **Informes de seguimiento instrumentos de planeación**

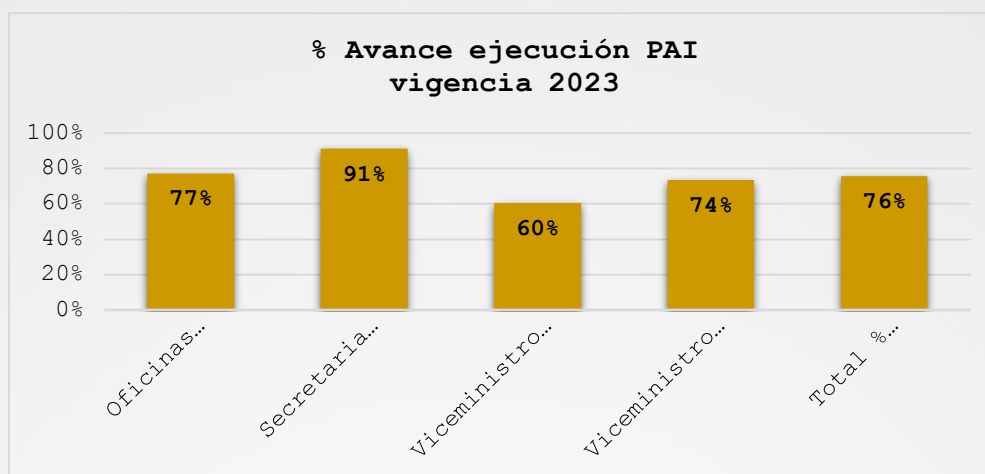
- ✓ Informes de seguimiento a planes
- ✓ *Plan de Acción Institucional (PAI)*

- **Vigencia 2023**

Conforme a lo establecido en el procedimiento PR-DEI-13, el seguimiento al Plan de Acción Institucional se realiza de forma trimestral, por lo cual, en el mes de enero de 2024, se desarrolló en informe de gestión de la vigencia 2023.

Durante la vigencia 2023, se evidencia un cumplimiento al instrumento de 76%, observando que la ejecución del Viceministerio de Asuntos Agropecuarios llegó al 60%, y el Viceministerio de Desarrollo Rural llegó al 74%, las oficinas asesoras adscritas al Despacho de la Ministra, presentaron una ejecución de sus planes de acción del 77% y las áreas que conforman la Secretaría General, un cumplimiento de sus planes de acción del 91%

Gráfica 4. Avance PAI 2023



Fuente: OAPP

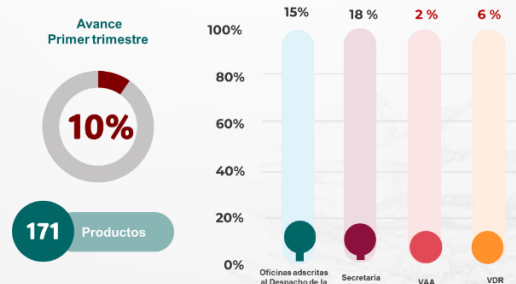
El informe de avance se encuentra publicado en la página web de la entidad a través del enlace: <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2Fplaneacion%2Dcontrol%2Dgestion%2FGestin%2FPLAN EACION%2FPlan%5Fde%5FAccion%5F%28Plan%5FGasto%5FPublico%29%2F2023&FolderCTID=0x01200081515342FAE90E4AAD4549D3E2B8F290&View={2D85220A-BC39-4A6D-8A8C-E61ECED99CF8}>

• **Vigencia 2024:**

Conforme a lo establecido en el procedimiento PR-DEI-13, el seguimiento al Plan de Acción Institucional se realiza de forma trimestral.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2024 el avance general del fue del 10%, observando que el Viceministerio de Asuntos Agropecuarios llegó a una ejecución del 2%, el Viceministerio de Desarrollo Rural a un 6%, las Oficinas Asesoras adscritas al Despacho de la Ministra, éstas presentaron una ejecución de 15% y las áreas que conforman la Secretaría General, un 18%.

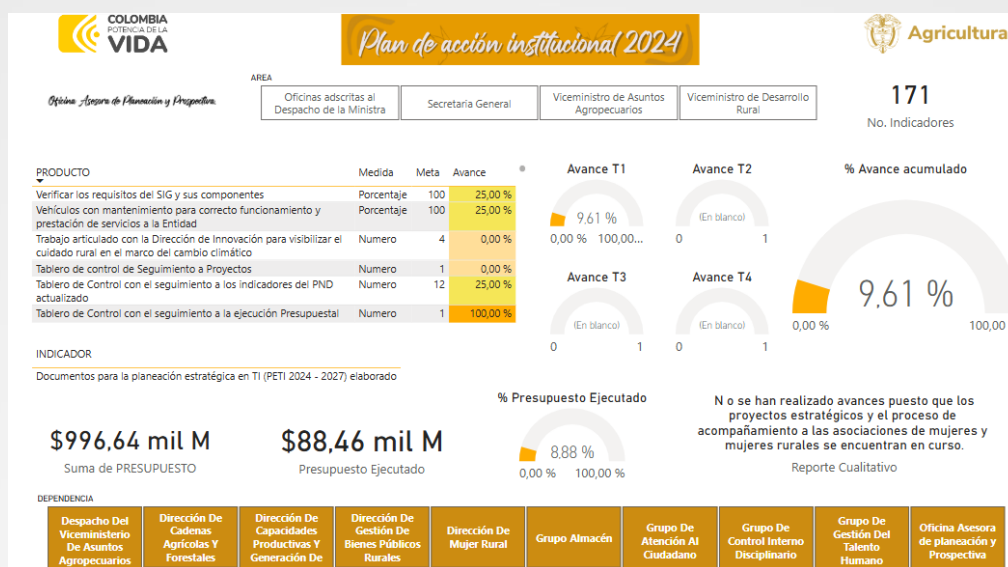
Ilustración 5. Avance PAI 2024- Primer trimestre



A través del tablero de seguimiento, disponible en el enlace:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjo1MjNmZTIiYTIhNzdhZS00Yjc2LThmOWQtZjcwNTgyZjc2YzVklwidC16ljE4YmUyZGEyLTg3MmltNGJkYi05OGE4LWQ5NDA0Y2RkZGMwMCIslmMiOjR9>, se puede observar el nivel de detalle por área, producto, dependencia y trimestre. (Ilustración 6)

Ilustración 6. Tablero de control seguimiento PAI 2024



Fuente: OAPP

El informe de avance se encuentra publicado en la página web de la entidad a través del enlace:

<https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2Fplaneacion%2Dcontrol%2Dgestion%2FGestin%2FPLAN EACION%2FPlan%5Fde%5FAccion%5F%28Plan%5FGasto%5FPublico%29%2F2024&FolderCTID=0x01200 081515342FAE90E4AAD4549D3E2B8F290&View={2D85220A-BC39-4A6D-8A8C-E61ECED99CF8>

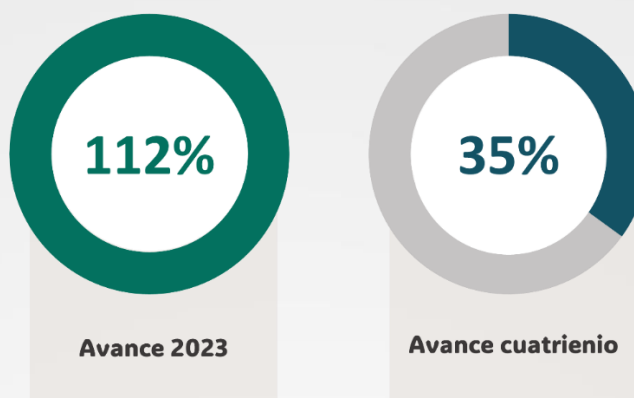
Si bien la fecha de corte para el segundo trimestre de 2024 es 30 de junio de 2024, a la fecha se está a la espera del reporte de las áreas para su verificación y elaboración del respectivo informe.

- **Plan Estratégico Institucional (PEI):**

El Plan Estratégico Institucional tiene un horizonte de cuatro años, si bien el seguimiento al mismo se realiza de forma semestral conforme a lo establecido en el procedimiento PR-DEI-13, el informe de la vigencia 2023 no fue desarrollado en los tiempos establecidos por tanto se desarrolló el avance informe de avance para dicha vigencia.

Como resultado se observa que, de los 50 indicadores del Plan Estratégico Institucional, 23 contaban con meta establecida para 2023, presentando así un porcentaje de avance para la vigencia de **121%**, debido a que 17 indicadores presentan un porcentaje de avance entre 95 y 100%, 5 indicadores presentan una sobre ejecución entre 119% y 374% y 1 indicador no presentó avance. Conforme a lo anterior, el avance para el cuatrienio corresponde al **23%** de acuerdo con los avances presentados para los 23 indicadores.

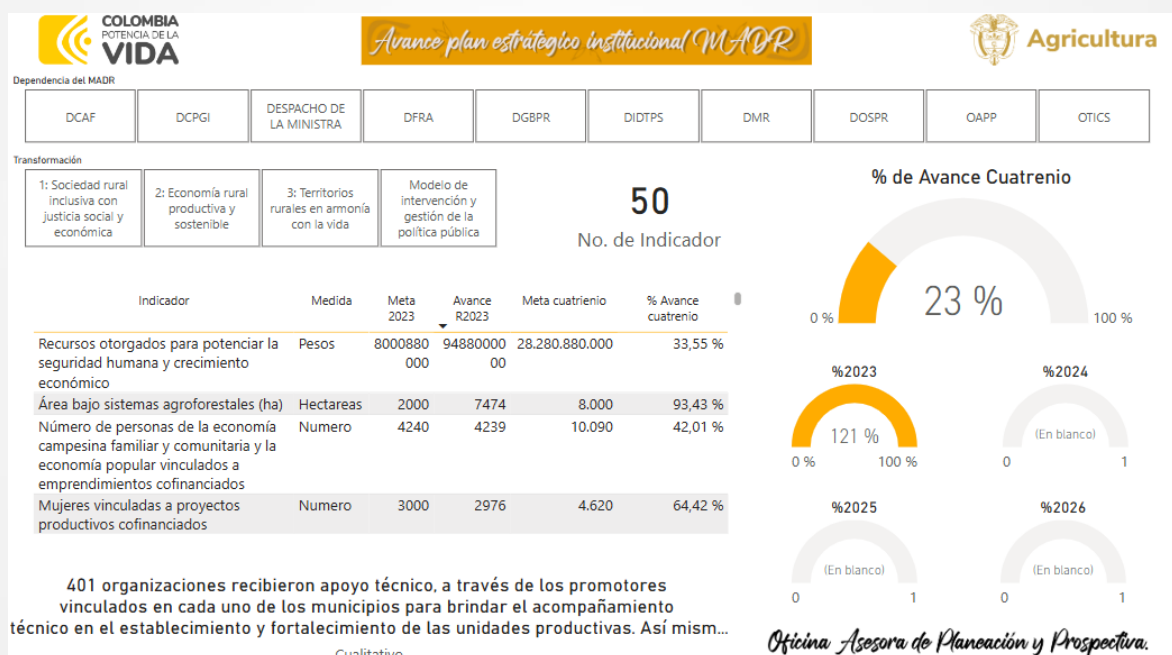
Ilustración 7. Avance Plan Estratégico Institucional vigencia 2023



Fuente: OAPP

Enlace al tablero donde se puede observar el nivel de detalle por área, indicador, dependencia y vigencia.
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoieDE4ZTdjMGYtNzg4NS00NDI3LTNmNDQ0OTA5ZjY4ZDIyYjEylwiwCI6ljE4YmUyZGEyLTg3MmItNGJkYi05OGE4LWQ5NDA0Y2RkZGMwMCIsImMiOiR9>

Ilustración 8. Tablero de control seguimiento PEI



Fuente: OAPP

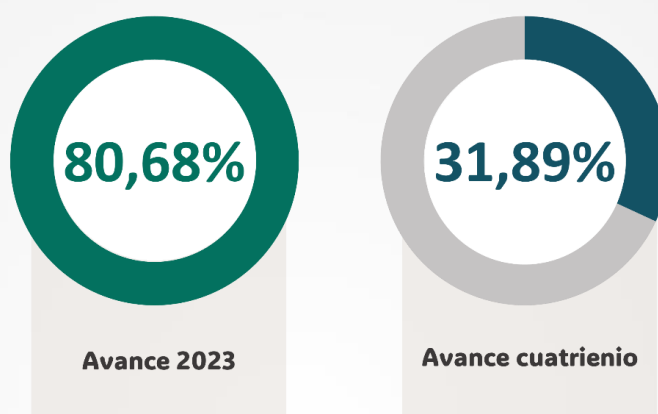
El informe de avance se encuentra publicado en la página web de la entidad a través del enlace:
<https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2Fplaneacion%2Dcontrol%2Dgestion%2FGestin%2FPLAN EACION%2FPlanes%5FEstrategicos%5FSectoriales%5FInstitucionales%2FPlanes%20Estrategicos%202022%20%2D%202026&FolderCTID=0x01200081515342FAE90E4AAD4549D3E2B8F290&View=%7b2D85220A-BC39-4A6D-8A8C-E61ECED99CF8%7d>

Plan Sectorial (PS):

El Plan Estratégico Institucional tiene un horizonte de cuatro años, si bien el seguimiento al mismo se realiza de forma semestral conforme a lo establecido en el procedimiento PR-DEI-13, el informe de la vigencia 2023 no fue desarrollado en los tiempos establecidos por tanto se desarrolló el avance informe de avance para dicha vigencia.

Como resultado se observa que, de los 70 indicadores del Plan Sectorial, si bien 54 contaban con meta establecida para 2023, 2 indicadores presentaron avance adicional, por tanto, la medición para 2023, se realiza sobre 56 indicadores, presentando un avance de **80,68%**, se precisa que 18 indicadores presentaron un avance mayor al 100% y 8 no presentaron avance. Conforme a lo anterior, el avance para el cuatrienio corresponde al **31,89%** de acuerdo con lo avances presentados para los 54 indicadores.

Ilustración 9. Avance Plan Sectorial vigencia 2023



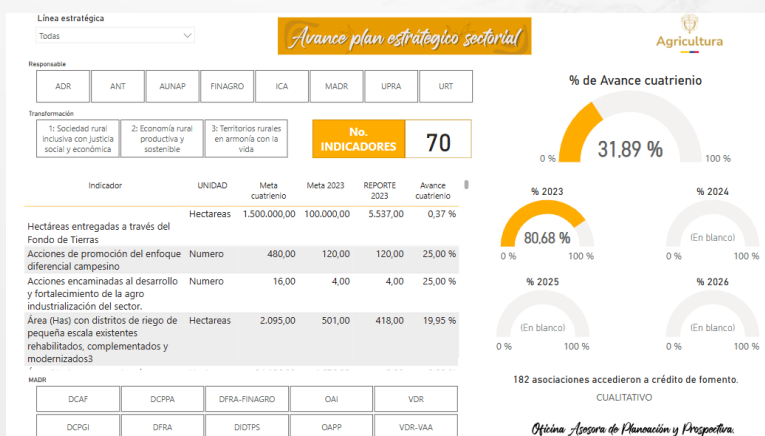
Fuente: OAPP-MINAGRICULTURA

A través del tablero de seguimiento, disponible en el enlace:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaMDZkMGVhNjEtMGY1NS00MTNjLTlmY2ItN2U2M2I3Y2RkYTYwIiwidCI6IjE4YmUyZGEyLTg3MmItNGJkYi05OGE4LWQ5NDA0Y2RkZGMwMCIslmMiOjR9>

Se puede observar el nivel de detalle por área, indicador, dependencia y vigencia.

Ilustración 10. Tablero de control seguimiento PS



Fuente: OAPP

El informe de avance se encuentra publicado en la página web de la entidad a través del enlace:

<https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2Fplaneacion%2Dcontrol%2Dgestion%2FGestin%2FPLANEACION%2FPlanes%5FEstrategicos%5FSectoriales%5FInstitucionales%2FPlanes%20Estrategicos%202022%20%2D%202026&FolderCTID=0x01200081515342FAE90E4AAD4549D3E2B8F290&View=%7b2D85220A-BC39-4A6D-8A8C-E61ECED99CF8%7d>

- **Indicadores de proceso:**

El informe de monitoreo de indicadores por proceso del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, permite conocer el desempeño de los procesos en el marco del Sistema Integrado de Gestión y a su vez dar respuesta a lineamientos establecidos en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en lo referente a la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, suministrando a la alta dirección información relevante para la toma de decisiones y fortalecimiento organizacional y a su vez para seguir avanzando en la consecución de los objetivos y el cumplimiento de la misión del MINAGRICULTURA.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en la dimensión No. 2: “Direccionamiento Estratégico y planeación”, establece que “los indicadores permiten conocer el estado real de la ejecución de las actividades, el logro de metas, objetivos o resultados organizacionales además de determinar puntos o factores críticos de éxito y una adecuada toma de decisiones.” De igual forma, en la dimensión No. 4 “Evaluación de resultados”, se menciona que “los indicadores permiten de manera permanente medir los avances en su gestión y los logros de los resultados y metas propuestas, en los tiempos y recursos previstos y esto le permiten a la organización introducir mejoras en la gestión”. Por su parte, la norma ISO 9001:2015 en su numeral 9.1 Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación, establece que la organización debe determinar los métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación para asegurar resultados válidos.

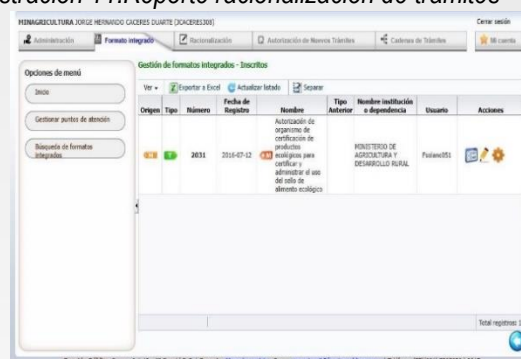
Conforme a lo anterior, la oficina Asesora de Planeación y prospectiva como segunda línea de defensa realizó el primer Monitoreo mediante solicitud realizada por correo electrónico del 04 de abril de 2024 y en respuesta cada proceso envió el respectivo reporte de sus indicadores, diligenciando el formato F01-PR-DEI-10, de acuerdo con los lineamientos establecidos procedimiento PR-DEI-10 Medición y Análisis del Desempeño de los Procesos.

- **Monitoreo al Plan Anticorrupción y Servicio al Ciudadano (PAAC):**

Con el objetivo de fortalecer la cultura organizacional sobre el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano desde la OAPP como segunda línea de defensa y en cumplimiento del artículo 2.1.4.6. del Decreto 1081 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República*” establece que, el monitoreo estará a cargo del Jefe de Planeación o quien haga sus veces y del responsable de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

En cumplimiento del componente 2: racionalización de Trámites la OAPP retomó las actividades de registro y monitoreo a la estrategia de racionalización de trámites a través del Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, que desde el 2018 no se realizaba, como se aprecia a continuación:

Ilustración 11. Reporte racionalización de tramites



Origen	Tipo	Número	Fecha de Registro	Nombre	Tipo Anterior	Nombre institución o dependencia	Usuario	Acciones
		2031	2018-07-12	Notificación de organismos de certificación de productos agrícolas para certificar a administradores el uso del suelo de derecho ecológico		MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Fredwin01	

Además, se realizaron actividades tendientes a implementar, mejorar y dar cumplimiento al MIPG y el o PAAC en sus 6 componentes, incluido la Gestión del Riesgo (gestión, seguridad digital, corrupción, fraude), por lo que se realizó el primer taller de monitoreo PAAC el pasado 25 de abril por medio del grupo de Talento Humano se realizó la invitación con 31 participantes de los cuales eran 11 contratistas y 20 funcionarios, escenario que permitió afianzar la cultura del reporte por parte de las áreas.

Ilustración 12. Pieza taller primer monitoreo PAAC



Fuente: OAPP

Es importante resaltar que dentro de las iniciativas planteadas en el componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información la OAPP desarrolló un taller el 07 de Junio sobre el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 – Transparencia y acceso a la Información dirigida a todos los servidores, con una participación de 59 personas:

Finalmente, con el objetivo de centralizar la información de las evidencias para que la Oficina de control Interno realizara el seguimiento como tercera línea, se creó microsítio en OneDrive para el reporte de los avances y cargue de las evidencias por parte de los líderes de cada una de las iniciativas:

https://minagriculturaco-my.sharepoint.com/personal/efrain_palacios_minagricultura_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?web=1&id=%2Fpersonal%2Fefrain%5Fpalacios%5Fminagricultura%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FPlan%20Anticorrupci%C3%B3n%20y%20de%20Atenci%C3%B3n%20al%20Ciudadano&FolderCTID=0x01200030AA38870702D243AE20D09B8C71E248

- **Informe de rendición de cuentas "construcción de paz":**

Ilustración 13. Informe de rendición de cuentas construcción Paz



El informe de rendición de cuentas “construcción paz” se desarrolla en el marco de lo establecido en la Circular Conjunta de la Función Pública, ART y la Unidad de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera No. 100-002-2023, con el objeto de reportar el balance de la implementación del Acuerdo de Paz, registrando los principales avances en la implementación de las iniciativas PDET en marcha o las proyectadas de acuerdo con los compromisos de la planeación, los beneficiarios y quiénes participaron y realizaron control social.

Para la vigencia 2024, se reportaron los avances frente a los compromisos del Plan Marco de Implementación (PMI), los avances a los Planes Nacionales Sectoriales (PNS); por otro lado, se describen las acciones a desarrollar frente a la participación ciudadana, control social y denuncia de actos irregulares.

El documento se encuentra publicado desde el 26 de marzo en el portal de la entidad, en el enlace:

<https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Gestion.aspx?RootFolder=%2Fplaneacion%2Dcontrol%2Dgestion%2FGestin%2FINFORMES%5FRENDICION%5FDE%5FCUENTAS%2FRendici%C3%B3n%20de%20Cuentas%20PAZ&FolderCTID=0x01200081515342FAE90E4AAD4549D3E2B8F290&View=%7B347A6334%2DD1A6%2D4862%2DB956%2D29D28B640FC6%7D>

- **Informe de avances de la implementación del Capítulo Étnico (CE) del Acuerdo de Paz:**

Ilustración 14. Informe de avance de la implementación del capítulo étnico



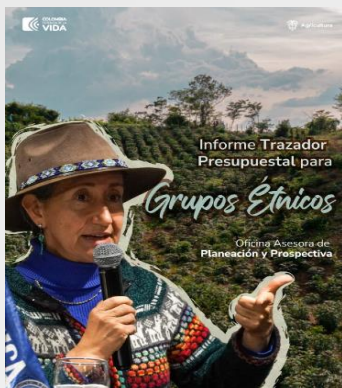
Fuente: OAPP

La Presidencia de la República a través del OFI24-00056188 / GFPU, solicitó la actualización del avance de la implementación del capítulo étnico a marzo 30 de 2024, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos y obligaciones establecidos por la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz (UIAFP) y la información reportada en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIPO).

Dentro del documento se representó la información consolidada del sector asociada al acceso integral a tierras con los avances de 2023 y el primer trimestre de 2024, la formalización, la compra de predios a comunidades étnicas, los desafíos, alertas; así como el programa especial de tierras para Mujeres Rurales y los compromisos sobre prioridades estratégicas de la estrategia de Impulso a la Implementación del Capítulo Étnico del AFP.

- **Informe trazador presupuestal para grupos étnicos:**

Ilustración 15. Informe trazador presupuestal grupos étnicos



Fuente: OAPP

El desarrollo del informe de trazador presupuestal para grupos étnicos, se desarrolló a partir de los lineamientos impartidos por el DNP para dar cumplimiento a lo estipulado la ley 2294 de 2023 la cual el su artículo 349 del Trazador Presupuestal para Grupos Étnicos establece la presentación de un informe anual a las instancias de concertación y consulta del de nivel nacional y regional.

La OAPP, consolidó y remitió los informes correspondientes del sector, con el detalle de las acciones desarrolladas, las acciones por desarrollar los recursos ejecutados y los recursos priorizados a las siguientes instancias:

✓ **Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías**

- Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Diálogo con el Pueblo Rom
- Secretaría Técnica de la Mesa Permanente de Concertación – MPC
- Secretaría Técnica de la Mesa Regional Amazonia – MRA

✓ **Dirección de Asuntos Para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras:**

- Secretaría Técnica de la Comisión Consultiva de Alto Nivel

Indicadores y estado de avance

Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA):

El Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA) es el sistema establecido por el DNP para realizar seguimiento y evaluación de las políticas y programas de gobierno, principalmente, desde la plataforma se realiza el seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo (PND) desde la OAPP en lo corrido del año, a través en un trabajo articulado con el DNP, las entidades adscritas y las direcciones del ministerio, se desarrollaron las acciones tendientes para la aprobación de los indicadores étnicos (13) y sectoriales (6); es por esto que a la fecha se cuenta con 34 indicadores, catalogados en 13 étnicos y 21 sectoriales; con corte a 31 de mayo de 2024, el avance en la ejecución corresponde al 22,46% como se evidencia en la Ilustración 16, asociada al tablero de seguimiento desarrollado para visualizar la gestión y avances del sector frente al PND.

Ilustración 16. Estado de avance SINERGIA



Fuente: OAPP

El tablero de control se encuentra a través del enlace:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiMzk4YTY0ODAtMWY1Ni00YWFmLWlwNTUtMzZiY2Y0YzRhZTBmliwidCI6IjE4YmUyZGEyLTg3MmItNGJkYi05OGE4LWQ5NDA0Y2RkZGMwMCIsImMiOiR9>

Si bien la OAPP lidera las acciones de la plataforma, es responsabilidad de los líderes de meta el reporte de información los primeros diez días de cada mes, encontrando cuellos de botellas principalmente relacionados con:

- La aprobación por parte del DNP de los avances, lo que la actualización en la plataforma.
- La información generada para el ministerio para la actualización de los avances no se genera por las direcciones depende de entidades y/u operadores externos.
- Para los 13 indicadores étnicos que se encuentran con reportes en 0%, a 31 de abril no se contaba con ninguna ficha técnica aprobada, por lo cual se realizó plan de choque para su aprobación, pero presentan las mismas dificultades en su proceso de actualización por parte de los gerentes de meta. si bien desde la OAPP se coordinó con el DNP una jornada de actualización de estos indicadores que se encontraban desactualizados los primeros días de junio, los resultados no fueron los esperados puesto que las entidades y direcciones no contaban con la información disponible para realizar el proceso de cargue.
- Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO)

El objeto del SIIPO es facilitar el seguimiento y monitoreo del cumplimiento del Acuerdo Final, basado en el Plan Marco para la Implementación, los Planes Nacionales Sectoriales y otros planes, programas, proyectos y recursos para la consolidación de la paz y la estabilización, contribuyendo a la transparencia, previniendo cualquier forma de corrupción y dando garantías a la ciudadanía para facilitar el control social y la veeduría ciudadana.

- Planes Nacionales Sectoriales (PNS)

Los PNS, son instrumentos de planeación fueron creados a partir del el Acuerdo de Paz de 2016, el cual en el primer “Reforma Rural Integral” se estableció la necesidad de formular e implementar 16 Planes Nacionales Sectoriales para promover desarrollo rural integral, 4 de ellos a cargo del sector Agricultura a continuación se relaciona la información general de los planes y el avance a 30 de mayo de 2024:

Tabla 14. Planes Nacionales Sectorial

Plan Nacional Sectorial	Resolución de adopción	Numero de Indicadores	Responsables	Avance
Riego y drenaje	006 de 15 de enero de 2020	11	ADR DOSPR	9,64%
Generación de ingresos	091 de 24 de abril de 2020	14	DCPGI	38,10%
Comercialización	209 de 01 de septiembre de 2020	11	DCPGI	27,38%
Asistencia técnica	132 del 02 de mayo de 2022	4	DIDTPS	26,72%

Fuente: OAPP a partir de los datos de SIIPO

- Plan Marco de Implementación (PMI)

El PMI orienta las políticas públicas para el cumplimiento del Acuerdo Final fue adoptado a través CONPES 3932 de 2018 “Lineamientos para la articulación del plan marco de implementación del acuerdo final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial”. El Sector cuenta con 65 indicadores, de los cuales 22 están en cabeza del ministerio y 43 están distribuidos en las entidades adscritas y vinculadas como se evidencia a continuación:

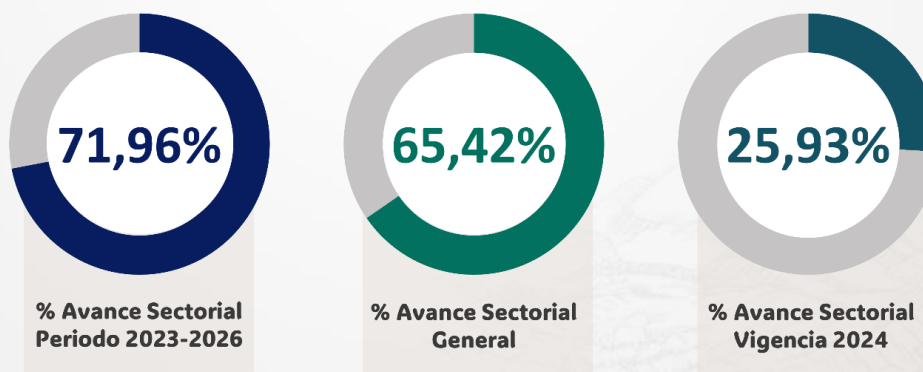
Ilustración 17. Indicadores PMI



Fuente: OAPP a partir de los datos de SIIPO

A continuación, se presenta el avance al PMI, a corte de 30 de mayo de 2024.

Ilustración 18. Avance PMI Sector

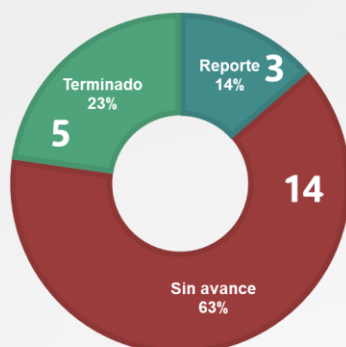


Fuente: OAPP a partir de los datos de SIIPO

Desde el sistema únicamente se puede visualizar el nivel de detalle del MINAGRICULTURA, por tanto, a corte de 2024, se evidencia 3 indicadores con reporte aprobados por el DNP, 14 sin avance los cuales indican que el reporte no ha sido aprobado por el DNP y 5 terminados.

Ilustración 19. Avance PMI MINAGRICULTURA

22 Indicadores



Reporte	
Pilar	Indicadores
1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	A.85 A.85P A.G.17
Sin Avance	
Pilar	Indicadores
1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	A.E.5 A.E.12
1.5. Desarrollo social: vivienda y agua potable	A.66.1 A.67.1 A.68.1 A.66P.1 A.67P.1 A.68P.1 A.G.8.1 A.G.9.1
1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	A.420 A.92 A.93 A.420P
Terminado	
Pilar	Indicadores
1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	A.7 A.8 A.21 A.G.2
1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	A.86

Fuente: OAPP a partir de los datos de SIIPO

- SISCONPES

El SISCONPES un aplicativo web desarrollado en el Departamento Nacional de Planeación (DNP), como herramienta para la gestión de los CONPES, desde la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva se hace el seguimiento semestral a cada una de las acciones de los documentos CONPES, del sector.

El reporte se realiza periodo vencido; en este orden de ideas, el 30 de junio de 2024 se cerró la plataforma para el reporte de la información del periodo 2023-2 (junio a diciembre de 2023), el cual está en proceso de aprobación y generación de informe por parte del DNP. Al cierre de dicho periodo el Sector contaba con 36 CONPES y 298 acciones; los cuales se describen a continuación:

Tabla 15. SISCONPES

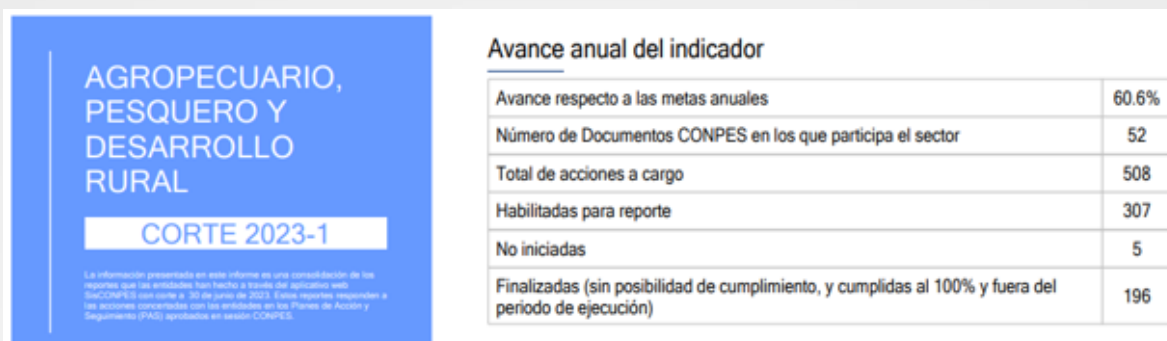
CONPES	TITULO	No. DE ACCIONES
3739	Estrategia de Desarrollo Integral de la región del Catatumbo	2
3797	Política para el desarrollo integral de la Orinoquía: Altillanura-Fase 1	2
3799	Estrategia para el desarrollo integral del departamento del Cauca	1
3801	Manejo Ambiental Integral de la Cuenca Hidrográfica del Lago de Tota	5
3805	Prosperidad para las fronteras de Colombia	2
3810	Política para el suministro de agua potable y saneamiento básico en la zona rural	1
3811	Política y estrategias para el desarrollo agropecuario del departamento de Nariño	10
3849	Estrategias para rendir honores a la desaparecida ciudad de Armero y a sus víctimas: Ley 1632 de 2013	1
3866	Política Nacional de Desarrollo Productivo	6

3886	Lineamientos de política y programa nacional de pago servicios ambientales para la construcción de paz.	4
3904	Plan para la Reconstrucción del municipio de Mocoa, 2017- 2022, concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo hasta por la suma de USD 30 millones, o su equivalente en otras monedas, para financiar la implementación del Plan Maestro de Alcantarillado del municipio de Mocoa (Fase I), y declaración de importancia estratégica del Plan Maestro de Alcantarillado del municipio de Mocoa (Fase I)	3
3915	Lineamientos de política y estrategias para el desarrollo regional sostenible del Macizo colombiano	6
3926	Política de Adecuación de Tierras: 2018-2038	14
3931	Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP	7
3934	Política de Crecimiento Verde	11
3944	Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas	7
3957	Política Nacional de Laboratorios: Prioridades para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad.	2
3982	Política Nacional Logística	2
3990	Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030	5
4005	Política Nacional de Inclusión y Educación económica y Financiera	7
4011	Política Nacional de Emprendimiento	4
4012	Política Nacional de Comercio Electrónico	1
4021	Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques	8
4023	Política para la reactivación y el crecimiento sostenible e incluyente: nuevo compromiso por el futuro de Colombia	7
4031	Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	42
4040	Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud	12
4050	Política para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP-	3
4051	Política pública para el desarrollo de la economía solidaria	1
4052	Política para la Sostenibilidad de la Caficultura Colombiana	17
4058	Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática	6
4062	Política Nacional De Propiedad Intelectual	6
4063	Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo Social	3
4080	Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País	31
4084	La Mojana: Territorio Resiliente, Sostenible, Productivo y Competitivo	10
4085	Política de internacionalización para el desarrollo productivo regional	1
4098	Política Agropecuaria Impulsar la competitividad	48

Fuente: OAPP a partir de los datos de SISCONPES

Actualmente el DNP en la plataforma cuenta el informe del Corte 2023-1, el cual presento un avance de las metas anuales del 60.6% como se evidencia en la Ilustración 20.

Ilustración 20. Informes SISCONPES Corte 2023-1



Fuente: SISCONPES

- Macrometas

Las macrometas, se asocian a las grandes apuestas de política pública del señor presidente, a las cuales les hace seguimiento mensual, mes vencido, buscando identificar y superar cuellos de botella que pudieran presentarse, el sector tiene 4 macrometas a cargo las cuales se relacionan a continuación:

Tabla 16. Macrometas a cargo del Sector

Macromet a	Alcance	Responsable s	Balance	Beneficiarios
Reforma Agraria	Garantizar la redistribución equitativa de la tierra productiva y fértil mediante la entrega y formalización de predios (7 millones de hectáreas) a pequeños productores, acompañadas de los demás servicios del Estado para alcanzar proyectos productivos sostenibles	URT ANT	Se han recibido los reportes de avance desde el mes de enero hasta junio del 2024, con un porcentaje de avance promedio de la ANT del 14.5% y de la URT del 60% en los indicadores y metas planteadas	Se han beneficiado de hectáreas de tierras tituladas a 14.804 familias campesinas y a 31.065 familias de grupos étnicos, así como 2072 familias se beneficiaron de entrega de tierras de forma definitiva, así como 407 familias en 18 departamentos fueron beneficiado a través de la entrega de predios por restitución de tierras.
Bioinsumos	Incentivar la producción y uso de Bioinsumos a nivel nacional para fortalecer la producción agropecuaria	VAA ICA	Se han recibido los reportes de avance desde enero hasta junio del 2024, presentando un importante avance en la mayoría de los indicadores propuestos logrando avanzar en las metas rezagadas del 2023 y las propuestas para el 2024.	Con el fortalecimiento y la creación de biofabricas de producción de bioinsumos, se han beneficiado 537 familias en el departamento del Cesar y 1000 familias en el departamento del Cauca, además, a través del ICA se están formulando campañas de sensibilización a los pequeños productores sobre la importancia del registro de

				bioinsumos y el uso correcto de este tipo de insumos agrícolas con el fin de incentivar las buenas prácticas.
Producción Agropecuaria	Mostrar el incremento de la producción agropecuaria en el sector y los mapas de zonificación de usos del suelo	VAA ICA UPRA ADR	Se han recibido los reportes de avance desde enero hasta junio del 2024, presentando un avance promedio en los indicadores propuestos por la ADR del 21%, en los indicadores propuestos por el ICA el 17%, en los indicadores propuestos por el VAA 38% y los mapas de zonificación del uso del suelo elaborados a nivel nacional por la UPRA el 45%.	Con la inclusión del nuevo indicador Toneladas de Producción de registros agropecuarios disponibles se logra mostrar el incremento en la producción agropecuaria beneficiando en si a toda la población y consumidores, así mismo con los proyectos estructurados PIDAR se han beneficiado 1312 productores rurales y 2010 beneficiarios a través de los proyectos productivos.
Hambre Cero	Derecho Humano a la Alimentación	ADR	Se han recibido los reportes de avance desde enero hasta junio del 2024, con un avance promedio en los indicadores propuestos del 34%	Se han beneficiado más de 15 mil productores alrededor de los eventos de ruedas de compras públicas locales realizados (Comercialización), donde se han firmado más de 300 acuerdos comerciales por casi 4.000 millones de pesos.

Fuente: OAPP

Seguimiento a compromisos

- Compromisos jefatura de gabinete

El Ministerio como cabeza del sector realiza de forma semanal el reporte a presidencia de los compromisos realizados por el Señor presidente en los diferentes eventos, a la fecha se cuenta con 23 compromisos los cuales se encuentra en los siguientes estados:

6 compromisos fueron añadidos recientemente para lo cual se viene adelantando mesas técnicas con las áreas para articular su desarrollo y responsabilidad del reporte que se realiza semanalmente, estos son:

- Extensión de Límite de Tierra Indígena en la Sierra Nevada
- Informe de Dineros de Agricultura
- Encuentro de la Sociedad Agraria Cordobesa
- Planta de Plátano Arauca
- Estudios sobre el Cadmio Arauca
- Estudios sobre el Cadmio Nariño

3 compromisos se encuentran en estado terminado por que se recomienda remitir un oficio a la Presidencia de la República donde se exprese el resumen del compromiso y el estado para que estos sean excluidos de la matriz.

- Catastro multipropósito (Mesas y Consulta Previa a los Pueblos Indígenas)
- Programa Hambre Cero – CISAN
- Programa Hambre Cero - Zonas coccaleras

14 compromisos están en seguimiento semanal y son reportados por (ANT, ADR, URT, VAA, UPRA) y se encuentran en estado de avance.

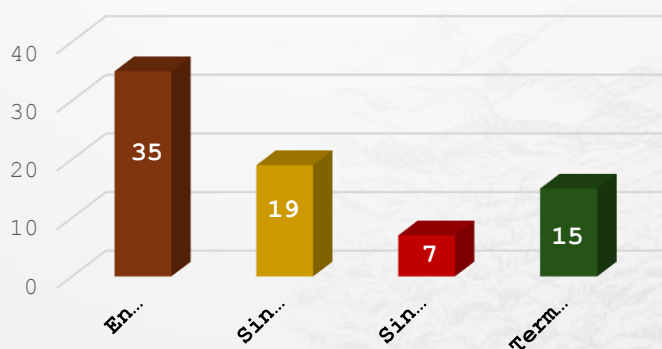
- Oferta y Demanda de Fertilizantes Anuales para el País
- Presentar un Informe de la Gestión de los Proyectos PIDAR
- Gestión seguridad alimentaria sentencia La Guajira (Plan y Acciones contra la Desnutrición Infantil)
- Gestión seguridad alimentaria sentencia La Guajira (Plan y Acciones en favor del Desarrollo del Agua)
- Avance y desarrollo en la oferta y evaluación de tierras para la Reforma Agraria (Seguimiento al acuerdo con FEDEGAN)
- Suroeste antioqueño como distrito agrario. (Coordinación entre Min Agricultura y Min Ambiente)
- Créditos para cooperativas Campesinas
- Plan Sociedad Cafetera
- Catastro multipropósito (Mesas y Consulta Previa a los Pueblos Indígenas) Magangué
- Zona de Reserva Campesina Montes de María
- Informe de restituidos Sucre
- Compromiso: Revisión de Tierras entregadas en la Reforma Agraria
- Desarrollo de Sistemas de Información sobre Compra de Tierras de la Reforma Agraria
- Programa masivo de compra de tierras - Reforma Agraria

- Compromisos Alta Consejería para las Regiones

Quincenalmente con corte en los días 15 y 30 se envía a la Consejería Presidencial Para Las Regiones el reporte de avance a los compromisos donde se han realizado los eventos de (gobierno con el pueblo, cumbre por la vida, acciones por la paz, etc.) con el fin de garantizar los avances y evidenciar posibles alertas o cuellos de botella.

Actualmente se realiza seguimiento a 76 compromisos de los cuales 14 están terminados o aprobados, 38 se encuentran en avance o gestión; 19 no presentan avance y 5 no tienen responsable, como se evidencia a continuación:

Gráfica 5. Estado compromisos Alta Consejería



Fuente: OAPP

A continuación, nos muestra la distribución de los compromisos por responsable y por el estado del compromiso.

Tabla 17: Nivel de detalle de los estados compromisos Alta Consejería

	ADR	ANT	AUNAP	AGROSAVIA	URT	MINAGRICULTURA	Sin Responsable identificado
Terminado	3	-	-	3	1	5	3*
En Gestión	10	3	3	3	2	14	-
Sin Avance	6	5	-	-	-	8	-
Sin definir	-	-	-	-	-	-	7
Total	19	8	3	6	3	27	10

Nota: Estos 3 compromisos fueron terminados conforme a la información presentada a la Unidad de Información
Fuente: OAPP

Se ha identificado que los compromisos de duplican o se triplican, se repiten con las matrices de Presidencia, los tiempos de reporte son muy cortos y no se presenta avance, el alcance del compromiso no es claro, por tanto, desde la Entidad el 28 de junio se remitió una solicitud con las consideraciones para revisión y ajustes por parte de Presidencia.

- ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL Modelo Integrado de Planeación y GESTIÓN (MIPG)

Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

El MIPG adoptado mediante Resolución 198 de 2018 en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y mediante Decreto 1499 de 2017, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, es un marco de referencia para la gestión y el desempeño de las entidades públicas, de tal manera, que puedan generar valor público, a través de la implementación de las 19 Políticas como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión así:

- Se llevó a cabo la consolidación, ajustes y análisis de autodiagnósticos MIPG y consolidación de los Planes de acción.
- Se acompañó a los procesos y líderes de políticas en la construcción de los planes de acción MIPG.
- Se creó el tablero de indicadores de avances de los planes de acción: <https://minagriculturaco.sharepoint.com/sites/IndicadoresSector/SitePages/Home.aspx>

Informe de autodiagnóstico MIPG

A través del ejercicio de diligenciamiento de los autodiagnósticos de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG como instrumento de ayuda para determinar el estado de desarrollo y cumplimiento frente a cada una de las políticas, la OAPP presentó los resultados obtenidos por cada una, mediante el ejercicio de autoevaluación adelantado por los líderes de política en el primer trimestre del 2024.

Es necesario precisar que si bien el Departamento Administrativo de la Función Pública, suministra como formato estandarizados los formatos para aplicar los autodiagnósticos, no todas las Políticas tienen ese instrumento, razón por la cual, desde el liderazgo del grupo del Sistema Integrado SIG y asesoría de OAPP se diseñaron instrumentos a la medida para el MINAGRICULTURA, para las políticas de compras y contratación pública, fortalecimiento institucional, gestión del conocimiento, gestión normativa, integridad y talento humano, servicio al ciudadano y transparencia y acceso a la información y finalmente para la política de control interno.

Así mismo, la OAPP creó un micrositio para el repositorio y reporte por parte de las áreas de los resultados de los autodiagnósticos y que se utilizaron como insumo para elaborar una propuesta de los planes de acción con el fin de cerrar las brechas identificadas: <https://minagriculturaco.sharepoint.com/sites/MIPG/SitePages/Home.aspx>

Las actividades que se definieron para la aplicación de autodiagnósticos fueron:

- Solicitud de enlaces MIPG (profesionales de distintas áreas) por cada una de las políticas, con el objetivo de capacitar y fortalecer la cultura de autoevaluación, seguimiento y reporte.
- Taller MIPG realizado el 29 de febrero de 2024 dirigido a líderes de política, enlaces y sus equipos de trabajo con un total de 23 participantes.
- Calificar el cumplimiento de las actividades de gestión contenidas en los autodiagnósticos: el líder de política calificó el nivel de implementación de las actividades de gestión del autodiagnóstico y referenció las evidencias que soportan su cumplimiento. Para realizar este ejercicio se apoyó en el equipo técnico definido para su política, bajo el acompañamiento en mesas de trabajo de la OAPP y de del Grupo SIG.
- Revisar las preguntas y respuestas reportadas en el FURAG vigencia 2023 y comparar información relevante y transversal frente a los autodiagnósticos realizados: la OAPP, analizó y cruzó información entre los dos escenarios de medición, obteniendo gráficos de control con los resultados de grupos pares en la medición de FURAG (promedio, máximos y mínimos) acotando el ejercicio a entidades del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural; por otra parte, analizó esta información contra los resultados obtenidos en los autodiagnósticos de las políticas aplicadas para evaluar la consistencia en los resultados obtenidos.
- Con esta información, se evaluó la consistencia de cada resultado obtenido en los autodiagnósticos de las políticas de gestión y desempeño aplicables a la entidad y que fueron evaluadas en la medición de FURAG vigencia 2023, para detectar posibles aspectos por mejorar que se canalizarían por el instrumento de plan de acción o necesidad de validar nuevamente la calificación de los autodiagnósticos y las evidencias usadas para soportarlos.
- Planes de acción MIPG

Los Planes de Acción para la implementación del MIPG son un instrumento de monitoreo de las actividades definidas para atender los aspectos a mejorar detectados durante el diligenciamiento de los autodiagnósticos de MIPG y el correspondiente análisis del FURAG.

Luego de la aplicación de los autodiagnósticos se formularon un total de 15 planes de acción para las políticas que quedaron con un puntaje inferior a 80, que a su vez se integran por un total de 160 acciones de mejora, las cuales, se dividen de la siguiente manera:

Tabla 18. Planes de acción con puntaje inferior a 80

Plan de Acción	Política	Alternativas de Mejora
1	Gestión del Talento Humano	5
2	Integridad	1
3	Planeación Institucional	11
4	Compras y Contratación Pública	3

5	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	22
6	Gobierno Digital	12
7	Mejora Normativa	9
8	Defensa Jurídica	18
9	Racionalización de Trámites	1
10	Participación Ciudadana	14
12	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	8
12	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	13
13	Gestión Documental	34
14	Gestión del Conocimiento e Innovación	6
15	Control Interno	3

Fuente: OAPP

A partir de las conclusiones obtenidas, la OAPP realizó mesas de trabajo con los líderes de implementación de cada política evaluada, con el fin de revisar las evidencias y su disposición en el sitio destinado para ello (Intranet) y/o validar nuevamente la calificación de los autodiagnósticos que así lo requieran de acuerdo con los gráficos de control y comportamientos analizados.

Generar informe con los resultados y socializarlos mediante memorando y en el Comité Institucional de Gestión y desempeño.

- Reporte FURAG 2023

El Departamento Administrativo de la Función Pública habilitó en el primer semestre del 2024 la plataforma del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) para la evaluación del año 2023, es a través de la herramienta en línea que se reportaron los avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control del desempeño institucional.

Por consiguiente, la OAPP como estrategia para aumentar el puntaje obtenido con respecto al año inmediatamente anterior, desarrolló el 29 de abril de 2024 un (1) taller indicando los lineamientos del diligenciamiento del FURAG dirigido a los 19 líderes de política y sus equipos de trabajo, con una participación de 38 asistentes. Además, se realizaron un total de 32 mesas de trabajo para acompañar a los líderes de política en el diligenciamiento y validación de evidencias, dando por cerrado el total del formulario el 10 de mayo de 2024.

- Sensibilizaciones y talleres

La OAPP con el objetivo de promover el desarrollo de acciones para compartir y difundir el conocimiento entre los servidores y los grupos de valor y así garantizar su apropiación y aprovechamiento mediante la política de gestión del conocimiento y la innovación como línea base para fortalecer de forma transversal las dimensiones y políticas del MIPG proyectó una serie de talleres y sensibilizaciones para este primer semestre sobre temas clave del modelo y que permitieron a los líderes de política y equipos de trabajo fortalecer sus conocimientos en los siguientes aspectos a través de 6 talleres.

Tabla 19. Talleres desarrollados

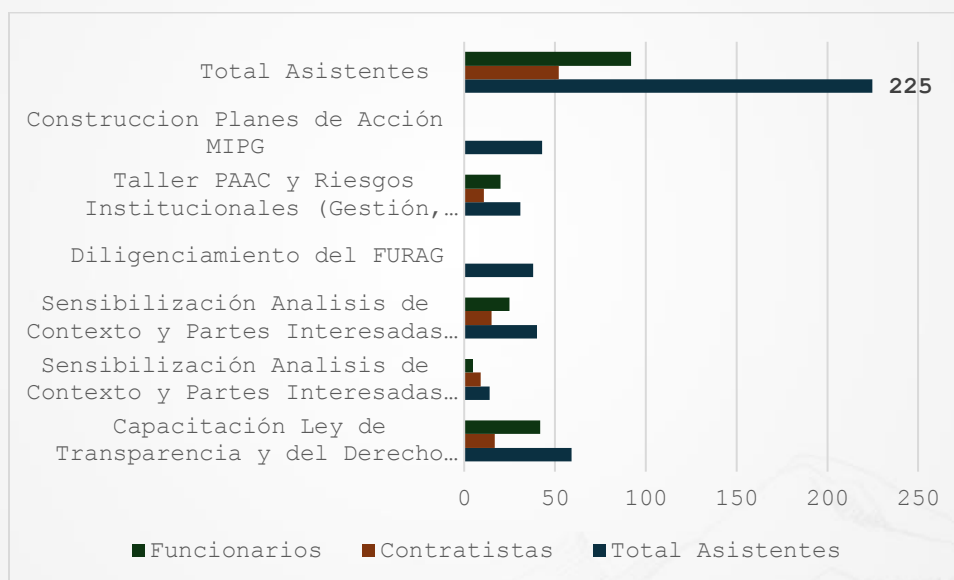
Talleres- Tema	Fecha (Realización)	Total, Asistentes
----------------	---------------------	-------------------

Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional - Ley 1712 de 2014	7-jun	59
Sensibilización Análisis de Contexto y Partes Interesadas (procesos misionales)	18-jun	14
Sensibilización Análisis de Contexto y Partes Interesadas (todos los procesos)	13-jun	40
Taller Diligenciamiento del FURAG	29-abr	38
Taller 1er Monitoreo Plan anticorrupción y de Atención al ciudadano-Riesgos Institucionales (Gestión, Corrupción, Fraude y Seguridad de la Información)	25-abr	31
Construcción Planes de Acción MIPG	29-feb	43
Total, Asistentes:		225

Fuente: OAPP

Estas actividades se desarrollaron en el marco del plan Institucional de Capacitación que adelanta el Grupo de Talento Humano, contando con una participación total de 225 asistentes, donde, más del 60% de los asistentes son funcionarios, lo cual, refleja un compromiso en el desarrollo profesional, y un fortalecimiento de la cultura organizacional y adopción del modelo integrado de planeación y gestión dentro del MINAGRICULTURA.

Gráfica 6. Asistentes a los talleres realizados



Fuente: OAPP

Teniendo en cuenta la información mencionada, se observa que la participación de los contratistas es baja, por lo tanto, es necesario adoptar nuevas alternativas de difusión de cada uno de los talleres y capacitaciones que mejoran y fortalecen la cultura organizacional, necesarias en la ejecución y cumplimiento de los objetivos.

UNIDAD ESTRUCTURADORA DE PROYECTOS

La Unidad Estructuradora de Proyectos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene como misión diseñar y estructurar proyectos estratégicos que promuevan el desarrollo sostenible del sector agrícola y rural en Colombia, en el marco de las funciones ministeriales establecidas por la Ley 489 de 1998, el Decreto 1985 de 2013, la Ley 2056 de 2020, el Decreto 1821 de 2020 y la Resolución 000026 de 2024.

En armonía con las funciones ministeriales previstas en los artículos 59 y 61 de la Ley 489 de 1998, el numeral 2° del artículo 6 del Decreto 1985 de 2013 dispone que corresponde al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural “Formular y dirigir la evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo rural, agropecuarios y pesqueros, fortaleciendo los procesos de participación ciudadana y planificación del territorio, bajo los lineamientos de la política macroeconómica”.

Así mismo, el numeral 14° del artículo 7 del mencionado Decreto consagra como función de la OAPP: “apoyar las dependencias del Ministerio y del Sector Administrativo en la elaboración de los proyectos de inversión y viabilizarlos”.

De igual forma el artículo 34 de la Ley 2056 de 2020 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías” y el artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020 “, establece que, para los proyectos cofinanciados con recursos del Presupuesto General de la Nación, la viabilidad de estos estará a cargo de los ministerios o departamentos administrativos del sector en el que se clasifique el proyecto de inversión, o la entidad que aquél designe.

Conforme a lo anterior, el MINAGRICULTURA profirió la Resolución No. 000026 del 01 de febrero de 2024 “ por la cual se conforma y consolida el Sistema de Información de Proyectos e Iniciativas de Inversión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se delegan las funciones relacionadas con la revisión de proyectos del Sistema General de Regalías (SGR) y demás proyectos del Sector Agropecuario y del mecanismo de obras por impuestos, Pesquero y de Desarrollo Rural” dentro de la cual se delega a la OAPP las siguientes funciones:

(...) Emitir pronunciamiento único sectorial para los proyectos presentados con cargo a los recursos de Asignación para la Paz, y aquellos financiados con los recursos sometidos a consideración del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la PAZ (OCAD Paz). De igual forma, emitirá conceptos de viabilidad para la asignación Regional, los proyectos de inversión de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena y el Canal del Dique, y demás fuentes del Sistema General de Regalías (SGR).

Emitir la viabilidad y registro de los proyectos de inversión cofinanciados con recursos del Presupuesto General de la Nación y el SGR del sector en los términos señalados en el parágrafo 1 del Artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020. (...)

- Conceptos regalías

En el marco de lo establecido en la Resolución No. 000026 del 01 de febrero de 2024 y con corte a junio de 2024, se han emitido 32 CTUS los cuales corresponden a 24 proyectos de inversión, el resultado de la evaluación fue el siguiente:

Tabla 20. Conceptos Técnicos Únicos Sectoriales (CTUS) emitidos

No. de Conceptos Técnicos Emitidos	No. de Conceptos Favorables	Valor Total de Proyectos con concepto Favorables	Valor SGR de Proyectos Favorables	No. de Conceptos No Favorables	Valor Total de Proyectos con concepto No Favorable	Valor Total SGR de Proyectos con Concepto No Favorable
32	10	\$ 78.097.344.041,00	\$ 78.013.868.254,00	14	\$ 130.857.499.392,96	\$ 127.894.328.824,96

Fuente: OAPP

Por otra parte, se han emitido 11 conceptos de viabilidad de los cuales corresponde a 11 proyectos de Inversión por un valor total de \$ 47.177.984.525,63 pesos, con el siguiente resultado:

Tabla 21. Conceptos de viabilidad emitidos

No. de Conceptos Viabilidad Emitidos	No. de Conceptos Viabilidad Favorables	Valor Total de Proyectos con concepto Favorables	Valor SGR de Proyectos Favorables	No. de Conceptos de Viabilidad No Favorables	Valor Total de Proyectos con concepto de Viabilidad No Favorable	Valor Total SGR de Proyectos con Concepto de Viabilidad No Favorable
11	0	\$ 0,00	\$ 0,00	11	\$ 47.177.984.525,63	\$ 37.641.174.178,63

Fuente: OAPP

Adicionalmente, se emitieron 7 conceptos integrados que corresponden a 4 proyectos de inversión, como se evidencia a continuación:

Tabla 22. Conceptos integrados emitidos

No. de Conceptos Integrados Emitidos	No. de Conceptos Integrado-Favorables	Valor Total de Proyectos con concepto Favorables	Valor SGR de Proyectos Favorables	No. de Conceptos Integrado No Favorables	Valor Total de Proyectos con concepto Integrado No Favorable	Valor Total SGR de Proyectos con Concepto Integrado No Favorable
7	1	\$ 16.837.742.190,00	\$ 15.152.942.190,00	3	\$ 134.139.208.139,82	\$ 134.139.208.139,82

Fuente: OAPP

Finalmente, se han emitido 2 conceptos de ajuste, que corresponden a 2 Proyectos de Inversión por un valor total de \$ 67.662.241.292,80 pesos:

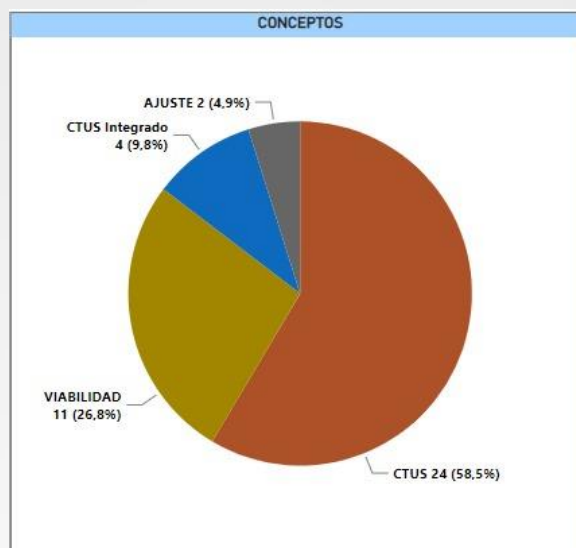
Tabla 23. Conceptos de ajuste a proyectos de inversión financiados

No. de Conceptos Ajustes Emitidos	No. de Conceptos Ajuste Favorables	Valor Total de Proyectos con concepto Favorables	Valor SGR de Proyectos Favorables	No. de Conceptos Ajuste No Favorables	Valor Total de Proyectos con concepto Ajuste No Favorable	Valor Total SGR de Proyectos con Concepto Ajuste No Favorable
2	2	\$ 67.662.241.292,80	\$ 67.662.241.293,80	0	\$ 0,00	\$ 0,00

Fuente: OAPP

Durante la vigencia fiscal de 2024, el OCAD Paz no ha aprobado ningún proyecto de inversión o ajuste del sector agrícola. Este dato complementa el panorama de la gestión de proyectos en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Gráfica 7. Consolidado de conceptos realizados



Fuente: OAPP

Gráfica 8. Sentido de los conceptos emitidos



Fuente: OAPP

- Iniciativas de inversión estandarizadas del sector agropecuario

La OAPP generó y dispuso un portafolio de iniciativas de inversión estandarizadas en la página web de la Entidad, disponible en el enlace <https://www.minagricultura.gov.co/Iniciativa/Paginas/default.aspx>, esta herramienta busca apoyar a las entidades territoriales en la formulación y estructuración de proyectos del Sector aportando conceptos técnicos y metodológicos que garantizan la calidad técnica del Sector agropecuario.

Estas iniciativas contienen soluciones a problemas recurrentes que requieren ser atendidas desde la inversión pública con eficiencia de los recursos durante la formulación y estructuración del proyecto. El portafolio permitirá la replicación de iniciativas en cualquier parte del país, asegurando la coherencia en los aspectos técnicos, metodológicos y financieros. Además, facilitará que las entidades territoriales incorporen y adapten estas iniciativas a sus propias necesidades de desarrollo sectorial. Un aspecto clave de este portafolio es que posibilita a las entidades presentar las iniciativas que despierten su interés a diversos sistemas de financiamiento, tanto nacionales como subnacionales. Entre estos sistemas se incluyen el Sistema General de Regalías (SGR), el Sistema General de Participaciones (SGP), cofinanciamientos departamentales, entidades

descentralizadas, el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro), el Banco Agrario, el Presupuesto General de la Nación (PGN), y varias formas de cooperación. Este enfoque no solo promueve la eficiencia y efectividad en la implementación de proyectos, sino que también mejora las oportunidades de acceso a recursos y financiamiento necesarios para su realización.

A la fecha el portafolio está compuesto por 20 iniciativas, cuyo detalle se relaciona a continuación:

Tabla 24. Portafolio de iniciativas de inversión estandarizadas del sector Agropecuario

Iniciativa	Unidades productivas	Beneficiarios	Ha	Valor por Ha En millones
Producción Piscícola	30	120	30	48
Producción Camarón	10	40	1	43
Apicultura	30	120	30	12
Ganadería Sostenible	50	200	50	16
Producción Limón en asocio con maíz	40	160	60	13,4
Sistema Agrícola de Plátano con Transformación	50	200	11	100
		\$807 millones Maquinaria y equipos		
Producción y Transformación del café	25	100	50	16
Producción Plátano	50	200	100	11
Producción Papaya	60	240	60	10,5
Producción Frijol y Maíz	50	200	50	16,5
Producción Mango Tommy	50	200	50	12,4
Producción Caña Panelera	50	200	50	7,5
Sistema Agrícola para la Producción de Yuca Dulce	30	120	75	9,9
Producción Café	25	100	50	16
Producción Aguacate	50	200	50	16,5
Producción Arroz	75	300	150	5,8 (2 ha)
Biodigestores	100	400	100	8,8 C/u
Sistema agrícola de Yuca Dulce con Transformación	30	120	75	9,9
		\$90 millones Maquinaria y equipos		
Trapiche panelero	35	140	0,7 5	967
Producción de Cacao	38	152	76	21
		\$15 millones rehabilitación		

Fuente: OAPP

- Acompañamiento técnico

La OAPP participó en la revisión y acompañamiento para la estructuración de 88 iniciativas y/o proyectos estratégicos de inversión de diversos departamentos, ciudades, municipios de Colombia y entidades. En este proceso, se realizaron 65 mesas de asistencia técnica distribuidas de la siguiente manera: 7 de Casanare, 3 de Amazonas, 6 de Cauca, 2 de Caquetá, 1 de Santander, 8 de Nariño, 1 de Valledupar, 6 de Boyacá, 4 de Chocó, 2 de Antioquia, 2 de Putumayo, 2 de San Vicente de Caguán, 1 de Arauca, 1 en Nocaima, 1 de Quibdó, 1 de Guainía, 2 de Buenaventura, 1 de Cundinamarca, 5 de Córdoba, 1 de Cesar, 2 de Tumaco, 1 de Meta, 1 de Vichada, 1 de Bolívar, 1 de Guaviare y 2 de Sucre.

Dentro de la gestión y asistencia técnica realizada por parte de la OAP, a continuación, se relacionan las iniciativas y proyectos estratégicos de inversión de diferentes departamentos, ciudades y municipios de Colombia:

Casanare:

- Construcción de una planta de secado, limpieza y almacenamiento de maíz en Yopal, Inversión Total: \$9.950 millones, Plazo ejecución: 12 meses.
- Construcción de dos plantas de secamiento y almacenamiento de arroz en Casanare, Inversión Total: \$25.000 millones, Plazo ejecución: 12 meses. Observaciones.
- Fortalecimiento de los sistemas de producción y la cadena de café en Casanare, Inversión Total: \$7.797 millones, Plazo ejecución: 36 meses.
- Fortalecimiento de la cadena productiva de cacao para pequeños y medianos productores en Casanare, Inversión Total: \$18.203 millones, Plazo ejecución: 18 meses.
- Establecimiento de ecosistemas productivos sostenibles bajos en carbono para reconversión ganadera en varios municipios de Casanare, Inversión Total: \$30.000 millones, Plazo ejecución: 14 meses.
- Construcción de planta de beneficio porcícola en Casanare, Inversión Total: \$5.000 millones, Plazo ejecución: 18 meses.
- Desarrollo tecnológico de sistemas productivos cerealeros tradicionales para pequeños y medianos productores en Pore, Casanare, Inversión Total: \$3.324 millones, Plazo ejecución: 12 meses.
- Tecnificación de sistemas productivos ganaderos de leche en Pore, Casanare, Inversión Total: \$4.313 millones, Plazo ejecución: 12 meses.
- Proyecto de estructuración de centros de procesamiento de cacao en Pore, Casanare. Observaciones.
- Dos mesas técnicas sobre la propuesta de transformación de planta de yuca aguazul Casanare.

Amazonas:

- Frutos Amazónicos: Implementación de tecnologías para la producción, transformación y comercialización de Cacao, Inversión Total: \$4.337 millones.
- Producción pirarucú: Cría y reproducción sostenible de Pirarucú en el área rural de Leticia y Puerto Nariño, Inversión Total: \$200.000 millones.
- Seguridad alimentaria: Fortalecimiento de los sistemas de producción avícola del municipio de Leticia, Inversión Total: \$400.000 millones.
- Fortalecimiento en la producción y comercialización de peces ornamentales en el municipio de Leticia, Inversión Total: \$150.000 millones.
- Fortalecimiento de la piscicultura con especies amazónicas, Inversión Total: \$400.000 millones.

Antioquia:

- Apoyo al establecimiento de 215 hectáreas para un cultivo tecnificado de cacao mediante un sistema agroforestal en el municipio de Chigorodó, para fortalecer capacidades productivas y generar ingresos a población vulnerable, Inversión Total: \$14.303.023.476 millones, Plazo de ejecución: 15 meses.
- Recuperación del ecosistema estratégico complejo cenagoso Barbacoas, patrimonio ambiental del Municipio de Yondó, Inversión Total: \$50.490 millones, Plazo de ejecución: 13 meses. Observaciones.

Arauca:

- Mesa de trabajo con Eliana y Paola Rico sobre una Planta y cultivo de cacao.

Guaviare:

- Mesa técnica de la Implementación de unidades productoras de cacao en arreglo agroforestal en el municipio de Calamar- Guaviare

Departamento Nacional de Planeación - DNP:

Se realizaron mesas técnicas para la verificación de requisitos sectoriales de proyectos susceptibles de formularse como proyectos tipo del DNP.

- Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y la acuicultura a nivel nacional – AUNAP.
- Términos de referencia de la infraestructura logística y de comercialización para la pesca. Observaciones.

Bolívar:

- Implementación de un proceso de transformación productiva y de generación de valor para los cultivos de yuca, ñame y plátano en la región de los Montes de María, municipio de El Carmen de Bolívar, Bolívar.
- Mesa técnica de la Implementación de cultivo de Maíz en el Municipio de San Martín de Loba.

Tumaco:

- Mesa técnica de revisión del presupuesto y actividades en conjunto con Agrosavia sobre el proyecto de cacao en el litoral pacífico.

Guainía:

- Mesa técnica propuesta de transformación de planta de yuca.

Nocaima:

- Mesa técnica de contexto proyecto regional con los municipios de la región de Gualivá, Cundinamarca, en la línea de cultivo de cacao utilizando el agroforestal y la agricultura climática inteligente, que tiene que ver con frutales y cultivos como el plátano y otros, enfocado en la seguridad alimentaria.

Boyacá:

- Fortalecimiento de la cadena productiva de leche, Inversión Total: \$50.000 millones, Plazo de ejecución: 8 meses.
- Fortalecimiento de la producción de cebada, Inversión Total: \$30.000 millones, Plazo de ejecución: No especificado.
- Compra de maquinaria verde, Inversión Total: \$100.000 millones.
- Predio SOFASA, Inversión Total: \$51.000 millones. Observaciones.
- Agencia de comercialización de alimentos. Observaciones.
- Fortalecimiento de la cadena de cacao y café con procesos agroforestales para los municipios de Yacopí, Muzo, La Victoria y Quípama, Inversión Total: \$8.000 millones.
- Competitividad de pequeños productores agropecuarios como estrategia tecnológica de desarrollo rural y agro sostenibilidad en el departamento de Boyacá. Inversión Total: \$99.065 millones.

Caquetá:

- Incorporación de estrategias ambientales para la captura de carbono, restauración ambiental y soberanía alimentaria, Inversión Total: \$19.645 millones, Plazo de ejecución: 24 meses.
- Implementación de sistemas productivos para garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo económico, enfocado en el empoderamiento de la mujer rural en 13 municipios, Inversión Total: \$15.999 millones, Plazo de ejecución: 19 meses.
- Fase II mejoramiento de las condiciones de sanidad e inocuidad en los procesos de producción de la quesería rural, Inversión Total: \$11.415 millones, Plazo de ejecución: 12 meses.
- Fortalecimiento de los procesos productivos y comerciales para mejorar los ingresos y la calidad de vida de 300 familias de pequeños productores mediante el establecimiento de 300 hectáreas de plátano hartón en Florencia, Inversión Total: \$12.927 millones, Plazo de ejecución: 18 meses.
- Proyecto comunitario y productivo de caña para la producción de panela en los municipios de Florencia y El Paujil, Inversión Total: \$11.500 millones, Plazo de ejecución: 24 meses.

- Implementación de 500 unidades productivas para la agricultura campesina, familiar y comunitaria (ACFC), Inversión Total: \$14.010 millones, Plazo de ejecución: 18 meses.

Quibdó:

- Mesa de trabajo Proyecto Central de Abastos Quibdó.

Cauca:

- Fortalecimiento integral de la cadena productiva del coco como alternativa de sustitución de cultivos de uso ilícito en el municipio de Timbiquí, Inversión Total: \$94.612 millones, Plazo de ejecución: 26 meses.
- Fortalecimiento de la producción de mora castilla de alta calidad en el departamento del Cauca, Inversión Total: \$13.974 millones, Plazo de ejecución: 18 meses.
- Fortalecimiento de la cadena productiva de limón Tahití en el departamento del Cauca, Inversión Total: \$9.398 millones, Plazo de ejecución: 13 meses.
- Apoyo para el mejoramiento de la competitividad en la producción de mora de castilla en unidades productivas de pequeña escala en el departamento del Cauca.
- Fortalecimiento de la cadena productiva de la lima ácida Tahití en el departamento del Cauca.
- Desarrollo de empresa y de la competitividad del sector agropecuario a través de la aplicación del incentivo a la capitalización rural territorial para el departamento del Cauca, Inversión Total: \$5.999 millones, Plazo de ejecución: 5 meses.
- Fortalecimiento de la competitividad del sector cafetero del Departamento del Cauca, Inversión Total: \$103.454 millones, Plazo de ejecución: 36 meses.
- Incremento de la producción de leche bovina en el municipio de Cajibío, departamento del Cauca, Inversión Total: \$8.727.514.128 millones, Plazo de ejecución: 13 meses.

Cundinamarca:

- Mesa técnica de revisión de los diferentes proyectos de Agro industrialización Láctea de Cundinamarca.

Chocó:

- Fortalecimiento de las capacidades técnicas productivas y agroindustriales para mejorar las condiciones socioeconómicas de las familias rurales en el municipio de Novita, Chocó, Inversión Total: \$11.490.479.629 millones, Plazo de ejecución: 18 meses.
- Fortalecimiento del cultivo de chontaduro para generar nuevas entradas económicas y mejorar la calidad de vida a través de la capacitación y asistencia técnica permanente a las comunidades rurales del municipio de Novita, Chocó, Inversión Total: \$10.727 millones, Plazo de ejecución: 16 meses.
- Implementación de un modelo de 315 granjas diversificadas para la seguridad alimentaria en comunidades vulnerables del municipio de Río Quito - Chocó, Inversión Total: \$36.871 millones, Plazo de Ejecución: 12 meses.
- Mesa técnica Implementación de 100 de hectáreas de cacao como estrategia de generación de ingreso en el marco de la implementación del acuerdo final de paz en comunidades rurales del municipio de Acandí – Chocó

Córdoba:

- El Campo A Otro Nivel (El Campo Cambia), Proyecto para elevar el nivel del campo mediante inversiones significativas, Inversión Total: \$180.000 millones, Plazo de ejecución: 48 meses.
- Parque Agroindustrial, Creación de un parque agroindustrial en el departamento, Inversión Total: \$80.000 millones.
- Frigorífico Porcino – Porkcolombia, Construcción de un frigorífico para la industria porcina, Inversión Total: \$8.000 millones.

- Plantas de Transformación Multi Harinas, Implementación de plantas para transformación de múltiples harinas, Inversión Total: \$50.000 millones, Plazo de ejecución: 3 meses.
- Fortalecimiento de la cadena productiva del cacao con sistemas Agroforestales en el Municipio de Montelíbano, Departamento de Córdoba, Inversión Total: \$7.545 millones, Plazo de ejecución: 24 meses.

Meta:

- Construcción y dotación de una planta de procesamiento de soya en el departamento del Meta, Proyecto para construir y equipar una planta de procesamiento de soya, Inversión Total: \$5.742 millones.
- Reactivación Centros de acopio agroindustrial IDEMA para pequeños y medianos productores en el Meta (Adecuación y montaje de secado y almacenamiento de cereales), Rehabilitación y equipamiento de centros de acopio para cereales, Inversión Total: \$42.620 millones.
- Remodelación, dotación y ajuste operativo de la planta de beneficio animal "El Cimarrón" de Granada, Renovación y equipamiento operativo de una planta de beneficio animal, Inversión Total: \$18.334 millones.
- Adecuación, mejoramiento y dotación de la planta de secamiento y almacenamiento de granos en el municipio de Granada, departamento del Meta, Mejoras y equipamiento de una planta de secado y almacenamiento de granos, Inversión Total: \$39.485 millones.
- Plantas de beneficio Animal, Construcción y equipamiento de plantas para el beneficio animal, Inversión Total: \$30.000 millones.
- Fortalecimiento de las unidades productivas y los procesos agroindustriales de origen apícola, de acuerdo con las BPA, en los municipios de Puerto López y Puerto Gaitán del departamento del Meta, Mejora y fortalecimiento de las unidades productivas apícolas conforme a Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), Inversión Total: \$10.000 millones.

Nariño:

- Planta de transformación y pulverización de la Leche, Inversión Total: \$72.400 millones, Plazo de Ejecución: 24 meses.
- Recuperación cultivo de palma comunidades Tumaco, Inversión Total: \$35.000 millones.
- Ampliación de áreas de cultivo de ají tabasco y construcción de planta de procesamiento Agroindustrial, Inversión Total: \$9.884 millones, Plazo de Ejecución: 18 meses.
- Fortalecimiento del cultivo, la agroindustria y la comercialización del sector panelero subregión del pie de monte costero, Inversión Total: \$15.000 millones, Plazo de Ejecución: 18 meses.
- Proyecto de fortalecimiento de la cadena productiva de café como estrategia de reactivación económica y alimentaria en familias agricultoras de los municipios PDET de la subregión de alto Patía con una cobertura de 1000 familias, Inversión Total: \$15.000 millones, Plazo de Ejecución: 18 meses.
- Fortalecimiento de capacidades productivas de las mujeres y jóvenes recolectores de piangua en los municipios de Tumaco, Francisco Pizarro, Mosquera y El Charco en el departamento de Nariño, Inversión Total: \$7.272 millones, Plazo de Ejecución: 24 meses.

Norte de Santander:

- Planta extractora del Catatumbo.

Vichada:

- Mesa sectorial proyectos Departamento Vichada.

Putumayo:

- Proyecto productivo de Asaí para Putumayo.

San Vicente de Caguán:

- Mejoramiento de la producción cafetera mediante la renovación y siembra nueva de cultivos y aprovechamiento postcosecha en el departamento de Caquetá, Inversión Total: \$5.000 millones.

Santander:

- Mejoramiento de la producción cacaofera mediante la siembra nueva, renovación, manejo y sostenimiento del cultivo de cacao en el municipio de San Vicente de Chucurí, Inversión Total: \$ 3.000, Plazo ejecución: 12 meses.
- Mejoramiento de la producción cafetera mediante la renovación y siembra nueva de cultivos y aprovechamiento postcosecha en el departamento de Santander, Inversión Total: \$ 5.000, Plazo ejecución: 12 meses.

Sucre:

- Montaje y operación de una planta de harina de yuca en la Subregión Sábanas del Departamento de Sucre, Inversión Total: \$15.000 millones, Plazo ejecución: 16 meses.
- Fortalecimiento de la agroindustria de la yuca, con integración a la industria de alimentos balanceados para la alimentación animal en el Departamento de Sucre, Inversión Total: \$10.000 millones, Plazo ejecución: 15 meses.
- Implementación de sistemas de producción con infraestructura hidroagrícola, cultivos diversos y asistencia integral para productores rurales del municipio de Coloso, Inversión Total: \$12.691 millones, Plazo ejecución: 18 meses.
- Mesa técnica del Mejoramiento de la seguridad alimentaria y del abastecimiento agropecuario, bajo el enfoque de reactivación económica rural en los Municipios PDET del departamento de Sucre - BPIN: 20201301011407 – SGR.

Tolima:

- Construcción de plantas de secado y almacenamiento de arroz en el departamento del Tolima, Inversión Total: \$18.000 millones.

Valledupar:

- Implementación de Servicios de Extensión Agropecuaria permanente al pequeño y mediano Productor en el Municipio de Valledupar, Inversión Total: \$6.282 millones, Plazo ejecución: 10 meses.

Buenaventura:

- Se llevó a cabo un diálogo técnico con la Central de Inversiones S.A. (CISA), una entidad vinculada al Ministerio de Hacienda y responsable de la compra, comercialización y administración de todo tipo de inmuebles de entidades públicas del Gobierno colombiano. Además, se realizó una visita técnica presencial in situ para evaluar la infraestructura portuaria de propiedad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MINAGRICULTURA) en términos de capacidades, estado, operatividad, y otros aspectos observables.

Cesar:

- En una reunión sobre la política del corredor de vida del Cesar y el documento CONPES, se resaltó la necesidad de un instrumento vinculante para priorizar inversiones y una intervención integral que incluya diversificación económica, reconversión laboral y transición energética. Se discutió la importancia de comprometer recursos del Gobierno y ajustar proyectos de inversión. Se acordó una próxima reunión para capacitación, presencial o virtual.

Adicionalmente en acompañamiento al Departamento Nacional de Planeación - DNP, se realizaron las siguientes visitas técnicas a proyectos de inversión del Sector Agropecuario en los Municipios de Nechí y Cáceres::

- 20201301012025 Fortalecimiento De Las Capacidades Productivas A Organizaciones De Pequeños Y Medianos Productores Mediante Un Programa De Mejoramiento Bovino Con Novillas De Vientre Doble Propósito En Un Sistema Silvopastoril En El Municipio De Nechí y
- 20211301010010 Fortalecimiento Del Sistema De Producción Bovino Con Novillas De Vientre Doble Propósito En Sistemas Silvopastoriles En El Municipio De Cáceres

Se realizó el acompañamiento solicitado por el DNP a los dos proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, con acompañamiento de los dos municipios y el ejecutor designado que es la Asociación de Municipios del Sinú Asosinú. Se realizó una reunión en cada municipio con autoridades territoriales y representantes de las asociaciones que se conformaron en el marco del proyecto con los beneficiarios. Posterior a cada reunión en cada Municipio se realizó desplazamiento a las fincas de los beneficiarios disponibles con el fin de corroborar por parte del DNP la entrega de los bienes y semovientes previstos en el proyecto. Se realizó reunión de cierre en el DNP con los representantes de la entidad ejecutora donde se corroboró el alcance del ajuste propuesto para adición de recursos a los dos proyectos. Previamente, contratistas adscritos a la Dirección de Bienes Públicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural proyectaron pronunciamiento técnico favorable al ajuste.

- Sistema de Información para Proyectos de Inversión – Agricultura (SIPA)

Dentro de la OAPP se conformó un grupo para fortalecer las herramientas tecnológicas al interior de la dependencia y de esta manera, apoyar a los procesos internos, mejorando así la calidad de la información y los tiempos de respuesta dentro de la gestión interna dentro del Ministerio.

Objetivos

- Brindar el soporte tecnológico que permita al equipo de la oficina asesora de planeación y prospectiva cumplir con sus objetivos.
- Facilitar por medio del diseño e implementación de herramientas tecnológicas, las funciones y tareas asociadas a los proyectos de inversión que se manejan desde el Ministerio.
- Ser el contacto tecnológico con la oficina de tecnologías de la información y comunicaciones para apoyar la gestión de recursos informáticos dentro de la OAPP.
- Contribuir con propuestas de solución y de mejoramiento de procesos al equipo de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva.

Los objetivos generales del grupo están enmarcados dentro de la metodología ágil SCRUM dando respuesta a las necesidades de la OAPP. Este proceso se aplica de manera continua para realizar un trabajo colaborativo con el uso de buenas prácticas dentro del equipo de plataforma y herramientas tecnológicas.

Apoyo Estratégico







- Brindar apoyo tecnológico a la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva mediante herramientas que permitan gestionar la trazabilidad de los proyectos de inversión dentro del Ministerio.
- Proveer herramientas de tecnologías que permitan gestionar trámites internos y tareas dentro del ciclo de proyectos y con ello dar a conocer el avance del Ministerio en el desarrollo de sus objetivos misionales.
- Proveer herramientas que permitan la participación de las direcciones dentro de propuestas y proyectos de inversión propios del Ministerio.

- Proveer procesos sistematizados que permitan la actualización de información de proyectos, generando oportunidad y confiabilidad de la información.
- Brindar herramientas que permitan mejorar los procesos dentro de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva.

Como complemento de la iniciativa de la OAPP, de robustecer la captura y gestión de la información que permita gestionar la trazabilidad de los proyectos de inversión en Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural – MINAGRICULTURA, se plantea el desarrollo de un sistema informático para manejar los trámites y tareas internos de los proyectos.

De esta manera en el año 2024 se planeó desarrollar las siguientes etapas del Sistema de Información para Proyectos de Inversión - SIPA:

Tabla 25: Etapas del SIPA

 <p>Autenticación</p>	<p>Autenticación y gestión de usuarios por medio del Directorio Activo del Ministerio para que se permita manejar roles y permisos dentro del sistema de información.</p>
 <p>Proyectos y Trámites</p>	<p>Proyectos y Trámites que permitirá generar una trazabilidad de las operaciones y tareas realizadas dentro de cada proyecto desde el Ministerio y poder determinar el estado de estos.</p>
 <p>Reportes</p>	<p>Reportes dentro del sistema de información, que permitirá obtener datos oportunos y de calidad sobre los trámites y estados de los proyectos de inversión dentro del Ministerio.</p>
 <p>Tableros Power BI</p>	<p>El módulo de Tableros Power BI permitirá centralizar los diferentes análisis de datos generados por la OAPP desde un solo acceso para los usuarios del sistema.</p>
 <p>Administración</p>	<p>La Administración dentro del sistema de información permitirá gestionar catálogos, cuestionarios y permisos dentro de la aplicación para tener un mejor control dentro de la OAPP.</p>
 <p>Integración MADR</p>	<p>La necesidad de Integración MINAGRICULTURA con otros sistemas de información se realizará dependiendo de las necesidades de complementar e intercambiar datos con otras plataformas.</p>

Fuente: OAPP

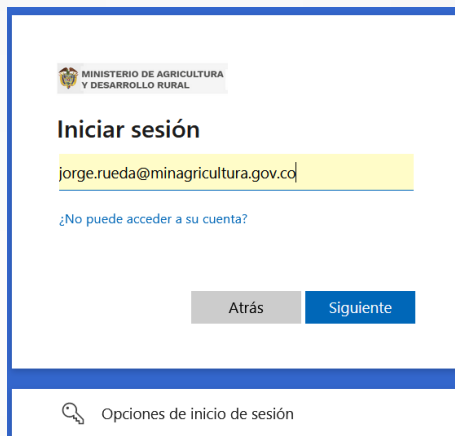
El sistema de información SIPA se encuentra en desarrollo y a la fecha se han desarrollado los módulos de autenticación, vinculación de los tableros de control y parte del módulo de proyectos y trámites. En el desarrollo de estas tareas con respecto a las tareas totales del sistema se con un cumplió una meta del 40%.

Ilustración 21. Pantalla principal SIPA



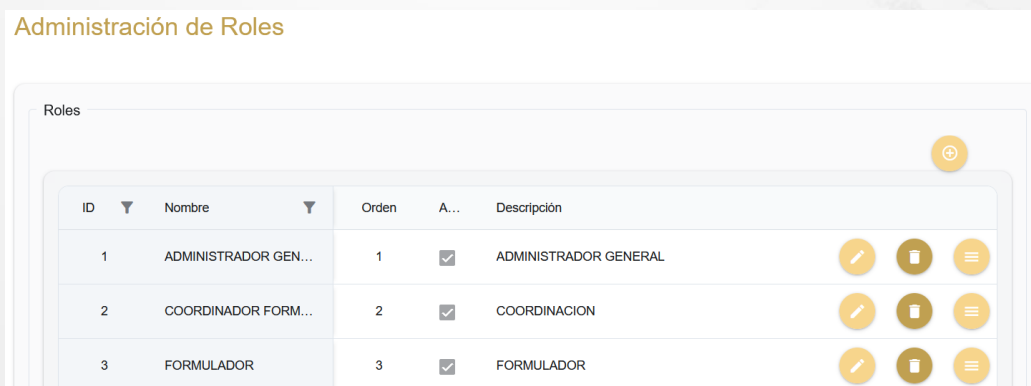
Fuente: OAPP

Ilustración 22. Autenticación Directorio Activo



Fuente: OAPP

Ilustración 23. Roles y usuarios



Fuente: OAPP

Ilustración 24. Administración de usuarios

Administración de Usuarios

Usuarios

ID	Nombre	Apellido	Correo	Dirección	A...
1	JORGE DANILO	RUEDA SANABRIA	jorge.rueda@minagri...	OFICINA ASESORA ...	<input checked="" type="checkbox"/>
2	JUAN CAMILO	ZULUAGA URIBE	juan.zuluaga@minag...	OFICINA ASESORA ...	<input checked="" type="checkbox"/>
3	GABRIEL	ESCOBAR CALDER...	gabriel.calderon@mi...	OFICINA ASESORA ...	<input checked="" type="checkbox"/>
4	DARIO DE JESUS	NIÑO SIERRA	dario.nino@minagric...	OFICINA ASESORA ...	<input checked="" type="checkbox"/>

Fuente: OAPP

Ilustración 25. Proyectos

Lista de Proyectos e Iniciativas

Proyectos e Iniciativas

ID	Nombre	Sector	En...	Fecha	Acciones
87	Construcción, fortalecimiento y dotación de trapiches pa...	AGRICOLA	MADR FFA	6/27/2024	
86	Construcción, dotación en equipos y demás en la Biola...	AGRICOLA	MADR FFA	6/27/2024	
85	Construcción, dotación y puesta en marcha de un Labor...	FORESTAL	MADR FFA	6/27/2024	

Información del Proyecto - Iniciativa

ID: 2 | Fecha Registro: 5/1/2024 | Valor Estimado: \$2,750,000,000.00

Proyecto: PRIMER PROYECTO ALMACENADO

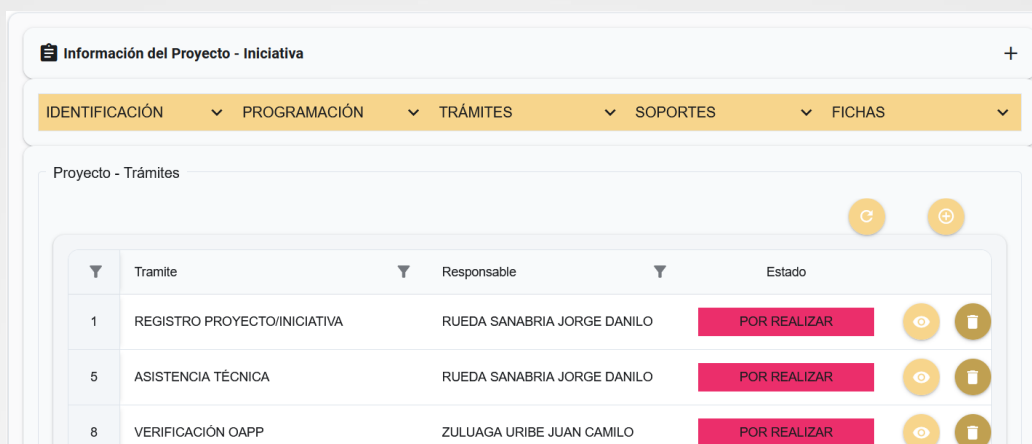
Nivel: INICIATIVA | Sector: AGRÍCOLA | Entidad: MADR AP

IDENTIFICACIÓN | PROGRAMACIÓN | TRÁMITES | SOPORTES | FICHAS

- Cadenas Productivas
- Direcciones Responsables
- Líneas Estratégicas
- Subsector
- Localización
- Productos
- Fuentes de Financiación

Fuente: OAPP

Ilustración 26. Tramites



Trámite	Responsable	Estado
1 REGISTRO PROYECTO/INICIATIVA	RUEDA SANABRIA JORGE DANILO	POR REALIZAR
5 ASISTENCIA TÉCNICA	RUEDA SANABRIA JORGE DANILO	POR REALIZAR
8 VERIFICACIÓN OAPP	ZULUAGA URIBE JUAN CAMILO	POR REALIZAR

Fuente: OAPP

Ilustración 27. Tareas, cuestionarios y conceptos



Tarea	Responsable	Estado
1 ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL PROYECTO	JORGE DANILO RUEDA SANA...	TERMINADA
2 ANÁLISIS DE VIABILIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO	JUAN CAMILO ZULUAGA URIBE	EN PROCESO
6 VIAJE ASISTENCIA IN SITU	RONALD FERNANDO RODRIG...	EN PROCESO

Fuente: OAPP

Ilustración 28. Vínculos a Tableros Power BI



Fuente: OAPP

Se espera con el desarrollo del Sistema de Información para Proyectos de Inversión (SIPA):

- **Soporte de Documentos**

Uno de los componentes primordiales del sistema SIPA será el soporte de documentos. Este módulo permitirá a los usuarios cargar y descargar documentos relacionados con los proyectos de inversión y trámites realizado. La implementación incluirá una interfaz intuitiva para la gestión de archivos, permitiendo a los usuarios adjuntar documentos relevantes a proyectos específicos, asegurando así que toda la documentación necesaria esté centralizada y fácilmente accesible. Se priorizará la seguridad y confidencialidad de los documentos, garantizando el cumplimiento de las normativas internas y externas aplicables.

- **Generación de Reportes**

El módulo de generación de reportes se enfocará en proporcionar herramientas avanzadas para la creación de informes detallados y personalizados. Los usuarios podrán generar reportes basados en diversos criterios, como el estado de los proyectos, el cumplimiento de hitos, y el análisis de tareas. Este módulo utilizará tecnologías de descarga de archivos y visualización para presentar información clara y útil, facilitando la toma de decisiones informadas y oportunas por parte de los directivos y responsables de proyectos.

- **Administración de Catálogos, Cuestionarios y Permisos**

La administración efectiva de catálogos, cuestionarios y permisos es importante para el buen funcionamiento del SIPA. Se desarrollará un módulo que permita gestionar de manera dinámica y flexible estos elementos. Los catálogos incluirán listas de criterios, categorías y parámetros utilizados en la gestión de trámites de proyectos. Los cuestionarios estarán diseñados para recolectar información específica de los proyectos, facilitando evaluaciones y auditorías. La gestión de permisos será desarrollada para asegurar que los usuarios tengan acceso adecuado a las funcionalidades del sistema, de acuerdo con sus roles y responsabilidades.

- **Integración con Otros Sistemas**

Finalmente, la integración del SIPA con otros sistemas de información del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se realizará por demanda. Esta integración permitirá el intercambio de datos en tiempo real, mejorando la coherencia y la calidad de la información. Se prevé la interconexión con plataformas existentes, asegurando una visión integral y actualizada de los proyectos de inversión. Este componente de integración se desarrollará utilizando estándares de interoperabilidad y protocolos seguros para garantizar la integridad y la confidencialidad de los datos.

- **Proyectos FRISCO**

Desde la OAPP, se ha llevado a cabo la formulación y estructuración de proyectos orientados a la ejecución de recursos del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO). Estos proyectos están diseñados para abordar y mitigar las profundas brechas sociales entre las zonas rurales y urbanas en Colombia. Factores como la dispersión geográfica, el prolongado conflicto armado y la debilidad institucional en la atención a las áreas rurales han contribuido a un ciclo de marginalización, discriminación y desigualdad. Estas condiciones se manifiestan en disparidades de ingresos, diferencias regionales y la notable división entre lo urbano y lo rural, evidenciando las brechas sociales que prevalecen en el país. Los niveles de pobreza en las zonas rurales son particularmente alarmantes, no solo en términos de ingresos, sino también a través del indicador de pobreza multidimensional que evalúa el acceso a bienes esenciales y otras dimensiones de calidad de vida. Esta problemática es especialmente severa en zonas rurales dispersas y tiende a disminuir en áreas rurales más cercanas a centros municipales densamente poblados.

Se estructuraron un total de siete proyectos en diversos departamentos del país, con una inversión aproximada de 85.000 millones de pesos. Buscando beneficiar directamente a más de 12.000 personas, marcando un avance significativo en la reducción de las disparidades socioeconómicas y en la promoción del desarrollo equitativo a nivel nacional. Estos proyectos no solo representan un importante compromiso financiero, sino también un esfuerzo coordinado para mejorar las condiciones de vida en las comunidades más afectadas por la pobreza y la exclusión social.

Tabla 26. Síntesis proyectos FRISCO

Proyecto	Departamento	Municipios	Hectáreas	Unidades productivas	Población beneficiada	Valor MINAGRICULTURA
Fortalecimiento de la cadena productiva de cacao en Tumaco	Nariño	Tumaco	1.800	900	3.600	27.500
Fortalecimiento de la cadena productiva de cacao con cultivos agroforestales en los municipios de San Calixto, Hacarí, La Playa y Ocaña de la Región de Catatumbo del departamento de Norte De Santander	Norte de Santander	San Calixto, Hacarí, La Playa y Ocaña	1.538	769	3.076	22.000
Fortalecimiento de la cadena productiva de cacao en el municipio de Cáceres, Antioquia	Antioquia	Cáceres	386	193	772	6.000
Fortalecimiento de la cadena productiva de cacao en el municipio de Montelíbano, departamento de Córdoba	Córdoba	Montelíbano	266	133	532	5.000

Fortalecimiento de la cadena productiva de cacao en los municipios de Calamar, El Retorno y Miraflores en el departamento del Guaviare.	Guaviare	Calamar, El Retorno y Miraflores	510	255	1.020	5.000
Fortalecimiento de la cadena productiva de café en los municipios de Timbiquí, Guapi y López de Micay en el departamento del Cauca	Cauca	Argelia, López de Micay y El Tambo	626	626	2.504	10.000
Fortalecimiento de los procesos productivos agroforestales de plátano y cacao en los municipios de San José del Palmar, Riosucio, Medio San Juan y Carmen del Darién, departamento del Chocó	Chocó	San José del Palmar, Riosucio, Medio San Juan y Carmen del Darién	648	324	1.296	10.140
TOTAL			5.774	3.200	12.800	85.640

Fuente: OAPP

ANÁLITICA DE DATOS Y PROSPECTIVA

- Territorios excluidos

En el marco de las tres transformaciones propuestas para el cambio integral en el sector agropecuario y pesquero, delineadas en el plan sectorial 2022-2026: i. Reforma Agraria: Sociedad Rural inclusiva con justicia social y económica, ii. Economía Rural Productiva y Sostenible, y iii. Territorios Rurales en Armonía con la Vida, se destaca el enfoque territorial como un vehículo capaz de abordar las desarrollo económico y social teniendo en cuenta las particularidades y necesidades de los territorios.

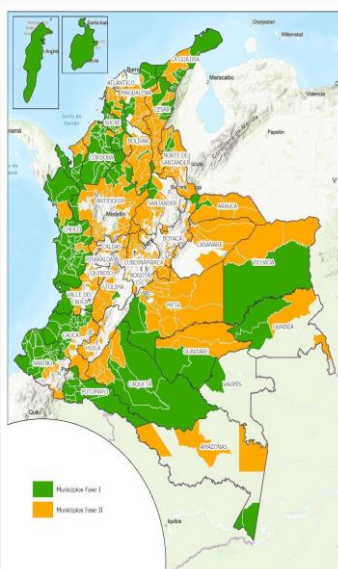
En este contexto, cobra relevancia la discusión sobre el énfasis en las regiones y municipios históricamente marginados y excluidos como una estrategia focalizada para la inversión. Este enfoque no solo contribuye a cerrar brechas, propiciando la convergencia regional y social, sino también aborda la disminución de la desigualdad en la tenencia de la tierra y activos productivos, así como el incremento de la productividad, la búsqueda de alternativas económicas sustentables, la internacionalización, entre otros aspectos.

Para la consolidación del conjunto de municipios denominados en adelante “Territorios Excluidos”, se tomaron en cuenta aquellos que cumplen con ciertas condiciones relacionadas con los siguientes aspectos:

- Municipios cocaleros.
- Pertenecientes al Litoral Pacífico.
- Zonas de convocatoria de ADR 2023: mujeres, jóvenes, víctimas.
- Étnicos: territorialidad (ANT, URT).
- PDET (PIDAR).
- Mapa del hambre: hambre Cero (inseguridad alimentaria). UPRA y DANE.
- Restitución de tierras (casos étnicos y casos emblemáticos y colectivos).
- Excombatientes (Nuevas Áreas de Reincorporación).
- Zonas de Reserva Campesina (ANT).
- Gestión Social Territorial: Alto Baudó, Ábrego, escenarios preventivos (territorios).
- Núcleos de Reforma.
- NBI por encima de las medias departamentales y nacionales

Considerando los aspectos mencionados anteriormente, la Oficina de Planeación y Prospectiva del MINAGRICULTURA generó la base de datos de Territorios Excluidos, proceso donde se obtuvo un listado de 577 municipios. Dado el considerable número de municipios identificados como excluidos, se hizo necesario priorizar la inversión en estos territorios en 2 fases, con el fin de aumentar la eficiencia de la inversión.

Mapa 1. Municipios Territorios Excluidos (577)



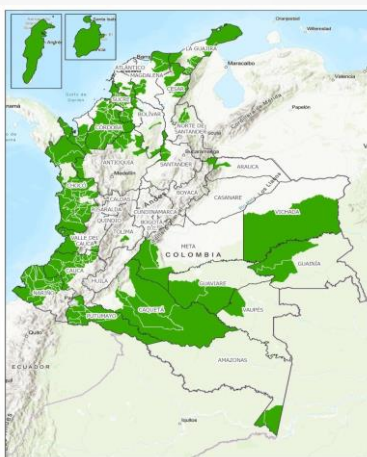
Fuente: OAPP

- Territorios excluidos FASE I

En la Fase 1, se priorizan 187 municipios que se encuentran específicamente en Núcleos de Reforma Agraria, conforman la región del Litoral Pacífico o la Zona Insular, están contemplados en otras priorizaciones como los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), y se destacan por tener un elevado índice de necesidades básicas insatisfechas y otras carencias, las cuales superan notablemente las medias departamentales y nacionales.

La meta de inversión para estos municipios es de 5.3 billones en 2024. Estas inversiones pretenden impactar los componentes de acceso y formalización de tierras, la extensión tecnológica en la agroindustria, la política de inocuidad de alimentos, el acceso a factores productivos, la provisión y mejoramiento de vivienda rural, y la restauración participativa de ecosistemas, entre otros aspectos estratégicos del desarrollo del sector.

Mapa 2. Territorios excluidos Fase I (187 municipios)

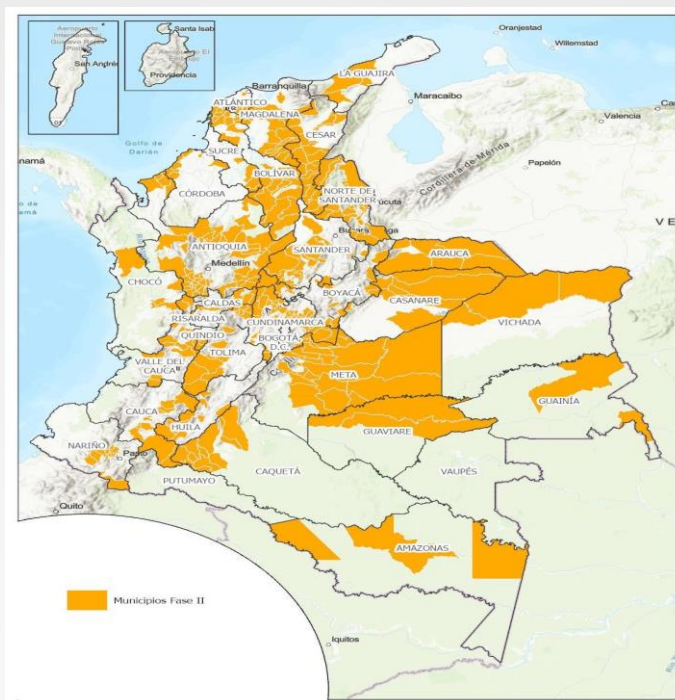


Fuente: OAPP

- Territorios excluidos FASE II

Para la formulación 2024-2025 la inversión se proyectará en 390 municipios.

Mapa 3. Territorios excluidos fase II



Fuente: OAPP

- Indicadores macroeconómicos

Desde 2024, la OAPP está realizando documentos que resumen el comportamiento de los principales indicadores macroeconómicos sectoriales, con el objetivo de brindar a los directivos de la entidad, una síntesis de cómo está avanzando el sector en las diferentes investigaciones económicas y dinámicas productivas.

Con corte a 30 de junio se han realizado 52 documentos de los cuales 32 corresponden a informes macroeconómicos y 20 a indicadores macroeconómicos, los cuales se encuentran disponibles en el enlace <https://minagriculturaco.sharepoint.com/sites/IndicadoresSector/SitePages/Macroeconomicos.aspx>.

- **Indicadores macroeconómicos**

Este documento se realiza y se distribuye el primer día hábil de cada semana, se relacionan los valores y variaciones de las últimas entregas de los siguientes indicadores macroeconómicos: PIB, empleo, IPC de alimentos y bebidas no alcohólicas, exportaciones e importaciones. Además, se incluye el comparativo de las últimas dos semanas de los precios mayoristas para una canasta de productos de importante consumo en los hogares. También se incluye un comparativo del abastecimiento de los principales grupos de alimentos nivel nacional y para la ciudad de Bogotá.

Incluye también otros indicadores económicos y tasas de referencia como los son la UVT, el salario mínimo, la UVR, la UVT, la TRM, el Euro, el precio del petróleo (WTI y Brent), el precio interno de la carga de café, el precio internacional del café en la bolsa de Nueva York, el precio del azúcar crudo en la bolsa de Nueva York, el precio del azúcar blanco en Londres y el precio promedio de la leche según resolución.

- **Informes macroeconómicos**

Estos documentos se realizan una vez el DANE hace su publicación según calendario. Aquí se realiza una síntesis que constituye una primera visión sobre el comportamiento y tendencias de los principales indicadores macroeconómicos sectoriales. A continuación, se relacionan los informes, corte, periodicidad y tiempo de publicación:

Tabla 27. Informes macroeconómicos

Informe	Corte	Periodicidad	Rezago	Documentos realizados
Abastecimiento de alimentos en centrales mayoristas	Mayo	Mensual	1-2 semanas	4
Mercado laboral	Mayo	Mensual	4 semanas	5
Exportaciones de productos agropecuarios y agroindustriales	Mayo	Mensual	5 semanas	6
Importaciones de productos agropecuarios y agroindustriales	Abril	Mensual	6 semanas	5
Escala de experiencia de Inseguridad Alimentaria -FIES	2023	Anual	6 meses	1
IPC Alimentos y bebidas no alcohólicas	Mayo	Mensual	1-2 semanas	5
Indicador de seguimiento a la economía - ISE	Abril	Mensual	6 semanas	3
Valor Agregado Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca -PIB	I Trimestre 2024	Trimestral	6 semanas	2
Pobreza Multidimensional	2023	Anual	6 meses	1
Total				32

Fuente: OAPP

- Tableros de la información estratégica del sector

La OAPP en aras de fortalecer el seguimiento y gestión de la entidad y del Sector Agropecuario desarrolló una herramienta tecnológica, fundamentada en tableros de seguimiento que permite visualizar:

- El avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Marco de Implementación, el Plan de Acción Institucional, Plan Estratégico Institucional
- El Seguimiento a la ejecución presupuestal del Sector Agropecuario y la del Ministerio de agricultura y Desarrollo rural para cada uno de sus productos
- El manual de oferta institucional del sector agropecuario
- Los diferentes proyectos que se encuentran en estructuración por parte de las entidades adscritas y vinculadas, y las solicitudes de las entidades territoriales
- La gestión del proceso de compra de tierras

Disponible en el enlace: <https://minagriculturaco.sharepoint.com/sites/IndicadoresSector/SitePages/Home.aspx>

- Actualización de tableros del Sector con UPRA

A partir de 2019 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural delega a la UPRA, mediante resolución 299, la administración del sistema de información estadístico. Dentro de esta delegación, el ministerio y la UPRA se dieron a la tarea de disponer la información de contexto sectorial y la información de la intervención y logros sectoriales en unos tableros de control, cuyo liderazgo recayó en el ministerio, en cuanto a la solicitud a entidades y direcciones de la información de los diferentes programas, así como la revisión y validación de esta. Ahora, por su parte la UPRA a través de sus licencias, infraestructura y personal, desarrolló y diseño los tableros para la difusión de la información de la intervención y logros del sector. A la anterior estrategia se le denominó como “Sistema de Información Estratégico Sectorial”.

El anterior sistema funcionó de 2020 a 2022 y debido a algunos factores, se interrumpió el flujo de información desde el Ministerio hacia la UPRA. Es entonces que, a partir de 2024 la OAPP se propuso retomar de nuevo la estrategia y liderar el Sistema de Información Estratégico Sectorial. Para ello se han realizado las siguientes actividades:

- Evaluación de los tableros en cuanto a programas, temáticas, entidades, responsables, actualización, periodicidad
- Definición de las iniciativas y programas a documentar
- Definición de procesos y responsabilidades para su continuidad
- Articulación con entidades y direcciones en el MINAGRICULTURA
- Solicitud y envío de información para actualización en UPRA

Una vez retomado el liderazgo del Sistema de Información Sectorial se han actualizado los siguientes programas:

- **Financiamiento:** Crédito de Fomento Agropecuario (CFA), Líneas Especiales de Crédito (LEC) y el Incentivo al Seguro Agropecuario (ISA).
- **ICA:** Buenas Prácticas ganaderas, Buenas Prácticas Agrícolas, vacunación contra la peste porcina clásica, predios libres de tuberculosis, predios libres de brucelosis, vacunación contra la fiebre aftosa y vacunación contra la rabia silvestre.
- **ADR:** Asociatividad, Distritos de Riego, Extensión Agropecuaria, Comercialización, Rehabilitación de Distritos y Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR).
- **AUNAP:** Iniciativas productivas en pesca, acuicultura y actividades conexas.

A continuación, se relacionan los tableros pendientes por actualizar:

- **ANT:** pendiente por definir con la entidad en cuanto al empalme de las variables anteriores y las actuales del proceso de formalización de tierras.
- **URT:** pendiente por definir con la entidad en cuanto al empalme de las variables anteriores y las actuales del proceso de restitución de tierras.
- **El Campo Emprende:** pendiente de definir con la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos en cuanto a su actualización histórica y la continuidad del programa en adelante.
- **Alianzas Productivas:** pendiente de definir con la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos en cuanto a su actualización histórica y la continuidad del programa en adelante.

En la actualidad, incluyendo la información de los programas y logros sectoriales, los tableros de control cuentan con los siguientes módulos los cuales están actualizados conforme a las últimas entregas:

- Información del ministerio (logros y programas)

- Las mujeres rurales cuentan
- Información rural general
- Datos macroeconómicos del sector
- Perfiles departamentales

Ahora, es importante recalcar que la actualización de la información sectorial se ha realizado por iniciativa propia y solicitud directa de la OAPP a entidades y direcciones (correos electrónicos, llamadas, mensajes), pero no obedece en estos momentos a una iniciativa o programa de gobierno, razón por la cual es necesario que el Sistema de Información Estratégico Sectorial sea institucionalizado por medio de los mecanismos formales (memorandos, resoluciones, etc.) para que la participación de los responsables sea obligatoria, periódica y oportuna.

- Distritos y circuitos de la jurisdicción agraria

El Acto Legislativo 03 de 2023 “*por medio del cual se modifica la constitución política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural*” ordena que la distribución de los despachos agrarios y rurales se creen con base en los criterios de focalización previamente definidos por el Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD) y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MINAGRICULTURA).

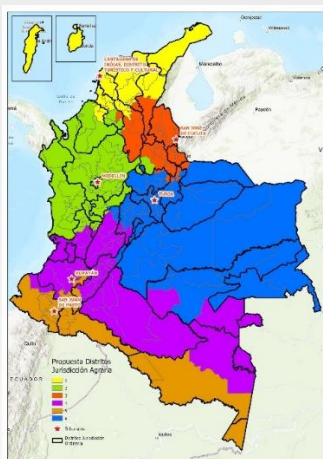
El MINAGRICULTURA como líder del sector agricultura y al contar con la información de las variables de interés para esa distribución (variables agrarias) realiza diferentes ejercicios para generar propuestas para la distribución de los distritos y circuitos en articulación con el MJD.

“ARTÍCULO 3 del acto legislativo 03/2023: El Consejo Superior de la Judicatura, implementará de manera gradual y progresiva dentro de los seis (6) meses siguientes a la promulgación de presente acto legislativo, la creación de los tribunales y juzgados agrarios y rurales, los cuales conocerán los asuntos que le son propios sin perjuicio de las leyes que desarrollen y reglamenten la jurisdicción Agraria y Rural. El Consejo Superior de la Judicatura coordinará la creación de estos despachos, teniendo en cuenta las zonas localizadas por el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Justicia y del Derecho, en función de los volúmenes demográficos y rurales, las zonas PDET y la demanda de justicia sobre estos asuntos, entre otros. El Gobierno nacional garantizará los recursos para su implementación.”

A continuación, se presenta el proceso adelantado por la OAPP en el marco de la propuesta de los distritos y circuitos de la jurisdicción agraria:

- En febrero de 2024, se realizó una primera propuesta para los distritos de la jurisdicción agraria, esto considerando una metodología adelantada por la OAPP que involucró los territorios funcionales del Departamento Nacional de Planeación y un indicador de ruralidad a nivel municipal. La propuesta es la siguiente:

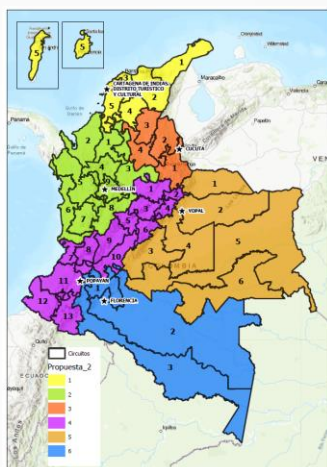
Mapa 4: Propuesta No.1



Fuente: OAPP

- Por solicitud del CSJ y el Viceministerio de Desarrollo Rural, en marzo de 2024 se ajustó la propuesta que consistió en la reubicación de los tribunales y por ende los distritos.

Mapa 5.Propuesta No.2



Fuente: OAPP

- Se realiza una tercera propuesta en abril de 2024 manteniendo la ubicación de los Tribunales en Cartagena, Cúcuta, Tunja, Medellín, Popayán y Florencia, pero realizando ajustes en los circuitos previamente propuestos. El resultado gráfico de esta propuesta se presenta a continuación:

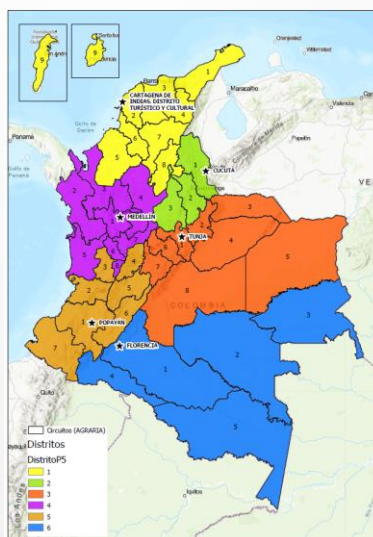
Mapa 6:Propuesta No.3



Fuente: OAPP

- En reunión realizada en el Ministerio de Justicia y del Derecho el 18 de junio de 2024 en la que se contó con la presencia de la Magistrada Auxiliar Myrian Saavedra del CSJ, Mónica Parada asesora del MJD y el MINAGRICULTURA, se abordó la necesidad de involucrar un criterio adicional a la propuesta relacionado con los procesos adelantados por la jurisdicción ordinaria, bajo las consideraciones que la mayoría de los procesos son urbanos. En virtud de estos acuerdos, para los municipios con categoría de Ciudad bajo la metodología de ruralidad del DNP se estimó que un 30% de los Ingresos efectivos – Despacho correspondían a procesos rurales. Adicionalmente se tenía que considerar como regla que los Distritos no dividieran departamentos y que los circuitos mantuvieran en lo posible la distribución de los circuitos de la jurisdicción ordinaria. Bajo esta consideración y realizando agrupaciones a través de metodología k-means se propuso la siguiente distribución:

Mapa 7: Propuesta No.4



Fuente: OAPP

REGIONALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

La OAPP busca consolidar la información de la inversión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a nivel regional, facilitando así su consulta y acceso a todas las instancias en el ministerio y entidades del sector.

Para recolectar la información de manera eficiente, se inició un trabajo con enfoque colaborativo con las direcciones internas del Ministerio y las entidades adscritas a este. El proceso se basa en la utilización de instrumentos de recolección de información en formato Excel, personalizados, de tal forma que, cada entidad debe diligenciar según el proyecto de inversión del cual tenga responsabilidad en la ejecución.

Se realizaron mesas técnicas con los equipos encargados de la información en cada entidad o dirección interna, en las cuales se recopilaban las diferentes consideraciones que se presentan de acuerdo con cada proyecto de inversión, así como la identificación de productos, actividades y programas que no se pueden desagregar a nivel municipal. Por lo anterior, se establece un formato para diligenciar la información de inversión que se puede regionalizar y otro formato para la información de inversión que no se puede desagregar a nivel departamental y municipal.

- **Ficha Regionalizable:** El propósito de consolidar la información asociada a la ejecución presupuestal por cada proyecto, desglosados por departamentos y municipios según la actividad y/o programa. Así mismo, se incluyeron columnas para complementar la información del valor comprometido según los **marcadores presupuestales**, así como la cantidad de **beneficiarios** y sus **características sociodemográficas** y/o características de beneficiarios a nivel colectivo.
- **Ficha no Regionalizable:** Con esta plantilla se busca consolidar los datos del valor del compromiso, obligación y pago del proyecto según producto, actividad y/o programa, que no se pueden desagregar a nivel de departamentos y municipios.

Además de las plantillas mencionadas, el Excel incluye una hoja resumen, en la cual se realiza un cruce del total reportado en compromiso, obligación y pagos por parte de la entidad con el valor reportado en el consolidado de SIIF Nación hasta la fecha de corte correspondiente.

Hasta la fecha, el ejercicio ha tenido avances en la consolidación de la información de los recursos invertidos a corte del 31 de mayo de 2024..

Así mismo, se ha elaborado un tablero de Power BI que facilitará la consulta de los datos. En este tablero de Power BI, la primera visualización mediante un mapa interactivo de Colombia permite consultar el valor total de la inversión por departamento según los datos de lo comprometido. Adicionalmente, se agregaron dos botones para explorar los detalles de la inversión: uno proporciona acceso a la inversión desglosada por municipios, mostrando información detallada sobre la inversión regionalizable y datos sociodemográficos de los beneficiarios de cada actividad.

El tablero se puede consultar en el siguiente enlace: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaMmNlODhkNzktMDk4MC00OGVklWI4YWWEtYmVIZjliM2RmZWFiIiwidCI6IjE4YmUyZGEyLTg3MmltNGJkYi05OGE4LWQ5NDA0Y2RkZGMwMCIsImMiOiR9>

- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA IDENTIFICAR NUESTROS CAMPESINOS – MI REGISTRO RURAL

El Gobierno Nacional, bajo el liderazgo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural avanza en el desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas que permitan la gestión integral de información en torno al desarrollo agrario en Colombia. La articulación e interoperabilidad con diferentes entidades, la parametrización

de variables y definiciones formales que permitan la caracterización de la gestión agraria y entre estas la caracterización misma del Campesino Colombiano como actor primario en nuestra economía, en pro de la optimización de recursos y optimización de acceso a productos y servicios ofertados para el sector agrícola en Colombia.

- Estado Actual

La caracterización de los campesinos en Colombia es una tarea fundamental para asegurar que los recursos destinados al sector agropecuario sean distribuidos de manera equitativa y eficiente. "Mi Registro Rural" se presenta como una herramienta clave en este proceso, permitiendo la recolección, procesamiento y análisis de datos críticos sobre la población campesina. A través de la interoperabilidad con otros sistemas de información, se garantiza una visión integral y actualizada que facilita la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas efectivas.

"Mi Registro Rural" es una plataforma integral diseñada para gestionar y analizar la información sobre los campesinos y las actividades agrícolas en Colombia. Este sistema tiene como objetivo centralizar y actualizar datos críticos del sector rural, proporcionando una herramienta esencial para la toma de decisiones informadas y la formulación de políticas públicas efectivas.

El sistema de "Mi Registro Rural" se encuentra en una fase avanzada de evaluación y mejora. El sistema está diseñado para atender las necesidades del sector rural en Colombia de manera integral y eficiente. Este sistema abarca varios módulos principales, cada uno con funcionalidades específicas que facilitan la gestión y el monitoreo del sector agropecuario:

"Mi Registro Rural" es una herramienta fundamental en el apoyo y desarrollo del sector rural en Colombia, contribuyendo a una gestión más eficiente y equitativa de los recursos y a un desarrollo rural más inclusivo y sostenible.

Las principales funcionalidades otorgadas por la plataforma para la gestión integral y caracterización del campesino son:

1. **Registro Integral de Productores y Organizaciones:** Permite la inscripción detallada de productores y organizaciones, incluyendo datos específicos para su identificación y clasificación por tipo y tamaño, así como por su participación en la agricultura campesina, familiar y comunitaria, conforme al Decreto 248 de 2021.
2. **Sistema de Información Alimentaria Integrado:** Recoge, procesa y dispone de información relevante sobre la producción alimentaria, apoyando la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas, alineado con la Ley 2046 de 2020.
3. **Plataforma para la Asociatividad Rural Productiva:** Proporciona herramientas para la formación, gestión y fortalecimiento de asociaciones rurales, permitiendo a los usuarios acceder a recursos, formación y redes de contacto, en cumplimiento con la Resolución 161 de 2021.
4. **Módulo de Gestión de Beneficios y Apoyos Estatales:** Administra créditos, subsidios, incentivos y otros apoyos estatales, garantizando un proceso transparente y equitativo, y permitiendo a los usuarios verificar su elegibilidad y el estado de sus solicitudes, de acuerdo con el Decreto 405 de 2022.
5. **Portal de Transparencia y Participación Ciudadana:** Fomenta la transparencia y la inclusión, permitiendo a los ciudadanos acceder a información pública, participar en consultas y foros de discusión, y recibir actualizaciones sobre políticas y programas del Ministerio de Agricultura.
6. **Capacidades de Reporte y Análisis de Datos:** Permite la generación de reportes y análisis de datos avanzados sobre la producción agropecuaria, el impacto de las políticas y la distribución de recursos, facilitando la creación de políticas públicas más ajustadas.
7. **Interoperabilidad con otros Sistemas de Información:** Una característica clave de "Mi Registro Rural" es su capacidad de interoperar con otros sistemas de información gubernamentales y privados,

lo cual es fundamental para enriquecer la base de datos y validar la información de los usuarios. En cumplimiento con el Decreto 405 de 2022, el sistema está diseñado para integrarse con:

- **Plataformas del Ministerio de Agricultura:** Para el intercambio de datos sobre políticas, programas y estadísticas del sector agropecuario.
- **Sistemas Financieros:** Como los de bancos y entidades de crédito, para gestionar y verificar la información relacionada con créditos y subsidios agrícolas.
- **Sistemas de Información Regionales y Locales:** Para coordinar la información y las políticas a nivel departamental y municipal.
- **Bases de Datos del Gobierno Nacional:** Como el Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA) y el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural (SNIDR).

Esta interoperabilidad asegura un flujo de información continuo y seguro, permitiendo que "Mi Registro Rural" actúe como un nodo central en una red más amplia de sistemas de información que soportan el desarrollo rural y la gestión de recursos.

- Balance del Sistema

Desde su implementación, "Mi Registro Rural" ha demostrado ser una herramienta eficaz para la gestión y el monitoreo del sector rural. Los principales logros incluyen:

- **Transparencia y Equidad:** Mejora significativa en la transparencia y equidad en la distribución de apoyos estatales.
- **Eficiencia en la Gestión de Datos:** Facilita la recolección y análisis de datos relevantes, apoyando la toma de decisiones informadas y la formulación de políticas públicas efectivas.
- **Inclusión y Participación:** Aumenta la participación ciudadana en el desarrollo rural a través del portal de transparencia y foros de discusión.

No obstante, existen desafíos continuos, como la necesidad de mejorar la capacitación de los usuarios, asegurar la continua actualización de datos, y fortalecer las medidas de protección de datos personales.

En un balance general del sistema se revela que "Mi Registro Rural" se encuentra en una etapa de priorización enfocada en tres puntos principales que son críticos para el desarrollo continuo y la optimización del sistema.

- Perspectivas

El futuro de "Mi Registro Rural" es prometedor, con varias áreas de expansión y mejora continua:

1. **Ampliación de Interoperabilidad:** Integración con más sistemas de información y adopción de nuevas tecnologías como el análisis predictivo y la inteligencia artificial.
2. **Mejoras en Seguridad y Privacidad:** Fortalecimiento de las medidas de seguridad de datos para cumplir con las normativas de protección de datos personales y aumentar la confianza de los usuarios.
3. **Desarrollo de Capacidades Analíticas:** Implementación de herramientas más avanzadas para el análisis de datos y la generación de reportes, facilitando una toma de decisiones más informada.
4. **Mayor Participación Ciudadana:** Fomento de la transparencia y la inclusión a través del portal de participación ciudadana, permitiendo a los ciudadanos acceder a más información pública y participar activamente en la formulación de políticas.

Transparencia y Participación Ciudadana

- **Acceso a Información Pública:** A través del portal de transparencia, los ciudadanos pueden acceder a información relevante sobre la caracterización de los campesinos y la distribución de recursos.

- **Consultas y Foros:** Permite la participación de los campesinos y otros actores en consultas y foros de discusión, promoviendo la inclusión y la transparencia en la gestión de los recursos agropecuarios.

Colaboración con Entidades Financieras

- **Bancos y Entidades de Crédito:** Intercambio de información sobre créditos y subsidios, asegurando que los campesinos con mayor necesidad reciban el apoyo financiero adecuado.

Conexión con Sistemas Regionales y Locales

- **Gobiernos Departamentales y Municipales:** Para coordinar esfuerzos a nivel local y regional, asegurando una implementación efectiva de políticas y programas en el terreno.

Interoperabilidad con Sistemas de Información Demográfica y Socioeconómica

- **Instituto Nacional de Estadística (DANE):** Para obtener datos demográficos y socioeconómicos, enriqueciendo el análisis y la caracterización de la población campesina.

Impacto y Beneficios

La implementación de "Mi Registro Rural" con estas funcionalidades y su interoperabilidad con otros sistemas de información proporcionará una serie de beneficios significativos:

- **Eficiencia en la Distribución de Recursos:** Una caracterización precisa de los campesinos permitirá una asignación más equitativa y efectiva de los recursos del sector agropecuario.
- **Mejora en la Toma de Decisiones:** Datos confiables y actualizados facilitarán la formulación de políticas públicas que respondan mejor a las necesidades y realidades del sector rural.
- **Transparencia y Rendición de Cuentas:** La participación ciudadana y el acceso a información pública fortalecerán la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de recursos

• EL TRABAJO REALIZADO A LA FECHA POR LA OAPP

La OAPP del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en su rol como articulador del sistema Mi Registro Rural (MRR) ha llevado a cabo diversas actividades encaminadas a la validación funcional, acompañamiento a usuarios finales, evaluación documental, pruebas, entre otras.

PROPUESTA DE FASES PARA LA PLATAFORMA ACTUAL: En el mes de febrero de 2024, desde la articulación funcional se elabora el documento "PROPUESTA FASES PARA LA PLATAFORMA ACTUAL", donde se especificaron las fases que se deberían tener en cuenta para el desarrollo correcto del sistema de Mi Registro rural:

Fase 1: Preparación y Planificación: Definición de los objetivos del proyecto, identificación de recursos necesarios, y establecimiento de un cronograma preliminar.

Fase 2: Análisis y Diseño: Recolección de requerimientos y diseño de la arquitectura del sistema.

Fase 3: Desarrollo e Implementación: Codificación y construcción del sistema basado en los diseños aprobados.

Fase 4: Pruebas y Despliegue: Realización de pruebas exhaustivas y despliegue del sistema en el entorno de producción.

Fase 5: Evaluación y Cierre: Evaluación del proyecto y cierre formal, asegurando la documentación y entrega de informes finales.

Se realizó la evaluación del estado actual del sistema y desarrollo de un plan estratégico para su mejora y se presentó una estrategia de apoyo a la OTIC para comprender el sistema MRR y formular una estrategia efectiva para su desarrollo y mantenimiento.

Se realizaron mesas técnicas, revisión documental y funcional del sistema de información en la versión disponible para el mes de abril de 2024. Se realizó un análisis crítico de la documentación existente, identificación de oportunidades de mejora y evaluación de las funcionalidades clave del sistema. Como resultado de estas actividades se generaron los siguientes documentos:

- Balance y Oportunidades del Sistema Mi Registro Rural
- Funcionalidades de Alto Nivel Mi Registro Rural
- Matriz de Resumen Funcionalidades MRR
- Pruebas Realizadas MRR 2024
- Presentación Balance de Mi Registro Rural OAPP

Se realizaron mesas técnicas con la Dirección de Financiamiento y la OTIC para discutir las necesidades de modificaciones y nuevas funcionalidades del sistema MRR. En estas reuniones surgieron necesidades para que las entidades financieras puedan consultar el registro de los usuarios en el sistema. Adicionalmente, también se gestionaron sesiones entre OTIC y las diversas direcciones para la presentación de las funcionalidades del sistema MRR. También, se compartió a todos las preguntas para productores y asociaciones, facilitando el feedback de las direcciones y recomendaciones para la OTIC.

Se brindó apoyo a la OTIC en la realización de mesas técnicas, con el objetivo que las direcciones entreguen y especifiquen nuevas necesidades sobre el sistema de Mi Registro Rural de manera que la OTIC pueda identificarlas y desarrollarlas.

1.1.4. Oficina de Asuntos Internacionales

De conformidad con los lineamientos recogidos en el Plan Estratégico Sectorial elaborado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, enmarcado en los fundamentos y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” (Ley 2294 de 2023), la Oficina de Asuntos Internacionales del MINAGRICULTURA, se encuentra comprometida concretamente en el Eje Transformacional No. 2 “Economía rural productiva y sostenible”, mediante el cual se pretende “Cambiar las tendencias que impiden una economía rural con crecimiento de la producción, distribución equitativa de la riqueza y garantía de sostenibilidad ambiental basada en el aprovechamiento del enorme potencial de nuestra diversidad biológica y del talento humano de la sociedad rural. Cuyo objetivo es el siguiente: **Promover el desarrollo económico en las zonas rurales de manera sostenible y eficiente, generando empleo, agregando valor a la producción agropecuaria, mejorando la calidad de vida de la población y promoviendo la innovación en el sector agropecuario**”.

Para tal efecto, se identificaron dos líneas estratégicas relacionadas:

Línea Estratégica: Comercialización y valor agregado: Renegociación de acuerdos comerciales en materia agropecuaria. Establecer un marco de entendimiento con socios comerciales bilaterales (países o bloques de países con los que hay Tratados de Libre Comercio TLC vigentes), bien sea de manera conjunta o individual, para consensuar un esquema de preferencias arancelarias sobre productos específicos del sector agropecuario (listas de desgravación, por ejemplo) bajo parámetros como: compromisos de reforestación,

protección de ecosistemas o biomas estratégicos, reconversión productiva para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, sustitución de cultivos de uso ilícito, entre otros.

Tabla 28. Línea Estratégica: Comercialización y valor agregado: Renegociación de acuerdos comerciales en materia agropecuaria

Logros	Descripción
Articulación permanente entre el MinCIT y MINAGRICULTURA, con el propósito de trabajar en acciones frente a las importaciones:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Importaciones de Lácteos: se adelantará una investigación por subvenciones para la leche en polvo que aún tiene arancel bajo el marco del TLC con Estados Unidos. De ser aprobada esta medida, se aumentaría el arancel de importación. ✓ Importaciones de Cebolla: Se llevo al Comité Triple A, la propuesta de una salvaguardia para definir un contingente para limitar las importaciones de cebolla desde Perú, a través de un precio base. ✓ Importaciones de Yuca: Se adelantará una investigación de salvaguardia a nivel de la OMC, medida que de ser aprobada aumentarán el arancel de importación. 3. Sector maicero: Está en curso la investigación de una subvención de Estados Unidos. ✓ Importaciones de Maíz: Se abordó de manera oficial, los trámites que se piensan adelantar para llevar a cabo el proceso de investigación, sobre <u>posibles subsidios para las importaciones de maíz amarillo</u>, originarias de Estados Unidos.
Comunidad Andina de Naciones (CAN)	Participamos en el Comité Andino Agropecuario en Lima - Perú, en mayo de 2024 donde se establecieron compromisos para impulsar las exportaciones agropecuarias del bloque andino. En agosto de 2024, Colombia asumirá la Presidencia pro-tempore de la CAN y se centrará en fortalecer la agricultura familiar y empoderar a la mujer rural.
Política de Comercio Exterior Agropecuario	En conjunto entre el MinCIT y el MINAGRICULTURA, se realizaron varias mesas de trabajo donde se definieron las bases de una política de comercio Exterior Agropecuario, incluyendo líneas de acción, exploración de mercados y la identificación de retos principales.
Comité de Asuntos Aduaneros y Arancelarios – Reducción del Arancel para Insumos	El MINAGRICULTURA gestionó ante el Comité de Asuntos Aduaneros y de Comercio, la prórroga del Decreto 809 de 2023, con el fin de mantener el arancel a 0% de varios insumos agrícolas como: semillas, fertilizantes, agroquímicos y medicamentos para animales, lo cual permitirá que los costos de producción de los principales sectores agrícolas mantengan una estabilidad por un periodo de un año.
Agenda Alto nivel en Washington (Estados Unidos)	Se coordinó la agenda de alto Nivel a Washington donde hubo participación de la Ministra en el mes de mayo, con el objetivo de participar como panelista en la Conferencia de Tierras organizado por el Banco Mundial y adicionalmente, una agenda complementaria con empresas y fundaciones, a fin de explorar oportunidades de cooperación Internacional en agroecología, biodiversidad y apoyo a la agricultura familiar.
Diálogo de Alto Nivel con Estados Unidos	Del 27 al 31 de mayo, la OAI participó en el XI diálogo de alto nivel Colombia-Estados Unidos. El MINAGRICULTURA lideró la mesa sobre transformación rural, que trató temas como turismo natural, finanzas rurales, oportunidades económicas y tierra. El objetivo fue fortalecer la cooperación y las buenas relaciones bilaterales para mejorar la calidad de vida de los campesinos colombianos.

Línea Estratégica: Mayor alcance al comercio exterior: Mediante la cual se quiere: Desarrollar una estrategia de apertura de mercados externos para una economía rural con alta participación de pequeños y medianos productores, sostenible, verde, descarbonizada, orgánica, diferenciada y con la capacidad técnica de adaptarse

a las exigentes condiciones de los mercados internacionales, privilegiando los canales de comercio justo, mercados verdes y reconocimiento de factores de multifuncionalidad de nuestra agricultura.

Tabla 29. Línea Estratégica: Mayor alcance al comercio exterior

Logros	Descripción
Ecosistema Agroexportador	Se diseñó y estructuró el Modelo de articulación exportadora “Ecosistema Agroexportador”, el cual es un programa de adecuación de la oferta exportable agrícola y pecuaria donde se integran todas las entidades de gobierno para alcanzar un proceso de internacionalización de las asociaciones y cooperativas de productores en los diferentes departamentos.
Mesas agroexportadoras	Se diseñó y estructuró la metodología de las Mesas Agroexportadoras en regiones que serán espacios de articulación en diferentes regiones del país, con el propósito de concretar acciones para promover las exportaciones agrícolas y pecuarias.
Promoción de las exportaciones de CAFÉ en el mundo	Siguiendo las instrucciones del Presidente Petro de promover el café en el mundo, desde el MINAGRICULTURA se organizó la participación de varias asociaciones y cooperativas de café colombiano en el World of Coffee Copenhagen, realizado del 27 al 29 de junio.
Pacto Verde Europeo	Se realizaron diferentes eventos de socialización de los nuevos requerimientos en las exportaciones agrícolas y pecuarias hacia Europa, donde se generó una articulación con los sectores de (café, cacao, palma, pasifloras, aguacate hass y banano) a fin de informar los requerimientos en temas como las cero deforestaciones, los límites máximos de residuos, la trazabilidad, las certificaciones de sostenibilidad, entre otros.
Admisibilidad sanitaria y fitosanitaria a mercados internacionales	Se construyó una agenda conjunta con MinCIT-ICA-INVIMA, para dinamizar y acelerar los procesos de admisibilidad sanitaria y fitosanitaria en diferentes mercados internacionales, entre ellos EEUU, Unión Europea, China Canadá, Reino Unido, Brasil. Se creó una base de datos de información sobre admisibilidades para importación y exportación de productos agrícolas y pecuarios. Esto permite identificar y maximizar las admisibilidades abiertas y mejorar nuestras negociaciones con otros países.

Línea Estratégica: Fortalecer los diálogos con la comunidad internacional para orientar la agenda de cooperación hacia las prioridades nacionales y territoriales para la conservación de ecosistemas del país:

Tabla 30. Línea Estratégica: Fortalecer los diálogos con la comunidad internacional

Logros	Descripción
Convenio de Cooperación Internacional entre MINAGRICULTURA y UNODC	Gestionamos el diseño y firma del Convenio de Cooperación Internacional entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el cual consta de tres líneas estratégicas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Línea estratégica No. 1: Implementación de sistemas agroforestales/silvopastoriles en la Amazonía Colombia. ✓ Línea estratégica No. 2: Identificación de riesgos potenciales de desvío hacia la producción ilícita de drogas de las materias primas, residuos, subproductos y productos inmersos en la producción de fertilizantes orgánicos a base de hoja de coca.

	<p>✓ Línea Estratégica No. 3: Fomento del uso de bioinsumos y promotorías campesinas con la participación de comunidades campesinas y otros actores del territorio.</p>
<p>Agenda con la República Popular de China:</p>	<p>Inició la colaboración con instituciones tecnológicas de China y centros educativos de Colombia para crear un Centro de Innovación que permita el fortalecimiento de la producción agropecuaria mediante transferencia tecnológica, intercambios de conocimientos e investigación, con énfasis en la sostenibilidad.</p>
<p>Cooperación con Japón</p>	<p>Apoyo en la gestión de la firma de canje de notas del proyecto de Maquinaria Verde en junio de 2024, en el que Min Agricultura y la Agencia de Desarrollo Rural- ADR ha acompañado en su diseño, con el objetivo de aumentar los ingresos de pequeños productores para el mejoramiento de cadenas productivas como el maíz y el arroz para la mejora de acceso de los alimentos en los departamentos de Sucre y Atlántico.</p>
<p>Fortalecimiento de lazos con la Agencia Alemana para la Cooperación al Desarrollo (GIZ):</p>	<p>En torno a la continuidad de los proyectos "ProRural" e "Innovación en cadenas agrícolas sostenibles (INCAS) Global" se fortalece la Agencia Alemana. Así mismo, se pusieron sobre la mesa los temas de protección de la biodiversidad por medio de cadenas sostenibles, que incluyan el enfoque de mujer rural y al campesinado como sujeto de especial protección, con el fin de adelantar nuevos proyectos que permitan la participación y visibilización de estas poblaciones.</p>
<p>Trabajo conjunto con Kenia y países África</p>	<p>Se estableció una agenda inicial para digitalizar servicios financieros, intercambiar conocimientos sobre productividad láctea y explorar opciones de comercio de productos derivados.</p>
<p>Agenda Bilateral Brasil</p>	<p>En el marco de la Visita del presidente Lula a Bogotá en abril de 2024, se suscribió el Memorando de Entendimiento entre los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia y el de Desarrollo Agrario de Brasil, en cooperación técnica en producción agropecuaria que promuevan el desarrollo de la agricultura familiar de manera equitativa, inclusiva y sostenible, fortaleciendo el sector agropecuario de ambos Estados.</p>
<p>Experiencias en asociatividad y cooperativismo entre Brasil y Colombia</p>	<p>Desde la coordinación de OAI se realizó el Conversatorio de intercambio de experiencias en asociatividad y cooperativismo entre Brasil y Colombia realizado en abril, donde se logró la asistencia de 70 personas del Gobierno de Brasil y locales, funcionarios públicos, organizaciones de productores y academia, con el objetivo de compartir experiencias basado en las acciones adelantadas en materia de agricultura familiar.</p>
<p>1ra Feria de Agricultura Familiar, Campesina y Comunitaria "Mejor Colombiano"</p>	<p>Gestión de la OAI para la participación de organizaciones de productores y de funcionarios de Gobierno de Brasil en la 1ra Feria de Agricultura Familiar, Campesina y Comunitaria "Mejor Colombiano" que se realizó en el mes de junio en Bogotá, como una vitrina para impulsar el consumo de productos transformados de los pobladores rurales de Colombia y Brasil. Asimismo, fue coordinado la participación de organizaciones de la FAO y USAID en el marco de la feria, a fin de visibilizar el trabajo adelantado por estos cooperantes y el sector de agricultura en apoyo a la Agricultura familiar</p>
<p>Conferencia Internacional de la FAO Reforma Agraria</p>	<p>con el objetivo de posicionar a Colombia, bajo el liderazgo de Min Agricultura sobre experiencias y el diálogo constructivo para abordar temas de reforma agraria y desarrollo rural sostenible.</p>
<p>Cumbre de Ministros de Agricultura de la Amazonia</p>	<p>Es una propuesta de Min Agricultura que tiene el propósito es aunar las propuestas y compromisos -de los ocho países para avanzar hacia la definición de una agenda común agropecuaria con un plan estratégico de producción agroalimentaria sostenible en los países que hacen parte de la Amazonía, de cara a la COP16, que se realizará en Colombia en octubre de 2024.</p>

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad - COP16.

Desde la OAI se ha liderado el proceso de postulación de propuestas a través de la articulación con Cancillería y la Dirección de Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales, donde se han estipulado fechas de entrega y revisión de los mensajes que se quieren llevar como Ministerio, entre estos grandes temas se encuentra la producción sostenible y la bioeconomía.

A continuación, se describen las acciones y principales avances de la Oficina de Asuntos Internacionales en los asuntos relacionados con el Comercio Exterior y la Cooperación Internacional:

- **COMERCIO EXTERIOR**

El comercio exterior agropecuario en Colombia ha mostrado un crecimiento significativo y genera oportunidades para el país. Para el caso de las exportaciones del sector agropecuario colombiano ha tenido una aproximación regional, enfocándose en mercados como Estados Unidos y la Unión Europea.

En abril de 2024, las exportaciones agropecuarias y agroindustriales alcanzaron los **USD 947 millones, marcando un volumen récord desde 1991**. Así mismo la diversificación de productos como el **aguacate Hass y el banano** están viendo un aumento en su potencial de exportación.

Estos puntos destacan la importancia del sector agropecuario en la economía de Colombia y su papel en el comercio internacional. Con una estrategia enfocada en la diversificación, la calidad, aumento en las exportaciones fortaleciendo su presencia en el mercado global.

El agro colombiano ha destacado por su variedad de productos exóticos y atractivos como la **gulupa, la granadilla, el limón tahití, el aguacate hass, el cacao y el café**, que han potencializado al sector y atraído a inversionistas extranjeros.

Por otro lado, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia potencia mundial de la vida”, busca fortalecer el comercio exterior integrando las regiones y planificar la competitividad a lo largo de las cadenas de producción, manteniendo controles sanitarios para acceder a los mercados internacionales. Estos esfuerzos reflejan la importancia del sector agropecuario en la economía colombiana y su potencial para seguir creciendo en el ámbito internacional.

- ✓ **Plan de Choque para incrementar las Exportaciones - Ecosistema Agroexportador**

Debido a la directriz de la ministra de generar una estrategia generalizada desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para aumentar las exportaciones Agro, apalancar las unidades productivas, generar una diversificación de mercados y productos para responder a la demanda internacional; se creó el **Ecosistema Agroexportador**, el cual es un programa de adecuación donde se integran y se coordinan todas las entidades tanto privadas como públicas involucradas en toda la cadena para alcanzar un proceso de internacionalización integral y duradero, desde la semilla hasta la exportación.

Desde la OAI, está en elaboración del programa **Ecosistema Agroexportador con la** caracterización de la demanda para el empalme e interacción interinstitucional entre diferentes Ministerios y entidades adscritas, en los diferentes escenarios en conjunto con gremios y empresas privadas para facilitar las actividades de adecuación y promoción de oferta exportable de Colombia.

De tal manera, que el siguiente paso es la Implementación del plan de trabajo específicos para los sectores priorizados, incluyendo café, cacao, aguacate, yuca, maíz, cebolla y frutas, lácteos y carne aviar.

- ✓ **Mesas Agroexportadoras**

Luego del diálogo con diferentes gremios y continuando con la directriz del gobierno de tener un foco en las regiones se consolidaron las **mesas agroexportadoras**, las cuales serán en territorio y por sectores agropecuarios donde se reunirán exportadores, cooperativas, asociaciones, empresas agropecuarias, compradores internacionales, entidades gubernamentales y otros actores relevantes del sector para concretar medidas de choque y promover acciones que fomenten las exportaciones.

El avance está dado en la estructura de la metodología de las mesas agroexportadoras con la identificación de los actores involucrados.

En este sentido hemos logrado el acercamiento con varios gremios que serán los protagonistas de las mesas, como pasifloras, aguacate hass, panela, entre otros subproductos priorizados. Realizar las primeras **seis Mesas agroexportadoras** en el segundo semestre, iniciando en Antioquia con el gremio aguacatero.

✓ **Pacto Verde Europeo - Programa: AGROEXPORTACIONES SOSTENIBLES PARA LA VIDA - “Preparación de Asociaciones y Cooperativas frente al Pacto Verde Europeo”.**

El **Pacto Verde Europeo** es una política que implicará ajustes sobre nuestras exportaciones agrícolas y agroindustriales hacia la Unión Europea (UE), principalmente por el perfilamiento y mayores controles en países asociados con la deforestación, trabajo infantil, estándares de sostenibilidad y aspectos sociales, uso de sellos y certificaciones, agroquímicos, entre otros aspectos que en gran medida modificarán los requisitos de acceso a la Unión Europea.

Esta Política de la UE incluye Iniciativas legislativas de **“la Granja a la Mesa, Productos Asociados con la Deforestación, Debidas Diligencias en Derechos Humanos, Biodiversidad, Trazabilidad, Producción Orgánica**, las cuales se han convertido en el principal desafío de las exportaciones agrícolas colombianas a la UE.

Durante los últimos meses se han realizado socializaciones mediante videoconferencias explicativas a nivel técnico entre Minagricultura, Minambiente, MinCIT-Procolombia y algunos de los gremios exportadores–relacionadas con el contenido de varias propuestas regulatorias de la UE que tendrán serios efectos en las futuras exportaciones colombianas de Café, Cacao, Frutas (pasifloras, uchuva, banano), Aceite de Palma y Madera.

Como resultado de este trabajo, hemos avanzado en la identificación de las necesidades y brechas de estos “sector agro” para la adaptación a los nuevos estándares (ambientales, sociales y económicos) que demandarán mayor trazabilidad en la cadena de suministro, transición hacia la producción orgánica, procesos de certificación y geo-referenciación, para garantizar que la producción es sostenible y no hay deforestación.

Durante los últimos meses se han realizado socializaciones mediante videoconferencias explicativas a nivel técnico entre Minagricultura, Minambiente, MinCIT-Procolombia y algunos de los gremios exportadores–relacionadas con el contenido de varias propuestas regulatorias de la UE que tendrán serios efectos en las futuras exportaciones colombianas de Café, Cacao, Frutas (pasifloras, uchuva, banano), Aceite de Palma y Madera.

Se genera un desafío la Implementación del Programa: AGROEXPORTACIONES SOSTENIBLES PARA LA VIDA del MINAGRICULTURA que busca apoyar la adecuación de los procesos y productos agropecuarios de exportación, como el café, cacao, palma y las frutas, de acuerdo con los requerimientos de sostenibilidad (ambiental, social y económica) de los diferentes mercados internacionales, particularmente los estándares del Pacto Verde Europeo.

Se brindará apoyo a las unidades productivas de **Asociaciones y Cooperativas de café, cacao y frutas, banano**, a través de: 1) capacitaciones virtuales y en territorio, 2) **apoyo en la implementación de requisitos**

de sostenibilidad ambiental y social (Medidas de Mitigación, Registro de predios, Georreferenciación, Trazabilidad, legalidad, comercio justo, Bio-insumos), y reconocimiento de acciones y estrategias relacionadas con la sostenibilidad.

Desarrollar **modelos de negocios sostenibles de Cooperativas y Asociaciones** -en el tiempo y con características estratégicas- que incrementen las exportaciones de productos agropecuarios colombianos, mediante el cumplimiento de requisitos de sostenibilidad (ambiental, social y económico), con el propósito de mejorar las oportunidades y calidad de vida de la agricultura familiar y campesina.

En los últimos meses se ha mantenido un dialogo con el **sector Café**, Cacao, y Palma de Aceite, y se tiene previsto un trabajo del MINAGRICULTURA en los siguientes frentes:

- **Desarrollo de un Marco Normativo** robusto y moderno que establezca las competencias, responsabilidades y procedimientos claros para el diseño, administración, actualización y operación del Sistema Nacional de Trazabilidad.
- **Segmentación de productores/exportadores de Café a la Unión Europea**, priorizando aquellos con mayor potencial y volumen de exportaciones de café hacia la UE.
- **Pedio Exportador para el cultivo de café y el cacao**: Se ampliará el alcance de la certificación de "predio exportador" para incluir al café y requisitos de sostenibilidad.
- **Georreferenciación**: Se está trabajando -con la UPRA- en la elaboración de un Mapa de Zonificación del Café con los datos de producción a nivel de predio de café, con el propósito de realizar cruces con la capa de información de cobertura forestal del IDEAM o una plataforma internacional.
- **Guía de debida diligencia**: se elaborará una guía que incluya una lista de chequeo y soportes asociados al marco normativo colombiano que los exportadores deben cumplir.
- **Estrategia Diplomática y Comercial del Sector Agroexportador en el mundo - Internacionalización del Sector Agro Colombiano sostenible**: El primer mandatario solicitó a todos los diplomáticos de su Gobierno que redoblen los esfuerzos para promocionar la exportación del grano y los derivados y así poner el nombre de Colombia en el panorama internacional, lo que intrínsecamente aumentaría el interés de los extranjeros para visitar el país.

Por otro lado, se han realizado las coordinaciones con Cancillería, MinCIT y Procolombia para llevar a cabo una Reunión virtual con embajadores de Colombia en el Mundo (iniciando con Europa) para impartir instrucciones desde el Gobierno a través de la Sra Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural para promover las exportaciones de café en el mundo.

Se cuenta con la identificación de los productos agro con mayor potencial en mercados internacionales estratégicos, de asociaciones y cooperativas en regiones, con mayor potencialidad de exportación.

Implementar la Estrategia Diplomática y Comercial del Sector Agroexportador en el mundo, a través de:

- Reunión con los Embajadores de Colombia para activar la diplomacia comercial colombiana para promover nuestra oferta exportable agropecuaria sostenible, así como para defender nuestros sectores exportadores frente a las nuevas regulaciones injustificadas. -.
- **Misiones al exterior para conocer e implementar** modelos de éxito en asociatividad, cooperativismo y agroindustria para mejorar la competitividad de la producción agrícola colombiana y aumentar la oferta exportable con calidad y sostenible.
- **Proceso de apertura de agregados agropecuarios** en varios países alrededor del mundo -entre ellos la Unión Europea-. Ya se cuenta con las potencialidades de exportación de nuestro sector agro en varios países (criterios: demanda, competidores, oferta exportable), así como la cooperación actual y en curso con varios países.

- **Promoción de la Sostenibilidad en las exportaciones** bajo un trabajo articulado entre Procolombia, Gremios, Regiones y Exportadores para potenciar los productos de la Bioeconomía, y los Sellos de la Agricultura Familiar y Campesina.

Está pendiente por definir la nueva fecha de reunión para hacer la citación a cerca de 10 Embajadas en Europa.

✓ **Importaciones de Leche en Polvo – Medidas de Defensa Comercial**

Bajo un trabajo articulado entre el MinCIT y el MINAGRICULTURA, se construyó un documento técnico con cifras y estadísticas de producción y comercio que servirá para tomar la decisión de iniciar una investigación por subvenciones a las importaciones de lácteos desde EE.UU.

Como resultado de estas gestiones, el 02 de mayo del año en curso, se realizó una reunión de los Ministros de Agricultura y de Comercio de Colombia con el Departamento de Agricultura y de Comercio donde se les informó del proceso de investigación, sobre posibles subsidios a las importaciones de leche en polvo, provenientes de Estados Unidos.

Medidas Arancelarias:

- **TLC EE.UU:** Validación de una posible subvención a la importación de leche en polvo .
- **TLC UNIÓN EUROPEA:** Evaluación de activar una posible medida de salvaguardia, lo cual se traduce en el incremento de arancel.

Medidas no Arancelarias.

- **Reforzar la inspección y vigilancia en puertos:** De lactosueros y de leche en polvo para verificar condiciones de calidad e inocuidad. **Podría ser una medida administrativa.**
- **Lineamientos de política sobre importaciones:** Elaborar lineamientos de política en comercio exterior agropecuario que dilaten los procesos de las solicitudes de admisibilidad de terceros países, y limiten las importaciones de productos -que producimos en Colombia.

Habilitación de los países para importar lácteos a Colombia: Implementación del Nuevo Decreto del Minsalud-INVIMA que vuelve más exigente la habilitación de plantas de lácteos en el Exterior. Plan Tortuga para atender las solicitudes de habilitación de plantas en el exterior.

- El MINAGRICULTURA y el MinCIT, tendrán que definir si prospera la viabilidad de imponer una medida comercial por subvención a las importaciones de leche en polvo desde EE.UU, Unión Europa y Bolivia.
- El MINAGRICULTURA avanzará durante el segundo semestre en la estructuración de un Plan de Trabajo para la internacionalización de sector lácteo. Para ello, se convocarán mesas de trabajo.

Se continuará impulsando diálogos con Nueva Zelanda para realizar un intercambio de expertos para aprender de las buenas prácticas asociativas para mejorar la productividad, innovación y desarrollo, del sector lácteo colombiano.

✓ **Importaciones de Maíz Amarillo - Investigación por Subvenciones con Estados Unidos**

La situación del sector maicero afronta diferentes retos entre los cuales se destacan:

- Dependencia de importaciones aumenta debido al crecimiento del consumo interno.
- La diversidad climática y la competitividad de precios son desafíos para la producción local.
- Alta demanda de maíz supera la capacidad de producción nacional.

El Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT), en conjunto con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MINAGRICULTURA) están trabajando en posibles medidas que se pueden implementar, con el fin de limitar las importaciones de maíz amarillo provenientes de Estados Unidos.

Bajo un trabajo articulado entre el MinCIT y el MINAGRICULTURA, se llevaron varias sesiones de trabajo con el fin de construir información objetiva, para iniciar la investigación de por subvención.

Como resultado de estas gestiones, el 02 de mayo del año en curso, se realizó una reunión de los Ministros de Agricultura y de Comercio de Colombia con el Departamento de Agricultura y de Comercio de EE.UU.

En esta reunión se abordó de manera oficial, los trámites que se piensan adelantar para llevar a cabo el proceso de investigación, sobre posibles subsidios para las importaciones de maíz amarillo, originarias de Estados Unidos.

✓ **Salvaguardia Cebolla Roja – Perú**

El MINAGRICULTURA en conjunto con el MinCIT ha avanzado en el acopio y análisis técnicos sobre el comportamiento de las importaciones (volúmenes y precios), tasa de penetración de las importaciones, el consumo nacional aparente, efectos de los precios de las importaciones sobre los precios nacionales, y en general la afectación de la producción nacional de cebolla roja.

El 13 de febrero de 2024, el MinCIT comunicó oficialmente al Gobierno de Perú sobre el inicio de oficio de la investigación por salvaguardia a las importaciones de cebolla roja.

En sesión 372, del presente año fue aprobada la medida de salvaguardia para la importación de cebolla roja, se encuentra pendiente expedición de Decreto. Realizar seguimiento al impacto que genera la implementación de esta medida, una vez se expida el acto administrativo.

✓ **Importaciones de Yuca – Afectación de la producción nacional**

El MinCIT en conjunto con el MINAGRICULTURA, iniciarán los trámites respectivos para imposición de una medida defensa comercial, a través de una salvaguardia la cual se traduce en un incremento del arancel.

El MINAGRICULTURA entregó la información relacionada con temas de producción nacional, predios, importaciones, exportaciones, sin embargo, las importaciones han disminuido por tanto se está revisando en conjunto que medidas se pueden implementar, dadas las cifras actuales.

Esta medida sería aplicada a las importaciones de Taiwán principal importador de yuca. Este proceso puede demorar más de dos meses, ya que sería la aplicación de una medida bilateral en el marco de la OMC, ya que Taiwán no se encuentra bajo el marco de ningún acuerdo comercial. Generar las acciones que correspondan una vez se cuente con la aplicación de la medida.

✓ **Diferimiento Arancelario Trigo – Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior**

El MINAGRICULTURA elaboró un documento técnico que sustento ante el Comité Triple A, y logró que fuera aprobada una reducción arancelaria de cero (0%) para la importación del trigo, clasificados por las subpartidas arancelarias 1001.11.00.00, 1001.19.00.00, 1001.91.00.00, 1001.99.10.10, 1001.99.10.90 y 1001.99.20.00.

Mediante Sesión No. 372 del presente año fue aprobado el diferimiento arancelario para el trigo por dos años, se encuentra pendiente la expedición del Decreto. Se encuentra pendiente la expedición del Decreto por parte del MinCIT. Una vez se expida el acta administrativa, se procederá al análisis y seguimiento de la implementación de dicho diferimiento arancelario.

✓ **Diferimiento Arancelario Insumos Agropecuarios – Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior**

A causa de la prevalencia de las importaciones de fertilizantes, la devaluación del peso colombiano se convierte en una variable clave en los costos de producción de productos agrícolas y por ende tiene un impacto en el precio final de los productos. Por lo anterior fue presentado en la sesión 370 al Comité Triple A, la solicitud para bajar el arancel al cero 0% a las importaciones de insumos y fertilizantes.

MINAGRICULTURA elaboró un documento técnico que sustento ante el Comité Triple A, y logró que fuera aprobada una reducción arancelaria para varias de las subpartidas de agroquímicos indispensables para la agricultura familiar y campesina.

Finalmente se espera que CONFIS apruebe la noción y se pueda expedir rápidamente el acto administrativo. Realizar el debido seguimiento para identificar el impacto que, generado, después de su vigencia.

✓ **Asamblea Nacional de Café – componente Comercio Exterior**

La Asamblea fue un espacio de diálogo en el cual se generaron los planes de acción en materia de Reforma Agraria Cafetera, comercialización, programas de fertilización, agroindustrialización para la cadena y diversificación de mercados. En este último punto se realizó la mesa de Comercio Exterior en la cual se identificaron las necesidades de las unidades productivas con vocación exportadora y se plantearon las principales soluciones para incrementar las exportaciones del gremio cafetero. Relacionamiento directo con cooperativas y asociaciones, las cuales manifestaron y necesidades en comercio exterior.

Se adelantó los planes de trabajo con varias asociaciones y cooperativas, promoviendo espacios comerciales, relacionándolos con aliados estratégicos y entidades que han apoyado a la adecuación.

En este sentido, se espera mapear a todas las cooperativas y asociaciones con vocación exportadora que no asistieron a los espacios propuestos para establecer planes de trabajo para realizar el contacto directo con agencias y entidades aliadas para promover proyectos de adecuación y mejora en los territorios productores.

○ **Misiones Comerciales con ProColombia**

En virtud de la necesidad de generar espacios comerciales para promocionar la oferta agroexportadora colombiana, asegurar negocios e incrementar las exportaciones, se retomó la relación con ProColombia para promover y apoyar oportunidades solidificadas en cuatro misiones exploratorias (Guatemala, México, Ecuador y SIAL París) y una misión comercial a África, así como un relacionamiento directo con diferentes oficinas comerciales alrededor del mundo.

Se apoyó en el proceso de difusión, inscripción y postulación a las misiones de las cooperativas de productores priorizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Logrando así cuatro inscripciones unidades productoras agroexportadoras significativas para el sector.

Además, se han realizado reuniones con varias áreas de ProColombia para reconvertir el apoyo comercial internacional de su parte con las unidades productivas agroexportadoras. Realizar búsqueda de apoyos financieros y logísticos para lograr los viajes de las empresas.

Dado lo anterior, se espera realizar seguimiento para obtener un mayor número de inscripciones de cara a las misiones y establecer planes de acciones con diferentes oficinas comerciales de ProColombia de los países prioritarios.

- **La Mejor Taza y Copenhagen - World of Coffee**

La Mejor Taza es una subasta de cafés especiales con un componente de sostenibilidad. Se hará en Tolima, Nariño, Cauca y Huila con hasta 700 lotes de café y hasta 130 compradores internacionales. Este evento busca internacionalizar la oferta de Colombia en cafés con valor agregado, tanto en calidad como en protección del medio ambiente, desarrollo social, innovación, ecoturismo. World of Coffee es una feria internacional donde se encuentran compradores, productores y empresas proveedoras de equipos e insumos relativos a Cafés especiales de todo el mundo. Es uno de los eventos más importantes del mundo en materia de Cafés especiales.

Dentro de las acciones de activación de La Mejor Taza, y con el compromiso por la asamblea nacional cafetera, **el MINAGRICULTURA llevó 6 representantes de organizaciones de productores a World of Coffee en Dinamarca**, con cafés especiales de alta calidad y componente de sostenibilidad. Así mismo se hicieron alianzas con las máquinas oficiales del World of Coffee, ProColombia y Embajadas para una actividad llamada “La Hora Colombia” donde se promueve la oferta de Colombia entre todas las entidades aliadas.

Se debe validar los compromisos generados por los representantes de Colombia en World of Coffee, y continuar con las actividades de desarrollo de “La Mejor Taza, con el fin de realizar la subasta bajo el programa de “La Mejor Taza”.

- ✓ **CHINA - Memorando de Entendimiento con SCAU**

La Universidad de Agricultura en China “SCAU”, junto con el gobierno chino, buscan generar transferencia de tecnología a Colombia, mediante una alianza con entidades en Colombia. El objetivo es fortalecer la oferta exportable por medio de aumentar capacidades con tecnología y paquetes tecnológicos sostenibles.

La Universidad Nacional de Colombia firmó Memorando de Entendimiento con SCAU, y el MINAGRICULTURA con sus áreas de Oficina de Asuntos Internacionales, Cadenas Agrícolas, innovación y Mujer Rural participaron y apoyaron el inicio de las relaciones entre la SCAU y la U. Nacional.

Es así como se deberá consolidar apuestas productivas que requieren fortalecimiento tecnológico, y verificar con la oferta de China en cuáles pueden contribuir, el alcance y la metodología. Además de realizar una hoja de ruta para la apuesta de los escenarios que podamos crear en el marco de SCAU.

- ✓ **Comunidad Andina de Naciones (CAN) – Comité Andino Agropecuario**

Entre los meses de abril y julio de 2024, se han realizado una serie de reuniones entre los Ministerios de Agricultura de los países miembros con el fin de definir la posibilidad de tener una reunión a nivel de Ministros de Agricultura en el marco de la transferencia de Presidencia de Bolivia a Colombia.

Impulsado por Bolivia, se definió que se llevará a cabo la VII Reunión del Consejo de Ministros Andinos de Agricultura el día 1ero de agosto de 2024 en la ciudad de La Paz, Bolivia. Adicionalmente, ya se tiene el proyecto final de la Declaración Conjunta del Consejo de Ministros Andinos de Agricultura.

A la espera de la VII reunión del Consejo de Ministros. Así como el plan para el Comité Andino Agropecuario durante la PPT de Colombia. Elaborar el plan de trabajo de acuerdo con lo que se establezca en el Comité Andino Agropecuario y la reunión de Ministros.

- ✓ **Comunidad Andina de Naciones (CAN) – Presidencia Pro-Tempore de la CAN**

Colombia recibirá la Presidencia Pro-Témpore de la CAN en agosto del 2024 (fecha exacta aún pendiente por definir). La aplicación del Acuerdo de Cartagena está a cargo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) quienes se apoyan en los diferentes ministerios y entidades para coordinar la participación de Colombia en los grupos y comités especializados.

En ese contexto, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MINAGRICULTURA) ha participado en las diferentes reuniones de preparación de la PPT convocadas por MinCIT para definir el plan de trabajo durante el año al frente de la CAN.

En coordinación con MinCIT, el MINAGRICULTURA aportó en la realización del plan de trabajo de la PPT de Colombia en los siguientes temas:

- **Tecnificación de la producción agropecuaria:** Fomentar la adopción de nuevas tecnologías que impulsen la transición hacia la 4RI para fortalecer la productividad y la competitividad en los distintos eslabones de las cadenas productivas asociadas al sector agropecuario. Grupo: Grupo Ad-Hoc de Cuarta Revolución Industrial.
- **Seguridad Alimentaria:** Adoptar una estrategia común de transformación productiva hacia la sostenibilidad ambiental, social y económica para comercio intra y extrarregional en el marco del Pacto Verde. Y fomentar la agroecología y la inclusión de las economías familiares en las cadenas de valor andinas. Grupo: Comité Andino Agropecuario.
- **Sanidad Agropecuaria:** a) Realizar Boletín Epidemiológico, resultados de la vigilancia de *Fusarium oxysporum* f. sp. cubense, Raza 4 Tropical (FOC R4T) y; b) realizar Boletín Epidemiológico, resultados de la vigilancia de Huanglongbing HLB y vectores. Grupo: Comité Técnico Andino de Sanidad Agropecuaria.

El MINAGRICULTURA debe esperar las decisiones finales del MinCIT sobre priorización de los temas y la subsiguiente negociación del plan de trabajo con los demás países miembros. En ese momento, se entrará en la fase de coordinación con MinCIT para definir las responsabilidades del MINAGRICULTURA.

✓ **Reunión de Ministros Amazónicos de Agricultura**

La Ministra Mojica solicitó a la OAI que se evaluara la posibilidad de llevar a cabo una reunión de ministros de agricultura de los países amazónicos con el objetivo de generar compromisos sobre la promoción de la agricultura amazónica.

Se está evaluando los diferentes escenarios en los cuáles se podría inscribir esta reunión. Está en carpeta la posibilidad de realizar este encuentro en el marco de la PPT de la CAN, el Consenso de Brasilia o durante la COP16 (o Cumbre Campesina Camino a la COP). Se está en contacto con la Cancillería para definir el marco para la invitación a los ministros.

Dado lo anterior, se espera definir el marco de la reunión, proponer una declaración conjunta y evaluar la posibilidad de crear un instrumento vinculante para darle obligatoriedad a los compromisos. Proponer y desarrollar las acciones que surjan de los escenarios que se establecerán en dichos escenarios.

✓ **Organización Mundial del Comercio (OMC)**

En el marco de la OMC, se tiene un acuerdo sobre agricultura que abarca tres temas principales: 1) **Acceso a mercados:** se establecen los compromisos de cada país sobre los aranceles, las cuotas y las modalidades de reducción de dichas medidas. Adicionalmente, se definen los requisitos para la imposición de **medidas de salvaguardia especial agrícola**. 2) **Subsidios a la agricultura:** clasifica las ayudas otorgadas por los gobiernos

a los agricultores entre permitidos y no permitidos de acuerdo al grado de distorsión del comercio que generen.

3) Subsidios a la exportación: este pilar se refiere a las ayudas financieras que los gobiernos dan a los productores para exportar sus productos agrícolas, establece compromisos de reducción de estas ayudas y prohíbe el establecimiento de nuevos subsidios a la exportación.

El órgano de mayor relevancia de la OMC es el Consejo Ministerial que se reúne anualmente de manera ordinaria con posibilidad de programar reuniones extraordinarias. Existen más de 20 comités y una gran diversidad de subcomités y grupos de trabajo según las necesidades de los países miembros. Entre ellos, se destacan el **Comité de Agricultura**, el **Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF)** y el **Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC)**.

La participación de Colombia en la OMC se encuentra bajo el liderazgo del Ministerio de Comercio, Industria y Comercio que cuenta con una Misión Permanente de Colombia ante la OMC dirigida por el Embajador Mauricio Alberto Bustamante García. El rol del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y de la Oficina de Asuntos Internacionales es apoyar a la Misión en la definición de las estrategias para la participación de Colombia en los distintos comités y grupos de trabajo.

La principal meta para lo que resta del año es contribuir a la realización del Examen Quinquenal de Política Comercial de Colombia que inicia este año y finalizará en julio de 2025.

Definir, junto con el MinCIT, las formas de participación del MINAGRICULTURA en el establecimiento de una política de comercio exterior agrícola y su estrategia en los organismos multilaterales. Ponerse al día en las notificaciones de los últimos tres años enviadas a la OMC.

El mayor desafío al cual se enfrenta el MINAGRICULTURA en el marco de la OMC es apoyar al MinCIT en el Examen de Política Comercial de Colombia 2025 que requiere atender una serie de compromisos y actividades a lo largo de lo que resta del año 2024 y el primer semestre de 2025.

✓ **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)**

La participación en OCDE permite a Colombia adoptar políticas públicas verificadas internacionalmente, y contribuir al desarrollo de la comunidad internacional. La OCDE actúa por medio de comités, entre los cuales hay varios que contribuyen al fortalecimiento del agro en nuestro país y en el mundo, los cuales son el Comité de Agricultura, Comité de Pesca y el Comité de Desarrollo Regional. En el primero se han dialogado y revisado varias políticas públicas para fomento de una agricultura sostenible, implementación de tecnologías de punta incluida la IA, mitigación de variabilidad climática y fortalecimiento de cadenas de valor sostenibles por medio de la alineación de políticas públicas y mitigación de barreras al comercio por reglamentación ambiental.

El Ministerio de Agricultura ha contribuido en la identificación y priorización del accionar de la OCDE para el bienio 2025-2026 en materia agro. Así mismo, se ha fomentado el desarrollo científico en agricultura sostenible por medio del fortalecimiento académico y de conocimiento a través del programa de becas CRP. Como trabajos pagados a la OCDE, se han definido estudios especializados en lácteos y maíz para identificar el estado y las recomendaciones para la política pública que permita el desarrollo de estas líneas productivas al nivel de los principales actores del mundo en estos productos.

Es muy importante contar con la participación de MinAgricultura en los próximos comités, eventos y grupos de trabajo de la OCDE, los cuales contemplan el desarrollo y/o implementación de políticas que desarrollen el comercio de la agricultura, diversificación de mercados, protección ambiental, acceso a mercados internacionales, producción sostenible, impacto social, desarrollo tecnológico en la base productiva y en la producción de derivados. De esta manera Colombia se posiciona como actor importante en materia de agricultura sostenible en el contexto internacional. Estos talleres contemplan fortalecimiento de la Agricultura,

Así mismo, continuar con los procesos de articulación con el Esquema de Semillas para facilitar la comercialización de semillas nativas con avales institucionales.

- **COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

En la gestión de recursos de cooperación internacional del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se integran los recursos técnicos y financieros (reembolsables, no reembolsables y donaciones) a través de la interlocución y articulación entre los cooperantes, las Oficinas de Asuntos Internacionales – OAI - y Asesora de Planeación y Prospectiva, Direcciones Técnicas y las Entidades Adscritas, a fin de gestionar proyectos e iniciativas, de acuerdo con las necesidades del sector agropecuario.

Desde la Oficina de Asuntos Internacionales- OAI, se han liderado procesos para identificar proyectos vigentes y en negociación, en alineación con el Plan Sectorial y fundamentado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026: “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”. Esto permite tener una visión integral como sector y poder hacer una gestión más efectiva y dirigida a la cooperación, en la que se enfoquen los temas de interés a cooperantes específicos y evitar la dispersión de esfuerzos por todo el territorio nacional.

Para la vigencia 2023 - 2024, la cooperación internacional del sector avanzó en un ejercicio de priorización y focalización en seis ejes principales:

- ✓ **Responsabilidad fiscal IICA**

Para el levantamiento de la sanción registrada en el Boletín Fiscal, el IICA realizaría el pago de las obligaciones, una vez se haya efectuado autorización por el Comité Ejecutivo en reunión que se llevara a cabo en San José de Costa Rica los días 23 y 24 de Julio del 2024.

En tal sentido el IICA solicita el apoyo al MINAGRICULTURA –a través de la OAI, con la revisión de los expedientes y emitiendo carta de apoyo indicando la importancia de los aportes que el IICA en materia de cooperación técnica con Colombia.

Respecto de la Deuda, que Cancillera tiene con el IICA, en cuanto a las contribuciones que debían hacerse desde el año 2016, éstas serían canceladas por Cancillería una vez, el IICA allegue la correspondiente paz y salvo. Se remitió correo a la Cancillería solicitando información sobre la forma en que se surtirá el pago de la Cancillería al IICA.

Quedaría pendiente la participación del MINAGRICULTURA en el Comité Ejecutivo del IICA, los días 23 y 24 de Julio del 2024 en San José de Costa Rica, para apoyar el consenso de los países para que realicen el pago de las obligaciones fiscales por parte del IICA.

- ✓ **Cooperación con República Federativa de Brasil**

La Agencia Brasileña de Cooperación -ABC, los Ministerios de Agricultura de Colombia y de Desarrollo Agrario de Brasil, han venido adelantando iniciativas y programas de cooperación para el sector agropecuario y de desarrollo rural.

Con el Ministerio de Agricultura de Brasil y el Ministerio de Agricultura de Colombia se ha adelantado intercambios de experiencias en el marco del Memorando de Entendimiento suscrito en octubre de 2021.

Desde la comisión mixta Colombia y Brasil, se aprobó el proyecto de fortalecimiento de sistema productivos en cacao (2023 -2025) entre los Ministerios de Agricultura de ambos países e instituciones de Colombia AGROSAVIA y Fedecacao.

✓ **Cooperación con República Federal de Alemania**

Derivado de la participación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el Foro Global para la Alimentación y la Agricultura en la ciudad de Berlín, entre el 16 y el 24 de enero de 2023, se firmó un Memorando de Entendimiento entre AGROSAVIA y el Julius Kuhn enfocado en investigación para la protección de especies apícolas y cooperación en otras áreas de interés.

Posteriormente, en visita realizada en el mes de marzo, con el Ministro de Alimentación y Agricultura de la República Federal de Alemania, Cem Özdemir, se suscribió una carta de intención entre ambos Ministerios con el objetivo de cooperar en asistencia técnica e investigación, uso sostenible de fertilizantes orgánicos, fortalecimiento a asociaciones y cooperativas de pequeños productores, entre otras. Desarrollar un proyecto centrado en el tema de Agroecología, el cual se implementará en un centro de investigación de AGROSAVIA aún por definir.

✓ **Cooperación Estados Unidos de América**

En el mes de mayo del presente año se realizó el XI Diálogo de alto nivel con Estados Unidos. El Ministerio de Agricultura lideró la mesa de transformación rural que priorizó como ejes para el dialogo las siguientes temáticas: a) finanzas rurales, b) oportunidades económicas rurales, c) turismo de naturaleza y d) tierras.

Fortalecer el trabajo interinstitucional sobre Agricultura climáticamente inteligente y procurar enfocar la cooperación hacia los temas priorizados desde esta cartera.

Se estableció una Mesa de trabajo priorizada por USAID para continuar fortaleciendo el trabajo interinstitucional sobre Agricultura climáticamente inteligente, la cual se está concertando con la participación de varias instituciones nacionales

✓ **Cooperación con Francia**

En aprobación el **Proyecto Apoyo a la Reforma Rural Integral**. Derivado de la reunión entre los Ministerios de Agricultura de ambos países de 2022, se acordó el interés del modelo francés de extensión agropecuaria para adelantar proyectos de cooperación internacional basados en asociatividad para pequeños productores.

El proyecto tendrá un aporte de 1,00000.00 euros del Gobierno francés para dos años (2024 2025). El objetivo general es apoyar al gobierno colombiano en la implementación exitosa de su reforma rural integral -Con enfoque de extensión rural-. En particular en base a la experiencia de Francia y fomentando los intercambios con instituciones francesas, aportar una contribución a tres ejes importantes de la política de Min Agricultura: la enseñanza y extensión agropecuarias, el fortalecimiento del asociativismo y de las cooperativas, y la transición agroecológica.

Se debe concertar la carta de intención -figura jurídica- para formalizar los recursos financieros del proyecto proveniente de Francia para Min Agricultura. La OAI remitirá la carta a Francia.

Se tiene previsto acordar el acto protocolar y formalización de la donación del Gobierno de Francia a Min Agricultura. Realizar un evento protocolario, en el mes de julio de 2024 para formalizar la donación.

✓ **Cooperación con Japón**

Donación de maquinaria verde, es un proyecto en el que Min Agricultura y la Agencia de Desarrollo Rural-ADR ha acompañado en su diseño desde el 2023; la cual tiene el objetivo de aumentar los ingresos de pequeños productores que puedan estar en situación de pobreza a través del mejoramiento de cadenas productivas como el maíz y el arroz para la mejora de acceso de los alimentos para la población rural y urbana que se encuentra en condición de pobreza en los departamentos de Sucre y Atlántico.

En junio de 2024 se firmó el canje de notas del proyecto, la cual da viabilidad para su ejecución. Articular la gobernanza entre la ADR y Min Agricultura para la ejecución del proyecto, puesto que fue un trabajo conjunto.

✓ **Cooperación con México**

Durante el 2024 se han realizado reuniones con la Agencia Mexicana Internacional para la Cooperación y el Desarrollo- AMEXCID, con el fin de establecer unas mesas técnicas que a través de las cuales se está formulando el proyecto “sembrando vidas”, que a través de un trabajo intersectorial busca promover acciones productivas y sostenibles que permitan arraigar al territorio colombiano a la población rural con un alto riesgo de migrar a los países del norte.

Consolidar y priorizar los departamentos y municipios para la estructuración de la iniciativa Sembrando vidas, trabajo que se realizara a través de trabajo intersectorial. Desde Min Agricultura se ha establecido como punto focal participar en la mesa técnica a las Direcciones de Mujer Rural y la Dirección de Capacidades, con el apoyo de la Oficina de Asuntos Internacionales, mesa que es convocada y liderada por la Agencia de Restitución de Tierras-ART.

Realizar mesas técnicas con las entidades colombianas y con AMEXCID para acordar las actividades de implementación del proyecto, y priorizar los departamentos y municipios de Colombia donde se desarrollará el proyecto.

✓ **Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)**

La FAO apoyó a la Dirección de Mujer Rural (DMR) en los procesos de formulación de la Política Pública de Mujeres Rurales, Campesinas y Pesqueras en su diversidad y en la actualización de la Ley 731 de 2002 (Ley de Mujer Rural).

Derivado de esta cooperación se concreta un documento de política pública actualizado con la información de todos los encuentros territoriales; el Diseño de metodologías para la realización de encuentros territoriales de mujeres rurales, para la socialización de Ley y Política Pública y su retroalimentación y (6) encuentros realizados con mujeres rurales.

✓ **Fondo Verde del Clima con CAF - Proyecto en negociación iniciativa Pathways to Dairy Net Zero (en negociación)**

Es un programa regional (donde participan Costa Rica, Uruguay y Colombia) para promover sistemas lácteos bajos en carbono y resilientes al clima en América Latina. El objetivo del proyecto es facilitar la transición hacia una cadena láctea resiliente al clima, baja en emisiones, sostenible y competitiva, garantizando su papel en la seguridad alimentaria y la nutrición.

Por consiguiente, se encuentra pendiente la carta de interés por parte de la Ministra dirigida al DNP para que el proyecto sea avalado por el Fondo verde del Clima. La entidad que podría servir para la ejecución de los recursos podría ser FINAGRO.

✓ **FAO - Convenio Fortalecimiento de políticas de comercialización y generación de ingresos de la ACFC" - UTF/COL/153/COL**

El convenio tiene una duración de 18 meses. Desde diciembre 21 de 2022 hasta el 30 de junio de 2024; con un Presupuesto: 3.000. 000. 000 COP (650 054 USD1). El responsable de la supervisión es la Dirección de Capacidades. La FAO envió a la dirección de capacidades solicitud de prórroga de dos meses para el convenio (30 de agosto de 2024). Dificultades en el marco del proyecto:

- Los productos han requerido de la intervención de los profesionales del equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Generación de ingresos del MINAGRICULTURA debido a la falta de calidad técnica de los entregables.
- Resistencia por parte de la FAO, en las recomendaciones técnicas que se hacen desde el equipo del MINAGRICULTURA cuando existen disensos teóricos y en los paradigmas sobre los cuales se construyen los productos.
- Trámites administrativos excesivos que dificultan la ejecución eficiente de las actividades, así como obstáculos en la contratación con organizaciones sociales para las actividades realizadas en el territorio.

✓ **Cooperación Multilateral - Banco Mundial**

Las áreas internas (Dirección de Bienes Públicos Rurales, Innovación, Capacidades y la Oficina Asesora de Planeación) del Min Agricultura, han trabajado conjuntamente durante los 2 últimos meses de 2024, estableciendo unas líneas estratégicas concretas que permitan reestructurar la operación inicial, en la cual estaba sólo incluida los lineamientos ADR y Agrosavia. Se ha realizado un importante esfuerzo por parte del Min Agricultura en la estructuración de pilares similares al modelo de bahía y así alcanzar el desarrollo territorial del caribe con una apuesta regional ACFC y los pequeños productores, hacia la agro industrialización y fortalecimiento a la comercialización.

En abril, la propuesta fue socializada con los consultores del Instituto interamericano de cooperación -IICA Humberto Oliveria y Wilson Díaz y se recibieron comentarios técnicos positivos, sin embargo, se han experimentado retrasos en la consolidación de los documentos debido a la falta de participación de las áreas técnicas en las etapas iniciales de formulación del proyecto, lo que ha generado brechas en la discusión y la necesidad de re trabajar aspectos.

En la reunión con Banco Mundial en mayo de 2024, se acordó con los ajustes técnicos e institucionales, teniendo en cuenta el trabajo adelantado por ADR y Agrosavia. Se tiene el desafío articular los componentes técnicos con las direcciones técnicas de Min Agricultura. Acordar un trabajo conjunto con Agrosavia y ADR acorde con las políticas de Min Agricultura para el diseño del proyecto. El trabajo con Banco Mundial ha sido en modalidad virtual, lo cual, retrasado el proceso de diseño con las áreas de Min Agricultura, en comparación al trabajo adelantado en el 2023 con Agrosavia y ADR.

✓ **Cooperación Multilateral - Banco de Desarrollo de América Latina y El Caribe- CAF "Programa Nuestro Riego"**

El proyecto busca promover y aplicar soluciones tecnológicas apropiadas de riego, recuperando y modernizando la infraestructura de riego existente. También en promover la asociatividad y capacidad organizativa alrededor del riego, promoviendo prácticas adecuadas para el uso eficiente del agua en el riego y su adaptación a la variabilidad y cambio climático y diseñar e implementar un sistema nacional de información de riego.

La ADR, manifiesta el desistimiento de la operación de crédito externo para el financiamiento del programa Nuestro Riego, dado a las afectaciones del techo Presupuestal del sector en el marco de gasto de mediano Plazo. La ADR declina su rol de ser unidad ejecutora del proyecto, sin embargo, Min Agricultura sostiene la importancia de concretarlo.

Se estima necesario que analizar si se ratifica el interés de avanzar con esta modalidad de crédito.

- **Cooperación Multilateral - Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola-FIDA**

El MINAGRICULTURA en febrero de 2024, ha solicitado al FIDA y AECID una nueva operación por USD 85 millones para iniciar en 2025-2031, con el fin de continuar un programa de desarrollo rural que contribuya a la Reforma Agraria mediante la generación de ingresos y fortalecimiento de capacidades en comunidades rurales pobres, evidenciando un compromiso estratégico para promover el desarrollo sostenible y la inclusión económica y social en Colombia.

El objetivo del proyecto es fortalecer la capacidad productiva y de generación de ingresos de la población rural en condición de pobreza y pobreza extrema.

En etapa de diseño del proyecto derivado de la misión del FIDA realizada en febrero y marzo de 2024, que consistió en una revisión integral del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, las leyes relacionadas con la ruralidad, estrategias y planes, así como la ficha de inversión presentada por Min Agricultura al DNP, se tiene prevista la realización de las actividades de elaboración y aprobación del documento CONPES (julio de 2024).

En lo relacionado con la formalización del préstamo y documento de negociación y junta directiva de FIDA (agosto de 2024). Continuar con la programación del Plan de Trabajo establecido por las áreas técnicas a fin de cumplir con los tiempos del DNP. El Proyecto liderado por la dirección de Capacidades y Generación de Ingresos y acompañado desde OAI y la oficina de Planeación.

- ✓ **Conferencia Internacional de Reforma Agraria**

Es un mecanismo liderado por la FAO Roma. El ultimo evento de Reforma Agraria fue en la 2005, en Porto Alegre Brasil.

El objetivo de este espacio es promover la comprensión, el aprendizaje y el diálogo constructivo para abordar temas relacionados con reforma agraria, el desarrollo rural sostenible y la pobreza rural mediante la creación de una plataforma duradera de seguimiento y evaluación de las mejores políticas y prácticas y los avances en la reforma agraria y el desarrollo rural; y compartir experiencias, fomentar el reconocimiento, una mayor voluntad y acciones concretas por parte de la comunidad internacional, gobiernos, organizaciones de productores, organizaciones de la sociedad civil y otros para mejorar la cooperación internacional y promover un acceso más equitativo, transparente y responsable a la tierra y los recursos naturales.

Se estima abordar en la conferencia, los siguientes temas: a) Reforma Agraria, b) Mejoramiento del acceso a tierras, el agua e insumos agrícolas y c) Rehabilitación de las comunidades rurales. el evento cobija los 132 países miembros.

Se requiere coordinación permanente con la Cancillería para concretar la iniciativa país, puesto que incluye procesos de consenso de los países miembros de la GRULAC y de la FAO para la aceptación de dicha propuesta. La propuesta deberá elevarse ante el comité de la FAO de septiembre de 2024.

La organización de la Conferencia generará unos compromisos de financiación y de coordinación logística para concretar a Colombia como país anfitrión en esta iniciativa, Min Agricultura presentó carta de intención al Ministerio de Relaciones Exteriores el 17 de junio de 2024.

✓ **Mesa de cooperación Sistema Nacional de la Reforma Agraria Integral**

La APC-Colombia ha participado como entidad acompañante a los diversos subsistemas del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, liderado por Min Agricultura en los (8) subsistemas de trabajo desde la gestión de la cooperación Internacional.

Esta mesa de cooperación está siendo impulsada por la APC, en articulación con actores interinstitucionales para la gestión de la cooperación internacional de las iniciativas estratégicas priorizadas por el sistema Nacional de Reforma Agraria.

Se realizó una Mesa Técnica con los responsables técnicos de cada uno de los subsistemas a fin de recoger las necesidades propias de cada uno de los Subsistemas.

Se ha avanzado significativamente con el inicio del proceso de diligenciamiento de los planes de acción para cada uno de los subsistemas que componen el sistema. Este avance se materializó tras un espacio presencial de socialización del formato correspondiente, facilitando así que varios responsables de los sistemas comenzaran con dicho diligenciamiento. Aunque se había programado otro encuentro presencial para consolidar la información recopilada, este fue suspendido debido a un cambio en la estructura del viceministerio, se está a la espera de la designación de un nuevo responsable por parte del Viceministerio de Asuntos Agropecuarios.

Se tiene pendiente la instalación de la Mesa oficial del sistema de Reforma Agraria en apoyo de la APC, con la participación de la Ministra o viceministro asignado.

✓ **Foro Global de Tierras – Coalición Internacional de Tierras**

El Global Land Forum 2025 (Foro más importantes sobre Derechos de la Tierra – el interper nació en el año 2023), es una plataforma para compartir experiencias, conocimientos y estrategias que promuevan el acceso equitativo a la tierra y el manejo sostenible de los recursos naturales, en un contexto donde la gestión de la tierra es esencial para el desarrollo económico y social. Este evento proporcionará una oportunidad invaluable para fortalecer políticas y prácticas que beneficien a las comunidades rurales y a los pequeños agricultores en Colombia. El espacio es liderado por la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra – ILC. Articulación con actores relevantes en la esfera internacional que promueven y buscan avanzar en el proceso de la reforma agraria en Colombia a través de sus proyectos e iniciativas en territorio.

Se remitió la carta de interés por parte de Min Agricultura a la Cancillería (26 de junio), en poder adoptar en Colombia el Foro Global de Tierras para 2025. Cancillería está evaluando la viabilidad de que hospede este Foro, lo cual generará unos compromisos de financiación para realizar actividades en el marco de la iniciativa.

El MINAGRICULTURA presentó carta de intención al Ministerio de Relaciones Exteriores el 26 de junio de 2024, en este sentido se está a la espera de respuesta de Cancillería para su aprobación.

✓ **Cumbre de Ministros de Agricultura de la Amazonia**

Es una propuesta de Min Agricultura con la intención de liderar este encuentro; el espacio se estima a realizarse en septiembre de 2024 en Colombia, cuyo propósito será reunir a los ministros de Agricultura de la CAN “Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú” + la CELAC “Comunidad de Estados Latinoamericanos y caribeños, principalmente, Brasil, Guyana, Surinam, y Venezuela.

El propósito es aunar las propuestas y compromisos -de los ocho países para avanzar hacia la definición de una agenda común agropecuaria con un plan estratégico de producción agroalimentaria sostenible en los países que hacen parte de la Amazonía, de cara a la COP16, que se realizará en Colombia en octubre de 2024.

Se encuentra pendiente coordinar la preparación del encuentro amazónico con el apoyo de la cooperación con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) quien está impulsando la “*Iniciativa alianza amazónica*”, cuyo enfoque conceptual está dirigido a:

- (i) Fortalecer las prácticas de gestión sostenible;
- (ii) Promover la diversificación económica;
- (iii) Reconocer y valorar los conocimientos ancestrales y tradicionales;
- (iv) Producir conocimiento científico e innovación tecnológica;
- (v) Promover la producción y uso de bioinsumos;
- (vi) Impulsar incentivos económicos para la conservación de los recursos naturales;
- (vii) Impulsar la cooperación regional y el intercambio de conocimientos;
- (viii) Impulsar la educación y sensibilización ambiental.

Igualmente, la financiación y logística para la realización del Encuentro de Ministros Amazónicos, para lo cual se requirerá generar espacios de acuerdos, a fin de que los países amazónicos aprueben esta iniciativa impulsada desde Min Agricultura.

Se requiere coordinar con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) la agenda para el encuentro previsto en septiembre de 2024.

✓ Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad - COP16

En el marco de la realización de la Conferencia de las Partes sobre Biodiversidad en Cali, Colombia, el MINAGRICULTURA lidera una de las cumbres previas – Cumbre Previa Campesina rumbo a la COP- con el propósito de llevar los resultados de este encuentro en la agenda político social de Colombia al encuentro de alto nivel que reviste la COP16.

Desde la OAI se ha liderado el proceso de postulación de propuestas a través de la articulación con Cancillería y la Dirección de Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales, donde se han estipulado fechas de entrega y revisión de los mensajes que se quieren llevar como Ministerio, entre estos grandes temas se encuentra la producción sostenible y la bioeconomía.

En este sentido, se garantiza la participación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la Zona Azul, la cual se conoce como diálogo de alto nivel y negociaciones de las delegaciones acreditadas de los países miembros. Para lo cual es necesario consolidar la propuesta liderada por el sector en conjunto con las entidades adscritas.

1.1.5. Secretaría General

➤ SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Dentro de las actividades que desarrolla la Subdirección, se destacan:

- Apoyar la gestión financiera del MINAGRICULTURA en coordinación con todas las dependencias: La Subdirección Financiera, es una dependencia de apoyo dentro del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MINAGRICULTURA), la cual tiene la responsabilidad primordial de administrar el proceso de “Gestión Financiera”. Este proceso incluye la ejecución presupuestal, financiera y contable, garantizando que todas las operaciones económicas del Ministerio se registren de manera precisa y oportuna.

Logros y metas: La Contraloría General de la República (CGR) **feneció la cuenta** del MINAGRICULTURA para el año 2023. El último fenecimiento de cuenta se llevó a cabo en el año 2020. Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR de manera periódica. Se inició automatización y digitalización del trámite de cuentas de contratistas y proveedores.

- Apoyo a la contratación (componente económico – financiero): Acompañamiento al proceso de contratación del MINAGRICULTURA, a través de la estructuración, generación de formatos, respuestas a observaciones de carácter financiero, documentos de verificación financiera, evaluaciones y demás aspectos concernientes al componente económico – financiero.

Logros y metas

- Formatos parametrizables para el manejo de ofertas económicas y evaluación financiera.
- Se disminuyeron los riesgos asociados a errores en la presentación de ofertas económicas, ponderación y evaluación financiera.
- Cero hallazgos o glosas con entes de control internos y externos, en los aspectos del componente económico – financiero.

GRUPO DE PRESUPUESTO

Dentro de las actividades que desarrolla el Grupo de Presupuesto, se destaca:

- Seguimiento a la Ejecución Presupuestal: Coordinar la ejecución y control del presupuesto de funcionamiento e inversión asignado al MINAGRICULTURA

Logros y metas

- Se diseñó e implementó un esquema de seguimiento a la ejecución presupuestal del Ministerio (Dashboard - vigencia y rezago)
- Seguimiento a la ejecución presupuestal para determinar el grado de avance de los gastos de funcionamiento e inversión.
- Informe **diario** de ejecución presupuestal.

En el ítem 4 del presente documento se amplía la información relacionada con el detalle de los presupuestos, programas, estudios y proyectos

GRUPO DE CONTABILIDAD:

Dentro de las actividades que desarrolla el Grupo, se destaca:

Información financiera y contable actualizada: Garantizar la sostenibilidad del sistema contable, elaboración y presentación de los Estados Financieros del MINAGRICULTURA.

Logros y metas

- Los estados financieros trimestrales se han publicado en las plataformas oficiales correspondientes, conforme a los plazos establecidos por la Contaduría General de la República.
- Seguimiento a los saldos contables de los convenios y socialización en las reuniones mensuales de seguimiento lideradas por la Subdirección Financiera.
- Presentación y pago de forma oportuna de las obligaciones tributarias a cargo del MINAGRICULTURA.
- Cero hallazgos o glosas en la auditoría financiera realizada por la CGR, en los aspectos contables del MINAGRICULTURA.

GRUPO DE TESORERÍA

Dentro de las actividades que desarrolla el Grupo, se destaca:

- Plan Anual Mensualizado de Caja-PAC y Pagos: Consiste en planear y programar de manera mensual para la vigencia, el flujo de caja de la entidad con el fin de garantizar los recursos para las obligaciones de funcionamiento y de inversión que ha adquirido el Ministerio. Es importante resaltar que la ejecución del PAC se evidencia por medio de la validación y generación de la orden de pago y el lanzamiento del mismo en SIIF Nación.

Logros y metas

- Se creó una herramienta donde las dependencias pueden radicar y soportar las necesidades de recursos para cada periodo del año, unificando en un solo medio mitigando riesgos de omitir solicitar recursos, y posteriormente ser radicados en SIIF Nación.
- Seguimiento mensual al cumplimiento del PAC, acompañamiento en la programación e identificar oportunidades de mejora en el proceso.
- Informes semanales donde evidencian los avances del PAC, para garantizar que los recursos programados y aprobados por el MHCP sean ejecutados por medio del proceso de pagos.
- Se validan los soportes de pago y los términos contractuales de los mismos, para generar y lanzar las órdenes de pago de las obligaciones del Ministerio que ejecuten el PAC.
- Informe semanal de pago, donde se evidencia que los mismos no presentaron ninguna inconsistencia.

GRUPO DE ALMACÉN

Dentro de las actividades que desarrolla el Grupo, se destaca:

- Administración de bienes muebles y gestión de inventarios: Recibo, verificación de características técnicas, almacenamiento, identificación, registro, aseguramiento, seguimiento y control de bienes e inventarios, entrega y baja

En el ítem 4 del presente documento se amplía la información relacionada con el detalle de los presupuestos, programas, estudios y proyectos

Logros y metas

- Verificación de la totalidad del inventario registrado a cargo de los funcionarios, entidades adscritas, vinculadas y asociadas
- Depuración y baja de bienes mediante las Resoluciones Nos. 380 de 16/09/2021, No. 292 de 15/07/2022 y No. 300 de 26/07/2022
- Modernización del software de gestión de inventarios (contratos 20190465 y 20230277)
- Cubrimiento de las necesidades de papelería y útiles escritorio (contratos 20220644 y 20230524)
- Liquidación y cierre de la totalidad de los contratos gestionados, supervisados y finalizados

➤ SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Secretaría General	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Tema/ proyecto	Dirigir ejecutar y controlar los planes, programas, proyectos, procesos, servicios y actividades en materia de Gestión humana, gestión documental y administración de recursos físicos del ministerio
Descripción general	Realizar actividades administrativas de las diferentes dependencias del ministerio, hacer seguimiento a la ejecución de directrices, normas y procedimientos de asuntos de su competencia, dirigir administrar y coordinar los procesos relacionados con el recurso humano, físico y de bienes y servicios del ministerio garantizando su adecuado funcionamiento
Logros y metas	Gestionar y liderar la estructuración técnica y jurídica, análisis del sector y estudio de mercado de los procesos requeridos en el marco de lo dispuesto del artículo 22 del Decreto 1985 de 2013. En sus funciones administrativas, financieras y trámites requeridos para el normal funcionamiento del Ministerio. Los logros y metas están plasmados al interior de cada grupo y proyecto que hace parte de la subdirección.
Desafíos y aspectos críticos	En este momento la Subdirección Administrativa tiene a cargo la supervisión de 40 contratos. Lidera los informes entre otros PIIP, Entes de Control, aprobaciones Factura electrónica, Seguimiento a planes de acción y mejoramiento, Viáticos, se validan actos administrativos para la ejecución presupuestal, elaboración, modificación y seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones, Plan Anual de Caja entre otros. participa activamente con voz y voto en los Comités: -Comité de obra -Comité de Interventoría -Comité Técnico sostenibilidad contable -Comité Asesor de Contratación -Comité Institucional de Gestión y desempeño -Comité de Conciliación-Comité semanal (SOADOC) (Gestión Documental) -Comité de

	Convivencia-Comité de cambios y ventana de mantenimiento SOADOC (Gestión Documental)
Agenda de trabajo pendiente	Continuar supervisión y apoyo a la supervisión Continuar el cumplimiento del Plan de Austeridad del Gasto

Logros y metas

- Se determinó el inicio de una etapa fundamental en el proceso de intervención física para la restauración, reforzamiento estructural, ampliación, modificación, demolición parcial, modernización de las redes y equipos para el edificio Pedro A. López, que solo se podían avanzar una vez se encontrara totalmente desocupado, dado el grado de deterioro de las instalaciones y los niveles de riesgo y peligros identificados en atención a que se trata de una construcción muy antigua, la cual a la fecha no cumple con los requerimientos exigidos en la normatividad vigente de Construcciones Sismo Resistentes. La administración concibe como reto que todos sus colaboradores, son el activo más importante de la entidad, para garantizar la gestión, logro de objetivos y resultados misionales.
- Ejecutar las obras y contratos tendientes a la intervención física del Edificio Pedro A. López, conforme el proyecto aprobado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, los permisos y la licencia de construcción vigente.
- Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a las obras de intervención física.
- Obra e interventoría avanzan sin retrasos, informes de interventoría mensuales se publican en SECOP

Secretaria General	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL Y BIBLIOTECA
Tema/ proyecto	Efectuar los servicios de registro, clasificación, manejo de archivos y la correspondencia
Descripción general	Administrar y controlar los procedimientos de recepción, conservación, clasificación y análisis de la documentación, disposición final y demás actividades relacionadas, tablas de retención documental.
Logros y metas	Proyecto de mejoramiento documental (contrato interadministrativo con Servicios Postales Nacionales S.A.S. 472, MINAGRICULTURA-707-2023), ejecución técnica de 38,8% en el desarrollo de cinco (5) componentes: A – Sistema Integrado de Conservación (SIC). B – Biodeterioro C – Transporte e Inventario Documental D – Digitalización Rollos e Historias Laborales E – Custodia Renovación del Sistema de Gestión Documental – SGDEA para gestión y trámite de comunicaciones oficiales, conformación de expedientes electrónicos
Desafíos y aspectos críticos	Plan de Mejoramiento Archivísticos – PMA suscrito entre el Archivo General de la Nación (AGN) y el MINAGRICULTURA Culminar contrato fiduciario 002 de 2017 entre PAR INCODER y MINAGRICULTURA, avanzar en la elaboración de instrumentos archivísticos, entre otros: Tablas de Valoración Documental (TVD), elaboradas y presentadas para convalidación al AGN Aplicación e implementación en 2025
Agenda de trabajo pendiente	Contratar personal profesional idóneo Ley 1409 de 2010 para la elaboración de Tablas de Retención Documental (TRD) y convalidación

	<p>Elaborar las TVD de los diferentes fondos acumulados que tienen el MINAGRICULTURA en su acervo documental, para convalidación y posterior aplicación en archivo central del MINAGRICULTURA</p> <p>Actualizar los instrumentos archivísticos (programa de gestión documental, tablas de control de acceso, índice de información, banco terminológico, inventarios documentales)</p> <p>Parametrizar y ajustar el SGDEA del MINAGRICULTURA</p> <p>Implementar procesos técnicos de cara a la preservación y conservación de la memoria institucional del MINAGRICULTURA</p>
--	---

Secretaría General	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Tema/ proyecto	Asistir a la Subdirección Administrativa en la planeación y ejecución de políticas relacionadas con los servicios Administrativos del Ministerio
Descripción general	Realizar el seguimiento y control, de bienes y servicios para el normal funcionamiento administrativo del Ministerio (parque automotor, protección, aseguramiento y conservación del mantenimiento de muebles e inmuebles, servicio de vigilancia, aseo y cafetería). Está compuesto por 5 funcionarios y 2 contratistas.
Logros y metas	<p>Servicio de vigilancia y seguridad privada hasta el 31 de julio 2026 (contrato MINAGRICULTURA 319-2023)</p> <p>Servicio con Unidad Nacional de Protección (UNP) para protección de la Ministra hasta 31 de diciembre de 2024 (contrato 20240607).</p> <p>Se cumple plan de austeridad y eficiencia del gasto público Ley 2155 de 2021.</p>
Desafíos y aspectos críticos	Parque automotor insuficiente y vetusto
Agenda de trabajo pendiente	<p>Contratación servicio de aseo y cafetería hasta el 31 de julio de 2026</p> <p>Liquidación y cierre de la totalidad de los contratos gestionados, supervisados y finalizados de vigencias anteriores</p> <p>Gestionar baja de vehículos que no están en funcionamiento</p> <p>Contratación de geo localizadores GPS del parque automotor, así como la prestación del servicio del monitoreo en línea</p>

Secretaría General	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Grupo de Talento Humano
Tema/ proyecto	Coordinar las actividades de administración de personal, incluido lo referente a las actividades de capacitación, bienestar social y salud ocupacional. Mantener actualizada la planta de personal. Proyectar los actos administrativos relacionados con la actualización y modificación del Manual Específico de Funciones y competencias laborales y velar por su estricto cumplimiento.
Descripción general	Atender los aspectos relacionados con el Sistema General de Seguridad Social de los funcionarios, de acuerdo con las normas legales vigentes sobre la materia, al igual que lo referente a la afiliación a la Caja de Compensación. Proyectar los actos administrativos relacionados con las situaciones administrativas del personal al servicio del Ministerio, con excepción de los encargos de deban realizarse como producto de las comisiones al exterior y liquidar las prestaciones sociales a que tienen derecho. Responder por el proceso y liquidación de la nómina de salarios y prestaciones sociales de los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y entregarla acompañada de los reportes, para efectos del respectivo pago.

Logros y metas	<p>Calificación del 82.9 en la política estratégica del Talento Humano y 96.8 de la política de integridad del MIPG. Implementación del 52% en el plan de acción de la política estratégica de TH y 30% de la política de integridad 12.21% de ejecución presupuestal en los planes de talento humano (Capacitación, Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo)</p> <p>Cumplimiento del acuerdo sindical con SINTRAMINAGRO Regulación e implementación del derecho preferencial a encargo en empleos de carrera administrativa.</p>
Desafíos y aspectos críticos	<p>Formalización del empleo público: fecha límite 7/8/24 Apoyo y acompañamiento del nivel directivo y alta gerencia en los diferentes procesos: Acuerdos de Gestión, asistencia a capacitaciones, actividades de bienestar, evaluaciones de desempeño, y actividades relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo</p>
Agenda de trabajo pendiente	<p>Efectuar la provisión de las vacantes que hacen parte del Sistema General de Carrera Administrativa</p> <p>Finalizar el Estudio Técnico que justifica la ampliación de Planta de Personal e iniciar la ruta de aprobaciones por las demás entidades del gobierno nacional. A diciembre de 2024 verificar el estado de provisión de la planta de personal y del avance de aprobaciones del Estudio Técnico que justifica la ampliación de la planta de empleo Proveer el 100% de la planta de empleos respetando el debido proceso administrativo y justificar la ampliación de la planta Implementación al 100% del sistema de seguridad y salud en el trabajo Rediseño y reinstitucionalización del Sector Liderar por parte de la alta gerencia el Código de Integridad y Conflicto de intereses Respuesta y directriz, cumplimiento normativo de vinculación jóvenes menores de 28 años y personas en condición de discapacidad</p>

GRUPO DE CONTRATACIÓN

Secretaría General	GRUPO DE CONTRATACIÓN
Tema/ proyecto	Gestión para la contratación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Descripción general	Asesoría y acompañamiento a todas las dependencias del Ministerio en las actividades precontractuales, contractuales y post contractuales
Logros y metas	<p>Se reorganizó internamente el Grupo con el fin de atender cada una de las funciones asignadas. Se cuenta con profesionales especializados con experiencia en contratación estatal, estudios de mercado, análisis del sector, análisis financiero, apoyos a la gestión entre otros Se redujeron los tiempos de los procesos de contratación</p>

	Se logró el fenecimiento de la cuenta por parte de CGR
Desafíos y aspectos críticos	Dificultades en la estructuración de procesos de contratación por la falta de personal capacitado e idóneo en estructuración de proyectos, presupuestos y análisis financiero en algunas dependencias técnicas de la entidad.
Agenda de trabajo pendiente	Continuidad en el Plan anual de contratación de bienes y servicios (PAABS)

Secretaría General	GRUPO DE CONTRATACIÓN
Tema/ proyecto	Gestión para la contratación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Descripción general	Asesoría y acompañamiento a todas las dependencias del Ministerio en las actividades precontractuales y contractuales:
Logros y metas	<p>Desde el 1 de mayo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 se celebraron los siguientes contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. 327 de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. b. 11 por acuerdo marco de precios. c. 3 por concurso de méritos d. 2 Por licitación pública e. 9 por mínima cuantía f. 3 por régimen especial (ESAL) g. 62 por contratación directa <p>Con lo anterior, se logró llegar a una ejecución presupuestal del 95 %</p> <p>Para el año 2024, se han celebrado los siguientes contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. 682 de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. b. 11 por acuerdo marco de precios. c. 2 Por licitación pública d. 9 por mínima cuantía e. 1 por Subasta Inversa f. 3 por régimen especial (ESAL) g. 14 por contratación directa <p>Con lo anterior, se ha logrado una ejecución presupuestal del 68.55%</p> <p style="text-align: center;">Se logró el fenecimiento de la cuenta por parte de CGR</p>
Desafíos y aspectos críticos	Dificultades en la estructuración de procesos de contratación por la falta de personal capacitado e idóneo en estructuración de proyectos, presupuestos y análisis financiero en algunas dependencias técnicas de la entidad.
Agenda de trabajo pendiente	Continuidad en el PAABS

Secretaría General	GRUPO DE CONTRATACIÓN
Tema/ proyecto	Gestión para la contratación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Descripción general	Plan choque de liquidaciones y cierres de contratos, convenios y contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
Logros y metas	<ul style="list-style-type: none"> a. Liquidaciones en total: 66 b. Actas de cierre: 1448

Desafíos y aspectos críticos	<p>a. Falta de personal en las dependencias para apoyar el proceso de liquidaciones a los supervisores de los contratos y dificultades con la Oficina Jurídica frente al seguimiento de procesos sancionatorios y acciones contractuales.</p> <p>b. Falta de reporte por parte la Supervisión para la conformación de expedientes contractuales.</p>
Agenda de trabajo pendiente	Continuar con el plan choque de liquidaciones.

Secretaría General	GRUPO DE CONTRATACIÓN
Tema/ proyecto	Auditorías internas y externas
Descripción general	<p>Hallazgo año 2018 declarado inefectivo en 2022 con relación con el repositorio y administración de la información contractual:</p> <p>Se creó el sitio Sharepoint donde se consolida toda la información precontractual, contractual y post contractual. Se cuenta con la base de datos actualizada para su seguimiento.</p> <p>b. Se atendió la auditoría al proceso de liquidaciones realizada 2° semestre 2023, donde se dejó como resultado un hallazgo de tipo documental – archivo de la información contractual. Se presentó plan de mejoramiento, ejecución en curso. Se cuenta con el sitio Sharepoint. Custodia de los archivos físicos. Expedientes ajustados a las tablas de retención documental aprobadas por AGN</p> <p>c. Se atendió la auditoría financiera vigencia 2023 realizada en el 1er semestre del 2024.</p> <p>d. Se presentó plan de mejoramiento frente a los procesos y procedimientos al grupo de gestión de calidad del Ministerio, proceso en curso.</p>
Logros y metas	<p>a. Se logró aprobar por la CGR un plan de mejoramiento al hallazgo realizado en la vigencia 2018 declarado inefectivo en 2022. Se vienen ejecutando las actividades propuestas en la acción de mejora</p> <p>b. Fenecimiento cuenta, auditoría año 2023</p> <p>c. Validación por AGN del sitio Sharepoint para el manejo del archivo contractual</p>
Desafíos y aspectos críticos	<p>a. Falta de personal para la actualización de las TRD</p> <p>b. Debilidades en la supervisión de contratos y convenios, por la falta de personal de apoyo a los funcionarios</p> <p>c. Falta de reporte por parte de la supervisión para la conformación de expedientes contractuales</p>
Agenda de trabajo pendiente	<p>Actualizar los procesos y procedimientos</p> <p>Actualizar las tablas de retención documental</p>

GRUPO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

Secretaría General	GRUPO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
Tema/ proyecto	Análisis de las quejas, denuncias e informes

Descripción	Se analiza jurídicamente el trámite a realizar conforme a lo establecido en las Leyes 734 de 2002, 1952 de 2019 y 2094 de 2021
Logros y Metas	Se atendieron 73 quejas en el año 2023 y primer semestre de 2024. A las cuales se les dio el siguiente trámite: 55 procesos disciplinarios abiertos. 8 autos inhibitorios. 10 remisiones por competencia a entidades adscritas y vinculadas, Comité de Convivencia Laboral y Procuraduría General de la Nación (PGN)
Desafíos y aspectos críticos	Gran volumen de informes los cuales obedecen a hallazgos de los entes de control
Agenda de trabajo pendiente	Análisis de informe con presuntos hallazgos con connotación disciplinaria, remitido por la CGR en junio de 2024

Secretaria General	GRUPO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
Tema/ proyecto	Adelantamiento del proceso disciplinario.
Descripción	Inició del trámite disciplinario, indagación preliminar o investigación disciplinaria
Logros y Metas	Ante el cambio de la Ley 734 de 2002, se logró evacuar todos los procesos sobre los cuales operaría el fenómeno de la prescripción Se tramitaron en la vigencia 2023 y primer semestre de 2024, 82 procesos disciplinarios, en los cuales se expedieron diferentes autos y actuaciones que impulsan el proceso disciplinario. Dentro de las principales actuaciones se encuentran: 37 aperturas de indagación previa. 29 aperturas de investigación. 36 autos de archivo. 7 pliegos de cargos. 15 autos de cierre de investigación y alegatos precalificatorios. 12 procesos remitidos a procuraduría general de la nación. 2 prórrogas de investigación
Desafíos y aspectos críticos	Con la entrada en vigencia de la Ley 1952 de 2019, el término de prescripción se redujo de 10 a 5 años, lo cual requiere un trámite más ágil en los procesos disciplinarios. Conforme a lo señalado en la Ley 1952 de 2019, en la etapa de indagación preliminar solo se pueden solicitar pruebas encaminadas a la individualización e identificación del presunto responsable de la falta, lo cual reduce el periodo probatorio a seis (6) meses en la etapa de investigación. Muchos de los hallazgos realizados por los entes de control obedecen a una incorrecta respuesta por parte del MINAGRICULTURA, lo cual genera la ratificación del hallazgo y en consecuencia el inicio de actuaciones disciplinarias. Modificación de la estructura, para cumplir el Código General Disciplinario (CGD)
Agenda de trabajo pendiente	En la actualidad el Grupo tiene 67 procesos activos. Discriminados de la siguiente manera: 48 procesos en indagación.

	19 procesos en investigación
--	------------------------------

Secretaria General	GRUPO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
Tema/ proyecto	Apoyo a la labor preventiva
Descripción	El Grupo apoya a través de charlas dirigido a funcionarios y contratistas, temas como acercamiento a la Ley Disciplinaria, la omisión o inoportunidad a las PQRDS, para los funcionarios se realizaron charlas encaminadas al correcto trámite de situaciones administrativas, cumplimiento de funciones.
Logros y Metas	En la vigencia 2023 y primer semestre de 2024 se realizaron 8 sesiones de capacitación. Trabajo con el Grupo de Talento Humano en lo que respecta a la aplicación del descuento de salarios por servicios dejados de prestar.
Desafíos y aspectos críticos	La poca afluencia e interés por parte de los funcionarios y contratistas, para asistir a estos eventos Se han realizado charlas más didácticas con el fin de incentivar la participación Capacitar a los funcionarios que tienen a su cargo manejo de personal, respecto a las actuaciones para preservar el orden interno
Agenda de trabajo pendiente	Seguir con las capacitaciones en lo restante del año

GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO

Secretaria General	GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO
Tema/ proyecto	Seguimiento oportunidad de respuesta
Descripción	Realizar seguimiento a la oportunidad de respuesta de los requerimientos que presentan las ciudadanas y ciudadanos en el Ministerio para ser atendidos dentro de los términos de ley
Logros y Metas	Reglamento interno – Resolución 390 de 2019 Procedimiento trámite interno de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información y denuncias (PQRDS) Parametrización de los reportes estadísticos en la herramienta de gestión documental del SGDEA – AGRODOC, que permite el seguimiento de las solicitudes asignadas a cada una de las dependencias Socialización interna del trámite interno de PQRDS e implicaciones disciplinarias
Desafíos y aspectos críticos	Nivel bajo en la oportunidad de las respuestas que se ubica en el 49%, generando quejas o reclamos por parte de las peticionarias y peticionarios Realizar ajustes en la herramienta SGDEA – AGRODOC, que permita realizar búsquedas por tema que ayuden a conocer los principales asuntos que requieren los ciudadanos y ciudadanas en el Ministerio Se propone que las dependencias del Ministerio definan al interior estrategias para mejorar la oportunidad de respuesta a los requerimientos de los ciudadanos, toda vez que los tiempos para dar respuesta están definidos por la Ley

	Definir lineamientos con el grupo de gestión documental para la radicación de las solicitudes que llegan a los correos electrónicos definidos, teniendo en cuenta que se ha evidenciado falla en la herramienta al momento de radicar los correos que en muchas ocasiones la herramienta no referencia los documentos adjuntos, lo que está generando reproceso en la respuesta
Agenda de trabajo pendiente	En revisión en conjunto entre los grupos atención al ciudadano y gestión documental se establecieron los aspectos a tener en cuenta para los ajustes que se podrían realizar en la herramienta que permita un seguimiento más oportuno

Secretaria General	GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO
Tema/ proyecto	Conocer la percepción de los beneficiarios de los servicios del Ministerio
Descripción	Realizar la encuesta de satisfacción a los beneficiarios de los diferentes programas que formulan las áreas misionales del Ministerio
Logros y Metas	Nivel de satisfacción de 4.7/5.0, donde los beneficiarios reconocen el apoyo del Ministerio en los programas que se formulan para fortalecer el campo. Consideran que el beneficio recibido es oportuno y les ayudó a mejorar su negocio
Desafíos y aspectos críticos	Realizar mayor divulgación de los beneficios de los programas en especial al seguro agropecuario que es un servicio que garantiza proteger sus cosechas en los eventos climáticos
Agenda de trabajo pendiente	Ninguno

Secretaria General	GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO
Tema/ proyecto	Coordinar la prestación del servicio de la línea gratuita
Descripción	Realizar las gestiones correspondientes para contar con el servicio del centro de contacto donde se atiende la línea gratuita nacional, chat interactivo y línea conmutador.
Logros y Metas	A través del Acuerdo Marco de Precios Adquisición de Servicios BPO II CCE-025-AMP-2021, orden de compra 123234 contrato 2023700 se tiene contratado el servicio hasta el 25 de diciembre 2024. Adquisición de la línea gratuita nacional 018000119450 propia del Ministerio para la atención de los ciudadanas y ciudadanos.
Desafíos y aspectos críticos	Pendiente la liquidación de las siguientes órdenes de compra OC 85512 – contrato 20220523 OC 95260 – contrato 20220589 OC 103374 – contrato 20220700
Agenda de trabajo pendiente	Liquidación de las órdenes de compra solicitadas al grupo de contratación con memorandos: 2022-301-018518-3 del 10/10/2022 2023-301-000668-3 del 16/02/2023 2024-301-002649-3 del 08/03/2024

Secretaria General	GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO
Tema/ proyecto	Orientar a las ciudadanas y ciudadanos a través de los canales presenciales, telefónico y virtuales

Descripción	Brindar atención y orientación sobre los diferentes servicios que ofrece el Ministerio para el fortalecimiento del sector agropecuario
Logros y Metas	<p>Canales de atención disponibles para la orientación de las ciudadanas y ciudadanos:</p> <p>Línea gratuita Nacional: 018000119450 Línea conmutador: 601-2543300 Chat interactivo: https://www.minagricultura.gov.co/Chat/Paginas/default.aspx APP PQRDS MINAGRICULTURA Oficina para la atención presencial Carrera 7 No. 32-84 local 112</p> <p>El 14 noviembre 2023, se inauguró la oficina ubicada en la Central de Abastos – Corabastos, que tiene como objetivo brindar atención directa con los campesinos, productores, comercializadores y vendedores que asisten a este punto. Esta nueva oficina la integran entidades adscritas y vinculadas del sector, actualmente participan las siguientes entidades: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Agencia Nacional de Tierras - ANT Instituto Colombiano Agropecuario – ICA Unidad de Restitución de Tierras – UTR Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA Autoridad Nacional de Pesca - AUNAP AGROSAVIA</p> <p>A través de los canales de atención hemos atendido a 14.226 ciudadanas y ciudadanos Participación en los eventos regionales divulgando la oferta institucional (Agroexpo, expo feria Caquetá, expo futuro Medellín, rendición de cuentas, foro agropecuario Yarumal, estrategia juntémonos), usuarios atendidos 468</p>
Desafíos y aspectos críticos	<p>Mayor divulgación de los canales de atención para que las ciudadanas y ciudadanos los conozcan y se comuniquen permanentemente con el Ministerio. Trabajo permanente con las áreas misionales para conocer la oferta institucional y poder brindar información clara y oportuna.</p>
Agenda de trabajo pendiente	Actualización del portafolio de servicios publicado en la página web por parte de las áreas misionales con el apoyo del grupo atención al ciudadano

Secretaría General	GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO
Tema/ proyecto	Seguimiento a la estrategia de transparencia y acceso a la información cumplimiento resolución 1519 de 2020
Descripción	Hacer seguimiento a la información publicada en el link de transparencia y acceso a la información de la página web del Ministerio y cumplimiento de la Directiva 004 de 2024 Procuraduría General de la Nación diligenciamiento Índice de Transparencia - ITA
Logros y Metas	Información publicada en la página web del Ministerio de acuerdo con la estructura definida en el artículo 23 de la Ley 1712 de 2014.
Desafíos y aspectos críticos	Revisión por parte de la Oficina de Planeación y Prospectiva del componente PARTICIPA, que este acorde con lo requerido por el anexo 2 de la Resolución. 1519 de 2020.
Agenda de trabajo pendiente	Diligenciamiento dentro del tiempo establecido por la Procuraduría General de la Nación Directiva 004/2024 (2 al 31 de julio 2024) del índice de transparencia de la información del Ministerio. El grupo atención al ciudadano realizará el registro en la semana de 22 al 26 de julio.

Secretaria General	GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO
Tema/ proyecto	Implantación de la oficina de relacionamiento ciudadano
Descripción	Estado de implementación de la oficina de relacionamiento ciudadano donde se integran 4 políticas de MIPG (participación ciudadana, rendición de cuentas, trámite y servicio al ciudadano)
Logros y Metas	Realización del autodiagnóstico y definición de actividades que mejoren la prestación del servicio política servicio al ciudadano por parte del grupo atención al ciudadano. Estructuración del proceso de relacionamiento ciudadano en el sistema de gestión de calidad donde interactúan la Oficina de Planeación y Prospectiva y la Secretaria General – grupo atención al ciudadano.
Desafíos y aspectos críticos	Implementación de los procedimientos de responsabilidad de la oficina de planeación y prospectiva en lo relacionado a (rendición de cuentas, participación ciudadana y trámites) Creación de la oficina de relacionamiento estratégico dentro de la planta del Ministerio
Agenda de trabajo pendiente	Programar reuniones para el seguimiento de la implementación de las políticas con la Oficina de Planeación y Prospectiva.

Secretaria General	GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO
Tema/ proyecto	Implementación de la política anticorrupción al interior del Ministerio
Descripción	Dentro de la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se definió en conjunto con la Oficina de Planeación, Grupo Administración del SIG la implementación de la política anticorrupción
Logros y Metas	Se realizó encuesta de percepción a los servidores del ministerio posibles riesgos de corrupción y fraude. Se solicitó acompañamiento por parte de la secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República para los lineamientos que debe tener la política. Mesas de trabajo realizadas para la definición de la política
Desafíos y aspectos críticos	Definición del procedimiento interno para la atención de las denuncias, trabajo adelantado en conjunto con los grupos control interno disciplinario, administración SIG y atención al ciudadano
Agenda de trabajo pendiente	Culminar con las actividades propuestas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Secretaria General	GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
Tema/ proyecto	Actualización de la información del SIG
Logros y metas	Se actualizó el 267 documento de 482
Desafíos y aspectos críticos	<u>Desafíos:</u> Documentar con más detalle los procesos y procedimientos de los procesos misionales. Realizar procesos misionales más transversales. <u>Aspectos críticos:</u>

	<p>Rotación de las personas responsables de los procesos debido a que no hay continuidad en los procesos.</p> <p>Bajo uso de las herramientas tecnológicas para mejorar los procedimientos y organizar la información.</p>
Agenda de trabajo pendiente	<p>Hacer la actualización de 104 procedimientos conforme a las indicaciones del DAFF.</p> <p>Volver a actualizar los logos de los documentos del SIG, cumpliendo con la directriz de Chao Marcas.</p> <p>Culminar la actualización del proceso de Gestión de Contratación (manual, formatos) orientado a una simplificación y mejora de este.</p>

Secretaria General	GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
Tema/ proyecto	Identificación de riesgos y actualización de mapas de riesgos
Logros y metas	<p>Realizar la identificación de los riesgos institucionales y corrupción, y la elaboración de los mapas de riesgos de 24 procesos del SIG para la vigencia 2023 y primer semestre de 2024.</p> <p>Actualizar la política de riesgos conforme a las directrices del Función Pública, aprobada por el comité institucional de coordinación de control interno</p>
Desafíos y aspectos críticos	<p><u>Desafíos:</u></p> <p>Incluir las directrices de la política anticorrupción, en lo relacionado con la identificación de los riesgos de corrupción y fraude.</p> <p>Evaluación de la aplicación de los controles por parte de la primera línea (responsables de las dependencias).</p> <p><u>Aspectos críticos:</u></p> <p>La identificación del contexto y su impacto en el logro de los objetivos y retos dados en el PND.</p> <p>Falta de capacitación de las personas responsables.</p>
Agenda de trabajo pendiente	La revisión del cumplimiento de las directrices de la política de riesgos y la actualización de los mapas de riesgos, en el segundo semestre.

Secretaria General	GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
Tema/ proyecto	Auditorías al SIG
Logros y metas	Realizar las auditorías programadas para la vigencia 2023 (SG-SST y SGC) y programar las auditorías a realizar en el 2024.
Desafíos y aspectos críticos	<p><u>Desafíos:</u></p> <p>Realizar la auditoría con nuevos auditores formados y con cambio de sede de la entidad.</p> <p><u>Aspectos críticos:</u></p> <p>La planeación de la auditoría y la designación del auditor idóneo.</p>
Agenda de trabajo pendiente	Hacer los planes de auditoría y realizar las auditorías programadas para el SG-SST en el mes de Julio y la del SGC en el mes de agosto de 2024.

Secretaria General	GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
Tema/ proyecto	Implementación y actualización de los subsistemas de gestión y las políticas MIPG
Logros y metas	<p>Tener actualizado e implementado el SGC y el SGSST cumpliendo con los requisitos de las normas ISO 9001 y decreto 1072 de 2015 respectivamente.</p> <p>Tener implementadas en un 78.2 las políticas del MIPG (según evaluación del FURAG).</p> <p>Realizar en coordinación con la Oficina de Planeación y Prospectiva los planes de trabajo para las políticas que tuvieron calificación baja y que no están cumpliendo con los requisitos del MIPG</p>
Desafíos y aspectos críticos	<p><u>Desafíos:</u></p> <p>Apoyar a los responsables de las políticas del MIPG para implementar los requisitos en sus procesos.</p> <p><u>Aspectos críticos:</u></p> <p>Falta de personal capacitados en temas específicos como Gestión del Conocimiento.</p> <p>Falta de capacitación en el equipo de SIG para orientar estos procesos</p>
Agenda de trabajo pendiente	<p>Revisión de los planes de trabajo fijados para las políticas MIPG y volver a revisar los diagnósticos conforme a los resultados de las evaluaciones del FURAG para el 2023.</p> <p>Revisar las políticas y demás documentos del SGSST.</p> <p>Revisar la metodología para la identificación y tratamiento del producto NC para el SGC.</p>

GRUPO DE COMISIONES, DESPLAZAMIENTOS Y VIÁTICOS

Secretaria General	GRUPO DE COMISIONES, DESPLAZAMIENTOS Y VIÁTICOS
Tema/ proyecto	Trámite de comisiones de funcionarios y contratistas del MINAGRICULTURA, como también la gestión de comisiones al exterior ante el DAPRE de las entidades vinculadas y adscritas
Descripción General	Se realiza el trámite de comisiones de acuerdo con lo descrito en la resolución No. 404 del 1 de noviembre de 2023.
Logros y metas	<p>Mediante la resolución No. 404 del 1 de noviembre de 2023, se creó y organizó el Grupo Interno de Trabajo, en la secretaría general, lo que permitió centralizar y consolidar la información de las solicitudes, de una manera organizada y asertiva para el respectivo seguimiento.</p> <p>Se crearon dos archivos en forms, los cuales permiten recepcionar y almacenar de forma segura las solicitudes de comisión y las radicaciones de las respectivas legalizaciones para el respectivo seguimiento y control.</p> <p>Esto nos permitió durante la vigencia 2023 en los meses de noviembre diciembre</p> <p>545 comisiones generadas 632 comisiones legalizaciones tramitadas 398 tiquetes emitidos</p>

	<p>18 tramitadas ante el DAPRE</p> <p>En la vigencia 2024 a corte del 30 de junio de 2024:</p> <p>1.852 comisiones generadas 1.249 legalizaciones tramitadas 1.237 tiquetes emitidos 31 comisiones gestionados ante el DAPRE</p>
Desafíos y aspectos críticos	Lograr sistematizar el proceso e iniciar la respectiva implementación, para optimizar los tiempos de respuesta, generar seguimiento en tiempo real de las comisiones generadas, control de saldos en los CDP y tableros de control con que genere los reportes en tiempo real
Agenda de trabajo pendiente	<p>Se realizó la revisión del aplicativo ULISES, en la versión que utiliza en el Departamento de Prosperidad Social, ya que este cuenta con los módulos y parametrización necesaria para las necesidades de automatización que tiene el MINAGRICULTURA, con este aplicativo se lograría la sistematización, automatización e integración de la información en tiempo real y bajaría la carga operativa que genera el proceso de comisiones en el momento. Se encuentra pendiente por la OTIC, la generación del documento mediante el cual se recibe el documento, para la firma de la secretaria general.</p> <p>En firma el proceso de comisiones al exterior y con este la publicación de los respectivos formatos del proceso.</p> <p>La implementación del archivo en forms, para recepcionar unificadamente las solicitudes comisiones al exterior, solicitadas por las entidades vinculadas y adscritas.</p> <p>Generar la respectiva circular para socializar el procedimiento y el enlace que se generar para el cargue de estas solicitudes</p>

GRUPO DE GESTIÓN INTEGRAL DE ENTIDADES LIQUIDADAS

Secretaria General	GRUPO DE GESTIÓN INTEGRAL DE ENTIDADES LIQUIDADAS
Tema	Expedición de Certificaciones Laborales
Descripción	Expedir las certificaciones laborales de exfuncionarios de las entidades liquidadas del sector agropecuario, IDEMA, INCORA, INAT, UNAT, INPA, DRI, CAJA AGRARIA E INCODER, a través del sistema CETIL del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para el reconocimiento de prestaciones económicas pensionales, así como las certificaciones de tiempos de servicio, cargos, funciones y factores salariales último año entre otros.
Logros y Metas	En el periodo de mayo de 2023 a Junio de 2024, se han recibido 2.258, solicitudes radicadas a través del Sistema SOADOC y CETIL, relacionadas con este tema, de las cuales se han expedido 2.054 quedando pendiente 204, logrando un porcentaje de cumplimiento del 90.96%, lo que significa que se está cumpliendo con los términos legales, generando una disminución de tutelas.

	AÑO	SOLICITUDES RECIBIDAS SOADOC	SOLICITUDES RECIBIDAS CETIL
	MAYO - DICIEMBRE 2023	942	313
	ENERO - JUNIO 2024	824	179
	TOTAL	1.766	492
	AÑO	SOLICITUDES PENDIENTES SOADOC	SOLICITUDES PENDIENTES CETIL
	MAYO - DICIEMBRE 2.023	-	-
	JUNIO 2.024	189	15
	TOTAL	189	15
	TOTAL SOLICITUDES RECIBIDAS	2.258	
	TOTAL SOLICITUDES PENDIENTES	204	
	CUMPLIMIENTO	90,96%	
Desafíos y aspectos críticos	Dificultad en la consulta con relación a la información e los aportes al sistema general de pensiones realizados por las entidades liquidadas por no contar con una aplicación que nos permita verificar esta información y falta de soportes físicos que no fueron entregados en las distintas liquidaciones.		
Agenda de trabajo pendiente	Reunión con Colpensiones y Asofondos con el fin de establecer los parámetros para obtener esta información.		

Secretaría General	GRUPO DE GESTIÓN INTEGRAL DE ENTIDADES LIQUIDADAS
Tema	Nómina de Pensionados del liquidado Instituto de Mercadeo Agropecuario – IDEMA
Descripción	Liquidación mensual de la nómina parcial de Pensionados del IDEMA que tiene a cargo el MINAGRICULTURA, en atención al Decreto 1859 del 24 de diciembre de 2021, mediante el cual se trasladó la función pensional del extinto IDEMA y pago la Nómina de Pensionados del IDEMA a las entidades UGPP y FOPEP.
Logros y Metas	En el periodo de mayo 2023 a junio 2024, se logró el pago de 14 mesadas ordinarias y 3 mesadas adicionales, por la suma de \$1.656.573.810, cumpliendo de forma oportuna el pago de las nóminas de pensionados de este instituto generando, confianza y tranquilidad a esta población.
Desafíos y aspectos críticos	Nos encontramos en la entrega del rezago de esta nomina a la UGPP, la cual se encuentra pendiente por el cumplimiento de las sentencias de los procesos judiciales a cargo de la Oficina Asesora Jurídica. Actualización del cálculo actuarial el cual debe ser realizado por una persona

	idónea en este tema.
Agenda de trabajo pendiente	<p>Reunión con la OAJ para establecer el estado de los cumplimientos de estas sentencias que se encuentran pendientes</p> <p>Contratación del actuario</p> <p>Reunión con la UGPP y FOPEP, para establecer los lineamientos para la entrega de la nómina pendiente.</p>

Secretaria General	GRUPO DE GESTIÓN INTEGRAL DE ENTIDADES LIQUIDADAS
Tema	Pago de Cuotas Pensionales IDEMA
Descripción	Tramite periódico de pago de Cuotas Partes del extinto IDEMA, con base en las cuentas de cobro presentadas por las entidades territoriales, que han reconocido Pensiones de Jubilación, asignándole al MINAGRICULTURA, una cuota parte por el periodo laborado con el extinto IDEMA.
Logros y Metas	<p>En el periodo de mayo de 2023 a junio de 2024, se ha tramitado el pago de 130 cuentas de cobro por este concepto por la suma total \$583.950.887, lo que impidió que se iniciaran nuevos procesos coactivos contra el MINAGRICULTURA.</p> <p>Se realizo el pago de las cuotas partes que se encontraban en cobro coactivo relacionadas con los Departamento de Santander, Putumayo, caldas, el municipio de Ipiales, logrando el cierre de estos procesos.</p>
Desafíos y aspectos críticos	<p>Seguir con el trámite de pago de las cuentas de cobro por este concepto para el cumplimiento del PAC programado mensualmente.</p> <p>Falta de información relacionada con este tema que no fue entregada en su oportunidad por en la liquidación del IDEMA.</p>
Agenda de trabajo pendiente	Seguir con mesas de trabajo con el municipio de Barranquilla, para aclarar el porcentaje de la cuota parte de un pensionado y obtener la documentación necesaria para el pago de las CPP debidas que se encuentran en proceso coactivo.

Secretaria General	Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas
Tema	Cobro de Cuotas Pensionales IDEMA e INCORA
Descripción	<p>Elaboración de las Cuentas de Cobro a las entidades territoriales que concurren con una Cuota Parte en las Pensiones de Jubilación, reconocidas por los extintos Instituto de Mercadeo Agropecuario - IDEMA (86 entidades) e Instituto Colombiano de la Reforma Agraria – INCORA (135 entidades), tarea que se realiza semestralmente.</p> <p>Realización del cobro persuasivo por este concepto y envío a la OAJ para el respectivo cobro coactivo en el evento que no se obtenga el pago en persuasivo.</p>
Logros y Metas	Se remitieron las cuentas de cobro correspondiente al segundo semestre de 2023 a las entidades territoriales deudoras por este concepto.

	<p>En el periodo de mayo de 2023 a mayo de 2024 el recaudo por este concepto fue de \$348.324.723, en atención a que está pendiente la información de los pagos que fueron realizados por estas entidades por parte del Grupo de contabilidad.</p> <p>Se realizaron mesas de trabajo con el Municipio de Riosocio, Departamento de Cundinamarca y la empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, con el fin de obtener el pago de estas cuotas partes pensionales</p> <p>Se realizó la conciliación de saldos con la OAJ, el Grupo de contabilidad, y el Grupo de entidades liquidadas, depurando las sumas debidas en coactivo y persuasivo, así como los pagos realizados por las entidades territoriales en casa etapa.</p>
Desafíos y aspectos críticos	<p>Realizar el proceso de reliquidación de algunas CPP del INCORA en las cuales se evidenciaron inconsistencias en los saldos.</p> <p>Falta de información y documentación que no fue recibida en las liquidaciones del IDEMA e INCORA, relacionada con este tema.</p>
Agenda de trabajo pendiente	<p>Realizar mesas de trabajo con las entidades deudoras para verificar.</p> <p>Depuración de información física relacionada con este tema que se encuentra en el archivo central del MINAGRICULTURA.</p>

Secretaria General	GRUPO DE GESTIÓN INTEGRAL DE ENTIDADES LIQUIDADAS
Tema	Pago de Bonos Pensionales a cargo del IDEMA
Descripción	Se realiza el trámite liquidación y pago de los Bonos Pensionales Tipos A, B y T, a los Fondos de Pensiones, Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES, y Fondo de Pensiones del Congreso de la Republica FONPRECON, pertenecientes a exfuncionarios del liquidado IDEMA.
Logros y Metas	En el periodo de mayo de 2023 a junio de 2024, se ha liquidado y pagado un bono pensional a favor del fondo de pensiones PROVENIR, por valor de \$20.019.000
Desafíos y aspectos críticos	Ninguno
Agenda de trabajo pendiente	Ninguna

Secretaria General	GRUPO DE GESTIÓN INTEGRAL DE ENTIDADES LIQUIDADAS
Tema	Cobro Persuasivo por Doble Mesada Pensional
Descripción	Realizar el cobro de la doble mesada pensional, cuando el pensionado en atención a la figura de la compartibilidad ha obtenido su Pensión de Vejez por Colpensiones y continúa cobrando al MINAGRICULTURA la mesada por Pensión de Jubilación como pensionado del IDEMA, generando una obligación a favor del MINAGRICULTURA.
Logros y Metas	En el periodo de mayo de 2023 a mayo 2024 se obtuvo un recaudo de S35.400.000.
Desafíos y aspectos críticos	Falta de información de pago de retroactivos por parte de COLPENSIONES, cuando reconocen la pensión de vejez, para ser aplicados a las obligaciones de los pensionados.
Agenda de trabajo pendiente	Realizar mesas de trabajo con COLPENSIONES, para que la información e los retroactivos sea más eficaz.

Secretaria General	GRUPO DE GESTIÓN INTEGRAL DE ENTIDADES LIQUIDADAS
Tema	Cancelación de Gravámenes Hipotecarios

Descripción	Tramitar las cancelaciones de gravámenes hipotecarios que garantizaban los créditos de vivienda y estudio, otorgados por el IDEMA e INCORA.
Logros y Metas	En el periodo de mayo de 2023 a mayo 2024 se tramitaron 5 cancelaciones de hipoteca
Desafíos y aspectos críticos	Cambio de normatividad en cuanto al reparto notarial.
Agenda de trabajo pendiente	Pago de los Derechos notariales por parte del hipotecante para que la notaría remita la escritura para firma del representante legal del MINAGRICULTURA

Secretaria General	GRUPO DE GESTIÓN INTEGRAL DE ENTIDADES LIQUIDADAS
Tema	Bienes Inmuebles recibidos por las Entidades Liquidadas del sector agropecuario
Descripción	Realizar la administración y saneamiento de los inmuebles recibidos por las liquidaciones de entidades del sector, Fondos Ganaderos y Centrales de abastos que corresponden a 48 de los cuales 11 son de propiedad 100% del MINAGRICULTURA que corresponde a los recibidos en la liquidación del IDEMA, 37 en común y proindiviso con entidades públicas privadas y personas naturales, porcentajes que van del 0.19 % al 89 %.
Logros y Metas	<p>Se Realizo el pago del impuesto Predial Unificado de los siguientes inmuebles, obteniendo el descuento por pago oportuno.</p> <p>Se han realizado mesas de trabajo con los copropietarios de los inmuebles que se tienen en común y proindiviso para acordar los parámetros para la administración de estos inmuebles y para su administración.</p> <p>Cobro de cánones de arrendamiento de los predios de Fundadores ubicado en Arboletes y San Juan de Urabá y parqueadero en el municipio de Popayán</p>
Desafíos y aspectos críticos	<p>Invasión de los inmuebles por parte de particulares especialmente en los que somos copropietarios.</p> <p>Seguimiento de los procesos jurídicos policivos y penales interpuestos por la OAJ y comuneros.</p> <p>Pago de IPU de los inmuebles de propiedad en común por cuanto los municipios no liquidados el porcentaje de propiedad del MINAGRICULTURA, generando cobros coactivos.</p>
Agenda de trabajo pendiente	<p>Establecer el procedimiento para el mantenimiento de los inmuebles de las entidades liquidadas no misionales.</p> <p>Mesas de trabajo con los municipios en los cuales tenemos inmuebles en porcentaje para establecer la forma del pago de los IPU teniendo en cuenta nuestro porcentaje.</p>

1.1.6. Oficina de Control Interno

INFORMACIÓN GENERAL

La consolidación, tuvo en cuenta los resultados relevantes en el periodo reportado:

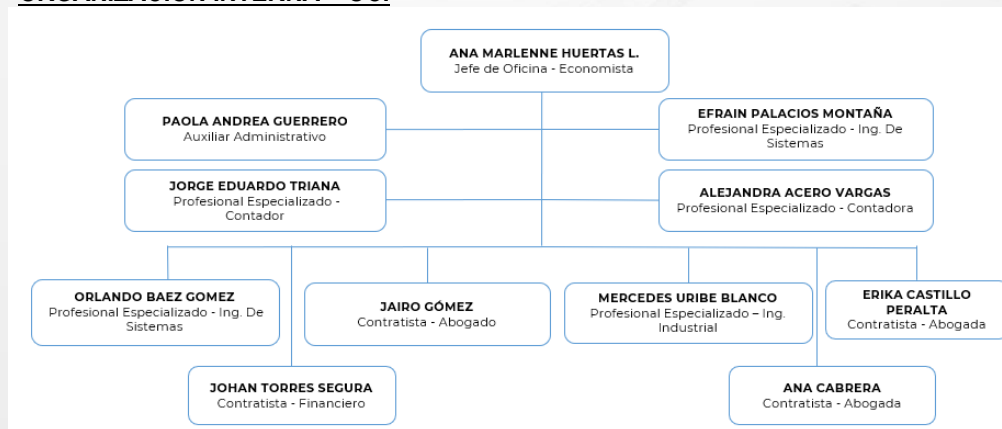
1. CRITERIOS

- **Constitución Política de Colombia** - Artículo 208.
- **Ley 87 de 1993** – “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.”
- **Decreto 1537 de 2005** - artículo 3º, “Por el cual se establece el rol que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno.”
- **Ley 1474 de 2011** - Artículo 9, modifica el artículo 14 de la Ley 87 de 1993.
- **Decreto 1083 de 2015** - artículo 3. (Artículo 2.2.21.5.3)
- **Decreto 648 de 2017** – “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.”
- **Decreto 1499 de 2017** – “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.”

2. GESTIÓN

En cumplimiento de las funciones legalmente asignadas, en desarrollo del Programa Anual de Auditoría Interna Independiente de cada vigencia y con el fin de contribuir a la ejecución de los planes, procedimientos, metas y el logro de los objetivos institucionales del Ministerio, la Oficina de Control Interno, desarrolló actividades enmarcadas en los cuatro roles legalmente asignados a saber: *Liderazgo Estratégico, Evaluación de la Gestión del Riesgo, relación con Entes Externos, Evaluación y Seguimiento.*

I. ORGANIZACIÓN INTERNA – OCI



II. LIDERAZGO ESTRATÉGICO

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con corte al 30 de junio del 2024, desarrolló 3 sesiones del Comité CICCI, en las cuales se revisaron los siguientes temas:

- Gestión Oficina 2023 – 2024.
- Modificación Plan Anual de Auditorías 2023.
- Presentación y aprobación de los ajustes de la política de riesgos (SIG).
- Presentación y aprobación Plan de Auditorías 2024.
- Modificación Plan Anual de Auditorías 2024.
- Avance Plan Anual de Auditorías 2024 con corte a julio.
- Resultados ejercicios de evaluación independiente
- Estado planes de mejoramiento externos e internos

Las actas de los comités reposan en el archivo de la Oficina de Control Interno.

Acompañamiento, Asesoría y Alertas

En cumplimiento de la función de asesorar y alertar a las áreas organizacionales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural establecida en la Ley 87 de 1993, en el periodo reportado, esta Oficina emitió entre otras, alertas y recomendaciones en diferentes temas, en busca del fortalecimiento de la mejora continua:

- Asesorías Planes de Mejoramiento internos y externos.
- Supervisión contractual.
- Saldos contables (recursos entregados en administración).
- Bases de datos.
- Diseño página web (cumplimiento Ley 1712).
- Sistema de Gestión Documental (SGDEA).
- Tablas de Retención Documental (Plan de Mejoramiento Archivístico).
- Expedientes que no registran el estado actual de los procesos de cobro coactivo.
- Gestión y atención de las PQRSD.
- Identificación de los roles y responsabilidades líneas de defensa.
- Administración de las herramientas de planeación.
- Advertencia al Gestor Fiscal – Contraloría General de la República.

Acompañamientos: Se asistió a los Comités de Contratación, Conciliación, Institucional de Coordinación de Control Interno, Comité Sectorial de Auditoría, Comité Institucional de Gestión y Desempeño para el acompañamiento en temas de planes de mejora entre otros, etc.

Adicionalmente, se asesoró y acompañó a las áreas, en los temas de requerimientos de la Contraloría General de la República, formulación de los planes de mejora a los procesos y los planes de mejoramiento institucional suscritos ante la Contraloría General de la República.

III. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

Se evaluó el Sistema de Administración de Riesgos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en dos ocasiones y se contemplaron los siguientes objetivos:

- Análisis del diseño e idoneidad de los controles para prevenir los riesgos.
- Valoración de controles (diseño y ejecución). Una vez realizados los informes se lograron evidenciar las siguientes situaciones:

- Que, algunas dependencias no tienen diseñados los riesgos de conformidad con; *debe tener definido el responsable de llevar a cabo la actividad de control, debe tener una periodicidad definida para su ejecución, debe indicar cual es el propósito del control, debe establecer el cómo se realiza la actividad de control, debe indicar que pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control, y debe dejar evidencia de la ejecución del control.*
- Que, se sugiere que algunas dependencias del MINAGRICULTURA revisen el diseño del control y su ejecución con el fin de mitigar el impacto del riesgo se materialice.
- Que, se sugiere que algunas dependencias del MINAGRICULTURA revisen el diseño del control y su ejecución con el fin de mitigar la probabilidad de que el riesgo se materialice.
- Que, las dependencias del MINAGRICULTURA revisen y se aseguren como primera línea de defensa que el control que se encuentra en la matriz de riesgos y de corrupción se ejecute de tal forma que contribuya a la mitigación del riesgo.

IV. ESTADO PLANES DE MEJORAMIENTO – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Como canal de comunicación entre la Contraloría General de la República y las dependencias de la entidad, durante el periodo reportado, se adelantaron las gestiones para atender requerimientos de información relacionados con las auditorías realizadas:

a. Seguimiento al cumplimiento de planes de mejoramiento suscritos con la CGR:

Se envían correos electrónicos periódicamente a los procesos con el fin de cumplir con las fechas establecidas en las actividades planteadas, adicionalmente se maneja una matriz en la cual se lleva un control de las acciones cumplidas y por cumplir por plan de mejoramiento.

A continuación, se presenta el estado de los planes de mejoramiento con corte al 30 de junio de 2024:

PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR					
RESUMEN TOTAL HALLAZGOS, ACTIVIDADES Y CUMPLIMIENTO A 30 DE JUNIO DE 2024					
TOTAL PM VIGENTES	TOTAL ACTIVIDADES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	% EJECUTADO	ACTIVIDADES POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
14	349	258	73,93%	91	26,07%

Resumen Total Hallazgos, Actividades y Cumplimiento a 30 de junio 2024 - Elaboración OCI.

PLANEOS DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR TOTAL HALLAZGOS, ACTIVIDADES Y CUMPLIMIENTO A 30 DE JUNIO DE 2024								
No.	PLANEOS DE MEJORAMIENTO VIGENTES	TOTAL DE HALLAZGOS DEL P.M.	TOTAL DE ACTIVIDADES DEL P.M.	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	ACTIVIDADES POR CUMPLIR	%AVANCE CUMPLIMIENTO PM	FECHA DE SUSCRIPCION PM	FECHA DE TERMINACION PM
1	Desarrollo Rural Con Equidad - DRE-AIS LEC Vig. 2007 - 2010	18	35	32	3	91,4%	20/01/2012	27/12/2024
2	Desarrollo Rural Con Equidad - DRE-AIS Incentiva la Capitalización Rural - ICR Vig. 2007 - 2010	14	24	23	1	95,8%	20/03/2012	27/12/2024
3	Proyecto Sistema De Información - PSI Vig. 2011	19	25	24	1	96,0%	23/01/2013	15/12/2024
4	Matr - DRE Vig. 2012 y Junio 2013	44	76	74	2	97,4%	11/02/2014	27/12/2024
5	Fondo De Estabilización De Predios Para Los Azucares Centrifugados-FEPA	2	4	3	1	75,0%	28/07/2021	30/11/2024
6	Finandera Vigencia 2021	16	41	40	1	97,6%	1/08/2022	15/12/2024
7	Corporación Colombiana Internacional - OCI Vig. 2020 - 2021	3	3	1	2	33,3%	24/01/2023	31/10/2024
8	Finandera Vigencia 2022	14	38	37	1	97,4%	1/07/2023	1/09/2024
9	Ordenes emitidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 DE 2017	5	10	4	6	40,0%	15/12/2023	30/12/2024
10	Proceso de liquidación contractual y gestión realizada sobre bienes inmuebles recibidos de entidades liquidadas. CGR-COSA NO. 00990	11	38	15	23	39,5%	2/01/2024	31/12/2024
11	Fondo Ganadero del Mata S.A. en liquidación judicial - administración de los bienes del FGM	1	14	5	9	35,7%	15/02/2024	31/12/2024
12	Denuncia 2023-270371-80544-D y acumulada 2023-268689-80544-D	2	2	0	2	0,0%	1/05/2024	31/08/2024
13	Finandera vigencia 2023	6	17	0	17	0,0%	15/06/2024	31/12/2024
14	Efectividad	14	22	0	22	0,0%	30/06/2024	31/12/2024
TOTAL HALLAZGOS Y META S ACTUALIZADO A 30 DE JUNIO DE 2024		188	348	258	91			

Tabla No.2 - Resumen Total Hallazgos, Actividades y Cumplimiento por Auditoría a 30 de junio 2024 - Elaboración OCI.

b. Seguimiento a las respuestas emitidas por la entidad frente a los requerimientos enviados por los entes de control, mediante una matriz de seguimiento y correos electrónicos en los cuales se consolidan y envían las respuestas entregadas por los procesos responsables.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de los requerimientos gestionados en cada vigencia, así:

Requerimientos Externos – Solicitudes de Información vigencia 2023 - CGR	Vigencia	Requerimientos Recibidos	Requerimientos Contestados
	2023	247	247

Requerimientos externos CGR vigencia 2023 - Elaboración OCI.

Requerimientos Externos – Solicitudes de Información vigencia 2024 con corte al 7 de julio – CGR	Vigencia	Requerimientos Recibidos	Requerimientos Contestados
	2024	110	104

Requerimientos externos CGR vigencia 2024 - Elaboración OCI.

De la misma manera, se generaron las transmisiones de información mediante la plataforma SIRECI de manera oportuna de los siguientes reportes conforme a los términos establecidos por los entes de control:

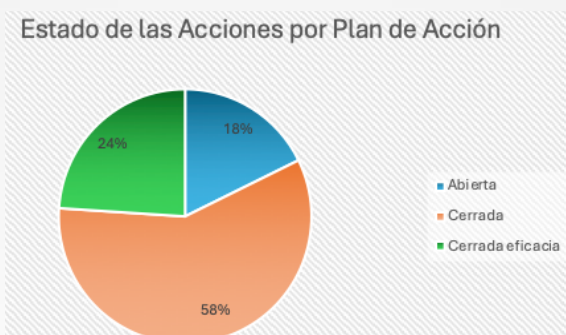
- Transmisión de la cuenta fiscal.
- Consolidación y Transmisión del Informe de Gestión Contractual – SIRECI.
- Transmisión información Posconflicto.
- Transmisión Obras Inconclusas CGR.
- Transmisión de la información por SIRECI - Procesos penales por delitos contra la administración pública o que afecten los intereses patrimoniales del estado.

- Seguimiento informe acciones de repetición

V. PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO CON CORTE 31 DE MARZO 2024.



ESTADO	NÚMERO
Abierta	128
Cerrada	421
Eficacia	173
Total	722

Fuente archivo de Excel “Matriz Control ACPM Primer trimestre 2024” OCI.



Fuente archivo de Excel “Matriz Control ACPM Primer Trimestre 2024” OCI

Igualmente, el Archivo General de la Nación realizó la visita de control al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en marzo de 2023, dejando en firme el acta el 16 de agosto del mismo año. Dicha acta incluye una serie de órdenes perentorias a cumplir, a saber:

ÓRDENES PERENTORIAS ESTABLECIDAS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN:

PRIMERA: En un término único e improrrogable de doce meses contados a partir de la fecha de suscripción de la presente acta de visita de control, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, deberá dar inicio al proceso de convalidación de las Tablas de Valoración Documental y ante la Subdirección de Política y Normatividad Archivística del Archivo General de la Nación.

SEGUNDA: En un término único e improrrogable de doce meses contados a partir de la fecha de suscripción de la presente acta de visita de control, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, deberá culminar el proceso de convalidación de las Tablas de Retención Documental ante la Subdirección de Política y Normatividad Archivística del Archivo General de la Nación.

TERCERA: En un término único e improrrogable de cuatro meses contados a partir de la fecha de suscripción de la presente acta de visita de control, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, deberá elaborar y/o actualizar el Plan de Trabajo Archivístico Integral que en desarrollo del proceso de intervención de los fondos documentales acumulados.

Ordenes Perentorias Acta Visita de Control AGN

Por lo anterior, se sugiere tener en cuenta la siguiente recomendación:

Es importante que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Grupo de Gestión Documental comunique al Archivo General de la Nación (AGN) la posibilidad de una ampliación del plazo para cumplir con las actividades del plan de mejoramiento suscrito con esa Entidad, entre ellas las órdenes perentorias, colocándolos al tanto sobre los avances, gestiones y posibles dificultades que puedan enfrentar en la implementación de dicho Plan de Mejoramiento.

Lo anterior, se puede verificar en el siguiente enlace: <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Control-Interno.aspx?RootFolder=%2Fplaneacion%2Dcontrol%2Dgestion%2FControl%20Interno%2FEvaluación%5Fy%5FSeguimiento%5FOCI%2FInformes%5Fde%5FSeguimiento%5FInternos%5Fy%5Fde%5FLey%2FInformes%20de%20Ley%2FPlan%5Fde%5FMejoramiento%5FArchivistico%2F2024&FolderCTID=0x012000F0E0A6190B416341A6BFFB9F8589ECA2&View=%7B015E6C15%2D09F0%2D4829%2DB8B5%2D721B7765477B%7D>

IV. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Durante el periodo mencionado, se realizaron 14 auditorías, 36 informes de ley y 27 seguimientos.

En desarrollo de éstos, se evaluaron los controles establecidos para el cumplimiento de los criterios, la valoración del riesgo inherente y la efectividad de la gestión realizada para dar cumplimiento a la normatividad aplicada a cada caso, formulando las correspondientes observaciones y oportunidades de mejora, las cuales surtieron el trámite de validación con la dependencia responsable del tema evaluado.

A continuación, se relacionan todos los ejercicios realizados:

a. Auditorías de gestión realizadas en la vigencia 2023.

Orden de Compra 96612
Auditoría subsidio de vivienda
Informe de seguimiento ejecución presupuestal a noviembre 30 de 2023
Auditoría al Proyecto de Implementación de Estrategias tecnológicas dirigidas al desarrollo de la Cadena Láctea Nacional Adhesión 0027 al contrato interadministrativo no.co1.pccntr.2564825 de 2021, suscrito entre el servicio nacional de aprendizaje (Sena), la universidad distrital francisco José de caldas (UDFJC) y el ministerio de agricultura y desarrollo rural (MINAGRICULTURA).
Auditoría al Grupo de Representación Judicial y Cobro Coactivo
Auditoría Contrato de Fiducia Mercantil de Administración, pagos FID-072-2016 HOMOLOGADO CON EL NO. 20170394
Auditoría seguridad de la Información
Auditoría Convenio 20220464
Gestión Financiera
Auditoría de Calidad

Elaboración OCI.

b) Informes de Ley realizados en la vigencia 2023.

Evaluación independiente del estado del Sistemas de CI (2)
Medición MECI / FURAG
Informe PQRDS (2)

Informe Control Interno Contable
Informe evaluación Gestión Institucional (por dependencias)
Informe Derechos de Autor Software
Informe de seguimiento EKOGUI (2)
Informe Austeridad en el Gasto (4)
Reporte e informe seguimiento al estado PM (2)
Informe seguimiento al Plan Anticorrupción (3)
Informe de Seguimiento al Sistema Único de Información de Personal SIGEP
Informe Ley 1712
Informe sobre posibles actos de corrupción (2)

Elaboración OCI.

c) Seguimientos realizados en la vigencia 2023.

Evaluación de rendición de cuentas
Informe de Seguimiento a ejecución presupuestal
Informe de seguimiento a la evaluación del Sistema de Administración de Riesgos institucionales (2)
Monitoreo Ley de Cuotas
Informe de seguimiento a la efectividad de las acciones suscritas en planes de mejoramiento con la CGR
Arqueo de cajas menores
Informe de Gestión de la OCI
Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento por procesos (acciones correctivas, preventivas y eficacia) (4)
Seguimiento de las Políticas de Operación de Seguridad SIIF Nación
Seguimiento a la Política de Talento Humano
Seguimiento al Plan de Acción Institucional
Seguimiento a la estrategia de Comunicación
Seguimiento a las funciones del Comité de Conciliación y Acciones de Repetición
Seguimiento al Código de Integridad
Seguimiento a la Gestión de la Oficina de Control Interno

Elaboración OCI.

d. Auditorías de gestión Realizadas Vigencia 2024 con corte 7 de junio.

Auditoría del procedimiento Administrativo Sancionatorio por Incumplimiento Contractual del MINAGRICULTURA, acorde a lo establecido en el Artículo 86 Ley 1474 de 2011 y Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.
Auditoría al proyecto de implementación de estrategias para la inclusión financiera en el sector agropecuario
Auditoría Energética.

Elaboración OCI.

e. Informes de Ley realizados en la vigencia 2024 con corte 7 de junio

Evaluación independiente del estado del Sistemas de CI (segundo semestre 2023)
Informe PQRDS (segundo semestre 2023)
Informe Control Interno Contable
Informe evaluación Gestión Institucional (por dependencias)
Informe Derechos de Autor Software
Informe de seguimiento EKOGUI (segundo semestre 2023)

Informe Austeridad en el Gasto (cuarto trimestre 2023)
Reporte e informe seguimiento al estado PM (segundo semestre 2023)
Informe seguimiento al Plan Anticorrupción (tercer cuatrimestre 2023)
Medición MECI / FURAG
Informe Austeridad en el Gasto I Trimestre 2024
Informe seguimiento PMA
Informe seguimiento al Plan Anticorrupción

Elaboración OCI.

f. Seguimientos realizados en la vigencia 2024 con corte 7 de junio.

Informe de Gestión de la OCI
Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento por procesos
Seguimiento a la Política de Talento Humano
Evaluación de rendición de cuentas
Informe de seguimiento a la efectividad de las acciones suscritas en planes de mejoramiento con la CGR I Trimestre
Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento por procesos 1° Trimestre 2024
Seguimiento de las Políticas de Operación de Seguridad SIF Nación
Seguimiento a la estrategia de Comunicación

Elaboración OCI.

Lo anterior, se encuentra publicado en los siguientes enlaces:

Vigencia 2023: <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Control-Interno.aspx?RootFolder=%2Fplaneacion%2Dcontrol%2Dgestion%2FControl%20Interno%2FEvaluaci%C3%B3n%2Fy%2FSeguimiento%2FOCI%2FInformes%2Fde%2FAuditoria%2F2023&FolderCTID=0x012000F0E0A6190B416341A6BFFB9F8589ECA2&View=%7B015E6C15%2D09F0%2D4829%2DB8B5%2D721B7765477B%7D>

Vigencia 2024: <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Control-Interno.aspx?RootFolder=%2Fplaneacion%2Dcontrol%2Dgestion%2FControl%20Interno%2FEvaluaci%C3%B3n%2Fy%2FSeguimiento%2FOCI%2FInformes%2Fde%2FAuditoria%2F2024&FolderCTID=0x012000F0E0A6190B416341A6BFFB9F8589ECA2&View=%7B015E6C15%2D09F0%2D4829%2DB8B5%2D721B7765477B%7D>

Resultados de las evaluaciones realizadas:

Conforme a lo evidenciado en los diferentes planes de mejoramiento suscritos, resultantes de las auditorías e informes realizados se evidenció que algunos procesos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural presentan debilidades recurrentes, a saber:

- PQRDS sin tipificar y/o sin respuesta.
- Debilidades en los diseños de los controles.
- Controles de los mapas de riesgo sin soportes.
- Diseño de planes de mejoramiento
- Incumplimiento a los procedimientos establecidos.

- Acciones que no logran subsanar la causa raíz de los hallazgos de las auditorías de la CGR.
- Incumplimiento normativo en algunos casos
- Supervisión de contratos.
- Liquidación de contratos.
- Debilidades en la conformación de bases de datos, etc.

A continuación, se presentan recomendaciones, enfocadas al mejoramiento continuo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo en cuanto a:

- Fortalecer la supervisión y seguimiento de los contratos - convenios, asegurando el estricto cumplimiento del manual de supervisión, al igual que los mecanismos de control en la ejecución de la supervisión.
- Contemplar el establecimiento de procesos y herramientas que faciliten la gestión documental de los expedientes contractuales, tanto físicos como electrónicos, garantizando su integridad, trazabilidad y cumplimiento normativo.
- Dar cumplimiento a los procedimientos y plazos perentorios para la publicación oportuna de la documentación contractual, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 103 de 2015 y otras normas aplicables sobre transparencia.
- Reforzar la etapa de planeación previa a la contratación. Evaluar la conformación de equipos interdisciplinarios que realicen estudios de conveniencia y oportunidad, teniendo en cuenta aspectos técnicos, financieros, jurídicos y de mercado.
- Continuar con la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación periódica de los programas, identificando oportunamente cualquier eventualidad que permita tomar acciones correctivas de manera ágil para asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Dar cumplimiento por parte de las dependencias del MINAGRICULTURA al procedimiento denominado “Trámite Interno para la Atención a los Derechos de Petición, Quejas, Reclamos, Solicitudes de Información y Denuncias recibidos en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural” PR-RCI-01, versión 21 y la normatividad relacionada para el efecto.
- Es importante mencionar que la Dirección de Bienes Públicos, entre otras, presentan mayor número de PQRSD vencidos y sin contestar en el primer y segundo semestre de 2024. Ante lo cual se recomienda generar un plan de choque que permita el cabal cumplimiento de las disposiciones en materia de peticiones.

Nota: Las sugerencias y recomendaciones contribuyen de alguna forma a subsanar las debilidades identificadas y a fortalecer los diferentes procesos, controlando la materialización de riesgos, en busca de la mejora continua y el cumplimiento de los objetivos misionales.

1.2 DESPACHO VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL

1.2.1 Dirección de la Mujer Rural

- **Ley 731 de 2002 y Política Pública Sectorial de Mujeres Rurales, Campesinas y Pescadoras**

Dentro de las grandes apuestas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se encuentra la actualización de la Ley 731 de 2002 “Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales”, estatuto que contiene disposiciones orientadas a mejorar la calidad de vida de las mujeres del campo y avanzar hacia la equidad de género. Sin embargo, tras más de 20 años de su expedición, persiste la precaria situación de la mujer en el

ámbito rural, no solamente en cuanto a su bajo nivel de calidad de vida sino también por las condiciones de desigualdad y discriminación que la afectan.

Con el objetivo de saldar esta deuda que el Estado colombiano tiene con las mujeres rurales del país, se incluyó dentro de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, el compromiso de impulsar la actualización de la Ley 731 de 2002.

Se concretó la asistencia técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para apoyar el equipo técnico conformado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM), entidades que concertaron el plan de trabajo encaminado a desarrollar las actividades de coordinación, preparación y alistamiento para el diálogo con las mujeres rurales a nivel nacional.

En este sentido, durante el mes de julio de 2023 se validó junto con diversas organizaciones de mujeres rurales, campesinas y pesqueras en su diversidad la metodología de participación de la ciudadanía en los Encuentros Territoriales tanto para la Actualización de la Ley 731 de 2002 y avanzar en la formulación de la Política Pública de Mujer Rural, con el fin de garantizar la recopilación de sus voces y aportes desde los territorios.

Durante la vigencia 2023 y el primer trimestre de 2024, se realizaron once (11) Encuentros Territoriales, los cuales se desarrollaron en los municipios de Puerto Asís (Putumayo), Barrancas (La Guajira), Chocó (Quibdó), Magangué y San Basilio de Palenque (Bolívar), Chaparral (Tolima), Aguachica (César) y Florencia (Caquetá). Los mencionados encuentros contaron con una participación total de 436 mujeres rurales, campesinas y pesqueras en todas sus diversidades que representaron a 236 organizaciones del país. Lo anterior con el fin de recoger los aportes y voces de las mujeres en el territorio para alimentar los documentos borrador de la Modificación de la Ley 731 de 2002 y la formulación de la Política Pública de Mujer Rural.

Avances a la fecha:

- *Acompañamiento a Audiencias Públicas Proyectos de Ley 070 y 114 de 2023*
Acompañamiento técnico de la Dirección de Mujer Rural en tres Audiencias Públicas relacionadas con los Proyectos de Ley 070 y 114 de 2023, por medio de los cuales se “modifica la Ley 731 de 2002 y se adoptan medidas afirmativas para garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y pesqueras” realizados en Yopal (Casanare), Buena Vista (Córdoba) y Tunja (Boyacá). En el marco de dichas Audiencias se recogieron más aportes de mujeres para modificar la Ley 731 de 2002, y así complementar la Ponencia para Primer Debate de los proyectos acumulados de Ley 070 y 114.
- *Mesas de Trabajo Congreso de la República - Modificación de la Ley*
Se realizaron once (11) mesas de trabajo con las Unidades de Trabajo Legislativo relacionadas con los proyectos de Ley 070 y 114 de 2023, con el fin de brindar los aportes respectivos expresados por las mujeres en el marco de los Encuentros Territoriales y las Audiencias Públicas y robustecer de esta manera, la versión definitiva de ponencia para el Primer Debate. Finalmente, el pasado 30 de abril fue aprobado en Primer Debate y se espera que entre el semestre restante de 2024 y el primer semestre de 2025 se efectúen los debates restantes.
Ver Gaceta 418:

http://secretariasenado.gov.co/legibus/legibus/gacetas/2024/GC_0418_2024.pdf

- Consulta Previa Ley 731 de 2002
El pasado 26 de junio se efectuó la concertación del artículo de adición en el Proyecto de Ley No. 070 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 114 de 2023, así mismo se realizó la protocolización de la ruta metodológica de la consulta y consentimiento previo, libre e informado para la formulación del instrumento normativo que será aplicable a las mujeres indígenas en el marco de la actualización de la Ley 731 de 2002, en cumplimiento del ACP IM-174 del PND 2022-2026.
- Comité Interinstitucional de seguimiento al Plan de Revisión, Evaluación y Seguimiento de los programas y leyes que favorecen a las mujeres rurales
A fecha de corte se realizó el Primer Comité Interinstitucional del 2024 con el objetivo de recabar insumos por parte de todas las entidades participantes para identificar la oferta institucional para las mujeres rurales, así como los mecanismos para su divulgación. Lo anterior en aras de construir el Plan de revisión de la vigencia 2024.
Se espera contar con el Plan de Revisión 2024, la realización de sesiones extraordinarias para su seguimiento, así como la realización de los dos últimos Comités para el mes de agosto y diciembre, según lo establecen las disposiciones del Decreto 2145 de 2017.
- Revisión del Borrador y Plan de Acción preliminar de Política Pública
A la fecha de corte se han realizado revisiones al borrador con el fin de incluir la información de datos cuantitativos expresada en la Cuarta Nota Estadística Sobre la Situación de las Mujeres Rurales (2023).
Se espera realizar la revisión de estos con el área de Planeación del Ministerio y demás entidades adscritas y vinculadas para la definición de compromisos, recursos y áreas responsables de su implementación.
- **Tierras y Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural – SNRADR**
- Reglamentación artículo 341 PND – Programa especial de tierras
Desde el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencial Mundial de la Vida” se estipuló la creación de un programa especial de adjudicación de tierras para mujeres rurales. Para ello, la Dirección de la Mujer Rural (DMR) abrió una mesa técnica integrada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MINAGRICULTURA), la Agencia Nacional de Tierras (ANT), el Ministerio para la Equidad y la Igualdad para reglamentar el artículo 341 del Plan Nacional de Desarrollo (PND), con el que se propone crear el programa especial.

Dentro de los aspectos destacados de este programa especial se encuentra, en primer lugar, que las beneficiarias del programa especial:
- Deben integrar y trabajar en cooperativas agrarias, empresas comunales u otras formas asociativas, que no tengan tierra o esta sea insuficiente para realizar actividades agrarias.

- Que tengan experiencia en la actividad productiva de forma individual o asociativa.
- Que formen parte de programas de reconversión de cultivos de uso ilícito.
- Que sean jóvenes rurales (entre los 16 y 18 años).
- Que sean mujeres rurales que realicen actividades de cuidado rural no remuneradas y que contribuyan a la generación de ingresos y cadenas productivas.
- Que sean mujeres campesinas y pesqueras de diferentes edades, incluyendo Minagriculturaes cabezas de hogar y cuidadoras, relacionadas con actividades productivas y el rescate de su identidad cultural y saberes propio.

En segundo lugar, se establecen partidas presupuestarias para la ejecución del programa especial. Frente a este aspecto, la Agencia Nacional de Tierras deberá destinar un porcentaje de los recursos asignados al proceso de compra de tierras para el cumplimiento del punto uno (1) de la Reforma Rural Integral, que consiste en la compra de tierras para mujeres rurales.

En este programa se transversalizó el concepto de cuidado rural y sus dimensiones; para reconocer las labores no remuneradas y ampliar el campo de entendimiento de estas actividades, ya que las mujeres en la ruralidad no cuidan únicamente personas, sino también se dedican al cuidado de la tierra, las semillas, los bosques, los cultivos de pan coger, las fuentes hídricas, entre otros.

Finalmente, el programa especial propone categorías específicas de información en cuanto a títulos y hectáreas, a nivel de: i) titulaciones individuales para mujeres rurales; ii) titulaciones individuales para hombres rurales; iii) titulaciones conjuntas para cónyuges o compañeros permanentes; y iv) titulaciones asociativas para mujeres. A su vez, dentro del programa especial se propende por garantizar información desagregada por: i) orientación sexual e identidad de género diversa (OSIGD); ii) pertenencia étnica; iii) auto reconocimiento campesino; iv) discapacidad; y v) ciclo de vida.

Avances a la fecha:

- Elaboración de la propuesta de reglamentación,
Se construyó la propuesta de Decreto que reglamenta el artículo 341 del PND, la cual fue publicada para comentarios. Actualmente, se encuentra en revisión de la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República, dentro los aspectos destacados de la reglamentación de este programa especial se registró la definición de condiciones para priorizar a las mujeres beneficiarias, el establecimiento de partidas presupuestarias para la ejecución del programa especial y la adopción de criterios de seguimiento para los procesos de acceso a tierras por parte de las mujeres rurales. Se espera firmar la reglamentación del Programa Especial de Tierras y, al final del segundo semestre, se planea diseñar el Programa Especial para lanzar la primera convocatoria en el primer semestre de 2025.
- Elaboración de propuesta de diseño sobre el programa especial de tierras para mujeres
Se formuló una propuesta para el diseño del programa especial de tierras para mujeres rurales. Esta propuesta consta de los siguientes objetivos: 1) Reducir las brechas en el acceso a tierras en las mujeres rurales.; 2) Impulsar medidas afirmativas en favor de los grupos de mujeres rurales más vulnerables; y 3) Reducir los tiempos en la gestión de las solicitudes de acceso a tierras por parte de las mujeres rurales. Adicionalmente esta propuesta define unos criterios para la selección de las mujeres beneficiarias del programa especial de tierras, con lo cual se espera contribuir en las metas

definidas en el Plan Sectorial 2022-2026 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de entregar 57.750 hectáreas, aclarando que se está pendiente del alcance técnico del Plan de Formalización y la precisión de fuentes, indicadores y metas en línea con el Plan Nacional de Desarrollo.

- Cooperación Técnica CO-T1701 entre el Banco Interamericano de Desarrollo –BID y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural –MINAGRICULTURA

En el marco del componente 1 “Reduciendo Brechas de Género en el Acceso a Tierras” de la Consultoría Técnica con el BID, se busca identificar los obstáculos que limitan el acceso a tierra por parte de las mujeres considerando aspectos económicos, sociales, financieros, culturales y/o legales, así como una estrategia para reducir la brecha de género. Para esto la Consultoría Técnica financiará el *Diagnóstico de las brechas de género en el acceso, formalización y restitución de tierras*, este análisis se enfocará en identificar y medir las barreras y brechas de género a las que se enfrentan las mujeres desde la etapa inicial de acercamiento a la institucionalidad hasta el proceso final de adjudicación y/o titulación. Este diagnóstico incluirá el análisis del marco legal vigente que limita el acceso y formalización, un análisis cuantitativo que incluya la información recolectada por la Agencia Nacional de Tierras y la Unidad de Restitución de Tierras, así como un análisis cualitativo en el que se incluyan entrevistas/grupos focales a mujeres de las diferentes regiones geográficas, que permita identificar brechas sociales, culturales, institucionales y las posibles oportunidades de mejora.

- **Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural - SNRADR**

El Viceministerio de Desarrollo Rural apoyado por la Dirección de la Mujer Rural (DMR) y el equipo de Juventud Rural de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, participan activamente en la transversalización del enfoque de género y enfoques poblacionales, en los ocho subsistemas del Sistema Nacional de Reforma Agraria (SNRA). El objetivo principal es analizar y asegurar el cumplimiento de las metas de los indicadores asociados a cada Plan Nacional Sectorial (PNS) de la Reforma Rural Integral establecido en el Acuerdo Final de Paz de La Habana desde una perspectiva de género.

Avances a la fecha

- Construcción de documento de lineamientos para la transversalización del enfoque de género en el Sistema Nacional de Reforma Agraria

Se elaboró la primera versión del documento de lineamientos de política para transversalizar el enfoque de género en el Sistema Nacional de Reforma Agraria. La propuesta vincula los ejes de la Política Pública Sectorial de Mujeres Rurales, Campesinas y Pescadoras con las apuestas estratégicas de los subsistemas del Sistema Nacional de Reforma Agraria.

- Plan de trabajo de la dirección en el marco del sistema nacional de SNRADR

Se construyó un plan de acción que incorpora los ejes de la Política Pública de la Mujer Rural dentro de los subsistemas del SNRA. Se espera, al finalizar el primer semestre, la elaboración de un plan de trabajo con las entidades adscritas y vinculadas, los indicadores y las metas de las acciones para implementar la política pública de mujer rural en articulación con los subsistemas del SNRA.

Tabla 31. Plan de trabajo DMR - SNRADR

Subsistema	Apuesta estratégica	Procedimiento/Acción/Producto
Subsistema 1. De adquisición, adjudicación de tierras y de procesos agrarios para la reforma agraria, y garantía de derechos territoriales de los campesinos, pueblos indígenas y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Implementar la estrategia de acceso a la tierra por medio del programa especial de adquisición de tierras para la producción de alimentos y otros instrumentos y materializar el Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural.	Coordinar la revisión de las solicitudes de acceso a tierra de mujeres rurales, en conjunto con la Dirección de Acceso a Tierras y el equipo de Mujer Rural de la Agencia Nacional de Tierras.
		Coordinar la reglamentación del artículo 341 del Plan Nacional de Desarrollo para establecer el programa especial de tierras destinado a mujeres rurales.
		Coordinar la articulación con la Agencia Nacional de Tierras para impulsar el acceso de mujeres rurales a tierras, dentro del proceso de recuperación de predios por parte de la Sociedad de Activos Especiales (SAE).
Subsistema 2. De delimitación, constitución y consolidación de zonas de reserva campesina, delimitación, uso y manejo de playones y sabanas comunales y de organización y capacitación campesina.	Delimitar, consolidar y constituir las zonas de reserva campesina como territorialidad cuyo ordenamiento territorial se presta para frenar la expansión de la frontera agrícola, servir para la conservación ambiental y potenciar la producción de alimentos	Elaborar documento de anexo técnico para la priorización de municipios ubicados en los territorios donde se encuentren las Zonas de Reserva Campesina, para que las mujeres participen en las convocatorias de las cuatro líneas del Fondo de Mujeres para las Mujeres Rurales (FOMUR).
		Identificar iniciativas productivas de mujeres ubicadas en las Zonas de Reserva Campesina para postularlas en línea 1 del Fondo de Fomento para Mujeres Rurales (FOMMUR). Los municipios identificados son Arenal y Morales en el departamento de Bolívar
Subsistema 3. De ordenamiento territorial y solución de conflictos socioambientales para la reforma agraria, respetando el derecho a la objeción cultural de los pueblos indígenas, y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Intervenciones para la reconversión productiva desde la sostenibilidad orientada hacia la mitigación, adaptación y resiliencia al cambio climático.	Identificar iniciativas productivas lideradas por mujeres en Zonas de Protección Ambiental que necesiten procesos de reconversión productiva.
Subsistema 5. De investigación, asistencia técnica, capacitación, transferencia de tecnología y Diversificación de cultivos.	Desarrollar instrumentos de innovación en extensión agropecuaria hacia el reconocimiento de la diversidad de saberes y conocimientos.	Avanzar en la construcción del módulo de género de las Escuelas Nacionales de Extensión Agropecuaria junto con la con la Dirección de Asistencia Técnica de ADR.
		Impulsar la actualización de la Guía de Extensión Agropecuaria con Enfoque de Género
	Implementar el plan nacional de fomento a la	Elaborar lineamientos para la incorporación del trabajo de cuidado rural en proyectos productivos

<p>Subsistema 6. De estímulo de la economía campesina, familiar, comunitaria, de las economías propias indígenas y de las economías de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras, comercialización y fomento agroindustrial.</p>	<p>economía solidaria y la economía rural hacia el fomento y fortalecimiento de la Asociatividad Rural Productiva.</p>	<p>Fortalecer la asociatividad rural productiva de las organizaciones de mujeres rurales en los territorios priorizados por el MINAGRICULTURA, núcleos de reforma agraria y territorios históricamente excluidos</p>
<p>Subsistema 7. De crédito agropecuario y gestión de riesgos.</p>	<p>Implementar el Plan Nacional para apoyar y consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina Familiar y Comunitaria.</p>	<p>Fomentar la participación y el fortalecimiento de la comercialización de los productos de las organizaciones de mujeres rurales a través de los circuitos cortos de comercialización, ruedas de negocios, encadenamientos comerciales, la Alianza Nacional Agroalimentaria que se desarrollen en el marco de los núcleos de reforma agraria y en los territorios históricamente excluidos del país.</p>
<p>Promover la educación económica y financiera rural como estrategia para mejorar las capacidades y el bienestar financiero de la población del sector rural avanzado en el cumplimiento del plan de generación de ingreso de la economía campesina familiar y comunitaria.</p>	<p>Promover el fortalecimiento de las habilidades y competencias económicas, financieras y de manejo del riesgo en las mujeres rurales, en sus organizaciones y comunidades con metodologías con enfoque territorial y diferencial a partir del programa de educación económica y financiera Mis Finanzas Cuentan.</p>	<p>Generar el acompañamiento técnico a la estructuración de proyectos estratégicos del MINAGRICULTURA para la inclusión del enfoque de género, así como también brindar asistencia técnica a organizaciones de mujeres rurales en los procesos de formulación de iniciativas productivas</p>

Fuente: Dirección de la Mujer Rural

- **Inclusión Financiera y Económica**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MINAGRICULTURA diseñó la Estrategia 360° con el fin de brindar a la población rural, y particularmente a los productores agropecuarios, instrumentos idóneos para gestionar los distintos riesgos asociados con su actividad. Así en el 2019, Banca de las Oportunidades y el Ministerio de Agricultura, a través de un convenio de cooperación diseñaron los parámetros para implementar un Programa de Educación Económica y Financiera (EEF) presencial dirigido a población rural que permitiera definir lineamientos de Política Pública de EEF Rural para desarrollar y fortalecer capacidades económicas y financieras de productores rurales y agropecuarios.

Con base en este proceso, el MINAGRICULTURA construyó las recomendaciones y lineamientos de política pública para el Programa de Educación Económica y Financiera EEF Rural, en el cual se establece que el Programa debe tener un diseño modular que se adecúe a las características y necesidades de los diferentes

perfiles de la población y actores del sector como los productores agropecuarios, los microempresarios rurales, las mujeres, los jóvenes, los gremios, asociaciones y entidades financieras y de apoyo, entre otros.

De manera complementaria, en 2020 el MINAGRICULTURA y Développement International Desjardins (DID) – PROFEM suscribieron el Convenio de Asociación 20200561, que tuvo como objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Développement International Desjardins para desarrollar un programa virtual de educación económica y financiera para mujeres y jóvenes rurales”.

Este programa permite a las mujeres y jóvenes rurales acceder a información y conocer nuevas herramientas de manejo de sus finanzas, de tal manera que puedan fortalecer sus capacidades y habilidades económicas y financieras para tomar mejores decisiones informadas y oportunas en sus hogares y en sus unidades productivas.

- **Mis Finanzas Cuentan**

Programa de educación económica y financiera desarrollado en alianza con Développement International Desjardins (DID) – PROFEM. Este programa se dirige a mujeres y jóvenes rurales para fortalecer sus habilidades financieras, tomar mejores decisiones económicas en sus hogares y unidades productivas. Los temas abordados en los módulos son: i) Ingresos, ii) Gastos y costos de producción, iii) Productos y servicios financieros, y iv) Herramientas digitales.

Durante los períodos 2021, 2022 y 2023, la Dirección de la Mujer Rural - DMR desarrolló actividades para cumplir con las obligaciones relacionadas con la administración y soporte del programa, la convocatoria y socialización de los y las potenciales participantes y el acompañamiento y seguimiento a las mujeres y jóvenes que toman el curso, entre otras cosas. En el marco de la implementación del convenio de asociación número 20200623 se beneficiaron 1.847 en el año 2023, de las cuales 1671 son mujeres, 447 jóvenes (18 a 28) y 400 graduados en municipios PDET.

Avances a la fecha:

- Capacitaciones Taller Mis Finanzas Cuentan

A julio del 2024, la Dirección de la Mujer Rural ha logrado capacitar a 1.148 jóvenes y mujeres rurales en distintas partes de nuestro territorio, realizados de la siguiente manera:

Tabla 32. Capacitaciones Mis Finanzas Cuentan

Departamento	Municipios	Cantidad de Mujeres y Jóvenes Capacitados
Tolima	Alvarado, Piedras y Coello	264
Nariño	Pasto	105
Cesar	Aguachica y Pueblo Bello	80
Boyacá	Puerto Boyacá y Tunja	56
Meta	Granada	48
Antioquia	Valparaíso	16
Córdoba	Ciénaga de Oro	110

Santander	Simacota y San Vicente de Chucurí	56
Cundinamarca	La Vega	55
Norte de Santander	Cáchira	44
Caquetá	Puerto Rico	47
Nariño	Tumaco	45
Norte de Santander	La Gabarra	87
Guaviare	San José de Guaviare	45
Cundinamarca	Cabrera, Viotá y Caparrapí	90
Total general		1.148

Fuente: Dirección de la Mujer Rural

- Migración de Contenido Mis Finanzas Cuentan

En el primer trimestre del 2024 La Dirección de la Mujer Rural desarrollo dos (2) comités administrativos con Développement International Desjardins (DID) – PROFEM Convenio 20200623 con el propósito de acordar los lineamientos para llevar a cabo la migración del contenido de Mis Finanzas Cuentan a una nueva plataforma dado que el convenio finaliza al cierre del año 2024. Con esta migración se busca dar continuidad al programa como señala el CONPES 4080 y 4030 a través de metodología híbrida para garantizar continuidad del programa dado el interés de las organizaciones.

- **Cuidado Rural y enfoques diferenciales**

- Reconocimiento del Cuidado rural

Como una apuesta por fomentar la autonomía económica de las mujeres rurales y reducir la brecha de género entre hombres y mujeres rurales, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural considera la Economía del Cuidado como una de las prioridades del sector.

Teniendo en cuenta que el artículo 9° Decreto Ley 902 de 2017 -estatuto que contiene las normas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral- dispone que en los procesos de acceso y formalización de tierras se reconocerán las actividades de economía del cuidado como actividades de aprovechamiento de los predios rurales, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural avanza en este sentido con la expedición de la Ley 2294 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y define acciones en el marco del Sistema Nacional de Cuidado (Art. 72 y Art. 106) y contempla el reconocimiento de la economía del cuidado (Art 84) como una actividad productiva, para efectos de la financiación de proyectos por parte del sector de agricultura, pesca y desarrollo rural.

Esta disposición se fundamenta en que el trabajo de cuidado: i) contribuye a la producción, a través del mantenimiento de la fuerza de trabajo remunerado; ii) genera empleos y oportunidades económicas, especialmente para las mujeres; y iii) aumenta la sostenibilidad y el desarrollo productivo, reduciendo las brechas en el uso del tiempo y la distribución sexual del trabajo que a través de la historia ha definido a las mujeres como cuidadoras y a los hombres como proveedores.

Se ha venido trabajando conjuntamente entre la Dirección de la Mujer Rural y la Gerencia del Sistema Nacional de Cuidado (SNC) de la Vicepresidencia de la República, así como otras entidades adscritas y vinculadas (ADR, ANT, AUNAP, entre otras), en la construcción de un concepto de cuidado que responda a las particularidades de la ruralidad, en la incorporación de la perspectiva rural en el glosario de conceptos teóricos que contendrá

el Decreto Único Reglamentario del SNC, y en la elaboración de unos lineamientos técnicos que deberán ser adoptados por el Ministerio de Agricultura para la reglamentación del artículo 84 del Plan Nacional de Desarrollo.

De forma paralela, se está trabajando en un documento CONPES que formula el nuevo Sistema Nacional de Cuidado, creado por el artículo 6 de la Ley 2281 de 2023, con el objetivo de desarrollar una organización social de cuidado corresponsable entre hogares, comunidades, sector privado y Estado para contribuir a la garantía de los derechos de las personas que requieren cuidado y las personas cuidadoras en contexto rurales y urbanos.

El documento propone un plan de acción con un horizonte temporal de 10 años, hasta 2024, para avanzar hacia una organización social de cuidados corresponsable a través de seis objetivos específicos: (i) crear, ampliar, regular y articular la oferta de servicios e infraestructura de cuidado para contribuir a la autonomía y el bienestar de las personas que requieren cuidado o apoyo, así como reducir el trabajo de cuidado no remunerado; (ii) desarrollar estrategias para la garantía de los derechos de las personas cuidadoras y organizaciones de cuidado comunitario que contribuyan a su reconocimiento; (iii) desarrollar estrategias que brinden garantías a las personas cuidadoras y organizaciones de cuidado comunitario para contribuir a su justa recompensación (iv) desarrollar estrategias que promuevan la participación y asociatividad de las personas cuidadoras y organizaciones de cuidado comunitario que contribuyan a su representación; v) contribuir a la transformación cultural y comportamental para redistribuir el trabajo del cuidado; y vi) aumentar la capacidad institucional para garantizar el funcionamiento del Sistema Nacional de Cuidado.

Avances a la fecha:

- Cooperación Técnica CO-T1701 entre el Banco Interamericano de Desarrollo –BID y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural –MINAGRICULTURA

En el marco del componente 2 “Visualizando y Valorando la Economía del Cuidado en las Actividades Productivas Agropecuarias” de la consultoría del BID, se está llevando la elaboración de los Lineamientos de Trabajo de Cuidado Rural en proyectos productivos para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia que permita la creación de estrategias para reconocer el trabajo de cuidado no remunerado como una actividad productiva, reducir, redistribuir, recompensar y representar las actividades relacionadas con el cuidado rural.

Así mismo, en el marco de este componente se construyó un portafolio de actividades de cuidado y se presentó la propuesta metodológica de las escuelas de formación en cuidado rural que se implementaran como un piloto en los proyectos productivos de Colombia Sostenible.

- Elaboración del primer borrador del documento Aproximación a los “Lineamientos de Cuidado como Sector Productivo”

En este documento se realiza una conceptualización de la definición de cuidado rural y la categorización de las actividades de cuidado que se realizan en la ruralidad con el país. También se presentan experiencias nacionales e internacionales entorno al cuidado.

- **Enfoques diferenciales**

La Dirección de la Mujer Rural ha venido trabajando desde una perspectiva interseccional para abordar de forma integral de los enfoques diferenciales, los cuales permiten visibilizar las vulnerabilidades y vulneraciones de grupos e individuos específicos, y prioriza acciones de protección y restauración de los derechos vulnerados. Transversalizar los enfoques diferenciales implica identificar los vacíos y riesgos de protección de cada grupo y desarrollar herramientas para dar soluciones, promover la participación equitativa y planear y ejecutar

medidas afirmativas basadas en caracterizaciones sistemáticas para la garantía del goce efectivo de los derechos de los diferentes grupos poblacionales.

Avances a la fecha son:

- Construcción del Borrador de la Resolución de la Transversalización de los enfoques diferenciales en el sector de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Se está trabajando en la resolución de transversalización de enfoques diferenciales por medio de la cual se desarrollan los lineamientos y componentes de la Estrategia de Transversalización de los Enfoques Diferenciales e Interseccionales en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y en sus entidades adscritas y vinculadas, con aplicación en instrumentos de política sectorial que benefician a los actores diferenciales.

Los actores diferenciales comprendidos en la resolución serán Mujeres y jóvenes rurales, grupos étnico-raciales, población LGBTIQ+, campesinado, personas en condición de discapacidad, firmantes de paz y demás población de procedencia rural.

- Socialización de la Resolución 000244 de 2022 Lineamientos de política pública para personas con discapacidad en el sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural

Se socializaron los lineamientos a las entidades adscritas al Ministerio como Banco Agrario, Agencia Nacional de Tierra – ANT y Agencia de Desarrollo Rural – ADR, además se proyecta socializarlos a las direcciones y oficinas de los dos despachos del ministerio para identificar acciones que realicen cada una de las partes, para crear un plan de trabajo y de acciones que permita fortalecer el enfoque diferencial con la población con discapacidad, sus cuidadores y familias en el sector rural.

- **Inclusión Productiva**

La Dirección de la Mujer Rural ha desarrollado una estrategia de inclusión productiva y generación de ingresos para aumentar la participación de las organizaciones de mujeres rurales individualmente consideradas en los programas y proyectos desarrollados en el sector rural.

En consecuencia, se trabaja en siete (7) ejes estratégicos con el objetivo de garantizar la efectiva inclusión productiva y la generación de ingresos de las mujeres rurales para mejorar su autonomía económica:

Cadenas Agropecuarias y No Agropecuarias. Este eje tiene como objetivo de Promover la inclusión y transversalización del enfoque de género y de cuidado rural en las Cadenas agrícolas y forestales y Cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas con el fin de visibilizar la participación de las mujeres rurales en las cadenas existentes en el ministerio.

Avances a la fecha:

- El marco de la construcción del documento se han realizado mesas técnicas con la Dirección de cadenas agrícolas y forestales que permitan retroalimentar el Diagnóstico
- Se llevó a cabo reunión con la Dirección de cadenas pecuarias para revisión de los fondos parafiscales como conclusión se planteó de la ruta de avanzar con las cadenas que ya han venido trabajando temas relacionados con género como lo son Palma, Café y Cacao tienen trabajo.

- Se elaboró el mapeo de las cadenas productivas del ministerio, en la Dirección de Cadenas Pecuarias, Acuícolas y Pesqueras hay 10 cadenas productivas, 5 de ellas resolución del Ministerio de Agricultura. Así como también, las cadenas de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, la cual se divide en tres grupos distribuidos en: Permanentes y Hortofrutícolas, Transitorios, y Forestal, los cuales a su vez agrupan las 35 cadenas productivas.

Asociatividad Rural Productiva. Este eje busca Fortalecer la asociatividad rural productiva de las organizaciones de mujeres rurales en los territorios priorizados por el MINAGRICULTURA, núcleos de reforma agraria y territorios históricamente excluidos.

Avances a la fecha:

- Se realizó la prueba de la herramienta de diagnóstico asociativo con una organización de mujeres rurales.
- Se inició la construcción en conjunto con la Dirección de Asociatividad de la ADR para atender a las asociaciones de mujeres que quedaron habilitadas en PIDAR.
- En el marco del SNRADR se está apoyando la actualización de la Guía de Asociatividad desde una perspectiva de género.

Comercialización. Este eje tiene como fin Fomentar la participación y el fortalecimiento de la comercialización de los productos de las organizaciones de mujeres rurales a través de los circuitos cortos de comercialización, ruedas de negocios, encadenamientos comerciales, la Alianza Nacional Agroalimentaria que se desarrollen en el marco de los núcleos de reforma agraria y en los territorios históricamente excluidos del país.

Avances a la fecha:

- Se hicieron dos espacios de articulación con la Dirección de Comercialización de la Agencia de Desarrollo Rural para conocer la estrategia diseñada para comercializar. En ese orden de ideas, realizo la revisión la proyección de los siguientes eventos: 66 mercados municipales con sus respectivas ruedas de negocios, 14 Agroferias, 20 Ruedas de negocios a nivel nacional, Fortalecimiento comercial de 350 organizaciones.
- Se construyó una base de datos para identificar la responsabilidad sanitaria de los productos alimenticios de las mujeres rurales del país. Considerando esta información se realizará el pilotaje con seis organizaciones de mujeres rurales productoras de café y cacao con responsabilidad sanitaria Alta, Media Baja, entendiendo que cada responsabilidad tiene un procedimiento y requerimiento diferente según la resolución 0719 de 2015.
- El criterio de selección de las organizaciones se realiza teniendo en cuenta la importancia de las líneas productivas y del interés de las organizaciones.

En el marco de las alianzas público-privadas se han desarrollado los siguientes acercamientos:

- Reuniones con el ministerio de industria y comercio con el fin de articular el pilotaje de la dirección de la mujer rural del ministerio de agricultura.
- Se realizó una reunión con PEPSICO con el objetivo de fomentar la comercialización de productos como Plátano, Papa y Maíz y el fortalecimiento técnico de organizaciones de mujeres.
- Se realizó reunión con el Ministerio de Cultura para generar un proceso de fortalecimiento comercial y formación a organizaciones de mujeres a través de las Escuelas Taller que se encuentran en los diferentes departamentos del país.
- En la Mesa de Nacional de Compras Públicas Locales participamos en el comité de seguimiento y evaluación de los avances en las modificaciones de la Ley 2064 de 2020 Compras Públicas. Además, junto con la Dirección de Comercialización, se han identificado 30 compras públicas que se desarrollarán en el país.

Extensión Rural Agropecuaria. Este componente busca promover el acceso y participación de las mujeres rurales en la extensión rural agropecuaria.

Avances a la fecha:

- Se realizó articulación con la Dirección de Asistencia Técnica de ADR, con el objetivo de trabajar de forma conjunta los temas relacionados con extensionismo rural agropecuario, de estos diálogos surgió:
- Mesa técnica para trabajar módulos de la Escuela Nacional de Promotores y Extensionista donde se acompañará el primer piloto de Escuela que se desarrollará a finales de mayo.
- Construir el contenido de los talleres virtuales sobre temas de género como refuerzo a los espacios presenciales de las Escuelas.
- Se inició la actualización de la Guía de Extensión Agropecuaria con Enfoque de Género para alinearla con las directrices del PND 2022-2026 y el Plan Estratégico Sectorial.

Acompañamiento a proyectos productivos. Este componente tiene como objetivo Generar el acompañamiento técnico a la estructuración de proyectos estratégicos del MINAGRICULTURA para la inclusión del enfoque de género, así como también brindar asistencia técnica a organizaciones de mujeres rurales en los procesos de formulación de iniciativas productivas.

Avances a la fecha:

- La Dirección de la Mujer Rural ha logrado realizar el acompañamiento técnico a seis (6) proyectos productivos estratégicos para el sector Agropecuario. Teniendo como logro compartido con la Dirección de Bienes Públicos Rurales, la **aprobación en Comité Técnico** del *proyecto de Fortalecimiento a las capacidades productivas de mujeres y jóvenes dedicados a la pesca artesanal de piangua en El Charco, Mosquera, Francisco Pizarro y Tumaco en el Departamento de Nariño*, el cual hace parte de los compromisos de Gobierno con el Pueblo Pacífico.
- En el primer semestre del año, se realizó el acompañamiento técnico a 36 organizaciones de mujeres rurales, que postularon a diferentes convocatorias con 3.710 beneficiarias directas, diferentes departamentos del país.

- Se realiza el acompañamiento a los proyectos productivos de 2023.

Tabla 33. Proyectos estratégicos del sector acompañados por la DMR

No	Proyecto Productivo	Municipios	Departamentos	Beneficiarios	Presupuesto	Entidad	Compromiso	Acciones DMR
1	Fortalecimiento pecuario de bovinos y caprinos en Nazareth, zona norte Extrema del Departamento La Guajira	Uribia	La Guajira	100 personas 70% mujeres 25% Jóvenes 5% Hombres	\$ 8.000.000.000 ADR: 6.400 mill Contrapartida: 1.600mil	ADR	El Gobierno con el pueblo La Guajira	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de la propuesta de proyecto 2. Acompañamiento técnico en territorio 3. Levantamiento de la información de las beneficiarias 4. Elaboración del componente de género del proyecto
2	Fortalecimiento a las capacidades productivas de mujeres y jóvenes dedicados a la pesca artesanal de piangua en El Charco, Mosquera, Francisco Pizarro y Tumaco en el Departamento de Nariño	El Charco, Mosquera, Francisco Pizarro, y Tumaco	Nariño	27 asociaciones Aprox. 500 mujeres beneficiarias	\$ 6.892.408.776 FFA: 70.91% UNAL: 9,97% Productoras: 19,12%	MINAGRICULTURA Fondo de Fomento Agropecuario	Gobierno con el Pueblo Pacífico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración en conjunto con la UNAL -Tumaco borrador de propuesta de proyecto 2. Vistas a territorio para identificación de necesidades y articulación entes territoriales. 3. Levantamiento de la información de las asociaciones y alcaldías. 4. Apoyo técnico al Fondo de Fomento Agropecuario.
3	El proyecto de Coco+Pacífico	Iscuande, Olaya Herrera, La Tola, El Charco, Mosquera, Francisco Pizarro, y Tumaco Guapi, Timbiquí y López de Micay	Nariño y Cauca	1.352 Nariño 365 Cauca	65mil millones	MINAGRICULTURA Fondo de Fomento Agropecuario	Gobierno con el Pueblo Pacífico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Compartimos insumos técnicos al proyecto coco 2. Compartimos listado de beneficiarias (38.23% de las mujeres del listado están como beneficiarias del proyecto)
4	Reactivación y fortalecimiento de la cadena de camarón para beneficio y	Tumaco	Nariño	105 personas 48 hombres 58 mujeres	6mil millones	ADR	Gobierno con el Pueblo Pacífico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articulación con la ADR para la incorporación de un enfoque de género y

mejoramiento de la calidad de vida de las familias adscritas a las asociaciones La Mediación, ASOFORTA, y Mujeres en Acción ubicadas en el municipio de Tumaco, Nariño

cuidado rural en el proyecto

Fuente: Dirección de la Mujer Rural

Tabla 34. Acompañamiento a iniciativas productivas de organizaciones de mujeres rurales

Periodo	Departamentos	Organizaciones	iniciativas
Ene-Mar 2024	11	26	26
Abr-Jun 2024	11	23	10

Fuente: Dirección de la Mujer Rural

Tabla 35. Seguimiento a procesos acompañados en 2023

Convocatoria	Número de asociaciones	Total de beneficiarias	Departamentos	Estado
PIDAR II	5 asociaciones	674	Cauca, Meta, Tolima, Sucre	Habilitadas
PIDAR II	1 asociaciones	150	Nariño	Proceso Financiación
CCI	3 asociaciones	193	Meta, Sucre, Bolívar	Proceso Financiación
PEZ TOTAL	10 asociaciones	Pendiente	Nariño, Arauca, Cesar, Magdalena, Córdoba, Guajira, Cauca, Valle del Cuaca	Financiación

Fuente: Dirección de la Mujer Rural

Ilustración 29. Departamentos atendidos en el marco del acompañamiento a iniciativas productivas de organizaciones de mujeres rurales



21 DEPARTAMENTOS

49 ORGANIZACIONES DE MUJERES RURALES

Fuente: Dirección de la Mujer Rural

Convenios

- **SENA**

En 2021 se suscribe el contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.2564825 entre el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), La Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC) y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

El objetivo del contrato es financiar iniciativas empresariales que provengan o sean desarrolladas por mujeres rurales en condición de vulnerabilidad, que cumplan con las condiciones establecidas en la reglamentación del Fondo Emprender para ser beneficiarias y que desarrollen alguna de las actividades rurales definidas en virtud del artículo 3 de la ley 731 de 2002, actividades como: Labores agropecuarias, forestales y pesqueras, hasta las no tradicionales como el desarrollo de agroindustrias y microempresas, además de otras actividades realizadas en el marco de una perspectiva más amplia de la ruralidad, como son las relacionadas con la integración a cadenas agro productivas y comerciales en todas sus expresiones organizativas, el turismo rural y ecológico, las artesanías, la transformación de metales y piedras preciosas y otros nuevos campos de oportunidad, incluyendo las actividades de mercadeo, transformación de productos y prestación de servicios que se realicen en torno a ellas. Las actividades deben ser desarrolladas en zona rural.

Fuentes de financiación y ejecución presupuestal de los recursos (solicitado, inicial, vigente, compromiso, obligado, pago).

Tabla 36. Convenio SENA

Fuente Convenio	Rubro de inversión
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$6.182.948.000)

Fondo Emprender SENA	MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$1.817.052.000),
Fecha suscripción del convenio	15 de septiembre de 2021
Fecha cierre del convenio	Diciembre 2025
Total	OCHO MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$8.000.000.000,00)

Fuente: Dirección de la Mujer Rural

A la fecha de 28 de septiembre de 2021, se desarrolló un primer corte, en el que se presentaron 163 proyectos, se viabilizan 134 y mediante el acta N° 1592 se asignaron recursos a 100 planes de negocio por valor de \$7.965.508.120. Mediante el acta 1596 se reasignaron 2 planes de negocio por 2 renunciaciones que se presentaron a los negocios puestos en marcha. Fecha de cierre del primer corte: noviembre 12 de 2021.

En 2022 se abre la segunda corte, Se asignaron recursos para 6 planes de negocio por valor de \$479.946.034 mediante acta 1599. La convocatoria se abrió en septiembre de 2022 y cerró en noviembre 2022. Al mes de diciembre de 2023 la ejecución financiera y presupuestal fue de \$ 5.301.337.289 lo que representa un porcentaje de ejecución física del 85,7%.

Fondo Mujer Emprende

En 2022 se suscribe el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20220705 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR – FIDUCOLDEX (obrando como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fondo Mujer Emprende, quien se enunciará como El Fondo).

El objetivo del convenio es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para diseñar y ejecutar planes, programas, iniciativas y herramientas para promover, apoyar y financiar el emprendimiento, formalización, fortalecimiento y el financiamiento de la actividad productiva de las mujeres rurales. Se busca diseñar y ejecutar planes, programas, iniciativas y herramientas para promover, apoyar y financiar el emprendimiento, formalización, fortalecimiento y el financiamiento de la actividad productiva de las mujeres rurales.

Tabla 37. Fondo Mujer Emprende

Fuente Convenio	Rubro de inversión
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$3.748.000.000),
Fondo Mujer Emprende	DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.700.000.000)
Fecha de suscripción del convenio	30/12/2022
Fecha de cierre del convenio	31/12/2023

Total	SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/TE (\$6.448.000.000)
--------------	--

Fuente: Dirección de la Mujer Rural

En el primer semestre del 2023 no hubo porcentajes de avances en la implementación de los proyectos a cofinanciarse en el marco del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20220705 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR – FIDUCOLDEX.

- En este sentido, es pertinente señalar las acciones desarrolladas en el marco de la ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20220705, procesos que se desagregan en el siguiente orden:
- **GESTIÓN ADMINISTRATIVA:** el convenio fue suscrito y se logró establecer Comité Operativo, instancia que realiza la implementación, seguimiento a la correcta ejecución de los proyectos a cofinanciar en el marco del convenio.
- **CONVOCATORIA, EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ORGANIZACIONES:** ya se surtió el proceso de publicar adenda para la selección de usuarias finales, Realizar convocatoria y socialización Núcleo E FME MINAGRICULTURA Rural 2023, seguidamente se evaluaron las postulaciones, y se seleccionaron las organizaciones con mejores criterios de viabilidad en el proceso de selección, se está en proceso de vincular las organizaciones seleccionadas en la ruta de ejecución.
- **ALISTAMIENTO DE LOS OPERADORES:** ya se realizó la evolución de propuestas de operadores para la ejecución de los proyectos productivos a cofinanciar en el marco del convenio.
- **FORTALECIMIENTO DE NEGOCIOS VINCULADOS:** Para esta fase, se diagnostican las capacidades productivas, comerciales, administrativas y financieras de las organizaciones y oportunidades comerciales, y se desarrollan actividades para construir plan de fortalecimiento y cierre de brechas, integrado a evaluar y aprobar los planes de fortalecimiento y cierre de brechas. En esta fase la actividad de implementar los planes de fortalecimiento y cierre de brechas esta sin iniciar.
- En el segundo semestre de 2023, el convenio incorporó criterios adicionales a los establecidos en el convenio, con el propósito de potenciar el impacto y la complementariedad de esta intervención frente a otras realizadas por el Sector Agricultura y Desarrollo Rural y vincular organizaciones que desarrollan sus actividades productivas y comerciales en zonas del país, en donde es difícil el acceso de mujeres rurales a la oferta programática dispuesta por el Gobierno para el fortalecimiento empresarial. El 25 de octubre de 2023 se desarrolló la modificación y prórroga del convenio, estableciendo como plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de julio de 2024, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del presente convenio.

Cooperación

Oportunidades Pacíficas para Mujeres Rurales -Proyecto de cooperación con financiación de KOICA

La Dirección de la Mujer Rural es contraparte técnica para el proyecto Oportunidades Pacíficas para Mujeres Rurales con recursos de cooperación Internacional.

Este proyecto tiene como objetivo principal “Empoderar a las mujeres rurales aumentando su autonomía económica, ejerciendo sus derechos y mejorando la seguridad alimentaria y nutricional.” Es financiado por la Agencia de Cooperación Coreana -KOICA y ejecutado por el Programa Mundial de Alimentos - WFP con el apoyo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

La Inversión del proyecto es de USD 4.500.000, así mismo se desarrolla en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, en 24 municipios, integrando cuarenta y cinco (45) asociaciones de 1860 familias beneficiando a 1728 personas de manera directa y 5.184 de manera indirecta.

En el departamento del Cauca, OPMR se encuentra en los municipios de Balboa, Patía, el Tambo, Cajibío, Caldon, Piendamó, Santander de Quilichao, Suárez y Buenos Aires, los cuales hacen parte de la zona PDET Alto Patía; en el departamento de Nariño en la misma zona PDET, con los municipios de Cumbitara, Leiva y los Andes; en la zona PDET Pacífico y Frontera Nariñense con el municipio de Tumaco; y en el resto del departamento no PDET con los municipios de Guaitarilla, Linares, Samaniego y Taminango.

Entre el mes de junio de 2022 y el 31 de mayo de 2023 se han formalizado acuerdos comerciales para veinte (20) organizaciones. De igual forma, a través de diferentes actividades como la participación de ruedas de negocios, mercados regionales y ferias locales se ha facilitado la participación de las organizaciones en negociaciones para la venta y comercialización de los productos.

También se ofrecieron sesiones de entrenamiento y asistencia técnica para fortalecer las organizaciones, en temas como la diversificación de productos, construcción de capacidades para el mejoramiento de acceso a los mercados de la siguiente manera:

- Diseño y planeación en sistemas de producción: Se evidenció la importancia sobre los costos de producción y en consecuencia los precios del producto, lo cual influye en las características y cualidades del producto.
- Estacionalidad de las cosechas: Se ofreció asistencia técnica a las organizaciones para que sembraran las cosechas en ciertos intervalos tiempo, con productos de la misma especie, considerando la rotación de cultivos. Un total de 748 personas de las organizaciones participaron en estos entrenamientos teóricos y prácticos.

Durante este proceso diez (10) Organizaciones de Cauca y Valle del Cauca, fueron acompañadas técnicamente por el Centro Internacional de Agricultura Tropical-CIAT para adelantar procesos productivos con mejoramientos de semillas en cultivos biofortificados.

Actualmente dieciséis (16) organizaciones ejecutan sus planes de fortalecimiento de manera directa Memorando de Entendimiento-MOU y veinte nueve (29) son ejecutados a través del acompañamiento técnico de seis (6) socios cooperantes (FLA).

Las organizaciones se encuentran en la etapa de instalación y mejoramiento de infraestructura y activos productivos y ampliando sus procesos de producción agropecuaria. El proyecto finalizó el 30 de Abril y se encuentra en proceso de cierre técnico, administrativo y financiero.

- **RAICES**

La Dirección de la Mujer Rural es contraparte técnica para el proyecto Raíces con recursos de cooperación Internacional. Este proyecto tiene como objetivo “Promover sistemas de desarrollo económico y territorial para superar las barreras de empoderamiento económico de las mujeres rurales y acelerar el programa hacia las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS en tres (3) regiones PDET de Colombia. Tuvo inicio en diciembre de 2021 y culminará en diciembre de 2025, lo que corresponde a un total de 848 meses de implementación más doce (12) meses de cierre.

El proyecto tiene presencia en Nariño en los municipios de Barbacoas, Leiva, Policarpa, Cumbitara, Pasto y Tumaco.

En el departamento del Cauca, cubre los municipios de Buenos Aires, Caldon, Piendamó y Popayán y en el departamento del Valle del Cauca, cubre Cali y Buenaventura.

- El proyecto Raíces está orientado a los siguientes ejes de acción: i) Fortalecer el entorno institucional local, ii) Mejorar la generación de ingresos de las mujeres y jóvenes rurales vinculando las cadenas de valor y iii) Generar mayor conciencia social y cultural favorable a la igualdad de género.
- Avances a la Fecha:
- Se impartió Módulo Herramientas para el empoderamiento económico de las mujeres, el cual finalizó en Cauca, también; el Módulo de Transición de Gobierno con enfoque de género completado en Nariño.
- Al menos 250 funcionarios/as fortalecieron sus capacidades a lo largo del año participando en los módulos de formación, 85 de ellas/os participaron en al menos dos (2) de los tres (3) de los módulos realizados en Cauca y Nariño.
- Se realizó asistencia técnica directa en planificación y presupuestación con enfoque de género Con el alcalde electo de Popayán.
- Se realizaron dos (2) Proyectos marcados con el trazador presupuestal de género en Leiva Nariño
- Se desarrollaron capacitaciones en Liderazgo y Agenda de la Mesa Técnica de Mujer Rural en Nariño, este espacio está diseñado para la promoción de un entorno favorable y consolidación de iniciativas productivas, en el cual participan instituciones públicas, académicas, organizaciones de la sociedad civil y cooperación internacional.
- Se Implementaron acuerdos con las Cámaras de Comercio de Cauca y Pasto.
- Se pactaron acuerdos entre las Cámara de Comercio de Ipiales y Tumaco
- Se realizaron tres (3) sesiones de intercambio de experiencias en Popayán

Se socializó el documento “Análisis de potencialidades productivas de las mujeres rurales en Cauca y Nariño” durante las sesiones de Comunidad de Práctica y; fueron enviadas a cerca de 600 destinatarios por correo electrónico.

Se desarrollaron capacitaciones basadas en Escuelas de Campo para las iniciativas productivas, así mismo; se brindó acompañamiento para el fortalecimiento organizacional.

Se firmaron cuatro (4) acuerdos comerciales en beneficio de la organización ASMUSCA y dos (2) Pueblo Nuevo

- **Producción de Datos Estadísticos**
Sistema de Información de la Mujer Rural (SIMMUR)

El Sistema de Información de Mujeres Rurales – SIMUR es una valiosa herramienta que permite conocer las características de cada mujer rural y adaptar las políticas según las necesidades, informar sobre convocatorias y programas, ser un vínculo de comunicación y contacto con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Según cifras a septiembre de 2023, la Dirección de la Mujer Rural cuenta con 11.436 mujeres Rurales y 1.180 Organizaciones de Mujeres Rurales registradas, que se distribuyen así por departamento:

Tabla 38. Organizaciones y mujeres registradas en SIMMUR

Número de organizaciones y personas				
Departamento	No. Organizaciones	% respecto al total de organizaciones	No. mujeres	% respecto al total, de mujeres
Amazonas	4	0.3%	14	0.1%
Antioquia	73	6.2%	912	8.0%
Arauca	13	1.1%	66	0.6%
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	21	1.8%	121	1.1%
Atlántico	11	0.9%	242	2.1%
Bogotá, D.C.	11	0.9%	134	1.2%
Bolívar	70	5.9%	1339	11.7%
Boyacá	26	2.2%	408	3.6%
Caldas	20	1.7%	92	0.8%
Caquetá	38	3.2%	379	3.3%
Casanare	20	1.7%	232	2.0%
Cauca	36	3.1%	691	6.0%
Cesar	39	3.3%	449	3.9%
Chocó	33	2.8%	116	1.0%
Córdoba	75	6.4%	410	3.6%
Cundinamarca	93	7.9%	718	6.3%
Guainía	1	0.1%	29	0.3%
Guaviare	5	0.4%	37	0.3%
Huila	47	4.0%	615	5.4%
La Guajira	34	2.9%	1157	10.1%
Magdalena	34	2.9%	316	2.8%
Meta	49	4.2%	394	3.4%
Nariño	68	5.8%	266	2.3%
Norte de Santander	15	1.3%	192	1.7%
Putumayo	81	6.9%	198	1.7%
Quindío	16	1.4%	89	0.8%
Risaralda	21	1.8%	86	0.8%
Santander	39	3.3%	464	4.1%
Sucre	39	3.3%	352	3.1%

Tolima	68	5.8%	485	4.2%
Valle del Cauca	68	5.8%	407	3.6%
Vaupés	5	0.4%	8	0.1%
Vichada	7	0.6%	18	0.2%
Total	1.180		11.436	

Fuente: Dirección de la Mujer Rural

La información que se recolecta a través del SIMUR le permite al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural identificar cuáles son las principales necesidades de las mujeres rurales y por lo tanto, sirve como insumo para priorizar y encaminar las acciones que desarrolla la Dirección de la Mujer Rural; dentro de las que se destacan las siguientes:

Tabla 39. Principales necesidades seleccionadas por las mujeres registradas en SIMMUR (respuesta de selección múltiple)

Necesidades	Número de personas	
	Cantidad de mujeres	% respecto al total de respuestas
Acceso a subsidios	2.278	9.7%
Recursos para fortalecer emprendimiento	2.162	9.2%
Recursos para iniciar emprendimiento	2.152	9.1%
Apoyo para la elaboración de proyecto de emprendimiento	2.016	8.5%
Acceso a ayudas de vivienda	1.932	8.2%
Apoyo para la comercialización de productos	1.686	7.1%
Educación	1.646	7.0%
Capacitaciones para fortalecer o profundizar conocimientos	1.624	6.9%
Acceso a crédito	1.533	6.5%
Asistencia técnica	1.487	6.3%
Trabajo	1.123	4.8%
Apoyo para la exportación de productos	976	4.1%
Titulación de predios	862	3.7%
Acceso a servicios de salud	697	3.0%
Acceso a servicios de justicia y reparación	436	1.8%
Apoyo para la formalización laboral de sus empleados	420	1.8%
Orientación por violencia intrafamiliar	360	1.5%
Servicios de Cuidado: Guardería, geriátrico, etc	205	0.9%

Fuente: Sistema de Información de la Mujer Rural-SIMMUR

De igual manera, y con el fin de fortalecer la toma de decisiones, la Dirección de la Mujer Rural ha impulsado la gestión del conocimiento, a través de la elaboración de una nota estadísticas, la cual le permite al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural identificar las necesidades las mujeres rurales y reducir las brechas de género.

Es así, como en octubre de 2022 se presentó el estudio de “Situación de las Mujeres Rurales en Colombia” en su tercera edición (<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/oct-estadisticas-mujer-rural.pdf>), en la cual presentan un panorama desde las estadísticas tradicionalmente producidas por el DANE y aquellas estadísticas experimentales. Tanto del DANE como el MINAGRICULTURA sumaron esfuerzos para

presentar una ampliación de las estadísticas de mujer rural e incentivar el análisis y la toma de decisiones con base en los datos disponibles en temas que se consideran de interés público.

Avances a la fecha:

- Se realizó diseño metodológico para la evaluación de impacto del programa mis Finanzas Cuentas con el objetivo de identificar como han sido beneficiadas las mujeres rurales que han tomado estos talleres.
- Consolidación de bases de datos de forma aleatoria para obtener notas homogéneas de las poblaciones que han participado en el programa de Mis Finanzas Cuentan.
- Se está actualizando el Sistema de Información de SIMUR para las organizaciones y Mujeres individuales.
- Se estableció Plan de Trabajo en conjunto con el DANE y el equipo de datos de la Dirección de la Mujer con el objetivo de desarrollar la quinta (5) edición de la Nota Estadística.
- Se realizó la esquematización del documento estadístico, es decir la estructura y proyección de datos a mostrar de la quinta edición de la Nota Estadística; la cual se encuentra aprobada por el DANE y la Dirección de la Mujer Rural.
- Se realizó el lanzamiento de la cuarta (4) edición de la Nota Estadística de la Mujer Rural en marzo del 2024.

FOMMUR

El Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales – FOMMUR es una cuenta especial del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, creado a través del Artículo 10 de la Ley 731 de 2002, con el objetivo de impulsar y apoyar planes, programas y proyectos de las actividades rurales establecidas en el artículo 3; así como, actividades de divulgación y capacitación, que permitan la incorporación y consolidación de las mujeres rurales, priorizando a las de bajos recursos, y sus organizaciones, dentro de la política económica y social del país.

Tabla 40. Recursos FOMMUR

Fuente	2022		2023		2024
	Asignado	Apropiado	Asignado	Apropiado	Asignado
PGN	\$0	\$0	\$12.000.000.000	\$12.000.000.000	\$16.422.724.000
FRISCO	<u>\$3.552.743.233</u>	Apropiados durante la vigencia 2023.	(Asignados por el Consejo Nacional de Estupefacientes, vía acto administrativo)	<u>\$3.532.700.000</u>	<u>\$4.000.000.000</u> Gestionando apropiación de recursos para 2024 con Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el marco de las resoluciones de asignación del Consejo Nacional

					de Estupefacientes y la Sociedad de Activos Especiales.
TOTAL	\$	\$	\$	\$	\$
	3.552.743.233	-	16.000.000.000	15.532.700.000	16.422.724.000

Fuente: Dirección de la Mujer Rural

Tabla 41. Funcionarias DMR

Cargo
Directivo. Código 01100. Grado 20
Profesional Universitario. Código 2044. Grado 9
Profesional Especializado. Código 2028. Grado 13
Secretaria. Código 410. Grado 22

Fuente: Dirección de la Mujer Rural

Tabla 42. Contratistas DMR - 2024

No. de contrato	Rol
MINAGRICULTURA-2024-0250	Servicios profesionales
MINAGRICULTURA-2024-0228	Servicios profesionales
MINAGRICULTURA-2024-0666	Servicios profesionales
MINAGRICULTURA-2024-0291	Servicios profesionales
MINAGRICULTURA-2024-0133	Servicios profesionales
MINAGRICULTURA-2024-0269	Servicios profesionales
MINAGRICULTURA-2024-0319	Servicios profesionales
MINAGRICULTURA-2024-0386	Servicios profesionales
MINAGRICULTURA-2024-0268	Servicios profesionales
MINAGRICULTURA-2024-0305	Servicios profesionales
MINAGRICULTURA-2024-0264	Servicios profesionales
MINAGRICULTURA-2024-0134	Servicios profesionales
MINAGRICULTURA-2024-0132	Servicios profesionales
MINAGRICULTURA-2024-0330	Servicios profesionales

MINAGRICULTURA-2024-0245	Servicios profesionales
MINAGRICULTURA-2024-0293	Servicios profesionales
MINAGRICULTURA-2024-0136	Servicios profesionales
MINAGRICULTURA-2024-0246	Servicios profesionales
MINAGRICULTURA-2024-0318	Servicios profesionales
MINAGRICULTURA-2024-0337	Servicios profesionales
MINAGRICULTURA-2024-0261	Servicios profesionales
MINAGRICULTURA-2024-0135	Servicios profesionales
MINAGRICULTURA-2024-0232	Servicios profesionales
MINAGRICULTURA-2024-0223	Servicios profesionales

Fuente: Dirección de la Mujer Rural

1.2.2. Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

REFORMA AGRARIA:

- **Descripción general:**

Las apuestas de la política de la reforma agraria parten de la premisa de reactivación del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, a partir del cual las principales apuestas de gobierno se desarrollan desde una perspectiva de diálogo intersectorial e intercultural la compra de predios para dotar a campesinos sin tierra o tierra insuficiente es una de las apuestas que se desarrolla y tiene como foco los núcleos de reforma agraria en aquellas regiones donde existe concentración, subutilización y los suelos son aptos para la actividad agropecuaria. Para ello también se avanza en la culminación de procesos agrarios y el cumplimiento de lo ordenado en la sentencia SU 288 de 2022.

De otro lado, las disposiciones del PND y la reforma agraria buscan materializar y reglar la declaratoria de territorialidades campesinas diversas como apuesta de ordenamiento, gobernanza y planificación territorial desde la perspectiva del campesinado, zonas de reserva campesina, territorios campesinos agroalimentarios, ecosistemas acuáticos agroalimentarios, distritos agrarios, entre otros.

De otro lado la resolución de conflictividades socio ambientales en zonas de reserva forestal y áreas protegidas, el ordenamiento del territorio y protección del suelo rural para garantizar el derecho humano a la alimentación en armonía con el ordenamiento ambiental.

Por último, la reforma agraria y las políticas impulsadas por el Ministerio han avanzado de manera contundente en el reconocimiento de derechos de población indígena, comunidades negras, raizales y palenqueras como el pueblo Rrom. A través de la culminación de procedimientos de formalización de tierras, activación de enfoques diferenciales étnicos en las entidades del sector y el fortalecimiento de sus saberes y sistemas productivos propios.

- **Logros y metas:**

- ✓ Se reglamentó y puso en funcionamiento el Sistema Nacional de Reforma Agraria a través de los siguientes instrumentos normativos:
 - **Decreto 1406 DEL 2023:** Se disponen las bases para la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural-SINRADR y de la Comisión Intersectorial para la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural, como la instancia de coordinación y orientación para el correcto funcionamiento y ejecución de las políticas públicas de las entidades y organismos que integran el Sistema.
 - **Resolución 272 de 2023:** Este acto administrativo creó el Comité de Coordinación y Seguimiento a la Política de Reforma Agraria Integral, mediante el que pretende coordinar y supervisar los procesos de compra voluntaria de tierras como parte esencial de la política de reforma agraria, según las Ley 160 de 1994 y el artículo 61 de la Ley 2294 de 2023.
- ✓ Se realizó la Comisión Intersectorial del Sistema de Reforma Agraria, la cual sesionó el 23 de noviembre del 2023.
- ✓ El Congreso intersectorial de reforma agraria se realizó el 16 y 17 de mayo del 2024, precedido por la Agencia Nacional de Tierras, en el que se suscribió el reglamento operativo del Sistema.
- ✓ Se conformaron 97 comités de reforma agraria y desarrollo rural a nivel municipal y departamental
- ✓ **Núcleos de Reforma Agraria:** Se emitieron lineamientos para la implementación de los núcleos territoriales de la reforma agraria en las zonas la estrategia de núcleos territoriales pretende lograr la democratización en el acceso a la tierra rural mediante el programa especial de dotación de tierras a campesinos y para la producción de alimentos, el fortalecimiento de la capacidad productiva del campo de las organizaciones y asociaciones campesinas quienes, en su relacionamiento con el territorio, desenvuelven dimensiones culturales, económicas, familiares, políticas y ambientales.

Zona 1: Córdoba, Zona 2: Sucre, Zona 3: Magdalena Medio, Zona 4: Guajira
- ✓ La estrategia de núcleos territoriales pretende lograr la democratización en el acceso a la tierra rural mediante el programa especial de dotación de tierras a campesinos y para la producción de alimentos, el fortalecimiento de la capacidad productiva del campo de las organizaciones y asociaciones campesinas quienes, en su relacionamiento con el territorio, desenvuelven dimensiones culturales, económicas, familiares, políticas y ambientales.
- ✓ **Reglamentación ley 2294 de 2023 en aspectos concernientes al sector agricultura:** Se elaboró y expidió del Decreto 1623 de 2023, que se refiere a la restitución, productividad, acceso a tierras y se reglamentó el Programa especial de dotación de tierras a favor de la población campesina para producir alimentos.
- ✓ **Áreas para la Protección para la producción de alimentos:** En el desarrollo del artículo 32 de la ley 2294 de 2023 se expidió la Resolución 00161 del 20 de junio del 2024 a través de la cual se declaró en el Sur de la Guajira un Área para la Protección de Producción de Alimentos con el objeto de proteger los suelos para la producción de alimentos y la salvaguarda del derecho humano a la alimentación, esta APPA deberá tenerse en cuenta por las entidades territoriales y ser incorporadas en instrumentos de ordenamiento territorial.

➤ **Áreas para la Protección para la producción de alimentos.**

Por otro lado, en trámite se encuentra la APPA de la región sabana centro la cual ha sido referenciada a través de Resolución 00507 de 2023 como una “Zona de Protección para la Producción de Alimentos en la provincia Sabana Centro del departamento de Cundinamarca” y se dictan otras disposiciones, la cual próximamente se delimitará la APPA para esta Zona.

Así, se encuentran en estudio las siguientes Zonas de Protección para la Producción de Alimentos, a partir de las que se procederá con la identificación y posterior declaratoria de las APPA.

- Antioquia - Sur Oeste con iniciativa de Distrito Agroecológico
- Tolima (Fresno, Herveo, Casabianca, Palocabildo, Villahermosa, Líbano, Murillo y Falan)
- En relación con dicha estrategia se han ejecutado las siguientes acciones para la consolidación de estos derechos
- ✓ **Territorialidades Campesinas:** Del desarrollo del artículo 64 de la C.P se avanza en una estrategia de constituir, reconocer y formalizar las territorialidades campesinas entendidas como *territorios en que se evidencia el estrecho relacionamiento del campesinado con la tierra, la naturaleza y el territorio con condiciones geográficas, demográficas, organizativas y culturales.*

En relación con dicha estrategia se han ejecutado las siguientes acciones para la consolidación de estos derechos

Elaboración y expedición del Decreto 780 de 2024 en el cual se establecen los ajustes normativos para simplificar y agilizar los procedimientos de constitución, reconocimiento y formalización de Territorios Campesinos Agroalimentarios -TECAM, en desarrollo del artículo 359 de la Ley 2294 de 2023.

En el marco del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras, se priorizaron y constituyeron las siguientes zonas de reserva campesina:

- Acuerdo 306 del 30 noviembre de 2023_Toguí
- Acuerdo 339 del 22 de diciembre de 2023_Venecia
- Acuerdo 369 del 24 de abril del 2024_Tuluá

Desde la Presidencia del Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural, se focalizó a las zonas de reserva campesina como objeto uno de los criterios para la implementación de los PIDAR

✓ **Estrategia de regularización de ocupación y aprovechamiento campesino sostenible, en zonas de reserva forestal de la ley 2 de 1959.**

Como presidente del Consejo Directivo se lideró y aprobó el Acuerdo No. 315 de 2023, el cual reglamenta el procedimiento de regularización de la ocupación y aprovechamiento campesino sostenible de los predios baldíos en áreas de reserva forestal de la Ley 2a de 1959.

- Decreto 0746 del 2024 “Por medio del cual se modifica el Decreto 2333 de 2014 en lo relacionado con los Mecanismos para la efectiva protección y seguridad jurídica de las tierras y territorios ocupados o poseídos ancestralmente y/o tradicionalmente por los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones”

El artículo 2.14.24.1. del Decreto 1623 de 2023 se abrió la posibilidad que la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, pueda planear, formular, estructurar, cofinanciar y ejecutar Proyectos Integrales de

Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR sostenibles económica, social y ambientalmente, a nivel individual, comunitario o asociativo, entre otros, para la atención en áreas del SINAP y de Zonas de Reserva Forestal con ocupación previa.

- ✓ **Política Pública Pueblos Étnicos:** En relación con los grupos étnicos se ha avanzado en los siguientes aspectos:

Se elaboró y expidió el Decreto 0129 de 2024 del 07 de febrero del 2024” mediante el cual se reglamenta de los procedimientos de ampliación y saneamiento de las tierras de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; se adoptan mecanismos para la protección y seguridad jurídica de los territorios ocupados y poseídos ancestral y/o tradicionalmente por las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Decreto 0746 del 2024 “Por medio del cual se modifica el Decreto 2333 de 2014 en lo relacionado con los Mecanismos para la efectiva protección y seguridad jurídica de las tierras y territorios ocupados o poseídos ancestralmente y/o tradicionalmente por los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones”

Programa Especial de Acceso a Tierras para el Pueblo Rrom:

Se elaboró proyecto de decreto que dota de tierras al Pueblo Rrom que establece las reglas requisitos y trámites necesarios para la operación del programa especial con el objetivo de dotar de tierras rurales a este pueblo. El documento se envió a la Oficina Jurídica del MINAGRICULTURA para la radicación en presidencia de la república para su expedición

Como presidente del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras se constituyeron 46 Resguardos Indígenas y se ampliaron 32 resguardos.

En el marco de la política pública de pueblos no contactados y aislamiento voluntario: Se lideró la solicitud de medidas cautelares que permitieron la protección inmediata de pueblos indígenas no contactados y en aislamiento voluntario, que se radicó a través de la URT Medida Cautelar para la protección de los pueblos indígenas Yuri y Passé en el Río Puré. La acción busca proteger ante el riesgo inminente de contacto y daño ambiental ocasionado por las actividades de dragas, balsas y otro equipamiento minero en el río Puré, zona intangible del PNN Río Puré, la solicitud se acogió favorablemente.

Restitución de Tierras

Se elaboró proyecto de decreto para implementar el programa especial de dotación de tierras en favor de víctimas y otros intervinientes en procesos de restitución de tierras y derechos territoriales sujetos de ordenamiento social de la propiedad rural, (el cual se encuentra en revisión de la oficina jurídica de presidencia).

Se expidió la Resolución 039 de 2024 “por medio de la cual se establecen instrucciones sectoriales para la garantía urgente y temprana de derechos en el marco de los procesos de restitución de tierras y derechos territoriales”

Adecuación de Tierras

Se adelantó y presentó a la Oficina Asesora Jurídica propuesta técnica para la eventual entrega de Distritos de Riego a las asociaciones de usuarios y/o entidades territoriales que así lo soliciten.

Distrito de Riego Tesalia Paicol

Desde la Dospr, se ha hecho la gestión necesaria con el Ministerio del Interior - Dirección de Asuntos Indígenas Rrom y Minorías – Equipo de PAZ, Mininterior - Dirección Consulta Previa y ADR, con el fin de buscar una articulación que permita la finalización del Distrito.

Proyecto hidroeléctrico del Quimbo (soluciones de riego para población campesina)

La UPRA se encuentra trabajando la estrategia de focalización de predios por municipios, con la inclusión información remitida por la ANT (70 predios viabilizados).

Se cuenta con un cronograma de adquisición y adjudicación que se irá ajustando con el avance del proceso, y que debe contar con los tiempos de los análisis de prefactibilidad, las visitas de campo y los correspondientes informes.

- Se participan en diferentes mesas en territorio, en el marco de la comisión V accidental de afectaciones por PH El Quimbo del Congreso de la República, con MADS, quien es vocero del Gobierno en el caso.**Desafíos y aspectos críticos:**

Núcleos de Reforma Agraria:

Realizar mesas técnicas con la Dirección de Administración de Tierras de la Nación de la ANT, con el fin de materializar los procesos asociados a la adquisición de tierras, adjudicación y procesos agrarios, así como productividad de los predios en los núcleos definidos.

Articular la apuesta de los núcleos a las intervenciones de los 8 subsistemas del SNRA

Articular las acciones del subsistema 1 con los núcleos, con el fin de armonizar las apuestas de cumplimiento de reforma agraria y la sentencia SU-288 de 2022.

Plan de Formalización Masiva de la Propiedad Rural

Culminar el proceso de alcance técnico del Plan con las precisiones al documento que dan cuenta de la focalización para la intervención, la base de datos que ha unificado la ANT que evidencia el nivel de cumplimiento de la meta de los 3 y 7 millones de hectáreas y los reportes de línea base desde el año 2016.

Oficializar el mecanismo de reporte y seguimiento a las cifras desde la ANT al MINAGRICULTURA, teniendo como punto de partida la base de datos integrada y verificada por parte de la ANT, con el fin de armonizar los reportes de los 22 indicadores de SIPO.

Armonizar los reportes de cumplimiento del Plan con el sistema de reforma agraria que se plantea para los reportes con DNP y el visor geográfico del IGAC.

Territorialidades Campesinas pendiente de reglar:

Decreto que establece un procedimiento para reglar las “otras territorialidades campesinas, entre ellas los distritos Agrarios”:

Continuar con la elaboración del Proyecto de decreto para la reglamentación de las otras territorialidades campesinas, entre ellas los Distritos agrarios, se espera a finales de julio, publicar la primera versión para consulta pública.

Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios:

Continuar avanzando en los espacios con las organizaciones con aspiraciones de reconocimiento y formalización de ecosistemas acuáticos agroalimentarios, con el fin de concertar el texto previa publicación del proyecto de decreto.

Estrategia de regularización de ocupación y aprovechamiento campesino sostenible, en zonas de reserva forestal de la ley 2 de 1959.

Continuar con el proceso de reglamentación del artículo 55 de la Ley 2294 de 2023 con referencia a las concesiones forestales campesinas – CFC (en conjunto con el sector ambiental)

Política Pública Pueblos Étnicos:

Dar cumplimiento a la Ruta Metodológica pactada en la Mesa Permanente de Concertación Indígena-MPC el 06 de junio del 2024, para la consulta previa relacionada con la consulta previa de Territorios y Territorialidades Indígenas, lo que incluye el traslado presupuestal y el proceso de contratación para operativizar la consulta.

Dar cumplimiento a la etapa de seguimiento a la consulta previa con las Comunidades NARP, lo que incluye la consecución de recursos para esta etapa.

Adecuación de Tierras:

Continuar con la reglamentación del artículo 36 de la Ley 2294 de 2023.

Articular con la Agencia de Desarrollo Rural y solicitar la identificación de proyectos de riego para la ejecución que cumplan con especificaciones técnicas.

Ruta consolidada declaratoria de APPAS:

Junto con la UPRA es necesario determinar una caja de herramientas con los aspectos metodológicos comunicativos y sobrevinientes a la declaratoria de las APPA que requieran de formulación, aplicación y/o regulación.

- **Agenda pendiente:**

Cumbre previa campesina los días 12 y 13 de agosto de 2024-Cali Colombia.
Protocolización consulta previa reconstrucción Providencia, sector agricultura.

1.2.3. Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales

REFORMA AGRARIA:

- **Descripción general:**

El Plan Nacional de Desarrollo reactiva el Sistema de Reforma Agraria en su ARTÍCULO 52°, donde modifica el artículo 4 de la Ley 160 de 1994 que pasa a crear los 8 subsistemas de la RAI, con atribuciones y objetivos propios, de los cuales, la Dirección de Gestión de Bienes Públicos cumple el papel de la Secretaría Técnica del Subsistema 4 y el DAPRE el liderazgo y coordinación de la implementación del mismo gracias a la Resolución 443 de 2023. El subsistema 4 se encarga de garantizar “El acceso a derechos y servicios sociales básicos, infraestructura física, y adecuación de tierras”

- **Logros y metas:**

- ✓ Establecimiento en 2023 de un acuerdo interministerial de acciones e intervenciones estratégicas para la ejecución del Subsistema a la luz de las misionalidades y alcances de cada entidad
- ✓ Desarrollo de un proyecto piloto en atención y oferta en servicios de salud por parte de la Universidad Nacional en los territorios objeto de RAI de Caquetá y Meta
- ✓ Participación de la Secretaría Técnica del Subsistema en la conformación de los comités municipales de RAI
- ✓ Proceso de implementación de infraestructura productiva para el sector lácteo en los territorios objeto de RAI del Departamento del Caquetá
- ✓ Participación de la Secretaría Técnica del Sub IV en el del Congreso de la RAI y coordinación de la Región Pacífico

- **Desafíos y aspectos críticos:**

- ✓ Proceso de conformación en curso del equipo técnico institucional encargado de implementar las acciones del Subsistema IV
- ✓ Proceso de planificación metodológica en curso para la implementación del Subsistema IV con apoyo de la Universidad Nacional
- ✓ Proceso de organización en curso del lanzamiento nacional del Subsistema IV
- ✓ Coordinación interinstitucional para la generación de sinergias en la inversión y la acción en la implementación del Subsistema que evite duplicidades
- ✓ Recursos limitados a nivel público con respecto al tamaño y complejidad de las necesidades de los territorios de RAI en materia de garantía de derechos, servicios e infraestructuras

- **Agenda de trabajo pendiente:**

- ✓ 20 de Julio de 2024: Conformación del equipo técnico interministerial e interinstitucional encargado de implementar las acciones del Subsistema IV.
- ✓ 31 de Julio de 2024: Planificación metodológica para la implementación del Subsistema IV.
- ✓ 30 de Agosto de 2024: Actualización y ajuste interministerial e interinstitucional de la planificación estratégica 2023 para la implementación del SubIV.
- ✓ 09 de Septiembre: Lanzamiento Nacional del Subsistema IV

PROGRAMA NACIONAL DE AGROINDUSTRIA:

- **Descripción:**

El CONPES 4129 de 2023, adopta la POLÍTICA NACIONAL DE REINDUSTRIALIZACIÓN. En cumplimiento de esta, es competencia del Ministerio de Agricultura el liderar el cumplimiento de la Apuesta Productiva denominada: “Agroindustrialización y Soberanía Alimentaria”. Para hacerlo, se está desarrollando un trabajo conjunto entre el MINAGRICULTURA y el MinCIT para la revisión y ajuste para la posterior implementación del Programa Nacional de Agroindustrialización, el cual busca ser la bitácora de navegación y el instrumento de planificación y gerencia para implementar un proceso de agro industrialización ordenada, coherente, técnica, efectiva y progresiva del sector agropecuario colombiano en acción sinérgica y articulada entre los diferentes ministerios y entidades del orden nacional y territorial, así como con el sector privado, social y académico del país. Como parte del proceso de planificación del PNA, se diseñó en paralelo el Marco de Referencia para la Estructuración de Proyectos Agroindustriales que es la base metodológica para la planificación e implementación de proyectos agroindustriales de base asociativa en el país. El objetivo del PNA es “Agroindustrializar el sector agrícola y pecuario nacional, tecnificando y modernizando infraestructural, logística, comercial y tecnológicamente de manera ambientalmente sostenible los diferentes eslabones de la cadena de valor agroindustrial, para la producción de productos primarios de alta calidad, inocuidad y rentabilidad, así como de derivados alimenticios, no alimenticios e insumos industriales de calidad y competitivos nacional e internacionalmente, basados en procesos asociativos y cooperativos de pequeños productores generadores de emprendimiento comunitario y empleo orientados al fortalecimiento de la soberanía y seguridad alimentaria nacional”

- **Logros y metas:**

- ✓ Avance en el Proceso de Validación, Revisión y Ajuste del Documento ya diseñado del Programa Nacional de Agroindustrialización alineado al Conpes de Reindustrialización en articulación con MINCIT
- ✓ Avance en el Proceso de Validación, Revisión y Ajuste del Marco de Referencia para la Estructuración de Proyectos Agroindustriales ya diseñado
- ✓ Articulación técnica y estratégica entre el MINAGRICULTURA y el MINCIT
- ✓ Socialización y presentación de los avances del PNA en espacios como la ANDI, la Primera Feria de la ACFC y el Congreso de la RAI
- ✓ Establecimiento de acuerdos técnicos entre MINAGRICULTURA y MINCIT para la localización y distribución de plantas agroindustriales
- ✓ Capacitación al equipo de estructuradores de la Dirección de Gestión de Bienes Públicos en los avances en materia de diseño metodológico de proyectos agroindustriales
- ✓ Aplicación piloto del modelo, principios y criterios del PNA y del Marco de Referencia al proyecto agroindustrial lácteo de Cumbal – Nariño

- **Desafíos y aspectos críticos:**

- ✓ Tecnificar y modernizar la producción láctea nacional para aumentar la competitividad y la rentabilidad del sector.

- ✓ Fortalecer procesos productivos en torno al secamiento, transformación y producción de derivados y harinas que contribuyan a la generación de empleo rural, el mejoramiento de la calidad de vida de los productores ACFC, la seguridad alimentaria, la soberanía alimentaria y la sustitución de importaciones.
- ✓ Tecnificar, modernizar y hacer competitiva y rentable interna y externamente la producción cacaoera nacional y orientarla a la exportación de cacao como producto primario y como derivado agroindustrializado, como una alternativa a la producción de coca y de desarrollo de la población ACFC.
- ✓ Transformar estructuralmente el ecosistema productivo cafetero colombiano, para migrarlo desde un modelo de producción primaria, de carácter artesanal, de bajo valor agregado y exportador del café como un commodity; hacia un modelo de producción agroindustrializado, altamente tecnificado, basado en ciencia, tecnología e innovación.
- ✓ Materializar las oportunidades en el mercado internacional de los productos frutícolas colombianos a través de procesos de tecnificación y agroindustrialización, que garantizan el acceso nutricional a los mismos y el acceso a un ingreso digno de los productores.
- ✓ Desarrollar tecnológicamente la producción hortícola y de plantas aromáticas y medicinales nacionales para aumentar su competitividad, garantizar la seguridad alimentaria y nutricional del país y el ingreso de los pequeños productores nacionales, así como de la autosuficiencia en la provisión de insumos para la industria química, farmacéutica y cosmética.
- ✓ Aumentar la productividad, calidad, tecnificación y rentabilidad de la producción de alimentos hortícolas en el país, garantizando la seguridad alimentaria y nutricional nacional y haciendo posible su exportación.
- ✓ Explotar y desarrollar todas las potencialidades del sector de pesca y acuicultura del país que permitan sustituir importaciones, generar exportaciones y mejorar la calidad de vida de pescadores y acuicultores.
- ✓ Aumentar la eficiencia y competitividad agrícola, pecuaria y agroindustrial, tanto en productos primarios como secundarios, como en precios de mercado mediante la modernización, desarrollo y tecnificación de procesos logísticos, de acopio y de frío.

PROYECTOS DE INVERSION FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO EN PROCESO DE APROBACION:

- **Principales Logros:**

- ✓ Se implementó un proceso de identificación de los proyectos por priorización (compromisos de gobierno, presentación de entidades territoriales, mesas de diálogo y compromisos de la señora Ministra en territorio) estableciendo un banco de proyectos de 200 iniciativas que buscan ser financiadas con recursos del MINAGRICULTURA.
- ✓ Se identificó y priorizó de los 200 proyectos referenciados una base de proyectos de inversión para su posible cofinanciación con recursos del Fondo de Fomento Agropecuario compuesta por 80 proyectos de inversión en etapas de prefactibilidad y factibilidad.
- ✓ Se efectuaron los ejercicios presupuestales para determinar la financiación de los proyectos de inversión que corresponden a compromisos de gobierno para la presente vigencia, catorce (15) proyectos **por valor de \$ 313.541.605.904** de los cuales son solicitados al Fondo de Fomento para la vigencia 2024 **\$89.200.802.300**, para la vigencia 2025 **\$114.375.007.520** y en contrapartida es **\$109.965.796.084** ([ver tabla 1, Anexo 1](#))

- **Metas alcanzadas:**
 - ✓ De la meta establecida por la ficha de inversión del Fondo de Fomento Agropecuario son 12 proyectos para la presente vigencia, actualmente se encuentran estructurados 15 proyectos.
 - ✓ Entre cofinanciaciones y concurrencias se logró gestionar en promedio el 35 % de los recursos para dar cierre financiero a los proyectos, superando así el promedio histórico del FFA.
 - ✓ Los proyectos estructurados y priorizados atienden al cumplimiento del programa Nacional de Agroindustrialización que tiene como fin generar valor en los diferentes eslabones de las cadenas.
 - ✓ Los proyectos estructurados y priorizados atienden los compromisos de Gobierno en cuanto a Reforma Agraria Integral, Mesas de Dialogo Social, Gobierno con el Pueblo y/o proyectos estratégicos.
- **Desafíos:**
 - ✓ Para el cierre del mes de Julio se espera contar con la aprobación en los comités técnico y de administración de la totalidad los proyectos en trámite para la gestión de la vigencia futura y/o contratación.
 - ✓ Para el segundo semestre de la vigencia 2024 se deben priorizar y planear el cierre financiero de todos los proyectos que se pretenden presentar ante el Fondo de Fomento Agropecuario para la vigencia 2025
 - ✓ Liderar mesas interinstitucionales para articular proyectos de Agroindustria, buscar concurrencia de recursos y lograr complementariedad para cumplir los compromisos de gobierno [\(ver tabla 2, Anexo 1\)](#).
- **Problemas identificados:**
 - ✓ El 60% de los compromisos adquiridos por el Gobierno nacional se relacionan con la construcción de infraestructura productiva, que no cuenta con estudios y diseños para presentarse ante el fondo de fomento agropecuario.
 - ✓ 170 proyectos no cuentan con los soportes técnicos, documentales y financieros, ni con fuente de financiamiento del Fondo de Fomento Agropecuario, y están pendientes de brindar acompañamiento técnico para el cumplimiento de requisitos
- **Aspectos críticos por Monitorear:**
 - ✓ En el correo de radicación de proyectos hay 994 proyectos radicados por las entidades territoriales desde la vigencia 2021, que esperan tener acompañamiento técnico y financiarlos por el Fondo de Fomento Agropecuario. Actualmente no se cuenta con la capacidad técnica para dar respuesta
- **Agenda de trabajo pendiente:**
 - ✓ Aprobación por parte del Comité de administración de 3 proyectos (viernes 5 de julio).
- **Aprobación por parte del Comité técnico y de administración 5 proyectos**

- **Proyectos pendientes de cumplimiento de requisitos para aprobar en la última semana de julio.**

PROYECTOS DE INVERSION FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO EN EJECUCIÓN:

Desde el año 2021 la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales asumió la coordinación del Fondo de Fomento Agropecuario, cofinanciando 29 proyectos en articulación con el mecanismo de vigencia futura de los recursos 2022, estos convenios concluyeron su ejecución algunos con el cumplimiento del 100% de las actividades y otros con terminaciones anticipadas motivadas por diferentes situaciones de índole técnico, financiero y jurídico – administrativo; Que actualmente se avanza junto con el grupo de liquidaciones la terminación de estos procesos bien sea con el cierre del expediente contractual o la correspondiente acta de liquidación.

Para la vigencia 2023 se suscribieron 12 convenios y/o contratos que se están ejecutando en la presente anualidad junto con un proyecto aprobado en la vigencia 2024, para un total de 13 convenios en ejecución, los cuales en el cuadro anexo se identifican su estado y nivel de avance de ejecución físico – financiero.

[\(Ver Anexo 2\)](#)

PROYECTOS CON ALCANCE A COMPROMISOS DE GESTIÓN SOCIAL TERRITORIAL

Los siguientes proyectos corresponden a compromisos acordados en el marco de las actividades de gestión social territorial y compromisos o anuncios de Gobierno; los mismos se encuentran en diferentes etapas de avance dentro del flujo de proceso del Fondo de Fomento Agropecuario.

- **Plan Pacifico y Paz/Camarón**

- ✓ El equipo realizó acompañamiento territorial en la formulación y estructuración del proyecto denominado *“Reactivación y tecnificación productiva y sanitaria del sector cocotero de los departamentos de Cauca y Nariño.”*

Estado: Proyecto viabilizado – En proceso de contratación - Ajuste presupuestal comité de administración por cambio en cofinanciación ART

- ✓ *Fortalecimiento de capacidades productivas a mujeres y jóvenes rurales dedicados a la pesca artesanal en los municipios de Tumaco, Francisco Pizarro, Mosquera y el Charco en el departamento de Nariño*

Estado: Proyecto viabilizado – En proceso de comité de administración

- ✓ *Fortalecer la camaronicultura en el Municipio de San Andrés de Tumaco*

Estado: Levantamiento de información técnica productiva para la rehabilitación de piscinas de cultivo de camarón de las 32 asociaciones objeto de la convocatoria de la AUNAP. Actualmente, la AUNAP, responsable del proceso técnico, está en trámite de la consultoría que realizará el estudio topográfico y de infraestructura requerido para establecer las acciones a realizar en cada piscina de las asociaciones.

- **Acciones de mitigación Huracán IOTA**

- ✓ *Fortalecimiento del sector pesquero y comercial en los Municipios de Providencia y Santa Catalina en el Archipiélago de San Andrés*
Estado: Proyecto viabilizado – en trámite de vigencias futuras

- **Paro cívico de Tame, Arauca**
 - ✓ Según el pliego de peticiones efectuados, se solicitó la aprobación de una planta de procesamiento de plátano en el Municipio de Tame–Arauca. En relación con esta solicitud se apoyó la correcta estructuración del proyecto de inversión denominado: “*Adecuación de la planta de transformación agroindustrial de plátano, en el municipio de Tame, departamento de Arauca. Fase III*” el cual fue aprobado por los comités técnicos y de administración y actualmente se encuentra en proceso de contratación por parte del MINAGRICULTURA.

- **Paro cívico del Chocó**
 - ✓ *Implementación del cultivo de plátano en comunidades afrocolombianas, como estrategia de generación de ingresos en los municipios de Unguía, Riosucio y Carmen del Darién, departamento del Chocó*
Estado: Proyecto viabilizado en comité técnico - Dada la confluencia de fuentes con ART se encuentra en trámite de emisión de CDP que dará cierre financiero al proyecto.

- **Compromisos Caribe**
 - ✓ Implementar un proceso de transformación productiva y de generación de valor para los cultivos de yuca, ñame y plátano de la región de los Montes de María en el municipio de El Carmen de Bolívar, Bolívar
Estado: Proyecto viabilizado – En trámite de comité de administración

 - ✓ Implementación de un proceso de transformación productiva para frutales en el Distrito de Santa Cruz de Mompos, Bolívar
Estado: Proyecto en trámite de comité técnico

 - ✓ Construcción de una planta multipropósito de secado de maíz y transformadora del hojuelados para alimento concentrado de animales
Estado: Desarrollo de estudios y diseños por parte del proponente – Alcaldía y Asosinu.

 - ✓ Implementar un proceso de transformación productiva y generación de valor agregado para cultivos de yuca en San Antonio de Palmito, Departamento de Sucre
Estado: Desarrollo de estudios y diseños por parte del proponente – Alcaldía y Federación de Municipios.

GESTIÓN REALIZADA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

- **Proyectos productivos viabilizados**

Los siguientes proyectos se encuentran en diferentes instancias de aprobación dentro del proceso del Fondo de Fomento Agropecuario.

- ✓ Fortalecer los cultivos de coco en la costa Pacífica nariñense, mediante el trampeo para control del picudo, erradicación de cultivos y resiembra, estudio de mercado y acompañamiento técnico.
Estado: Proyecto viabilizado – En proceso de contratación
- ✓ Fortalecimiento de capacidades productivas a mujeres y jóvenes rurales dedicados a la pesca artesanal en los municipios de Tumaco, Francisco Pizarro, Mosquera y el Charco en el departamento de Nariño.
Estado: Proyecto viabilizado – En proceso de comité de administración
- ✓ Fortalecimiento de la competitividad para la producción y comercialización de cafés especiales en los Municipios de: San Lorenzo, Chachagüi y el Tablón de Gómez en el Departamento de Nariño
Estado: Proyecto en proceso de comité técnico

- **Proyectos atendidos en mesas técnicas de acompañamiento en estructuración**

El personal técnico del Fondo de Fomento Agropecuario acompañó a estas iniciativas para apoyar a las instituciones proponentes en la correcta estructuración técnica, financiera y metodológica del mismo. La estructuración de los proyectos se encuentra en gestión de las entidades proponentes.

- ✓ Implementación de un sistema de generación de valor agregado y comercialización de la papa como estrategia dinamizadora de la economía de los Municipios de Sapuyes, Pupiales Gualmatan, Contadero y Ospina del Departamento de Nariño.
- ✓ Fortalecimiento de la cadena de valor de café en los municipios de Alban y San Bernardo Departamento de Nariño.
- ✓ Construcción de una planta UHT y de transformación de derivados lácteos.
- ✓ Implementación de unidades de producción intensiva de tilapia bajo un sistema amigable con el medio ambiente como alternativa complementaria al cultivo de café en los municipios de La Unión, San Pablo, San Lorenzo, Taminango y Arboleda en el Departamento de Nariño.
- ✓ Implementación de sistemas ecoeficientes para el beneficio del café en pequeños productores comprometidos con el medio ambiente en los municipios de San Pablo, Colón y Génova, en el departamento de Nariño.

- **Perfiles y/o iniciativas recibidas**

Para la presente vigencia del Departamento de Nariño se han recibido 3 iniciativas de infraestructura productiva que perfeccionan requisitos para continuar la estructuración de proyectos productivos.

- **Gestión Realizada en el Departamento de Cundinamarca**

Se ha realizado acompañamiento a la estructuración de dos proyectos estratégicos en compromisos con la gobernación del departamento:

- ✓ MEJORAMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA PRODUCTIVIDAD DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS BOVINOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES CON LA IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA EL MANEJO DEL RECURSO HIDRICO Y LA PROMOCION DE PRACTICAS DE MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA, orientado como fase I del proyecto de transformación láctea de la línea de pulverización en torno a la mejora del componente de calidad y sostenibilidad del proceso.

Estado: Estructurado en mesas técnicas para presentar a comité técnico mes de julio de 2024.

- ✓ FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CACAO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES, AUMENTANDO LA SOSTENIBILIDAD, EL BIENESTAR DE LOS PRODUCTORES Y LA CALIDAD DEL GRANO, orientado a la mejora de la cadena agroindustrial en proveeduría y mejora de la calidad de esta.

Estado: Estructurado en mesas técnicas para presentar a comité técnico mes de julio de 2024.

Además, el equipo del FFA y los entes territoriales han realizado acciones de diagnóstico y posibilidades de mejora a las plantas de transformación de derivados que están en operación y las que aún no han logrado el inicio operativo de convenios previos del MINAGRICULTURA con organizaciones de primer y segundo nivel de la línea láctea.

- **Gestión realizada en el departamento de Boyacá:**

El 14 de febrero se conoció el proyecto de cebada de la Gobernación de Boyacá, donde el equipo técnico de la Dirección puso a disposición del ente territorial el acompañamiento para estructurar esta iniciativa para el agro del departamento. En seguimiento se detecta que sigue avanzando con los estudios y diseños de viabilidad de la planta de acopio en el municipio de Paipa, y que la UPTC adelanta la priorización inicial de 2000 productores en 30 municipios del departamento con una proyección en producción de 10.000 toneladas de cebada en la fase inicial. el proyecto tiene un estudio que indica que la inversión está alrededor de los 40,000 millones de pesos y ya se avanza con la Universidad en un proceso de estudios y diseños de detalle, cabe mencionar que este proyecto está avalado y respaldado por Bavaria como aliado comercial.

Como parte del trabajo de seguimiento y acompañamiento en el departamento actualmente nos encontramos en comunicación con la ADR para realizar el seguimiento al componente agroindustrial de los proyectos priorizados dentro del “Memorando de entendimiento entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural, la Agencia de Desarrollo Rural y la Gobernación del Departamento de Boyacá, pacto para la transformación territorial del sector agroindustrial del departamento de Boyacá” .

- **Gestión Realizada en el Departamento de Huila:**

- ✓ Se ha realizado acompañamiento técnico al proyecto Fortalecimiento integral de las capacidades productivas de pequeñas y medianas explotaciones ganaderas, como estrategia de reactivación económica en los municipios de Paicol, Iquira y Nátaga en el departamento del Huila. Se realizó mesa técnica de acompañamiento a la Asociación Agroempresarial del Sur Occidente del Departamento del

Huila – ASOMSURCA el 20 de junio de 2024. De igual forma, se realizó ficha de verificación de requisitos del proyecto presentado por el proponente el día 28 de junio de 2024 con observaciones de mejora tanto en los componentes técnicos y presupuestales del mismo. El presupuesto inicial del proyecto presentado por la Asociación es por valor de \$ 10.423.546.164.

Estado: Estructurado, en proceso de ajuste por parte de la ASOMSURCA para el cumplimiento de requisitos, de acuerdo con las observaciones de la última ficha del 28 de junio de 2024.

- **Estado Avances Contratación**

- ✓ Actualmente se encuentra el radicado 2024-440-004658-3 del 14-06-2024 que remite la solicitud de lanzamiento de cotización para el proyecto "ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE PLÁTANO, FASE III, EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" Con el fin que, una vez constituida la vigencia futura se pueda dar lugar al proceso de licitación pública según el siguiente cronograma.

Tabla 81. Proyecto adecuación planta de transformación

			AÑO 1												AÑO 2					
Etapa	Actividad	Plazo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6
Aprobación Proyecto	Revisión y Aprobación Proyecto FFA	N/A		X																
	Lanzamiento Evento de Cotización	15 días							X											
	Evaluación Evento de Cotización	10 días								X										
Vigencia Futura	Solicitud Vigencia Futura 2025	N/A					X													
	Respuesta solicitud Vigencia Futura 2025	Tiempo s DNP								X										
ETAPA CONTRACTUAL Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Documentos Precontractuales (EP y otros)	5 días								X										
	Publicación Aviso de Prensa	1 día								X										
	Apertura del Proceso - Publicación 1er Pliego de Condiciones	3 días									X									

- ✓ La Comisión Intersectorial de Vivienda quienes la titular de orientar y coordinar la política de vivienda de Interés Social Rural. Esto según lo previsto en el Decreto 2243 de 2005.
- ✓ Banco Agrario de Colombia S.A., quien oficia como otorgante y ejecutor de los subsidios otorgados antes del 31 de diciembre de 2017.
- ✓ Fiduagraria S.A., la cual bajo contratos de Fiducia suscritos con el Ministerio, actúa como ejecutor de los subsidios otorgados entre el 1 de enero de 2018 y 31 de diciembre de 2019

Estado actual del programa:

El objeto actual del cierre del programa, en términos generales, corresponde a cuatro acciones, en los términos de la Leyes 1955 de 2019 y 2294 de 2023: a. Indexar los subsidios que no hayan cumplido fase de obra, b. Efectuar cierre financiero de los proyectos de vivienda, c. Dar cumplimiento a las sentencias judiciales de restitución, componente vivienda (en el que está incluido el procedimiento denominado “Autogestión”) y d. Garantizar la ejecución del programa desde el punto de vista administrativo (Resolución No. 622 de 2022) y del ejercicio de la supervisión de los contratos de Fiducia (2018-2019).

En curso de ella, tres acciones transversales de obligatoria y necesaria ejecución que consisten en:

- ✓ Auditoría prevista art. 295 y 300 de la Ley 2294 de 2023. Se ejecutó la primera fase para las vigencias 2018-2019, cerrada en mayo de 2024. La prevista para las vigencias 2000-2017, se encuentra en fase de estructuración para ejecución en el segundo semestre de 2024 (y primero de 2025). El resultado tiene incidencia para la ejecución de las acciones asociadas a indexación y cierre presupuestal.
- ✓ Comisión intersectorial de vivienda. Que está actualmente en fase de mesas previas con resultados de auditoría de fase 1, suministro de información a cargo de Banco Agrario S.A. y provisión de recursos para indexación y cierres financieros. De la aprobación de la Comisión depende la ejecución de las acciones respectivas.
- ✓ Articulación con ejecutores y autoridades del sector para atención prioritaria de contingencias de urgente atención, tanto como es, acciones constitucionales, organismos de control y beneficiarios.

De este modo, es importante dejar en consolidado, la totalidad de subsidios otorgados y que comprenden las acciones del programa a cargo de la Dirección:

Tabla 83. Vigencias 2000-2017

DEPARTAMENTO	VIGENCIA																	Total general
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
AMAZONAS				56												1	14	71
ANTIOQUIA	15			70	156	105	234	153		125	795	270	125	101	606	273	195	377
ARAUCA			24				81	170				423	66	131	50	339	433	290

ATLANTICO			64	27	55	47	52				166	66			196	222	309	1204
BOGOTA							4											4
BOLIVAR			57	77	236	456	1139	944	84	4514	3297	674	1056	2190	1190	1022	16936	
BOYACA		81			8			11		124	2929	5134	6115	927	853	828	17010	
CALDAS										293	913	1515	1912	221	371	696	5921	
CAQUETÁ		17		8	101	31	4		23		194	27	50	82	370	1159	2066	
CASANARE			25	26		59	31				17			23	247	536	964	
CAUCA						310	394	116	6	1726	2274	8247	19686	7726	3077	3887	47449	
CESAR				103		112	3	102	62	880	1795	673	3031	773	730	674	8938	
CHOCÓ			21	50		140	242				57	336		1022	333	655	2856	
CÓRDOBA				207	2	49	234	217	85		2477	5595	613	3025	1791	935	15230	
CUNDINAMARCA					59	67	136	44		1239	901	3404	12073	878	1178	710	20689	
GUAINÍA				39		22										182	243	
GUAVIARE			56	24	29	57					18			5	100	563	852	
HUILA		27	16	97			8	99	25		1027	1866	9215	1915	1197	1527	17019	
LA GUAJIRA		10		40	20	89	147	16	185	917	4320		777	523	577	491	8112	
MAGDALENA			97	160	198	97	374	34	106	342	581	408	290	881	1128	739	5435	
META		1		45		11					471	270	236	523	678	1032	3267	
NARIÑO				49	112	5	55	87		547	5513	7265	12833	12008	1609	1863	41946	
NORTE DE SANTANDER				29	4	101	79	5		417	169	5527	4536	128	904	779	12678	
PUTUMAYO							59				439	692	28	395	375	1143	3131	
QUINDIO								3			115		32	5	123	343	621	
RISARALDA					48					99	484	37	166	253	276	806	2169	
SAN ANDRÉS				13	29		10					142		1239		106	1539	
SANTANDER				62	11		57	21		737	984	6089	7264	1469	1046	770	18510	

SUCRE				134	150	420	353	28			147	152	387	654	135	547	772	124
							56		35		257	143	329	484	271	105	123	149
TOLIMA												2	8	7	7	5	3	30
VALLE DEL CAUCA				173	54	96	63	38		71	764	143	160	107	121	722	829	443
															4		179	369
VAUPÉS																		
VICHADA				60								393					658	111
																		1
Total general	15	136	360	149	132	227	381	209	35	772	152	356	645	102	465	237	278	328
				3	8	4	1	2			94	62	64	861	96	70	23	886

Fuente: Dirección de Gestión de Bienes Públicos, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Corte 31 de mayo de 2024

Vigencias 2018-2019:

Tabla 84. Vigencias 2018-2019

DEPARTAMENTO	VIGENCIA		Total
	2018	2019	
AMAZONAS		21	21
ANTIOQUIA	302	463	765
ARAUCA	131	224	355
ATLANTICO		89	89
BOLIVAR	281	253	534
BOYACA	146	176	322
CALDAS	128	279	407
CAQUETÁ	261	234	495
CASANARE	199	182	381
CAUCA	325	480	805
CESAR	168	252	420
CHOCÓ	128	301	429
CÓRDOBA	206	324	530
CUNDINAMARCA	164	126	290
GUAINÍA		294	294
GUAVIARE	129	369	498
HUILA	205	259	464
LA GUAJIRA	126	247	373

MAGDALENA	212	270	482
META	196	159	355
NARIÑO	390	347	737
NORTE DE SANTANDER	136	219	355
PUTUMAYO	368	316	684
QUINDIO	86	83	169
RISARALDA	174	133	307
SAN ANDRÉS		67	67
SANTANDER	201	175	376
SUCRE	139	258	397
TOLIMA	221	280	501
VALLE DEL CAUCA	260	111	371
VAUPÉS	54	114	168
VICHADA	123	111	234
Total general	5459	7216	12675

Fuente: Dirección de Gestión de Bienes Públicos, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Corte 31 de mayo de 2024

- **Estado defensa judicial:**

En este punto es necesario destacar la importancia del respeto a los derechos adquiridos por parte de los beneficiarios del subsidio. En primer lugar, los derechos adquiridos por los beneficiarios devienen de resoluciones de otorgamiento expedidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural, es decir, se han obtenido legalmente, de manera legítima y con base en los términos establecidos en la Ley. Por lo tanto, son derechos que deben ser respetados y protegidos, ya que su vulneración puede tener graves consecuencias para los beneficiarios y para el propio Estado.

En segundo lugar, los subsidios son un mecanismo de protección social que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas, especialmente de aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o pobreza. Al respetar los derechos adquiridos de los beneficiarios de un subsidio, se está garantizando que estos mecanismos de protección social cumplan con su objetivo de manera efectiva, y que las personas puedan seguir contando con el apoyo necesario para mejorar sus condiciones de vida.

En tercer lugar, el respeto a los derechos adquiridos de los beneficiarios de un subsidio contribuye a fomentar la confianza y la estabilidad en la sociedad, ya que se genera un clima de seguridad y certidumbre en el que las personas pueden planificar y tomar decisiones en base a los beneficios adquiridos, en este caso, el subsidio asignado por una entidad del estado colombiano.

Aunado a lo anterior, la especial consideración de beneficiarios víctimas del conflicto armado interno, quienes ante un eventual incumplimiento o insatisfacción de su derecho a una vivienda digna estarían expuestos a una revictimización por la eventual incapacidad o inacción del Estado para brindar respuesta a sus necesidades.

En las vigencias recientes, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural viene afrontando una importante avalancha de acciones legales y constitucionales promovidas por los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda de interés social y prioritario rural que a la fecha no cuentan con obras culminadas. Esta situación se presenta, principalmente con beneficiarios de fallos de restitución de tierras quienes por limitaciones presupuestales han visto postergado su sueño de contar con vivienda rural o mejoramiento de vivienda.

La DBPBR ha atendido en lo corrido del 2024, 578 órdenes judiciales (corte a 30 de junio), para lo cual presenta los respectivos informes e insumos a la Oficina Asesora Jurídica, así como también se da respuesta a los derechos de petición presentados por los beneficiarios y ciudadanía en general.

Adicionalmente se participa en mesas de seguimiento y articulación con la UAEGRTD, se ha acudido a los espacios de seguimiento convocados por el Ministerio Público y autoridades territoriales, así como también desde la DGPBR se asiste y presentan los avances en la materialización de los SVISR en los diferentes Subcomités Departamentales y Municipales para la atención a la población víctima del conflicto armado beneficiaria de subsidios de vivienda de interés social rural a lo largo de la geografía nacional.

- **Plan de ejecución 2024:**

General

En la actualidad, en orientación al cumplimiento de los deberes contenidos en los arts. 295 y 300 de la Ley 2294 de 2023, teniendo en cuenta entre otros, las limitaciones impuestas por la Circular Externa 017 de 11 de junio de 2024, proferida por Director General del Presupuesto Público Nacional y la línea de que trata el control de advertencia No. 2024EE0112771, proferida por la Contraloría General de la República, nos encontramos en la ejecución de distintas líneas de acción próxima y de mediano plazo para los subsidios otorgados entre las vigencias 2000-2019, en el marco de acción del segundo semestre de 2024, así:

Tabla 85. Plan ejecución 2024

Acción	2024	
	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
Emisión de la Resolución, previa comisión intersectorial para la transferencia de recursos al BAC para cumplimiento de compromisos del MINAGRICULTURA en cuantía de \$ 10.261.597.025,00 para subsidios de la población CRIC (En curso).	x	
Liberación de recursos del Banco Agrario de Colombia en cuantías de \$6.032.096.835,8 (renuncias y exclusiones cuyo acto administrativo se encuentra en evaluación de la Oficina Asesora Jurídica del MINAGRICULTURA conforme lo indicado).	x	
Destinación de \$4.400.000.000 (valor aproximado a determinar por el BAC) proveniente de procesos de recuperación con aseguradoras por siniestros que se destinarán para la atención de subsidios con órdenes judiciales por acciones constitucionales con tramite incidental o de restitución de tierras.	x	

<i>En total, la suma estimada de esta acción corresponde a \$20.293.693.860,8 (que puede variar con la suma total que aporte el BAC para el concepto de recuperación por siniestros).</i>		
Para todas las vigencias, incluyendo 2018 – 2019 (operador Fiduagraria S.A.), formulación de la ficha de inversión para la vigencia 2025 y siguientes, que está en la fase de “Proyecto inscrito” o “Registrado en plan operativo anual de inversiones (POAI)”, ante el Departamento Nacional de Planeación (DNP), cuyas actualizaciones se están surtiendo en fases de revisión mensual para su debida y oportuna inclusión en el presupuesto nacional.	x	
Consolidación de fase precontractual para ejecución de auditoría a subsidios otorgados y ejecutados por el Banco Agrario de Colombia (en fase actual de estudios previos, anexo técnico y consolidación de fuentes presupuestales).	x	
Revisión de los instrumentos reglamentarios de referencia, incluyendo las Resoluciones No. 428 de 2023 y 490 de 2024 concepto sobre subsidios “No materializado” (a cargo de la Oficina Asesora Jurídica) y la Resolución No. 622 de 2023 (reglamento operativo) con ocasión al memorial de advertencia proferido por la CGR.	x	
Modificación y prórroga de los contratos de fiducia mercantil suscritos con Fiduagraria para inclusión de subsidios devueltos en la vigencia 2023. 6081 subsidios que fueron objeto de reducción del alcance de los contratos fiduciarios por lo tanto debe ser designado nuevamente el operador.	x	x

Fuente: Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales. El escenario corresponde a la estimación de actualización bajo la figura de indexación o cierre de los subsidios otorgados entre las vigencias 2011 a 2019, en el que el Banco Agrario de Colombia S.A., no ha indicado el valor estimado de indexación o cierre financiero de los subsidios otorgados.

De este modo, para lo que se refiere a la ficha de inversión, la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales ha estimado que la provisión presupuestal para ejecución y cierre del programa para las vigencias 2025 – 2032, corresponde a la suma de \$1.166.745.848.602,66, conforme el siguiente consolidado:

Esto en adición a la atención diaria y en aumento de requerimientos de orden administrativo y judicial que se refieren al cumplimiento del programa.

Control de advertencia No. 2024EE0112771, formulado por la Contraloría General de la República. Emisión de Resolución No. 490 de 2023.

Desde el MINAGRICULTURA durante el 2024 se han realizado mesas de trabajo con el Banco Agrario para efectuar revisiones sobre los recursos en el marco de lo preceptuado en el artículo 300 del PND, con el fin de proferir los actos necesarios para materializar los recursos necesarios para ejecutar el cierre previsto en la Resolución 490 de 2023.

Se considera necesaria la revisión y atención de lo expuesto por la CGR por cuanto presuntamente existe riesgo de orden administrativo y eventualmente presupuestal, en la medida en que al considerar que una materialización depende limitadamente de un acta puede implicar que en la práctica se reconozcan obras que ya están terminadas y que los ejecutores, independientemente de su diligencia o buena fe, no hayan reportado como terminadas; o que, los mismos obtengan indexaciones o cierres financieros injustificados por cuenta, bien de su omisión o de atrasos en la ejecución a su cargo; o incluso en el peor de los escenarios, de reconocimiento de reclamaciones contractuales prohibidas por el control preventivo ejercido por la Contraloría, así las cosas atendiendo a sendas advertencias se ha realizado la revisión de subsidios y estado reportado por el Banco Agrario de Colombia de cada uno de estos con el fin de que no se efectúe erogación alguna con el fin de financiar viviendas terminadas.

De este modo, se tiene que la Resolución 490/23, contempla los siguientes proyectos y cifras:

Tabla 86. Resolución 490/23

Gerencia Integral	SVISR Res.	Solicitud a 2024 No Incluye Admón.	Valor Admón. Gerencia Integral	Valor Admón. BAC
G. I. 273	360	\$ 10,150,938,043.00	\$ 350,207,362.48	\$ 355,282,831.51
G. I. 276	488	\$ 10,433,842,376.00	\$ 359,967,561.97	\$ 365,184,483.16
G. I. 267	840	\$ 17,306,075,257.00	\$ 597,059,596.37	\$ 605,712,634.00
G. I. 265	841	\$ 9,457,321,672.00	\$ 326,277,597.68	\$ 331,006,258.52
G. I. 272	113	\$ 3,752,783,825.00	\$ 129,471,041.96	\$ 131,347,433.88
Total	2,642	\$ 51,100,961,173.00	\$ 1,762,983,160.47	\$ 1,788,533,641.06
		\$ 54,652,477,974.52		

Por tanto, se ha realizado la revisión e identificación de cada uno de los subsidios respectivos a cargo de las gerencias enunciadas en la Resolución y se priorizaron para indexar y/o hacer cierre financiero los correspondientes a la población CRIC encontrándose que 43 SVISR se financiaron con recursos 2022-2023 pendientes por amortizar y 533 obras ya fueron terminadas en consecuencia hay 2033 subsidios de dichas gerencias que requieren financiación conforme al siguiente detalle:

Tabla 87. Subsidios que requieren financiación

Gerencia Integral	Viviendas Terminadas	Valor Viviendas Terminadas *Incluye Admón.	SVISR Con recursos girados en 2022-2023 por amortizar	Valor SVISR por amortizar *Incluye Admón.	SVISR con recursos amortizados o sin desembolso	Valor SVISR con recursos amortizados o sin desembolso *Incluye Admón.
G. I. 273	114	\$3.937.744.692,54			246	\$ 6.736.749.959,21
G. I. 276	71	\$2.343.073.230,80			417	\$ 8.690.300.658,25
G. I. 267	125	\$3.372.453.914,71	43	\$820.084.920,21	672	\$ 12.078.010.051,45
G. I. 265	256	\$2.834.298.069,50			585	\$ 7.240.520.561,06
G. I. 272					113	\$ 3.292.831.770,90
Total	566	\$12.487.569.907,55	43	\$820.084.920,21	2033	\$ 38.038.413.000,86

En principio y en este marco de acción en el que se atenderán los subsidios CRIC, se tiene que están pendientes de materializar ascienden a 589 pertenecientes a 54 proyectos para lo cual se requiere una inversión de \$ 11.090.582.937,28 según la siguiente tabla

Ahora bien, dentro de la revisión en el marco de las mesas preparatorias de la comisión intersectorial de vivienda se encontró que 15 viviendas también registran terminación y 44 proyectos aún se encuentran en fase de diagnóstico y estructuración mientras que las restantes ya cuentan con proyecto viabilizado, socialización y están ad portas de inicio de obra.

En principio y en este marco de acción en el que se atenderán los subsidios CRIC, se tiene que están pendientes de materializar ascienden a 589 pertenecientes a 54 proyectos para lo cual se requiere una inversión de \$ 11.090.582.937,28 según la siguiente tabla:

Tabla 88. Subsidios CRIC

No. SFVISR según escenario						RECURSOS MINAGRICULTURA Vigencia 2024	
SUBPROGRAMA	No. SFVISR	Valor Cierre Financiero incluye just prototipo + transporte	Valor Admon. GI	Valor Admon BAC	Total	No. SFVISR	Valor total por requerir incluye administración
VICTIMAS	79	\$ 2.403.631.279,84	\$ 82.925.279,15	\$ 84.127.094,79	\$ 2.570.683.653,79	-	-
DISTRIBUCION DEPARTAMENTAL VICTIMAS	303	\$ 5.446.575.250,00	\$ 187.906.846,13	\$ 190.630.133,75	\$ 5.825.112.229,87	-	-
ADR-CRIC	220	\$ 6.549.984.091,20	\$ 225.974.451,15	\$ 229.249.443,19	\$ 7.005.207.985,54	220	\$ 7.005.207.985,54
ADR (en territorio CRIC)	369	\$ 3.819.892.428,00	\$ 131.786.288,77	\$ 133.696.234,98	\$ 4.085.374.951,75	369	\$ 4.085.374.951,75
ADR	267	\$ 5.594.071.030,00	\$ 192.995.450,54	\$ 195.792.486,05	\$ 5.982.858.966,58	-	-
DISTRIBUCION DEPARTAMENTAL	788	\$ 11.554.755.171,19	\$ 398.639.053,41	\$ 404.416.430,99	\$ 12.357.810.655,59	-	-
MINDEFENSA	7	\$ 197.629.320,00	\$ 6.818.211,54	\$ 6.917.026,20	\$ 211.364.557,74	-	-
Total general	2,033	\$ 35.566.538.570,23	\$ 1.227.045.580,67	\$ 1.244.828.849,96	\$ 38.038.413.000,86	589	\$ 11.090.582.937,28

Por tanto, conforme a mesas técnicas de CIVISR realizadas, se presenta la priorización para la atención de **532** SFVISR por valor de **\$10.239.133.900,53** (Los recursos de administración son acordes con la normatividad del programa Decreto 1071 de 2015 Capítulo 10 y Reglamento Operativo Artículo 6).

Por lo anterior desde el MINAGRICULTURA se ha realizado el análisis respectivo y verificación de cada uno de los subsidios y con ello poder determinar las sumas que desde esta cartera se deben invertir previa revisión y consideración de la comisión intersectorial de vivienda.

- **Auditoría y plan de auditoría 2024:**

En el marco de la Constitución Política de 1991, se estableció en su artículo 51 el derecho a una vivienda digna en los siguientes términos: *“Todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda”*.

De la misma manera, y de conformidad con lo estipulado mediante el Acto Legislativo 01 de 2023 mediante el cual se modificó el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia, estipulando que *“[e]s deber del Estado promover el acceso progresivo de los trabajadores agrarios a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial con el fin de mejorar el ingreso y la calidad de vida de los campesinos”*.

Por su parte, el Artículo 65 Superior señala que, *“la producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras”*.

De acuerdo con los postulados Constitucionales y atendiendo la realidad Nacional, en la que existe un porcentaje alto de población campesina que no goza de vivienda digna; nace una Política de Vivienda Rural que tiene como objetivo disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo rural en Colombia, para reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de los hogares rurales de escasos recursos por medio de soluciones de vivienda digna, por lo cual se creó el programa de vivienda de interés social rural (en adelante SFVISR), que se encuentra regulado en el Decreto 1071 de 2015 y demás normas modificatorias y complementarias como son el Decreto 1077 de 2015 y el Decreto 890 de 2017, etc.

El programa de vivienda rural y/o vivienda de interés social rural – VISR es una estrategia creada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MINAGRICULTURA), como rector de la Política de Vivienda Rural Gobierno Nacional, para ejecutar el instrumento del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural (SFVISR) con recursos del Presupuesto General de la Nación. Así mismo, según el numeral 3 del artículo 6 del Decreto 1985 de 2013, el MINAGRICULTURA, debe formular y dirigir la política de desarrollo rural con enfoque territorial sobre el ordenamiento social de la propiedad rural y uso productivo del suelo, capacidades productivas y generación de ingresos y gestión de bienes públicos rurales.

Según el artículo 10 del Decreto 1160 de 2010, compilado en el artículo 2.2.1.1.11. del Decreto 1071 del 2015, el Banco Agrario de Colombia S.A., ostentó la calidad de otorgante del subsidio, labor que se trasladó desde el 28 de mayo de 2017 a esta cartera ministerial, según el artículo 8 del Decreto Ley 890 de 2017. Bajo estos pilares legales el Ministerio de Agricultura es la cabeza del sector y tiene el deber legal de liderar el programa de vivienda rural dentro de todo el territorio nacional como entidad otorgante, hasta el 1 de enero de 2020 de conformidad con la ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *“Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”*, en su artículo 255, ya que a partir de esta fecha se transfirió la competencia al Ministerio de vivienda, ciudad y territorio.

Por tanto, en el actual marco transicional de competencias, el MINAGRICULTURA se encuentra abocado a amparar el cierre de los subsidios que fueron asignados de conformidad con el artículo 300 de la Ley 2294 del Plan Nacional de Desarrollo vigente 2022-2026 *“Colombia Potencia Mundial de la vida”*, se adicionaron los parágrafos 2, 3 y 4 del artículo 255 de la Ley 1955 de 2019, en el sentido de que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Banco Agrario S.A., culminen los proyectos de los SFVISR, sobre los que se hayan comprometido antes del 1 de enero de 2020, para lo cual se apropiarán recursos del Presupuesto General de

la Nación, que deberán sujetarse a las disponibilidades presupuestales, al Marco Fiscal de Mediano Plazo y al Marco de Gasto de Mediano Plazo, que permitan el cierre de los proyectos a su cargo.

Lo anterior, implica continuar con el seguimiento de los proyectos de vivienda rural que se desarrollan con recursos de las vigencias anteriores, indistintamente que su otorgante sea Banco Agrario de Colombia S.A., o el Ministerio de Agricultura, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° del Decreto 1341 de 2020, garantizando la efectiva materialización del SFVISR y prioritario rural al interior de la bolsa Nacional (necesidades departamentales y sectoriales de vivienda rural), de población víctima y programas estratégicos, que, tienen un impacto significativo en la reducción de los niveles de pobreza en el campo colombiano. Esto se debe a que la vivienda es un factor fundamental para mejorar la calidad de vida de las familias rurales, mitigando la problemática de precarización de la ruralidad colombiana.

Por tanto, existe un compromiso con la población beneficiaria de los subsidios otorgados, resaltando que a la fecha el MINAGRICULTURA, tiene un rezago de 48.195 subsidios distribuidos de la siguiente manera: (i) para las vigencias 2000 – 2010 pendientes de BAC 12.316, (ii) vigencias 2011 – 2017 pendientes BAC 25.561 y (iii) vigencias 2018 – 2019 10.318, SVISR que hacen falta por materializar, en razón a que, el programa de vivienda de interés social ha presentado distintos desafíos técnicos y financieros.

Actualmente, se tiene que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MINAGRICULTURA, de conformidad con los artículos 295 y 300 de la Ley 2294 de 2023 - Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, le corresponde realizar el cierre al programa de subsidio familiar de vivienda de interés social y prioritario rural - SFVIR, y en los artículos 51 y 64 de la Constitución Política, asumiendo el deber funcional de garantizar el derecho a la vivienda digna, en lo que corresponde a los subsidios no materializados durante las vigencias 2000-2019, sobre los cuales se hayan comprometido subsidios antes del 1 de enero de 2020, esto es, proyectos de beneficiarios que dispongan de acta de adjudicación de subsidio, proferida por el Banco Agrario de Colombia (hasta la vigencias 2017) o con resolución de otorgamiento emanada del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (vigencias 2018 y 2019).

En consecuencia, es deber funcional del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para el cierre del programa, culminar los proyectos de vivienda de interés social rural sobre los que se hayan comprometido subsidios antes del 1 de enero de 2020, y ello implica continuar con el seguimiento de los proyectos de vivienda rural que se desarrollan con recursos de las vigencias anteriores, indistintamente que su otorgante sea Banco Agrario de Colombia S.A., o el Ministerio de Agricultura, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° del Decreto 1341 de 2020[2], garantizando la efectiva materialización del subsidio de vivienda de interés social y prioritario rural al interior de la bolsa nacional (necesidades departamentales y sectoriales de vivienda rural), de población víctima y programas estratégicos[3], que, tienen un impacto significativo en la reducción de los niveles de pobreza en el campo colombiano. Esto se debe a que la vivienda es un factor fundamental para mejorar la calidad de vida de las familias rurales, mitigando la problemática de precarización de la ruralidad colombiana, lo cual tiene como base lo estipulado en los artículos 295 y 300 del Plan Nacional de Desarrollo ‘Colombia Potencia Mundial de la vida’ adoptado mediante la ley 2294 de 2023 que estipulan:

Tabla 89. Articulación PND

<p align="center">ARTÍCULO 295. CIERRE PROGRAMA DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PRIORITARIO RURAL</p>	<p align="center">ARTÍCULO 300. ADICIÓNENSE LOS PARÁGRAFOS 20, 30 Y 40 AL ARTÍCULO 255 DE LA LEY 1955 DE 2019</p>
<p>Con el fin de verificar el estado actual del programa de subsidio familiar de vivienda de interés social y prioritario rural, correspondiente a los años 2000 a 2019, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural contratará de manera directa una auditoría que tenga como fin determinar el número de subsidios que están otorgados pendientes de ser materializados, el estado de avance de ejecución y los valores que se requieren para su respectivo cumplimiento.</p> <p>Como resultado de la auditoría que se lleve a cabo, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, indexará los subsidios familiares de vivienda de interés social y prioritario rural de las vigencias 2000 al 2019, que no hayan culminado la fase de obra a la entrada en vigencia de la presente ley, su monto será actualizado al valor del subsidio máximo establecido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el artículo 2.1.10.1.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015, o cualquier disposición que lo sustituya, modifique o derogue.</p> <p>Para este efecto el Gobierno Nacional realizará la apropiación presupuestal y los ajustes correspondientes respetando tanto el Marco de Gasto de Mediano Plazo, así como el Marco Fiscal de Mediano Plazo.</p>	<p>Artículo 255. Vivienda rural efectiva.</p> <p>(...)</p> <p>PARÁGRAFO 2o. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Banco Agrario culminarán los proyectos de vivienda de interés social rural sobre los que se hayan comprometido subsidios antes del 1o de enero de 2020, para lo cual se apropiarán recursos del Presupuesto General de la Nación, que deberán sujetarse a las disponibilidades presupuestales, al Marco Fiscal de Mediano Plazo y al Marco de Gasto de Mediano Plazo, que permitan el cierre de los proyectos a su cargo.</p> <p>Así mismo, los excedentes y/o rendimientos financieros que generen los recursos destinados al subsidio familiar de vivienda de interés social y prioritario rural a cargo del Banco Agrario de Colombia S. A., así como aquellos recursos de subsidios adjudicados y no materializados o que hayan sido objeto de renuncia por parte de los beneficiarios: podrán ser destinados al cierre del programa de vivienda rural, sin previa consignación al Tesoro Público y previa programación presupuestal en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para tales fines.</p>

Obsérvese que le corresponde al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural realizar las acciones tendientes a culminar el cierre del programa de vivienda de interés social rural, de conformidad con el actual Plan Nacional de Desarrollo. En ese orden de ideas, se llevó a cabo auditoría a los subsidios otorgados entre las vigencias 2018 – 2019, de tal modo que se cuente con la información necesaria para la indexación y/o cierre financiero que, conlleve a que su monto sea actualizado hasta el valor máximo del subsidio respectivo.

Para el efecto enunciado, se trazaron fases de auditoría estructuradas en la Ficha inversión para el programa de vivienda - BPIN: 2018011000229, y de ellas, ya se adelantó la Fase I para las vigencias 2018-2019, las cuales conforme contratos fiduciarios nos. 20180472 y 20190418 se viene operando por parte de

FIDUAGRARIA S.A. Esto, a través de la celebración del contrato de prestación de servicios 622-2023 con la firma auditora CROWE SAS.

Ya en el marco de la ejecución contractual, el 5 de abril de 2024, el contratista presentó el informe final con los balances del estado de los subsidios, realizando la indexación a corte de 2023. En este sentido, se cuenta con los siguientes entregables que, acreditan el estado de los subsidios al interior de los proyectos y los recursos necesarios para su indexación:

- ✓ Informe Final
- ✓ Anexo N 1 Balance financiero MINAGRICULTURA y FIDUAGRARIA
- ✓ Anexo N 2 Balance financiero Contratos FIDUAGRARIA Y CONTRATISTA
- ✓ Anexo N 3 Análisis de contratos
- ✓ ANEXO N 4 Base de datos beneficiarios 2018
- ✓ Anexo N 5 Base de datos Beneficiarios 2019
- ✓ Anexo N 6 Indexación de subsidios
- ✓ Anexo N 7 Modelo financiero
- ✓ Anexo NO 9 Inventario Documentación Jurídica
- ✓ Presentación componente jurídico
- ✓ Presentación componente Técnico
- ✓ Presentación componente financiero

Es de resaltar que, la respectiva auditoría, da cuenta de un diagnóstico que identifica los beneficiarios, subsidios y el estado de avance técnico jurídico y financiero de los mismos, y respecto de este último componente, los recursos de que requieren para la debida materialización, ello, con la claridad que conforme se presente, existe la cantidad de 43.958 subsidios pendientes por materializar y recursos necesarios para costear esta materialización:

Tabla 90. Total requerido

TIPO DE SOLUCION	PROYECTOS DE VIVIENDAS POR TERMINAR	TOTAL, REQUERIDO 2024
2018	4.601	\$ 209.417.146.764,00
2019	5.918	\$ 229.892.823.861,00
SUBTOTAL	10.519	\$ 439.309.970.625,00
(-) VALOR EJECUTADO VISITAS AUDITORIA		\$ 1.327.893.592,00
TOTAL		\$ 437.982.077.033,00

Teniendo en cuenta los subsidios otorgados en las vigencias 2018 y 2019, se hace necesario confirmar que durante la vigencia 2024 se ejecutarán por parte de Fiduagraria viviendas dentro de los 4.237 subsidios a cargo de dicha fiducia otorgados durante las vigencias 2018 y 2019 con el respectivo presupuesto aprobado, quedando pendiente por ejecutar para las próximas vigencias 6.081 SVISR, comoquiera que el 29 de diciembre de 2023 se suscribió la Octava Prórroga y Sexta Modificación al Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 2018-0472 celebrado entre la Nación - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario Fiduagraria S.A. mediante el cual se efectuó modificación respecto al i) parágrafo primero de la cláusula séptima, quedando de la siguiente manera: "De acuerdo con lo decidido por el Comité Fiduciario, se ajusta el alcance del contrato para 2.368 subsidios, que adicionados a los terminados, corresponden a un total de 3.260 subsidios vigencia 2018. En caso de que se hayan reconocido valores

superiores, se sujetarán al balance final al momento de la liquidación”, ii) y se prorrogó el plazo de ejecución del contrato de fiducia hasta el 30 de noviembre de 2024. De igual manera frente al Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 2019-0418, celebrado entre las mismas partes, el 29 de diciembre de 2023 se suscribió la Quinta Prórroga y Tercera Modificación al contrato, mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución y se disminuyó el alcance del contrato, acordando que el total de subsidios a materializar por parte de la Fiduciaria correspondería a 3184. Para un total de subsidios a cargo de Fiduagraria S.A., de 4237 y, en consecuencia, 6018 devueltos al MINAGRICULTURA que a la fecha de celebración de las modificaciones contractuales contaban con 0% de ejecución

En virtud de lo anterior, la información reportada por parte de Fiduagraria de las vigencias 2018 – 2019 de los cuales con recursos del presupuesto 2024 se proyectan terminar en la presente vigencia 4.237, quedando por terminar 6.081 que se exigen dentro de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia de la vida” y que requieren recursos adicionales para poder ejecutarlos en las vigencias 2025 y 2026, por tanto, se requiere aplicar indicadores macroeconómicos que permitan actualizar los valores y cumplir los proyectos pendientes de ejecutar, de acuerdo con la normativa presupuestal.

Por lo anterior, estos subsidios (6.081) no fueron contemplados en la solicitud presentada a la CISVIRS para el 2024 y se realizan proyecciones macroeconómicas de acuerdo con la normatividad emitida por el MHCP, de la misma forma están sujetas a las decisiones que se tomen en el marco de dicha Comisión Intersectorial de Vivienda.

Se consideró que los proyectos comprometidos en la vigencia 2018 pendientes por ejecutar, y sin avance de obra (0%), se materializarán en la vigencia 2025, por tanto, la indexación realizada para los proyectos tanto de vivienda nueva como de mejoramiento de la vigencia 2018 proyecta la necesidad de recursos de acuerdo con la circulares del Ministerio de Hacienda, en este sentido se realizaron las proyecciones macroeconómicas y de presupuesto dando como resultado una solicitud de recursos adicionales por valor de \$87.407.436.129,84 y así cumplir los compromisos establecidos para esta vigencia. Estos recursos serán destinados a la indexación de la vigencia 2018 previa recomendación de la comisión intersectorial de vivienda según decreto 2243 del 2005.

Se consideró que los proyectos comprometidos en la vigencia 2019 pendientes por ejecutar, y sin avance de obra (0%), se materializarán en la vigencia 2026, por tanto, la indexación realizada para los proyectos tanto de vivienda nueva como de mejoramiento de la vigencia 2019 proyecta la necesidad de recursos de acuerdo con la circulares del Ministerio de Hacienda, en este sentido se realizaron las proyecciones macroeconómicas y de presupuesto dando como resultado una solicitud de recursos adicionales por valor de \$114.995.740.641,92 y así cumplir los compromisos establecidos para esta vigencia. Estos recursos serán destinados a la indexación de la vigencia 2019 previa recomendación de la comisión intersectorial de vivienda según Decreto 2243 de 2005

En conclusión, los 6.081 subsidios corresponden a mejoramiento de vivienda y 2.777 para vivienda nueva, para lo cual se solicitarán recursos adicionales para las vigencias 2025 y 2026 por un valor total de \$202.403.176.771,76 y así poder cumplir los proyectos de inversión dando cumplimiento al artículo 295 del Plan nacional de desarrollo “Colombia potencia de vida”

Es claro en este punto que los SVISR fueron adjudicados entre las vigencias 2000 a 2019 y se sujetan de acuerdo con lo que establece el Decreto 1071 de 2015 en su artículo 2.21.1.13.

Por lo anterior, es claro que se deben adelantar las gestiones operativas y de impulso que conlleven la materialización de la vivienda digna y adecuada de los subsidios de las antes aludidas vigencias, aclarando que

la reducción del alcance del contrato fiduciario entre MINAGRICULTURA y la Fiduagraria, afecta a los usuarios para los subsidios de esta vigencia.

- **Fase 2 de Auditoría**

Respecto de los SFVISR que debe ejecutar BAC a través de los operadores contratado, Gerencias Integrales y Fiduagraria (este último solo para la vigencia 2015), para el efecto de realizar pagos y administrar subsidios para las vigencias 2000-2017, se confirma que, actualmente se está estructurando la auditoría con el fin de efectuar una revisión pormenorizada del estado actual de cada uno de los SFVISR. No obstante, se puede avizorar que mencionada auditoría, arrojará la necesidad de apropiar un presupuesto que permita costear la indexación de los respectivos subsidios, para su ejecución en la vigencia 2025 y siguientes. Así las cosas, para los SVISR de las vigencias 2000 – 2010 se tiene una caracterización global que se adjunta en la siguiente tabla (quedando pendiente valores por indexación) ya que BAC esperaría resultados de la auditoría programada.

Esto además para que, a través del auditor, se pueda determinar el número de subsidios que están otorgados entre las vigencias 2000 a 2017, pendientes de ser materializados, el estado de avance de ejecución y los valores que se requieren para su respectivo cumplimiento, además, con ello, establecer las acciones y planes de mejora aplicables que sirvan como referencia de buenas prácticas para ejecutar el cierre del programa de vivienda rural, lo cual implica establecer los montos de indexación y evaluaciones de estado como resultado de la evaluación documental y la práctica de visitas a las obras que sean requeridas para el resultado del ejercicio auditor.

Dicha Auditoría deberá:

- ✓ Determinar el número de subsidios que están otorgados pendientes de ser materializados, es decir, los subsidios que: están incluidos en proyectos estructurados; están contratados o fueron contratados; están siniestrados; que están incluidos en contratos cuyos contratistas fueron sancionados; que están en ejecución de obra (con porcentaje de avance) y que registran avance de obra al 100% sin acta de entrega.
- ✓ Presentar el estado de avance de ejecución del programa en las vigencias 2000 a 2017, así como el estado individual de cada subsidio dentro de la vigencia.
- ✓ Recomendar el valor de referencia total e individual que se requiere para el respectivo cumplimiento de los artículos 295 y 300 de la Ley 2294 de 2023, “CIERRE PROGRAMA DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PRIORITARIO RURAL”, de tal modo que se formule la recomendación de indexación o cierre total e individual sobre los recursos que podrían ser incluidos en Presupuesto General de la Nación,
- ✓ Certificar el valor de los excedentes y/o rendimientos financieros que se han generado dentro de los recursos destinados al subsidio familiar de vivienda de interés social y prioritario rural, así como aquellos recursos de subsidios adjudicados y que no hayan alcanzado fase de estructuración o que hayan sido objeto de renuncia por parte de los beneficiarios,
- ✓ Lo anterior en consideración a las disponibilidades y condiciones actuales y futuras del presupuesto nacional, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

A la fecha, la DGPBR se encuentra revisando los Estudios previos, realizando los correspondientes estudios de mercado y ajustando el anexo técnico para que, de conformidad con los consagrado en el artículo 295 de la Ley 2294 de 2023, en torno a los SFVISR cuyo otorgante es el BAC por virtud del Decreto 11670 de 2010, Decreto 1934 de 2015 y normas concordantes, para trasegar su fase precontractual, y para mayor claridad se despeja el siguiente cronograma que se proyecta ejecutar para dar paso a la respectiva indexación de los subsidios.

- ✓ Julio 2024: Estructuración Estudios Previos y Proyecto de Pliegos contrato de Auditoría.

- ✓ Agosto 2024: Publicación proceso de contratación por medio de la modalidad Concurso de Méritos en la plataforma de contratación Secop 2 (Estudios Previos, Proyecto de Pliego de Condiciones, Anexos Técnicos, etc.) – Se estima una duración aproximada de la etapa precontractual de 2 meses
- ✓ Octubre de 2024: Suscripción del Contrato de Auditoría. Es de anotar que se prevé una duración del contrato de al menos 6 meses, teniendo en cuenta el volumen de subsidios a auditar.
- ✓ Abril de 2025: Revisión del informe de auditoría y cifras de indexación.

Solamente hasta tanto se cuente con las cifras definitivas para indexar el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural acudirá a la Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural para que, una vez estudiado cada caso y atendidas las recomendaciones emitidas por dicha instancia se profieran los actos administrativos para la indexación, previa apropiación de las disponibilidades presupuestales necesarias, acorde con lo aprobado en el Proyecto de Inversión para las próximas vigencias que fue presentado al DNP mediante la Metodología General Ajustada (MGA) el pasado 31 de mayo de 2024 y que cuenta con concepto previo.

1.2.4. Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos

Formulación, implementación y seguimiento de Políticas Públicas para la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria, la Garantía del Derecho Humano a la Alimentación (DHA), la agroecología y las poblaciones rurales en contextos de vulnerabilidad:

- **Descripción:**

- ✓ Cumplimiento de la Resolución 464 de 2017 (modificada por las resoluciones 000095 de 2021 y 175 de 2024) y formulación de instrumentos y recomendaciones de política sectorial e interinstitucional para la Garantía del Derecho Humano a la Alimentación, la consolidación de las apuestas en agroecología y la transición agroecológica hacia sistemas agroalimentarios diversos, resilientes y sustentables, y el reconocimiento, visibilización y garantía plena y efectiva de derechos para las poblaciones rurales en contextos de vulnerabilidad y de especial protección constitucional en el marco de las funciones de la DCPGI.
- ✓ Se integró el enfoque étnico dentro de la definición de la ACFC, siendo en adelante ACFEC, por medio de la modificación de la Res/464 de 2017, y el reconocimiento por la misma del espacio técnico-político de la Mesa Ampliada ACFEC en el Artículo 9A., y su incidencia y participación efectiva dentro del Comité Técnico Asesor para la ACFEC y Comité Directivo para la ACFEC.
- ✓ Formulación y construcción participativa con comunidades y organizaciones campesinas, pueblos étnicos y movimientos agroecológicos de la Política Pública de Agroecología y el Programa Agroecológico Nacional en coordinación con la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria. Se proyecta el lanzamiento de la Política en el marco del Congreso Nacional de Agroecología que se llevará a cabo los días 16 al 19 de septiembre del presente año y se espera la participación de la Ministra.
- ✓ Se solicitó formalmente al DNP la construcción de documento para la Garantía del Derecho Humano a la Alimentación, liderado por la Submesa de Política de la Comisión Interinstitucional de Derecho Humano a la Alimentación (CIDHA, antes CISAN); así mismo, el Minagricultura tiene el liderazgo de las submesas de: Sistemas Alimentarios Sostenibles, Pérdidas y Desperdicios de Alimentos, y participa activamente en las submesas de: Alimentación Saludable y Sostenible, y de Seguimiento y Evaluación. Además, con liderazgo como Enlace Nacional del Plan SAN de la CELAC. Se participó en la construcción de instrumentos normativos como el Decreto de Zonas de Recuperación Nutricional, Programa Hambre Cero y Sistema para la Garantía del DHA.

- ✓ Se consolidó el Plan de Trabajo y Plan de Acción del subsistema 6 del SNRADR que integra las metas de las entidades integrantes en relación con los temas de comercialización, asociatividad, agrologística y agroindustria para la ACEFC.
 - ✓ Se fortalecieron las acciones y metas del Plan Nacional de Comercialización y se elaboró el documento del Plan Nacional de Agrologística. En materia de Compras Públicas Locales de Alimentos, se formalizó la Mesa Técnica de Compras Públicas Locales de Alimentos el 26 de abril de 2021, y se crearon los comités técnicos mediante acuerdo 002 del 11 de octubre de 2021.
 - ✓ Se avanza en la construcción y validación participativa y territorial de los lineamientos política pública para las juventudes rurales en coordinación con el VDR, en el desarrollo de documento de recomendaciones para el sector agropecuario y desarrollo rural que integre el enfoque LGBTIQ+ y la garantía de derechos de población diversa, y la definición de los lineamientos técnicos para el adecuado funcionamiento de las granjas en los centros de atención para personas mayores en el marco de la Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez (PPNEV)
 - ✓ Se realizó e impulsó el Primer Diálogo Andino-Amazónico con participación de organizaciones y gobiernos de los países de Ecuador, Perú y Colombia, y se ejerció la presidencia pro-tempore del proyecto Mesoamérica Sin Hambre.
- **Desafíos y aspectos críticos:**
 - ✓ Puesta en marcha de Mi Registro Rural (MRR): para ello es necesario una coordinación con la OTI de MinAgricultura para avanzar en la plataforma digital que albergaría el sistema de información agroalimentaria, la interoperabilidad de las bases de datos del sector (IPTTA, Campo Innova), una campaña comunicativa y un equipo exclusivo para el piloto y escalamiento de MRR.
 - ✓ Desarrollo de la estrategia para la creación del del “Sello de ACEFC”.
 - ✓ Estrategia para el cumplimiento de la Ley 2046 de 2020, en particular las compras públicas a pequeños productores y de la ACEFC con las distintas entidades (PAE, USPEC, ICBF, AL. FF.MM.)
 - ✓ Asignación de recursos para la consulta previa con la MPC y concertación con los pueblos negros, afrodescendientes, palenqueros y raizales de la Política Pública de Agroecología, y la coordinación y gestión con las direcciones y áreas correspondientes del Min. Agricultura para adelantar el acto administrativo que formalice la Política Pública de Agroecología.
 - ✓ {Para el Programa Agroecológico Nacional se requiere de la gestión de recursos para la implementación del programa; si bien se presentó una ficha de inversión antes el DNP esta no fue aprobada y se requiere de manera prioritaria de la presentación de una carta modificatoria por parte del despacho de la Ministra para garantizar los recursos del programa a partir de 2025.
 - ✓ Garantizar procesos participativos y el cumplimiento de los compromisos adquiridos para la construcción del CONPES de DHA y en el marco de los compromisos con la MPC Indígena y con el pueblo Rrom; apoyar el cumplimiento a los decretos de ZRN y Hambre Cero mediante planes de acción interinstitucionales. Por otro lado, se requiere transitar del enfoque de seguridad alimentaria al enfoque de soberanía alimentaria en las políticas, planes, proyectos y programas sectoriales.

- ✓ Gestionar recursos para la garantizar las condiciones logísticas y operativas de las sesiones de: la Mesa Ampliada AC FEC y los respectivos comités (técnico y asesor) por medio de los proyectos de inversión del VDR y sus direcciones, la cooperación interinstitucional o la cooperación internacional.
- ✓ Los dos principales desafíos del subsistema 6 son: i) la articulación de la DCPGI como secretaria técnica con la Dirección de Bienes Públicos Rurales que lideran el Plan Marco de Fomento para la Agroindustrialización, y ii) la capacidad de liderazgo de la Dirección de MiPymes del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) como entidad coordinadora del subsistema 6.
- ✓ Se requiere la revisión y aprobación de la propuesta del Plan Nacional de Agrologística por parte del Ministerio de Transporte y la Oficina Asesora Jurídica del Minagricultura; así mismo articular efectivamente con la ADR para la promoción de procesos asociados a la comercialización con enfoque territorial. En materia de CPLA, el principal desafío es la construcción del Sistema Público de Información Alimentaria que demanda el Art. 11 de la ley 2046 de 2020.
- ✓ Se requiere de la gestión de recursos para continuar con la validación participativa y territorial de los lineamientos política pública para las juventudes rurales en coordinación con el VDR, y para el desarrollo de grupos focales con organizaciones de población diversa y grupos focales institucionales para la generación de insumos para el desarrollo del documento de recomendaciones para el sector agropecuario y desarrollo rural que integre el enfoque LGBTIQ+, así mismo, de la articulación interministerial para la definición de los lineamientos técnicos para el adecuado funcionamiento de las granjas en los centros de atención para personas mayores en el marco de la Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez (PPNEV).

Garantizar recursos a través de cooperación internacional o mediante la autogestión sectorial para la dinamización de la instancia de Diálogo Andino-Amazónico de la AC FEC, y formalizar el espacio mediante acuerdos o memorandos de entendimiento con las autoridades competentes de los países de Perú, Ecuador y Bolivia.

- **Agenda pendiente:**

- ✓ Julio: Se está consolidando una agenda bilateral Colombia-Brasil en torno a: 1) Asociatividad y cooperativismo; 2) Registro unificado “Cadastró”; 3) Comercialización y abastecimiento; 4) Tecnología, innovación y maquinaria para la ACEFC.
- ✓ Julio-agosto: puesta en marcha de Mi Registro Rural con pilotos concertados con la Mesa Ampliada de ACEFC.
- ✓ Julio: reunión con el viceministro de justicia para la presentación de una propuesta con la USPEC.
- ✓ Agosto: se proyecta el Encuentro Nacional con organizaciones sociales del movimiento agroecológico para la socialización de los lineamientos de la política pública de agroecología y concertación de instancias de gobernanza de la política. En el marco del Programa Agroecológico Nacional, se realizará el lanzamiento oficial y en coordinación con la oficina de comunicaciones, así como la gestión de alto nivel con el DNP para la aprobación de la ficha de inversión de la política.
- ✓ Avanzar en la consolidación del capítulo indígena dentro del CONPES de DHA, y la formulación del Plan Integral de Autonomía y Soberanía Alimentaria indígena; por otro lado, se busca reorientar la hoja

de ruta de Sistemas Alimentarios Sostenibles, la aprobación del Plan de Acción de la Política de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos.

- ✓ Julio-septiembre: concertación y consenso sobre el funcionamiento, operativización y reglamento interno de la Mesa Ampliada ACFEC y la validación conjunta de las partes integrantes de este espacio técnico-político.
- ✓ Julio: Pese a la consolidación de un Plan de Trabajo del Subsistema 6 del SNRADR se tiene pendiente: i) la dinamización de escenarios de articulación de entidades que integren espacios de gobernanza propios de las temáticas, así como ii) la dinamización de diálogos con la sociedad civil a través de la RENAF y la Mesa Ampliada ACFEC.
- ✓ Adelantar las acciones del Plan Nacional de Comercialización de manera integrada y articulada. Así mismo, aprobar y adoptar el Plan Nacional de Agrologística, y la implementación el proyecto tipo ILA en asocio con el DNP y entes territoriales.
- ✓ Se tiene prevista una sesión extraordinaria de la Mesa Técnica de Compras Públicas Locales de Alimentos el 4 de julio de 2024 para abordar la coyuntura económica del sector lechero y presentar propuestas para la inclusión y aumento del consumo de leche a partir del cambio en las minutas alimentarias.
- ✓ Plan Estadístico Sectorial Agropecuario 2022-2026 que permita el levantamiento, procesamiento, análisis y divulgación de información estadística sobre la situación de poblaciones en contextos de vulnerabilidad a partir del mejoramiento de registros administrativos de las entidades adscritas y vinculadas y del ministerio para la toma de decisiones de política pública.
- ✓ Realizar el segundo encuentro del Diálogo Andino-Amazónico a partir de la formalización del espacio de diálogo y cooperación técnica entre los países de Perú, Ecuador y Bolivia.

RURALIDAD PARA LA VIDA

Fortalecer la estructura organizacional para el desarrollo de iniciativas productivas sostenibles de las familias rurales en extrema pobreza, por un valor de DIEZ MIL MILLONES DE PESOS (\$10'000.000.000) M/CTE incluido IVA \$ 10.000.000.000.

• **Descripción:**

- ✓ El proyecto es un programa dirigido a cofinanciar emprendimientos rurales, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales en condición de pobreza y pobreza extrema, en esquemas asociativos de trabajo, mediante la implementación de tres componentes: (A) Formación de Capital Social Asociativo y Desarrollo Empresarial; (B) Desarrollo y Fortalecimiento de los Activos Financieros (C) Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones y Administración del Proyecto.
- ✓ Estas actividades se enmarcan desde los ejes de Seguridad Humana y Justicia Social, Derecho Humano a la Alimentación, Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática y la Convergencia Regional del plan nacional mencionado, al priorizar actividades que promueven la superación de condiciones de pobreza, que contribuye en alcanzar condiciones dignas de vida y de bienestar de nuestras poblaciones rurales

- **Logros y metas:**

- ✓ Desde el proyecto se cofinanciarán los emprendimientos de 165 grupos priorizados en los municipios focalizados por valor de \$50.000.000,00., para un total de \$ 8.250.000.000, en el que se pretende beneficiar mínimo 1500 representantes de familias, con el fin de promover la sostenibilidad de los emprendimientos se incorpora una estrategia de equidad de género e inclusión social en las cuales se beneficiarán mínimo 360 mujeres rurales y 240 jóvenes rurales.
- ✓ El proyecto amplió el número de líneas productivas, lo que permitió diversificar las oportunidades económicas para las familias rurales. Hoy cofinanciaría emprendimientos de producción agropecuaria, adecuación o transformación de la producción primaria, elaboración y comercialización de artesanías, negocios verdes, para las líneas turismo y otros servicios rurales (solo aplica para mujeres y jóvenes rurales).
- ✓ Igualmente, se establecerá un programa de educación financiera que desarrolla capacidades para administrar recursos individuales, familia y grupo, en el que se les aportará un Incentivar el ahorro y ahorro para la vejez a 82 familias beneficiarias por un valor de \$1.500.000, para un total de \$123.000.000.
- ✓ Asesoría en la formulación de los Planes de Negocio, elaboración de los planes de compras y ejecución de los recursos para la implementación, y acompañamiento y apoyo para la formalización de los grupos, constituyendo figuras jurídicas acordes con sus características y actividad a cargo de un equipo de estructuración del MINAGRICULTURA.
- ✓ Acompañamiento técnico en aspectos socio empresariales y productivos, para la implementación y fortalecimiento de los Planes de Negocio.
- ✓ Los grupos tendrán autonomía en la administración de los recursos por parte de los grupos de beneficiarios. Cada grupo eligió sus proveedores e interactúan directamente con ellos.

- **Desafíos y aspectos críticos:**

- ✓ La articulación interinstitucional con las cámaras de comercio para agilizar la formalización de posibles asociaciones no formalizadas que participen del proyecto.
- ✓ El tiempo de ejecución a la vigencia 2024 podría ser un aspecto crítico debido a que es necesaria la búsqueda activa de los posibles beneficiarios lo que podría llevar un tiempo considerable.
- ✓ Aprobación de la solicitud de CDP por el monto de DIEZ MIL MILLONES DE PESOS (\$10'000.000.000) M/CTE incluido IVA \$ 10.000.000.000. en el mes de julio 2024
- ✓ Publicar en SECOP II el proceso de licitación pública en julio de 2024.
- ✓ Realizar la evolución y selección del operador del proyecto.
- ✓ Inicio de operación en septiembre del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024.

FIDA

Empréstito externo con FIDA y AECID por un monto de USD 85 millones, con una duración de 2025-2030. Estos recursos estarán destinados a financiar el Proyecto “Ruralidad para la Vida” - PIN: 202300000000465.

- **Descripción:**

- ✓ El proyecto busca fortalecer la capacidad productiva y de generación de ingresos de la población rural en condición de pobreza y extrema pobreza. Cumpliendo con este objetivo el proyecto alcanzará su fin: contribuir a reducir la pobreza y aumentar la seguridad alimentaria de la población rural focalizada en Colombia, en el marco del proceso de paz, cohesión social y la renovación de confianza.

Para lograrlo, implementará acciones en tres componentes clave:

- Desarrollo de capacidades e inversiones para iniciativas rurales agrícolas y no agrícolas
- Transición a servicios financieros y no financieros sostenibles, mejoramiento de infraestructura pública existente (para transformación y comercialización) y del acceso a mercados

Gestión del proyecto, Seguimiento y Evaluación, Gestión del Conocimiento y Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSST)

Se han definido cuatro (4) categorías para que los grupos formales o informales cofinanciar.

- Categoría General: grupos conformados por un mínimo de diez (10) representantes de familias que cumplan con las condiciones de la población objetivo.
- Categoría Jóvenes Rurales: grupos conformados por nueve (9) jóvenes rurales representantes de familias que cumplan con las condiciones de la población objetivo, en los que tendrán un mínimo de 30% mujeres jóvenes.
- Categoría Mujeres Rurales: grupos conformados por un mínimo de nueve (9) mujeres rurales representantes de familias que cumplan con las condiciones de la población objetivo.
- Categoría minorías étnicas: comunidades indígenas y comunidades NARP que quieran participar de manera colectiva y según sus tradiciones culturales y organización socio política en las actividades del proyecto.

- **Logros y metas:**

- ✓ El proyecto beneficiará directamente a **60.000 hogares**. Calculando un promedio de 3,08 personas/hogar, esto corresponde a un total de 184.800 personas.
- ✓ El total de beneficiarios será así conformado: al menos 45% son mujeres, al menos 30% jóvenes (18 - 28 años), al menos 15% Pueblos Indígenas, al menos 20% población NARP, al menos el 1% personas con discapacidad y al menos el 10% serán adultos mayores (54 años para mujeres y 59 para hombres). Como categoría transversal se establece que al menos el 25 % de los beneficiarios serán víctimas del conflicto armado, según los compromisos del Acuerdo de Paz.
- ✓ Las comunidades de los territorios focalizados incrementan su participación democrática, la confianza mutua con el sector público y su cohesión social.

- **Desafíos y aspectos críticos:**

- ✓ El proyecto beneficiará directamente a **60.000 hogares**. Calculando un promedio de 3,08 personas/hogar, esto corresponde a un total de 184.800 personas.

- ✓ El total de beneficiarios será así conformado: al menos 45% son mujeres, al menos 30% jóvenes (18 - 28 años), al menos 15% Pueblos Indígenas, al menos 20% población NARP, al menos el 1% personas con discapacidad y al menos el 10% serán adultos mayores (54 años para mujeres y 59 para hombres).
- ✓ Como categoría transversal se establece que al menos el 25 % de los beneficiarios serán víctimas del conflicto armado, según los compromisos del Acuerdo de Paz.
- **Agenda de trabajo pendiente:**
 - ✓ **Julio:** Reunión con FIDA y DNP para la presentación del concepto técnico de la Dirección de Capacidades sobre la última versión del proyecto.
 - ✓ **Julio:** Definición de los territorios en donde se focalizará el proyecto.
 - ✓ Aprobación del empréstito.

APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS

Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas

- **Descripción:**
 - ✓ El PAAP, es un instrumento de inclusión productiva, comercial y financiera que vincula a pequeños productores rurales (ACFEC) con mercados formales (Aliados Comerciales) en un esquema de agronegocio, a través de un proyecto productivo rentable, competitivo y sostenible.
 - ✓ Aprovecha el acceso que tienen los pequeños productores rurales a factores de producción como la tierra y su capacidad de trabajo (mano de obra) para mejorar su productividad y su ingreso familiar a través de la transferencia de competencias sociales, técnicas, comerciales, ambientales y financieras realizada con la metodología ECA (escuelas de campo) para lograr una organización de productores con cultura empresarial y formalización de su gestión.
 - ✓ El MINAGRICULTURA otorga un incentivo directo (Incentivo Modular - IM) a los beneficiarios del proyecto que, junto a la cofinanciación de las entidades territoriales y otras, permite la implementación efectiva del proyecto.
- **Logros y metas:**
 - ✓ Con el inicio en mayo 2023 de la implementación de 308 Alianzas (Proyectos Productivos) de la vigencia 2022, se beneficiaron 12.320 familias de pequeños productores (ACEFC).
 - ✓ Se suscribieron 300 acuerdos comerciales que permiten colocar en el mercado formal la producción generada por las Alianzas a precios de mercado, fortaleciendo el objetivo del subsistema No. 6 "Impulso a la comercialización" de la ACFEC en el marco del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural.
 - ✓ Con la entrega del incentivo modular (IM) a las familias de 300 alianzas se colocaron en la economía popular de los territorios de las alianzas \$ 57.059 millones de pesos.

- ✓ Se estructuraron 300 reglamentos para constitución y manejo de fondos Rotatorios (acuerdos voluntarios de devolución de recursos) que acompañados por un profesional social empresarial financiado con recursos del IM logrando transferir las competencias básicas para la inclusión financiera y bancarización de las familias beneficiarias y contribuyendo a la sostenibilidad financiera de la organización de productores.
 - ✓ Se fortalecieron 300 asociaciones de pequeños productores en buenas prácticas ambientales para promover acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.
 - ✓ Se suscribieron 300 contratos con profesionales de Asistencia Técnica financiados con recursos del IM que permitieron mejorar la productividad en las 15 líneas productivas atendidas, dando como resultado el mejoramiento de los ingresos familiares de las 12.320 familias
 - ✓ Se suscribió contrato para fortalecer administrativo y comercial de las organizaciones de productores (Asociaciones) correspondientes a 290 alianzas implementadas en 2020 y 2021, para mejorar sus competencias administrativas y comerciales que les permitirán participar exitosamente en las convocatorias de compras públicas de las instituciones locales.
 - ✓ Se logra la generación de empleo de calidad para 900 profesionales (sociales, técnicos y financieros) en los territorios, para el acompañamiento y transferencia de competencias, contribuyendo al empleo formal en los territorios.
- **Desafíos y aspectos críticos:**
 - ✓ Fortalecimiento de las alianzas para el inicio de procesos agroindustriales
 - ✓ Trazabilidad con los sistemas de información del sector agropecuario.
 - ✓ Disminuir los tiempos de estructuración y ejecución de las Alianzas.
 - ✓ Lograr un mayor acceso a la participación efectiva en procesos de compras públicas.
 - ✓ Promover instrumentos financieros para el acceso a créditos de los pequeños productores. (ACFEC).
 - ✓ Promover instrumentos de seguros contra riesgo para la protección de la actividad productiva de las alianzas.

Lograr la articulación del proyecto con la oferta institucional de otros ministerios.

- **Agenda de trabajo pendiente:**
 - ✓ Definición de la estrategia para promover el fortalecimiento de las asociaciones que se encuentren comercializando sus productos para incorporar procesos de transformación agroindustriales.

- ✓ Fortalecer el proyecto como instrumento para la implementación del plan de acción del subsistema 6 “De estímulo a la economía campesina, familiar, comunitaria, de las economías propias indígenas y de las comunidades negras, afrocolombiana, raizales y palenqueras, comercialización y fomento agroindustrial coordinado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo”.
- ✓ Definir acciones para la implementación de la estrategia Mega Alianzas productivas para la agroindustria en el marco de la estrategia de asociatividad rural que lideraba la Dirección de Capacidades Productivas, con proyectos de impacto subregional y regional.

SENTENCIAS

Sentencia T-622 de 2016:

- **Descripción:**

- ✓ Derechos que tutela: Derechos fundamentales a la vida, a la salud, al agua, a la seguridad alimentaria, al medio ambiente sano, a la cultura y al territorio de las comunidades étnicas.

- **Logros y metas:**

- ✓ Adopción y protocolización del Plan de Acción Orden Séptima: Se está implementando el Plan de Acción en la línea de producción sostenible mediante la ejecución de los siguientes convenios y contratos:
 - **Convenio de Cooperación Internacional No. 20220692 – PNUD -MINAGRICULTURA:**
Desarrollo de los modelos productivos en los municipios de Lloró, Riosucio, Vigía del Fuerte y Carmen de Atrato en las líneas agrícolas de arroz, maíz, plátano y hortalizas. La priorización de las cuatro líneas como se ha señalado fue realizada por el Cuerpo Colegiado de Guardianes del Río Atrato.
Valor del contrato: \$ 1.940.000.000.
Plazo de ejecución: 30 de noviembre de 2024.
 - **Contrato Interadministrativo No. MINAGRICULTURA-457-2023 – MINAGRICULTURA - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO "JOHN VON NEUMANN" IIAP:** Se proyecta beneficiar durante la vigencia del contrato 246 unidades productivas, 13 líneas productivas, conformadas por mínimo 7 beneficiarios representantes de familias cada una, los cuales sumarían aproximadamente 3.002 representantes de familias, beneficiando aproximadamente a 15.010 personas.

Organizaciones comunitarias:

- Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato – COCOMACIA
- Consejo Comunitario Mayor de la Organización Popular y Campesina del Alto Atrato – COCOMOPOCA
- Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato – ASCOBA
- Consejos Comunitarios del Río Quibdó
- Mesa Indígena del Chocó
- Fundación Mesa Social y Ambiental del Carmen de Atrato
- Valor del contrato: \$29.997.800.187
- Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 2024.

- **Desafíos y aspectos críticos:**
 - ✓ Articulación interinstitucional e intersectorial.
 - ✓ Articulación Nación - Territorio.
 - ✓ Articulación efectiva con el Cuerpo Colegiado de Guardianes del Atrato.
 - ✓ Garantizar los recursos para el cumplimiento.

- **Agenda de trabajo pendiente:**
 - ✓ **ACTUALIZACIÓN PLAN DE ACCIÓN DE LA ORDEN SÉPTIMA:**
 - Diagnóstico de ejes estructurantes, líneas, sublíneas e iniciativas en la cuenca.
 - Actualización de enfoque de líneas, sublíneas e iniciativas del plan de acción a la luz del nuevo PND.
 - Actualización fuentes de financiación y mecanismos de seguimiento y evaluación (Modelo de Gestión Integrado) a la luz del nuevo PND.
 - Matriz de indicadores con enfoque de bioculturalidad y de derechos humanos, que permitan evidenciar, de manera efectiva, el impacto y los resultados generados por las ochenta y siete (87) iniciativas” de la ruta e implementación de la Orden Séptima.

 - ✓ **INTERVENCIÓN 2024 EN CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN DE LA ORDEN SÉPTIMA**
Presupuesto 2024 – Balsámicas y otras bebidas ancestrales.
 - ✓ **PROYECCIONES 2025 EN CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN DE LA ORDEN SÉPTIMA**
 - Proyecto presupuesto 2025, concertar con los Guardianes las sublíneas productivas a intervenir en el marco del plan de acción de la orden séptima en la línea de producción sostenible:
 - Infraestructura de apoyo a la producción
 - Aprovechamiento de especias y productos no maderables
 - Agroturismo y turismo científico, cultural y de naturaleza
 - Acuicultura y pesca responsable marina y continental
 - Agroforestería y forestería comunitaria
 - Minería social y ambientalmente responsable
 - Zootecnia y manejo de especies menores
 - Ganadería responsable
 - Agricultura orgánica para producción de alimentos

Sentencia T-302 de 2017:

- **Descripción:**
 - ✓ Proteger los derechos fundamentales a la salud, al agua y a la alimentación de los niños y niñas del Pueblo Wayúu del departamento de La Guajira. En el fallo la Corte Constitucional declara la existencia de un Estado de Cosas Inconstitucional – ECI con relación al goce efectivo de los derechos fundamentales a la alimentación, a la salud, al agua potable y a la participación de los niños y niñas del pueblo Wayúu.

- **Logros y metas:**
 - ✓ Plan Provisional de Acción ordenado en los Autos 696 de 2022 y 1290 de 2023. Formulado y presentado a la Corte Constitucional.
 - ✓ Se está implementando el Plan Provisional de Acción mediante la ejecución de los siguientes convenios y contratos:

- Convenio 20220691 entre el MINAGRICULTURA y el Programa de las Naciones para el Desarrollo – PNUD Por valor de \$ 6.780 millones. Dentro de las actividades a ejecutar se encuentran: (En ejecución)
 - o Realizar los diagnósticos del estado actual mediante análisis técnicos de 287 pozos profundos de agua para usos agropecuarios en los municipios de Uribia, Manaure, Maicao y Riohacha en el departamento de La Guajira. \$ 5.220 millones.
 - o Construcción participativa del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento de La Guajira. \$ 1.560 millones.

- Convenio MINAGRICULTURA-344-2023 entre MINAGRICULTURA – Asociación de Autoridades WAYUU ARAURAYU por valor de \$ 6.011 millones, línea agrícola y pesca, el convenio se encuentra en ejecución desde el 2/08/2023. Beneficiando 980 familias, 6860 personas en 143 unidades productivas.

- A solicitud del señor Javier Rojas se suscribe el convenio MINAGRICULTURA-394-2023 entre MINAGRICULTURA – Asociación de Autoridades AKALINJIRAWA aliada a SHIPIA WAYUU por valor de \$ 5.825 millones, línea pecuaria (ovino-caprino) y pesca, el convenio se encuentra en ejecución desde el 14/08/2023. Beneficiando 784 familias, 5488 personas en 112 unidades productivas.

- Convenio MINAGRICULTURA-404-2023 entre MINAGRICULTURA – Asociación de Autoridades AKATSINJA WAKUAIPA por valor de \$ 5.802 millones, el convenio se encuentra en ejecución desde el 11/08/2023. Beneficiando 196 familias, 1372 personas en 28 unidades productivas.

- Convenio 461-2023 entre el MINAGRICULTURA y el Servicio Geológico Colombiano – SGC a partir del conocimiento de los recursos agua y suelo. diagnóstico 160 pozos por valor de \$ 2.162 millones. En liquidación.
 - o **Avances:** En el marco de este convenio se realizaron 141 diagnóstico de pozos, de los cuales 82 pozos y 59 aljibes, en este se colectó información hidrogeológica básica: localización y coordenadas, características constructivas y operativas, unidad geológica captada, medición de niveles hidrodinámicos (estático-dinámico) y parámetros fisicoquímico in situ (pH, conductividad eléctrica, temperatura, sólidos disueltos totales, salinidad y resistividad), régimen de extracción y estado sanitario de los alrededores.

- Contrato interadministrativo 610 de 2023 por valor de \$ 51.463 millones con FINDETER para realizar el diagnóstico y mantenimiento de 151 jagüeyes, la implementación y fortalecimiento de 10 proyectos productivos en las líneas agrícolas, pecuarias, pesqueras y artesanales. Beneficiando 3743 familias, 26201 personas en 503 unidades productivas.
 - o **Avances:** Se encuentra en etapa previa de contratación entre el Operador (Findeter) y las Asociaciones para la implementación de los proyectos productivos, igualmente la contratación de la interventoría. **Inversión total:** Vigencia 2022 por valor de \$ 6.780 millones.
 - o **Vigencia 2023:** Por valor de \$ 71.505 millones en inversión.

- **Desafíos y aspectos críticos:**
 - ✓ La ejecución directa con las asociaciones de autoridades indígenas ha sido compleja y demorada, no solo por las afectaciones climáticas, sino por las dinámicas propias de estas comunidades.

- ✓ El presupuesto para el cumplimiento es insuficiente. La Corte Constitucional ha sido reiterativa en que las intervenciones no deben ser regresivas.
 - ✓ Lograr una interlocución efectiva con los voceros y representantes del pueblo Wayúu.
 - ✓ Selección objetiva de los beneficiarios y contratistas.
- **Agenda de trabajo pendiente:**
 - ✓ Para la vigencia 2024 se han recibido 52 propuestas por parte de las comunidades para financiar proyectos productivos agrícolas, pecuarios, pesqueros y artesanales por un valor de \$ 275.000 millones.

La dirección para esta anualidad en el presupuesto inicial apropió recursos por valor de \$ 23.000 millones para esta financiación y \$ 20.000 para iniciar la rehabilitación de las soluciones de agua diagnosticadas. Sin embargo, con el Decreto 0766 de junio 20 de 2024, se Aplaza el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal de 2024 en la suma de VEINTE BILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$20,000,000,000,000). Reduciendo recursos por valor \$ 15.289 millones los recursos de los proyectos a cargo de la dirección

 - ✓ Dado lo anterior, se reduce el presupuesto a \$ 19.000 millones para implementación proyectos productivos y \$ 10.000 millones para diagnóstico de pozos.
 - ✓ En el componente de proyectos productivos: Se han adelantado espacios de articulación virtual entre los equipos técnicos del MINAGRICULTURA y las asociaciones para la estructuración de la propuesta técnica y financiera para la implementación de proyectos productivos en la línea artesanías en los municipios objeto de la sentencia (Uribia, Riohacha, Manaure y Maicao) en La Guajira. A la fecha se están estructurando 19 proyectos de fortalecimiento en la línea de artesanías
 - ✓ En el componente de agua (rehabilitación de pozos profundos diagnosticados): se han adelantado las siguientes acciones:
 - Mesas de trabajo con Ecopetrol y el Comando de Ingenieros del Ejército Nacional para la construcción de la propuesta de rehabilitación y mantenimiento de pozos profundos y molinos diagnosticados en los convenios 20220691 y 461- 2023, suscrito con PNUD y Servicio Geológico Colombiano respectivamente.
 - Participación del proceso final de consulta previa, el cual se desarrollará una construcción participativa del Plan Estructural de Acción mediante el desarrollo de 22 mesas temáticas concertadas por el Ministerio del Interior en la ruta metodológica del 2021, las cuales se realizarán entre los meses de julio y septiembre de 2024.

1.3 DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS

1.3.1 Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales

8 cadenas cuentan con reconocimiento como Organizaciones de cadena. Papa, forestal, Cacao, Marañón, Ñame, Caucho, Guadua y café. En cada una de ellas se han adelantado reuniones de los Concejos Nacionales de Cadena para el seguimiento de los planes de acción propuestos en los acuerdos de competitividad. Para destacar se tienen los siguientes ítems:

Papa. Se reconoció a la Organización de la Cadena Agroalimentaria de la papa y su industria, como cuerpo consultivo del Gobierno Nacional en materia de política para el subsector de la papa. Adicionalmente a través de la Resolución 000291 del 25 de agosto del 2023, se adoptó el Plan de Ordenamiento Productivo de la Cadena de la Papa. Esta cadena presenta dinamismo a nivel nacional, cuenta con un direccionamiento a mediano plazo y un plan de acción anual.

Café: Se obtuvo el reconocimiento de la cadena del café y su agroindustria con la resolución 0098 del 15 de abril de 2024.

Cacao: Se han adelantado las reuniones del concejo de cadena donde una de sus principales metas es llegar a una producción de 126.000 t/año y renovar 50.000 ha de cacao improductivas.

Las siguientes cadenas han radicado la solicitud de reconocimiento de sus organizaciones de cadena, durante los meses de diciembre 2023 y enero 2024. Para la DCAF es importante contar con el mayor número de cadenas reconocidas formalmente y dinamizar sus consejos para implementar sus Acuerdos de Competitividad:

Maíz: Se radicó en la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales en el mes de enero de 2024, los documentos para lograr el reconocimiento de la Organización de Cadena. Además, esta cadena cuenta con Plan de Ordenamiento Productivo de la UPRA en el 2022, pero no con Resolución de adopción del POP. Se debe realizar un trabajo para articular el Plan de Ordenamiento Productivo que realizó la UPRA con los documentos que presentó Fenalce para inscribir la cadena. En este momento, se encuentra en la terminación del concepto técnico por parte de la DCAF, para poder pasarlo a la OAJ.

Soya: Se radicó en la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales en el mes de enero de 2024, los documentos para lograr el reconocimiento de la Organización de Cadena. En este momento ya se encuentra en la OAJ el documento para el reconocimiento de la cadena.

Cannabis Medicinal. Se radicó en la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales en el mes de enero de 2024, los documentos para lograr el reconocimiento de la Organización de Cadena. En este momento se encuentra en revisión técnica el documento por parte de la DCAF.

Las siguientes cadenas cuentan con acuerdos de competitividad y/o planes de ordenamiento productivo:

Arroz: Cuenta con Acuerdo Competitividad de 1998, se encuentra desactualizado. La cadena del arroz y su agroindustria cuenta con el Plan de ordenamiento productivo 2020-2038, adoptado mediante la Resolución 077 del 2021 del Ministerio de Agricultura, que establece la hoja de ruta entre la cartera y el gremio arrocero para generar productividad, rentabilidad y competitividad. Se deben realizar para que el POP sirva de insumo para formalizar la cadena de arroz.

Panela: La cadena de panela cuenta con el Plan de ordenamiento productivo 2021-2041 y se presentó el acuerdo de competitividad para reconocimiento de la cadena. Sin embargo, no ha sido posible tener la Resolución de adopción del POP hasta no se tenga formalizada la cadena por medio del acuerdo de competitividad. En este momento se encuentra en revisión técnica el documento de acuerdo de competitividad por parte de la DCAF.

Yuca. Cuenta con Acuerdo de Competitividad de la Cadena Agroindustrial de la yuca en Colombia para el período 2015- 2025. En vista de la importancia de la cadena, en torno a la seguridad alimentaria, se han dinamizado los comités departamentales, para actualizar el acuerdo de competitividad y adelantar los tramites y documentación requerida para formalizar el consejo de cadena, como órgano asesor del Gobierno.

FICHA DE INVERSIÓN 2023

A continuación, se presenta el reporte de los programas desarrollados con cierre presupuestal de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales con corte de junio de 2024.

Programas operados por La Bolsa Mercantil de Colombia (Actualizado a junio de 2024)

CONTRATO 323: se culminó técnicamente al 100%, sin embargo, falta por realizar el último desembolso, el valor total del contrato es de \$33.102.642.863, a fecha de junio del 2024 se ha girado un total de \$29.793.000.000

- Primer giro: 9.931.000.000 - 16/08/2023
- Segundo giro: 9.931.000.000 - 09/11/2023
- Tercer giro: 9.931.000.000 - 15/02/2024

Cuarto giro: pendiente \$3.309.642.863, que equivale al 10% del valor total del contrato mediante el cierre y liquidación del contrato.

- **Programa de apoyo para el mejoramiento del cultivo del plátano, piña y mora mediante actividades de fortalecimiento a la productividad de pequeños productores de país.** Estado: Finalizado el 30 de abril del 2024, con actividades técnicas al 100%. Valor total Programa \$9.518.298.937, desembolsado el 90% (\$ 8.780.630.769), falta desembolsar el 10% restante. El programa beneficio un total 3.366 pequeños productores agrícolas en 15 departamentos del país.
- **Programa de apoyo para la operación en laboratorios de calidad del arroz:** Valor total del programa \$ 249.634.498, desembolsado \$ 249.634.498. % de avance financiero 100%, % de avance técnico 100%. Se finalizó la operación en los siete laboratorios a 31 de diciembre. La Bolsa Mercantil de Colombia mantuvo la operación de los laboratorios de arroz durante enero. Se están realizando análisis de maíz para productores que rotan en su cultivo arroz - maíz. El MINAGRICULTURA manifestó el interés por continuar con la ejecución de los laboratorios para el mes de febrero el cual será presentado ante Comité Administrativo de la BMC.
- **Programa de monitoreo de inventarios de arroz a nivel nacional.** Valor total del programa \$528.539.568, desembolsado \$526.237.064. % avance financiero 99,56% y el avance técnico 100%. Se entregó el informe sobre las existencias de diciembre. La ejecución del programa finalizó el 30 de abril del 2024.
- **Programa de apoyo para la logística productiva de postcosecha y de comercialización de los pequeños productores de cebolla.** Valor programa \$3.579.475.553, ejecutado por la BMC el cual finalizó el 30 de abril del 2024 y se encuentra en proceso de liquidación. Las actividades realizadas comprendieron la entrega de kits, realización de visitas de acompañamiento técnico y capacitaciones. En Norte de Santander se beneficiaron los municipios de Abrego con 100 productores y San Calixto con 60 productores, en Nariño los municipios de Iles con 25 beneficiarios y Funes con 25 beneficiarios, Cundinamarca: Macheta con 25 beneficiarios y Une con 25 beneficios y en Boyacá los municipios de Aquitania, Firavitoba, Sogamoso, Cuitiba, Tota, Duitama, Tibasosa, Paipa, Sáchica y Sutamarchan, para un total de 300 beneficiarios en este departamento.

- **Programa para el fortalecimiento del sector figuero con enfoque de mercados, a partir del mejoramiento de la competitividad bajo un modelo de planeación sostenible familiar y comunitaria.** Valor total del proyecto: \$ 2.129.809.756, el programa se ejecutó técnicamente al 100% en sus actividades, el porcentaje de desembolso a junio del 2024 es del 90% que equivale a un valor de \$ 1.916.828.780, falta por desembolsar el 10% restante.
- **Apoyo a la comercialización de productores de cacao del país, mediante la participación de la feria internacional de cacao Chocoshow.** Valor del programa: \$ 500.000.000, el avance técnico está al 100% y se desembolsó el valor total del programa, 100%. Se tuvo la participación de 250 productores. El programa está en proceso de cierre, finalizó ejecución el 30 de diciembre de 2023 y ya se presentó el informe final técnico y financiero.
- **Metodología para avanzar en la identificación y caracterización integral de los trapiches paneleros.** Valor del programa \$223.939.081 a fecha de junio de 2024 se ha desembolsado \$ 201.545.173. Avance financiero 90%; avance técnico 100%. Se revisó y aprobó el informe final técnico junto con los soportes correspondientes. A corte de junio de 2024 se está a espera de la presentación del informe final financiero para proceder con el último desembolso y dar trámite a la elaboración del acta de liquidación.
- **Seguimiento del programa de campañas de consumo:** En general, se tiene a la fecha un avance financiero del 84,81% y técnico de 100% El total del presupuesto del contrato es \$8.748.490.767.
 1. Agencias de Publicidad (CULTURA POPULAR): Valor programa: \$ 1.516.900.000; \$ 1.516.900.000 desembolso. Avance financiero 100%. Avance técnico 100%.
 - ✓ Expo artesanías: En elaboración del acta de liquidación.
 - ✓ Agencias de publicidad (FACTORIAL MEDIA) Liquidado el 7 de marzo de 2024 sobre el presupuesto inicialmente asignado por valor de \$1.460.000.000.
 - ✓ Central de Medios (RTVC). Valor programa \$ 5.134.270.400, desembolsado \$1.026.854.080. Avance financiero 20%, avance técnico 100%. En proceso de cierre, finalizó ejecución el 30 de diciembre. A espera de aprobación del MINAGRICULTURA y presentación del informe final para proceder con el último pago y elaboración del acta de liquidación.
 2. **Panelatón (FEDEPANELA).** Valor programa \$60.000.000, valor desembolso \$ 59.460.000. Avance financiero 99,10%, avance técnico 100,00%. En elaboración del acta de liquidación, finalizó ejecución el 30 de diciembre.
 3. **Expopanela (FEDEPANELA).** Valor programa \$124.950.000, valor desembolso \$124.950.000. Avance financiero 100%, avance técnico 100%. En elaboración del acta de liquidación, finalizó ejecución el 30 de diciembre de 2023.
 4. **Frutos Amazónicos (CULTURA POPULAR)** Liquidado el 29 de febrero de 2024 sobre el presupuesto inicialmente asignado por valor de \$72.100.000. Avance financiero 92%, avance técnico 100%.
- **CONTRATO 402. (ACTUALIZADO AL 21 DE JUNIO DEL 2024) el contrato finalizó el 30 de junio del 2024, por lo que aún no se tiene el informe final para verificar el 100% de la ejecución técnica**

y financiera. La inversión total de \$42.657.943.774, y tuvo una distribución para operación en las siguientes zonas:

- **Zona 1: Fenómeno de El Niño: Fortalecimiento a los productores agropecuarios afectados por desfavorables condiciones climáticas.**
 Operador: Soluciones y Suministros: LA GUAJIRA, CESAR, ATLÁNTICO, SUCRE, BOLÍVAR Y MAGDALENA Y CORDOBA-
 Valor programa: \$ 22.176.719.920, Valor desembolso: \$ 19.959.047.928
 Avance financiero 90%, avance técnico 94,34%.
 *Falta realizar la entrega de kits y capacitación de 667 productores y 900 visitas de acompañamiento técnico.
 * Falta la entrega documental de 3.679 soportes de capacitaciones y de visitas (100%) y entrega documental de 1.627 soportes de entrega de kits (44%) por parte del operador.
 * En trámite del tercer desembolso.
- **Zona 2: Fenómeno de El Niño: Fortalecimiento a los productores agropecuarios afectados por desfavorables condiciones climáticas**
 Operador: FENALCE: HUILA, TOLIMA, CAUCA, NORTE DE SANTANDER, ARAUCA, CASANARE Y META. Valor programa \$ 14.776.524.799, valor primer desembolso \$13.298.872.319. Avance financiero 90%, avance técnico 94,34%.
 * Falta realizar la entrega de 270 visitas de acompañamiento técnico.
 * Falta la entrega documental de 2.435 soportes de visitas (100%), entrega documental de 1.380 soportes de capacitación (57%) y 1.503 soportes de entrega de kits (62%) por parte del operador.
- **Zona 3: Fenómeno de El Niño: Fortalecimiento a los productores agropecuarios afectados por desfavorables condiciones climáticas**
 Operador FEDEPANELA: CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER. Valor programa \$5.704.699.055, valor primer desembolso \$ 5.134.229.150, avance financiero: 90% avance técnico 85,67%.
 * A espera de la remisión por parte del MINAGRICULTURA de 4 beneficiarios faltantes (0,3%).
 * Falta realizar la entrega de kits y capacitación para 108 productores y 394 visitas de acompañamiento técnico.
 * Falta la entrega documental de 930 soportes de kits (100%), el (82%) de soportes de visitas y entrega documental de 668 soportes de capacitación (72%) por parte del operador.
- **Hambre Cero: Programa de fortalecimiento de la actividad productiva en pequeños productores agrícolas**
 OPERADOR VENSER; DEPARTAMENTOS: CAUCA, NARIÑO Y NORTE DE SANTANDER Y CHOCÓ. Valor del programa: \$ 30.073.763.543, a junio del 2024 el porcentaje desembolsado es del 60% con un valor de \$ 18.044.258.126, falta por desembolsar el 40% restante. Programa finalizado técnicamente el día 30 de junio con un porcentaje de ejecución técnica del 100%. El programa beneficio a 6.945 pequeños productores agrícolas.

- **Incentivo al manejo de excedentes de arroz.** Valor programa \$ 10.000.000, valor desembolso: \$9.347.976.580. Avance financiero 93, 48%, avance técnico 100%. El programa finalizó con una cantidad de arroz almacenada, sujeta de incentivo, de 65.595,8 toneladas. Se benefició a 3 operadores compradores, 52 productores de arroz y 3 productores de semilla de arroz, para un total de 58 beneficiarios.

Contratos individuales - Ficha de inversión

- **Programa para el mejoramiento de la Productividad de Cacao con Implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas -BPA.** Inversión: \$10.000.000.000 Beneficiarios: 5.000 con la renovación de 1 hectárea de cacao. Departamentos: Antioquia, Arauca, Bolívar, Boyacá, Cesar, Cundinamarca, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander Putumayo, Santander, Tolima. El programa finalizó el 28 de febrero 2024 y se ejecutó técnicamente en el 100%, actualmente se encuentra en trámite de liquidación.
- **Proyecto de certificaciones bajo la norma global G.A.P, huerto exportador y/o BPA para productores de aguacate Hass.** Inversión total: \$2.200.000.000. Inversión MINAGRICULTURA: \$2.000.000.000 y CORPOHASS: \$200.000.000. Beneficiarios: 200 productores. Departamentos: Antioquia, Caldas, Risaralda, Tolima y Huila. El programa finalizó el 15 de abril del 2024 con una ejecución técnica del 100%. Para los 200 beneficiarios del programa se realizó el seguimiento, diagnóstico y visitas técnicas para el cumplimiento de los criterios para obtener la certificación.
- **Programa de Plan Yuca País.** Inversión: \$2.562.500.000. Beneficiarios: 2100. Departamentos: Arauca, Atlántico, Bolívar, Cauca, Cesar, Córdoba, Magdalena, Meta, Sucre. Avance técnico: 100% y Avance financiero: 100% sobre lo desembolsado. Dentro de los resultados se tienen:
 - ✓ 222 organizaciones de productores participantes
 - ✓ 1.508 productores de yuca beneficiados
 - ✓ 279.000 cangres / plántulas de semilla de alta calidad de yuca entregadas
 - ✓ 8 túneles de multiplicación rápida de semillas implementados
- **Programa rutas competitivas para la implementación de iniciativas clúster.** Inversión: \$ 3.567.727.000. Beneficiarios: 2889. Departamentos: Atlántico, Bolívar, Boyacá, Casanare, Cesar, San Andrés Islas, Santander, Sucre, Tolima. Avance técnico: 100% Avance financiero: 95,24%. Para 2023 se dio continuidad a las cuatro iniciativas clúster del segundo semestre del año 2022 y de consolidar cuatro iniciativas clúster nuevas, enfocadas en fortalecimiento de asociatividad, innovación y sostenibilidad, con un mayor enfoque en herramientas para mejorar el desempeño a nivel comercial.

El plan de trabajo se completó al 100%, logrando con ello un impacto tangible: asistencia técnica a 296 actores en estrategia clúster, evidenciada en la estructuración de apuestas estratégicas, hojas de ruta y esquemas de gobernanza para seis clústeres distribuidas en 165 asociaciones y 131 unidades productivas (114 Unidades productivas, 14 instituciones de apoyo y 3 clasificadas en otros) fortalecidas en comercialización y beneficiarias con la implementación de soluciones innovadoras y sostenibles. Para el 2024, el programa no tuvo continuidad y se espera retomar en 2025.

- **Programa de apoyo a la promoción, fomentando la presencia comercial y posicionamiento de viveros.** Inversión: \$ 350.000.000. Beneficiarios: 500. Departamentos: Nacional Operador: Colviveros. Avance técnico: 100% Avance financiero: 100%, se desembolsó todo el recurso, en el mes de mayo 2024, se está a la espera del informe final del operador para realizar la liquidación. Este programa contó con dos objetivos específicos: 1) Desarrollar una estrategia de comunicación digital enfocada en impulsar el consumo de los productos del viverismo, el cual impacto a 123 productores viveristas de plantas ornamentales la producción y emisión de 123 videos con historias de los productores y comercializadores de la cadena viverista, los cuales lograron más de 114 mil reproducciones con el total de videos publicados.
- **Programa de apoyo a la producción, comercialización y promoción del cannabis medicinal no psicoactivo de pequeños productores licenciados.** Inversión: \$ 2.283.261.617, valor desembolsado: \$ 1.826.609.293, que equivale al 80% fata el desembolso del 20% restante. Beneficiarios: 364 pequeños productores asociados. Departamentos: Antioquia, Cauca, Magdalena, Nariño, Santander, Tolima. Avance técnico al mes de junio de 2024: 84%. Se realizó cosecha del cultivo, la flor se envió al laboratorio para la extracción de full espectro y para la fabricación de productos cosméticos. Se realizaron las capacitaciones presenciales y virtuales, también se adelanta la construcción del manual técnico con tecnología de bajo costo de producción, de acuerdo con los resultados obtenidos en la investigación.
- **Programa fortalecimiento en BPA en Plantas Aromáticas, Medicinales, Condimentarias y Afines -PAMCA.** Inversión: \$ 1.142.400.000, aporte MINAGRICULTURA: \$799.680.000, aporte Analdex: \$342.720.000. Beneficiarios: 200 pequeños productores. Departamentos: Cundinamarca, Tolima y Antioquia. Avance técnico: 100%. Avance financiero: 100% sobre lo desembolsado. Se realizaron 200 visitas de caracterización de las 400 programadas. Se crearon 5 grupos para distribuir a la población y se les dieron 5 talleres en fortalecimiento de BPA y fortalecimiento empresarial. Se entregaron 200 kit de BPA que contenían: Análisis de suelo completo, análisis de agua de riego y aplicaciones, análisis fisicoquímico y microbiológico de agua, rotafolio para registro de información de actividades a nivel predial, señalización para el predio a intervenir con el objeto de facilitar la certificación en BPA. También se hizo entrega de insumos y suministros para los beneficiarios: (1) Botiquín de primeros auxilios. (1) extintor, trampa monitoreo Jackson, elementos de medición. Participación en el evento "Frutas y Hortalizas de la Granja a la Mesa francesa". 10 productores de las líneas productivas a impactar en el proyecto con exposición de productos sostenibles, foro de tendencias internacionales e innovaciones gastronómicas, tarima gastronómica - promoción de recetas.
- **Programa Fortalecimiento para el desarrollo de la cadena forestal productiva Nacional. CIF.** Inversión: \$ 16.214.537.659. Beneficiarios: 7474 Ha nacionales. Departamentos: Nacional, 16 departamentos. El marco del contrato 317 de 2023 se ejecutaron recursos por valor de \$15.281.809.716 correspondientes al 94% de valor total del contrato, falta por desembolsar el 6% restante, por su parte, la ejecución técnica del programa se realizó al 100%. Se apoyaron 81 proyectos, que corresponden a 7.474 ha de plantación forestales y 481,8 ha de bosque natural. En el desarrollo del contrato se llevaron a cabo proceso de divulgación a través del mecanismo de talleres, 10 webinar

con participación de 900 asistentes aprox, 9 talleres (6 presenciales y 3 virtuales) con una participación de 780 asistentes, 55 proyectos capacitados.

FICHA DE INVERSIÓN 2024

Para el año 2024 la ficha de inversión 202300000000463 por valor de \$198.000.000.000, que se encuentra con bloque presupuestal de \$12.000.000.000; esta se divide para las dirección de cadenas agrícolas en una inversión de \$132.100.000.000, para la dirección de cadenas pecuarias de \$53.000.000.000 y para funcionamiento de la inversión en \$12.900.000.000.

La siguiente es la información de los programas de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales. Para el corte a 15 de julio, se han ejecutado recursos por valor de \$44.500.000.000, que corresponden al 30.28% de la ejecución presupuestal de la ficha y en compromisos (CDP) está en el orden del 87% con 115.000 millones. Con respecto a los contratos, se tienen los siguientes avances:

- El 12 de abril se firmó el contrato 20240631 con la Bolsa Mercantil de Colombia para la operación de 8 programas. La inversión de este contrato por la DCAF es de \$61.900 millones. Se realizó un primer desembolso por valor de \$35.800 millones.
- EL 27 de mayo de 2024 se firmó el contrato 20240702 con Care Colombia para el programa Ella Alimenta al Mundo con impacto en Nariño. La inversión es por \$2.000 millones. Se realizó primer desembolso por valor de \$1.200 millones
- El 24 de mayo de 2024 se firmó el contrato 20240706 con Asocaña para la operación del programa de Programa fortalecimiento al subsector panelero, cacaoero y cafetero, mediante el fortalecimiento comercial, la adopción de BPA y BPM,c con el fin de mejorar los ingresos de los actores de la cadena. La inversión es por \$7.500 millones. No se ha hecho desembolso.
- El 28 de mayo se firmó el contrato de operación con Fedecacao para el programa de Fortalecimiento de la productividad de plantaciones de cacao a través de la evaluación del comportamiento epidemiológico de las enfermedades de interés fitosanitario. La inversión es por \$8.000 millones. Se realizó primer desembolso por \$4.000 millones
- El 2 de julio se firmó el contrato 20240738 con la UNODC para el programa de Apoyo sistema agroforestales. La DCAF tiene recursos en este contrato por valor de \$26.050 millones. No se ha hecho desembolso de recursos.
- Para el programa en cooperación con el gobierno italiano (Programa Agro cadenas en Cooperación con el Gobierno Italiano (Cacao, Café, Mango, Aguacate, Pasifloras) por valor de \$14.600 millones, se está en la búsqueda del operador por medio de proceso competitivo y en espera de aprobación del lanzamiento de la convocatoria.
- Del programa de apoyo a productores de cadenas agrícolas afectados por instancias sanitarias picudo coco para departamentos del pacifico colombiano se estructuro un programa en conjunto con la Dirección de Bienes Públicos y con fuentes de financiación de otras entidades como la ART, el cual está a la espera de firma de contrato.

La siguiente es la descripción de cada uno de los programas de la DCAF en el 2024, en términos de objetivo, cadenas impactadas, cantidad y tipo de beneficiarios, zonas a impactar y valor de la inversión:

Tabla 95. Programas de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales 2024

Programa	Objetivo	CADENA (S)	Cantidad	Tipo de beneficiarios	COBERTURA	Valor de la inversión
----------	----------	------------	----------	-----------------------	-----------	-----------------------

Programa de apoyo a productores de cadenas agrícolas afectados por fenómenos climáticos adversos	Implementar acciones para apoyar a productores agrícolas con la entrega de insumos que mitiguen los impactos de eventos climáticos adversos	CADENAS AGRÍCOLAS	960 agrícolas 9.000 pecuarios	Pequeños productores	Boyacá, Meta, Cundinamarca, Atlántico, Cesar, Santander, Nariño y Tolima	\$11.364.000.000
Programa de apoyo a productores de cadenas agrícolas afectados por instancias sanitarias picudo coco para departamentos del pacífico colombiano	Apoyar a los productores agropecuarios a través de la entrega de elementos, insumos y herramientas para fomentar el adecuado desarrollo de los cultivos y atenuar los efectos generados por plagas y enfermedades acentuadas por los efectos de variabilidad y cambio climático.	CADENA DE COCO	3.000	Pequeños productores	Choco, Cauca y Nariño	\$9.500.000.000
Programa de apoyo para el mejoramiento del cultivo agrícolas, mediante actividades de fortalecimiento a la productividad de pequeños productores de país a través de la implementación de BPA	Mejorar la calidad e inocuidad en la cosecha y post cosecha de los pequeños productores mediante la entrega de elementos, insumos y el fortalecimiento de las competencias para la implementación de BPAs	HORTIFRUTICOLA, PAPERERO Y AROMATICO	2.629	Pequeños productores	Cundinamarca, Boyacá, Nariño y Cauca	\$12.036.000.000
Fortalecimiento de la productividad de plantaciones de cacao a través de la evaluación del	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, científicos y financieros para	CADENA DE CACAO	2.700	Pequeños productores	Antioquia, Arauca Bolívar Caquetá Casanare	\$ 8.000.000.000

comportamiento epidemiológico de las enfermedades de interés fitosanitario.	evaluar el comportamiento epidemiológico en plantaciones improductivas de cacao ubicados en las zonas cacaoteras del País orientadas al mejoramiento de la productividad mediante técnica de renovación de cultivos.				Cauca Chocó Cundinamarca Guaviare Huila Meta Nariño N. de Santander Putumayo Santander Tolima	
Programa Agro cadenas en Cooperación con el Gobierno Italiano (Cacao, Café, Mango, Aguacate, Pasifloras)	Fortalecer las cadenas productivas (aguacate, cacao, café, mango y pasifloras) colombianas desde el punto de vista técnico, asociativo y de gestión, impulsando la colaboración entre el sector público y el privado	CADENAS DE CACAO, CAFÉ, PASIFLORAS, AGUACATE Y MANGO	1.345	Pequeños productores	Arauca, Tolima y Huila	\$ 14.700.000.000
Ella Alimenta al Mundo	Fortalecer las condiciones para que las mujeres y hombres con pequeñas unidades productivas asociadas a la cadena de valor de la papa y las hortalizas mejoren el acceso a mercados inclusivos, al control y buen uso de los recursos productivos, y adquieran medios de vida más seguros y sostenibles como actores claves	CADENA DE PAPA Y HORTALIZAS	7.720	Pequeños productores	Nariño	\$ 2.000.000.000

	para el desarrollo de las comunidades rurales y sus familias.					
Programa fortalecimiento al subsector panelero, cacaotero y cafetero, mediante el fortalecimiento comercial, la adopción de BPA y BPM,c con el fin de mejorar los ingresos de los actores de la cadena	mejorar las condiciones productivas de pequeños productores asociados de panela, cacao y café del Cauca mediante el fortalecimiento productivo, fomento al valor agregado agrícola y el mejoramiento de las capacidades comerciales.	CADENAS CACAO, CAFÉ Y PANELA	1.200	Pequeños productores	Cauca	\$ 7.500.000.000
Programa de apoyo a productores para establecer sistemas o mecanismo de riego en predios	Apoyar a población campesina, étnica y demás actores de las cadenas agroalimentarias priorizadas del país para la construcción de sistemas de riego en sus predios para mejorar su productividad y sostenibilidad.	CADENAS AGRICOLAS Y PECUARIAS	2320	Pequeños productores	Bolívar Cundinamarca Boyacá Quindío Magdalena Meta Huila Nariño Sucre	\$ 23.782.174.017
Programa de laboratorios y monitoreo de inventarios de arroz a nivel nacional	Monitorear el almacenamiento del arroz a nivel nacional para permitir permita la toma de decisiones de los actores públicos y privados de la cadena en pro de la competitividad y ajustándose a la coyuntura del mercado.	ARROZ	8421	Pequeños productores	Todos los departamentos productivos	\$1.112.367.000

<p>Implementación de una metodología para avanzar en la identificación y caracterización integral de los trapiches paneleros que se encuentran ubicados en 12 departamentos con producción de panela en el país.</p>	<p>Diseñar e implementar una metodología que permita avanzar en la determinación y caracterización de los trapiches paneleros ubicados en 12 departamentos con producción de panela en el país, con los Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional y en articulación con el Plan de Reconversión de Trapiches de Economía Campesina, y el Plan de Ordenamiento Productivo de la cadena agroindustrial de la panela (en formulación).</p>	<p>PANELA</p>	<p>4330</p>	<p>Trapiches de pequeños productores</p>	<p>Boyacá Santander Antioquia Cundinamarca Nariño Huila Tolima Cauca Valle del cauca Norte de Santander Quindío Risaralda</p>	<p>\$2.754.818.443</p>
<p>Promoción al Consumo</p>	<p>Estrategias de comunicación que permitan el aumento de la frecuencia de uso y de los momentos de consumo dentro de la población consumidora, resaltando su condición de alimento natural con vitaminas y minerales que contribuye a la salud y el bienestar de la</p>	<p>CADENAS AGRICOLAS Y PECUARIAS</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>Nacional</p>	<p>\$10.000.000.000</p>

	<p>familia, al igual que la diversidad y facilidad de uso que ofrecen las presentaciones no tradicionales, donde se enfocará a la promoción del consumo de los productos agropecuarios</p>					
<p>Programa de impulso productivo y comercial para productores rurales viveristas</p>	<p>Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer la capacidad productiva y comercial de productores viveristas, especialmente de mujeres y jóvenes rurales.</p>	<p>CADENA DE VIVERISTAS</p>	<p>200</p>	<p>Pequeños productores</p>	<p>Antioquia, Valle del Cauca, Cauca y Cundinamarca</p>	<p>\$350.000.000</p>
<p>Programa de apoyo a la promoción de cacao - ChocoShow</p>	<p>Apoyar la promoción y comercialización del cacao colombiano, a través de la realización del CHOCOSHOW 2024</p>	<p>CADENA DE CACAO</p>	<p>250</p>	<p>Pequeños productores</p>	<p>Nacional</p>	<p>\$500.000.000</p>
<p>Apoyo sistema agroforestales</p>	<p>Realizar reforestación pequeña escala bajo sistemas agroforestales, forestales y agrosilvopastoriles con productores de comunidades campesinas étnicas y demás actores vinculados al sector agropecuario y forestal.</p>	<p>CADENA FORESTAL</p>	<p>1910</p>	<p>Pequeños productores</p>	<p>Caquetá, Putumayo, Guaviare, Guainía, Amazonas y Vaupés</p>	<p>\$26.050.000.000</p>

Fuente: DCAF. Elaboración: Unidad de Análisis Económico de la DCAF.

POLÍTICA DE INSUMOS AGROPECUARIOS (DCAF)

El grupo interdisciplinario de Insumos Agropecuarios de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del MINAGRICULTURA fue conformado en 2023 y fortalecido en la presente vigencia, con el objetivo de materializar el proceso de dinamizar y gestionar el cumplimiento de la Ley 2183 de 2022, estructurando planes de acción para dar cumplimiento a los requisitos normativos relacionados con:

- El Sistema Nacional de Insumos agropecuarios incluyendo: la mesa nacional Insumos, la Comisión Nacional de Insumos y el Observatorio.
- La política Nacional de Insumos Agropecuarios
- El Fondo de acceso a Insumos Agropecuarios
- Y otras disposiciones relacionadas con: la Política de Ordenamiento de la Producción, instancias de Inspección, Vigilancia y Control, medidas arancelarias, apoyo o incentivos directos en términos de investigación y desarrollo de insumos agropecuarios.

Las acciones de planeación, ejecución evaluación y seguimiento del eslabón de insumos agropecuarios desarrollado por el grupo, permiten articular los diferentes instrumentos enfocados en el mejoramiento de la competitividad del sector agropecuario, y dar soporte a través del acopio, consolidación, procesamiento y análisis de información a la evaluación de las diferentes políticas públicas diseñadas para el sector agrícola forestal, pecuario pesquero y acuícola, con énfasis en el eslabón de insumos agropecuarios

Ahora bien;

- Mediante la Ley 2183 de 2022, se estableció el Sistema Nacional de Insumos Agropecuarios, la Política Nacional de Insumos Agropecuarios y se creó el Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios (FAIA).
- El artículo 14 de la mencionada ley establece que el Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios (FAIA), tendrá por objeto la financiación de los mecanismos necesarios para contribuir al acceso en mejores condiciones a los insumos agropecuarios por parte de los productores del sector agropecuario.
- El FAIA funciona como una cuenta especial, sin personería jurídica, a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MINAGRICULTURA), cuyos recursos son administrados a través de un patrimonio autónomo. La ley impuso al MINAGRICULTURA la obligación de celebrar un contrato de fiducia mercantil con una entidad fiduciaria pública en donde se defina la operatividad del fondo y su estructura.
- En cumplimiento de lo anterior, el MINAGRICULTURA suscribió el contrato de Fiducia Mercantil No. 20220572 con el Consorcio FAIA 2022, el cual tiene por objeto: “Celebrar un contrato de Fiducia Mercantil para que la Fiduciaria en calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo que se constituya, reciba, administre contrate y pague con cargo a los recursos del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios – FAIA- previsto en el artículo 15 de la Ley 2183 de 2022, las operaciones autorizadas consagradas en el artículo 19 de la misma Ley.”
- Las operaciones autorizadas al Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios-FAIA son; financiación de apoyos, transporte, almacenamiento y demás actividades necesarias para el uso eficiente, competitivo, racional y sostenible de los insumos agropecuarios y las compras centralizadas.

1. Operación de Financiación de Apoyos:

- Apoyo a la compra de insumos agropecuarios para pequeños y medianos productores de cadenas priorizadas.
- Apoyo al costo de transporte.
- Apoyo para la compra de insumos mediante instrumentos financieros.
- Entrega de insumos agropecuarios.
- Apoyo a la realización de análisis de suelo.
- Apoyo a la investigación, desarrollo y producción de bio-insumos, insumos orgánicos y controladores biológicos.
- Apoyo a la difusión y transferencia tecnológica para masificar el uso de bio-insumos, insumos orgánicos y controladores biológicos.

2. Operaciones de Compras Centralizadas:

- Compras centralizadas.
- Compras centralizadas mediante comercio virtual.

3. Programa para la Prevención, Atención y Mitigación de Riesgos:

- Se abordan 4 frentes de acción relacionados con la adquisición de insumos agropecuarios:
 - Desastres Naturales y Cambio Climático: Atención a emergencias climáticas (El Niño, La Niña) y desastres naturales (como la emergencia del volcán nevado del Ruiz).
 - Infraestructura: Apoyo a pequeños productores afectados por deslizamientos, bloqueos u otras situaciones que dificulten el acceso a insumos.
 - Emergencias Sanitarias: Consideración de plagas, virus y condiciones de sanidad en la producción.
 - Afectación Sectorial por Caída de Precios: Apoyo para contrarrestar pérdidas debido a caídas en los precios de productos agrícolas y pecuarios.

En respuesta a las necesidades del sector agropecuario y en consecuencia a esas operaciones autorizadas al FAIA se han estructurado los siguientes programas:

I. El Programa de Apoyo a Pequeños Productores para la Compra de Insumos a través de Instrumentos Financieros enmarcado en el Fondo para el Acceso para los Insumos Agropecuarios FAIA, fue creado en el segundo semestre de año 2022 y ejecutado durante el primer semestre del año 2023 y su objetivo fue proporcionar apoyo económico a pequeños productores. A continuación, se presentan los aspectos claves de dicho programa:

1. Reglamentación y Estructura:
 - El programa se estableció después de reglamentar las operaciones del Fondo de Acceso a Insumos Agropecuarios en 2022.
 - Proporcionó un reembolso del 20% sobre el valor de la compra de insumos.
2. Etapas del Programa:
 - Se inscribieron 48,930 pequeños productores.
 - Durante la etapa de validación, 29,735 inscripciones fueron rechazadas debido a incumplimiento de requisitos (falta de documentos, duplicidad, etc.).
 - Finalmente, 18,803 pequeños productores completaron la validación y recibieron el beneficio.
3. Modalidades de Pago:

- Los beneficiarios podían elegir entre tres modalidades de pago: giro por Banco Agrario, giro postal o transferencia bancaria.
 - En noviembre de 2023, se completaron 19,372 giros por un total de \$16,729,618,890.5.
 - Sin embargo, 408 personas no reclamaron su beneficio.
4. Distribución Geográfica:
- Los beneficiarios se distribuyeron en 29 departamentos y 762 municipios.
 - Nariño lideró con un 33.03% de participación, seguido por Córdoba (16.32%), Boyacá (10.17%), Huila (8.04%) y otros.
5. Cadenas Productivas:
- El maíz fue la cadena productiva principal atendida.
 - El sector agrícola representó el 80.92% de los apoyos, mientras que el sector pecuario recibió el 19.08%.

II. Los actuales programas “FAIA” fueron estructurados durante el segundo semestre del año 2023 y entraron en ejecución en febrero del año 2024 y tiene como objetivo brindar apoyo económico directo a pequeños productores de café, agrícolas y pecuarios en cadenas productivas priorizadas que presentaron afectaciones por variabilidad climática en sus actividades productivas

A continuación, se resumen los aspectos claves:

1. Programa FAIA Integral (Agrícola y Pecuario):
 - Reconoce un porcentaje del valor de la compra de insumos establecidos.
 - Para cadenas agrícolas priorizadas, se otorga un apoyo del 30%.
 - Para cadenas pecuarias priorizadas, se otorga un apoyo del 43.3%.
 - Estrategia de coordinación de compras mediante agregación de demanda.
 - Aprobado el 8 de noviembre de 2023, con ejecución a partir del 1 de febrero de 2024.
2. Programa FAIA Café:
 - Dirigido a pequeños productores de café (hasta 5 hectáreas en edad de producción).
 - Ofrece descuentos en fertilizantes, bioinsumos y bioplaguicidas.
 - El descuento se reembolsa a la cooperativa cafetera.
 - Reconoce un 30% del valor de la compra de insumos.
 - Inicia el 14 de febrero de 2024.
3. Los resultados de los programas:
 - a. Programa Café: (a corte de 26/06/2024)
 - Cobertura en 361 municipios con susceptibilidad de afectación por el Fenómeno de El Niño.
 - Ejecución del 53,75% de los recursos destinados (\$29.001.143.900 COP).
 - 53.352 pequeños productores beneficiados y 70.136 inscritos.
 - b. Programa Integral:
 - Cobertura en 705 municipios afectados por el Fenómeno de El Niño.
 - 5.923 inscritos y 4.419 pequeños productores habilitados para la compra.
 - Ampliación de cobertura a 28 cadenas agrícolas (incluyendo caña de panelera, yuca y banano).
 - Así mismo se amplió la canasta de insumos para el sector pecuario incluyéndose la yuca seca en trozos

Resolución vigilancia de Precios (Cadenas Agrícolas y Pecuarias)

La Resolución 071 del 28 de marzo de 2020 “Por medio de la cual se fija una política de precios de insumos agropecuarios en el marco de la emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020”, derogó en junio de 2022, por lo que se hace necesario continuar el fortalecimiento de la política de libertad vigilada, para lo cual desde el Viceministerio de Asuntos Agropecuarios se ha avanzado de la siguiente manera:

- El 11 de marzo de 2024 se lleva a cabo la sesión extraordinaria No. 01 de la comisión Nacional de Insumos, en la cual se presenta el proyecto de resolución del Régimen de Libertad vigilada a precios de los Insumos Agropecuarios, se emite concepto favorable por parte de los miembros de la comisión para proceder a surtir los efectos legales pertinentes para su emisión.
- Se surtieron las instancias para publicación del proyecto de resolución a consulta pública, para recibir comentarios hasta el pasado 07 de mayo de 2024
- Actualmente se están compilando los comentarios tras la consulta pública.

El actual proyecto de resolución busca enfocarse en aquellos sectores con mayor relevancia en las actividades agrícolas y pecuarias del país y así garantizar que los recursos del estado se orienten en los insumos que generan el mayor impacto para el sector.

Por lo tanto, se propone concentrar la vigilancia de precios en los siguientes eslabones de la cadena de comercialización:

- Fertilizantes, acondicionadores, enmiendas, reguladores, coadyuvantes y plaguicidas de uso agrícola, en el eslabón de productor/importador y distribuidor (mayorista y minorista).
- Alimentos preparados para animales de una canasta priorizada, en el eslabón de productor/importador.”

La información objeto de reporte corresponde a:

- a. Inventarios, ventas en valor y volumen de cada una de las presentaciones en las que se comercializa el producto vigilado, efectuadas en el periodo que se está reportando, después de rebajas y descuentos y sin incluir impuestos.
- b. Otra información que pueda requerir el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en ejercicio de la política de libertad vigilada a que se refiere esta Resolución.

SIRIAGRO (Cadenas Agrícolas)

De conformidad con la directriz desde el Ministerio de Agricultura frente a la Gobernanza de los datos, la administración desde lo tecnológico y la infraestructura de SIRIAGRO desde el 2023 está a cargo de la UPRA. Para contextualizar, después de tener inactivo SIRIAGRO al finalizar el 2022 quedando en este estado, desde la Dirección de Cadenas Agrícolas, el Viceministerio de Asuntos Agropecuarios delegó a la UPRA para que desde lo funcional y lo técnico administre SIRIAGRO y el correo electrónico de vigilancia que estaba bajo el dominio de la Dirección de cadenas Agrícolas del MINAGRICULTURA, para cuyo efecto se solicitó a la OTIC del Ministerio de Agricultura dar acceso a UPRA de la información consolidada en el aplicativo.

A partir del mes de mayo/2023 se dio acceso a la UPRA a la base de datos de SIRIAGRO entregando de esta forma un usuario administrador y un usuario funcional; así como también el usuario para la administración del correo electrónico de vigilancia haciéndose responsable del mismo.

Para finales de la vigencia 2023, se realizaron pruebas y adaptación de la nueva versión de SIRIAGRO administrada por la UPRA, actualmente se han realizado mesas técnicas de socialización del proyecto de resolución de vigilancia de precios, la cual reemplazará a la resolución 071/2022; por lo que SIRIAGRO deberá estar en línea con esta nueva Resolución, adaptando la estructura de sus módulos.

Así mismo, se realizó el Manual Operativo e instructivo para uso del aplicativo, adoptados por la resolución mencionada previamente.

Solicitud de Diferimiento Arancelario

En razón a lo establecido en la Ley 2183, Art. 23 mediante el cual se estipula que: Los insumos agropecuarios se importarán a una tasa arancelaria del 0%, el grupo de insumos agropecuarios y el Viceministerio de Asuntos Agropecuarios ha realizado la siguiente gestión:

- Se realizaron mesas de trabajo entre el grupo de insumos agropecuarios y la Oficina de Asuntos Internacionales en aras de construir el documento técnico y la presentación para exponer ante el comité de Asuntos Aduaneros y Arancelarios – Triple A la solicitud de mantener el diferimiento arancelario de 0% de las partidas arancelarias relacionadas con Insumos Agropecuarios por un año más, (vencimiento mayo de 2024) incluyendo en la solicitud el restablecimiento del diferimiento arancelario para las partidas de herbicidas sobre las cuales se reestablece el arancel a través del Decreto 0324 de 2024.
- A través de la sesión 370 del comité Triple A se de aprobación a la solicitud de diferimiento arancelario.

Lo anterior, ha permitido continuar con la opción de política pública por parte del Gobierno Nacional en la cual se tiene control sobre variables que puedan generar un incremento en los precios de los insumos agropecuarios tales como aranceles, diferentes a la volatilidad de los mercados internacionales y la tasa representativa del mercado. Así mismo, permite aprovechar las condiciones de mercado actual, relacionadas con la estabilización de los precios internaciones de los fertilizantes, generando un impacto positivo al consumidor – productor agropecuario y mejorando además la competitividad de la producción agrícola y garantizando la seguridad alimentaria.

Creación y reglamentación de un Código CIU para el registro de productores de insumos agropecuarios.

Como resultado de la gestión del Viceministerio de Asuntos Agropecuarios se solicitó a la dirección del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE, la conformación de una mesa técnica, extensiva a instituciones como el Instituto Colombiano Agropecuario–ICA y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria–UPRA, con el objeto de identificar y adelantar acciones necesarias para la creación de un Código CIU denominado “producción de insumos agropecuarios”, lo anterior el contexto de la implementación de la ley 2183 de 2022.

Se han desarrollado 3 mesas técnicas entre las instituciones previamente descritas, con el fin de revisar los elementos clave de las clasificaciones estadísticas y su rol en la clasificación estadística nacional, así como la pertinencia de la creación de un nuevo código CIU o la adaptación de los actuales para dar alcance a la producción de Bioinsumos.

GESTIÓN DE FONDOS DE PARAFISCALES

Vigilancia De Fondos Parafiscales Y Fondos De Estabilización De Precios

La DCAF realiza la revisión, control y seguimiento del presupuesto, tanto del plan de inversiones y gastos anual, el seguimiento trimestral técnico y presupuestal, como de los proyectos de presupuesto, proyectos de acuerdos, informes de gestión de los fondos e informes de auditoría interna de cada uno de los Fondos. También se encarga de realizar el estudio de representatividad y vigilar las elecciones de los integrantes que asisten a las reuniones de máximo órgano, así como la vigilancia administrativa del contrato de administración de cada uno de los fondos parafiscales.

Balance de los Fondos Parafiscales Agrícolas. Ingresos

El sector agropecuario cuenta con doce (12) Fondos Parafiscales de fomento: Algodón, Arroz, Cacao, Caucho, Cereales, Frijol Soya, Hortifrutícola, Leguminosas, Palma, Panelero, Tabaco, Papa.

El total de ingresos de los doce fondos para la vigencia 2023 fue de \$435.510.129.000. Para el año 2024 la proyección de ingresos se ha estimado en \$435.035.206.000, cifras que se componen de los rubros de cuota de fomento, el superávit de vigencias anteriores y de otros ingresos financieros.

Tabla 96 Fondos Parafiscales Agropecuarios (Miles de Pesos)

FONDO	2023 INGRESOS	2024 PROY INGRESOS	TOTAL INGRESOS
FF ALGODONERO	1.198.939	1.298.407	2.497.346
FF ARROCERO	43.739.091	31.047.614	74.786.705
FF CACAO	20.413.609	24.522.261	44.935.870
FF CAUCHO	2.137.291	2.147.550	4.284.841
FF CEREALISTA	12.984.057	15.038.060	28.022.117
FF FRIJOL SOYA	5.050.883	5.208.011	10.258.894
FF HORTIFRUT.	60.384.912	61.246.829	121.631.741
FF LEGUMINOSAS	3.287.667	3.324.961	6.612.628
FF PALMERO	254.219.158	260.883.273	515.102.431
FF PANELERO	5.502.203	5.651.893	11.154.096
FF TABACO	199.630	602.120	801.750
FF PAPA	26.392.689	24.064.227	50.456.916
TOTAL INGRESOS	435.510.129	435.035.206	870.545.335

Cifras en Miles de Pesos

Fuente: Bases Presupuestales 2023 0079 2024 Fondos Parafiscales MINAGRICULTURA

*Presupuesto Proyectado

Egresos, inversión y funcionamiento

Los egresos de los 12 fondos del sector agropecuarios para la vigencia 2023 sumaron \$227.887.136.000 de los cuales \$184.313.993.000 se destinaron a los distintos programas de inversión, de acuerdo con los objetivos de las leyes de creación, y los restantes \$43.573.143.000 correspondieron a gastos de funcionamiento.

La proyección de egresos para el año 2024, se estimó en \$257.139.124.000 distribuidos así: \$212.186.630.000 para los programas de inversión de acuerdo con los objetivos de las respectivas leyes de creación y los restantes \$44.952.494.000 para gastos de funcionamiento.

Tabla 97. Fondos Parafiscales Agropecuarios - Ejecución (Miles de pesos)

FONDO	Ejecución Vigencia 2023			Ejecución Vigencia 2024 Proyectada		
	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO
FF ALGODONERO	394.499	241.063	635.562	554.134	374.285	928.419
FF ARROCERO	25.362.793	5.977.304	31.340.097	5.414.835	6.272.463	11.687.298
FF CACAO	13.281.982	4.295.397	17.577.379	16.646.759	4.790.105	21.436.864
FF CAUCHO	247.971	277.130	525.101	766.855	292.826	1.059.681
FF CEREALISTA	5.684.690	1.710.541	7.395.231	8.452.470	1.965.751	10.418.221
FF FRIJOL SOYA	1.620.023	468.724	2.088.747	2.720.426	429.314	3.149.740
FF HORTIFRUT.	40.770.190	9.838.739	50.608.929	47.196.795	11.208.226	58.405.021
FF LEGUMINOSAS	1.730.559	777.901	2.508.460	1.984.062	884.278	2.868.340
FF PALMERO	80.718.631	14.471.444	95.190.075	111.769.674	11.818.684	123.588.358
FF PANELERO	2.925.214	2.256.097	5.181.311	2.800.706	2.851.187	5.651.893
FF TABACO	18.590	95.826	114.416	115.182	148.503	263.685
FF PAPA	11.558.851	3.162.977	14.721.828	13.764.732	3.916.872	17.681.604
TOTALES	184.313.993	43.573.143	227.887.136	212.186.630	44.952.494	257.139.124

Fuente: Bases Presupuestales 2023 y 2024 Fondos Parafiscales MINAGRICULTURA

***Presupuesto Proyectado**

- Se hicieron los estudios para las resoluciones de precios de palma, arroz, panela, cacao, frijol soya y cereales y leguminosas para diciembre de 2023 y para julio de 2024.
- Se realizaron todas las reuniones de máximo órgano del primer trimestre de 2024 y para el segundo semestre 2024 se han realizado 8 reuniones de máximo órgano de fondos de fomento y fondos de estabilización.

PROGRAMA RENTAS EXENTAS EJECUCIÓN MAYO 2023 A JUNIO 2024

El programa está sustentado en el marco de la Ley 939 de 2004, para el aprovechamiento para nuevos cultivos de tardío rendimiento (palma, cacao, caucho, frutales) y la Ley 2010 de 2019, renta exenta para el desarrollo del campo colombiano, a proyectos de inversión en el sector agropecuario.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, los siguientes son los indicadores de la ejecución del programa.

Ley 939 de 2004.

- Se recibieron un total de 196 informes anuales para la renovación del beneficio tributario de las empresas inscritas periodo (2004-2014), de los cuales se revisaron y evaluaron en el cumplimiento de la ejecución de las actividades a partir de la apertura de las visitas de seguimiento y control.
- Se realizó en el 2023 la visita técnica de seguimiento a un total de 42 plantaciones, todas en cultivo de palma de aceite, de las cuales se emitió concepto favorable para la expedición de 42 certificaciones de cumplimiento.
- Se está ejecutando la visita de verificación a los cultivos registrados como beneficiarios, teniendo a la fecha, 23 plantaciones visitadas con entrega de certificación de cumplimiento.

Ley 2010 de 2019

- Se tiene proyectado la ejecución de alrededor de \$396.000.000.000 en nuevas inversiones en propiedad, planta, equipos y activos biológicos productivos, en el campo colombiano, lo que se materializa en la plantación de 26.312 nuevas hectáreas cultivadas en todo el país.

- Se tiene estadísticas de la contratación directa y formal de 4.434 nuevos empleos, fomentando la empleabilidad formal en el sector rural.
- Se recibieron 110 informes de actividades de los 141 proyectos aprobados en el año 2022, para realizar la verificación de los cronogramas de inversión.
- Se le brindo orientación a 42 empresas para la formulación de los informes a entregar a marzo de 2024 por parte de la Ley 2010 de 2019.

1.3.2 Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas -DCPPA

CADENAS

ACUÍCOLA

Reconocida mediante la Resolución N° 000086 de 2024, por la cual se reconoce e inscribe la Organización de la Cadena Productiva de la Acuicultura.

Para la vigencia 2023 la producción de acuicultura y pesca en Colombia fue de 316.140 toneladas, de las cuales 202.956 toneladas provinieron de la acuicultura, representadas en la producción de tilapia, cachama, trucha, camarón y otras especies nativas (SEPEC-AUNAP), la producción del sector viene presentando un incremento promedio del 6% anual; los principales departamentos productores en orden de importancia son Huila, Meta, Tolima, Cundinamarca – Boyacá, Córdoba y Antioquia y las unidades productivas se mantienen en 36.464 y las plantas de proceso en 17 (DANE, INVIMA). De acuerdo con las estimaciones de la secretaría técnica de la cadena, el sector genera 61.483 empleos directos y 183.803 indirectos.

En cuanto al comportamiento de las exportaciones e importaciones de productos de la acuicultura, en 2023 se exportaron 21.393 toneladas de tilapia, trucha, camarón y se importaron 41.166 toneladas de productos como filete de basa, tilapia, salmón y trucha principalmente. Las exportaciones de tilapia y trucha crecieron 8% en volumen y 21% en valor.

El consumo per cápita de pescado en Colombia durante el periodo 2023 se mantuvo 9,5 kilogramos/persona/año.

Frente a la gestión de la Cadena de la Acuicultura para la vigencia 2023, se tiene cumplimiento de la normatividad vigente para las organizaciones de cadena (Ley 811 de 2003), anualmente se elabora un Plan de Acción para orientar la gestión de la Cadena, el cual se construye en el marco del Consejo Nacional de la cadena y en él se abarcan estrategias, acciones, metas e indicadores. Es de indicar que, en el caso de la cadena de la acuicultura, para la ejecución de su Plan de Acción se requiere la interacción constante con entidades como AUNAP, ICA, SENA, UPRA, ADR, Colombia Productiva, entre otras. El Plan de acción 2023 de la cadena, fue formulado, socializado, ajustado y validado por el Consejo Nacional de la Cadena de la Acuicultura - CNCDA y durante la anualidad tuvo una ejecución aproximada del 90%.

Logros

- La terminación de la primera fase de análisis situacional del Plan de Ordenamiento Productivo de la Acuicultura - POPA.
- La participación en jornadas de formalización de acuicultores. en articulación con la AUNAP.
- El aseguramiento de la calidad, la inocuidad alimentaria y la trazabilidad de los productos de la acuicultura, para lo cual se impartieron capacitaciones en buenas prácticas de producción acuícolas-

BPPA, a 341 acuicultores en el territorio nacional, 60 de ellos ubicados en el departamento de Córdoba, núcleo territorial No. 1 de reforma agraria.

- Reconocimiento como cadena productiva por parte del MINAGRICULTURA, mediante la Resolución 086 de abril de 2024.
- Significativo avance del 75% en el proceso de elaboración del Plan de Ordenamiento Productivo Acuícola – POPA por parte de UPRA.
- Gestión para la implementación del Programa de BPPA en 240 Unidades productivas de 6 departamentos.
- Seguimiento y actualización periódica de la información de la cadena (producción, comercio exterior, PIB, consumo per cápita, precios, empleo, créditos, entre otros).

Retos

- Promover y fortalecer la articulación con entidades como ADR, MinAmbiente, AUNAP, ICA, UPRA, Colombia Productiva, Comités Regionales y entes territoriales.
- Formalización del sector acuicultor.
- Reglamentación del pangasyus en los sistemas acuícolas de Colombia.

Acciones 2024

- Para la gestión de la Cadena de la Acuicultura, durante la vigencia 2024, el Plan de Acción de la Cadena de Acuicultura consta de trece estrategias que dan respuesta a cuatro objetivos de la Ley 811 de 2003.
- Se brinda acompañamiento en la conformación de los Comités Regionales de Huila, Córdoba, Antioquia, Caquetá, Boyacá y Nariño, y en proceso los de Putumayo, Choco y Casanare.
- Con la Bolsa Mercantil en 2024 se va a adelantar un programa para apoyar la implementación de Buenas Prácticas beneficiando a 1.014 acuicultores de subsistencia en territorios excluidos.

APÍCOLA

Reconocida mediante Resolución N° 000282 de 2012, por la cual se reconoce la Organización de la Cadena Productiva de las Abejas y la Apicultura.

En Colombia se tienen alrededor de 163.215 colmenas, con una producción de 6.599 toneladas de miel por año (MINAGRICULTURA, 2023); Los departamentos que lideran la producción de miel de abejas son Antioquia, Sucre, Meta, Huila, Córdoba, que en conjunto generan el 50% de la producción nacional, como productores de polen se destacan Boyacá y Cundinamarca, que se estima producen 257 toneladas al año, según estimaciones de los Comités departamentales de cadena, la CPAA viene trabajando y liderando el proceso de reglamentación de la Ley 2193, “Por medio de la cual se crean mecanismos para el fomento y desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones”, por medio de mesas intersectoriales.

La Cadena cuenta con 10 comités departamentales conformados (Antioquia, Cundinamarca, Magdalena, Valle del Cauca, Córdoba, Sucre, Cauca, Boyacá, Santander y Vichada) y 3 en proceso de conformación (Norte de Santander, Casanare y Bolívar). Estos Comités se encuentran integrados por representantes de los diferentes eslabones, que incluyen asociaciones de productores, empresas del sector e instituciones de apoyo a nivel departamental.

Logros

- Conformación y activación de los Comités departamentales.
- Apoyo en la estructuración de normativa sanitaria, certificación de Buenas Prácticas Apícolas, registro de apicultores enmarcado en el registro de predio pecuario, manual de bienestar animal en abejas.
- Apoyo en la estructuración de la resolución para miel de abejas con Min Salud e Invima.
- Participación en el proyecto bilateral con Alemania, apicultura con enfoque agroecológico.
- Apoyo en el desarrollo del documento de zonificación productiva para la apicultura UPRA.
- Desarrollo del programa para la transferencia de buenas prácticas apícolas en articulación con Agrosavia.
- Estructuración de los lineamientos de política pública interinstitucionales para la reglamentación de la Ley 2193.

Retos

- Reglamentar la Ley 2193 de enero de 2022, "Por medio de la cual se crean mecanismos para el fomento y desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones".
 - Implementar la reglamentación relacionada con los proyectos de resolución: Buenas Prácticas Apícolas y Reglamento Técnico para miel de abejas.
 - Apoyar el desarrollo de la línea de negocio relacionada con el servicio de polinización dirigida.
- Optimizar, estandarizar y mantener un sistema de recolección de información sobre el sector de la apicultura.

Disminuir las afectaciones de colmenas por uso indiscriminado de agroquímicos.

Acciones 2024

Participación en la construcción de los lineamientos del convenio para la formulación del documento de política pública para el sector apícola, liderado por el Viceministerio de Asuntos Agropecuarios.

Construcción del acto administrativo que reglamente la Ley 2193 de 2022 y que de atienda a la acción de cumplimiento del Consejo de Estado.

Implementar la segunda fase del convenio de transferencia en buenas prácticas apícolas con enfoque agroecológico.

Apoyar el desarrollo de los planes de acción 2024 de los Comités Departamentales.

Ejecutar el plan de acción 2024 en el marco del Consejo Nacional de la Cadena Productiva de las Abejas y la Apicultura.

Continuar la participación en la mesa de trabajo ordenada por el Tribunal de Cundinamarca para la protección de los polinizadores.

Impulsar la ruta exportadora para el sector apícola en conjunto con Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

AVÍCOLA

El sector avícola es uno de los grandes protagonistas del crecimiento del sector agropecuario del país, este subsector se destaca por la importancia que tienen las proteínas de origen avícola (pollo y huevo) en la alimentación de los colombianos, con precios relativos por kilo mucho menores que los que corresponden a otras proteínas y, mostrando crecimientos sostenidos año tras año, destacándose en este comportamiento la Región Central, con los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Huila; la Región Valle, con los departamentos de: Valle del Cauca, Cauca y Nariño y la Región Santander, con los departamentos de Santander y Norte de Santander.

Durante el año 2023, este subsector mantuvo un ritmo de crecimiento estable, marcando un 1,4% de aumento con respecto al año 2022 y, con una producción total de proteína animal, incluyendo huevo y pollo de 2.834.614 toneladas, frente a 2.795.136 de toneladas en 2022. En dicho incremento se destaca especialmente el renglón de huevos, con un aumento del 3,8% y una producción de 16.864 millones de unidades (1.011.864 Ton.) en 2023, con respecto al año 2022, cuya producción alcanzó los 16.250 millones de unidades (975.010 Ton). Y, con respecto al renglón de pollo se registró una producción de 1.817.130 toneladas, con una variación del -0.2% respecto al 2022 que registró 1.820.126 toneladas.

Este crecimiento también se explica en el comportamiento positivo y sostenido que ha tenido el consumo, pues para el caso de huevo, experimentó un incremento significativo, pasando de 315 unidades per cápita por año en 2022 a 325 unidades en 2023. Y, en el renglón de pollo prácticamente se mantuvo el mismo nivel de consumo per cápita de 35,8 kilogramos por habitante año.

Logros

Proceso de Certificación de empresas avícolas como compartimento libre de Influenza Aviar, de acuerdo con las Resoluciones ICA No. 14231 y 14232 de 2016.

A través de UPRA se consolidó el estudio de zonificación y se priorizó la cadena Avícola para el proceso de construcción del Plan de Ordenamiento Productivo para 2024 / 2025.

Línea especial de crédito LEC – Granja Biosegura para el sector avícola (Inversiones y capital de trabajo para certificación ICA).

Retos

- En la formulación de los POT municipales se debe tener en cuenta la actividad avícola de carácter comercial, la cual constituye en algunas zonas una de las principales actividades económicas, para lo cual se trabaja en el fortalecimiento de Granjas Bioseguras, como parte del mantenimiento del status sanitario del país.
- Diseñar el marco normativo ambiental que permita el buen uso de los subproductos de la industria avícola (gallinaza y pollinaza).
- Con respecto a la Influenza Aviar se mantienen las acciones sanitarias que contribuyen al estatus de país libre de influenza aviar. (Ley 1255 de 2008).
- En lo que refiere a Newcastle, continuar con las labores que propenden por el control y erradicación de la enfermedad en el territorio nacional, así mismo con la identificación de enfermedades de alto impacto económico en el sector.

Acciones 2024

- Estructurar un ejercicio de priorización de núcleos productivos de pequeños y medianos productores en vía de cumplimiento de normativa ICA exigida para Granjas Bioseguras.
- Adoptar en varios territorios del Modelo de Integración Productiva “INTEGRADOS” con empresarios – FENAVI, con el propósito de promover la integración de los eslabones de la cadena avícola, buscando que los pequeños productores accedan a mercados formales.
- Articular con FENAVI la ejecución del Convenio de Buenas Prácticas Avícolas - 2024, cuyo objetivo es el fortalecimiento del estatus sanitario de 1.000 pequeños productores de 15 departamentos, conducente a Granjas Bioseguras.

CÁRNICA BOVINA

Reconocida mediante Resolución N° 049 de 2011 por la cual se reconoce la Organización de la Cadena Cárnica Bovina.

De acuerdo con las cifras reportadas por el ICA del Censo de Ganadería efectuado en el segundo ciclo de vacunación del 2023, en el país hay 29.642.539 cabezas de ganado bovino, de las cuales 19.6 millones son hembras y 10 millones machos, que se encuentran ubicadas en 620.807 predios, de los cuales el 80% cuentan con menos de 50 animales.

En 2023 se sacrificaron 3.085.664 animales que produjeron 707.003 toneladas de carne en canal. El consumo per cápita de carne en Colombia está en 17.7 kilos por año; en el primer trimestre del año 2024, se sacrificaron 745.615 cabezas de bovino, que produjeron 172.187 toneladas de carne en canal. En 2023 se exportaron 300.266 animales en pie y 29.274 toneladas de carne en canal y despojos a países como Chile, Emiratos Árabes, Egipto, curazao, Jordania, Líbano, Hong Kong, Rusia y Vietnam.

En el Plan de Ordenamiento Productivo de la Cadena Cárnica Bovina, que fue formulado por la UPRA con participación y validación de los diferentes actores nacionales y territoriales, que se adoptó por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mediante la Resolución 161 de 2022, priorizó 7 zonas productoras de ganado para carne, a saber:

- Caribe Seco
- Caribe Húmedo
- Sur de Bolívar, Cesar y Santanderes
- Magdalena Medio
- Orinoquía
- Antioquia, Eje Cafetero y Norte del Valle
- Sur Oriente.

El mismo está diseñado para ejecutarse en 20 años y de manera resumida está compuesto así:

- Eje Estructural 1, Productividad y Competitividad. El mismo contempla 3 Objetivos Estratégicos, 5 Programas y 10 Proyectos. En donde se destacan actividades encaminadas a incrementar el consumo nacional de carne bovina, al crecimiento de las exportaciones de carne, a la transferencia de tecnologías enmarcadas en ganadería sostenible y en el mejoramiento de los procesos de beneficio y comercialización.
- Eje Estructural, Gestión Ambiental. El cual a su vez contempla 2 Objetivos, 3 Programas, 6 Proyectos. Del mismo es importante resaltar las actividades inherentes a la reconversión productiva, a la recuperación y conservación de ecosistemas estratégicos y a la disminución en la generación de gases de efecto invernadero en los diferentes eslabones de la cadena.

- Eje Estructural 3, Desarrollo Social. El mismo lo componen 2 Objetivos, 5 Proyectos y para el año 2 incluye 14 Productos y 22 actividades principalmente enfocadas a mejorar integralmente las condiciones de las zonas productivas y de fortalecer el Ordenamiento Social de la Propiedad.
- Eje Estructural 4, Capacidades Institucionales, que a su vez incluye 1 Objetivo, 2 Programa, 11 Proyectos y para el año 2 contempla 27 Productos y 31 Actividades. Es importante citar que en este Eje se encuentran productos y actividades relacionados con ampliar el acceso al crédito institucional y con mejorar la interoperabilidad en torno a la trazabilidad y a la implementación de la normatividad ambiental en las etapas productivas.

El Plan de Ordenamiento Productivo fue adoptado por el Consejo Nacional de la Cadena Cárnica Bovina CN CCB, en abril de 2024, como su hoja de ruta y ha venido siendo socializado entre los diferentes actores de la cadena productiva, con el propósito fundamental de que las actividades allí planteadas se incluyan en los planes de acción institucionales.

En mesas técnicas llevadas a cabo con los integrantes del CN CCB con el propósito de articular acciones interinstitucionales para dinamizar las actividades contempladas para el año 2 (2024), se enfatizó en el impulso al consumo nacional de carne bovina, el incremento de las exportaciones, el fortalecimiento de sistemas productivos enmarcados en ganadería sostenible y la difusión de casos regionales exitosos de reconversión productiva que propician la conservación de ecosistemas estratégicos y la carbono neutralidad.

Vale la pena citar que, en el marco de acción del consejo se vienen incorporando lineamientos dados por la señora ministra con respecto al fortalecimiento de los aspectos que se citan a continuación, los cuales resultan fundamentales para la competitividad de la cadena:

- Trazabilidad
- Certificaciones en buenas prácticas y/o sostenibilidad
- Reforma Agraria
- Mejoramiento de inventarios
- Industrialización

También vale la pena recalcar que desde la Dirección de Cadenas Pecuarias se ha venido participando activamente en todas las instancias que ha constituido el gobierno nacional encaminadas a ampliar la disponibilidad de Plantas de Beneficio Animal, con énfasis en municipios en los cuales se presente dificultades con el suministro de carne y a fortalecer las actividades de vigilancia y control, especialmente desde la Mesa de Trabajo Interinstitucional para el control de la ilegalidad y la clandestinidad en las fases de comercialización de la cadena, procurando la oferta de productos cárnicos en condiciones de inocuidad.

Exportación de Carne Bovina

Dando cumplimiento a las directrices trazadas por el Comité Directivo del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados FEP, durante los meses enero - diciembre de vigencia 2023, se ejecutó el Programa de Compensación, fijando los valores de compensación para el sector cárnico para los mercados de Curazao, Jordania, Rusia, Egipto, Libia, Perú, Líbano, Emiratos Árabes Unidos y Arabia Saudita.

Es así como, con base en el comportamiento de los precios, el Comité Directivo del FEP ejecutó en la vigencia 2023, como compensación la suma de diecisiete mil quinientos millones de pesos (\$17.500 millones), dirigidos al pago de las solicitudes a las empresas que cumplieron con el procedimiento establecido el Acuerdo No. 22 del día 14 de diciembre del año 2022- a saber: Red Cárnica S.A.S., Frigorífico Camaguey Friogán S.A, y Frontera Vacana S.A.S.

Logros

- Acompañamiento gubernamental en las actividades encaminadas al cumplimiento de la normatividad sanitaria para el acceso de la carne bovina a los mercados de Canadá, Estados Unidos y China, para lo cual se ha contado con el apoyo de los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y de Salud y Protección Social, Colombia Productiva, ICA, AGROSAVIA e INVIMA, fortaleciendo las capacidades de los ganaderos y el equipamiento de plantas de beneficio para contar con una oferta ganadera exportable, con calidad sanitaria e inocuidad.
- Fortalecimiento de las líneas de crédito para el sector ganadero bovino de carne.
- En conjunto con entidades como los Ministerios de Salud y Protección Social y de Comercio Industria y Turismo, Superintendencia de Industria y Comercio, INVIMA, ICA y gremios de la producción, se elaboró y expidió el Decreto 2016 de 2023 y la Resolución 014710 del Invima relacionadas con el funcionamiento de las Plantas de Beneficio Animal.
- Lucha contra la ilegalidad y la clandestinidad, mediante la participación en la Mesa de Trabajo que sesiona de manera periódica y desde donde se identifican medidas encaminadas a mejorar la capacidad institucional y la participación de los gremios en todas las actividades que permitan controlar el sacrificio clandestino, la ilegalidad de los eslabones de beneficio y comercialización y la disponibilidad de carne en condiciones de calidad y salubridad adecuadas para abastecer la necesidad de proteína en la dieta de los colombianos.

Acciones 2024

- Participar en la identificación y diseño de acciones para disminuir la clandestinidad y la ilegalidad en el sacrificio y la comercialización de carne y de productos cármicos.
- Difundir el POP en las organizaciones de ganaderos de los 6 departamentos a crear comités.
- Desarrollar los Planes Maestros de Reconversión Productiva en las principales cuencas lecheras del país.
- Identificar estrategias de promoción al consumo nacional de carne y de difusión de casos exitosos de ganadería sostenible.

CUNÍCOLA

Cadena en proceso de formalización, cuenta con un consejo nacional provisional que está desarrollando el plan sectorial, según el inventario de animales por departamento se destacan Cundinamarca con 35.699, Nariño con 34.578 Boyacá con 26.845, En términos de valor, la producción de carne de conejo aumentó a \$27 millones en 2015 estimado en precio de exportación. En general, la producción total indicó un fuerte aumento de 2007 a 2015 comportamiento de 2007 a 2015: su valor aumentó a una tasa anual promedio de +8,4% durante el último período de 8 años. El patrón de tendencia, sin embargo, indicó que se registraron algunas frustraciones notables a lo largo del período analizado. Como resultado, la producción alcanzó el nivel máximo. (Tomado de Colombia - Carne de conejo o liebre - Análisis de mercado, pronóstico, tamaño, tendencias e información, periodo 2007-2015).

Logros

- Implementación del programa denominado “Acompañamiento para la gestión del recurso genético y la producción, así como para la integración comercial de los actores y productores de especies menores para mejorar la distribución del valor en la cadena productiva”, el cual se materializa con el desarrollo de actividades de levantamiento de línea base de los sistemas productivos.
- Mejorar las competencias de los asistentes técnicos del sector; acompañamiento técnico a los productores para modernizar las prácticas productivas.

- Formular recomendaciones nutricionales, sanitarias, para el programa de mejoramiento genético animal y para el sistema de gestión de calidad de los productos.
- Conocer los atributos de calidad de los productos en el área de influencia del proyecto, lo que es importante para una estrategia de promoción informada, dotación de elementos para mejora de las prácticas de producción;
- Sensibilización de los pequeños y medianos productores de la importancia de la integración para la vinculación en los mercados.
- Mejorar las competencias de los actores de los sectores en economía solidaria, administración organizacional, comercialización y mercadeo y gestión de calidad de los productos de la cadena.

Retos y acciones 2024

- Inscripción de la Cadena productiva del conejo ante el MINAGRICULTURA
- Generar investigación a partir de unas demandas identificadas, la investigación es escasa y adicionalmente la transferencia de las tecnologías es muy limitada.
- Desarrollar protocolos de importación de animales (genética).
- Desarrollo de extensión agropecuaria específica para el sector cunícola.
- Ampliar la disponibilidad de plantas de beneficios.
- Ampliación de la línea de crédito para el sector cunícola es el Banco Agrario de Colombia.

CUYÍCOLA

Reconocida mediante Resolución N° 000203 de 2022, por la cual se reconoce e inscribe la Organización de la Cadena Productiva y Agroindustrial del Cuy en Colombia.

Tiene incidencia en tres departamentos productores, el departamento de Nariño cuenta con un total de 34.714 productores, el departamento del Cauca cuenta con un total de 1.007 productores y el departamento del Putumayo cuenta con un total de 1.080 productores, la comercialización de carne de Cuy está condicionada por los requerimientos de los restaurantes/asaderos, sus mayores compradores, un actor importante dentro de la comercialización de este animal son los restaurantes especializados en la preparación de este plato, pues son estos los principales demandantes de este tipo de carne y quienes abarcan la mayor parte de la oferta de las granjas donde se produce dentro de los retos del sector se encuentran el análisis de las causas de la informalidad del sector en la producción y comercialización; así como de alternativas de solución, para su gestión; en procura de un mejor acceso a los mercados y la Gestión en el desarrollo de la vacuna inmunógeno para yersinia.

Logros

- Expedición por parte del ICA, de la Resolución 12486 de 2023 “Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para obtener el Registro Sanitario de Predio Pecuario de las especies Cuyícola y Cunícola, en el territorio nacional”, a solicitud de la Organización de Cadena Cuyícola.
- Promoción al consumo de carne de cuy, en el marco de la campaña de promoción al consumo “Mejor Colombiano”, realizada por el MINAGRICULTURA.
- Culminando ejecución del programa denominado “Mejoramiento de la cadena productiva y agroindustrial del cuy en los departamentos de Cauca, Nariño y Putumayo”, el cual se materializa con el desarrollo de actividades de caracterización del sistema productivo; identificación de enfermedades con mayor impacto negativo en la producción, para orientar su manejo; avanzar en el diseño de un inmunógeno para la prevención de una enfermedad bacteriana prevalente en cuyes; apoyo a los campesinos con elementos para mejorar las prácticas de producción; actualización tecnológica a asistentes técnicos del sector; acompañamiento técnico a productores; transferencia de conocimiento

y de tecnología a los actores que viven de la especie Cuyícola y fortalecimiento de las capacidades organizativas de los productores. Estas actividades reunidas, contribuyen al mejoramiento de la cadena productiva y agroindustrial del cuy, en cuanto a los componentes de disponibilidad y calidad del producto, orientados al mercado nacional e internacional.

Retos

- Apoyar la articulación de la producción que está orientada en su mayoría al renglón familiar propendiendo por la formalización sectorial
- Implementar la reglamentación relacionada con los proyectos de resolución con enfoque sanitarios
- Optimizar, estandarizar y mantener un sistema de recolección de información sobre el sector, apuntando al desarrollo tecnológico de la cadena.
- Construcción de un escenario futuro de una cadena que impacte en las dimensiones económicas, sociales y culturales a la población rural.
- Fomentar la incidencia de las investigaciones académicas en las necesidades de la cadena.

Acciones 2024

- Apoyo en la construcción de los proyectos de resolución carnes.
- Realizar jornadas de capacitación a los productores de cuy en la medición, gestión y reducción de los cruces con altos niveles de consanguinidad como parte de las actividades priorizadas para las UMATAS.
- Construcción de la norma de registro de predio pecuario, así como promover el registro.
- Formular el plan de estudios y los contenidos mínimos para el programa de formación cuyícola.
- Implementar un sistema de información a través de una app que permita conocer en tiempo real a los productores que pertenecen a la cadena, su producción presente y futura, precios y tiempos de entrega.
- Implementar herramientas tecnológicas para la gestión productiva de los productores de cuy que permitan obtener en tiempo real la trazabilidad del proceso productivo.

EQUINA, ASNAL Y MULAR

El inventario animal según cálculos de FAO para el año 2022 corresponde a 1.575.512 Caballos, 67.537 Asnos y 173.875 Mulas en Colombia. Para el año 2023 según lo establecido por el Consejo Nacional de la Cadena Equina, Asnal y Mular los principales núcleos productivos son: Antioquia, Córdoba, Cauca, Cundinamarca, Valle del Cauca y Meta; y, para este mismo año según información reportada por el ICA, se realizaron 421.670 registros sanitarios de predio pecuario, se exportó 272 cabezas de equinos, 4 de asnos y 4 de mulares para un total de 208 cabezas con destinos a Aruba, Bolivia, Chile, Costa Rica, Curazao, Ecuador, Estados Unidos de América, Guatemala, Panamá, Venezuela y República Dominicana, y se importaron 753 cabezas de equinos y 444 dosis de semen equino, la Cadena cuenta con 4 plantas de beneficio autorizadas por el INVIMA a nivel nacional, generando así más de 480.000 empleos directos e indirectos de las actividades económicas del sector.

La Cadena se encuentra proceso de inscripción ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con el fin de obtener su formalización y reconocimiento como órgano consultivo del gobierno nacional de acuerdo con lo establecido en la Ley 811 de 2003.

Durante el año 2023 y 2024 la Cadena ha estado enfocando sus esfuerzos principalmente en temas como el control sanitario para el mejoramiento de dicho estatus con capacitación, formalización y la reglamentación del proyecto de bienestar animal.

Logros

- Se crea y se reglamenta el consejo de bienestar animal y el comité técnico de bienestar animal según Resolución 153 del 16 de mayo de 2019.
- Revisión y actualización del documento de reglamento interno de la cadena Equina, Asnal y Mular como requisito para la inscripción ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, según la Ley 811 de 2003.
- Actualización del documento Acuerdo de competitividad de la cadena Equina, Asnal y Mular en atención a la resolución 000085 del 2 de abril de 2024.
- Consulta, consolidación y análisis de las cifras del sector de acuerdo con lo reportado por las diferentes fuentes oficiales como: FAO, DANE, ICA para presentación de cifras del sectoriales del sector Equino, Asnal Y Mular.

Retos

- Inscripción de la cadena Equina, Asnal y Mular ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Creación del plan estratégico de la cadena Equina, Asnal y Mular.
- Establecimiento la mesa sanitaria Equina, Asnal y Mular para la construcción y seguimiento de la Política Sanitaria para el Subsector.
- Establecer los protocolos sanitarios con la entidad competente y con la participación de las entidades representativas del sector para la exportación y comercialización de caballos criollos y sus recursos genéticos (Semen, embriones)
- Certificación de predios en Buenas Prácticas Equinas.
- Creación del Fondo de Fomento Parafiscal Equino.

Acciones 2024

- Inscribir la cadena ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Identificar y conocer actores en todos los eslabones de la cadena.
- Consulta de cifras del sector para análisis y uso de estas.

LÁCTEA BOVINA Y UNIDAD DE SEGUIMIENTO DEL PRECIO DE LA LECHE (USPL)

La Organización de Cadena Láctea Bovina Láctea: Reconocida mediante Resolución N° 082 de 2011, por la cual se reconoce la “Organización de Cadena del Sector Lácteo Colombiano” bajo la denominación de Consejo Nacional Lácteo.

Principales instrumentos de política:

- Plan de Ordenamiento Productivo para la Cadena Láctea Bovina en Colombia: Adoptado mediante Resolución 160 de 2022 MINAGRICULTURA
- Lineamientos de Política de Ganadería Bovina Sostenible: Adoptados mediante Resolución 126 de 2022 MINAGRICULTURA

El sub-sector lácteo constituye una de las principales ramas de la actividad pecuaria del país, cuya participación en el PIB pecuario se estima en 36,7%, de acuerdo con estimaciones de la UPRA con base en el Censo Nacional Agropecuario (DANE) de 2014 existen 321 mil predios con producción de leche cruda en el país, la actividad genera 705 mil empleos directos, así el 73,4% de la producción nacional se localiza en 10 departamentos: Antioquia, Cundinamarca, Caquetá, Córdoba, Boyacá, Magdalena, Cesar, Nariño, Meta y Caldas.

La distribución del consumo de leche es desigual en la población colombiana, encontrándose que los estratos bajos tienen consumo precario, el promedio nacional se estima en 150 litros/persona/año valor inferior al recomendado por la FAO de por lo menos 170 litros/persona/año. Según el DANE (CNA 2014) el 50% del total de las Unidades Productivas Agropecuarias con producción de leche se desarrolla en áreas de Agricultura Familiar, lo que representa el 31 % de la producción y el 28 % del área total de las UPA; la producción nacional en 2023 se estimó en 7.324 millones de litros.

El promedio de producción por vaca día según el análisis situacional elaborado por UPRA se estimó en 4,8 a 6,0 litros/animal/día. En el análisis de la producción se debe tener en cuenta que en el país coexisten dos sistemas de producción con importantes diferencias, la lechería especializada y el doble propósito, se estima que el doble propósito representa el 56% de la producción nacional, ello implica que los promedios de producción diaria sean bajos, adicionalmente, aún resta cerrar una importante brecha de productividad.

Según la USP a través del canal formal se comercializa el 45,4% de la producción nacional de leche cruda (3.327 millones de litros en 2023). Este canal lo constituyen cerca de 550 empresas grandes, medianas y pequeñas a nivel nacional que cumplen lo establecido en la Resolución 017 de 2012 para efecto del cálculo del precio pagado al productor y, así mismo, reportan la información de calidad, volumen y precio pagado al productor a la Unidad de Seguimiento de Precios del MINAGRICULTURA. Cerca del 14% de la producción se destina al autoconsumo en predio (proceso y consumo) y el restante se comercializa a través de intermediarios o procesadores informales (41%).

La leche cuenta con una normatividad que regula el precio pagado al productor (Resolución 017 de 2012) el cual se fundamenta en la determinación del precio resultante de factores composicionales, higiénicos y sanitarios.

La informalidad es un problema estructural asociado además a muchas otras actividades de la economía y en el subsector lácteo genera la mayor exposición del productor a variaciones de precio, así mismo constituye un importante riesgo para el consumidor final de leche o productos procesados sin el cumplimiento de los requisitos sanitarios.

Logros

- Construcción público-privada del Plan de Ordenamiento de la Producción Láctea, instrumento de política pública con un horizonte a 20 años.
- En el período 2023, el MINAGRICULTURA asignó recursos por 8.130 millones destinados al desarrollo de la política diseñada para mejorar la competitividad del sector lácteo, para cumplir con los compromisos adquiridos con los productores de leche, en actividades o servicios de:
- Transferencia tecnológica con fortalecimiento organizacional asociativo: 1.080 productores y 42 asociaciones de productores de leche beneficiados.
- Transferencia tecnológica con implementación de praderas mejoradas y producción de forrajes, buenas prácticas ganaderas: 1080 hectáreas mejoradas en praderas
- Mejoramiento genético bovino hato lechero: 1.400 animales mejorados con genética lechera.
- En el período 2024, el MINAGRICULTURA tiene dispuestos recursos por 13.600 millones destinados a implementar el desarrollo de la política láctea integrada a la ganadería sostenible.
- Fortalecimiento del Consejo Nacional Lácteo posicionándolo como el escenario de referencia para la discusión de temas críticos del subsector.
- Conformación de Comités Regionales Lácteos para contribuir a la territorialización de la política pública (Plan de Ordenamiento Lácteo y Lineamientos Ganadería Bovina Sostenible)

- Conformación de mesas de trabajo público-privadas para la actualización del reglamento técnico que regula los requisitos que debe cumplir la leche para el consumo humano que se obtenga, procese, envase, transporte, comercialice, expendi, importe o exporte (Decreto 616 de 2006)
- Interacción en escenarios que promueven la utilización de leche y derivados lácteos como las compras públicas, la movilización de inventarios a través mecanismo de compensación en subastas o para exportación.

Retos

- Desarrollar el Plan de Acción del Plan de Ordenamiento Productivo de la Cadena Láctea Colombiana
- Reducir la Informalidad
- Mejora de la productividad
- Estabilidad del Precio
- Consolidar herramientas para el control de variaciones estacionales de la producción
- Estabilidad de Inventarios ante estacionalidad de la producción
- Sustitución de Importaciones
- Fortalecer la articulación interinstitucional
- Eficiencia en generación y apropiación del conocimiento (investigación/extensión)
- Desarrollar los Planes Maestros de Reversión Productiva en las principales cuencas lecheras del país

Acciones 2024

Desarrollo del plan de acción 2024 presentado ante el Consejo Nacional Lácteo el cual está asociado a las actividades descritas para el año dos en el plan de acción del plan de ordenamiento de la producción de la cadena láctea bovina colombiana.

Unidad de Seguimiento del Precio de la leche - USP

Tiene como objetivo suministrar información de interés público a nivel de proveedor e industria sobre el sector lácteo en Colombia, según la Resolución 017 de 2012 y sus modificaciones 077 y 468 de 2015. De acuerdo con la metodología macroeconómica establecida por el Consejo Nacional Lácteo, la USP del MINAGRICULTURA actualiza el Índice Compuesto del Sector Lácteo - ICSL, con el cual se establece “*El sistema de pago del litro de leche cruda al proveedor*”.

Ejerce acciones de divulgación de la Res. 017 de 2012 y sus modificaciones; y según el lineamiento UPRA, para diseñar y operar el observatorio de la cadena láctea-bovina, contemplado dentro del Plan de Ordenamiento Productivo de la Cadena Láctea P.O.P, Proyecto 15.1; dentro del rol agroalimentario del sector hacia la autosuficiencia alimentaria, sobre el principio del derecho básico de ‘No hambre’ y del derecho a la seguridad alimentaria.

OVINO – CAPRINA

Reconocida mediante Resolución N° 204 de 2013, por la cual se inscribe a la Organización de Cadena Ovino-Caprina Nacional.

La Cadena Ovina y Caprina está conformada por los productores de ovejas y cabras en sus diferentes frentes productivos: animales para abasto, animales para pie de cría, lana y leche; transformadores y comercializadores de productos y subproductos originados de las dos especies y, proveedores de insumos y prestadores de servicios para el desarrollo de las actividades productivas. Esta Cadena se encuentra inscrita ante el MINAGRICULTURA, constituyéndose así en Órgano Consultivo del Gobierno Nacional en el propósito de aportar para mejorar las condiciones de producción y promover el desarrollo del sector en sus diferentes eslabones.

En Colombia, la actividad productiva de ovinos y caprinos se encuentra distribuida en todo el territorio nacional, destacándose los departamentos de La Guajira, Cesar, Magdalena, Córdoba, Santander, Boyacá, Antioquia, Tolima, Cundinamarca, Cauca, Casanare y Valle del Cauca; siendo un sector en crecimiento que, además cumple en algunas regiones, una importante función social para la población rural y comunidades indígenas del país; involucrando unos 110.000 productores.

De acuerdo con el ICA para el año 2024, se cuenta con una población de 1.148.240 caprinos y 1.792.245 ovinos, de los cuales cerca del 80% de los caprinos y el 44% de los ovinos, se encuentran en La Guajira. Según estimaciones de la Organización de Cadena, el país produce unas 33 mil toneladas de carne ovina y caprina al año; la Encuesta Nacional Agropecuaria del DANE de 2019, reportó una producción de 26.184 litros día de leche de cabra.

El sector ovino y caprino está catalogado como uno de los llamados a aportar al crecimiento, pues las expectativas de consumo son muy altas, si se tiene en cuenta que el consumo de la carne de ovinos en Colombia es apenas de 0,5 kilogramos por año, alcanzando cerca del 1% del consumo total de carnes del país. La principal problemática por la que atraviesa el sector actualmente es su alto grado de informalidad a lo largo de la cadena, razón por la cual las acciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Organización de Cadena Ovino-Caprina son holísticas, apuntando a disminuir dicha brecha.

Logros

- Con el liderazgo de la UPRA, se obtuvo la zonificación ovina y la zonificación caprina para Colombia, la cual orienta sobre la aptitud del suelo para la producción de estas especies.
- Actualización del acuerdo nacional de competitividad de la Organización de Cadena Ovino-Caprina, a partir de la construcción de un nuevo plan estratégico y prospectivo para el sector.
- Promoción al consumo de productos lácteos y cárnicos de las especies ovina y caprina, en el marco de la campaña de promoción al consumo “Mejor Colombiano”, realizada por el MINAGRICULTURA.
- En el marco de la Resolución 0095 de 2023 expedida por el MINAGRICULTURA, se habilitó las actividades ovino – caprina, como objeto del incentivo al seguro agropecuario – ISA.
- Conformación del Comité Regional de Cadena Ovino-Caprina de Casanare.

Retos

- Aumentar la información disponible y actualizada del sector, de manera articulada con el DANE.
- Promover estrategias de promoción al consumo de los productos.
- Fortalecer cadenas regionales a través de economías campesinas y comunitarias.
- Gestionar acciones que aporten a la formalidad del sector a lo largo de la cadena.

Acciones 2024

Desarrollar el plan de acción 2024 en el marco de la Organización de Cadena Ovino-Caprina Nacional.

PESCA ARTESANAL

Es de indicar que, como quiera que la dinámica y características de la actividad pesquera son diferentes a los demás sistemas productivos, este sector no se atiende en el marco de los lineamientos de las cadenas productivas definidos en la Ley 811 de 2003, en cambio cuenta con dos instrumentos de participación para la construcción de la política y la discusión de la problemática sectorial a saber: Nodos de pesca y acuicultura, creados mediante la Resolución 177 de 2015 del MINAGRICULTURA, como espacios de participación e

incidencia local y regional y la Mesa Nacional Integral Permanente de Pesca, recientemente creada mediante la Resolución 0488 de 2023.

En cuanto a las actividades a desarrollar, entendiendo que no se cuenta con un Plan de Acción de la cadena por la razones antes expuestas, las actividades responden a aquellas que, teniendo como marco la “Política integral para el desarrollo de la pesca sostenible en Colombia”, son priorizadas en los espacios de participación mencionados y corresponden con los objetivos misionales de la Dirección; teniendo en cuenta adicionalmente, que la mayor parte de las actividades de apoyo al sector especialmente las de fomento son ejecutadas por la AUNAP en cumplimiento de su misionalidad.

En tal sentido, en desarrollo del Proyecto de Inversión de la Dirección, para 2023 y 2024 se han enfocado acciones para Fortalecimiento de capacidades y mejoramiento de la competitividad del sector pesquero nacional, a través de las siguientes actividades específicas:

- Implementación de Buenas Prácticas de Pesca – BPP, mediante el uso de tecnologías adecuadas para el ejercicio de la pesca responsable en la pesquería de arrastre de Camarón de Aguas Profundas en el Pacífico chocoano.
- Fortalecimiento de las organizaciones de pescadores y de la cadena de valor de la pesca artesanal.
- La pesca en Colombia representa un importante sector de la producción de alimentos para consumo nacional y la exportación. Es una actividad primordial de la economía local, por su aporte a la generación de empleo y de ingresos, y su aporte a la seguridad alimentaria nacional, en especial para las poblaciones rurales cuyas oportunidades de acceso a los factores productivos son limitadas, por tanto, es un renglón que contribuye a la superación de la pobreza en las zonas rurales.
- Para la vigencia 2023 la producción de acuicultura y pesca en Colombia fue de 316.140 toneladas, de las cuales 113.184 toneladas provinieron de la pesca entre artesanal e industrial (Fuente: Sistema Estadístico Pesquero de Colombia – SEPEC, UNAP). El aporte de la Pesca y la Acuicultura al Producto Interno Bruto-PIB Nacional es del 0,2%, y el aporte al PIB agropecuario es del 3,3%, en cuanto al consumo per cápita de pescado en Colombia para el 2023 se estimó en 9,5 kilogramos/persona/año, una cifra muy inferior al promedio mundial, el cual según FAO para 2020 fue superior a 20,2 kilogramos/persona/año.
- En materia de empleo según el documento “Colombia pesca en cifras 2014” el sector de la pesca genera aproximadamente 449.292 empleos entre directos e indirectos, los empleos indirectos corresponden a las personas involucradas en el procesamiento, transformación, comercialización de productos, construcción, reparación y mantenimiento de embarcaciones, suman cerca de 289.467. Estas cifras no han presentado una variación significativa.
- En cuanto al comportamiento de las exportaciones e importaciones de productos pesqueros, en 2023 se exportaron 12.872 toneladas de las cuales el 80% corresponde a atún y se importaron 46.236 toneladas. Con respecto al rubro peces ornamentales en 2023 se exportaron un poco más de 25 unidades vivas.

Logros

- Constitución de la Mesa Nacional Integral Permanente de Pesca mediante la Resolución 488 de 20 de diciembre de 2023, como espacio de participación interinstitucional, para la construcción y seguimiento de la política pública y el desarrollo sostenible del sector de pesca.
- El Comité Ejecutivo para la Pesca, adicional a la aprobación anual de las cuotas globales de pesca, aprobó la inclusión de especies de tiburones y rayas marinas como recurso pesquero, con el fin de facilitar el ejercicio de la pesca y el aprovechamiento de las capturas incidentales de tiburones y rayas por parte de las comunidades locales, particularmente del Pacífico colombiano.
- Se avanzó en la gestión interinstitucional para la regulación de la captura incidental de algunas especies de tiburones y rayas marinas, con el fin de facilitar el seguimiento y monitoreo de estas

especies orientado acciones para su conservación; la prohibición de la pesca dirigida de estas especies y adicionalmente, la protección de las prácticas culturales tradicionales de las comunidades pesqueras.

- Fortalecimiento de las organizaciones de pescadores y pequeños acuicultores en el marco de la reactivación de la estrategia “nodos de pesca y acuicultura”. Se atendieron 63 organizaciones y 169 asociados pertenecientes a los nodos de Santa Marta, Tumaco, Quibdó, Magangué, Guapi y Montería. Para la presente vigencia se tiene contemplado continuar con esta actividad para lo cual se desarrollarán actividades con las organizaciones que hace parte de los nodos ubicados en los departamentos de Nariño, Cauca, y Chocó en el Pacífico; Córdoba, Sucre, Atlántico, Bolívar y La Guajira, en el Caribe y Amazonas.
- Implementación de Buenas Prácticas de Pesca – BPP, mediante el reemplazo de redes de arrastre para la captura de Camarón de Aguas Profundas, entregando 50 nuevas redes prototipo para 25 embarcaciones registradas en el puerto de Buenaventura y que realizan sus faenas de pesca en el Pacífico norte chocoano. Con estas redes se reduce el impacto sobre el fondo marino, se reducen en un 24% el consumo de combustible y hasta en un 40% la captura incidental, generando una pesquería más responsable y eficiente.
- Se mantiene la participación activa en la Comisión Interamericana del Atún Tropical – CIAT y se generó el pago de la contribución anual de Colombia como parte de la Comisión, con un valor de TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS DOLARES AMERICANOS (US \$ 300.522) para 2023 y de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE DOLARES AMERICANOS (US \$ 282.309) en 2024 (Ley 579 de 2000). Derivado de la gestión del país ante este organismo el presente mes de julio se realizará en el país el Taller sobre ordenación de la capacidad de la flota en el área de la Convención (Santa Marta, 29-31 de julio de 2024).

Retos

- Promover y fortalecer la articulación con entidades como AUNAP y MinAmbiente.
- Consolidar los espacios de participación del sector pesquero nacional (Estrategia Nodos de Pesca y Mesa Nacional de Pesca)
- Consolidar el sistema de información estadística del sector pesquero nacional.

Acciones 2024

- Se espera dar continuidad al proceso de dinamización de los Nodos de Pesca y Acuicultura, para lo cual se atenderán los nodos reconocidos en la Resolución 177 de 2015 del MINAGRICULTURA.
- Como Secretaría Técnica de la Mesa Interinstitucional para el seguimiento al cumplimiento de la Sentencia 078 de 2020, el Ministerio viene coordinando las acciones de formulación del Plan de Desarrollo pesquero para la zona costera del Chocó y acompañando a la AUNAP en la modificación de la resolución que establece la Zona Exclusiva de Pesca artesanal - ZEPA en el norte del Chocó.
- Con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se viene trabajando en la adopción conjunta del Plan de Acción Nacional para el aprovechamiento sostenible del caracol pala, lo anterior atendiendo lo dispuesto en el fallo del Tribunal Contencioso Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

PORCINA

Reconocida mediante Resolución N° 000126 de 2011, por la cual se reconoce la Organización de Cadena Cárnica Porcina bajo la denominación de Consejo Nacional de la Cadena Cárnica Porcina.

El sector porcícola tiene una producción de 564.778 toneladas de carne de cerdo, los departamentos con mayor participación son Antioquia, Valle del Cauca, Meta, Eje Cafetero y Cundinamarca, con un beneficio de 5.775.811 cabezas lo que muestra para 2023 un crecimiento del 7.3% para el sector, tiene un inventario de 9.658.204 de animales en pie, el consumo per cápita se encuentra en 13.5 Kg/Habitante, y genera 140.000 empleos.

Se está trabajando en la reactivación del Consejo Nacional de la Cadena y en la conformación de los Comités Departamentales en Antioquia, Valle del Cauca, Risaralda, Nariño, Caldas, Córdoba, Boyacá, Quindío y Cundinamarca.

Logros

- Fortalecimiento del estatus sanitario del sector contando con zonas libres de peste porcina clásica las cuales representan el 95% de la producción nacional, así como los principales núcleos genéticos y las plantas de beneficio con categoría exportación, también se cuenta con zonas libres de coronavirus respiratorio y del virus de gastroenteritis transmisible y por último zonas libres de aujeszky.
- Acercamientos para la conformación de Comités Departamentales en articulación con Porkcolombia.

Retos

- Control sanitario fronterizo, garantizando la protección de los avances obtenidos en materia sanitaria en el país.
- Continuar con el trabajo de la sustitución de importaciones de manera articulada.
- Lograr la admisibilidad de la carne de cerdo y sus derivados en diferentes mercados internacionales.

Acciones 2024

- Reactivar el Consejo Cárnico Porcino.
- Conformación de Comité Departamental en núcleo productivo priorizado.

FONDOS PARAFISCALES PECUARIOS Y DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS

La Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, tiene a su cargo tres Fondos Parafiscales de Fomento y un Fondo de Estabilización de Precios, en los cuales se participa como presidente de la Junta Directiva y se hace la respectiva vigilancia administrativa de acuerdo con lo establecido en cada uno de los contratos de administración, esto de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 00009 de 2023.

A continuación, se relaciona la información correspondiente a cada uno de los Fondos:

Fondo Nacional Avícola:

Normativa

- Ley 117 de 1994: Por la cual se crea la cuota de fomento avícola y se dictan normas sobre su recaudo y administración.
- Contrato de Administración N° 20200613: A partir del 1ro de enero de 2021, con duración de 10 años celebrado con la Federación Nacional de Avicultores -FENAVI.

La inversión para la vigencia 2023 del Fondo Avícola estuvo representada en los programas: Técnico, Estudios económicos, Pollo, Huevo y Gestión Ambiental. Correspondiendo la mayor inversión, aproximadamente el 55,2%, al programa Técnico (sanidad aviar, con los proyectos de control de la Influenza Aviar y Newcastle, cultura sanitaria, autogestión y capacitación a pequeños y medianos productores); Pollo (fortalecimiento al

consumo, inocuidad y seguimiento en frontera y lucha contra la informalidad); huevo (fortalecimiento al consumo, inocuidad y calidad y, formación empresarial y mercado mundial); y, Ambiental (ordenamiento territorial con la UPRA, investigación y acompañamiento en campo).

En lo correspondiente a la vigencia 2024, la inversión proyectada está referida a los programas: Estudios Económicos, Técnico, Pollo, Huevo y gestión ambiental. Correspondiendo la mayor inversión, 38,7%, al programa Técnico (INFLUENZA AVIAR: Apoyar el desarrollo de las actividades enmarcadas en el programa de prevención y vigilancia de la influenza aviar, Ley 1255; NEWCASTLE: Adoptar medidas sanitarias y realizar acciones para el mantener el estatus sanitario de país libre de la enfermedad de Newcastle notificable; ENFERMEDADES DE IMPORTANCIA AVÍCOLA: Identificación de enfermedades de importancia económica y, la creación de una cultura sanitaria y de autogestión a los productores avícolas y buenas prácticas); Pollo: 30% (Formación y conocimiento de consumidores; mercado Internacional; asesoría técnica en plantas de beneficio; comercialización; y capacitaciones a consumidores y productores; y, control de informalidad y contrabando); Huevo: 15% (Inocuidad y calidad; normalización y capacitación en aspectos de inocuidad; formación de consumidores; impacto en la nutrición humana; y, seguimiento en frontera y lucha contra la informalidad); Sostenibilidad Ambiental: 11% (Ordenamiento territorial y productivo; investigación y transferencia; Asistencia técnica e investigación y acompañamiento en campo); y Económico: 6% (Representar al sector avícola; avicultura analítica para la toma de decisiones; acopiar y difundir información del sector avícola para el fortalecimiento económico, social y empresarial).

Programas de inversión

Programa Económico:

Devolución bimestral automática productores bienes exentos art. 477 E.T.: Gestión ante la Dirección Nacional de Impuestos, DIAN, la adición de literal c) al parágrafo 5° del artículo 855 del Estatuto Tributario (2021), el cual trata exclusivamente de las devoluciones automáticas de saldos a favor, para que los trámites procedimentales sean lo más expedito posible y ajustados a la norma, igualmente para apoyar al sector en aclarar, solucionar, y agilizar las solicitudes pendientes: i) devolución del IVA en bienes exentos - aplicación del Decreto 176 de 2022 que reglamenta la devolución bimestral automática y ordinaria, y ii) devolución del IVA para grandes contribuyentes de bienes exentos. Al respecto, se destaca que, un total de 322 personas de la cadena avícola participaron en los webinarios sobre devolución de IVA en bienes exentos, impartido por la DIAN.

En alianza FENAVI – SENA, se continuó con la gestión y apropiación de conocimientos, mediante la articulación exitosa del gremio con esta institución, la cual invirtió \$ 5.683 millones, mediante la oferta de programas pertinentes para una avicultura más eficiente, rentable y sostenible. Igualmente, el Programa de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, en alianza con el Sena, muestra un resultado de 1.401 certificaciones otorgadas por dicha institución a los trabajadores del sector avícola en todo el país, en el propósito de potenciar y fortalecer el desempeño laboral del capital humano, aportando a su crecimiento y desarrollo.

En el marco de los procesos de capacitación enfocados a pequeños productores avícolas en departamentos priorizados del país, se distribuyó material ilustrativo a los temas convergentes, entre otros: Cartilla de Bioseguridad una oportunidad para la rentabilidad Avícola; Documento avícola Herramientas contables y de costos; Cartilla Devolución de Iva y Video ilustrativo de la instalación de unidad armable del proceso de compostaje según los requerimientos técnicos para el cumplimiento de la normatividad de bioseguridad avícola, con la finalidad de difundir material técnico, especializado y didáctico, para fomentar y afianzar conocimiento en aquellos aspectos básicos y transversales que les permite a los pequeños y medianos productores, fortalecer su estatus sanitario, y alcanzar mejores resultados rentables, productivos y sanitarios.

Programa Técnico:

En el componente de sanidad aviar el objetivo estuvo encaminado a desarrollar actividades tendientes al mejoramiento del estatus sanitario de enfermedades endémicas y mantenimiento del estatus libre de enfermedades exóticas, específicamente se trabajó en torno a: realizar acciones sanitarias que contribuyan al mantenimiento del estatus de país libre de influenza aviar Ley 1255 de 2008; realizar acciones sanitarias que contribuyan al mantenimiento del estatus de país libre de Newcastle Notificable e identificación de enfermedades de alto impacto económico para el sector.

De otra parte, es importante destacar el curso de formación de auditores internos en resoluciones de bioseguridad ICA, cuyo objetivo fue formar de manera teórica y práctica auditores capacitados para realizar procesos de certificación de Granjas Avícolas.

Así mismo, en el componente de vacunación aves de traspatio, se obtuvo cobertura vacunal de más del 95% en los dos ciclos vacunales para la Enfermedad de Newcastle en las zonas priorizadas por el ICA por focos positivos históricos de la enfermedad y territorios de frontera con Venezuela, Brasil, Perú y Ecuador, con el fin de mitigar la probabilidad de ingreso de la enfermedad al territorio nacional.

Igualmente, durante 2023 se adelantaron más de 5.400 actividades de campo realizadas por 18 profesionales de campo, con cobertura en 32 departamentos y más de 500 municipios del país. Entre las actividades ejecutadas, están jornadas de formación a los actores de la industria en las modalidades operarios, pequeños productores y actividades de extensión a productores avícolas.

Programa Pollo:

El objetivo del programa Pollo está basado en el fortalecimiento y posicionamiento del pollo colombiano, para la promoción y aumento de la tasa de consumo que se encuentra en 35,8 kilos per cápita año al cierre de 2023, haciendo énfasis en los atributos del pollo colombiano: fresco y con sabor, a través de medios masivos y otros medios con gran cubrimiento nacional.

Producción de comerciales- campaña pollo tu match perfecto todos los días: Donde se buscaba resaltar una variedad de preparaciones para diferentes momentos de consumo como: el desayuno, el almuerzo, para el trabajo, domicilios, reunión con amigos y familia, entre otros. Para la campaña 2023, se planteó tener una receta para cada día de la semana.

Festival del pollo colombiano 2023: Este año se propuso este festival, por segundo año consecutivo desafiara el canal food service a promover o crear hamburguesas de pollo que atrajeran masivamente los paladares colombianos para incentivar ventas en restaurantes aprovechando la popularidad de la hamburguesa entre los consumidores a precios asequibles. En Facebook se obtuvo un alcance de 1.657.496 con 29.621 nuevas visitas al perfil. En Instagram, se obtuvieron 117.958 alcance y 1.850 nuevas visitas al perfil. Y, el crecimiento del canal de YouTube, por parte de "Pollo Colombiano" presentó un total de 467,6 mil visualizaciones, tiempo de visualización total de 4,2 mil horas y un aumento de 2.000 mil suscriptores al canal.

Talleres de pollo: con talleres de vísceras y plazas de mercado, con el propósito de dar a conocer los beneficios y atributos del pollo colombiano, la importancia de comprar el pollo en lugares vigilados por las secretarías de salud, que cumplan con estándares sanitarios para garantizar la Inocuidad de los productos que compran los consumidores; y, en términos generales, fomentar el consumo de pollo colombiano, para que tanto los expendedores como los compradores entiendan las responsabilidades que tienen frente a la correcta manipulación e identificación de un buen pollo colombiano, de procedencia legal, dando a conocer los peligros de un inadecuado manejo y los riesgos que trae a la salud las prácticas indebidas y compra en lugares no autorizados y que vendan producto de dudosa procedencia.

Programa Huevo:

Inocuidad y calidad: Con el propósito de apoyar técnicamente a los productores de huevo en cáscara y ovoproductos sobre el cumplimiento de la normatividad, el mejoramiento de los procesos, implementación de sistemas de aseguramiento de calidad y atender de forma permanente consultas o necesidades de los productores, así como trabajar con los consumidores finales, con el fin de dar a conocer la industria de huevo y ovoproductos y garantizar el manejo adecuado de estos productos.

Asistencia Técnica: Se prestó asistencia técnica a los productores de huevo en cascara y ovoproductos en aspectos relacionados con rotulado de huevo, tablas nutricionales, fichas técnicas, normatividad de alimentos, trámites ante las entidades públicas y privadas, información técnica, requisitos de calidad e inocuidad de huevo en cascara y ovoproductos.

Plataforma Huevopedia: Se desarrollaron cursos de inocuidad y material, con temas de interés para las empresas productoras de huevo y ovoproductos y se coordinaron actividades de formación para subir a la plataforma de Huevopedia en la página de huevos.com garantizando así la disponibilidad y la generación de conocimiento de forma permanente.

Ovoproductos: Se realizaron 3 comités de ovoproductos con los representantes de las 7 empresas productoras del país en donde se trabajaron, entre otros, los siguientes temas: Plan nacional de residuos de medicamentos en las plantas de ovoproductos. INVIMA: Resolución 810 y 2492 de 2022, rotulado nutricional y sellos de advertencia; Presentación avances del proyecto de internacionalización: diagnóstico de los ovoproductos y etapa de priorización de mercados, fichas de las empresas para evaluar el perfil exportador; y, desarrollo del seminario de actualización: "Métodos microbiológicos para la industria de Huevo y Ovoproductos"

Proceso de Internacionalización del Sector Huevo y Ovoproductos: Mercados identificados con potencial de internacionalización para el sector y las empresas; diagnóstico con base en el levantamiento y entrega de información para las empresas participantes en el modelo de internacionalización; monitoreo individual de las empresas frente al proceso de internacionalización. Como logro de este proceso se puede resaltar la apertura del mercado de Cuba, logrando el proceso de admisibilidad y la participación en el Feria de alimentos, realizada en Cuba.

Se participó en el International Egg Commission - Barcelona 2023. Esta participación beneficia a Colombia poniéndolo como país referente del sector a nivel mundial y al sector brindando información de las últimas tendencias en la producción y comercialización del producto.

Programa Sostenibilidad Ambiental:

Ordenamiento productivo y territorial: A través del cual se desarrollan actividades y herramientas que permiten reforzar la participación del sector en los espacios de concertación local y regional de los instrumentos de ordenamiento territorial con el fin de destacar la importancia de la avicultura en los territorios, no sólo en términos de actividad económica, sino en términos de seguridad alimentaria. Bajo este programa se desarrollaron actividades respecto al ordenamiento territorial y productivo de la industria avícola; acompañamiento y apoyo en los espacios de concertación de POT y POD, POMCAS, frontera agrícola y zonificación avícola; asesorías y recomendaciones frente a certificados del uso del suelo para actividades avícolas.

En los espacios de Representación Sectorial, con la participación en reuniones en los municipios con los actores involucrados en el Ordenamiento Territorial. Estos espacios incluyen concertación de los Planes de Ordenamiento Territorial, POMCAS, frontera agropecuaria o zonificaciones. Igualmente, como parte de la

Transferencia de Conocimiento se desarrolla capacitaciones, material de divulgación y herramientas en temas relacionados con el Ordenamiento Territorial y otros documentos y cifras publicados en la página www.maps.fenavi.org

Durante 2023, se realizaron 38 informes y reuniones de asesoría con productores en Ordenamiento Territorial, además del acompañamiento y seguimiento de los POT's en los municipios avícolas, en dónde se han logrado respetar y garantizar la permanencia de las unidades avícolas en los territorios.

Investigación y transferencia: En el componente de investigación se adelantaron estudios encaminados a la generación de datos e información de utilidad para el sector avícola para la formulación de estrategias que permitan la mitigación de posibles impactos ambientales y valorización de los residuos. Se realiza elaboración e inicio de convenios y/o contratos con universidades, centros de investigación y demás instituciones interesadas en desarrollo de proyectos de investigación y en temas ambientales y de Sostenibilidad para el sector avícola.

Gestión ambiental, social y sostenible: En este componente se promueve una cultura ambiental y de autogestión encaminada al cumplimiento de la normativa vigente, que integre y garantice el equilibrio de los sistemas productivos, económicamente viables, ambientalmente racionales y socialmente responsables en armonía con los grupos de interés a través de la asistencia y asesoría técnica a los productores y formación a los actores involucrados en la cadena avícola en temas ambientales y de Sostenibilidad. Igualmente se desarrolló el Simposio Internacional de Sostenibilidad Avícola-SISA, reconocido como el único evento en Sostenibilidad en el sector avícola en Colombia y Latinoamérica. Este evento reunió a 280 asistentes, y participaron 16 conferencistas nacionales e internacionales.

Fondo Nacional del Ganado – FNG

Normativa

- Ley 089 de 1993: Por la cual se establece la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero y se crea el Fondo Nacional del Ganado.
- Contrato de Administración N° 20190001: A partir del 4o de enero de 2019, con duración de 10 años celebrado con la Federación Nacional de Ganaderos - FEDEGAN.

La inversión de este Fondo, proyectada para la vigencia 2024 alcanza la suma de \$ 158.398,9 millones y se destinará a atender los siguientes programas: Salud Animal, Fomento al Consumo, Gestión del Recaudo, Auditoría Interna, Planeación y Estudios Económicos, Cadenas Productivas, Ganadería Sostenible y Promoción y Divulgación.

El programa de Salud Animal representa la mayor inversión, con aproximadamente el 45,6% del presupuesto de inversión, por un valor de \$72.197 millones, teniendo en cuenta que, a través de éste, se financia la campaña de erradicación de fiebre aftosa y brucelosis bovina; adicionalmente del mismo recaudo, el 16,67% corresponde al Fondo de Estabilización de Precios de Carne y Leche.

De acuerdo con lo establecido en la Ley No. 089 de 1993, el Decreto 2025 de 1996 y la Ley No. 395 de 1997, el Fondo Nacional del Ganado debe cumplir con las disposiciones legales y ejecutar los siguientes gastos de Ley:

- Transferencia FEP 16.67% - Ley 395 De 1997
- Salud Animal Aftosa 16.67% - Ley 395 De 1997
- Fomento al Consumo 10% -Ley 89 De 1993
- Contraprestación 5% -Ley 89 De 1993
- Cuota de Fiscalización – CGR -Ley 89 De 1993

El total de estas obligaciones asciende a la suma de \$115.070 millones que representa el 72.6% del total de los ingresos presupuestados para la vigencia 2024. De acuerdo con lo anterior, los recursos disponibles para operar ascienden a la suma de \$43.328,9 millones, que representan el 27.4% de los ingresos presupuestados, los cuales se ejecutarían en los diferentes Programas de Inversión y de Funcionamiento (que incluye la Dirección Administrativa y Financiera y la Dirección Jurídica, que apoyan de manera transversal los programas de inversión del FNG), así:

- Salud Animal
- Fomento al Consumo
- Gestión del Recaudo
- Auditoría Interna
 - Planeación y Estudios Económicos
 - Cadenas Productivas
 - Ganadería Sostenible
 - Promoción y Divulgación.

Programas de inversión

Programa de Salud y Bienestar Animal

A través del Programa de Salud y Bienestar Animal del FNG, se llevan a cabo dos veces al año, los ciclos de vacunación contra la fiebre aftosa, convirtiéndose así, en una herramienta primordial que permite a Colombia mantener el estatus sanitario de país libre de aftosa con vacunación otorgada por la Organización Mundial de Sanidad Animal - OIE.

El propósito de la vigencia 2023, se centró en realizar dos (2) ciclos de vacunación nacionales contra fiebre aftosa, brucelosis bovina, y uno (1) adicional de vacunación contra fiebre aftosa en la zona fronteriza con la República Bolivariana de Venezuela, durante el año 2023 en fecha establecida por la autoridad sanitaria.

Al respecto, en relación con el informe presentado por el FNG-FEDEGAN y aprobado por el ICA, específicamente del I ciclo de vacunación para fiebre aftosa, se alcanzó una obertura del 98,3% en predios y 98.8% en animales (bovino y bufalinos) para el año 2023.

El ciclo de vacunación adicional contra la fiebre aftosa comprendido entre el 20 de febrero y el 21 de marzo de en zonas de frontera con la República Bolivariana de Venezuela se desarrolló de acuerdo con lo definido en la Resolución 00000271 del 18/01/2023 “Por la cual se establece el periodo y las condiciones del ciclo de vacunación adicional contra la Fiebre Aftosa para el año 2023 en zonas de frontera con la República Bolivariana de Venezuela”, expedida para tal fin. La vacunación de este ciclo adicional estuvo limitado a los animales de las especies bovina y bufalina hasta los 24 meses de edad, existentes en los departamentos de La Guajira, Cesar, Norte de Santander, Arauca, Vichada y el municipio de Cubará del departamento de Boyacá, zonas de frontera con la República Bolivariana de Venezuela. Durante este ciclo adicional, la cobertura en predios alcanzó el 98,4%, con 1.661.586 bovinos vacunados que representaron una cobertura del 99,2% frente a 1.675.032 bovinos totales.

Ahora bien, para el II ciclo de vacunación, para fiebre aftosa la cobertura de población bovina vacunada fue del 99,05% con un total de 29.331.420 bovinos vacunados de la población marco de 29.637.029 animales; y un total de 602.970 predios que representaron el 98% del total de 615.328 predios marco.

Para la presente vigencia 2024, se desarrollarán a través del FNG las siguientes actividades:

- Realizar dos (2) ciclos de vacunación contra Fiebre Aftosa y Brucelosis Bovina e incluir en estos ciclos la vacunación contra Rabia de origen silvestre de acuerdo con los análisis de riesgos realizado por el ICA para establecer las zonas priorizadas y las fechas.
- Ejecución de un (1) ciclo de vacunación adicional contra Fiebre Aftosa en zonas de frontera con Venezuela para las especies bovina y bufalinas hasta los 2 años.

Programa de Cadenas Productivas

Objetivo: Aumentar la articulación de los actores de CTel de las cadenas de valor de carne y leche, a través de una red de gestión del conocimiento, gestionando proyectos que promuevan las acciones de CTel y encadenamiento para mejorar la productivas y sostenibilidad en el sector ganadero aportando a los indicadores de las políticas públicas que se relacionen con el sector ganadero.

Respecto a los resultados presentados por el FNG-FEDEGAN a 31 de diciembre, se pueden señalar los siguientes:

- A 31 de diciembre se realizaron 208 Brigadas Tecnológicas Ganaderas, frente a la meta de 180 Brigadas proyectadas; atendiendo a 5.590 ganaderos.
- A cierre de 2023 estaban en ejecución proyectos en 13 coordinaciones regionales por el orden de \$ 40.225.018.115, y aprobados, pero en trámite aún pendiente para iniciar su ejecución habían \$ 5.223,9 millones adicionales. Finalmente, el FNG-FEDEGAN presenta también que encontramos 65 mil millones de pesos que se encuentra en evaluación en las diferentes convocatorias, de las que se espera en 2024 tener resultados favorables en muchos de ellos, para poder realizar proyecto en pro de los productores con estos recursos.

Así mismo, el FNG cuenta con 22 Tecni@n para un universo de cobertura nacional, para ello, la estrategia de redes es indispensable para poder aumentar la cobertura actual de atención que está llegando alrededor de 25.000 productores a nivel nacional cada año. Durante estos periodos se llevan a cabo a través de los Tecni@n, entre otras, la siguiente actividad:

Mejorar el acceso a fuentes de conocimiento técnico científico a través de métodos de extensión con énfasis en sistemas ganaderos sostenibles, aportando a los indicadores de las políticas públicas relacionadas con el sector ganadero. Meta 2024: 22 cadenas regionales de carne o leche fortalecidas

Programa de Fomento al consumo

Objetivo: Fomentar el consumo de productos lácteos y cárnicos en favor de los sectores de bajos ingresos.
Propósitos:

- Donación de carne y leche, a población en condición de vulnerabilidad.
- “Mercadeo social”, entendido como la promoción, a través de medios de comunicación, del fomento al consumo de estos productos.

El programa finalizó la vigencia 2023, con un presupuesto de gastos por un valor de \$8.575,3 millones de los cuales \$497.958.000 correspondieron a gastos de personal vinculado a la planta del FNG para el apoyo de este programa y \$6.127,4 millones al componente asistencial y \$1.950 millones al componente de mercadeo social. Este programa no tuvo adiciones presupuestales durante la vigencia 2023. Con el componente asistencial dirigido a la población objetivo de niños y ancianos de los estratos más bajos de la sociedad colombiana se atendieron durante 2023 a 28.255 personas en todo el país.

Para la actual vigencia se propone alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar el acceso a alimentación de calidad propendiendo por la mitigación de la baja nutrición de hasta 24.000 personas en condición de vulnerabilidad.8
- Estimular el consumo a través de la donación de hasta 21 toneladas de leche en polvo o el equivalente en leche líquida a comunidades damnificadas o a través del apoyo de eventos o campañas especiales.
- Promover el consumo de productos lácteos y cárnicos a través de al menos 7.000 salidas en medios de comunicación (radio, tv y medios alternativos) regionales y nacionales que exalten las características de estos.
- Fomentar el consumo de leche y carne en la población en situación de vulnerabilidad, a través de la atención de hasta 10.000 personas atendidas a través de charlas nutricionales en el territorio nacional en donde se entregue producto lácteo o cárnico.

Programa de Promoción y divulgación

Objetivo: Divulgar, promover y/o apoyar programas, proyectos, capacitaciones, eventos y ferias que promuevan el aprendizaje y generen conocimiento en los ganaderos y beneficien al sector pecuario colombiano.

Para la vigencia 2023 el FNG-FEDEGAN, reportó los siguientes avances desarrollados:

- Difusión a través de al menos 2.235 pautas, comunicados publicaciones y cuñas las metas, alcance, impacto y resultados de los programas institucionales del FNG.
- Posicionamiento de los programas institucionales y misionales del FNG a través de al menos 200 piezas digitales de multicontenido.
- Generación de hasta 200 publicaciones para una comunicación oportuna, directa y gratuita con los ganaderos y demás audiencias de interés.
- Apoyo y presencia hasta en 11 ferias, remates y eventos ganaderos regionales y nacionales con el ánimo de brindar un respaldo gremial a estas actividades e incentivar su desarrollo e impacto en el sector. Participación en el evento agropecuario más importante del país, como lo es la versión XXIV de Agroexpo, la cual se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá del 13 al 23 de Julio de 2023.
- Elaboración y ejecución de una (1) estrategia de comunicación interna con el fin de que las diferentes áreas de la organización estén alineadas con los temas que está desarrollando la institución.

Para la actual vigencia se propone alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- Difundir a través de al menos 4.000 pautas, comunicados publicaciones y cuñas las metas, alcance, impacto y resultados de los programas institucionales del FNG.
- Posicionar los programas institucionales y misionales del FNG a través de al menos 182 piezas digitales de multicontenido.
- Generar hasta 200 publicaciones para una comunicación oportuna, directa y gratuita con los ganaderos y demás audiencias de interés.
- Apoyar y hacer presencia hasta en 8 ferias, remates y eventos ganaderos regionales y nacionales con el ánimo de brindar un respaldo gremial a estas actividades e incentivar su desarrollo e impacto en el sector.

- Elaborar y ejecutar una (1) estrategia de comunicación interna con el fin de que las diferentes áreas de la organización estén alineadas con los temas que está desarrollando la institución.

Programa Nacional de Ganadería Sostenible

Objetivo: Incrementar el uso del conocimiento técnico - científico sobre ganadería sostenible en los sistemas de producción bovina del país, como aporte a las metas de política pública y de competitividad del sector ganadero.

Recursos disponibles durante la Vigencia 2023: Cuatro mil ciento cuarenta y un millones cuatrocientos cuarenta y siete mil pesos Entre los resultados alcanzados con este programa, se destacan los siguientes:

- 469 beneficiarios con diplomados en ganadería sostenible gestionados al 31 de diciembre del 2023.
- En Alianza con el SENA, se promovió la formación a través de mecanismos virtuales desescolarizadas y presenciales y el programa nacional de certificaciones por competencias laborales, para responder a la necesidad del sector ganadero de campesinos.
- Hubo 9.471 inscritos en 352 acciones de formación que representan el 90.2% respecto a la meta de 10.500 de beneficiarios esperados. Así mismo, se atendieron 3.848 beneficiarios inscritos para certificación por competencias laborales que representan el 166.6 % de la meta fijada de 2.310 beneficiarios esperados en certificaciones por competencias laborales.
- Fortalecimiento del proyecto Tecni@n 2022-2023: El proyecto de fortalecimiento finalizó ejecución el 30 de septiembre del 2023. A continuación, se presentan los avances que tuvo el proyecto fortalecimiento Tecni@n hasta la fecha mencionada. De 18 proyectos presentados se aprobaron 14 para desarrollar en las siguientes regiones: Arauca-Casanare (1), Atlántico-Magdalena (1), Bolívar-Sucre (1), Boyacá (1), Caquetá (1), Cauca (1), Cesar-La Guajira (1), Cauca (1), Meta (2), Santander (1), Tolima-Huila (1) y Valle-Nariño (2).

Para la actual vigencia se propone alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- Estrategia de Capacitación/Formación:
- Meta de 12.800 ganaderos vinculados a procesos de formación en Ganadería Sostenible
- Estrategia de extensión:
- Meta 450 ganaderos atendidos con acciones de extensión y transferencia de tecnología
- Estrategia de Investigación – Innovación:
- Meta de 22 agendas de investigación concertadas en región.

Fondo Nacional de la Porcicultura – FNP

Normativa

- Ley 272 de 1996: Por la cual se crea la cuota de fomento porcino y se dictan normas sobre su recaudo y administración, así como la conformación de la Junta Directiva.
- Contrato de Administración N° 20200618: A partir del 1ro de enero de 2021, con duración de 10 años celebrado con la Asociación Colombiana de Porcicultores - Porkcolombia.

La inversión de este Fondo está representada en programas que propenden en primera medida por el fortalecimiento del estatus sanitario, la producción sostenible del sector porcícola, sanidad, promoción del consumo de carne de cerdo colombiana, inocuidad en la producción primaria, sostenibilidad ambiental y Responsabilidad Social Empresarial, así como la investigación y desarrollo, transferencia de tecnología, comercialización, entre otros.

Frente a la ponderación de la inversión, se tiene que la mayor inversión se evidencia en el programa de vacunación e identificación con el 36.73% el cual propende por la definición e implementación de estrategias de vacunación e identificación, según sus características geográficas, productivas y comerciales, con el fin de prevenir el reingreso de la enfermedad al país, garantizando un control sanitario efectivo y el logro de la erradicación del virus de la PPC. Seguidamente, se encuentra el rubro de mercadeo con el programa de Campaña de Fomento al Consumo con una participación del 18.83%, el cual promueve una mayor demanda por la carne de cerdo en razón al mejor conocimiento de sus beneficios nutricionales mejorando así su frecuencia de compra y consumo por parte de diferentes grupos objetivos.

Resultados de diferentes programas de inversión del Fondo Nacional de la Porcicultura para las vigencias 2023 y avance 2024:

Programas de inversión

Acciones adelantadas con recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura - FNP en los diferentes programas:

- **Inocuidad en producción primaria – IPP:**
Se tienen 257 granjas con certificación vigente de “Sello de granja Certificada 100% Porkcolombia” de las 393 granjas vinculadas al programa, lo que representa un porcentaje de 65.3%, así mismo, se visitan en granjas para promover, implementar y evaluar la normativa de la autoridad sanitaria en diferentes zonas del territorio nacional, el 49.1% cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en la resolución 115708 de 2021 que se encuentra vigente por la autoridad sanitaria.
- **Comercialización nacional y sustitución de importaciones:**
Para el logro del objetivo el programa el cual propende el acompañamiento, desarrollo y avance en la cadena cárnica con diferentes asesorías de comercialización nacional, nutrición, versatilidad de cortes de carne de cerdo y desarrollo de nuevas tendencias globales, a través de diferentes proyectos como desarrollo de habilidades comerciales, experiencia y promoción comercial, desarrollo de tendencias globales, se pueden evidenciar los siguientes resultados: realización de 14 planes estratégicos orientados a iniciar y/o aumentar la comercialización de carne de cerdo en diferentes canales a nivel nacional, el desarrollo de 80 platos nuevos fomentando el consumo en la carne de cerdo, el contacto de más de 500 actores de la comercialización de carne de cerdo como restaurantes, supermercados, ICBF, hospitales, Sena, Alcaldías.
- **Sostenibilidad ambiental y responsabilidad social empresarial:**
Encaminado en alinear la actividad porcícola en todos sus eslabones con la normativa ambiental vigente y de sostenibilidad en la que se reduzcan los impactos ambientales, los costos de producción, promoviendo un desarrollo rural sostenible con una operación en modelos de economía circular, adoptando la Estrategia Nacional de Carbono Neutralidad, en la que se eviten o mitiguen las emisiones de gases de efecto invernadero a través del uso de energías a partir de fuentes no convencionales, así como la producción y el consumo responsable a través del aprovechamiento de los subproductos generados dentro de la actividad económica y agropecuaria resultante en aportes positivos a través de la implementación de programas de responsabilidad social empresarial en líneas como equidad de género y lucha del trabajo infantil y armonización para el crecimiento de asociaciones porcícolas en el país, dado lo anterior se tiene como resultado capacitaciones en temas ambientales y de R.S.E, abordando temas de actualización como simbiosis industrial, extensión rural, cambio climático, así como visitas de acompañamiento orientadas al cumplimiento normativo ambiental vigente y mitigación de impactos ambientales.
- **Diagnóstico:**

Este programa permite mantener y mejorar el nivel de salud de la población porcina a nivel nacional a través de estrategias de diagnóstico, seguimiento, vigilancia epidemiológica y sanitaria, se ha logrado incentivar el uso del diagnóstico veterinario y de inocuidad ambiental fortaleciendo así el estatus sanitario, desarrollo de material divulgativo y actividades de difusión de los convenios para apoyar a los laboratorios privados en el fortalecimiento y socialización de los servicios disponibles a nivel nacional, aportes de apoyo a los costos de los diferentes servicios de diagnóstico entre el 10% y el 35% dependiendo el servicio requerido, adicional se cuenta con convenio con ICA para la prestación del servicio de diagnóstico a nivel nacional.

- **Investigación, desarrollo e innovación:**
Mediante este programa se gestionan diferentes estudios en alianza con Universidades, Centros de Investigación y entidades internacionales, con el fin de mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector, cuenta con diferentes líneas de trabajo en la producción primaria, desposte, comercialización, beneficio y consumo, estos estudios han permitido determinar la resistencia antimicrobiana, mitigar la presencia de patógenos y definir medidas para reducir la salmonella spp, así como realizar el respectivo monitoreo de contaminantes ambientales en la producción porcícola.
- **Transferencia de tecnología:**
Este programa permite el desarrollo de capacitaciones y transmitir información sobre nuevas tecnologías, prácticas de producción, comercialización y mejoramiento de procesos y de negocios, entre otros, este programa permite contar con los siguientes resultados: realización de diez encuentros regionales porcícolas en ciudades como Sincelejo, Cúcuta, Popayán y Villavicencio y en los municipios de San Antonio del Prado, Tuchin, El Peñol, Suan, Filandía y Cañasgordas, con una participación de más de 870 personas, se cuenta con la parametrización de los formularios correspondientes al desarrollo de la aplicación para la caracterización de granjas porcícolas los cuales serán los informes de los asesores de inocuidad y producción primaria, desarrollo del curso Porkmelier capacitando y certificando a 149 personas.
- **Gestión sanitaria:**
Tiene como propósito brindar a los poricultores la información correspondiente a la dinámica de las enfermedades endémicas priorizadas, así como las enfermedades exóticas transfronterizas que afectan la producción porcina, factores de riesgo, entre otros; lo cual ha permitido establecer acciones para el diseño de programas sanitarios, de bioseguridad y de buenas prácticas, de acuerdo con lo anterior se tienen estudios de ausencia de Peste Porcina Africana y PRRS, implementación de un programa de control de PRRS el cual incluyó la caracterización de las zonas pilotos (Antioquia, municipio de San Antonio del Prado y en el Valle del Cauca, municipios de Palmira y Candelaria), así como el desarrollo de reuniones con poricultores tratando temas de bioseguridad en las rutas de transmisión de PRRS y la implementación de protocolos de estabilización de granjas.
- **Sistemas de información de mercados:**
Este programa refleja las variables económicas, así como de los principales indicadores macroeconómicos, los cuales son insumos básicos para el desarrollo de la actividad y la toma de decisiones de los poricultores, por lo anterior se cuenta con boletines de análisis semanal de economía porcícola y de materias primas, rondas de precios de cerdo en pie y en canal, boletines tributarios, boletines financieros, working de diferentes temas de interés para el sector.
- **Gestión en transformación:**
El propósito del programa es que el poricultor cuente con prácticas e intervenciones oportunas en el desarrollo de los diferentes procesos de transformación (plantas de alimento balanceado, beneficio, desposte, derivados cárnicos, establecimientos acondicionadores, comercializadores y expendios) para garantizar la calidad e inocuidad de la carne y productos de la especie porcina, se realizaron 726

asistencias a establecimientos transformadores, 516 corresponden a asesoría en BPM – HACCP, 55 a asesoría en diseño sanitario y desarrollo de nuevos productos, 22 corresponden a actividades de soporte en medición de magro y 159 a sello de carne certificada 100% Porkcolombia - FNP.

- Programa nacional para la certificación del estatus sanitario:
Facilitar el proceso de admisibilidad sanitaria a mercados internacionales, que los porcicultores cuenten con apoyo técnico para facilitar la toma de decisiones sanitarias en granja mediante la caracterización de riesgo de las enfermedades de interés, se cuenta con resultados respecto a la realización de reuniones del Comité Nacional de Sanidad Porcina, y de avance para la actualización y publicación del tablero de control, evaluando y diseñando la información a ser publicada.
- Investigación de mercados:
El desarrollo de este programa garantiza contar con una base de información para la toma de decisiones, a través de las investigaciones de mercado y del consumidor, lo cual permitirá establecer estrategias para abordar al público objetivo y fomentar el consumo de carne de cerdo colombiana, en ese sentido se tienen diferentes estudios desarrollados como son: Home Panel a nivel nacional, brand equity tracking a nivel nacional, evaluación neurológica del mensaje a comunicar en la campaña 2023 – 2024.
- Vigilancia epidemiológica:
Permite determinar el estatus sanitario de la porcicultura nacional frente a la Peste Porcina Clásica, apoyado en el fortalecimiento y actualización continua del diagnóstico de esta y otras enfermedades con cuadros clínicos compatibles, con el fin de establecer y articular acciones con las autoridades para detectar, prevenir, controlar y erradicar la PPC en el país, para el cumplimiento del objetivo se tienen los siguientes resultados: elaboración de los diseños muestrales para el mantenimiento de las zonas libres 1 y 2, visitas a establecimientos de alto riesgo por líderes y gestores regionales teniendo 2.039 (1.839 fueron a predios, 171 a plantas de beneficio y 29 a ferias ganaderas) vigilando alrededor de 201.692 animales.
- Capacitación y divulgación:
Los porcicultores contarán con profesionales idóneos para capacitar y sensibilizar acerca de la Peste Porcina Clásica y sus enfermedades diferenciales, su importancia e impacto económico; quienes estarán en capacidad de identificar y notificar situaciones sanitarias que pongan en riesgo el estatus sanitario del país, para dar atención oportuna y controlar la aparición de nuevos brotes de la enfermedad, para el cumplimiento de dicho objetivo se tienen los siguientes resultados: desarrollo de 359 talleres, dirigidos a productores, trabajadores en misión y autoridades policivas, algunos de ellos de manera conjunta con el ICA.

Temas pendientes con el Fondo:

- Delegación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual hace parte de la Junta Directiva del Fondo, sin embargo, desde la salida del funcionario que acompañaba las Juntas aún no tiene delegado ni respuesta por parte del Ministerio sobre la delegación.
- Invitación a ICA para que asista a las sesiones de Juntas Directivas del Fondo Nacional de la Porcicultura – FNP.
- Revisión del tema del maíz, frente a la revisión de los acuerdos comerciales internacionales.
- De parte de la Junta Directiva del Fondo, manifiestan un gran interés por el mercado de Vietnam, solicitando apoyo para adelantar el proceso de admisibilidad con este país.

Frente al comportamiento financiero de los Fondos Parafiscales Pecuarios, a continuación, se relaciona el resumen del presupuesto de las vigencias 2023 y 2024:

Ingresos:

Tabla 98. Ingresos Fondos Parafiscales Pecuarios vigencias 2023 – 2024

(Millones de pesos)

FONDO	2023	2024*	TOTAL
			2023-2024
AVICOLA	60.065	65.848	125.912
GANADO	148.310	163.539	311.849
PORCICOLA	95.024	116.261	211.285
TOTAL	303.398	345.647	649.046

Fuente: Información remitida por los Fondos Parafiscales

* Presupuesto proyectado

Egresos:

Tabla 99. Egresos Fondos Parafiscales Pecuarios – Ejecución

(Millones de pesos)

FONDO	2023	2024*	TOTAL
			2023-2024
AVICOLA	33.317	65.848	99.165
GANADO	135.962	163.539	299.501
PORCICOLA	67.056	116.261	183.317
TOTALES	236.336	345.647	581.983

Fuente: Acuerdos Aprobación Presupuestal Fondos Parafiscales Pecuarios

* Presupuesto proyectado

Fondo de Estabilización de Precios de Carne y Leche y sus derivados- FEP

✓ **Normativa**

- Decreto 1187 de 1999: por el cual se organiza el Fondo de Estabilización para el fomento de la exportación de carne, leche y sus derivados.
- Contrato de Administración N° 20090117: A partir del 8 de julio de 2009, hasta el año 2019, con prórroga de 10 años, finalizando el 7 de julio de 2029, celebrado con la Federación Colombiana de Ganaderos -FEDEGAN

Tabla 100. Ingresos Fondo de Estabilización - Vigencias 2023 – 2024

FONDO	2023	2024*	(Millones de pesos)
			TOTAL
			2023-2024
FONDO DE ESTABILIZACION	65.892.497	78.280.162	144.172.659

* Presupuesto proyectado

Mecanismos para la estabilización de precios

Los mecanismos para la estabilización de precios que utilizará el Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados serán los siguientes:

- Compensaciones a favor de los productores, vendedores o exportadores. Ocurre cuando el precio internacional de la carne, la leche o de sus derivados, para el día en que se registre la operación en el Fondo, sea inferior al precio de referencia o al límite inferior de una franja de precios de referencia. En este evento, el Fondo de Estabilización pagará a los productores, vendedores o exportadores de tales productos una compensación de estabilización equivalente a un porcentaje de la diferencia entre ambos precios, fijado en cada caso por el Comité Directivo del Fondo, con el voto favorable del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado.
- Cesiones a cargo de los productores, vendedores o exportadores: Ocurre cuando el precio del mercado internacional de la carne, la leche y sus derivados, para el día en que se registre la operación en el Fondo, sea superior al precio de referencia o al límite superior de una franja de precios de referencia. En este evento, el productor, vendedor o exportador de tales productos, pagará al Fondo una cesión de estabilización, equivalente a un porcentaje de la diferencia entre ambos precios, fijado en cada caso por el Comité Directivo del Fondo, con el voto favorable del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado.
- Operaciones de cobertura: Para protegerse frente a las variaciones de los precios externos, se podrán celebrar operaciones de cobertura, de acuerdo con las disposiciones vigentes o las que para el efecto expida la Junta Directiva del Banco de la República.

Gastos de inversión

Sector cárnico

El Mecanismo de Estabilización para la carne bovina parte de la premisa fundamental de lograr estabilizar y mantener un ingreso remunerativo para los ganaderos, enfocados en la producción de animales cuya carne se comercializará en mercados internacionales.

Para el efecto y con este objetivo, desde la Secretaría Técnica del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, se diseñaron y actualmente se administran dos Programas de Estabilización para la carne de bovino, uno de aplicación general y cuyo rubro en el presupuesto se identifica como “OPERACIONES DE COMPENSACIÓN CARNE”, y otro cuyo acceso se restringe únicamente a las plantas de sacrificio animal que realizan exportaciones directamente y que se identifica en el presupuesto como “OPERACIONES DE COMPENSACIÓN FRIGORIFICOS”.

Otros programas de inversión

Los “Otros Programas de Inversión” son aquellos que se desarrollan en el marco de la labor misional del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados – FEP.

I. INTELIGENCIA DE MERCADOS

Este rubro hace referencia a la necesidad de acceder a recursos de información sectorial, tanto a nivel nacional como respecto a la evolución de los mercados internacionales tanto de la carne de bovino como de la leche y los productos lácteos, con el fin de utilizar esta información en doble vía, por una parte tener las herramientas necesarias para fortalecer la acción del Fondo de Estabilización - FEP, de manera tal que su alcance responda a las necesidades del sector, y por otro lado, brindar a la comunidad ganadera y vinculada, la información pertinente en condiciones de tiempo, modo y lugar, que le permitan la toma de decisiones basadas en la realidad del mercado, con esto minimizar el riesgo de tomar decisiones que sean o adversas a los intereses del sector, o no aprovechen las ventajas que en un momento determinado, el sector pueda tener.

II. PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA INVERSIÓN

Otro de los pilares fundamentales en la gestión del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, se centra en lograr fortalecer y apoyar la promoción internacional del sector ganadero colombiano. Para el efecto, tradicionalmente en el marco de las labores misionales del Fondo se han incluido acciones de promoción a nivel internacional desde dos perspectivas diferentes y a la vez complementarias, tal es el caso de la promoción comercial y de la gestión en materia de diplomacia sanitaria.

Con esta gestión tanto comercial como de diplomacia sanitaria, que en los últimos años ha venido siendo impulsada y liderada por el Fondo de Estabilización – FEP, la carne de bovino colombiana tiene acceso real a más de una docena de mercados internacionales, lo que repercute en la posibilidad de aumentar las opciones de negocios reales para el aparato productivo nacional y no menos importante, le permite a los exportadores tener la posibilidad de ajustar sus operaciones comerciales de oferta tanto a la realidad diaria de los mercados, como ante circunstancias esporádicas como la aparición de brotes de fiebre aftosa que provocan el cierre de algunos mercados.

PROYECTO DE ADMISIBILIDAD

Como uno de los pilares fundamentales del desarrollo exportador del sector cárnico bovino, sobresale el área de la admisibilidad sanitaria como punto de partida para lograr la internacionalización de los productos cárnicos colombianos, en este sentido y de acuerdo con los intereses exportadores expresados por el sector productivo y que han sido aceptados por el gobierno nacional.

NEGOCIACIONES INTERNACIONALES

Tradicionalmente, el Fondo de Estabilización - FEP, ha sido el vocero y representante de la comunidad ganadera y de sus intereses ante el gobierno nacional de cara a las negociaciones comerciales que el país adelanta.

En este sentido y en concordancia con los anuncios realizados por el gobierno nacional de no adelantar nuevas negociaciones comerciales, es de anotar que aún permanecen abiertos algunos procesos de negociación que al no encajar como un “nuevo proceso”, su desarrollo continuará y por ende la presencia de los representantes del sector ganadero en estos eventos es fundamental, tal es el caso de la negociación que actualmente se adelanta con Canadá, Nueva Zelanda, Singapur y Australia, países que al ser referentes de la producción ganadera mundial representan un alto riesgo para la producción nacional, en caso de permitirse su acceso en condiciones preferenciales al mercado colombiano, Igualmente, la negociación con Japón se encuentra abierta, si bien se encuentra en un punto de difícil superación, este puede darse, y de ser así, el sector ganadero a través del Fondo de Estabilización - FEP, debe hacer presencia y sostener y defender los intereses del sector en esta negociación.

Temas pendientes con el Fondo

Revisar con el FEP, el marco del Acuerdo 10-24 de 2024, dirigido a compensación mercado interno sector lácteo (Subastas de leche en polvo entera, leche UHT entera, quesos maduros y frescos), en el aspecto de criterios aprobados en el artículo Décimo Primero “Perdida de la Compensación: No podrán acceder a la compensación, empresas o grupos empresariales que hayan realizado operaciones de importación de productos lácteos...”; en el sentido de promover ajuste al Acuerdo, para que vaya dirigido a quienes importaron los mismos derivados lácteos de los cuales tiene interés de acceder a la compensación. (Ejemplo: no puede acceder a compensación por ventas de leche en polvo a través de las subastas, si importó leche en polvo).

Se encuentra en revisión y análisis propuesta de beneficio directo al productor de leche a través de FEP.

Se encuentra en revisión y análisis propuesta de beneficio directo al productor de leche a través de FEP.

PARTICIPACIÓN EN LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN INSTITUCIONAL

Mediante Delegación de la Resolución 009 de 2023, se presiden los siguientes consejos, Juntas Directivas:

Consejo Directivo del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA

En el transcurso del año se han realizado los Consejos Directivos 665,666,667,668 y 669.
Próximo Consejo Directivo N° 670

- Temas próximo Consejo
- Aprobación de Acta 669
- SINIGAN - Cifras de la entrada en operación del módulo de movilización.
- Datos sobre la atención frente a la emergencia en la Mojana.
- Ejecución presupuestal.
- Socialización de la Resolución No.00004485 de 2024 “Por la cual se adopta el modelo de regulación sanitaria competitiva en el Instituto Colombiano Agropecuario- ICA”
- Socialización sobre el aplazamiento de presupuesto del que trata el Decreto 0766 de 2024.

Nota. Ante la inasistencia de algunos consejeros y/o dificultades con la conectividad para el quorum se ha pospuesto el Consejo y está pendiente la fecha de la realización y en la última convocatoria se acordó realizar de manera presencial.

Consejo Técnico Asesor de la AUNAP (Artículo 6 Ley 2268 de 2022)

Presidencia y Secretaría Técnica: La Dirección preside como delegada de la Ministra, la Secretaría Técnica del Consejo es ejercida por la Oficina Asesora Jurídica de la AUNAP. juridica@aunap.gov.co y luis.anichiarico@aunap.gov.co.

Lugar de reuniones y periodicidad: Sesiona presencialmente en Bogotá D.C., en la sede de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP- pero podrá hacerlo en cualquier parte del país según las necesidades. Ordinariamente por lo menos una (1) vez cada tres (3) meses.

Sesiones 2024: 1 de marzo de 2024 y 26 de junio de 2024

Pendientes: 1) Mesa técnica de revisión del proyecto de Resolución de elección representantes de pequeños pescadores y acuicultores artesanales. 2) Aprobación de la Resolución una vez se tenga el proyecto resultado de la Mesa Técnica, a través de sesión virtual. 3) Seguimiento al cumplimiento de las entidades a la Ley 2268 de 2022. De parte del MINAGRICULTURA está pendiente apoyo técnico al cumplimiento de la realización del sello de pesca que legalmente está a cargo del Ministerio de Industria y Comercio. Así mismo, participar en el seguimiento al cumplimiento de la referida Ley, dado que existen un seguimiento de la Defensoría del Pueblo al MINAGRICULTURA al respecto.

El acta del Consejo Técnico Asesor del 1 de marzo de 2024 fue aprobada, pero tiene observaciones por parte de la Dirección las cuales fueron remitidas a la AUNAP.. 5) El Acta de la sesión del 26 de junio de 2024 no ha sido enviada para revisión.

Fecha próxima sesión: Por determinar. Nota: Antes de cada Consejo Técnico Asesor de la AUNAP, entre las entidades miembro se realiza una mesa técnica previa.

Junta Directiva COFEMA (Presidencia): 13 marzo y 27 mayo

- Presentación y aprobación de los Estados Financieros con corte a 30 de junio de 2024.
- Presentación, socialización y aprobación de la solicitud de ajustes personal supervisor de la Compañía
- Próxima reunión para el 24 y 25 de julio en la ciudad de Cali.

Comité Directivo del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios -FAIA.

- Se han realizado reuniones el 21 febrero, 6 marzo y 29 abril de 2024.
- Pendiente por definir la fecha de la próxima sesión de reunión.

Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal SNITA

- La DCPA preside la Comisión Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal.
- Se han desarrollado 5 mesas de trabajo interinstitucionales en lo corrido del 2024.
- Para el día 10 de julio se tenía programada sesión de la Comisión, sin embargo, se cancela, para ser revisada nueva fecha de sesión.
- En la actualidad se cuenta con un orden del día establecido para revisión

CIAT ATUN

Colombia es parte de la Comisión Interamericana del Atún Tropical – CIAT, y esta participación fue ratificada por la Ley 579 de 2000.

En este sentido, la flota atunera Colombiana tiene derecho a una capacidad de acarreo de 14.860 m3, las cuales aprovecha con el ejercicio de 14 buques atuneros que faenan en el Océano Pacífico Oriental - OPO. El atún capturado por esta flota es procesado en la planta que se encuentra en la ciudad de Cartagena y que corresponde a la empresa atún Van Camps. La industria atunera mantiene cerca de 12.000 puestos de trabajo

y genera importantes divisas al país, como quiera que gran parte del atún procesado se exporta al mercado europeo.

Así como Colombia tiene derecho al acceso al recurso atunero en el OPO, área de la Convención, también tiene obligaciones entre ellas cumplir con las medidas de conservación para el aprovechamiento sostenible de las especies, por ejemplo vedas de pesca, administrar su capacidad de acarreo, no realizar actividades de pesca ilegal, dar cumplimiento al Acuerdo para la Protección Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD); e igualmente, cumplir con el pago de las contribuciones anuales, tal como lo establece el reglamento de la Comisión.

Como parte de la CIAT, Colombia tiene derecho a voto en las decisiones que puedan favorecer o afectar su flota y por ende su industria, razón adicional para hacer parte con plenos derechos.

Actividades pendientes

Se está pendiente por definir la participación del Ministerio en el Taller de Capacidad de la CIAT en la ciudad de Santa Marta y la representación de alto nivel de la entidad para el día de instalación. El taller va del 29 al 31 de julio y el 1 de agosto es el día de la agenda académica, por lo que la comisión sería del 29 de julio al primero de agosto.

PBA

Este espacio contribuye a la superación de las condiciones de pobreza y al mejoramiento del nivel y la calidad de vida de los pequeños productores rurales, con base en el fomento de procesos participativos de innovación tendientes a lograr el desarrollo sostenible y pacífico de sus comunidades y de sus territorios y la preservación del medio ambiente. El MINAGRICULTURA actúa como suplente en la Junta Directiva de la Corporación para el Desarrollo Participativo y Sostenible de los Pequeños Productores Rurales-CORPORACION PBA.

➤ PRINCIPALES LOGROS DE LA DIRECCIÓN DE CADENAS PECUARIAS, PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

- I. Beneficiarios atendidos en el marco de los programas a cargo de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas:
 - 1.705 productores de leche beneficiados mediante la implementación de estrategias de transferencia de tecnología.
 - 341 productores beneficiarios en el marco del programa denominado Buenas prácticas de producción de la acuicultura – BPPA, BPP.
 - 500 productores beneficiarios en el marco del programa para la implementación de buenas prácticas apícolas en la Cadena Productiva de las Abejas y la Apicultura.
 - 400 productores atendidos en el mejoramiento de prácticas de producción de Cuy.
 - 100 productores atendidos en el mejoramiento de prácticas de producción de conejo.
 - 400 productores beneficiados del programa de acompañamiento para la integración vertical y horizontal de los pequeños y medianos productores de productos de ovinos y caprinos para aumentar su comercialización y lograr una mejor distribución del valor en la cadena productiva.
 - 5.216 productores beneficiados del programa de fortalecimiento de la actividad agroalimentaria.
- II. En lo corrido del año 2024, la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas viene atendiendo oportunamente las respuestas a los cuestionarios, proposiciones, conceptos de ley, y demás consultas recibidas del Congreso de la República.

- III. La Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas se encuentra apoyando a la Oficina de Planeación en la construcción de un repositorio de cifras para la atención oportuna de asuntos relacionados con el despacho de la señora ministra.
- IV. Participación en la Comisión de Trazabilidad del Sistema de Información, Identificación y Trazabilidad Animal, que tiene como fin avanzar en la puesta en marcha de los subsistemas de Información, Identificación y Trazabilidad Animal de las especies bovina, porcina, ovina, caprina, equina, avícola, acuícola y de las abejas; y lo correspondiente a la organización de la reunión de la Comisión de Trazabilidad del Sistema de Información, Identificación y Trazabilidad Animal prevista para el año 2024.
- V. Mesas de trabajo DIAN- Fondo Nacional de la Porcicultura y MINAGRICULTURA.

Durante la vigencia 2024 se han realizado diferentes mesas de trabajo con la oficina de la Subdirección de Fiscalización Tributaria de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, en cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 2.10.1.1.4 del Decreto 1071 de 2015, el cual establece en cabeza de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, la función de comunicar la conformidad o inconformidad, respecto del reporte que emite el Representante Legal de la entidad administradora del respectivo fondo parafiscal respecto de las cuotas no pagadas en tiempo.

En ese orden, para la configuración de los títulos ejecutivos y el ejercicio en la efectividad del cobro de la cartera morosa generada en el recaudo de las cuotas de fomento en la parafiscalidad agropecuaria, es necesario el acto de conformidad o inconformidad que para el efecto comunica la DIAN.

Por lo tanto, con el objetivo de garantizar un adecuado recaudo de las cuotas parafiscales así como la utilización efectiva de las herramientas con las que se cuenta para tal fin en el sector agropecuario y de desarrollo rural, se solicitaron, mesas de trabajo para analizar y verificar de manera conjunta la aplicabilidad de la norma citada; esto, en atención a que la extensión en el plazo otorgado para comunicar la conformidad o inconformidad ha generado la imposibilidad de iniciar los procesos ejecutivos que se derivan de este acto.

Las mesas realizadas a la fecha del presente informe son las siguientes;

- 18 de marzo de 2024
- 03 de mayo de 2024
- 22 de mayo de 2024.

Las mesas de trabajo han contado con la participación de profesionales de la DIAN, Administrador del Fondo, Auditoría Interna del Fondo y el MINAGRICULTURA en cabeza del contratista Juan Camilo Palomino Puerta.

Compromisos:

- Radicar de manera electrónica (conceptos de conformidad, alcances por abono a la deuda y desistimientos).
- Remitir a la Subdirección de Fiscalización tributaria - DIAN cada 15 días, desistimientos por pago total de la deuda por las entidades recaudadoras.

Logros:

- Disminución de los tiempos de respuesta por la DIAN.
- Mejoras en el recaudo de la cartera.
- Acuerdo de pago de los recaudadores y el Fondo.
- Comunicación constante entre la DIAN, FNP Y MINAGRICULTURA.

Conclusión:

Los resultados del cumplimiento del párrafo 2 del artículo 2.10.1.1.4 del Decreto 1071 de 2015, a la fecha han sido positivos debido a que los tiempos de respuesta han reducido, anteriormente en reiteradas solicitudes transcurrían más de 419 días sin ser resueltas o en muchos casos sin recibir respuesta alguna por parte de la entidad.

Proyectos de la ficha de inversión 2024

1.3.2.2

- **Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos materiales, financieros y humanos, así como los bienes muebles e inmuebles a su cargo, debidamente actualizados a la fecha de la entrega.**

Tabla 101. Planta de Personal de la DCPPA

NOMBRE	FUNCIONES	FUNCIONARIO	CONTRATISTA
Adriana Alexandra Manrique Castaño	INSUMOS FAIA		X
Andres Albornoz Ruiz	PROFESIONAL ESPECIALIZADO -- PESCA - SENA - FAIA	CARRERA ADMINISTRATIVA	
Ayda Milena Avila Silva	APOYO TÉCNICO - TRANSVERSAL		X
David Leonardo Rios Diaz	USPL		X
Diana Carolina Corzo Barragan	OBSERVATORIO CADENA LACTEA Y CÁRNICA		X
Diana Milena Sabogal Estrada	USPL		X
Diego Alejandro Pardo Baron	INSUMOS FAIA		X
Diego Mauricio Salamanca Galvis	SECRETARIO TÉCNICO CADENAS: PORCICOLA - AVICOLA		X
Dionisio Ortiz Herrera	SECRETARIO TÉCNICO CADENAS: ACUICOLA - PESCA		X
Erika Camila Calderon Ramirez	TRANSVERSAL		X
Erika Lorena Espitia Maldonado	SECRETARIA TÉCNICA CADENAS: APICOLA - CUYES - CONEJOS		X
Evelin Dayana Naranjo Barón	APOYO TECNICO CADENAS: APÍCOLA - OVINO - CAPRINA		X
Fabiola Maria Garzón	SECRETARIA DCPPA	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	
Francisco Arturo Sierra Romero	ABOGADO		X
Germán Rodriguez Paez	COORDINADOR PECUARIO	CARRERA ADMINISTRATIVA	

Ingritts Marcela García Niño	JEFE DCPPA	LIBRE NOMBRAMIENTO	
Jenny Paola Hidalgo Benitez	PROFESIONAL ESPECIALIZADO -- OVINO - CAPRINO - CUYES - CONEJOS CONTACTO PARA ASUNTOS INTERNACIONALES DELEGADA TEMAS DE TRAZABILIDAD	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	
Jesús Maria Martinez Rivera	ECONOMISTA - FICHA DE INVERSIÓN	CARRERA ADMINISTRATIVA	
Jorge Luis Mican Baquero	PROFESIONAL ESPECIALIZADO -- PESCA - ACUICULTURA	CARRERA ADMINISTRATIVA	
Jose Fernando Cruz Garcia	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADMINISTRATIVA	
Juan Camilo Palomino Puerta	APOYO FINANCIERO - FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA		X
Juan Pablo Ortiz Gómez	OBSERVATORIO CADENA LÁCTEA Y CÁRNICA		X
Juan Pablo Ruiz Alvarez	COORDINADOR UPSL		X
Laura Carolina Robles Neira	SECRETARIA TÉCNICA CADENAS: OVINO - CAPRINA - EQUINA		X
Liliana Patricia Barbosa Guerrero	PROFESIONAL ESPECIALIZADA -- APÍCOLA - PORCÍCOLA	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	
Luis Eutiliano Garzón Bustos	USPL		X
Luz Angela Lopez Diaz	APOYO TÉCNICO CADENAS: PORCÍCOLA -		X
Luz Marina Rodriguez Molina	APOYO FINANCIERO - FONDO PARAFISCAL AVICOLA		X
Magdiel Moreno Hurtado	APOYO FINANCIERO - FONDO PARAFISCAL FEDEGAN Y DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE GANADO BOVINO		X
Mauricio Campos Vargas	SECRETARIO TECNICO CADENA: CÁRNICA BOVINA		X
Mauricio Cuestas	PROFESIONAL ESPECIALIZADO -- AVÍCOLA - ESPECIES MENORES	CARRERA ADMINISTRATIVA	
Mayra Alejandra Velasquez Ramos	OBSERVATORIO CADENA LÁCTEA Y CÁRNICA		X
Nestor Enrique Alvarez Viñuela	APOYO TÉCNICO - TRANSVERSAL		X
Nestor Enrique Daza Castañeda	SECRETARIO TÉCNICO CADENA: LÁCTEA BOVINA		X
Nubia Esther Castro López	APOYO TÉCNICO - TRANSVERSAL		X
Renzo Rene Rocha Ramirez	POLÍTICA PÚBLICA		X
Rocio Aliria Correa Correa	ABOGADA		X

Sandra Emilia Muñoz Torres	COORDINADORA PESCA Y ACUICULTURA	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	
----------------------------	----------------------------------	--------------------------	--

➤ **Detalle de los presupuestos, programas, estudios y proyectos.**

Vigencia 2023

NOMBRE DEL PROYECTO: Fortalecimiento de la competitividad de las cadenas productivas agropecuarias a nivel Nacional.

BPIN: 2018011000233

1. Programa para apoyar la implementación de Buenas Prácticas Pecuarias para los pequeños productores de huevo.

Objetivo general: Implementar Buenas Prácticas Pecuarias – BPP en avicultura de postura (huevo comercial) en los pequeños productores, por medio de capacitaciones y entrega de medios físicos que permitan fortalecer los planes y procedimientos sanitarios de bioseguridad y alimentación para la cría de aves de postura, para producción de alimentos inocuos para consumo humano, que impacten la productividad, comercialización y sostenibilidad de dicha actividad en los pequeños productores.

Actividades:

- Convocatoria y socialización del proyecto
- Capacitación
- Entrega de Kits de Bioseguridad Básico

Beneficiarios: 1.320 pequeños productores de huevo.

Cobertura: Risaralda, Quindío, Caldas, Córdoba, Atlántico, Antioquia, Valle, Huila, Nariño, Meta, Norte de Santander, Tolima, Cundinamarca, Santander, Boyacá y Cauca.

Recurso MINAGRICULTURA: \$ 2.926.829.268

Operador: BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA-BMC – FENAVI

2. Programa de buenas prácticas de producción de la acuicultura – BPPA

Objetivo general: Apoyar el mejoramiento de la productividad de la cadena de la acuicultura a través de la implementación de la Buenas Prácticas de Producción de la Acuicultura - BPPA.

Actividades:

- Entregas de Kits
- Capacitaciones
- Talleres

Beneficiarios: 345 pequeños productores

Cobertura: Santander, Córdoba, Tolima, Casanare, Meta y Risaralda.

Recurso MINAGRICULTURA: \$2.926.829.268

Operador: BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ACUICULTORES – FEDEACUA

3. Programa construcción de la canasta básica de insumos para la producción de leche y carne bovina

Objetivo general: Identificar los insumos básicos requeridos para la producción de leche y carne bovina en Colombia y diseñar la metodología para el costeo estándar para la producción de leche (litro) y carne (kilogramo).

Actividades:

- Revisión de Literatura
- Diseño de encuesta
- Muestreo de predios:
- Diseño Aplicación Móvil
- Recolección de información
- Desarrollo del tablero control
- Modelo matemático para el costeo de la Canasta Básica

Beneficiarios del Programa: 2.000 productores encuestados de las zonas de producción bovina

Cobertura: las zonas de producción bovina

Recursos MINAGRICULTURA: \$975.609.756.

Operador: BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA - FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA – UNIAGRARIA.

4. Programa promoción al consumo de pescado, miel, ovinocaprino, especies menores, leche

Objetivo general: Desarrollar una campaña publicitaria bajo los lineamientos definidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la creación y posicionamiento de una marca que contribuya a la promoción al consumo de pescado colombiano, miel, ovino (carne), leche (bovino), caprino (leche) y especies menores (conejos y cuyes).

Actividades:

- Campaña General “Mejor Colombiano”
- Pescado: Creación de seis (6) guiones para radio del pescado colombiano (trucha, pargo, mojarra, cachama, bagre y corvina).
- Miel: Elaboración de comercial de televisión
- Ovino (carne): Comercial de televisión.
- Caprino (leche): Elaboración de dos (2) guiones para radio.
- Bovino (leche): Creación de dos (2) guiones para radio.
- Especies menores (conejo y cuy): Cada especie tuvo la elaboración de un guion de radio.

Beneficiarios del Programa: A nivel nacional.

Cobertura: Nacional

Recursos MINAGRICULTURA: \$1.460.000.000

Operador: BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA - FACTORIAL MEDIA S.A.S.

5. Programa de reactivación productiva del sector apícola en Colombia por medio de la transferencia de buenas prácticas pecuarias y desarrollo de capacidades extensionistas para productores en la cadena productiva de las abejas y la apicultura

Objetivo general: implementar buenas prácticas en la producción apícola, destinadas al bienestar de las abejas y que aporten valor para contribuir al fortalecimiento de la Cadena Productiva de las Abejas y la Apicultura.

Actividades:

- Transferencia de Buenas Prácticas Apícolas
- Cursos virtuales de Buenas Prácticas Apícolas dirigido a apicultores y de Buenas Prácticas Apícolas y toma de muestras dirigido a asistentes técnicos del ICA.
- Formación a técnicos del ICA en Buenas Prácticas, Manejo de apiario y colecta de muestras en vitrinas apícolas de AGROSAVIA.
- Formación a técnicos de asociaciones de apicultores y a profesionales apícolas de AGROSAVIA
- Suministro de kits de apicultura básico a apicultores.
- Apoyar la participación de apicultores en un evento académico internacional
- Caracterización de los apicultores en los departamentos priorizados.

Beneficiarios del Programa: 500 apicultores Cobertura: Cesar, Bolívar, Córdoba, Antioquía, Cundinamarca, Meta, Tolima, Valle del Cauca, Cauca, Sucre, Vichada, Boyacá y Quindío.

Recursos MINAGRICULTURA: \$1.500.000.000

Operador: LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA -AGROSAVIA.

6. Programa mejoramiento de prácticas de producción de productores de cuy en los departamentos de Nariño, Cauca y Putumayo.

Objetivo general: Mejoramiento de prácticas de producción de productores de cuy en los departamentos de Nariño, Cauca y Putumayo.

Actividades:

- Diseñar, validar e implementar un instrumento para el diagnóstico socioproductivo del sistema productivo cuyícola.
- Caracterizar productores cuyícolas en los aspectos de manejo productivo, alimentación, sanidad y mercado.
- Desarrollar talleres de diagnóstico socioproductivo del sistema productivo del cuy
- Realizar el montaje y establecimiento de cinco (5) bancos locales de suplementación animal.
- Realizar diez (10) análisis bromatológicos para identificar alguna especie forrajera con uso potencial para los sistemas productivos
- Entregar kits de elementos para mejorar las prácticas de producción a productores
- Realizar identificación y diagnóstico de Pasteurella Micosis, Tiña, Sarna, Yersiniosis y Salmonelosis, junto con el Instituto Colombiano Agropecuario -ICA, en 100 predios.
- Validar, junto con el Instituto Colombiano Agropecuario -ICA, un (1) protocolo de muestreo y diagnóstico de enfermedades para el sector cuyícola.
- Generar, junto con el Instituto Colombiano Agropecuario -ICA, una propuesta de plan sanitario para el sistema productivo del sector cuyícola.
- Realizar la fase I del diseño de un inmunógeno de nueva generación para la prevención de Yersiniosis en Cuy (*Cavia porcellus*), como fase I.
- Transferencia de tecnología a productores y actores del sector cuyícola de los cinco (5) núcleos de municipios a ser intervenidos.

Beneficiarios del Programa: 400 productores

Cobertura: Nariño, Cauca y Putumayo

Recursos MINAGRICULTURA: \$ \$1.500.000.000

Operador: LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA -AGROSAVIA.

7. Programa para mejorar la tecnología en la producción y la gestión del recurso genético de especies menores, fomentando la integración comercial del sector.

Objetivo general: implementar una estrategia de acompañamiento y dotación a los productores de especies menores, con la finalidad de mejorar la tecnología en la producción y la gestión del recurso genético, fomentando la integración comercial del sector.

Actividades:

- Eventos de sensibilización de pequeños y medianos productores y actores de los sectores cunícola, caprino u ovino en la importancia de la integración para la vinculación en los mercados.
- Capacitar en educación solidaria a productores vinculados a los sectores cunícola, carpino y ovino.
- Capacitar en planeación y administración empresarial a productores vinculados a los sectores cunícola, caprino y ovino.
- Capacitar en gestión de calidad y transformación a productores vinculados a los sectores cunícola, caprino y ovino.
- Realizar 100 análisis de composición de alimentos para animales
- Establecer cultivos para alimentación animal
- Evaluar la problemática sanitaria
- Formular recomendaciones sobre manejo sanitario a productores vinculados al sector cunícola.
- Realizar análisis moleculares del recurso genético animal
- Formular recomendaciones para la mejora genética del recurso animal a los productores

Beneficiarios del Programa: 100 productores cunícolas y 400 productores caprinos y ovinos

Cobertura:

Programa cunícola: Boyacá y Cundinamarca.

Programa caprinos y ovino: Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Huila y Santander.

Recursos MINAGRICULTURA: \$4.000.000.000

Operador: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - INSTITUTO DE GENÉTICA (IGUN).

8. Proyecto implementación de estrategias tecnológicas dirigidas al desarrollo de la cadena láctea nacional

Objetivo general: Fortalecimiento de los sistemas de producción bovina a partir de la transferencia de tecnología en actividades de producción en ganadería de leche que contribuya a mejorar la competitividad del sector.

Actividades:

- Selección y caracterización de predios por niveles tecnológicos para programar su intervención.
- Diseño e implementación de un plan de desarrollo de capacidades técnicas y cognitivas en plan de finca y acueducto ganadero de acuerdo con el contexto territorial.
- Transferencia tecnológica a través de Biotecnología Reproductiva mediante transferencia de embriones
- Transferencia teórico-práctica de conocimientos en costos de producción, indicadores de productividad y prerrequisitos para el cumplimiento en la norma NTC 6550 - Sello Ambiental
- Diseño e implementación de un plan de fortalecimiento de capacidades de las organizaciones de productores en administración y comercialización en esquemas asociativos como contribución a la mejora de su competitividad.

Beneficiarios del Programa: 1.080 productores
 Cobertura: Caquetá, Cundinamarca, Boyacá, Nariño y Valle del Cauca
 Recursos MINAGRICULTURA: \$ 8.130.000.000
 Operador: LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA -AGROSAVIA.

Vigencia 2024

Objetivo General Ficha de inversión 2024

Contribuir al mejoramiento de la productividad y competitividad de las cadenas Agropecuarias, Pesqueras, Acuícolas y Forestales a través de la implementación de programas y/o proyectos que apoyen a la población campesina, étnica y demás actores vinculados al sector agropecuario.

Objetivos específicos

- Contribuir al mejoramiento de los procesos de producción y comercialización de las cadenas agropecuarias, pesqueras, acuícolas y forestales.
- Promover condiciones óptimas del mercado de la cadena forestal comercial.

Tabla 102. Acción para el componente de la DCPPA

PRODUCTO 1	INVERSIÓN (MM)
1. Otorgar apoyos a comunidades campesinas, étnicas y demás actores vinculados al sector agropecuario afectados por coyunturas climáticas, sanitarias y condiciones de mercado.	\$ 34.000.000.000
2. Realizar acompañamiento técnico, y apoyo en la implementación de buenas prácticas desde un enfoque agroalimentario y agroecológico.	
3. Brindar acompañamiento técnico para la formalización y articulación de los productores de cadenas agropecuarias	
PRODUCTO 2	INVERSIÓN (MM)
Promover el fortalecimiento de la infraestructura y logística para la comercialización de productos.	\$ 11.500.000.000
Apoyar la promoción, fomentar la presencia comercial y posicionamiento de productos agropecuarios priorizados.	
APOYO A OTROS PROGRAMAS MINAGRICULTURA	INVERSIÓN (MM)
FENÓMENO EL NIÑO / PROGRAMA YUCA SECA	\$ 7.500.000.000

1. Programa de Fortalecimiento de los sistemas de producción bovina de leche.

Objetivo: Fortalecer los sistemas de producción de leche bovina y la competitividad de las organizaciones de productores mediante la implementación de procesos de gestión de conocimiento, transferencia de tecnología y acompañamiento técnico en departamentos priorizados por el MINAGRICULTURA.

Actividades para desarrollar:

- Optimización de manejo de pasturas, sistemas silvopastoriles Intensivos.
- Acompañamiento técnico
- Biotecnología reproductiva
- Fortalecimiento productivo hacia sistemas compatibles con la sostenibilidad ambiental
- Fortalecimiento asociativo en competencias empresariales y comerciales.

Beneficiarios: 1.100 productores y 25 asociaciones
220 has. de pasturas mejoradas y 110 has. bancos de forraje
Valor MINAGRICULTURA: \$13.600.000.000

2. Extensión agropecuaria para fortalecer calidad e inocuidad en Unidades de Producción de Acuicultura

Objetivo: Apoyar el fortalecimiento de la calidad e inocuidad en la acuicultura a través de la extensión agropecuaria en 1.014 Unidades Productivas de semilla y engorde en los departamentos de Putumayo, Caquetá, Sucre, Atlántico, Antioquia, Chocó

Actividades para desarrollar:

- Brindar capacitación sobre Buenas Prácticas de Producción de la Acuicultura - BPPA a 1.014 productores piscícolas de semilla y engorde en 6 departamentos del país (Putumayo, Caquetá, Sucre, Atlántico, Antioquia y Chocó).
- Realización de un taller práctico en campo sobre BPPA y bioseguridad.
- Entrega de 1.014 Kit para medición de parámetros de calidad de agua y seguimiento productivo, junto con piezas de señalización para las unidades productivas.

Beneficiarios: 1.014 Acuicultores
Valor MINAGRICULTURA: \$4.300.000.000
Operador: BMC

3. Fortalecimiento de capacidades y mejoramiento de la competitividad del sector pesquero nacional

Objetivo: Promover la competitividad del sector pesquero nacional mediante el fortalecimiento organizacional y la facilitación del acceso a factores productivos para mejorar los procesos en los diferentes eslabones de la cadena desde la captura o producción hasta la comercialización de los productos pesqueros.

Actividades para desarrollar:

- Fortalecimiento de los Nodos de pesca como espacios de participación y concertación local y regional. (\$2.000 millones)
- Fortalecimiento de la cadena de valor de la pesca artesanal mediante el apoyo a iniciativas productivas, con alianzas comerciales justas y sostenibles. (\$1.815.194.294)

Beneficiarios: 100 organizaciones del sector pesquero a nivel nacional, y 20 nodos de pesca en el territorio nacional

Valor MINAGRICULTURA: \$1.815.194.294

Operador: Conservation International Colombia

4. Programa de fortalecimiento de capacidades y mejoramiento de la competitividad del sector apícola nacional potencializando el enfoque agroecológico y diferencial.

Objetivo: Promover la competitividad de la Cadena Productiva de las abejas y la apicultura mediante procesos de gestión de conocimiento, transferencia de tecnología aplicada al enfoque agroecológico y acompañamiento técnico.

Actividades para desarrollar:

- Fortalecimiento de la disponibilidad de alimento (flora melífera) del sector apícola
- Fortalecimiento de la competitividad productiva (mejoramiento genético y muestreos paleontológicos)
- Contribución al desarrollo de la reglamentación de la Ley N° 2193 “Fomento y desarrollo de la apicultura en Colombia”

Beneficiarios: 3000 Apicultores, 9 vitrinas apícolas 700 apicultores

Valor MINAGRICULTURA: \$4.510.000.000

Operador: AGROSAVIA

5. Programa de fortalecimiento a la implementación de buenas prácticas pecuarias porcícolas y ambientales en granjas de pequeños(as) y medianos(as) productores

Objetivo: Apoyar la implementación de buenas prácticas de producción y ambientales a través de capacitaciones y de entrega de activos productivos a 450 pequeños (as) y medianos(as) porcicultores para contribuir a la competitividad del sector porcícola con un enfoque integral y de inclusión.

Actividades para desarrollar:

- Fortalecimiento a la bioseguridad y buenas prácticas en la producción porcícola.
- Fortalecimiento a la sostenibilidad ambiental en granja.
- Fortalecimiento a la gestión de conocimiento y extensión.

Beneficiarios: 450 porcicultores

Valor MINAGRICULTURA: \$1.500.000.000

Operador: BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

6. Programa para apoyar la implementación de BPP en la Cadena Avícola, con enfoque integral de cuidado del medio ambiente.

Objetivo: Implementación de Buenas Prácticas Pecuarias – BPP en avicultura, por medio de capacitaciones y entrega de medios físicos que permitan fortalecer las planes y procedimientos sanitarios, de bioseguridad para la cría de aves de engorde y de huevo comercial, enfatizando en el manejo adecuado de desechos y mortalidad.

Actividades para desarrollar:

- Desarrollo de competencias de sostenibilidad en productores(as), avícolas, a través BPP Avícola.
- Brindar capacitación especializada: ejes de bioseguridad y manejo sanitario en la producción avícola
- Apropiar conocimientos y herramientas para el manejo constante de riesgos de contagio y diseminación de enfermedades aviares de alto impacto productivo y económico (cumplimiento de la normatividad).

- Fortalecer el uso de elementos y herramientas para la implementación de las buenas prácticas de producción con enfoque sostenible, en pro de la salud, bienestar animal y cuidado del medio ambiente, a través de la entrega de kits de Bioseguridad, nutricional y ambiental.

Beneficiarios: 1.000 pequeños productores avícolas

Valor MINAGRICULTURA: \$2.340.000.000

Operador: BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

7. Promover el fortalecimiento de la infraestructura y logística para la comercialización de productos. Sector Ovino-Caprino, Cuyes y Conejos

Objetivo: Mejorar la comercialización de los productores de especies menores (ovinos, caprinos, cuyes y conejos) de los núcleos productivos de importancia sectorial, a partir de la implementación de prácticas de producción adecuadas; dotación de activos para mejorar la transformación de productos y creación de una estrategia de comercialización bajo un esquema de fortalecimiento organizacional.

Actividades para desarrollar:

- Acompañamiento técnico a los pequeños productores para la implementación de mejores prácticas de producción sostenibles
- Dotación de elementos para mejorar las prácticas de producción en predios
- Identificar la factibilidad económica, técnica y financiera, de alternativas para mejorar la oferta de beneficio de especies menores en núcleos productivos de importancia
- Desarrollo de estrategia de diferenciación de productos obtenidos de especies menores, para su comercialización
- Fortalecimiento organizaciones de productores de especies menores

Beneficiarios: 1.000 productores

Valor MINAGRICULTURA: \$6.000.000.000

Operador: BMC (\$1.700.000.000) y UNAL (\$4.300.000.000)

8. Apoyar la promoción al consumo

Objetivo: Apoyar la promoción al consumo de las cadenas priorizadas

Cadenas priorizadas: Cuyes, conejos, ovino – caprino, pesca, apícola, lácteos:

Beneficiarios: Impacto nacional

Valor MINAGRICULTURA: \$1.100.000.000

Operador: BMC

Tabla 102. Vigencia 2025

PROGRAMA	OBJETIVO	COBERTURA	No. BENEFICIARIOS	VALOR \$
Programa de fortalecimiento de capacidades y mejoramiento de la competitividad del sector apícola nacional potencializando el enfoque agroecológico y diferencial.	Promover la competitividad de la Cadena Productiva de las Abejas y la Apicultura - CPAA mediante procesos de gestión de conocimiento, transferencia de tecnología aplicada a la competitividad productiva con enfoque agroecológico y acompañamiento técnico.	Nacional	3.000	5.863.000.000

Programa de Fortalecimiento a la Implementación de Buenas Prácticas de Producción Porcícola, Sanidad Animal y Sostenibilidad Ambiental en Granjas de Pequeños y Medianos porcicultores	Fortalecer las buenas prácticas pecuarias porcícolas, sanitarias y ambientales en 550 granjas porcícolas apoyando a pequeños y medianos productores en 21 departamentos para contribuir con la competitividad del sector con un enfoque integral.	Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Sucre, Tolima y Valle del Cauca, Santander, Meta	550	1.950.000.000
Extensión agropecuaria para fortalecer calidad e inocuidad en Unidades de Producción de Acuicultura de pequeños productores	Apoyar el fortalecimiento de la calidad e inocuidad en Unidades Productivas de Acuicultura de pequeños productores de semilla y engorde.	Arauca, Bolívar, Cauca, Córdoba, La Guajira, Nariño y Valle del Cauca	1.050	5.100.000.000
Programa de Fortalecimiento de los Sistemas de Producción Bovina de Leche	Fortalecer los sistemas de producción sostenible de leche bovina y la competitividad de las organizaciones de productores mediante la implementación de procesos de gestión de conocimiento, transferencia de tecnología y acompañamiento técnico en siete departamentos seleccionados de las cuencas lecheras priorizadas por el Plan de Ordenamiento Productivo de la Cadena Láctea.	7 Departamentos	2.107 productores 49 organizaciones	20.607.274.001
Programa para apoyar la Implementación de estrategias sostenibles, sanitarias y competitivas para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria en la agroindustria avícola en Colombia.	Apoyar la consolidación de granjas bioseguras, a través de la capacitación, formación y entrega de medios tecnológicos, para una eficiente vigilancia y control sanitario de los predios avícolas.	Antioquia, Valle, Huila, Nariño, Norte de Santander, Cundinamarca, Santander, Cauca, Sucre, César, Magdalena, Bolívar, Atlántico, Chocó y Putumayo	1.253	3.042.000.000
Programa Fortalecimiento de capacidades y Mejoramiento de la competitividad del sector pesquero nacional.	Promover la competitividad del sector pesquero nacional mediante el fortalecimiento organizacional y la facilitación del acceso a factores productivos para mejorar los procesos en los	Nacional-Nodos de Pesca	N/D	6.955.000.000

	diferentes eslabones de la cadena desde la captura o producción hasta la comercialización de los productos pesqueros.			
Apoyo a la comercialización de pequeños productores de especies menores de los núcleos productivos de importancia sectorial.	Mejorar la comercialización de los productores de especies menores de los núcleos productivos de importancia sectorial, a partir de la implementación de prácticas de producción sostenibles; mejora de las capacidades productivas e implementación de una estrategia de comercialización, bajo un esquema de fortalecimiento organizacional.	Nacional	1.000	7.800.000.000

1.3.3. Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios

La política de financiamiento y gestión de riesgos agropecuarios está basada en tres pilares fundamentales: 1. El apalancamiento de la Reforma Agraria, 2. La Reconversión Industrial y 3. El Fortalecimiento de la Asociatividad, lo cual implica la democratización del crédito en el campo y trascender a una gestión integral del riesgo agropecuario.

Esta política tiene un enfoque amplio, reconociendo que el financiamiento público no sólo comprende el otorgamiento de crédito agropecuario, la entrega de incentivos y subsidios a la actividad agropecuaria, sino que además considera las inversiones en bienes públicos e infraestructura productiva y conexas necesarias para cubrir las necesidades de generación de valor en cada uno de los eslabones de la cadena agropecuaria: producción, transformación, y comercialización.

La inversión en bienes públicos e infraestructuras como vías, servicios públicos, vivienda rural, infraestructura productiva, de almacenamiento, infraestructura y servicios de transformación y comercialización, así como las inversiones en energías alternativas y de adaptación al cambio climático son una forma de reducir el riesgo al que se ve enfrentado el productor agropecuario. La gestión del riesgo de desastres en su fase preventiva con medidas para el manejo de inundaciones, deslizamientos, períodos largos de sequía y otros fenómenos naturales; son la vía para reducir los efectos y las necesidades de recursos en la fase de recuperación, posteriores a los eventos de desastre. El ordenamiento territorial y la ocupación adecuada del suelo son también factores de prevención. La protección financiera debe estar presente en todas las fases del riesgo: prevención, reducción, recuperación y mitigación del riesgo. La condición de integralidad en la gestión del riesgo busca la reducción de la vulnerabilidad del productor agropecuario, que se ve expuesto a eventos o fenómenos naturales de origen climático o geológico, enfermedades y plagas (riesgos fitosanitarios), riesgos de mercado por las variaciones inesperadas en los precios, y riesgos del contexto económico como las variaciones significativas en tasas de cambio, y en las condiciones logísticas y de infraestructura.

La reconversión productiva del sector también es un propósito de la política; particularmente con énfasis en la descarbonización de la producción, la adopción de tecnologías y la agroecología. En coherencia

con la política nacional de reindustrialización (Consejo Nacional de Política Económica y Social. Departamento Nacional de Planeación, 2023); el sector agropecuario y de desarrollo rural requiere una transformación que genere valor agregado en la producción, enfrentando los fenómenos de cambio climático y acelerando los cambios tecnológicos. La industrialización del sector comprende la promoción de cadenas agrícolas para la diversificación de las exportaciones, pero también la sustitución de importación de cereales, en pro de la seguridad y soberanía alimentaria del país.

El financiamiento con este enfoque amplio sólo puede implementarse con el concurso de todas las entidades del sector, de las entidades del Grupo Bicentenario y las entidades que definen políticas de dotación de bienes públicos e infraestructuras en las áreas rurales.

La política de financiamiento y riesgos agropecuarios, se formula para facilitar y apalancar la Reforma Rural Integral; que comprende tanto los procesos de compra de tierra como la ejecución de proyectos productivos emprendidos por los sujetos de reforma agraria. El apalancamiento de la reforma agraria implica la puesta en marcha de mecanismos de financiamiento dirigidos de manera prioritaria a población vulnerable, a pequeños productores, a esquemas asociativos de producción, y en respaldo a la economía popular, la agricultura campesina, familiar y comunitaria, y a los grupos étnicos.

El fortalecimiento de los esquemas asociativos es un objetivo imperativo para el sector; los instrumentos del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario deben responder a las necesidades de sostenibilidad y de inversión de las asociaciones. Se impulsarán no solo las iniciativas de cooperativas, la economía popular, las organizaciones de productores, sino también las provenientes de los esquemas asociativos territoriales como las Zonas de Reserva Campesinas, Resguardos Indígenas, Consejos Comunitarios, de las asociaciones de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria – ACFC y de las asociaciones de Entidades Territoriales.

Para lograr todos estos objetivos, la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MINAGRICULTURA, reconoce que es necesario una transformación del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, con medidas como fortalecer a FINAGRO como banca de desarrollo; ejecutando intervenciones contra cíclicas, para enfrentar períodos de crisis e implementando actividades de recuperación económica. Este objetivo se realizará facilitando recursos a plazos más largos, fondeando programas de gran impacto social y económico, y con rentabilidad social, pero garantizando la sostenibilidad económica de los proyectos.

La transformación del sistema comprende cambios en los instrumentos financieros haciéndolos más comprensibles en sus condiciones para el productor, redirigiéndolos hacia el pequeño productor, simplificando la operación financiera, incluyendo a la banca comercial en el financiamiento para el desarrollo y ampliando las posibilidades de aseguramiento con la mayor expansión de los seguros paramétricos y otros instrumentos de aseguramiento, promoviendo el ahorro, generando un mayor nivel de profundización en el aseguramiento y fortaleciendo los instrumentos de garantías.

En ese orden de ideas a continuación se presenta el esquema de la política de financiamiento y riesgos agropecuarios, mediante el cual se refleja a partir del diagnóstico y el enfoque de política pública los pilares y líneas estratégicas de trabajo.

Tabla 4303. Esquema Política Financiamiento Y Riesgos Agropecuarios



Fuente: Elaboración propia

Por su parte, en materia de gestión de riesgos es importante la visión integral y la concreción de acciones desde varias perspectivas.

Ilustración 30. Esquema gestión de riesgos



Fuente: Elaboración propia

El punto de partida de la política es el reconocimiento de algunas características del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, que se configuran en un obstáculo para el cumplimiento de los objetivos de democratización del crédito, de inclusión financiera, de una cobertura amplia de los servicios, del financiamiento al pequeño, medianos, grandes productores y el incentivo a la asociatividad, así:

El SNCA fue creado en 1990 (Ley 16 de 1990), en un contexto institucional con características muy distintas al escenario actual. La estructura institucional del SNCA estaba conformada por: Banco Cafetero, Banco

Ganadero, y Caja Agraria; Fondos Ganaderos; Entidades Financieras; Finagro; y otras instituciones como el INCORA, DRI, cooperativas, Proexport, asociaciones de productores y agentes comercializadores de insumos. Por su parte la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario CNCA, como administradora del sistema estaba inicialmente integrada por: el Ministerio de Agricultura, el director del DNP, 2 representantes del presidente, el Gerente del Banco de la República y Finagro. Actualmente esta estructura institucional está conformada por el Banco Agrario, Entidades Financieras y Finagro; y la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario integrada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MINAGRICULTURA, la Agencia de Desarrollo Rural ADR, el Departamento Nacional de Planeación, 3 representantes del Presidente, Finagro como invitado permanente, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como invitados se encuentran: el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y el Ministerio de Vivienda. Además, en los últimos años se han modificado algunas normas sobre las funciones y estructura del Ministerio de agricultura y Desarrollo Rural, de sus entidades adscritas y vinculada; así como en 2015 con la Ley 2371 de 2015, se crean y se modifican funciones de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y se modifica el objeto y las competencias del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – Finagro. Actualmente el Banco de la República no cuenta con representación en la Comisión. En 2023 se crea el Grupo Bicentenario, cuyas entidades configuran un nuevo esquema de financiamiento público y de gobernanza en el país.

La verificación de resultados de las medidas de política del SNCA se centra en el número de operaciones realizadas en cada instrumento (LEC, LEM ICR, FAG, ISA, etc.) y en los montos entregados a los productores. El Sistema Nacional de Crédito Agropecuario no cuenta actualmente con un esquema de seguimiento a resultados verificables o mediciones de impacto que permitan establecer cambios en productividad, en calidad de vida, transformación en los territorios, promoción de apuestas productivas, entre otros.

El aseguramiento agropecuario se ha concentrado en un único instrumento: el Incentivo al Seguro Agropecuario - ISA; que permite que el gobierno subsidie en un alto porcentaje, entre el 80 y el 95% del costo de las primas comerciales, a pequeños, medianos productores y pequeños productores de ingresos bajos. Si bien el ISA, como instrumento de transferencia del riesgo, tiene actualmente una demanda creciente y concentrada en pequeños productores y medianos productores de y pequeños productores de bajos ingresos (en parte gracias a la introducción y expansión de los seguros paramétricos y la incorporación de la multiactividad en el aseguramiento); se ha identificado la existencia de altos costos de las primas pagadas por el seguro paramétrico, que oscilarían entre el 19% y el 20% del valor asegurado. Frente a estas cifras es necesario, por un lado, la revisión de la base técnica de los seguros paramétricos ofrecidos actualmente y por otro lado, el diseño de nuevos instrumentos dirigidos a la gestión del riesgo.

Actualmente, el índice de profundización del seguro agropecuario en Colombia es del 2,4% (relación entre área asegurada y área sembrada) muy por debajo de países europeos como Suiza, Polonia o Alemania que presentan índices entre 60% y 65% o de países latinoamericanos como Uruguay o México con índices de 56% y 46%, respectivamente (FIDA, 2020)¹.

Los resultados esperados del SNCA no se han alcanzado, un ejemplo de ello es la fuerte dependencia que tiene hoy el pequeño productor del Banco Agrario, como principal fuente de financiamiento formal. A pesar que actualmente se cuenta además con los servicios de instituciones financieras y las entidades microfinancieras, aún existe una amplia brecha entre el financiamiento de la zona rural y zona rural dispersa frente a las ciudades; se estima que en 2017, el 87,2% de las personas que viven en ciudades y aglomeraciones tenía algún producto financiero mientras que en zonas rural y rural disperso el resultado era del 65,1% y 54,7% respectivamente (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2022).

Se han identificado pocos incentivos a la transformación productiva, con énfasis en el financiamiento individual frente a los esquemas asociativos.

Las estimaciones de Finagro indican que solo el 26% de los productores agropecuarios acceden a crédito de fomento. Los datos del Censo Nacional Agropecuario 2014 indican que el 89% de los productores no solicitan crédito agropecuario (Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, 2014), lo cual pone de presenta la baja cobertura de los servicios financieros agropecuarios.

Ante los actuales niveles de siniestralidad en el crédito agropecuario, el Fondo Agropecuario de Garantías FAG requiere ser fortalecido para cumplir con su objetivo de incrementar el acceso al financiamiento por parte del productor que no cuenta con un colateral; lo cual supone así mismo un adecuado manejo del riesgo por parte de la banca de primer piso.

Ilustración 31. Sistema Nacional de Crédito Agropecuario



Fuente: Elaboración propia

Los instrumentos de esta política son: Crédito de Fomento Agropecuario (CFA), Fondo Agropecuario de Garantías (FAG), Incentivo a la Capitalización Rural (ICR), Líneas Especiales de Crédito (LEC), Fondo de Solidaridad Agropecuario (FONSA) e Incentivo al Seguro Agropecuario (ISA).

LOGROS Y METAS

crédito de fomento: Se fijó una meta indicativa para el 2024 entre \$24.9 billones y \$26.1 billones; y una meta indicativa de colocación para pequeño productor y pequeño productor de ingresos bajos entre \$4.8 billones y

\$5.5 billones. A mayo 2024 se registraron 492.290 operaciones de crédito en 383.398 beneficiarios por valor de \$31,5 billones, de los cuales los pequeños productores y pequeños productores de ingresos bajos registraron 405.748 operaciones equivalentes 82% del total de las operaciones por valor \$5,4 billones, los medianos productores registraron 62.699 operaciones equivalentes 13% del total de operaciones por valor \$4,6 billones, y los grandes productores registraron 23.843 operaciones equivalentes al 5% del total de las operaciones por valor \$21,3 billones.

Incentivo a la Capitalización Rural -ICR: Los destinos a nivel Nacional con mayor porcentaje en el número de operaciones fueron: Renovación Café Por Siembra con una participación 28,5%, seguido de Construcción beneficiaderos de café con un 9,1%, Renovación Cafetales Envejecidos con un 7,8%, Construcción infraestructura agrícola con un 7,3% y Equipos Nuevos Para Acuicultura y Pesca con un 6,5%.

Líneas Especiales de Crédito – LEC: Ahora, frente a las se buscó su simplificación en procura de una mayor gestión, así las cosas, se pasó de tener 14 LEC a 3 LEC. Durante el 2023 se registraron 90.248 operaciones de crédito con tasa de interés subsidiada – LEC, las cuales atendieron a 81.614 beneficiarios con subsidios por valor de \$211.202 millones que apalancaron créditos por un total de \$1.5 billones. Estas operaciones beneficiaron en un 91% a los pequeños productores de ingresos bajos. Lo anterior representa un aumento del 54% frente a las operaciones registradas y un aumento del 76% frente al valor del subsidio en comparación con la vigencia 2022.

LEC REACTIVACIÓN AGROPECUARIA: De manera particular se otorgaron 5.445 operaciones de créditos que otorgaron subsidio a 3.818 productores beneficiados por valor de \$23.549 millones y que apalancaron créditos por valor de \$108.811 millones, con una inversión por valor de \$130.161 millones. Al respecto, los pequeños productores y pequeños productores de ingresos bajos registraron 4.938 operaciones equivalentes al 90,7% del total de las operaciones que otorgaron subsidio, por valor de \$10.872 millones, que apalancaron créditos por valor \$68.231 millones; los medianos productores registraron 507 operaciones equivalentes 9,3% del total de las operaciones que otorgaron subsidio por valor de \$6.972 millones, que apalancaron créditos por valor \$40.580 millones.

LEC Compra de Tierras de Uso Agropecuario y LEC Reforma Agraria: Se otorgaron 320 operaciones de créditos con tasa de interés subsidiada -LEC- que otorgaron subsidio a 294 productores beneficiados por valor de \$5.075 millones y que apalancaron créditos por valor de \$28.151 millones, con una inversión por valor de \$41.667 millones. Al respecto, los pequeños productores y pequeños productores de ingresos bajos registraron 244 operaciones equivalentes al 76,3% del total de las operaciones que otorgaron subsidio, por valor de \$2.385 millones, que apalancaron créditos por valor \$15.799 millones; los medianos productores registraron 76 operaciones equivalentes 23,8% del total de las operaciones que otorgaron subsidio por valor de \$1.388 millones, que apalancaron créditos por valor \$12.352 millones.

LEC Desarrollo Productivo: se otorgaron 52.685 operaciones de créditos con tasa de interés subsidiada -LEC- que otorgaron subsidio a 47.081 productores beneficiados por valor de \$121.820 millones y que apalancaron créditos por valor de \$993.030 millones, con una inversión por valor de \$1,5 billones. Al respecto, los pequeños productores y pequeños productores de ingresos bajos registraron 49.412 operaciones equivalentes al 93,8% del total de las operaciones que otorgaron subsidio, por valor de \$15.522 millones, que apalancaron créditos por valor \$701.026 millones; los medianos productores registraron 3.273 operaciones equivalentes 6,2% del total de las operaciones que otorgaron subsidio por valor de \$25.391 millones, que apalancaron créditos por valor \$292.004.

Economía popular: En cuanto al **Incentivo al Seguro Agropecuario -ISA**, para la vigencia 2023, se logró un incremento presupuestal histórico para este programa, aprobando un presupuesto para otorgar el incentivo a la prima del orden de \$141,2 mil millones. Se reorientó este incentivo destinando el 75% del presupuesto a los pequeños productores y pequeños productores de ingresos bajos. Se ha logrado promover la vinculación del seguro agropecuario integrado con el crédito en condiciones FINAGRO, para lo cual se generaron incentivos adicionales a los productores que cuenten con estos dos instrumentos (crédito de fomento + seguro). Por primera vez en la historia del programa, se habilitó la aplicación y otorgamiento del incentivo al seguro agropecuario para: i) riesgos de mercado y antrópicos, ii) se incluyó el concepto de multiactividad en el seguro agropecuario, y se iii) incluyeron las actividades ovino-caprinas y la apicultura como actividades beneficiarias del incentivo. Entre junio 2023 - mayo 2024, las compañías aseguradoras emitieron primas por valor de \$149 mil millones, sobre las cuales el Gobierno Nacional otorgó un subsidio de \$132 mil millones, equivalente al 89% del costo total de las mismas. Se logró fomentar el aseguramiento de proyectos agropecuarios (suma asegurada) por valor de \$1 billón, representados en más 112 mil pólizas, de las cuales el 99% correspondieron a pólizas emitidas para pequeños productores.

Ley 2071 de 2020 – Alivios Financieros, el Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria-PRAN se implementa desde el año 1999 y registra compra de obligaciones por valor nominal de \$420.341 millones, con un valor de compra de \$158.116 millones, favoreciendo a 71.720 agricultores con dificultades para el cumplimiento de sus obligaciones. El 75% del total de beneficiarios (53.811) correspondió a los beneficiarios del PRAN Cafetero, el 21,2% (15.202) al PRAN Agropecuario y el 3.8% (2.707) a PRAN Alivio a la deuda Cafetera. Con fundamento en la Resolución No. 0495 expedida por el MINAGRICULTURA con fecha del 21 de diciembre de 2023, se generó la transferencia a título gratuito a Central de Inversiones S.A. -CISA, de las obligaciones de los productores registradas en el Programa Agropecuario en el porcentaje de titularidad del MINAGRICULTURA. Finagro realizó la entrega física de los expedientes de las mencionadas obligaciones en el mes de febrero del año 2024.

Fondo de Solidaridad Agropecuario-FONSA, al 31 de marzo de 2024, el Convenio ejecutó el 84,49% del presupuesto y presenta un disponible neto de \$61.596 millones, descontando por una parte los recursos girados a la Dirección del Tesoro Nacional - DTN por valor de \$15.098.820.

Creación del **programa de fomento a la Asociatividad Rural Productiva “Confianza Colombia”**, como un mecanismo para el fortalecimiento de la asociatividad rural y el desarrollo económico, social, y ambiental de los territorios, pequeños y medianos productores agropecuarios, se diseñarán e implementarán planes, proyectos, instrumentos y actividades dirigidas al aumento de la productividad, competitividad y sostenibilidad de las actividades agroempresariales y agroindustriales, así como a la consecución de la inclusión financiera, social y productiva de las organizaciones de campesinos, pequeños y medianos productores agropecuarios.

Se crea el **Incentivo Integral para la Gestión de Riesgos Agropecuarios -IIGRA** como un instrumento de democratización que promueve la gestión social e integral de los riesgos agropecuarios, dirigido a los pequeños productores agropecuarios, piscícolas, apícolas, avícolas, porcícolas, forestales, acuícolas, de zoo cría y pesqueras, afines o similares. El IIGRA es un instrumento de democratización que busca promover la gestión social e integral de los riesgos agropecuarios para que las organizaciones de pequeños productores contribuyan a la seguridad alimentaria y se integren a la cadena de valor de una agroindustria innovadora y sostenible.

1.3.4. Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria

I. TEMA

INFORME GESTIÓN AGROECOLOGÍA JULIO 2023 – JUNIO 2024

Desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se lideran tres (3) procesos estratégicos de Agroecología; 1) La construcción de la política pública de Agroecología, 2) La construcción e implementación del Programa Agroecológico Nacional PAN, 3) El Programa Nacional de Biofábricas de la ACFC.

Los procesos y acciones de agroecología tienen relación directa con metas del Plan Nacional de Desarrollo en los ejes estructurales Derecho Humano a la Alimentación - Transformación Productiva y Acción Climática. Así mismo, estos procesos estratégicos están incluidos en las metas del Plan de Acción Institucional 2022 – 2026.

Se implementaron diversas acciones del movimiento agroecológico colombiano para promover la inclusión de la agroecología en el Plan Nacional de Desarrollo e iniciar el proceso de construcción de la política pública de agroecología. En la actualidad existe una alta expectativa social por la concreción de la política pública de agroecología y los dos programas.

El tema de agroecología es gestionado por los dos viceministerios del MINAGRICULTURA a través de las direcciones de Innovación - VAA y Capacidades – VDR.

1. Construcción política pública de Agroecología

Avances y Resultados:

Desde el año 2023 se inició la **implementación de la ruta metodológica para la construcción de la política pública de agroecología**, la cual se proyecta aprobar en el segundo semestre de 2024 en el marco del Congreso Nacional de Agroecología; de acuerdo con la ruta concertada se han realizado diversas acciones para garantizar el dialogo intercultural, la participación y concertación; encuentros regionales, talleres nacionales y reuniones con grupos de actores (organizaciones sociales, academia, instituciones, agencias de cooperación y ONGs, actores del mercado), talleres temáticos (1. Extensión y educación para la agroecología, 2. Escuelas agroecológicas y promotorías, 3. sistemas participativos de garantías y mercados 4. Bioinsumos). Además, se conformó el comité de síntesis con representación de las organizaciones sociales, el cual está en la fase final de la construcción del documento de la política de agroecología.

Otro avance importante es el proceso de diálogo y concertación con los pueblos y comunidades étnicas; Mesa Permanente de Pueblos y Comunidades Indígenas MPC; pueblo Raizal de Providencia; comunidades afrodescendientes.

El objetivo de la política pública es fomentar la agroecología y otras agriculturas para la vida hacia la construcción de sistemas alimentarios territoriales que contribuyan a la transformación productiva, la soberanía alimentaria, la conservación de la biodiversidad y el buen vivir de la sociedad colombiana.

Recomendaciones

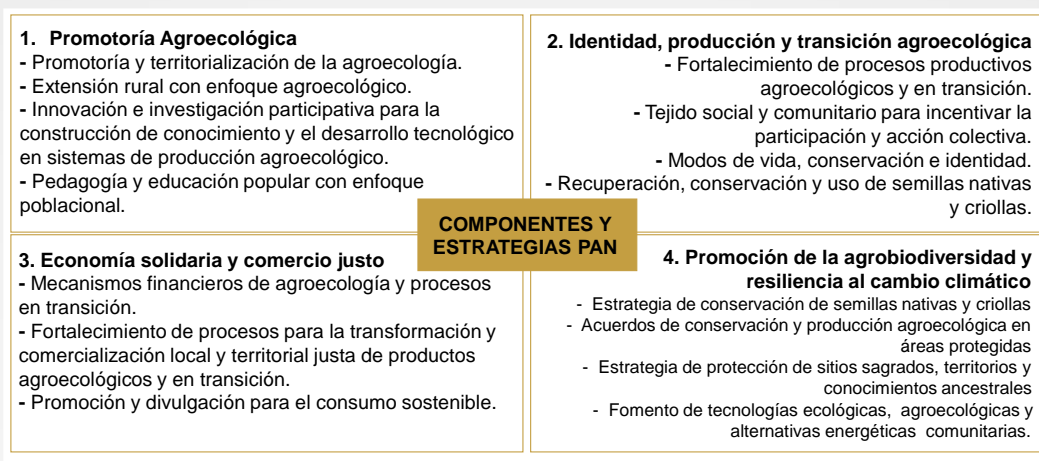
Estamos en la fase final de construcción de la política de agroecología sobre la cual hay una alta expectativa del movimiento social en lograr la concreción de esta política; es muy importante darle continuidad al proceso con la implementación de las actividades pendientes y el cumplimiento de los compromisos asumidos por el MINAGRICULTURA.

2. Programa Agroecológico Nacional PAN

Avances y Resultados:

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural entre septiembre de 2023 y febrero de 2024 construyó el Programa Agroecológico Nacional PAN que es la estrategia de fomento de la agroecología en los territorios del país. El PAN tiene el propósito de fortalecer la soberanía alimentaria nacional, la transformación productiva en la ACPEC y contribuir en la estrategia de desarrollo rural bajo en carbono en el sector agropecuario

Ilustración 32. Componentes y estrategias PAN



En los primeros meses de 2024 se construyó el proyecto de inversión de agroecología para la financiación del PAN y se presentó al Departamento Nacional de Planeación (DNP), sin embargo, a finales del mes de mayo el DNP notificó que el proyecto no fue aprobado. En este proceso de gestión se presentaron varias dificultades con los técnicos del DNP a cargo de la revisión y aprobación del proyecto de inversión. A través de esta ficha de proyecto financiar dos de los cuatro componentes del programa.

Se han gestionado y/o ajustado algunos proyectos de cooperación internacional (Ministerio de Agricultura de Alemania, Ministerio de Agricultura de Francia, y el PNUD) para avanzar en la implementación de las estrategias y acciones del Programa Agroecológico Nacional PAN.

II.TEMA 2

INFORME GESTIÓN BIOINSUMOS, FERTILIZANTES ORGÁNICOS Y ACONDICIONADORES DE SUELOS SEPTIEMBRE 2023 – JUNIO 2024

En el marco del actual Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, el cual se construye sobre el paradigma de la agroecología, que tiene como eje transformar la forma en que nos relacionamos con la naturaleza, buscando impulsar sistemas productivos sustentados en el conocimiento y armonía con la misma y plantea la necesidad de promover la bioeconomía, la soberanía alimentaria y la reducción de la importación de insumos agrícolas por medio de la promoción de bioinsumos. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural viene liderando las siguientes estrategias:

1. **Macrometa Presidencial de Bioinsumos**

Avances y Resultados:

Desde el Viceministerio de Asuntos Agropecuarios y la DIDTYPS se ha liderado la formulación, articulación interinstitucional y reporte para el cumplimiento de la Macrometa cuyo objetivo es: Incentivar la producción y

uso de bioinsumos a nivel nacional para fortalecer la producción agropecuaria. Las entidades que actualmente se articulan en este espacio son:

- Viceministerio de Asuntos Agropecuarios-MINAGRICULTURA
- Dirección de Cadenas Agrícolas-MINAGRICULTURA
- Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria-MINAGRICULTURA
- Agrosavia
- ICA
- ANLA
- ADR
- DNP
- Minambiente
- SENA
- MinCIT
- Se estableció un espacio de diálogo y presentación de los avances con el fin de lograr en adelante la vinculación del Ministerio de Ciencias.

Al mes de marzo se reportaron los siguientes avances:

Tabla 105. Avances

Indicador/Hito	Meta Cuatrenio	Meta 2024	Reportado junio 2024	Descripción de acciones
Indicador 1 Fortalecimiento y creación de biofábricas de producción de bioinsumos	11	4	5	Se comenzó un proceso de fortalecimiento de 5 biofábricas regionales por medio de AGROSAVIA por acondicionadores de suelos, igualmente para \$2.000 millones, recursos del MINAGRICULTURA, para lograr el registro como productores de fertilizantes orgánicos y avanzar en el registro de 10 productos nuevos con registro ICA. Departamentos/Municipios donde se está realizando: Cesar: Valledupar; Cauca: Piendamó, Santander de Quilichao; Huila: Pitalito; Tolima: Planadas., Magdalena: Zona Bananera.
Indicador 1 Hito 1 Acompañamiento para obtención del registro ICA de las biofábricas existentes.	4	2	1	Se autorizó el acompañamiento a 5 biofábricas regionales desde Agrosavia para que logren su registro ICA como productoras de fertilizantes orgánicos y acondicionadores de suelos para lo que se aprobaron \$2.000 millones desde el MINAGRICULTURA. Una de estas biofábricas logro registro ICA, que es la biofábrica Regional de ANEI, a partir

					del apoyo previo que se ha adelantado por parte de AGROSAVIA. Departamentos/Municipios donde se está realizando: Cesar: Valledupar
Indicador 1 Hito 2 Acompañar la obtención de registro ICA para bioinsumos para ampliar la oferta producida en Colombia.	22	14	16 Bioinsumos 17 fertilizantes		Se avanzó en los procesos de revisión de la resolución 150 de 2003 en la mesa técnica con el ICA y Agrosavia, para incluir el registro de fertilizantes orgánicos, fertilizantes orgánico-mineral y acondicionadores de suelos dentro de la norma, además, de caracterizar el proceso de registro para facilitar el mismo para las biofábricas regionales y demás productores. Se actualizo a mayo de manera coordinada con el ICA la información reportada en el SIRIA.
Indicador 2 Fortalecimiento de las capacidades de los actores del sector agropecuario en el uso eficiente de bioinsumos Descripción: Crecimiento de ventas de bioinsumos en sus tres presentaciones medida en litros (metas, 2023 2024) Línea base 2022: 3.054.462 Lt o kilogramos Fuente: Información reportada por las Empresas en el Aplicativo SIRIA	0.3	0.2	6.885.559,8 litros/kilos		A partir de la información compartida por el ICA; que cabe aclarar es una información parcial dado los temas en el Siría, encontramos que las ventas registradas estan sobre los 6.199.473, 3 kilogramos y en litro se reportan 686.086,5 litros, si sumamos ambas presentaciones tenemos un total de 6.885.559,8 Kilos lo que implica un incremento de 125%, por lo que la meta es superada ampliamente.
Indicador 2 Hito 1 Diseñar planes curriculares en bioinsumos en instituciones educativas y el SENA	3	2	0		Se avanzó con el trabajo técnico con el SENA, para lograr el currículo en formación continua de bioinsumos y un currículo de formación técnica fertilizantes orgánicos y agroecología, el primero comienza en el segundo semestre de 2024 y el segundo en 2025. En articulación con la red IESAC (Red de Instituciones de Educación Superior con Programas de Agroecología), las universidades indígenas, se armó la propuesta de un diplomado para ser dictado en las distintas universidades en relación la

				agroecología, los bioinsumos, fertilizantes orgánicos y acondicionadores de suelos. En Julio tendremos el primer currículo con la Universidad de los Andes.
Indicador 2 Hito 2 Realizar jornadas para la formación de formadores en el uso de bioinsumos, conforme a los planes curriculares diseñados.	3	7	0	Se abordará como resultado del avance del hito 1.
Indicador 2 Hito 3 Realizar actualización tecnológica a los extensionistas en las bondades y uso de los bioinsumos	1000	600	0	Se avanzó en el trabajo con ADR, para el desarrollo de las jornadas de formación de extensionistas de las EPSEAs en el presente año y hay una ampliación de la Meta de parte de la ADR, se espera avanzar en territorio con las escuelas de extensionistas con ADR en Julio
Indicador 2 Hito 4 Capacitar a productores del sector agropecuario en el uso de bioinsumos	100%	4%		Se abordará como resultado de los avances del hito 1. No obstante, se trabaja con el grupo de agroecología. En marzo se hizo una segunda Escuela de promotoría Campesina sobre bioinsumos pro demanda para 80 productores en el departamento del Huila. No se realizaron capacitaciones en el periodo reportado. Sin embargo, en Julio se retomará los programas de promotoría en el marco del convenio entre el MINAGRICULTURA y UNODC.
Indicador 2 Hito 5 Impulsar el uso de bioinsumos a través del lanzamiento de convocatorias que promuevan proyectos productivos y de investigación dirigidos a promover el uso de bioinsumos para la producción agropecuaria en el territorio nacionales.	3	2	1	Se están adelantando en el país la ejecución de los dos programas del FAIA, los cuales incluyen bioinsumos y fertilizantes orgánicos, por medio de los que se está llegando al territorio con la promoción de bioinsumos para la transición agroecológica.

2. Construcción Lineamientos de política pública de Bioinsumos, fertilizantes orgánicos y acondicionadores de suelos

Avances y Resultados:

Se elaboró por parte del equipo de bioinsumos del MINAGRICULTURA el documento de lineamientos de política, el cual ha sido concertado en mesas técnicas con ICA, Agrosavia, sector empresarial privado, academia y organizaciones de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria (ACFC).

Los lineamientos presentan tanto las necesidades que se tienen en la producción y uso de bioinsumos, como la importancia de implementar programas de investigación que contribuyan a potenciar el aprovechamiento de biomasa y la producción de nuevos fertilizantes y bioinsumos, en el marco de la economía circular a partir del conocimiento de la biodiversidad que posee el país. Se destaca la necesidad de desarrollar una regulación diferencial considerando la diversidad de sujetos productivos y la relevancia que tiene la ACFC en el contexto de Colombia.

Al final, se hacen una serie de sugerencias en relación a la producción de bioinsumos, fertilizantes orgánicos y acondicionadores de suelos como catalizadores de la política de agroecología, buscando mejorar las capacidades productivas y las condiciones de competencia con el mercado agrícola convencional, tomando en consideración ACFC para los programas a desarrollar, sin olvidar los procesos de la biofábricas agroindustriales, buscando superar los cuellos de botella en los mecanismos de licenciamiento ambiental, registro. Igualmente se plantean procesos de financiamiento para aumentar la producción y el consumo de bioinsumos y fertilizantes orgánicos, todos elementos determinantes para avanzar en las apuestas del Gobierno Nacional y el MINAGRICULTURA hacia cambios en el modelo productivo convencional que promuevan la protección de la naturaleza

Pendientes y compromisos:

- Se está realizando el diseño de la resolución y revisiones por parte de Directivos del Ministerio del borrador del documento técnico con el objetivo de emitir una resolución para su adopción en el marco de la política agraria del país. Se espera tener en publicación para comentarios la resolución en el mes de julio.

3. Programa Nacional de Bioinsumos, fertilizantes orgánicos y acondicionadores de suelos Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios (FAIA)

Avances y Resultados:

Se ha avanzado en la ruta de gestión para la aprobación de este programa por parte del comité directivo del FAIA, cuyas generalidades son:

Objetivo: Otorgar apoyo económico y técnico para la adecuación y/o dotación de biofábricas, con énfasis en productores y organizaciones de la ACFC para el mejoramiento, normalización, registro y promoción del uso de bioinsumos; fertilizantes orgánicos y/o acondicionadores de suelos de tal manera que se contribuya al aumento de su oferta, abastecimiento y se fortalezcan los procesos productivos y en transición de las agriculturas para la vida en el país.

Descripción del programa: El apoyo consiste en un porcentaje del valor de un plan de inversión para el desarrollo y/o fortalecimiento de infraestructuras y proceso productivo para la reproducción y transformación de organismos vivos para la elaboración de bioinsumos, fertilizantes orgánicos y/o acondicionadores de suelos.

Recursos: Los recursos objeto de administración son hasta por (\$ 36.543.155.819,00) TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE, incluidos impuestos, tasas, estampillas, contribuciones legales de carácter nacional y costos directos e indirectos. A ser ejecutados durante los primeros 15 meses posteriores a su aprobación.

Se cuenta con una versión conciliada del Manual Operativo en cinco espacios de subcomité técnico con las entidades pertinentes, acuerdo de operación y precosteo con Fiduagraria, memoria justificativa.

Link a documentos:

Se realizó una modificación a la Resolución 101 de 2022 del MINAGRICULTURA con el fin de ampliar y clarificar operaciones del FAIA y dar aprobación e inicio de la operación del programa para 21 departamentos y 279 municipios del país en un primer ciclo.

4. Construcción de marco normativo supranacional de Bioplaguicidas Comunidad Andina de Naciones

Avances y Resultados:

Se está construyendo en acompañamiento con el IICA y con las instituciones que hacen parte del COTASA de los distintos países de la comunidad andina una norma supranacional de Bioplaguicidas, la cual se espera tener terminada en el mes de septiembre para ser negociada y aprobada por los países miembros de la CAN. Esta norma facilitara los procesos de registro y por lo tanto la oferta de bioinsumos en el país.

5. Mesas de articulación técnica

Se ha dinamizado la conformación de tres mesas de articulación de la siguiente manera:

- ICA-AGROSAVIA-MINAGRICULTURA: Revisión técnica y acuerdos de instrumentos normativos (Lineamientos, actualización resolución 150 y 068370, elaboración de protocolos de biopreparados para autoconsumo de biofábricas familiares y comunitarias) en el marco de los lineamientos de política de bioinsumos, fertilizantes orgánicos y acondicionadores de suelos.
- MINAMBIENTE-POROCOLOMBIA-MINAGRICULTURA: en relación al manejo técnico y ambiental de la biomasa residual de la producción porcina con el objetivo de desarrollar una guía ambiental, una resolución del manejo de biomasa de producción animal y el desarrollo de investigación, innovación y transferencia de tecnología para el sector porcícola en la producción de fertilizante orgánicos a partir de la porcinoza.
- MINAMBIENTE-FENAVI-MINAGRICULTURA: en relación con el manejo técnico y ambiental de la biomasa residual de la producción avícola con el objetivo de desarrollar una guía ambiental, una resolución del manejo de biomasa de producción animal y el desarrollo de investigación, innovación

y transferencia de tecnología para el sector avícola en la producción de fertilizante orgánicos a partir de la gallinaza.

III TEMA

PROMOTOR AGROECOLÓGICO CAMPESINO

La Dirección trabaja en la estructuración de un Programa de “Promotor Campesino Agroecológico” con el SENA. Este será un programa con un alcance amplio en las temáticas agroecológicas, flexible, que vaya a donde está el campesino, más práctico que teórico. Su objetivo es:

- Capacitar Promotores Campesinos que divulguen practicas agroecológicas en sus territorios.
- Darles un título técnico que les permita se contratados por las EPSEA y recibir remuneración de extensionista
- Amplificar los esfuerzos de la Escuela de Promotoría Campesina

Este tema se está trabajando en articulación con el SENA, en el cual se han llevado mesas de trabajo así:

- Definición del perfil del promotor campesino agroecológico.
- Definición de ocupación del promotor campesino agroecológico.

Para estructurar estas ocupaciones se realizaron mesas de trabajo con expertos en agroecología de diferentes partes de Colombia, muchos de ellos pertenecientes a organizaciones.

Lo anterior con el fin de lograr en articulación con el SENA, sacar normas de competencia para la certificación de promotores campesinos agroecológico, en el marco de la política de agroecología. Con meta a corto plazo de tener las competencias de certificación y a mediano plazo, normas de competencias para educación técnica y tecnológica impartida por el SENA.

A la fecha se lleva el siguiente documento:

RESULTADOS MESAS TRABAJO: Definición de funciones PROMOTOR AGROECOLÓGICO y acciones fase elaboración de Normas de Competencia Laboral

Tabla 44. Funciones

PROMOTOR AGROECÓLOGO CAMPESINO	
PROPUESTA FINAL	
1	Organizar y convocar reuniones o sesiones de formación técnica para la identificación de las necesidades de aplicación de agroecología en los grupos de trabajo y de organizaciones comunitarias
2	Elaborar cronogramas de trabajo para la construcción y aplicación de conocimientos técnicos de los sistemas productivos agroecológicos
3	Construir redes de comunidades que promuevan el intercambio de conocimientos, cultural, participación, rescate de razas y semillas nativas y la comercialización de productos agroecológico
4	Desarrollar acciones para la mejorar en la estructuración, aspectos administración, proyección de costos y fortalecimiento continuo de las unidades productivas agroecológicas

5	Montar un sistema agroecológico, los procesos de cosecha, poscosecha y los productos agrícolas derivados obtenidos de acuerdo con las condiciones del territorio con el fin de demostrar resultados del proceso y la calidad e inocuidad de los mismos
6	Replicar en sus comunidades sistemas agroecológicos de acuerdo con las condiciones del territorio mediante el uso metodologías y herramientas de extensionismo
7	Fortalecer técnicas y saberes agroecológicos relacionados con los agroecosistemas y en la producción de bioinsumos
8	Capacitar en la obtención de alimentos balanceados alternativos para las especies pecuarias, con el fin de mejorar la productividad y calidad, en respuesta al mercado agroecológico
9	Promover las actividades y/o labores de los sistemas productivos para la transición agroecológica por medio de metodologías y herramientas de extensión
10	Capacitar en los aspectos técnicos, normativos, sociales, económico y ambientales de su territorio para la producción y comercialización de productos agroecológicos
11	Promover las tecnologías apropiadas según características geográficas, climáticas, edáficas
12	Capacitar en prácticas agroecológicas en los sistemas de producción agropecuarios consolidados/existentes por medio de herramientas y metodologías de extensión que permitan el mejoramiento
13	Caracterizar los sistemas productivos de acuerdo con las condiciones agroecológicas y usos del suelo que permiten un proceso productivo
14	Recolectar, consignar y comunicar información sobre el trabajo desarrollado con las comunidades acompañadas con calidad y confidencialidad
15	Monitorear las variables que se encuentran en los registros productivos, sociales, ambientales y económicos
16	Articular con actores del territorio para el desarrollo de los proyectos agroecológicos

Igualmente, se informa que el proyecto de normalización de competencias laborales estará asociado a la Mesa Sectorial de Producción Agropecuaria Ecológica (mesaagroecologica@sena.edu.co), cuya Secretaría Técnica se encuentra en el Centro de Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial (Regional Atlántico), quienes estarán a cargo de la presentación y aprobación de los productos de normalización ante el Consejo Ejecutivo de la Mesa Sectorial, con quienes se espera que los delegados acompañen y estén al tanto del ejercicio de acuerdo con el cronograma de trabajo para la ejecución de los espacios con los comités técnicos de expertos, por lo cual precisamos que, en cabeza de esta Mesa Sectorial estará el proceso de normalización, lo cual implicará acciones como: convocatoria de expertos, generación de informes de avances y demás que ameriten las fases del proceso y la culminación del ejercicio, para los insumos que se permitirán el diseño de programas de formación y adelantar procesos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.

IV TEMA

PROPIEDAD INTELECTUAL

Se adelantaron reuniones de la CIPI, en el cual se han abordado temas como:

- Desarrollo e implementación del CONPES 4062 de PI.
- Consultoría: Diagnóstico y estrategia para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Propiedad Intelectual -SNPI-
- Esta consultoría ya fue contratada por parte de los responsables de la acción según CONPES.
- Por otro lado, se sugirieron por parte de la dirección algunos temas que serán llevados al Subcomité de Propiedad Intelectual enmarcado en el acuerdo comercial que Colombia, Ecuador y Perú tienen con el Reino Unido, tales como:
- Semillas nativas y criollas

- Saberes ancestrales desde comunidades indígenas, campesinas y negras enfocadas desde lo gastronómico, artesanal, medicinal y de producción de alimentos primarios.

V TEMA

RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA – RGAA

Logros y Resultados:

- Cumplimos con el tercer informe país de la situación de los Recursos Zoogenéticos -RZG requerido por la Comisión de Recursos Genéticos de la FAO con sede Roma, Italia. El requerimiento de la FAO llegó en octubre de 2023 y se tenía como meta el 30 de junio de 2024 como fecha de subida y cargue de la información en la plataforma Sistema de Información sobre la Diversidad de los Animales Domésticos DAD-IS por sus siglas en inglés.
- En materia de los recursos fitogenéticos el MINAGRICULTURA participó en la reunión del Grupo Latinoamericano y del Caribe -GRULAC El GRULAC es un grupo de diálogo y concertación, no vinculante, de todos los Países de América Latina y el Caribe, cuyo fin es crear consenso en diversos temas de la Región.
- En líneas generales, lo que se logró fue la revisión del segundo Plan de Acción Mundial de los Recursos Fitogenéticos -RFG con el fin de hacer seguimiento de los temas que competen en materia de conservación de las especies vegetales y de sus observaciones con relación a la conveniencia de construir un tercer Plan Mundial de Acción; se sometieron a discusión de consenso de los países interesados y asistentes.
- A inicios del mes de mayo de 2024 se logró pasar los conceptos técnicos del MINAGRICULTURA y de AGROSAVIA en relación con la conveniencia del Tratado Internacional de los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura -TIRFAA, los cuáles fueron enviados a la dirección de tratados de la Cancillería para continuar con el debido proceso y en concordancia con la Ley 2285 de 2023 “Por medio de la cual se aprueba el: «tratado internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura», adoptado por el 31 período de sesiones de la conferencia de la FAO, en roma, el 3 de noviembre de 2001.

VI TEMA

TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON AGROSAVIA 2024

Logros y Resultados:

- Se firmó la Resolución 00019 de 2024 donde se aprobó una transferencia de \$299.325.000.000 para ejecutar un total de 37 Metas y Resultados en las vigencias 2024 y 2025.
- A corte de 30 de junio se la han transferido u total de \$160.956.935.732.
- En la transferencia del mes de junio 2024 se gestiona con formatos de seguimiento técnico y financiero.
- Las anteriores transferencias de enero a mayo 2024 por valor de \$133.189.576.799 los cuales se autorizaron si soportes de informes de seguimiento técnico y financiero.

Pendientes:

1. Revisar la matriz de control para el seguimiento porcentual de ejecución de las 37 Metas y Resultados que a corte 31 de mayo 2024 presentaron ejecuciones muy bajas y con solo 15 de estas en ejecución y 22 que no han iniciado.
2. Terminar de transferir los restantes meses de la vigencia 2024 conforme valores ajustados al PAG del ministerio y de Minhacienda.
3. Borrador del decreto que reglamente el reporte de ejecución técnico y presupuestal por parte de AGROSAVIA al Ministerio de Agricultura.

VII TEMA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 658-2023

Convenio interadministrativo 658-2023, Celebrado entre el **MINAGRICULTURA** y la Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial del Sur del Departamento del Huila **AGROSUR**, que tiene por objeto:

“Aunar esfuerzos, técnicos, logísticos, tecnológicos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MINAGRICULTURA y La Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial del Sur del Departamento del Huila – AGROSUR., para promover la integración generacional en el departamento del Huila a través de implementación de procesos innovadores asociados a la cadena de café”.

Valor total del Convenio	\$86.810.000
Recursos del Ministerio	\$72.000.000
Contrapartida en Especie	\$14.810.000

Plazo de ejecución teniendo en cuenta las tres prorrogas, inicio el 29 de noviembre de 2023 con vigencia hasta el 30 de julio de 2024.

Se realizó el primer desembolso por un valor de \$64.800.000

Se encuentra pendiente el segundo desembolso por un valor de \$7.200.000

Con relación a la contrapartida en bienes y especie por un valor de \$ 14.810.000 el Ejecutor AGROSUR ya lo llevo a cabo.

A la fecha el Convenio Interadministrativo 658 – 2023, tiene un avance físico del 97.7% y un avance presupuestal del 91.7%; en el transcurso del mes de julio de 2024, se va a realizar la entrega de los bienes adquiridos con recursos del MINAGRICULTURA durante la ejecución del Convenio, los cuales quedaran a titularidad de los beneficiarios del proyecto como consta en la cláusula vigésima cuarta del convenio 658 - 2023, con relación a bienes y resultados.

VIII TEMA

TALLERES BIOINSUMOS

Realización de Talleres de bioinsumos para promover la elaboración propia de bioinsumos por parte de los productores que permitan reducir sus costos de producción y de esta manera aumentar la rentabilidad campesina.

LOGROS O RESULTADOS ALCANZADOS

A la fecha se han adelantado dos talleres de tres días de bioinsumos a las que asistieron 214 participantes:

- Piendamó – Cauca: 22, 23 y 24 de Noviembre de 2023, a cargo del Maestro Jairo Restrepo Rivera. Asistencia 87 participantes.
- Pitalito - Huila: 20, 21 y 22 de Marzo de 2024, a cargo del Ingeniero Cesar Rivera, profesional recomendado por el Maestro Jairo. Asistencia 127 participantes.

IX TEMA

CONVENIO MINAGRICULTURA- UNODC

En el marco del Convenio No.20240738 suscrito entre el MINAGRICULTURA y UNODC, Línea Estratégica 3: “Fomento del uso de bioinsumos y promotorías campesinas con la participación de comunidades campesinas y otros actores del territorio”, en próximas semanas se adelantarán 5 talleres de bioinsumos, para 100 participantes, a cargo del Jairo Restrepo Rivera, en las siguientes fechas:

- 5, 6, 7 y 8 ago. Duitama - Boyacá
- 9, 10, 11 y 12 ago. Yopal – Casanare
- 13, 14, 15 y 16 ago. Miranda – Cauca
- 11, 12, 13 y 14 sep. Tumaco – Nariño
- 15, 16, 17 y 18 sep. Orito – Putumayo

Adicionalmente, en dicho convenio se incluyó la planeación e implementación de biofábricas para el antiguo ETCR de la Vereda Agua Bonita, Municipio La Montañita, en el Departamento de Caquetá y para los Consejos Comunitarios de Nariño y Cauca con actividad cocotera.

El acta de inicio del convenio se suscribió el 2 de julio de 2024 y su terminación está prevista para el 30 de abril de 2025. La Línea Estratégica 3 de dicho convenio, competencia de la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, tiene un valor de \$800.000.000 de pesos.

X TEMA

CONVENIO MINAGRICULTURA – ONIC

En el marco del convenio interadministrativo entre el Mministerio y la ONIC, se encuentra en desarrollo de consolidación y en proceso de radicación con objeto “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LA ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA ONIC, PARA LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PECTIA DEPARTAMENTALES, CERRANDO LAS BRECHAS DE ACCESO Y PARTICIPACIÓN PARTIENDO DEL RECONOCIMIENTO DE LAS PRACTICAS CULTURALES PROPIAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS”

Se tiene previsto del Convenio por 4 meses, de competencia de la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, con un valor de \$500.000.000 de pesos.

XI TEMA

SENTENCIA T-247

En respuesta a la sentencia T-247 de 2023; Semillas Nativas y Criollas, se está dando respuesta y cumplimiento al debido proceso, así se encuentra en desarrollo de un documento para presentar a la comunidad en las que se tienen en cuenta las órdenes y las peticiones de los pueblos indígenas inmersos en la sentencia, dicho documento se entregará para revisión el día 17 de julio de 2024, el cual se presentará en la reunión que se acuerde con las comunidades con el fin de concertar y seguir avanzando en el cumplimiento a la sentencia.

XII TEMA

SENTENCIA T-300

En respuesta a la sentencia T-300 de 2017; Glifosato: Los cabildos y comunidades étnicas del pueblo Nasa de los municipios de Puerto Caicedo y Orito Putumayo tutelaron por considerar vulnerados sus derechos fundamentales por no realizar la consulta previa para adelantar el programa de aspersión aérea ejecutado en sus territorios. Por lo anterior se inicia con el diseño de una matriz de peticiones que competen a pretensiones del sector, de esta manera se articula con las entidades adscritas al Ministerio de Agricultura para generar la respuesta de acuerdo con la misionalidad de cada entidad y para el día 18 de julio se contempla tener un documento con la revisión correspondiente de la Dirección de Innovación, se entregará el documento al Ministerio del Interior con las propuestas a conciliar con las comunidades.

XIII TEMA

POLÍTICA NACIONAL DE DROGAS

Por parte de la Dirección de Innovación se da acompañamiento del tema técnico para la construcción de la resolución la cual se encuentra para aprobación en el tema de Cáñamo y para el uso de Cannabis y la planta de Coca, se tiene construido El Plan de Acción De La Política de Drogas Regulación Justa y Responsable en articulación con los Ministerios de Justicia y de salud. Se tiene 2 documentos para aprobación del Ministerio de Justicia, previa aprobación de los otros dos ministerios.

XIV TEMA

EXTENSION AGROPECUARIA

En relación a la Extensión Agropecuaria; se realizaron capacitaciones del manejo y divulgación de la plataforma El Campo Innova, llevando a cabo 18 capacitaciones con un total de 230 asistentes capacitados en el territorio nacional, adicional, la plataforma del Campo Innova tiene más de 270 mil usuarios registrados y para su correcto funcionamiento es de alta necesidad asignar un recurso por 5 mil millones para la interoperabilidad con plataformas del sector y desarrollo de nuevos módulos que permitan la interacción de los productores.

XV TEMA

EXTENSIÓN FORESTAL

El Ministerio de Agricultura ratifica su compromiso en relación con la necesaria articulación que debe darse entre los dos sectores para viabilizar la extensión forestal del bosque natural en el marco del SNIA. Con participación de la sociedad civil.

A esta voluntad se suma la ADR desde la Dirección de Asistencia Técnica

XVI TEMA 1

PROYECTO FRANCIA

Se trabaja en un proyecto con Francia para el fortalecimiento de la ley SNIA, apoyo en la sentencia T-247 y programa de agroecología con un valor de \$1.000.000 de euros aportados por Francia para temas de innovación (agroecología, bioinsumos, demás) en proceso de lanzamiento y ejecución.

XVII TEMA

CMDR – CONSEJOS MUNICIPALES DE DESARROLLO RURAL

Se realizó la conformación de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural: En agosto 2023 se estudiaron las normas vigentes sobre los CMDR y con el equipo jurídico se estableció cuales normas están y no están vigentes, Se capacitó a diferentes grupos de asociaciones de agricultores en los derechos a establecer y conformar los CMDR con base en el Acto Legislativo 001 2023.

Durante octubre de 2023 se solicitó a los 1103 municipios la documentación (Acuerdo municipal y Actas de sesión) que evidencie por medio de forms si existe o no los CMDR en el territorio y finalizando se realiza una consulta previa sobre el conocimiento que tiene la comunidad sobre los CMDR de cada territorio.

XVIII TEMA

ACTUALIZACIÓN NORMATIVA PARA LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA CERTIFICADA

Se present documento de Análisis de Impacto Normativo – AIN a la Oficina Asesora Jurídica con las 7 etapas concluidas, este documento fue publicado para consulta pública en el SECOP. El proceso de consulta pública cerraría el día 18 de julio y se espera que en la última semana de julio se cuente con el concepto de DNP. Una vez se surtan estas etapas se procederá a convocar a diferentes actores que están involucrados en este proceso, para definir el nuevo reglamento técnico para la producción orgánica certificada.

Adicionalmente, esta iniciativa ha sido acompañada por la Oficina de Asuntos Internacionales en la búsqueda de apoyos, donde se está formalizando un acompañamiento por parte de la UE para sacar adelante lo referido al reglamento técnico y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Control.

XIX TEMA

CONVENIO UNAL – MINAGRICULTURA INSECTOS

Se radicó proceso en la oficina de contratación con el objeto *“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EXPLORACIÓN BIOPROSPECTIVA DEL POTENCIAL DE ALGUNAS ESPECIES DE INSECTOS COMO FUENTE ALTERNATIVA DE PROTEÍNA EN ALIMENTACIÓN HUMANA TOMANDO COMO REFERENCIA EL INSECTO COSMOPOLITA TENEBRIO MOLITOR, PARA APOYAR LA TOMA DE DECISIONES Y EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN COLOMBIA.”*

Este proceso de contratación tiene la finalidad de contar con documentos que soporten la formulación de una nueva política pública, que además de estar orientada a la alimentación humana y animal, formalizara un mercado e industria que está creciendo no solo en el país, es una alternativa que puede favorecer la generación de ingresos con pocos recursos, promoverá la biodiversidad y el uso de los insectos en los sistemas agroalimentarios, contribuyendo en la producción de alimentos inocuos, de calidad con baja huella de carbono, disminución de productos de síntesis química, entre otros.

Este convenio cuenta con una partida presupuestal de 460.000.000 de Pesos M/cte.

XX TEMA

PLAN NACIONAL SECTORIAL – PNS DE ASISTENCIA INTEGRAL TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y DE IMPULSO A LA INVESTIGACIÓN / SUBSISTEMA 5 DEL SINRADR

Se realizó el diseño y proyección del plan de acción correspondiente, cabe mencionar que dentro de este plan de acción se incluyeron actividades en el marco del subsistema 5 del Sistema Nacional de la Reforma Agraria y Desarrollo Rural, donde se vincularon entidades como Minciencias, SENA, AUNAP y Vecol. En este momento por parte de Minciencias se realizará convocatoria para el mes de agosto, de los actores del subsistema 5, con la finalidad de socializar la formalización de la convocatoria No. 41 y retomar acciones orientadas a trazar la hoja de ruta para la vigencia 2025.

XXI TEMA

RESOLUCIÓN 096 DE 2024

Se r profirió la Resolución 096 de 2024, **Por la cual se modifican los Capítulos IV y V de la Resolución número 000407 de 2018 por la cual se reglamentan las materias técnicas del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones.**

Con la expedición de esta resolución, se buscó reconocer nuevos actores en el subsistema de extensión agropecuaria como lo son los promotores agropecuarios, que es la figura que representa a aquellos productores (campesinos) con conocimientos y saberes tradicionales y ancestrales y que se vincularan como figura en la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, siendo uno de los pasos iniciales para la promoción y transición de la agroecología; Bogotá como distrito capital, deberá proceder en la formulación del Plan Distrital de Extensión Agropecuaria - PDEA, a través del cual oriente acciones del Servicio Público de Extensión Agropecuaria a las comunidades rurales que hacen parte de la capital.

Adicionalmente este instrumento normativo, adopto los nuevos lineamientos para la formulación de los Planes Departamentales (Distrital) de Extensión Agropecuaria – PDEA.

Dentro de estos instrumentos normativos, desde la dirección se ha avanzado de manera coordinada con la ADR, en la formulación de los lineamientos de seguimiento y evaluación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, atendiendo a los artículos 41 y 42 de la Ley 1876 de 2017.

2. DETALLE PORMENORIZADO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y HUMANOS, ASÍ COMO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES A SU CARGO, DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS A LA FECHA DE LA ENTREGA.

Ver anexo 1. Carpeta anexos secretaria general

3. DETALLE DE LOS PRESUPUESTOS, PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

- ✓ Ejecución por Programas del Sector Agricultura y Desarrollo Rural 2023

Tabla 107.45. Ejecución por Programas del Sector Agricultura y Desarrollo Rural 2023

CTA	PROGRAMA	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% COMPROMISOS	OBLIGACIÓN	% OBLIGACIONES	PARTICIPACIÓN %
1701	Mejoramiento de la habitabilidad rural	40.000	32.827	82%	6.181	15%	3%
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	291.232	268.230	92%	118.945	41%	22%
1703	Servicios financieros y de gestión del riesgo actividad agropecuaria	680.050	679.871	100%	556.741	82%	51%
1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	3.900	3.810	98%	3.066	79%	0%
1706	Aprovechamiento de mercados externos	1.200	688	57%	662	55%	0%
1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	3.000	2.670	89%	2.625	87%	0%
1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	54.989	45.618	83%	17.804	32%	4%
1709	Infraestructura productiva y de comercialización	200.511	177.433	88%	134.293	67%	15%
1799	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector agropecuario	52.600	48.257	92%	28.849	55%	4%
	Total	1.327.482	1.259.405	95%	869.165	65%	100%

Cifras en Millones de pesos

Fuente: OAPP a partir de SIIF Nación corte al 31 de diciembre de 2023

- ✓ Ejecución por Proyectos del Sector Agricultura y Desarrollo Rural 2023

Tabla 46. Ejecución por Proyectos del Sector Agricultura y Desarrollo Rural 2023

ENTIDAD	CTA	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	% COMPROMISO	% OBLIGACIONES
MINAGRICULTURA	1701	Subsidio para la construcción o mejoramiento de vivienda de interés social rural para la población rural nacional	40.000	32.827	6.181	82%	15%
MINAGRICULTURA	1702	Fortalecimiento del modelo de apoyo a alianzas productivas del sector agropecuario a nivel nacional	33.500	33.488	18.233	100%	54%
MINAGRICULTURA	1702	Construcción de capacidades empresariales rurales: confianza y oportunidad a nivel nacional	120.900	120.555	18.437	100%	15%
MINAGRICULTURA	1702	Fortalecimiento de actividades que impulsen y contribuyan al desarrollo del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural – fondo de fomento agropecuario - FFA nacional	115.932	95.191	67.300	82%	58%
MINAGRICULTURA	1702	Construcción y fortalecimiento de políticas de generación de ingresos y fortalecimiento de las capacidades productivas que permitan el desarrollo agropecuario y rural nacional	17.400	15.880	12.069	91%	69%

MINAGRICULTURA	1702	Fortalecimiento de los mecanismos de atención a las mujeres rurales y campesinas para la superación de las brechas de género y socioeconómicas a nivel nacional	2.000	1.831	1.621	92%	81%
MINAGRICULTURA	1702	Apoyo para generar oportunidad educativas a los jóvenes rurales para permanecer en el campo nacional	1.500	1.285	1.285	86%	86%
MINAGRICULTURA	1703	Implementación de estrategias para la inclusión financiera en el sector agropecuario nacional	680.050	679.871	556.741	100%	82%
MINAGRICULTURA	1704	Fortalecimiento a la formulación, coordinación y seguimiento de la política pública para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural con enfoque territorial nacional	3.900	3.810	3.066	98%	79%
MINAGRICULTURA	1706	Aprovechamiento de las oportunidades agroexportadoras nacional	1.200	688	662	57%	55%
MINAGRICULTURA	1707	Fortalecimiento del estatus sanitario, fitosanitario y de inocuidad del sector	3.000	2.670	2.625	89,0%	87,5%

		agropecuario a nivel nacional						
MINAGRICULTURA	1708	Implementación de estrategias tecnológicas dirigidas al desarrollo de la cadena láctea nacional	7.000	6.045	4.638	86,4%	66,3%	
MINAGRICULTURA	1708	Mejoramiento de la sostenibilidad de la producción agropecuaria frente a los fenómenos climáticos nacional	3.889	3.831	671	98,5%	17,2%	
MINAGRICULTURA	1708	Desarrollo de iniciativas climáticamente inteligentes para la adaptación al cambio climático y la sostenibilidad en sistemas productivos agropecuarios priorizados (arroz, maíz, banano, caña de azúcar, papa y ganadería bovina). Nacional	17.871	17.673	8.599	98,9%	48,1%	
MINAGRICULTURA	1708	Desarrollo de iniciativas climáticamente inteligentes para la adaptación al cambio climático y la sostenibilidad en sistemas productivos agropecuarios priorizados (arroz, maíz, banano, caña de azúcar, papa y ganadería	22.129	14.120	0	63,8%	0,0%	

		bovina). Nacional					
MINAGRICULTURA	1708	Fortalecimiento de la innovación en el sector agropecuario a nivel nacional	4.100	3.949	3.896	96,3%	95,0%
MINAGRICULTURA	1709	Fortalecimiento para el desarrollo de la cadena forestal productiva nacional	20.000	16.396	16.392	82,0%	82,0%
MINAGRICULTURA	1709	Fortalecimiento de la competitividad de las cadenas productivas agropecuarias a nivel nacional	180.511	161.038	117.900	89,2%	65,3%
MINAGRICULTURA	1799	Adecuación a las instalaciones del ministerio de agricultura y desarrollo rural en materia de infraestructura física y gestión documental Bogotá	32.000	31.117	16.231	97,2%	50,7%
MINAGRICULTURA	1799	Fortalecimiento del diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas para el desarrollo agropecuario nacional	3.500	1.819	1.802	52,0%	51,5%
MINAGRICULTURA	1799	Fortalecimiento de las capacidades para la gestión y articulación de la política de desarrollo rural nacional	1.600	1.255	1.157	78,5%	72,3%
MINAGRICULTURA	1799	Fortalecimiento de la planeación	4.000	3.228	2.812	80,7%	70,3%

		estratégica y la gestión a nivel institucional y sectorial, nacional					
MINAGRICULTURA	1799	Fortalecimiento de la gestión de tecnologías de la información - ti en el ministerio de agricultura y desarrollo rural en función de la transformación digital del sector agropecuario. Bogotá	11.500	10.837	6.847	94,2%	59,5%
MINAGRICULTURA		Total Minagricultura	1.327.482	1.259.405	869.165	94,9%	65,5%

Cifras en Millones de pesos

Fuente: OAPP a partir de SIIF Nación corte al 31 de diciembre de 2023

- ✓ Ejecución por Programas del Sector Agricultura y Desarrollo Rural 2024

Tabla 109.47. Ejecución por Programas del Sector Agricultura y Desarrollo Rural 2024

PROGRAMA	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN VIGENTE	APROP VIG MENOS APROP BLOQUEADA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	VAR. % DEL COMPROMISO SOBRE LA APRO. VIGENTE	VAR. % DE LA OBLIGACIÓN SOBRE LA APRO. VIGENTE	
01	Mejoramiento de la habitabilidad rural	60.000	60.000	24.391	2.269	796	3,8%	1,3%
02	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	216.897	216.897	201.608	29.869	18.605	13,8%	8,6%
03	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	628.141	665.042	633.042	595.973	108.559	89,6%	16,3%
08	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	60.000	60.000	56.720	40.674	580	67,8%	1,0%
09	Infraestructura productiva y comercialización	198.000	198.000	186.000	134.460	44.886	67,9%	22,7%
99	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Agropecuario	91.000	91.000	86.711	55.665	21.715	61,2%	23,9%
TOTAL	1.254.038	1.290.938	1.188.472	858.910	195.140	66,5%	15,1%	

Cifras en Millones de pesos

Fuente: OAPP a partir de SIIF Nación corte al 30 de junio de 2024

Ejecución por Proyectos del Sector Agricultura y Desarrollo Rural 2024

Tabla 110. Ejecución por Proyectos del Sector Agricultura y Desarrollo Rural 2024

CTA	DESCRIPCION	PROYECTO	APROPIACIÓN VIGENTE	APROPIACIÓN VIGENTE MENOS APLAZADA	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% EJECUCIÓN COMPROMISOS	% EJECUCIÓN OBLIGACIONES
1701	5. convergencia regional / f. provisión y mejoramiento de vivienda rural	subsidio para la construcción o mejoramiento de vivienda de interés social rural para la población rural nacional	60.000	24.391	2.269	796	3,8%	1,3%

1702	3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / B. PROVEER ACCESO A FACTORES PRODUCTIVOS EN FORMA OPORTUNA Y SIMULTÁNEA	FORTALECIMIENTO COOPERATIVO Y ASOCIATIVO DE LA ACFC, AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD NACIONAL, TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y AGROINDUSTRIALLZACIÓN PARA EL LOGRO DEL ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO NACIONAL Y ODS HAMBRE CERO ·CAMPO EMPRENDE NACIONAL	75.000	62.700	4.441	1.383	5,9%	1,8%
1702	3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / B. PROVEER ACCESO A FACTORES PRODUCTIVOS EN FORMA OPORTUNA Y SIMULTÁNEA	FORTALECIMIENTO COOPERATIVO Y ASOCIATIVO DE LA ACFC, AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD NACIONAL, TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y AGROINDUSTRIALLZACIÓN PARA LOGRO DEL ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO NACIONAL Y ODS HAMBRE CERO-ALLANZAS NACIONAL	40.000	37.011	5.436	2.214	13,6%	5,5%
1702	3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / B. PROVEER ACCESO A FACTORES PRODUCTIVOS EN FORMA OPORTUNA Y SIMULTÁNEA	COFINANCIACIÓN PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA AGROALIMENTARIA Y AGROINDUSTRIAS COOPERATIVAS NACIONAL	101.897	101.897	19.993	15.007	19,6%	14,7%
1703	3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / B. PROVEER ACCESO A FACTORES PRODUCTIVOS EN FORMA OPORTUNA Y SIMULTÁNEA	SERVICIO FINANCIERO Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL SOSTENIBLE, LA AGROINDUSTRIALLZACIÓN Y LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA NACIONAL	665.042	633.042	595.973	108.559	89,6%	16,3%
1708	4. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLÍMATICA / A. MODELOS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y REGENERATIVOS EN	DESARROLLO DE INICIATIVAS CLIMATICAMENTE INTELIGENTES PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA SOSTENIBILIDAD EN SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS PRIORIZADOS (ARROZ, MAÍZ, BANANO, CAÑA DE AZÚCAR, PAPA	60.000	56.720	40.674	580	67,8%	1,0%

	AGRICULTURA Y GANADERÍA	YGANADERÍA BOVINA) NACIONAL							
1709	3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / B. PROVEER ACCESO A FACTORES PRODUCTIVOS EN FORMA OPORTUNA Y SIMULTÁNEA	FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA Y AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y LA MATERIALIZACIÓN DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DEL CAMPO NACIONAL	198.000	186.000	134.460	44.886	67,9%	22,7%	
1799	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	ADECUACIÓN A LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y GESTIÓN DOCUMENTAL BOGOTÁ	37.134	34.815	19.238	6.494	51,8%	17,5%	
1799	3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / D. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL COMO RECTOR DEL DISEÑO DE POLÍTICA	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA Y ARTICULADA DE LA POLÍTICA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO VINCULANDO A COMUNIDADES CAMPESINAS, ÉTNICAS Y DEMÁS ACTORES RURALES A NIVEL NACIONAL	15.000	14.130	8.718	2.542	58,1%	16,9%	
1799	3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / D. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL COMO RECTOR DEL DISEÑO DE POLÍTICA	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL VINCULANDO A COMUNIDADES CAMPESINAS, ÉTNICAS DEMÁS ACTORES RURALES A NIVEL NACIONAL	22.866	21.766	14.388	5.428	62,9%	23,7%	
1799	3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / D. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO	FORTALECIMIENTO DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO SECTORIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA SOBERANÍA	16.000	16.000	13.321	7.251	83,3%	45,3%	

	RURAL COMO RECTOR DEL DISEÑO DE POLÍTICA	AUMENTARLA Y LA MATERIALIZACIÓN DEL POTENCIAL PARA LA VIDA DEL CAMPO COLOMBIANO A NIVEL NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP						
	Inversión		1.290.938	1.188.472	858.910	195.140	66,5%	15,1%

Cifras en Millones de pesos

Fuente: OAPP a partir de SIIF Nación corte al 30 de junio de 2024

- ✓ **El Presupuesto de gastos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MINAGRICULTURA** para la vigencia 2023, fue de \$1.774.242 millones distribuidos así: para inversión se apropiaron recursos por valor de \$ \$1.327.482 millones y para funcionamiento por valor de \$444.984 millones y para el servicio a la deuda por valor de \$1.775 millones.

Tabla 111. Ejecución del MINAGRICULTURA al 31 de diciembre de 2023

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% COMPROMISO	OBLIGACION	% OBLIGACIÓN
FUNCIONAMIENTO	444.984	425.498	95,62%	355.785	79,95%
SERVICIO A LA DEUDA	1.776	1.776	100,00%	1.776	100,00%
INVERSION	1.327.482	1.261.685	95,04%	869.165	65,47%
TOTAL	1.774.242	1.688.958	95,19%	1.226.726	69,14%

Cifras en Millones de pesos

Fuente: OAPP a partir de SIIF Nación corte al 31 de diciembre de 2023

El presupuesto de gastos de sector Agricultura y Desarrollo Rural para la vigencia 2024 presenta un incremento del 71,2% con respecto al de la vigencia 2023 pasando de \$5.385.917 millones a \$9.229.491 millones, en lo que respecta a los recursos de **Inversión** pasa de \$4.444.600 millones a \$8.034.872 millones esto es un crecimiento del 80,8%, en **Funcionamiento** se presenta un incremento del 27,6% pasa de \$931.028 millones a \$1.194.620 millones.

De las entidades que conforman el sector agropecuario a las que mayor presupuesto se les asignó son: la **ANT** con un crecimiento con respecto al año 2023 de 182,0% seguida de la **ADR** con 44,5%, el **ICA** con 17,8%, la **URT** con el 11,3%, la **AUNAP** con 32,0% y la **UPRA** con 6,0%. Los recursos asignados al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural presentan un de crecimiento del 2,0%.

Mediante Decreto de Aplazamiento Ley 0766 del 20 de junio de 2024, el sector fue objeto de un aplazamiento por valor de \$709.678 millones de los cuales \$394.259 millones son de gastos de inversión y \$315.419 millones para funcionamiento esto fue el 7,7% para todo el sector.

Los recursos de gastos del Sector Agricultura y Desarrollo Rural con el aplazamiento quedaron así: Funcionamiento: \$879.199 millones, Inversión \$7.640.612 millones para un total de \$8.519.813 millones.

- **Balance ejecución Ministerio de Agricultura**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MINAGRICULTURA para la presente vigencia (2024), presenta una apropiación total de gastos de \$1.765.378 millones de los cuales en funcionamiento son \$474.440 millones y en inversión de \$1.290.938 millones. El MINAGRICULTURA tiene recursos aplazados por valor de \$125.424 millones, de los cuales en funcionamiento ascienden a \$22.957 millones y en inversión por valor de \$102.467 millones es decir el 7,0% que exigió el MHCP, que está contemplado en el decreto de aplazamiento del 20 de junio de 2024.

Con los recursos aplazados, el MINAGRICULTURA queda con un total de recursos disponibles por valor de \$1.639.954 millones en inversión con recursos por valor de \$1.188.472 millones y en funcionamiento por valor de \$451.483 millones.

Con corte al 30 de junio MINAGRICULTURA presenta la siguiente ejecución.

Se han ejecutado compromisos en gastos totales por valor de \$1.210.128 millones que representan el **73,8%**, obligaciones por valor de \$396.387 millones que representan el **24,2%** y pagos por valor de \$396.213 millones equivalente al **24,2%** de los recursos disponibles.

- Los recursos de inversión presentan compromisos acumulado de por valor de \$858.839 millones es decir 72,3% y obligaciones por \$193.174 millones equivalente al 16,3% y pagos por valor de \$193.002 millones equivalente al 16,2% de los recursos disponibles.
- En funcionamiento se ha comprometido el 77,8% esto equivale a recursos por valor de \$351.289 millones, obligaciones por valor de \$203.213 millones proporcional al 45,0% y pagos por valor de \$203.211 millones que equivalen al 45,0% de los recursos disponibles.

Tabla 112. Ejecución al 30 de junio de 2024

EJECUCIÓN TOTAL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - MINAGRICULTURA					
Descripción	Apropiación vigente	Compromisos		Obligaciones	
		Valor	%	Valor	%
FUNCIONAMIENTO	451.483	351.289	77,8%	203.213	45,0%
INVERSIÓN	1.188.472	858.839	72,3%	193.174	16,3%
TOTAL	1.639.954	1.210.128	73,8%	396.387	24,2%

Cifras en Millones de pesos

Fuente: OAPP a partir de SIIF Nación corte al 31 de diciembre de 2023

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MINAGRICULTURA tiene 11 proyectos de inversión que están articulados con el PND 2022 – 2026 y que permiten el cumplimiento de las políticas e iniciativas de plan de Gobierno.

Información adicional

- La Dirección de la Mujer Rural tiene un presupuesto asignado para la vigencia 2024 de \$7.739.075.200 del proyecto de inversión BPIN 202300000000165: "FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE

DESARROLLO RURAL INTEGRAL VINCULANDO A COMUNIDADES CAMPESINAS, ÉTNICAS Y DEMÁS ACTORES RURALES A NIVEL NACIONAL". De estos recursos a la fecha se registra una ejecución presupuestal aproximada de \$2.613.364.676.

Cabe anotar que, en el presupuesto asignado a la DMR para la vigencia 2024, se tiene disponibilidad de \$4.500 millones para realizar la consulta previa con las comunidades indígenas, centrada en la modificación de la Ley 731 de 2002 de Mujer Rural y que realizará el proceso de contratación para efectuar dicha consulta en el segundo semestre del 2024

- Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de la Gestión de Tecnologías de la Información - TI en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en función de la transformación digital del sector agropecuario. Bogotá. Objetivo: Fortalecer la Gestión de TI en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en función de la transformación digital del sector agropecuario
Presupuesto asignado a la OTIC: \$ 6.846.548.223,13
BPIN: 201901100010
Código de rubro: C-1799-1100-15-0-1799064-02, C-1799-1100-15-0-1799056-02, C-1799-1100-15-0-1799053-02, C-1799-1100-15-0-1799065-02

Tabla 113.. Proyecto de inversión 2023 Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (elaboración propia)

Rubro	Valor	valor CDP por Rubro	Valor RP Compromiso	valor ejecutado	Porcentaje comprometido	Porcentaje ejecutado - pagado
C-1799-1100-15-0-1799053-02	913.151.461,00	913.151.461,00	913.151.461,00	913.151.461,00	100%	100,00%
C-1799-1100-15-0-1799054-02	297.678.996,50	297.678.996,50	297.678.996,50	297.678.996,50	100%	100,00%
C-1799-1100-15-0-1799056-02	579.169.651,50	579.169.651,50	579.169.651,50	579.169.651,50	100%	100,00%
C-1799-1100-15-0-1799064-02	186.000.000,00	186.000.000,00	186.000.000,00	186.000.000,00	100%	100,00%
C-1799-1100-15-0-1799065-02	4.573.489.671,94	4.573.489.671,94	4.573.489.671,94	4.573.489.671,94	100%	100,00%
VALOR TOTAL	\$ 6.549.489.781	\$ 6.549.489.781	\$ 6.549.489.781	\$ 6.549.489.781	100%	100,0%

Proyecto de inversión 2024

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento del direccionamiento estratégico sectorial para la consolidación de la soberanía alimentaria y la materialización del potencial para la vida del campo colombiano a nivel nacional.

Objetivo 2: Mejorar la capacidad de Infraestructura Tecnológica que permita la creación y actualización de los sistemas de información que soportan los procesos misionales y de apoyo de la entidad

Presupuesto asignado para el año 2024: \$ 7.044.263.000,00

BPIN: 202300000000328

Código de rubro: C-1799-1100-18-30206D-1799063-02, C-1799-1100-18-30206D-1799064-02, C-1799-1100-18-30206D-1799065-02

Avance presupuestal a la fecha de julio 5 de 2024:

Tabla 114 - Proyecto de inversión 2024 Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Rubro	Valor	Valor Comprometido	Valor Ejecutado	Porcentaje Comprometido	Porcentaje Ejecutado
C-1799-1100-18-30206D-1799063-02	\$1.299.263.000	\$479.677.567,36	\$279.928.146,4	37%	21,55%
C-1799-1100-18-30206D-1799064-02	\$ 912.000.000	\$778.857.874,64	\$673.274.541,6	85%	73,82%
C-1799-1100-18-30206D-1799065-02	\$4.833.000.000	\$4.737.208.753,00	\$3.506.475.418,0	98%	72,55%
TOTALES	\$7.044.263.000	\$ 5.995.744.195	\$4.459.678.106	85%	63,3%

4. OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO.

De acuerdo con lo reportado en la plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, adjunto se relaciona cada uno de los proyectos del Ministerio, con la síntesis del avance, el % avance físico y avance financiero, así como la descripción indicadores de impacto.

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es la encargada de definir los proyectos del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), documento que busca comprender las necesidades tecnológicas de la Entidad, identificar oportunidades en este campo y proponer un camino de transformación digital alineada con el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Este Plan debe estar alineado con el Plan Estratégico Institucional y, por ende, con el Plan Nacional de Desarrollo.

En este sentido, desde esta Oficina se ha avanzado en los siguientes frentes:

- Proceso contractual de la Mesa de Servicios de TI para el Ministerio, por medio de la cual se realiza la gestión de la infraestructura de TI, en donde incluye:
 - Administración, soporte de la operación y gestión de los servicios tecnológicos del Ministerio
 - Mantenimiento preventivo y correctivo
 - Bolsa de repuesto
 - Especificación, diseño, análisis detallado de requisitos, desarrollo, pruebas unitarias, pruebas funcionales y no funcionales
 - Impresión.
- Creación del microsítio de denuncias en la sede electrónica, en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva y el Grupo de Atención al Ciudadano.
- Desarrollo del nuevo modelo de preguntas dinámicas del módulo denominado Registro de Productores y Agremiaciones del Sistema de Información de Mi Registro Rural.

- Actualización del catálogo de sistemas de información institucional. Esta actividad se viene adelantando de manera conjunta cada dependencia del Ministerio que tiene rol funcional, con el objeto de unificar esfuerzos en el proceso de ajustes de estas herramientas para una mayor integración e interoperabilidad.
- Desarrollo, migración y actualización de la sede electrónica del Ministerio, con el propósito de facilitar el acceso a la ciudadanía y cumplir con lo establecido por el artículo 14 del Decreto 2106 de 2019 y demás normativa concordante.
- En proceso de recepción de los sistemas de información:
 - ICA (2 sistemas de información)
 - Ulises
 - Sistema de Registro y Monitoreo de Acción Climática SSAC
 - Sistema Nacional de Evaluación de Daños y Pérdidas del Sector Agropecuario.
- Apoyo a la supervisión de los convenios de los siguientes sistemas de información:
 - Convenio No. 20161095 – Sistema de Información para Riesgos Agropecuarios SIGRA
 - Convenio No. 20240711 con el Centro Internacional de Agricultura Tropical - Iniciativa Climáticamente Inteligente del Fondo Verde del Clima
 - Convenio Inter administrativo No. 0925 ICA
- Planeación del encuentro No. 14 de los CIO del sector, con el fin de compartir información de las tecnologías emergentes, haciendo participativo el espacio con la Academia, los sectores privado, público y la ciudadanía en general.
- Liderar y coordinar la estrategia de datos del Sector Agro, en cumplimiento de los compromisos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, Colombia potencia mundial de vida.
- A través de la mesa de servicio se realiza la atención permanente de soporte, en los niveles 1 y 2, a los casos reportados por los usuarios. A la fecha, se han atendido las siguientes solicitudes:

Tabla 48. Solicitudes atendidas por la Mesa de Servicios 2023-2024

Tipo de Solicitud	2023	2024
Incidentes	473	279
Requerimientos	8140	5716
Total	8613	5995

- Soportar, mantener y actualizar la sede electrónica y la intranet, de acuerdo con las necesidades solicitadas por las dependencias.

De igual manera, a continuación, se describen los proyectos que se están desarrollando en la actualidad:

- ✓ Fortalecer el esfuerzo para la gobernabilidad del dato e interoperabilidad del sector.
- ✓ Apoyar el desarrollo del sistema de información para la Reforma Agraria.
- ✓ Participar en la definición del Sistema Público de Información de Agroalimentaria - SPIA.
- ✓ Renovar la infraestructura computacional del centro de datos.
- ✓ Renovar los equipos de cómputo obsoletos suministrados al personal del MINAGRICULTURA.
- ✓ Renovar los procesos contractuales para los servicios de nube privada de almacenamiento de la información y la adquisición de la seguridad perimetral.
- ✓ Asignación de recursos para dar continuidad a la transformación digital del MINAGRICULTURA.
- ✓ Desarrollar la segunda fase de la sede electrónica para atender las necesidades de actualización y ajuste de los micrositos.

5. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS

La oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones, dentro de los procesos establecidos en la entidad, es responsable del proceso de gestión y gobierno de tecnologías de la información – ti y participa, junto con la oficina asesora de planeación, en el proceso gestión de información y del conocimiento.

Durante el periodo que cubre el presente informe, se cuenta con los siguientes documentos, elaborados por esta Oficina y que están disponibles a través del sistema de gestión:

(<https://www.minagricultura.gov.co/SIG/Paginas/buscador-SIG.aspx?MP=1&PR=14>):

Tabla 115. Proceso de Gestión y Gobierno de Tecnologías de la Información – TI

Tipo de documento	Cantidad
Caracterización de Procesos	1
Documento Estratégico	13
Formato	6
Manual	1
Procedimiento	2
Total	23

En detalle los documentos producidos desde la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones corresponden a los siguientes:

Tabla 49. Detalle los documentos producidos desde la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Tipo	Código	Nombre
Caracterización de Procesos	CP-GGT-01	<u>Gestión y Gobierno de Tecnologías de la Información - TI</u>
Documento Estratégico	DE-GGT-09	<u>Política de Tecnologías de la Información Sector Agropecuario, Pesquero y Desarrollo Rural</u>
Documento Estratégico	DE-GGT-11	<u>Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI Sectorial 2020-2023</u>
Documento Estratégico	DE-GGT-12	<u>Política de Adopción y Compra de Tecnologías de la Información</u>
Documento Estratégico	DE-GGT-01	<u>Política de Construcción, Uso y Aplicación de TIC</u>
Documento Estratégico	DE-GGT-07	<u>Política de Tecnologías de la Información Institucional</u>
Documento Estratégico	DE-GGT-02	<u>Política Técnica de Tic para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural</u>

Documento Estratégico	DE-GGT-03	<u>Política de Seguridad y Privacidad de la Información</u>
Documento Estratégico	DE-GGT-04	<u>Políticas Específicas de Seguridad y Privacidad de la Información</u>
Documento Estratégico	DE-GGT-06	<u>Política de Gestión de Información Sectorial</u>
Documento Estratégico	DE-GGT-14	<u>Plan de Calidad de los Componentes de Información</u>
Documento Estratégico	DE-GGT-10	<u>Esquema de Gobierno de TI</u>
Documento Estratégico	DE-GGT-05	<u>Política de Tratamiento de Datos Personales</u>
Documento Estratégico	DE-GGT-08	<u>Plan estratégico de Tecnologías de la información PETI Institucional</u>
Formato	F02-PR-GGT-02	<u>Acta de Aceptación Funcional</u>
Formato	F03-PR-GGT-02	<u>Acta de Constitución del Proyecto</u>
Formato	F04-PR-GGT-02	<u>Listado de interesados</u>
Formato	F01-DE-GGT-02	<u>Registro de BackUp</u>
Formato	F01-PR-GGT-02	<u>Solicitud de Componentes Tecnológicos</u>
Formato	F05-PR-GGT-02	<u>Contrato de cesión de derechos patrimoniales de autor</u>
Manual	MN-GGT-01	<u>Tratamiento y Protección de Datos Personales</u>
Procedimiento	PR-GGT-01	<u>Identificación de Datos Abiertos</u>
Procedimiento	PR-GGT-02	<u>Implementación y Actualización de Proyectos con Componentes de Tecnología</u>
Catálogo	Sede electrónica MINAGRICULTURA	Catálogo de sistemas de información institucional
Catálogo	Sede electrónica MINAGRICULTURA	Catálogo de sistemas de información sectorial